AMELIA ALMORZA HIDALGO

«NO SE HACE PUEBLO SIN ELLAS»

MUJERES ESPAÑOLAS EN EL VIRREINATO DE PERÚ: EMIGRACIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL (SIGLOS XVI-XVII)



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
UNIVERSIDAD Ð SEVILLA
DIPUTACIÓN DE SEVILLA

«NO SE HACE PUEBLO SIN ELLAS»

AMELIA ALMORZA HIDALGO

«NO SE HACE PUEBLO SIN ELLAS»

MUJERES ESPAÑOLAS EN EL VIRREINATO DE PERÚ: EMIGRACIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL (SIGLOS XVI-XVII)

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
UNIVERSIDAD Đ SEVILLA
DIPUTACIÓN DE SEVILLA
Madrid, 2018

Catálogo de la Editorial Universidad de Sevilla
Colección Americana
Núm.: 67

Catálogo Diputación de Sevilla
Servicio de Archivo y Publicaciones
Serie: Nuestra América
Núm.: 44

La versión electrónica de este libro está disponible en acceso abierto en editorial.csic.es y se distribuye bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-Non Comercial-No Derivadas 4.0. La información completa sobre dicha licencia puede ser consultada en https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/. Esta licencia afecta solo al material original del libro. El uso del material proveniente de otras fuentes (indicadas en las referencias), como diagramas, ilustraciones, fotografías o fragmentos de textos, requerirá permiso de los titulares del *copyright.*

Las noticias, los asertos y las opiniones contenidos en esta obra son de la exclusiva responsabilidad del autor o autores. La editorial, por su parte, solo se hace responsable del interés científico de sus publicaciones.

Este original fue galardonado con el accésit del concurso de monografías Nuestra América 2017.

Publicación incluida en el programa editorial del suprimido Ministerio de Economía, Industria y Competitivi-dad y editada por el Ministerio de Cien cia, Innovación y Universidades (de acuerdo con la reestructuración ministe-rial establecida por Real Decreto 355/2018, de 6 de junio).

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado: https://cpage.mpr.gob.es

EDITORIAL CSIC: *https://editorial.csic.es* (correo: *editorialcsic@csic.es*)

Imagen de cubierta: Anónimo, *Plaza Mayor de Lima,* 1680 (Museo de América, Madrid).

© EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA, 2018
Porvenir, 27 - 41013 Sevilla

© CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, 2018
Editorial CSIC
Vitruvio, 8 - 28006 Madrid

© DIPUTACIÓN DE SEVILLA
Servicio de Archivo y Publicaciones, 2018 Menéndez Pelayo,
32 - 41071 Sevilla

© AMELIA ALMORZA HIDALGO, 2018

© De las ilustraciones, las obras, instituciones y archivos mencionados a pie de figura.



NIPO: 059-18-137-3
e-NIPO: 059-18-138-9
ISBN de la Editorial Universidad de Sevilla: 978-84-472-2851-5
ISBN del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: 978-84-00-10456-6
e-ISBN del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: 978-84-00-10457-3
ISBN del Servicio de Archivo y Publicaciones de la Diputación de Sevilla: 978-84-7798-432-0
Depósito Legal: M-41364-2018
Ajuste y maquetación: Ángel de la Llera (Editorial CSIC)
Impresión: Solana e Hijos, A.G., S.A.U.

Impreso en España-*Printed in Spain*

En esta edición se ha utilizado papel ecológico sometido a un proceso de blanqueado ECF, cuya fibra procede de bosques gestionados de forma sostenible.

ÍNDICE

PRÓLOGO, *por Bartolomé Yun Casalilla* 11

INTRODUCCIÓN 19

AGRADECIMIENTOS 37

PARTE I

LA EMIGRACIÓN DE MUJERES AL VIRREINATO DE PERÚ

CAPÍTULO I. LAS MUJERES ESPAÑOLAS EN LA EMIGRACIÓN AMERICANA (SIGLOS XVI-XVII) 41

1. La emigración española a América, siglos XVI y XVII 41

1.1. El contingente migratorio hacia América 41
1.2. La distribución de la población emigrante en la colonia 45
1.3. El retorno de emigrantes y la re-emigración 48
1.4. Distribución regional de la emigración 51
1.5. Emigración de grupos laborales y emigración familiar 54

2. Las mujeres en la emigración a Indias 57

2.1. Datos generales de la emigración femenina 57
2.2. La distribución de la emigración femenina por provincias de origen 62
2.3. La organización del viaje: casadas y solteras 71

3. El control institucional: familia y mujer en la normativa emigratoria .. 73

3.1. La regulación de la emigración a Indias, siglos XVI y XVII 73
3.2. La organización del viaje y el control de pasajeros: las licencias. 77

3.3. Políticas específicas en torno a la familia y la mujer 83

4. Las causas de la emigración femenina 91
5. Conclusiones..... 94

Capítulo II. «SE VENGA A DESCANSAR Y SALGA DE ESA MISERIA»: CIRCULACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL VIAJE TRANSOCEÁNICO 97

1. La correspondencia familiar y la circulación de información en la emigración..... 98

1.1. La correspondencia familiar desde América: las cartas de llamada 98
1.2. Circulación de cartas y movilidad de personas en el mundo atlántico 107

2. El viaje al virreinato de Perú: una travesía por mares, selvas y desiertos..... 116
3. La organización de los grupos familiares de emigración a Indias..... 127

3.1. Las redes familiares transatlánticas..... 127
3.2. Género y relaciones familiares en la emigración americana 134
3.3. La organización familiar del viaje 137
3.4. Mujeres españolas en la emigración a América: casos de estudio ... 142

4. Conclusiones..... 146

Parte II

MUJERES ESPAÑOLAS EN LA CIUDAD DE LOS REYES DEL PERÚ

Capítulo III. «ALLÁ HALLARÁ CASAMIENTO Y REMEDIO»: EMIGRACIÓN ESPAÑOLA Y MATRIMONIO EN LA LIMA COLONIAL 151

1. La ciudad de Lima a fines del siglo XVI 151
2. La población de Lima (siglos XVI-XVII) 152

2.1. La población española 157
2.2. Hombres y mujeres españoles en Lima: evolución de la población 164

3. El matrimonio en la Lima colonial: el origen de los contrayentes 168

3.1. La movilidad masculina y femenina a través de los matrimonios 170

4. El mercado matrimonial en la Lima colonial 174

4.1. Primera fase. El mercado matrimonial atlántico: el reclamo 175
4.2. Segunda fase. Evolución de los tipos matrimoniales 182
4.3. Tercera fase. Mujeres españolas y el colapso del mercado matrimonial 189
5. Conclusiones: el matrimonio como pauta de asentamiento 193

Capítulo IV. MUJERES, ENCOMIENDA Y OFICIOS: EL ASCENSO SOCIAL EN LA ÉLITE COLONIAL 195

1. Mujeres españolas en la élite encomendera, siglos XVI y XVII 196

1.1. El acceso a la encomienda: estrategias y problemas 196
1.2. Mujeres encomenderas y movilidad social 209

1.2.1. Viaje y asentamiento: el caso de Jordana Mejía 209
1.2.2. La gestión del patrimonio: encomienda, obraje y mercaderías 216
1.2.3. La distribución de la herencia 225
1.2.4. El ascenso social de las encomenderas 230

2. Mujeres, mercedes y oficios en la administración virreinal 238

2.1. El matrimonio con oficiales reales: el caso de Leonor de Carvajal 238
2.2. El estatus social y político de la mujer en la administración virreinal 242

3. Conclusiones 245

Capítulo V. REDES DE BENEFICENCIA Y AYUDA MUTUA: EL PROBLEMA DE LAS MUJERES SOLAS EN LIMA 251

1. Mecanismos informales de ayuda y solidaridad entre mujeres 252

1.1. Redes de ayuda mutua en el mundo urbano colonial 252
1.2. Recogidas en la casa de la «señora doña»: redes de asistencia en el espacio doméstico 257

1.3. Familia, emigración y herencias 266
1.4. Legados y mandas pías: relaciones familiares y no familiares 273

2. Instituciones de asistencia a mujeres en la Lima colonial 280

2.1. Mujeres encomenderas y la fundación de conventos..... 280
2.2. Instituciones de beneficencia para mujeres pobres en Lima 291
2.3. De mestizas a españolas: evolución de la beneficencia..... 298

3. Conclusiones..... 305

ANEXOS

I. SOLICITUD DE LICENCIA DE VIAJE DE JUAN RODRÍGUEZ Y CARTA DE MARÍA BAZÁN DE ESPELETA (1575) 311

II. RELACIÓN DE REPARTIMIENTOS DE MUJERES 315

III. REALES CÉDULAS PARA QUE LAS MUJERES DE LOS MINISTROS NO SE METAN EN NEGOCIOS (1621, 1627)..... 325

IV. MONJAS DEL MONASTERIO DE LA CONCEPCIÓN DESCENDIENTES DE CONQUISTADORES (1592)..... 327

LISTADOS DE CUADROS, GRÁFICAS Y MAPAS..... 329

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA..... 331

Archivos consultados..... 331
Fuentes publicadas..... 331
Bibliografía..... 333

PRÓLOGO

El libro que el lector tiene en sus manos está basado en la tesis doctoral defendida por Amelia Almorza en el Instituto Universitario Europeo de Florencia en el año 2011. Escribir un prólogo después de este tiempo es un motivo de nostalgia, pero también de alegría.

El trabajo, además, se inició en la Universidad Pablo de Olavide, a la que ha terminado regresando la autora, y ha tenido una larga e interesante historia. A Amelia le cabe el mérito —aparte de otros aquí evidentes— de ser ella quien eligió su tema de investigación; un tema del que, me consta, estaba prendada como historiadora, como persona apasionada por América Latina y, por último, pero no menos importante, en su condición de mujer. Ninguna de estas cosas es extraña. Y menos la última, como explicaré a continuación. Pero la trayectoria de este trabajo es muy significativa de la exquisita formación de su autora.

Amelia Almorza ha sabido aprovechar el tesoro más importante del pasado sevillano, y el que encierra los fuertes lazos que atan a esta ciudad con el mundo: el cada vez más preciado Archivo General de Indias, el valor de cuyos fondos, siempre incalculable para la humanidad, crece para los historiadores a medida que estos se dan cuenta de la importancia de la historia global. Su autora pudo disfrutar de la formación, también exquisita, del que es uno de los centros más importantes de investigación del mundo: el Instituto Universitario Europeo de Florencia, donde por aquellos años de principios de este siglo un grupo reducido de colegas desarrollábamos y poníamos en circulación conceptos que en el momento presente empiezan a ser de todos y que, como todas las ideas importantes, se usan sin percibir su origen: historia conectada, historia trans-nacional, historia global, historia atlántica... Ninguna de estas ideas la creamos en Florencia, pero todas se reciclaron, se perfeccionaron y se enviaron al mundo exterior desde allí merced sobre todo a la colaboración de un grupo amplio de estudiantes como Amelia que, al incorporarla a sus investigaciones, pasaron a ser los mejores embajadores que podíamos imaginar. El Instituto es así un centro pionero en muchas de las formas que hoy se imponen a la hora de hacer historia. Debo confesar que siempre me llamó la atención —y lo suelo comentar con mis ellos—, cómo allí muchos de nuestros estudiantes absorbían estos conceptos pensando que siempre procedían del exterior. Cuando se está en el

centro de un sistema pocas veces notamos que buena parte de ese sistema gira en torno al punto en que estamos, y que lo que parece traído de fuera, es en realidad una reelaboración creativa e incluso una creación en sí misma desde dentro también.[1] *Me gustaría pensar que, gracias a investigadores como Amelia, la universidad española pudiera estar creando situaciones parecidas. Lo contrario es el seguidismo o el atraso, dos males a cuál peor.*

Amelia volvería en su carrera a su Sevilla natal, donde hoy forma parte activa del grupo de investigación Globalización Ibérica que tengo el placer de coordinar y de ArtEmpire *(apoyado sobre una* Consolidator Grant *del* European Research Council*) que tan brillantemente dirige la doctora Bethany Aram en la Universidad Pablo de Olavide. Espero que el periplo le haya compensado a Amelia Almorza. Es evidente, a la vista de esta publicación, que sí nos ha compensado a los que, en su camino o no, entendemos que el historiador y la historiadora (así lo diría también ella, con justicia) tienen todavía algo que decir a un mundo que, cada vez más, parece mirar solo al futuro, cuando no tiene las narices hundidas en la pantalla de un teléfono móvil.*

La pregunta que hay que plantearse, pues, es por qué un libro como el presente es una aportación. Creo haber explicado en alguna ocasión —con poco éxito— que la Historia no siempre se hace para algo, sino por algo. Ese algo normalmente tiene que ver con una de las pasiones más humanas: la curiosidad, en este caso la curiosidad por el propio pasado. Las personas se desviven por conocer las sociedades, las comunidades sociales, su pasado. Ninguno de nosotros podrá vivir el futuro sin conocer el pasado.

Este libro es una muestra palpable de ello. En sus páginas, una persona deslumbrada por América se pregunta cómo las mujeres, con las que se identifica, han vivido la experiencia de lo que hoy denominamos erróneamente primera globalización, globalización primitiva *y de muchos otros modos. Así, el libro no surge* para *algo, sino* por *algo y va asociado a la personalidad —entusiasta, por cierto— de su autora. Si no fuera porque se podría tomar como una crítica (y es un elogio), yo diría que el libro se caracteriza por la falta de distancia entre autor y tema, pues la implicación de su autora por su contenido es más que evidente. No sé si es esa pasión de la autora por su tema el secreto de que el trabajo se haya culminado y el lector lo tenga entre sus manos. La historia de las mujeres ha sido escenario de un giro copernicano, pero a veces no percibido en las últimas décadas. Hemos pasado de una historia de las mujeres como objeto de estudio a una perspectiva de género. Lo que cuenta,*

[1] *Entre los años 2005 y 2011, si no recuerdo mal, Amelia Almorza asistió a seminarios impartidos por mí mismo y por colegas como Antonella Romano, Gerhard Haupt, Steve Smith, Kiran Patel, Sebastian Conrad y otros sobre historia comparada y trans-nacional, historia global y atlántica, circulación de ideas y transferencias culturales, circulación global de bienes y modelos de consumo, etc. e incluso se pudo beneficiar de la* Summer School of Transnational and Comparative History *que tuve la suerte de dirigir desde 2004 y durante varios años junto con algunos de los colegas mencionados y, en particular, con Gerhard Haupt y Antonella Romano.*

cada vez más, ya no es que estudiamos a las mujeres, sino que estudiamos el pasado bajo el prisma de la acción de las mujeres y de los hombres, bajo la idea de que es una Historia con género. Esto, aparentemente banal, es crucial. Quiere decir que, puesto que se trata de una perspectiva, todo se puede mirar desde esa perspectiva y que no hay objeto de estudio —la economía, la cultura, la acción política, la sociedad, la enseñanza, la guerra… lo que queramos— que no se pueda y se deba ver desde ese punto de vista. Quienes se han ocupado de cómo se ha escrito la Historia —la historiografía— saben que este es un giro revolucionario en la Historia de la Humanidad. Un giro, además, que ya no tiene vuelta atrás: nunca hasta hace unos años, nunca durante milenios, el pasado se había mirado de esta forma y esto marcará un antes y un después en la forma en que construimos el pasado. Dentro de cien años, no me cabe duda, los historiadores hablarán de la revolución femenina *en la forma de mirar el pasado.*

Lo que el lector tiene en sus manos es eso y es ambas cosas. Es historia de muchas mujeres cuya vida se rescata para el recuerdo; un hecho este que no solo es de justicia si entendemos la Humanidad como un conjunto de seres que viven y han vivido juntos y deben convivir con su pasado (cosa no siempre fácil). Lo que el lector va a ver es el desfile de muchas mujeres que, gracias al esfuerzo de la autora, se han hecho aquí de carne y hueso, con sus sentimientos, con sus pasiones, con su solidaridad y su ternura, muchas veces entre mujeres y muchas veces también hacia sus seres cercanos. Pero este es un libro también con perspectiva de género *y que, al serlo, feminiza el relato e ilumina de género, en este caso de género femenino, tantos aspectos del pasado. La emigración ya no es cosa de hombres, sino también de mujeres. Amelia nos dice, por ejemplo, que la emigración española (castellana, sobre todo) a América se caracteriza, frente a otras emigraciones, por el peso de su carácter femenino. Al hacerlo nos obliga a estudiar otras emigraciones, anteriores y posteriores, con esa lente. La perspectiva ha desvelado nuevas dimensiones del pasado. Nos recuerda que la correspondencia epistolar estaba cargada de género, que la cultura escrita, incluso en las* cartas de llamada *del Archivo General de Indias, aparentemente «oficiales», estaba cargada de género, que la emigración se sustentó en el valor de las dotes con las que muchas veces se pagaba el pasaje, es decir, que estaba condicionada por prácticas de género que realzan el papel económico de la mujer, sobre todo si se tiene en cuenta que amasar una dote era muchas veces el resultado de años de trabajo y ahorro por la propia «moza casadera» (una expresión poco feliz en el momento presente). Aquí se nos hace ver la solidaridad y los sentimientos, las instituciones informales de esa solidaridad que estaban cargadas de género, como son la amistad o la afinidad de origen. Y se nos recuerda que las mujeres crearon instituciones de caridad, estas sí, muy formalizadas con sus estatutos escritos y sus reglas, que surgieron de esos sentimientos. La historia de género —no es extraño— ha sido el origen*

de la historia de los sentimientos, un campo en desarrollo explosivo que nos permite ver que los seres humanos no son solo razón, o, como afirma Kant, que la razón lo es sobre todo cuando atiende también al corazón. Amelia se topa también con todo esto y abre puertas que pueden aún llevar más allá. Aquí en este libro, sin poderlo evitar, se habla de continuo de pasiones: de afectos y sentimientos, de amor, pero también de ternura, de violencia, de ambición y de miedos, muchos miedos; miedos a la incertidumbre del viaje, al parto (sobre todo si se daba en el viaje), miedo a la pobreza y a la soledad, miedo que lleva a viajar en grupo buscando la protección —a veces interesada— de un hombre. Basta leer la carta —escrita con lágrimas en los ojos como seguramente lo fueron muchas— de María Bazán de Espeleta, para quedar francamente impresionados y caer presos de un relato de sentimientos. Me gustaría —pero esto, como el tema de la tesis, no es cosa mía— que esta vía pudiera ser explorada aún más profundamente por Amelia Almorza.

Esta historia de mujeres es lo que un grupo de historiadores parisinos, y también en Florencia, empezó a denominar una historia conectada. *El término, que tiene su raíz en la* histoire croisée *que los historiadores españoles —otra vez, a veces sin saberlo— traducimos como* historia entrelazada, *hace referencia a cómo las historias locales se entrelazan y condicionan mutuamente merced a agentes que enlazan esos espacios. Esto es lo que hace Amelia al poner en contacto los dos lados del Atlántico. La historia atlántica surge como una forma de entender el Atlántico como una unidad relacional y* desde abajo, *desde la perspectiva de la gente común, para entender las formas en que sus sociedades —a menudo de espaldas a sus instituciones formales se condicionan entre sí—. Este libro es un buen ejemplo. El énfasis que se pone en las relaciones familiares, de parentesco, de solidaridad o de amistad, en las historias personales que, por encima de las leyes escritas, crean confianza frente al miedo y la desolación entre las mujeres, el interés por seguirlas también en América, e indirectamente por ver cómo influyeron en el desarrollo de aquella sociedad, todo ello tiene mucho que ver con esto. Ciertamente, no se estudia aquí el impacto de la emigración femenina en la sociedad castellana. No es* histoire croisée *de doble dirección. Pero tiempo habrá de ello. El libro tiene paralelos y uno de los más notables —pero que no le precede, por cierto— es el trabajo de Emma Rothschild sobre* The inner life of Empires *(*la vida interna de los imperios, *bella expresión),*[2] *donde se nos recuerda con un caso concreto, acercándose como Amelia a la historia de la gente de carne y hueso, cómo los imperios se componían de redes de relaciones personales que, entrelazados a sus instituciones formales, los condicionaban y conformaban. El libro que tengo el placer de presentar es así también una contribución al conocimiento de cómo funcionan los imperios ibéricos.*

[2] The Inner Life of Empires: an Eighteenth-Century History, *Princeton: Princeton University Press, 2012.*

Es precisamente por esta razón por la que esta obra no puede sino enlazar con otro campo historiográfico —y también es pionera pues está escrita mucho antes de que algunos historiadores españoles se acordaran de ello— cada vez más importante como es el del estudio del modo en que las relaciones familiares actuaban en la distancia. La historia de la familia ha tenido en nuestro país un desarrollo muy notable y hay que agradecer, entre otros, a F. Chacón el esfuerzo realizado desde Murcia, a James Casey sus aportaciones sustanciales en un terreno tan fértil, así como otras aportaciones que no puedo nombrar por razones de espacio. Pero lo que se presenta aquí es algo diferente. Se trata de destacar cómo la familia, el parentesco y las redes de afectos y solidaridad que crean han sido el soporte de procesos de globalización y de relaciones entre espacios lejanos. Hace ya algún tiempo este aspecto se intentó plasmar en un libro que tuve la oportunidad de dirigir dentro de un grupo de investigación en el que se enmarcó también el estudio de Amelia Almorza, quien formó parte, e incluso fue coordinadora de algunos de los talleres en los que se desarrollaron en Florencia.[3] *Solemos —solíamos— hablar de los imperios como superestructuras políticas, regidas desde arriba por instituciones formales, pero los imperios, y en particular los ibéricos, se tejieron sobre relaciones de matrimonio, de parentesco, de amistad, etc. que muchas veces se proyectaban entre espacios muy distantes. Eso se ve con claridad meridiana en este libro. Es en torno a este enfoque donde se enmarcan las contribuciones de Amelia Almorza a la historia de la comunicación entre ambos lados del Atlántico. Es a través de esta obra cómo se puede entender la perspectiva de género, y es esta historia de la familia y de las relaciones interpersonales por extensión la que nos puede servir para entender algo crucial. El imperio español y los imperios ibéricos se sustentaron en instituciones capaces de reducir los problemas de comunicación, el riesgo y la incertidumbre. Y esto más de lo que a veces se cree. Me gusta repetir que un protocolo notarial de Lima era idéntico al de Sevilla, Valladolid o Villafranca del Bierzo. Como eran idénticos el de Lisboa y el de Macao. Esto es una muestra de que en pocos años un imperio del que se ha dicho que era un gigante con instituciones de nula eficiencia se había dotado de formas de crear seguridad basadas en la aplicación de códigos legales y morales idénticos o muy parecidos sobre espacios muy distantes. Este es el imperio que crea una serie de instituciones que controlan y, sobre todo, regulan y organizan la emigración, y que Amelia retrata con viveza sobre bases conocidas a veces. Pero lo que sale aquí a la luz es que esa expansión se basó en lazos familiares y de parentesco, y no solo sobre instituciones formales, que rebajaban el riesgo —incluso físico— hacían circular noticias, rebajando así los costes de la información, servía para hacer transferencias de dinero, etc. El matrimonio era así vital y a veces, no solo por la solidaridad que creaba entre*

[3] Las redes del Imperio. Elites sociales en la articulación del imperio español, 1492-1714. *Madrid: Marcial Pons, 2008.*

castellanos. Lo sabemos para el caso español, y Amelia Almorza lo alude en sus estudios sobre Lima, pero también para el portugués, donde el uso del término casado *se convierte en algo esencial en las relaciones con las sociedades con las que toman contacto, en la creación de confianza para terceros, etc. Es precisamente esta relación o este conjunto de relaciones familiares en forma de redes sociales lo que —como también he intentado demostrar en un libro de próxima aparición— crearía el cara y cruz de estos imperios pero, además lo que les asimila, entre otras cosas, a casi todos los imperios que en la Historia ha habido durante milenios.*

Escribo estas notas en junio de 2018, entre noticias que hablan sobre abusos sexuales a mujeres indefensas e inmigraciones ilegales, que hablan incluso sobre cómo los primeros se dan en el contexto de las segundas. Se percibe además que las instituciones del Estado son incapaces muchas veces de atajar tantos males o incluso de atemperarlos. Algunos Estados incluso parecen querer aumentarlas. Y me gustaría terminar con esto. Los modernistas estamos acostumbrados —tanto que ya no nos queda ni la paranoia— a que se piense que el presente solo se entiende desde la historia más reciente. Este libro es la prueba de que esto no es así. Lo que nos cuenta es una historia de éxitos y fracasos de muchas mujeres en la emigración del siglo XVI, pero esta es una historia de hoy. A quien no parta de esta idea le puedo dar un consejo: que no lo lea, no le merece la pena. Pero que, si lo hace, que se prepare a viajar del siglo desde el XVI al XXI como si fuera sobre lo que ocurre hoy.

Y ya termino. Este libro se caracteriza, además, por el acopio de fuentes a ambos lados del atlántico, por un análisis a menudo muy fino de ellas, por una bibliografía internacional propia de una historiadora con la trayectoria de Amelia Almorza, por la familiarización de su autora con estados de la cuestión en campos muy diversos: la historia demográfica y económica, la historia de la cultura escrita, la historia de la familia, etc. Todo ello demuestra un notable esfuerzo intelectual y personal. Y no se debe olvidar tampoco que un libro como este no es nunca fruto del trabajo individual, aunque todos los méritos sean de quien lo firma. Estos libros suelen ser fruto también —para bien y para mal; creo que para bien en este caso— del hervidero que crean grupos de trabajo. Estoy seguro de que a Amelia no le importará que escriba aquí que es difícil no reconocer el trabajo de toda un área de conocimiento, la de Historia Moderna de la Universidad Pablo de Olavide, que está a punto ahora de cumplir veinte años y que, creo, ha hecho ya importantes contribuciones al conocimiento de la época moderna no sólo entre los historiadores españoles sino entre los de todo el mundo. Los proyectos que en ella existen sobre historia global, pero sobre todo la alta talla intelectual de las personas que la componen son, creo, la muestra más clara de ello. Este grupo de personas, me apresuro a decir, no se compone solo de las que administrativamente se cobijan bajo esa fórmula académica, sino de una red de relaciones personales que va

mucho más allá y a la que seguirán perteneciendo muchos de ellos siempre que lo así lo quieran, como creo ha hecho Amelia Almorza en su periplo pasado y en los que pueda hacer en el futuro. Por mi parte, lo único que me queda es dar las gracias a su autora por la oportunidad que me ha dado de escribir estas palabras que me llenan de indisimulado orgullo y satisfacción.

Sevilla, a 24 de junio de 2018

Bartolomé Yun Casalilla

Catedrático de Historia Moderna
Universidad Pablo de Olavide, Sevilla

INTRODUCCIÓN

El 3 de agosto de 1590, Luisa de la Vega, residente en la ciudad de Sevilla, solicitó la licencia para viajar a Perú junto con su familia para reunirse con su marido, Daniel Lanza Vechia, mercader italiano afincado en la ciudad de Lima. El marido, que había emigrado cinco años antes, había enviado instrucciones, cartas de poder y financiación para el viaje a través de mercaderes que regresaban a Sevilla. Luisa de la Vega inició entonces los trámites ante el Consejo de Indias para obtener la licencia de pasajeros gracias a su hermano, Antonio de Aguilar, que vivía en la corte. Tras obtener la licencia se deshizo de las propiedades que le quedaban, entre ellas una tienda en Sevilla, compró los fletes y se embarcó con toda la familia en la flota de Indias en 1591. El grupo de viaje, encabezado por Luisa de la Vega estaba formado por sus hijos, Brígida (trece años), María (doce años), Juan Baptista (ocho años) y Blas (siete años), su sobrino Dionisio Ramírez, que iba a ayudar a su tío en los negocios, y dos mujeres más que pasaban como criadas para servirles durante el viaje.[1]

Para llegar a su destino esta familia tuvo que realizar un viaje de aproximadamente 11 500 kilómetros entre el puerto de salida en Sevilla y Lima, dividido en varias fases. Primero debían atravesar el océano Atlántico en la flota de Indias, hasta llegar a Nombre de Dios.[2] Después la ruta atravesaba el istmo y, una vez en la ciudad de Panamá, los pasajeros debían tomar otro barco que hiciera el recorrido por la costa pacífica hacia el puerto del Callao. El último tramo presentaba problemas de navegación, de forma que los emigrantes desembarcaban en el puerto de Paita, en la costa norte

[1] Daniel Lanza Vechia escribió a su mujer, Luisa de la Vega, que vivía en la calle Francos de Sevilla, dos cartas desde Nombre de Dios en 1589, donde había ido para hacer negocios. Estas cartas se encuentran transcritas en Otte, 1988: 275-276, cartas 313 y 314, y se insertan dentro de la licencia de viaje otorgada a Luisa de la Vega (AGI, Indiferente, 2099, N. 1).

[2] Nombre de Dios era el puerto de llegada de la flota de Indias hasta 1598. A partir de esa fecha se trasladó a Portobelo (Mena, 1983).

de Perú, y hacían el último tramo, de mil kilómetros, caminando acompañados con mulas. En total, el viaje completo podía durar un mínimo de cuatro meses y alargarse hasta incluso un año. Además, estaba rodeado de enormes dificultades y peligros: los pasajeros viajaban hacinados en los pequeños barcos del siglo XVI, y debían hacer frente al hambre, la sed y las enfermedades. A ello se añadían los ataques de los piratas y las inclemencias meteorológicas, como tormentas y huracanes, de forma que enfermar y morir durante el trayecto o al poco de llegar era muy frecuente. A pesar de todas estas dificultades, miles de mujeres y familias hicieron el trayecto hasta Perú a inicios del período colonial. ¿Cómo conseguían hacer frente a un viaje de estas dimensiones? ¿Cuáles fueron los mecanismos por los que esta población pudo financiar, organizar y llevar a cabo una emigración de tan larga distancia? ¿Cómo es posible que, como en el caso de Luisa de la Vega, una mujer casada iletrada pudiera gestionar el viaje transatlántico de un grupo compuesto por cuatro adultos y cuatro menores? ¿Cuáles fueron los condicionantes en el punto de salida y de llegada que hicieron posible que esta y otras muchas mujeres tomaran la decisión de emigrar a América?

Este libro analiza la emigración femenina hacia el virreinato de Perú durante los siglos XVI y XVII, que se concentró en la capital virreinal, la Ciudad de los Reyes (Lima). Se trata de un fenómeno que tuvo lugar fundamentalmente entre 1550 y 1620 y que permite estudiar las características específicas de la emigración atlántica femenina, en cuanto a su evolución demográfica y al papel desempeñado por las mujeres dentro de los grupos de viaje. Además, este trabajo pone en relación el proceso migratorio con las opciones de movilidad social que las mujeres españolas tuvieron en el mundo colonial, de forma que aborda las oportunidades que estas emigrantes tuvieron para prosperar una vez asentadas, y cómo estas opciones se fueron modificando a medida que evolucionó el contexto colonial.

Las mujeres en la emigración atlántica durante la Edad Moderna

Durante el siglo XVI y la primera mitad del XVII se estima que cerca de 450 000 españoles viajaron a América. Una parte significativa de este contingente migratorio estuvo formado por mujeres, que llegaron a suponer entre

el 20% y el 30% de los emigrantes en la segunda mitad del siglo XVI.[3] Esta emigración femenina hacia América constituye un caso excepcional dentro de las emigraciones transatlánticas de la Edad Moderna y se trata del primer proceso en el que participaron mujeres europeas. La expansión de los imperios europeos no siempre contó con la presencia de mujeres del Viejo Mundo. Las colonias comerciales, donde los protagonistas eran mercaderes que se establecían de forma temporal, estaban caracterizadas por la ausencia de mujeres europeas y en ocasiones las compañías mercantiles llegaban a prohibir el viaje de las esposas de los comerciantes.[4] Por otro lado, en las colonias de poblamiento la urbanización del territorio y el establecimiento de instituciones y población europea eran impulsados desde la metrópolis, como sucedió en la colonización inglesa y española de América. Pero no siempre los territorios coloniales resultaban atractivos para los europeos y, por ejemplo, en el caso de la colonización portuguesa en Brasil, la presencia de mujeres era casi inexistente, hasta el punto de que la Corona tuvo que organizar de forma ocasional reclutamientos de mujeres para esposarse con los oficiales reales allí destinados.[5] La única migración que junto con la española tuvo una presencia significativa de mujeres fue la colonización norteamericana, sobre todo durante el siglo XVII. Un 40% de los contratos de servicio que se firmaban para financiar el viaje estaban suscritos por mujeres y también había una importante emigración familiar.[6] El impacto de estas familias en las colonias inglesas fue muy importante y la escasez de mestizos favoreció su llegada continuada como fuente de crecimiento demográfico.[7] En el caso español, al haber un fuerte mestizaje desde el principio, pronto la colonia tuvo un crecimiento demográfico autónomo, de modo que no necesitó el aporte migratorio de los grupos familiares para crecer.

Los estudios sobre la expansión europea y la migración transatlántica han considerado la familia y los lazos de parentesco como una de las estruc-

---

[3] Boyd-Bowman, 1976.

[4] Por ejemplo, en la colonización inglesa en Asia no se permitía el paso de las familias de los comerciantes (Games, 2008). Las compañías mercantiles dirigieron los procesos de expansión europeos fundamentalmente en Asia, donde destacaron los modelos inglés, holandés y francés (Martínez Shaw y Alfonso Mola, 2015).

[5] Russell Wood, 1998.

[6] Canny 1994. Cressy, 1987. Ida Altman realiza un análisis comparativo entre diferentes migraciones atlánticas (Altman y Horn, 1991). John Elliot ha desarrollado de forma magistral un estudio comparativo entre los procesos de colonización del imperio español e inglés en América (Elliot, 2006).

[7] Brown, 2004.

turas básicas de articulación del proceso.[8] En primer lugar, las redes familiares permiten conectar lugares de salida y llegada de los grupos de emigrantes, ya que las relaciones entre personas cercanas y conocidas estructuraban la iniciativa privada de la emigración. Este mecanismo de emigración en cadena favoreció además que se tratase de un fenómeno vinculado a ciertas regiones concretas en el país de origen.[9] Asimismo, las comunicaciones a través del Atlántico se mantuvieron gracias en gran medida a la correspondencia, que permitió establecer canales informativos entre Europa y los nuevos territorios a la vez que incentivaba nuevas emigraciones. La familia, por lo tanto, fue fundamental en la transferencia de informaciones. Por otro lado, esta información basada en la correspondencia no solo era efectiva a la hora de mantener el contacto entre las familias, sino que podía tener también una importante funcionalidad en la inserción del emigrante en la nueva sociedad mediante el recurso a contactos familiares de ambos lados para iniciar negocios o entrar en círculos elitistas.

La familia en la emigración funcionaba como una estructura adaptable que permitía ajustar cambios para facilitar el asentamiento de la población y articular la nueva sociedad colonial.[10] El sistema de parentesco era funcional precisamente por ser abierto y flexible, capaz de adaptarse a las distintas circunstancias y problemas que podían sobrevenir a los individuos. Los emigrantes podían activar estas relaciones para resolver problemas económicos, para concertar matrimonios, conseguir trabajo o favores políticos. Esta característica hacía que como estructura funcionara muy bien para la movilidad de la población y en la colonización americana.[11] Uno de los mecanismos básicos de su funcionamiento era la solidaridad recíproca entre sus miembros. Aunque la familia como núcleo asistencial no siempre funcionó, constituía sin embargo la primera fuente de recursos del individuo en la Edad Moderna.[12] Este mecanismo resultó fundamental para el asentamiento en el

[8] James Horn e Ida Altman han estudiado los lazos transatlánticos y la familia en la emigración (Horn, 1994; Altman, 2000).

[9] Ida Altman analiza la emigración familiar a Puebla de los Ángeles (Nueva España), a través de las relaciones de parentesco y paisanaje forjadas en el lugar de origen de la mayoría de los emigrantes: Brihuega (Castilla la Nueva) (Altman, *op. cit.*).

[10] Jane Mangan realiza un estudio de la evolución de las estructuras familiares en el marco de la conquista y los primeros años de colonización en el virreinato de Perú, durante el siglo XVI (Mangan, 2016).

[11] David Cressy destaca en las familias de emigrantes ingleses la capacidad de adaptarse (Cressy, *op. cit.*).

[12] Barbagli y Kertzer, 2001: 18.

Nuevo Mundo de los emigrantes europeos, que se incorporaban al nuevo espacio con mayor o menor fortuna dependiendo en gran medida del apoyo de sus contactos.[13] En este sentido, el grupo familiar es también una clave importante para el estudio de la financiación de la migración y asentamiento. En muchos casos, la primera fuente de ingreso fue la propia familia, que invertía primero en la emigración de uno de sus miembros —normalmente el cabeza de familia— para que pudiera llevar consigo a todos los demás cuando prosperase. Es decir, la emigración del grupo fue el resultado de una negociación y acuerdo entre sus distintos miembros, entre los que tuvieron un papel fundamental las mujeres. La emigración y colonización americana fue también un asunto de mujeres, que decidieron participar en ella en busca de una mejora de sus condiciones de vida.

Los estudios sobre los procesos de emigración transatlántica han reconocido la importancia de la presencia femenina, si bien son escasos los análisis específicos sobre género y migraciones de larga distancia.[14] Los movimientos transatlánticos han sido estudiados fundamentalmente a partir de la movilidad masculina, donde destaca el modelo del conquistador aventurero. Sin embargo, existió también una emigración femenina que permite entender el proceso como una estrategia familiar que se evalúa en términos de beneficios y pérdidas, de forma que los diferentes miembros de la familia aparecen más definidos en la toma de decisiones. De este modo, es fundamental añadir la categoría de género al análisis de las familias transatlánticas, ya que tiene la misma dimensión que el grupo social o el estatus a la hora de establecer el rol que desempeñaron las mujeres en el proceso.[15] En la mayoría de los casos estudiados de emigrantes las mujeres permanecían en el lugar de origen, esperando el regreso de los hombres, fundamentalmente en el caso de comunidades marítimas o de comerciantes. Las pautas generales de movilidad de la población europea reflejaban una población de hombres jóvenes flotante frente a una población femenina mucho más estática.[16] En este sentido, el

[13] David Cressy (Cressy, *op. cit.)* para el caso inglés e Ida Altman (Altman, *op. cit.)* para el español han analizado cómo estos contactos afectaron sobre todo al mundo laboral y a las primeras inversiones de los emigrantes.

[14] Monica Boyd señala esta ausencia de análisis de género en los estudios migratorios (Boyd, 1989).

[15] Joan Scott explicó la importancia del concepto de género como categoría de análisis histórico, y como categoría de análisis político (Scott, 1986). Sobre la historia del género en la historiografía de América Latina: Caulfield, 2001.

[16] Véase Serrana Rial García para el caso de las comunidades marítimas de Galicia (Rial, 2005), y Susan Socolow en su análisis de las familias comerciantes de Buenos Aires (Socolow, 1998). Para el

proceso emigratorio femenino a América es un caso excepcional en la temprana Edad Moderna.[17] La presente investigación pone el foco en la movilidad femenina en el contexto de la emigración transoceánica, lo que incluso permite repensar los roles masculinos y femeninos en el interior de la familia. A través del uso de la categoría de género es posible analizar cuáles fueron los factores diferenciales de atracción y repulsión que facilitaron la emigración femenina y familiar, considerando tanto el mercado laboral como las oportunidades matrimoniales y de movilidad social. Esto nos permite diseccionar de forma más específica los mecanismos de los grupos migratorios y el rol desempeñado por sus miembros. Se hace patente así la enorme capacidad de gestión de las mujeres que quedaron a cargo de las familias, y sus intereses y expectativas en torno al viaje.

El análisis de la movilidad de la población en el Imperio Hispánico a partir de las mujeres permite examinar en detalle los mecanismos de la emigración, las circunstancias en el lugar de origen, las redes de información, las condiciones del viaje y la lógica de las estrategias familiares.[18] Además, las mujeres españolas tuvieron unos factores de expulsión y atracción específicos, unas expectativas propias en cuanto al proceso emigratorio, y tuvieron que enfrentar una serie de peligros durante el trayecto condicionados por su género, como el abandono, los abusos, la violencia sexual o la maternidad. De este modo, la primera parte de esta investigación (capítulos 1 y 2) trata de responder a la cuestión de por qué miles de mujeres españolas decidieron emigrar a América en la temprana Edad Moderna, cómo se produjo esta emigración y cómo evolucionó la dinámica de la emigración femenina. La participación de estas mujeres en las redes familiares atlánticas permite explicar cómo se produjo la construcción del Imperio Hispánico a través de la movilidad geográfica y social de su población.

---

caso de Sevilla en el XVI, Mary Elizabeth Perry describe una ciudad con una gran población femenina, debido a la fuerte emigración masculina a América (Perry, 1993). Sara Owens y Jane Mangan también explican cómo los estudios sobre migraciones han presentado fundamentalmente al hombre emigrante mientras la mujer permanecía en casa (Owens y Mangan, 2012: 11).

[17] En el siglo XVIII se produjo una importante emigración de grupos familiares hacia el Río de la Plata, analizada por Allyson Poska (Poska, 2016).

[18] Bailyn, 1994.

Las mujeres españolas en la América colonial

En la historia de las mujeres en América Latina el caso de las emigrantes españolas ha sido escasamente considerado.[19] Mientras la historiografía ha complejizado la visión sobre las mujeres indígenas, mestizas o negras,[20] las mujeres españolas son tratadas normalmente como un grupo uniforme sin poner en cuestión esta categoría, y sin distinciones en cuanto a si eran de la élite o mujeres pobres, beneméritas, encomenderas, de familias comerciantes, americanas o de origen peninsular. En las compilaciones de estudios sobre el género en la colonia, en las que se discuten las relaciones entre etnia, género y estatus, apenas se aborda la problemática de las mujeres europeas.[21] Sin embargo, un número considerable de estas emigraron y se asentaron en distintos puntos de América.[22] El caso de la colonización hispánica, debido a la importante presencia de mujeres, constituye un caso de estudio excepcional para analizar la participación de las mujeres peninsulares en la construcción de las sociedades coloniales, dado que fueron parte activa y fundamental en la creación de las élites y en los grupos urbanos. Estas primeras generaciones de españolas en Indias apenas han sido objeto de análisis, ya que la historia de las mujeres en América Latina se ha centrado fundamentalmente en los relatos de heroínas durante la conquista, en el mundo conventual,[23] y en las cuestiones de sexualidad, honor y familia que rodeaban a las mujeres de élite en los siglos XVII y XVIII.[24]

---

[19] Entre los escasos autores que analizan a las mujeres españolas en Indias destaca la tesis no publicada de Amanda Angel (Angel, 1997) o un artículo de Justina Sarabia (Sarabia, 2002), ambos centrados en México. Luis Martín (Martín, 2000) y Pilar Pérez Cantó (Pérez Cantó, 2005) estudian el caso de las mujeres peninsulares en el virreinato de Perú. James Lockhart les dedica un capítulo en su obra *Spanish Perú* (Lockhart,1994). También participa en 1997 en otra compilación con *The women of the second generation* (Lockhart, 1997).

[20] Sobre las mujeres esclavas que llegaron forzadas desde África y sus descendientes en la sociedad de castas: Stolke, 1993.

[21] Asunción Lavrin fue la primera historiadora en hacer un balance general de la situación de las mujeres en América Latina (Lavrin, 1985 y 1990). Marie Wiesner-Hanks realiza un repaso de los estudios de género en la colonia, sin mencionar apenas la mujer española (Wiesner-Hanks, 2011a: 207). Anthony Russel-Wood critica la falta de atención a la mujer «blanca» (Russel-Wood, 1977). Sobre las relaciones entre género, clase y etnia: Bermúdez, 1992.

[22] Algunos trabajos recientes están poniendo el foco de estudio en el problema de las mujeres españolas en América, como las monografías de Jane Mangan (Mangan, *op. cit.*), Allyson Poska (Poska, *op. cit.*), y la compilación de Sara Owens y Jane Mangan (Owens y Mangan, *op. cit.*).

[23] Fernández *et alii*, 1997.

[24] Stern, 1999; Twinam, 1989; Seed, 1988.

Durante la conquista de América la presencia de mujeres españolas fue muy escasa debido al contexto de violencia en que se produjo. Gracias a las crónicas, cartas y solicitudes de mercedes, tenemos el relato de algunas mujeres cuyos actos heroicos destacaron en momentos críticos, como María de Estrada, acompañante de Hernán Cortés,[25] doña Isabel de Guevara en el Río de la Plata,[26] o doña Inés Suárez, compañera de Pedro de Valdivia, en Chile.[27] Cuando se iniciaron los procesos de poblamiento, las mujeres españolas incrementaron progresivamente su presencia en América. En el caso del virreinato de Perú, desde la llegada de Francisco Pizarro y sus huestes en 1532 la afluencia de mujeres españolas fue aumentando muy lentamente, debido a las guerras de facciones entre conquistadores que asolaron el territorio hasta 1548. En la primera expedición dirigida por Pizarro a Cuzco, en 1532, participaron al menos dos mujeres, Isabel Rodríguez «la conquistadora» y Beatriz «la morisca», pero no tenemos más noticias de ellas. Según el cronista Bernabé Cobo, Inés Muñoz, esposa de Martín de Alcántara y cuñada de Francisco Pizarro, fue la primera mujer española casada que llegó al virreinato. Inés Muñoz estuvo presente en la fundación de Lima en 1535 y tuvo un papel destacado en el período de las guerras civiles, como protectora de los hijos de Pizarro.[28] En 1534 Pedro de Alvarado llegó a Perú a unirse a los hermanos Pizarro, y con él llegó un pequeño grupo de mujeres españolas que se fue asentado en las primeras ciudades hispanas fundadas en el territorio: San Miguel de Piura, Jauja y la Ciudad de los Reyes (Lima). Su número se fue incrementando, y en 1541, cuando Pizarro fue asesinado, en todo Perú había aproximadamente trescientas mujeres españolas, número que llegó a

[25] Claudio E. Fabregat (Fabregat, 1984) demuestra la participación escasa de las mujeres españolas en la conquista tanto de México como de Perú y Chile y destaca la peligrosidad de la guerra de frontera para las españolas. Justina Sarabia también menciona a María de Estrada, y a las mujeres que actuaron como soldados y enfermeras en la conquista de México, rescatando actuaciones destacadas por su valentía, mencionadas incluso por el cronista Bernal Díaz del Castillo (Sarabia, *op. cit.:* 206). Sobre las primeras mujeres que llegaron a América destacan los trabajos de Analola Borges (Borges, 1972), Catherine Delamarre (Delamarre,1994), Nancy O'Sullivan Beare (O'Sullivan 1956), Karen Vieira (Vieira, 2000) y Juan F. Maura (Maura, 2002).

[26] Raúl Marrero analiza la carta que Isabel de Guevara envió a la reina Juana (Marrero, 1996).

[27] En la solicitud de una encomienda para doña Inés Suárez, Pedro de Valdivia relata su actuación en una batalla contra los indios: cómo ordenó matar a los caciques que tenían atrapados e iban a ser rescatados, y cómo el ataque indígena se terminó, salvando así la vida de los españoles que estaban en el fuerte (Boxer, 1975).

[28] Liliana Pérez ha realizado un estudio histórico en profundidad de la trayectoria de Inés Muñoz (Pérez Miguel, 2014).

mil a mediados del siglo XVI.[29] Muchas de estas mujeres eran esposas de los conquistadores, que muy pronto se destacaron como miembros relevantes de la incipiente sociedad colonial.[30] Por ejemplo, cuando el virrey Núñez Vela llegó a Perú en 1544 a implementar las Leyes Nuevas que limitaban el uso del trabajo indígena, fue recibido con protestas públicas de mujeres españolas en Piura y Trujillo.[31]

El Inca Garcilaso de la Vega, en su *Historia General del Perú* incluyó una escena que supuestamente había sucedido con las mujeres que acompañaron a Pedro de Alvarado en 1534, cuando regresó de España. Al llegar a Huahutimallan, en Nueva España, fueron recibidos con una gran fiesta durante la cual se produjo el siguiente diálogo:

> […] estando todos los conquistadores sentados en una gran sala mirando un sarao que había, las damas miraban la fiesta desde una puerta, por la honestidad y por estar encubiertas. Una dellas dijo a las otras «dicen que nos hemos de casar con estos conquistadores». Dijo otra «¿con estos viejos podridos nos habíamos de casar? Cásese quien quisiera, que yo, por cierto, no pienso casar con ninguno dellos. Dolos al diablo: parece que escaparon del infierno, según están estropeados: unos cojos y otros mancos, otros sin orejas, otros con un ojo, otros con media cara, y el mejor librado la tiene cruzada una y dos y más veces». Dijo la primera: «No hemos de casar con ellos por su gentileza, sino por heredar los indios que tienen, que, según están viejos y cansados, se han de morir presto, y entonces podremos escoger el mozo que quisiéremos, en lugar del viejo, como suelen trocar una caldera vieja y rota por otra sana y nueva».[32]

Según el cronista, el conquistador que escuchó esta conversación avisó a sus compañeros y, volviendo a su hacienda, se casó «con una india, mujer noble, en quien tenía dos hijos naturales; quiso legitimarlos para que heredasen sus indios; y no el que escogiese la señora para que gozase de lo que él había trabajado, y tuviese a sus hijos por criados o esclavos».[33] Este texto, escrito por el Inca Garcilaso a principios del siglo XVII, era un alegato sobre el derecho de los mestizos a heredar los bienes y títulos de sus padres, a la vez

---

[29] Los siguientes autores han analizado la presencia de las primeras mujeres españolas en Perú: Martín, *op. cit.;* Lockhart, *op. cit.;* O'Sullivan, *op. cit.*

[30] Además de Inés Muñoz, destacó la trayectoria de María de Escobar, mujer del capitán Martín de Estete (Bromley, 1955).

[31] Luis Martín describe la entrada de las primeras mujeres españolas en Perú (Martín, *op. cit.:* 27).

[32] Garcilaso, 1951, vol. I: 115. El Inca Garcilaso de la Vega escribió su *Historia General del Perú* en Córdoba (España), y fue publicada en 1617, un año después de fallecer.

[33] Garcilaso, *op. cit.:* 115.

que reivindicaba la legitimidad de su herencia indígena. Reflejaba asimismo un problema fundamental en la vida de este cronista, ya que su padre, Sebastián Garcilaso de la Vega, abandonó a su madre, la princesa inca Isabel Chimpu Ocllo, para casarse con la española Luisa Martel. Esta escena ha creado una fuerte impronta en la historiografía. Efectivamente, existieron muchos casos de conquistadores y encomenderos que se casaron con españolas en vez de con sus parejas indígenas. En ciertos casos, además, estos matrimonios fueron una estrategia de las mujeres para acceder a las encomiendas, al casarse con hombres muy enfermos y afectados por las guerras, como describe muy gráficamente Garcilaso. Sin embargo, no todas las españolas pudieron contraer matrimonios ventajosos ni entrar en la élite. La emigración era solo el primer paso en el proceso de colonización y una vez que las mujeres llegaban a América iniciaban el proceso de asentamiento y búsqueda de una mejora en sus condiciones de vida. Si bien las expectativas de las emigrantes eran altas a la hora de afrontar el viaje, una vez en Indias se produjo una amplia variedad de situaciones vitales, en función de diferentes condicionantes, como el origen social o los recursos económicos disponibles. Algunos estudios han demostrado, tanto en México como en Perú, las dificultades del mercado matrimonial y la presencia de mujeres españolas dentro de los grupos marginales.[34] Para las mujeres emigrantes, la perspectiva de acceder a un matrimonio ventajoso en Indias fue sin duda un reclamo fundamental. La necesidad de los conquistadores de casarse y asentarse creó oportunidades para las españolas de obtener un buen matrimonio. Sin embargo, no todas pudieron encontrar un marido que les permitiera el ansiado ascenso social, y a medida que pasaban los años las españolas encontraron cada vez más dificultades para encontrar marido. En el tercer capítulo de esta monografía se pone en relación la evolución del mercado matrimonial en Lima y los balances migratorios femeninos, de modo que se definen varias fases durante este proceso y se analiza el papel de la mujer española en el mundo colonial.

En España, las mujeres de la élite protagonizaron procesos de ascensión social y acumulación de poder.[35] Los estudios sobre la élite en Europa han permitido superar la descripción de los condicionantes que constreñían la vida de las mujeres para destacar la acción protagonista de la mujer, y definir

[34] Gonzalbo, 1998; Arrom, 1978; Pérez Cantó, *op. cit.*

[35] Lo explica Enrique Soria Mesa cuando analiza las élites urbanas en la Edad Moderna (Soria, 2007), y lo demuestran algunos casos de estudio (Nader, 2004 y Coolidge, 2005).

cómo en cada caso utilizaron estos condicionantes para su máximo beneficio.[36] Estos mecanismos de movilidad social se trasladaron y adaptaron al contexto colonial. En las primeras décadas del virreinato de Perú algunas mujeres de procedencia española ascendieron rápidamente, en el marco de una nueva élite vinculada a los procesos de conquista: la élite encomendera.[37] Algunos autores, como Jean Paul Zúñiga para el caso de los españoles en Chile,[38] o Rafael Varón Gabai para la familia Pizarro en Perú,[39] han puesto en relación la migración atlántica con procesos de movilidad social en las Indias, pero hacerlo con una dimensión de género supone una novedad. Este grupo de mujeres de élite tuvo la capacidad de desarrollar altas cotas de independencia, en función fundamentalmente de sus orígenes familiares, por lo que autores como James Lockhart abogan por la necesidad de realizar análisis prosopográficos de los emigrantes.[40] Este trabajo se centra en el estudio de un grupo de mujeres españolas rastreando, en la medida de lo posible, sus orígenes en la Península, pero, sobre todo, los patrones de movilidad social. Este enfoque no solo permite analizar este grupo de estudio en particular, sino las dinámicas de la sociedad colonial y su relación con la sociedad española. El temprano mundo colonial ofrecía un contexto favorable para el ascenso social de las emigrantes que algunas pudieron aprovechar. Las emigrantes vinculadas a familias beneméritas protagonizaron trayectorias destacadas de ascenso social en América. En el cuarto capítulo de este libro, a través de la trayectoria vital de un grupo de mujeres que prosperaron en diferentes ámbitos, como la encomienda, el comercio o la administración oficial, se estudia cómo incrementaron su patrimonio a través de la gestión de negocios propios y de la concatenación de matrimonios ventajosos. En estos casos, el cruce de información disponible sobre ellas en España y en Perú permite establecer cuáles fueron los condicionantes específicos de las mujeres españolas para su ascenso social a inicios de la colonia, y poner en relación el proceso emigratorio con los mecanismos para alcanzar la prosperidad.

Sin embargo, la movilidad social no fue un proceso únicamente ascendente, y muchas mujeres emigrantes sufrieron un empobrecimiento e incluso quedaron solas. El problema de las mujeres en contextos marginales urbanos

[36] Calvi, 2008; Davis, 1990.

[37] Lavrin, 1990. Liliana Pérez ha realizado una compilación de la documentación referente a un centenar de mujeres encomenderas en el virreinato de Perú durante el siglo XVI (Pérez Miguel, *op. cit.*).

[38] Zúñiga, 2002.

[39] Varón, 1996; Mangan, *op. cit.*

[40] Lockhart, *op. cit.*; Lavrin, *op. cit.*

ha sido analizado tanto en España como en distintos puntos de la colonia.[41] Las restricciones del mercado matrimonial y las dificultades que encontraban las mujeres que quedaban solas provocaron la creación de un amplio sistema asistencial destinado, fundamentalmente, a las mujeres españolas. El empobrecimiento de las españolas constituyó un importante problema social, que en muchas ocasiones se resolvió con la vida conventual. En los casos de estudio analizados, se pone en relación el proceso fundacional de conventos e instituciones de asistencia a mujeres con el problema de las españolas empobrecidas o que quedaban fuera del mercado matrimonial en la ciudad de Lima. Pero, más allá de los circuitos oficiales de asistencia, las mujeres establecieron redes de ayuda mutua y caridad, que han sido estudiadas dentro del ámbito conventual, pero no fuera de las relaciones de religiosidad. En el último capítulo se analizan esas redes de solidaridad que establecieron distintos grupos de mujeres, ya se encontrasen en situaciones de marginalidad o de bonanza, para hacer frente a las dificultades de la compleja sociedad colonial.

Género e historia atlántica: fuentes y metodología de investigación

En los últimos años, los estudios de género han ido incorporando nuevas perspectivas de análisis global, utilizando metodologías que defienden una visión transnacional, como la historia atlántica, la *World History* o la historia global.[42] A la hora de definir la situación de la mujer en la colonia, la historia atlántica sugiere nuevas líneas de estudio. Entendida como una metodología que concibe el Atlántico como una unidad y supera las barreras nacionales, la historia atlántica se ofrece como un marco adecuado para aplicar categorías de análisis como el género, clave en la configuración del mundo colo-

[41] El problema de las mujeres solas en España ha sido abordado por Perry (1993), Pascua (1995) y Testón (1997). Sobre las mujeres solas en la ciudad de Philadelphia en el siglo XVIII y cómo consiguieron tener vidas independientes: Wulf, 2000.

[42] Margaret Strobel y Marjorie Bingham establecen una cronología de la historia de las mujeres y la historia de género (Strobel y Bingham, 2014: 11). También lo encontramos en Natalie Zemon Davis (Davis, 2002). Sobre los planteamientos de género y *World History*: Wiesner-Hanks, *op. cit.*, Stearns, 2006 y Smith, 2005. Además, Mary Wiesner-Hanks defiende las posibles conexiones entre la historia de género y la historia transnacional, y la capacidad de esta metodología para explicar las interconexiones e hibridaciones en los procesos de colonialismo e imperialismo (Wiesner-Hanks, 2011b). Por último, sobre la historia atlántica y los estudios de género: Seed, 2007.

nial.[43] Esta disciplina se ha centrado fundamentalmente en cuestiones económicas y políticas, y en mucha menor medida en todo aquello que se engloba como transmisión de lo cultural. A pesar de los recientes trabajos que reivindican la validez de los análisis de género en el marco atlántico, se trata de una línea de trabajo muy poco desarrollada, aunque paulatinamente algunas historiografías los han ido incorporando.[44] Recientemente, una serie de compilaciones han defendido una concepción atlántica de la historia del género. Entre ellas destaca la aplicación de esta perspectiva atlántica en los estudios sobre religiosidad, por su peso en las sociedades de la Edad Moderna, conjuntamente con la de género,[45] aunque en pocas ocasiones establecen un análisis comparativo entre los distintos casos de estudio que recogen.[46] Cabe distinguir la compilación dirigida por Nora Jaffary, cuyos capítulos se articulan, en palabras de la propia directora, en dos campos destacados: el estudio comparativo del mundo atlántico y las dinámicas del género dentro del imperialismo.[47] Otras compilaciones han abogado por establecer un panorama lo más completo posible del mundo colonial, buscando no solo los antecedentes en la situación de las mujeres en España en el siglo XVI, sino también en la situación de la mujer indígena, tanto en América como en África, en el momento precolonial, e incluso teniendo en cuenta el Atlántico portugués.[48]

---

[43] Nora Jaffary desarrolla un breve estado de la cuestión sobre la Historia Atlántica (Jaffary, 2007: 3). Trabajos clásicos de Historia Atlántica son el de Bernad Bailyn (Bailyn, 2005), Horst Pietschmann (Pietschmann, 2002), William O'Reilly (O'Reilly, 2004) y Alison Games (Games, 2006). Sobre la importancia de la perspectiva transnacional en la Historia Moderna: Yun, 2014.

[44] Susan D. Amussen y Allyson M. Poska defienden el uso de la categoría de género como un modo de realizar un análisis trans-imperial y comparativo en el marco atlántico (Amussen y Poska, 2012). Verena Stolke destaca la importancia del género en la articulación de los imperios atlánticos (Stolke, 2004). Bianca Premo ha subrayado la falta de estudios de género para el inicio del período colonial (Premo, 2010). También Karen Graubart (Graubart, 2011) reivindica la centralidad del género en la organización del Imperio Hispánico.

[45] Lisa Vollendorf defiende la validez de la historia atlántica y la necesidad, dentro de ese marco, de reunir género y religión, que es el paradigma de la compilación que presenta (Kostrum y Vollendorf, 2005: 8). Otras compilaciones en esta línea son: Jaffary, *op. cit.;* Dinan y Meyer, 2001.

[46] Así sucede en la compilación dirigida por Daniella Kostroun y Lisa Vollendorf, donde defienden la perspectiva atlántica pero no realizan una comparación entre los estudios que reúnen (Kostrum y Vollendorf, *op. cit.)*. Entre las monografías que aúnan religiosidad y perspectiva atlántica destacan: Burns, 1999; Myers, 2003; Holler, 2002, y Deusen, 2001.

[47] Jaffary, *op. cit.:* 2.

[48] En esta línea se encuentra el trabajo de Susan Socolow, que hace un estado de la cuestión, de forma que recopila distintos escenarios de la mujer en Indias (Socolow, 2000). Uno de los proyectos más ambiciosos ha sido la colección de *Historia de las mujeres en España y América Latina*. El volumen II, dedicado al mundo moderno y colonial, recoge trabajos que cubren el amplio espectro de los estudios de género tanto en España como en América (Morant *et alii,* 2005).

El estudio sobre el género y la mujer en el contexto atlántico ha sido planteado fundamentalmente a partir de la familia, tanto en España como en las colonias, como el marco de análisis más determinante de la situación femenina.[49] En la historiografía más reciente, algunos autores han centrado el debate en temáticas concretas, como por ejemplo el estudio del matrimonio en España y en América,[50] el estudio de la infancia y las relaciones paternofiliales,[51] o las reflexiones sobre la familia en la expansión atlántica.[52]

Esta monografía se enmarca dentro de un doble hueco historiográfico: por un lado, la necesidad de trabajar de forma específica la migración de las mujeres en el marco del proceso de expansión atlántica, y, por otro, el estudio de sus condiciones de asentamiento y los mecanismos de movilidad social que utilizaron las mujeres. Este trabajo aborda de forma relacionada ambos procesos, con el objetivo de enmarcar la evolución de las dinámicas de emigración y asentamiento en el contexto de los procesos globales que relacionaban España y América en el siglo XVI. La emigración española no solo destaca por su importante componente femenino y familiar, sino también por la variedad de fuentes disponibles para el análisis del proceso. Para el desarrollo de esta investigación se han consultado registros de pasajeros, licencias de viaje, correspondencia familiar y documentación notarial de archivos tanto en España como en Perú que generan una visión amplia de los procesos globales en que participaban las mujeres emigrantes del siglo XVI. Dentro de esta perspectiva atlántica y global, la aportación más destacada de este trabajo consiste en incluir la variable de género en el análisis. De este modo, la emigración de mujeres es analizada como un fenómeno distinto y de características propias, en cuanto a su evolución cuantitativa y temporal, el origen geográfico y social de estas mujeres y el rol que desempeñaron dentro del

[49] En el caso de América Latina, se ha desarrollado una vasta historiografía (Nizza da Silva, 1998), donde destacan las compilaciones dirigidas por Dora Dávila (2004) y Pablo Rodríguez (2004), que presentan estados de la cuestión sobre la familia en Iberoamérica, incluyendo trabajos tanto de los territorios coloniales como de España. Nara Milanich elabora una profunda reflexión sobre la historia de la familia en América Latina (Milanich, 2007). Ofelia Rey Castelao y Pablo Cowen han coordinado un volumen que reúne estudios sobre la familia en el Viejo y el Nuevo Mundo (Rey y Cowen, 2017).

[50] Arellano y Usunáriz, 2005.

[51] Sobre un análisis de la infancia con perspectiva atlántica en el imperio hispánico: Premo y González, 2007. También sobre las relaciones paternofiliales encontramos la compilación de Usunáriz, 2008.

[52] María Beatriz Nizza da Silva realiza en su introducción una profunda reflexión sobre la familia dentro de los procesos de expansión europea y de colonización (Nizza da Silva, 1998). Para el estudio de la familia en la expansión atlántica, destaca el trabajo de Jane Mangan (Mangan, *op. cit.*).

viaje atlántico. Así, por ejemplo, uno de los objetivos de esta investigación es analizar las causas que determinaron el incremento tan pronunciado de la emigración femenina a mediados del siglo XVI, así como su posterior descenso radical a inicios del XVII. Las mujeres viajaron de forma mayoritaria dentro de grupos familiares de emigración. Esta unidad familiar resulta fundamental a la hora de explicar el proceso migratorio y vincularlo con otros más globales.[53] Frente a la discusión sobre si el colonialismo favoreció o perjudicó a las mujeres,[54] algunos autores consideran que el adecuado enfoque de investigación sería analizar cómo las mujeres se adaptaron al colonialismo y cómo este configuró sus vidas. Así, algunos estudios han aplicado el concepto de *agency*, de forma que desde esta perspectiva se revelan las distintas experiencias de las mujeres en América, que varían desde la resistencia a la participación.[55] A partir de este enfoque vemos cómo tanto el género como las realidades materiales ayudan a explicar los diferentes roles que adoptaron las mujeres. Este trabajo intenta superar la dualidad de resistencia y sumisión en las relaciones de género, poniendo el foco en la capacidad de agencia de la mujer en distintos ámbitos e intentando definir sus límites de actuación a través de la práctica cotidiana.[56] La Corona apoyó el paso de mujeres españolas para que actuasen como modelo moralizador y de estabilidad, dentro de sus políticas de colonización.[57] Estas mujeres, frente a su supuesto rol limitado al hogar, estuvieron involucradas en actividades laborales y económicas para sacar adelante a la familia. Además, sucedía que, como consecuencia de una serie de factores como la elevada edad matrimonial de los hombres, la

[53] Putnam, 2006; sobre la necesidad de conectar procesos a distintas escalas de análisis, macro y micro.

[54] Asunción Lavrin planteaba en qué medida las mujeres coloniales podían ser víctimas del patriarcado, o bien un grupo con identidad suficiente como para plantear una resistencia a este poder (Lavrin, 1985).

[55] Jaffary, *op. cit.*: 9. El concepto de *agency* ha sido desarrollado dentro de la historia de las mujeres como un modo de situar el foco de análisis no en la estructura social que rodeaba a las mujeres sino en la actuación de estas, como un modo más efectivo de entender la creación de roles de género y las capacidades de actuación. Algunos autores han desarrollado esta metodología con perspectiva atlántica. Así, Rosemary O'Day analiza las islas británicas y las colonias inglesas desde una perspectiva comparativa que le permite clarificar, desde el *agency*, la situación de la mujer en el período moderno (O'Day, 2007).

[56] Los trabajos sobre historia de las mujeres han puesto el foco demasiado a menudo en el análisis de la normativa virreinal o eclesiástica, si bien es necesario contrastarlo con el estudio de la práctica cotidiana, que revela patrones de comportamiento alternativos a las leyes (Twinam, 2004).

[57] El caso de la mujer española como modelo moralizador lo explican Esteva Fabregat (Fabregat, *op. cit.*) y Susan Socolow (Socolow, *op. cit.*). En el caso portugués, ha analizado la cuestión Alida Metcalf (Metcalf, 2007: 21).

temprana viudez y las frecuentes ausencias maritales, las mujeres españolas a menudo actuaban más tiempo solas que bajo la protección de un hombre.[58] De hecho, en la América colonial abundó el tipo de familia encabezada por una mujer.[59] Asimismo, los altos índices de ilegitimidad en todos los grupos sociales demuestran que la práctica cotidiana estaba muy lejos de las propuestas moralistas. Por lo tanto, el ideal de familia patriarcal quedaba lejos de la realidad práctica.[60] A ello se añade que la emigración femenina también provocó en ocasiones un cambio en las relaciones de género.[61] Algunos trabajos demuestran cómo la emigración y los cambios de actividad de los miembros de la familia como consecuencia de la misma alteraron las relaciones y estructuras familiares.[62] En el caso de la emigración española, se trató sin duda de un proceso radical que afectó profundamente a sus protagonistas. Las mujeres que quedaron en España esperando la llamada del marido debieron asumir el control de la familia y los negocios que sus esposos habían dejado atrás, y, cuando llegó el momento, asumieron el riesgo del viaje transoceánico del grupo. Una vez en América, tuvieron que construir una nueva vida aprovechando el momento de bonanza económica de que disfrutaba Perú a fines del siglo XVI. La documentación de bienes de difuntos conservada en el Archivo de Indias, así como las fuentes notariales relacionadas con

---

[58] Mary Beth Norton ha analizado cómo en la colonia inglesa de Maryland la alta tasa de mortalidad y la diferencia de edad de los contrayentes favoreció la aparición de jóvenes viudas que se enriquecieron con los matrimonios con hacendados. Sin embargo, aquellas que trabajaban en las haciendas como mano de obra tuvieron que enfrentar condiciones de vida muy duras e incluso empeoraron su situación con respecto a Inglaterra (Norton, 1984).

[59] Rodríguez, *op. cit.* Amélia Polónia (Polonia, *op. cit.:* 43) establece que, en las ciudades portuarias, la emigración masculina supuso que los hogares con mujeres al frente llegaran a ser casi la mitad. Ana María Presta analiza cuatro casos de estudio de mujeres de la élite de la Plata con una fuerte autonomía (Presta, 2000).

[60] Kimberly Gauderman establece un paralelismo entre la descentralización de la Monarquía Hispánica y la familia, que favorecía el reparto de poder entre hombres y mujeres, de forma que concluye que América Latina en el siglo XVII no era una sociedad patriarcal (Gauderman, 2003). Su planteamiento ha sido criticado por Susan Socolow, por no aclarar el concepto de patriarcal ni definir un modelo de familia alternativo (Socolow, 2005).

[61] Allyson Poska relaciona la emigración española femenina y familiar del siglo XVIII al Río de la Plata con cambios en las relaciones de género (Poska, *op. cit.*). También Susan Socolow analiza los cambios en las relaciones de género en comunidades indígenas, como consecuencia de la emigración de mujeres de estas comunidades a las ciudades coloniales (Socolow, 2001).

[62] Para el caso mejicano: Gonzalbo, 1997. Vilma Ortiz ha trabajado los cambios que se produjeron en las familias de las emigrantes de Puerto Rico (Ortiz, 1996). Susan D. Amussen y Allyson M. Poska han desarrollado un análisis sobre el impacto que la emigración tuvo en la familia, la sexualidad y la organización del trabajo, así como en la capacidad de agencia de la población no europea para responder a los modelos patriarcales (Amussen y Poska, *op. cit.*)

emigrantes femeninas en Lima, demuestran la enorme capacidad de gestión que las mujeres españolas tuvieron de los recursos familiares, económicos y legales, tanto dentro del virreinato como a nivel transatlántico. Las familias que viajaron se desarmaron durante la emigración y tuvieron que reorganizarse en el proceso de asentamiento en Indias, y durante este proceso las mujeres asumieron una mayor autoridad e independencia.

Luisa de la Vega, el caso de ejemplo con el que abríamos esta introducción, decidió viajar a Lima con toda su familia para disfrutar de la prosperidad que su marido había conseguido como mercader. El marido aparece en los protocolos notariales de Lima como Daniel Lanzabeche comprando un cargamento de productos por valor de 893 pesos en 1592, un año después del viaje de su familia.[63] Sin embargo, no tenemos noticias del paradero de Luisa de la Vega en Lima. Quizás falleció durante el viaje, o la familia se acabó instalando en Panamá o se cambió el nombre y por eso no aparece en la documentación. Este libro trata de explicar el posible destino de esta y otras muchas mujeres españolas en la Lima colonial.

[63] AGN (Perú), Alonso Hernández, protocolo 91, fs. 1312-1313.

AGRADECIMIENTOS

Este libro es el fruto de una investigación que ha supuesto una larga travesía donde he debido recalar en varios puertos y apoyarme en muchas personas. El punto de partida fue el programa de doctorado «Europa, el mundo mediterráneo y su investigación atlántica» en la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla), donde empecé este trabajo de investigación con una beca FPU del Ministerio de Educación vinculada al área de Historia Moderna. Gracias a esta beca pude realizar una primera estancia de investigación en los archivos de Lima. Los compañeros del área de Historia Moderna, especialmente Manuel Herrero Sánchez e Igor Pérez Tostado siempre fueron un apoyo importante para continuar con este trabajo. Con el apoyo de una beca del Ministerio de Exteriores (MAEC-AECID) pude completar el programa de doctorado en historia en el Instituto Universitario Europeo, y realizar una segunda estancia de investigación en los archivos limeños. Mi director de tesis, Bartolomé Yun Casalilla, ha sido fundamental en el desarrollo de las hipótesis y la metodología de historia transnacional que están en la base de este trabajo. La profesora Nancy van Deusen realizó una revisión crítica del manuscrito que ha sido de mucha utilidad para poder convertirlo finalmente en libro. La estancia en el *European University Institute* fue muy enriquecedora gracias a la oportunidad de trabajar con distintas corrientes historiográficas y debatir la investigación en un contexto internacional. Mi compañera y amiga Montserrat Cachero fue un apoyo muy importante en la etapa doctoral, y con ella pude discutir muchas veces esta investigación y sobre la Sevilla del siglo XVI. El trabajo en distintos archivos ha sido fundamental en esta investigación. Agradezco al personal del Archivo General de Indias su ayuda en las largas jornadas de trabajo sobre la documentación, especialmente a Reyes Rojas García, que ha realizado las transcripciones documentales que se incluyen en los anexos del libro. En Lima, el personal del Archivo Colonial facilitó enormemente el acceso a la rica y complicada documentación de inicios de la colonia, sobre todo Yolanda Auqui y Celia Soto. En el Archivo

Arzobispal de Lima, su directora Laura Gutiérrez Arbulú fue una guía indispensable de sus fondos documentales. El historiador Diego Lévano ha sido una ayuda fundamental para manejarme en los archivos limeños y me señaló el Archivo de la Beneficencia Pública de Lima. Con Liliana Pérez Miguel y Rocío Delibes Mateos he podido conversar en muchas ocasiones de este trabajo, y parte de las ideas surgidas en las discusiones sobre el mundo limeño del siglo XVI aparecen en el libro. Con la arqueóloga Camila Capriata aprendí a entender el Perú antiguo y el moderno, y se convirtió en mi familia en Lima. A los miembros del jurado del Premio Nuestra América (edición 2017) agradezco la oportunidad de publicar finalmente esta investigación. Esta monografía ha sido completada y editada en el marco del proyecto *ArtEmpire* (ERC-CoG 648535) del *European Research Council,* dentro del programa Horizonte 2020, dirigido por la doctora Bethany Aram. La edición de este libro ha recibido financiación del grupo de investigación *Globalización ibérica* (HAR2014 - 53797 P), dirigido por el doctor Bartolomé Yun Casalilla. Marta Cuñat Romero ha realizado un trabajo de edición maravilloso del manuscrito, y Ángel Delgado fue de gran ayuda para organizar la bibliografía. Los errores que permanezcan en el texto son de mi responsabilidad. Esta investigación demuestra la importancia de la familia a la hora de acometer proyectos de gran envergadura. Mi marido, Manuel, no solo me ha ayudado con los mapas y las gráficas, sino que ha sido un pilar indispensable en las crisis que genera un trabajo de estas características. Mis hermanos, Josefina, Esperanza, Cristina, Juan, Pedro y Tomás, siempre han ayudado a sobrellevar los altibajos. Mis padres, Juan y Amelia, alentaron y apoyaron esta aventura desde el principio y a ellos, por supuesto, está dedicado este libro.

Parte I
LA EMIGRACIÓN DE MUJERES AL VIRREINATO DE PERÚ

Capítulo I

LAS MUJERES ESPAÑOLAS EN LA EMIGRACIÓN AMERICANA (SIGLOS XVI-XVII)

1. La emigración española a América, siglos xvi y xvii

1.1. El contingente migratorio hacia América

Para entender las dimensiones del fenómeno migratorio a América y sus características, es necesario establecer un primer balance cuantitativo del fenómeno en cuanto a sus datos totales, para descender a continuación a un nivel de análisis regional y local, y, finalmente, a los grupos de emigración, donde surge la importancia de la familia dentro de la articulación del proceso. La Casa de la Contratación fundada en Sevilla en 1503 fue el organismo regulador de la emigración a Indias, y gracias a ello existe un fondo documental extenso en torno al proceso migratorio, como el registro de pasajeros a Indias,[1] las licencias de pasajeros o los bienes de difuntos.[2] Utilizando esta documentación, Peter Boyd-Bowman realizó una ingente tarea compilatoria de los pasajeros a Indias en el siglo xvi que ha servido de base para los posteriores estudios por regiones y para establecer comparaciones entre los distin-

[1] Sobre la base de los libros de Asientos de Pasajeros (AGI, Contratación, legajos 5536 a 5540), han sido publicadas varias obras de compilación (Rubio y Moreno, 1927). Bajo la dirección de Cristóbal Bermúdez Plata (1940-1946), se publicó parte del Catálogo de Pasajeros a Indias, de 1509 a 1559. Los volúmenes que cubren el período de 1559 a 1600 han sido terminados bajo la dirección de María del Carmen Galbis (Romera y Galbis, 1980 y Galbis, 1986). Para una descripción pormenorizada de las fuentes para la emigración que se encuentran en el Archivo General de Indias: Konetzke, 1948.

[2] Los expedientes de bienes de difuntos (AGI, Contratación) también han sido utilizados en ocasiones para incorporar datos a los listados de emigrantes (Martínez Martínez, 1993: 82).

tos grupos de emigrantes.[3] Para los siglos XVII y XVIII, sin embargo, carecemos de una recopilación general de datos, dado que los análisis realizados se han centrado en los procesos emigratorios desde regiones concretas. En esta línea, se han estudiado para este período las áreas de mayor emisión de emigrantes, como eran Andalucía y Castilla la Vieja.[4]

Los registros de pasajeros no están exentos de problemas, ya que varias series anuales se han perdido y muchos registros están repetidos o incompletos, a lo que hay que añadir los pasajeros que no fueron registrados y la emigración ilegal.[5] Por otro lado, en la Casa de la Contratación únicamente se controlaban los embarques desde Sevilla, de forma que no se incluyeron otros posibles puertos de salida, como Cádiz o Canarias.[6] Así, basándose en el registro de barcos que salían para América, y estimando una media de dieciséis pasajeros por barco, Juan Friede determina que para el período de 1506 a 1550, solo ha quedado un registro del 30% de los pasajeros que efectivamente salieron de Sevilla. Si a ello se añade que parte de la tripulación que no viajaba como pasajeros, sino como soldados o marineros, se quedó en América, calcula que los listados de pasajeros publicados se reducen a solo el 15% de la población emigrante y que finalmente se quedó en la colonia en la primera mitad del XVI.[7] Desde mediados del siglo XVI, las reformas administrativas y el mayor control sobre el proceso migratorio aumentaron la exhaustividad de los registros de pasajeros, de forma que desde la década de 1560 es posible considerar que los registros cubren un alto porcentaje de los emigrantes reales.[8]

Magnus Mörner estableció una serie de estimaciones sobre la cifra total de emigrantes basándose en el volumen de barcos que cruzaban el Atlántico;[9]

---

[3] Peter Boyd-Bowman realizó una compilación de los registros de pasajeros que llega hasta 1579 (Boyd-Bowman, 1985). No llegó a publicar los datos para los últimos años del siglo XVI, aunque sí un análisis de los años 1595-1598 (Boyd-Bowman, 1976a).

[4] La abundancia de documentación segmentada sobre balances demográficos regionales resulta en este caso una dificultad añadida (Konetzke, 1948). Así, aparte de la obra de Peter Boyd-Bowman, los estudios de emigración parten de grupos regionales, como los andaluces (Díaz Trechuelo, 1990), o los castellano-leoneses (Martínez Martínez, *op. cit.*).

[5] Sobre los problemas que plantea el Libro de Pasajeros, así como el *Catálogo de Pasajeros a Indias*, véase Auke P. Jacobs (Jacobs, 1983: 43).

[6] Varios puertos tuvieron licencia de salida de barcos, como Cádiz, Canarias o Lisboa, por lo que en Sevilla no quedó registrado todo el tráfico con América (Friede, 1951: 334).

[7] Hubo muchos pasajeros transitorios que no llegaron a establecerse en el territorio americano (Friede, *op. cit.:* 13).

[8] Jacobs, 1995.

[9] Pierre Chaunu realizó el mayor estudio sobre el tráfico de barcos en la Carrera de Indias (Chaunu, 1983).

en el siglo XVI, habrían viajado a América 250 000 emigrantes, mientras que para la primera mitad del siglo XVII, hasta 1650, este autor establece un monto de cerca de 200 000 emigrantes, hasta la fecha el balance más razonable. Este volumen genérico permite estimar una media de 4000 emigrantes anuales entre 1560 y 1600, aunque esta media se reduciría a partir de la tercera década del siglo XVII a 3340 emigrantes al año.[10] Tras un período de fuerte descenso en la segunda mitad del siglo XVII, la emigración se recuperó levemente en el siglo XVIII, con un mínimo total para el período de 70 000 emigrantes.[11] Algunos humanistas señalaron en el siglo XVII que la emigración a América era una de las causas de despoblación en algunas zonas interiores en Castilla.[12] Sin embargo, la cantidad máxima estimada de 450 000 emigrantes en total hasta 1650 es muy inferior a la población contemporánea del reino de Castilla, que era de aproximadamente seis millones de personas (ocho millones para toda la Península),[13] por lo que estas visiones parecen muy alejadas de la realidad.

Mas allá de las estimaciones sobre el volumen real de la emigración, los registros de pasajeros disponibles en el Archivo General de Indias permiten realizar un análisis más detallado en cuanto al volumen y composición de esta población emigrante. Este proceso migratorio masivo y de larga distancia estaba relacionado con factores como el aumento del territorio ocupado, la creación de los virreinatos y el desarrollo institucional, la consolidación de centros urbanos que facilitaban el proceso colonizador, el control institucional sobre la emigración, y el desarrollo de lazos familiares y sociales transatlánticos. En las primeras décadas del siglo XVI, lo que se conoce como la época antillana, los registros fueron escasos[14] y reflejan una emigración formada fundamentalmente por hombres jóvenes, reclutados en ocasiones por adelantados, gobernadores u otros oficiales,[15] que estaban destinados a participar en los procesos de conquista que se estaban desarrollando en ese momento desde las islas caribeñas hacia Tierra Firme. En las décadas de media-

[10] Según Magnus Mörner, el número estimado de emigrantes para 1601-1625 es de 111 312. Para el período de 1626 a 1650, calcula 83 504. La suma de ambas cifras es de 194 816 emigrantes (Mörner, 1976).

[11] Márquez, 1991.

[12] Mörner, *op. cit.*: 740.

[13] Gil, 1974: 330.

[14] En el primer período encontramos un incipiente control institucional sobre el paso de pasajeros (Friede, *op. cit.*).

[15] Boyd-Bowman, 1976b.

dos del siglo XVI (1540-1560) se produjo un aumento en el número y la composición de los emigrantes, de forma que se observa un incremento en el número de hombres casados y gente de los oficios, como artesanos o comerciantes, e incluso empiezan a aparecer algunas mujeres. Entre 1560 y 1579, los datos que aportan los registros y el nivel de conservación aumentan considerablemente, lo cual permite además establecer relaciones entre lugares de salida y lugares de llegada (Gráfica 1).[16]

Por lo tanto, a pesar de los problemas planteados por las fuentes, estas demuestran que se produjo un progresivo crecimiento en el contingente migratorio hacia América a medida que avanzaba el siglo XVI, de modo que, en sus últimas décadas y las primeras del siglo XVII, se dio el mayor volumen de población emigrante. A partir de la década de 1630, el contingente migratorio decayó radicalmente y solo se recuperaría levemente en el siglo XVIII (Gráfica 4).[17] Existen distintas causas que podrían explicar el fuerte descenso de la curva migratoria en relativamente tan poco tiempo, como las crisis económicas y demográficas que asolaron Castilla a principios del XVII.[18] Algunos autores señalan que no es posible establecer una correlación directa entre los momentos de crisis y grandes epidemias y las fluctuaciones en la emigración.[19] Sin embargo, la fuerte disminución de la población en Sevilla a causa de varias epidemias a inicios de siglo sí que pudo afectar a la emigración femenina, ya que era el punto de partida mayoritario en el caso de las mujeres. A ello se añade otra circunstancia: desde 1610 los pasajes debían pagarse al contado y antes de embarcar. Esto pudo suponer una dificultad importante para los grupos de viaje, ya que habitualmente financiaban los pasajes con créditos pagados a la llegada a Indias. Precisamente a partir de esta fecha disminuyó de forma rápida la emigración femenina y familiar, por lo que esta nueva forma de pago pudo llegar a ser un obstáculo insalvable.[20]

---

[16] Así, Ida Altman estudia los briocenses en Puebla de los Ángeles (Altman, 2000).

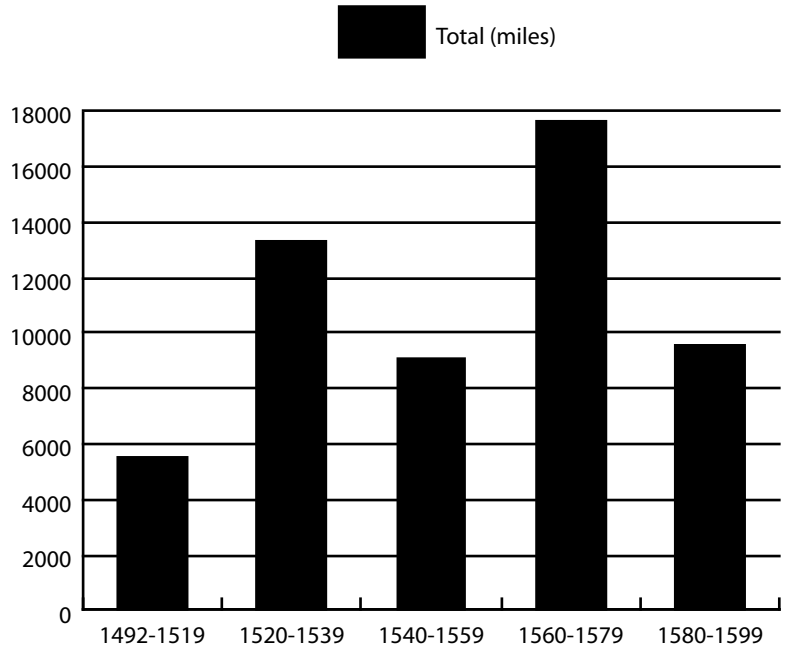
[17] Díaz Trechuelo, *op. cit.*

[18] Antonio García-Abásolo señala que el descenso de la emigración a Indias a partir de 1580 se atribuye a las consecuencias de la peste. El crecimiento demográfico de Andalucía en el siglo XVI se habría visto frenado por las epidemias del fin del siglo, y principios del XVII. La población se recuperó entre 1620-1640, seguida de otra fase depresiva entre 1640-1660 (García-Abásolo, 2007: 115-116).

[19] Martínez Martínez, *op. cit.:* 73.

[20] Sergio Rodríguez Lorenzo atribuye este cambio a la necesidad de los navieros de tener mayor liquidez a principios del XVII (Rodríguez Lorenzo, 2017: 1 511).

GRÁFICA 1. *Evolución de la emigración en el siglo XVI, según los registros de pasajeros a Indias.*



Elaboración propia a partir de los datos migratorios recogidos en Boyd-Bowman, 1976b: 582

1.2. La distribución de la población emigrante en la colonia

La distribución por el territorio colonial es difícil de analizar, pero fundamental para entender los circuitos de movilidad de la población emigrante. Los datos ofrecidos por el registro de pasajeros no son exhaustivos en este sentido, ya que no en todos los casos se especifica el lugar de destino, y aquellos en los que aparece indican la voluntad del emigrante de llegar al lugar señalado, pero no suponen una prueba de su llegada.[21] Hay que considerar los contratiempos del viaje y la posibilidad de no llegar a las Indias debido a la alta mortalidad en la travesía, y una vez en territorio americano se podía cambiar de destino. Aunque las licencias se concedían con un destino con-

[21] Solo desde 1533 las licencias empezaron a incluir el destino de los pasajeros, pero este registro no era sistemático (Jacobs, *op. cit.:* 56).

creto, no existió ningún tipo de control sobre la llegada, a pesar de que la Corona emitió algunas disposiciones al respecto.[22] Una alternativa para analizar la llegada y distribución de la población española sería unificar los datos demográficos de los distintos registros parroquiales de América, propuesta de muy difícil aplicación.[23] Sobre la base de los registros de pasajeros y considerando las dificultades que presentan estos datos, se pueden hacer sin embargo algunas estimaciones.[24] Aunque el total de emigrantes hacia Nueva España fue mayor en el siglo XVI, los porcentajes de destino al virreinato de Perú aumentaron en las últimas décadas del siglo, gracias a la finalización de las guerras civiles, la pacificación del territorio, el establecimiento de instituciones coloniales y centros urbanos, y el aumento de oportunidades para los emigrantes.[25] Para el siglo XVII, los porcentajes de emigrantes a Perú se mantuvieron más bajos que para Nueva España, y la diferencia aumentó en siglo XVIII.[26] Así, mientras las solicitudes de licencia (que incluían varios pasajeros) con destino a México tramitadas ante el Consejo anualmente entre 1604 y 1608 fueron 300, el virreinato de Perú solo alcanzó la cifra de 290 licencias el año 1605.[27]

Según los registros de pasajeros un alto porcentaje de los emigrantes que llegaron al virreinato de Perú en las últimas décadas del siglo XVI procedían de Andalucía. De los 18 000 indicadores de destino que se generaron entre 1560 y 1570, el 34% eran andaluces, el 19% de Castilla la Nueva, el 17% extremeños y el 15% de Castilla la Vieja.[28] Los registros parroquiales conser-

[22] La Corona mandó algunas disposiciones respecto a los controles de llegada en América, pero no se pudieron formalizar (Friede, *op. cit.*).

[23] Magnus Mörner realiza esta propuesta de trabajo a largo plazo, pero aún queda un trabajo ingente por hacer, por la dificultad de trabajar en los registros parroquiales y los muchos casos en que se ha perdido esta documentación (Mörner, *op. cit.*).

[24] Boyd-Bowman, 1976b.

[25] Tras la última revuelta de los encomenderos capitaneada por Francisco Hernández Girón en 1553-1553, la década de 1560 estuvo marcada por la administración de Lope García de Castro (1564-1569), que consiguió aumentar la autoridad real en el virreinato y superar las guerras civiles y los enfrentamientos con encomenderos y beneméritos. Gracias a su gestión, el virrey Francisco de Toledo (1569-15871) pudo consolidar la administración virreinal y el gobierno español en Perú (Bakewell, 1989).

[26] Sobre el grupo de emigrantes andaluces, Lourdes Díaz Trechuelo establece para el siglo XVII que el 40% viajó a Nueva España, mientras el 29% lo hizo a Perú. Para el siglo XVIII, el destino a Nueva España se mantuvo en 42%, mientras a Perú disminuyó hasta el 9% (Díaz Trechuelo, *op. cit.:* 82).

[27] Gil, *op. cit.:* 326.

[28] Castilla la Nueva es el actual territorio de la comunidad de Castilla La Mancha, y Castilla la Vieja correspondería a Castilla y León (Martínez, 1999: 180).

vados de las primeras décadas del virreinato peruano permiten contrastar esta información, ya que registran los emigrantes que se asentaron en la ciudad de Lima. Así, los registros parroquiales de la parroquia de San Sebastián de Lima, una de las primeras y más importantes de la capital, muestran que para los siglos XVI y XVII el porcentaje de población española procedente de Andalucía, fundamentalmente de las provincias de Sevilla y Córdoba (oscilando entre el 30 y el 40%), superaba con creces los de otras provincias.[29] Coincide con un período (de 1580 a 1630) en el que el mayor porcentaje de emigrantes provenía de Andalucía y sobre todo de Sevilla, con una alta incidencia de la emigración femenina y familiar. También en México el porcentaje de andaluces era el más alto, con mucha diferencia frente a las otras regiones.[30] Por último, es posible establecer conexiones entre las provincias de salida y los lugares de llegada. En concreto cuatro provincias españolas, Sevilla, Badajoz, Toledo y Cáceres, aportaron la mitad de los emigrantes a Nueva España (51,8%) y casi la mitad de los destinados a Perú (47,6%)[31]. Dentro del movimiento de emigrantes, en ocasiones podemos conectar determinados puntos de partida en la Península y puntos de llegada en la colonia, como por ejemplo el grupo procedente de Cáceres que se estableció en Perú[32] o el contingente establecido en Puebla de los Ángeles procedente de Guadalajara.[33]

La distribución de la población emigrante en la colonia ofrece una serie de perspectivas de interés. En primer lugar, la alta movilidad de la población española dentro del territorio colonial. Así, el emigrante pasaba por varias ciudades y diversas situaciones hasta encontrar un lugar adecuado para vivir.[34] Esta circulación estaría articulada por redes migratorias y las condiciones de oportunidad que ofrecían las distintas ciudades de la colo-

---

[29] Mazet, 1976. Datos analizados en el capítulo 3 de esta monografía.

[30] Entre los españoles que constan en el padrón de México de 1689, también el porcentaje de andaluces es el más alto. (Martínez Shaw, 1994: 134). De todas maneras, es necesario tratar con cautela los datos sobre el origen andaluz o sevillano, ya que en muchas ocasiones se trataba de una emigración en dos fases, de forma que las familias se establecían en esta zona varios años antes de viajar a Indias (Díaz Trechuelo, *op. cit.*).

[31] Boyd-Bowman, 1976b: 589.

[32] Sobre el clan de los Pizarro y los primeros conquistadores de Perú, destaca el trabajo de James Lockhart (Lockhart, *op. cit.*).

[33] Altman, *op. cit.*

[34] Circunstancia puesta de manifiesto tanto en las cartas de emigrantes publicadas por Enrique Otte (Otte, 1988) como en los bienes de difuntos (AGI, Contratación, legajos 217-954).

nia.[35] La movilidad espacial que favoreció la creación de redes familiares entre los distintos puntos de la colonia posibilitó una coherencia del territorio colonial basada en las redes personales y de relación que fueron creando los emigrantes.

1.3. El retorno de emigrantes y la re-emigración

El estudio del retorno a la Península permite establecer una visión más completa y global del proceso migratorio, dado que constituía un elemento fundamental en el mantenimiento de los lazos con la colonia y en la retroalimentación del proceso migratorio. También permite analizar el impacto que el proceso colonizador y la emigración tuvieron en la sociedad peninsular, ya que, aunque no siempre supusieron un cambio estructural en las localidades originarias, sí provocaron la entrada de nuevos capitales y la ascensión de grupos familiares.[36] Cuantificar el retorno vuelve a plantear un problema de fuentes, ya que no existen registros de entrada en la Casa de la Contratación, a pesar de existir una legislación al respecto.[37] Otra manera de abordarlo es a través de los registros de barcos que regresaban, y calcular el posible número de pasajeros.[38] En algunos casos se emitían licencias de regreso en Indias, sobre todo cuando se corría el riesgo de perder una encomienda o en casos de separación matrimonial.[39] Aquellos que querían solicitar una licencia de viaje de regreso debían presentarla ante el virrey. Existían leyes que determinaban la necesidad de solicitar licencias para viajar entre las provincias americanas o para salir de ellas, lo cual era obligatorio en el caso de los casados, que debían aportar el permiso de sus mujeres. En ausencia de estas licencias los maestros de barcos no debían admitir pasajeros. Sin embargo, no se han

[35] También se ve en los registros matrimoniales, donde una gran cantidad de población procede de otras partes de la colonia. Estos datos han sido analizados en el capítulo 3 (Pérez Cánepa, 1949).

[36] M. Mörner analiza en detalle el caso trujillano (Mörner, *op. cit.*: 740).

[37] Martínez, *op. cit.*

[38] Friede, *op. cit*: 5.

[39] Encontramos el caso de algunas encomenderas que solicitaron la licencia al rey (a través del virrey) para realizar el viaje a España y no perder en ese período la encomienda. Tal es el caso de doña Jordana Mejía (caso de estudio analizado con detalle en el capítulo 4): Lima, 659, L. 13, fs. 9v-10r. También tenemos el caso de doña Petronila Ponce de León, que obtuvo una licencia por tres años para regresar desde Perú a España y hacerse cargo de la herencia paterna, sin riesgo de perder su encomienda durante su ausencia (AGI, oficios y partes: Lima, 569, L. 13, años 1569-1572, fs. 212v-213r). En ninguno de los dos casos hay constancia de que el viaje finalmente se llevase a cabo.

conservado estas licencias de viaje emitidas en los virreinatos. El mercader italiano Francesco Carletti explicaba así las dificultades que tuvo en su salida de Lima:

> Para llevar a efecto dicha partida, primeramente fue necesario pedir licencia a aquel virrey que entonces gobernaba, el marqués de Cañete don García Hurtado de Mendoza, por haber orden en aquel país de que no se puede partir de una provincia a la otra, si antes un hombre no verifica por escrito que no tiene deudas con la Caja Real, […] ni con la Aduana, y que no tiene asuntos con los jueces de los civil ni tampoco con los de lo criminal, ni con los pupilos, ni con cuidados de bienes de muertos, ni con el oficio de la Santa Inquisición, y, finalmente, es menester no estar ligado en matrimonio, ni, estándolo, se puede partir sin licencia de la mujer ni sin las antedichas certificaciones, porque de lo contrario no se encuentra patrón ni capitán de ningún barco que te quiera recibir en su nave, por estarles prohibido a ellos coger pasajeros sin dichas licencias suscritas por cada uno de los tribunales.[40]

El retorno podía ser definitivo o temporal. Entre los viajeros temporales estaban los clérigos, soldados y, sobre todo, los comerciantes o personas que debían resolver negocios en la Península. Estas profesiones trazaron líneas de conexión entre los distintos puntos de la colonia que resultaron fundamentales en el proceso emigratorio en su función de intermediarios.[41]

Durante las primeras décadas del movimiento emigratorio, existía una alta expectativa de retorno.[42] Sin embargo, el regreso definitivo no siempre resultó posible ni ventajoso, y disminuyó mucho en la segunda mitad del siglo XVI. Muchos emigrantes se resistían a abandonar las Indias porque corrían el riesgo de perder todo lo acumulado tras años de esfuerzo. En realidad, solo pudieron regresar los que habían acumulado lo suficiente como para reproducir en la Península un nivel de vida igual o superior al conseguido en las Indias gracias a la emigración.[43] Por ejemplo, Francisco de Meza escribió desde Lima a su mujer, Gregoria de Meza, disculpándose por no haberla contactado antes y por no haber regresado, debido a que «en todo he sido desgraciado hasta la hora que esta escribo […] que si me viésedes no me conoceríades de viejo que estoy, y cano, y es gran trabajo, porque los hom-

[40] Carletti, 1976 (1594-1606): 59.

[41] En las cartas privadas de emigrantes se aprecia el papel de estos intermediarios a la hora de articular la emigración familiar, como se analizará en el capítulo 2 (Otte, *op. cit.*).

[42] La correspondencia familiar refleja a menudo las aspiraciones de regreso de los emigrantes (Otte, *op. cit.*).

[43] Mörner, *op. cit.:* 752.

bres que vienen a esta tierra no pueden ir a Castilla sin plata, porque les afrentarán todo el mundo».[44]

Por último, en los registros de pasajeros se observa un gran número de pasajeros que regresaban a Indias, es decir, personas que habían viajado previamente de América a España y solicitaban volver.[45] Entre ellos no solo aparecen españoles, sino también indios, mestizos, o hijos de españoles nacidos en América, si bien los casos de mujeres son escasos.[46] Para este trámite, era necesario volver a solicitar la licencia de pasajero. Así, por ejemplo, María de Carvajal, criolla nacida en Perú que viajó a España con su marido, solicitó la licencia de regreso tras quedar viuda.[47] Estas solicitudes de licencias de re-emigración —es decir, personas que querían volver a América— son difíciles de localizar.[48] Por ejemplo, encontramos el caso de Juan de León, vecino de Medina del Campo. Tras haber residido con su mujer, Isabel de San Miguel, en Nueva Granada durante más de veinte años, haciendo «mucho negocio de mercaderías», regresaron a España dejando atrás muchos negocios y hacienda a cargo del hermano de Juan de León. Tres años después de regresar a España, este hermano falleció y, al no tener más familiares ni deudos, debió regresar rápidamente para no perder su hacienda.[49] También en el Fondo de oficios y partes (AGI) existen listados de personas a las que se otorgaba permiso para pasar a Indias, donde aparecen algunos casos de re-emigración.[50] Más allá de la re-emigración, encontramos en los contratos de pasaje para el trayecto en barco hacia América una gran cantidad de vecinos de México y Perú, seguramente comerciantes, probablemente criollos en muchos casos.[51] En el caso de los mercaderes, los viajes de ida y vuelta fueron muy frecuentes, sobre todo debido a la dificultad de encontrar una persona de confianza a la que encargar los negocios en América. En este caso, como posteriormente veremos, las relaciones entre hermanos fueron

---

[44] Otte, *op. cit.:* 415, carta 483. Carta de Francisco de Meza Matamoros a su mujer Gregoria de Meza, en Sevilla (1586).

[45] Auke P. Jacobs es el único autor que considera la re-emigración en su análisis (Jacobs, *op. cit.*).

[46] Adolfo de Morales publica algunos listados de pasajeros que viajaron a Perú desde 1560, y aparecen muchos casos de re-emigración (Morales, 1950).

[47] AGI, Indiferente, 2079, N. 36, año 1555.

[48] Existen algunos casos de re-emigración en los expedientes de informaciones y probanzas (AGI, Indiferente, 1214-1270).

[49] AGI, Indiferente, 1230, año 1580.

[50] Por ejemplo, Inés Suarez, a la que se otorga licencia para volver a Perú; Lima, 569, L. 13, f. 226v.

[51] Rodríguez Lorenzo, *op. cit.*

muy utilizadas a la hora de dejar propiedades y negocios a cargo de otra persona.

El retorno de los emigrantes constituye un mecanismo fundamental de conexión atlántica, ya que permitía el movimiento de objetos, personas e informaciones.[52] Podía ser también temporal, como el caso de los mercaderes, o definitiva, en el caso de los emigrantes que volvían a sus casas. La ida y vuelta de miembros familiares acabó generando incluso «familias atlánticas», en lo que respecta a sus intereses y experiencia.[53] En este sentido, las fluctuaciones de las migraciones de retorno y sus causas completan la visión global del proceso migratorio.[54] La emigración, el retorno y la re-emigración dibujan un escenario de movilidad de una población que desarrolló una red de conexiones entre los distintos puntos de la colonia y con la metrópolis, durante la segunda mitad del siglo XVI y principios del XVII.

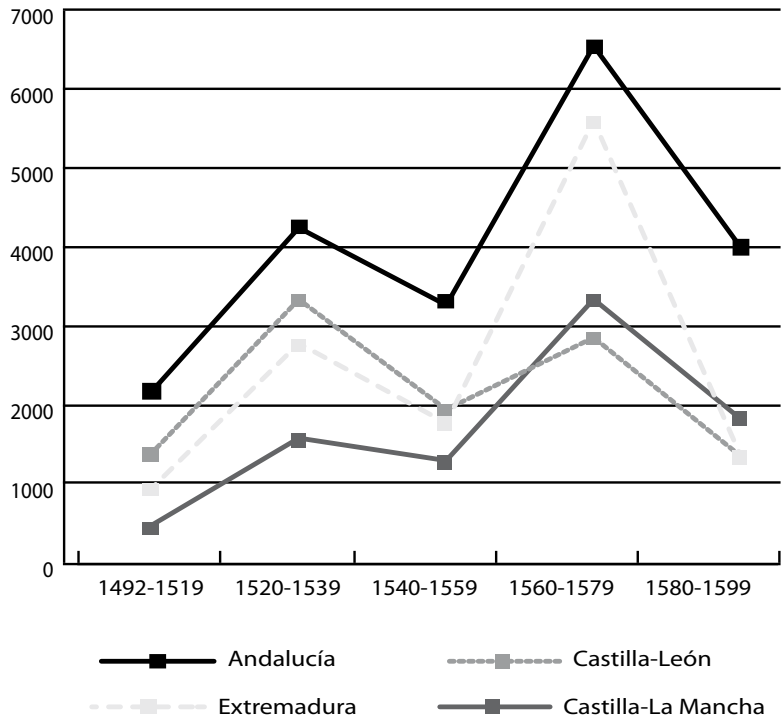
1.4. Distribución regional de la emigración

Una vez entendido el balance cuantitativo general del proceso emigratorio a América, es necesario desarrollar un balance discriminatorio sobre los distintos grupos que participaron en la emigración. Así, la comparación entre las distintas regiones de procedencia con una perspectiva diacrónica nos permite buscar los determinantes del proceso tanto a nivel regional como local. Gracias a las informaciones recogidas en los registros de pasajeros, es posible determinar que las principales provincias emisoras de emigrantes pertenecían a Andalucía, Extremadura, Castilla la Vieja y Castilla la Nueva. Detrás de ellas, el resto de las provincias españolas presentan unas aportaciones mucho más reducidas.[55] Los datos del lugar de procedencia deben ser tomados con cautela, ya que en muchas ocasiones los emigrantes no realizaban las informaciones en su lugar natal, sino en la ciudad de Sevilla, donde comenzaban los trámites para viajar a América.[56] Esto podría ser una de las causas de la preponderancia de la ciudad de Sevilla como lugar de origen de

[52] Cressy, 1987.
[53] Games, 2008.
[54] Cook y Robinson, 1990.
[55] Boyd-Bowman, 1976b: 591.
[56] Auke P. Jacobs detecta en varios casos que el emigrante no había realizado su información en el lugar natal, y se tomaba por tal el sitio donde efectivamente había realizado la información: o en la ciudad más cercana a su pueblo o en Sevilla. (Jacobs, *op. cit.:* 41).

los emigrantes, aunque el análisis de las licencias demuestra para 1605 solo 56 de estos posibles casos, que descienden a 15 en 1620.[57]

GRÁFICA 2. *Evolución de la emigración por región de origen, siglo XVI.*



Elaboración propia a partir de los datos migratorios en L. Díaz Trechuelo (1990), E. Lemus (1992) y M. C. Martínez (1993)

La región andaluza destaca desde el inicio del período como la principal emisora de emigrantes, muy por encima de otras regiones castellanas (Gráfica 2).[58] Incluso a fines del siglo XVI, a pesar de disminuir proporcionalmente,

[57] Díaz Trechuelo, *op. cit.* Al ser pocos casos no alterarían los datos generales (Jacobs, *op. cit.:* 43).

[58] Peter Boyd-Bowman señala la preponderancia de la región andaluza, y sobre todo de la ciudad de Sevilla, como emisoras de emigrantes. De ellos, en torno al 40% de los andaluces señalan como destino Nueva España, Cuba, Santo Domingo o el istmo de Panamá (Boyd-Bowman, *op. cit.*).

alcanza un 47,5 % sobre el total de emigrantes.[59] Para inicios del XVII, siguió manteniendo la superioridad en las primeras décadas, aunque cayó drásticamente desde mediados del siglo, al hilo del descenso general del contingente migratorio.[60] En cuanto a las regiones extremeñas y castellanas, sus niveles fluctuaron a lo largo del período en proporciones muy similares. Así, mientras en el período antillano (1492-1520) Castilla la Vieja era la segunda región en emisión de emigrantes, su proporción fue disminuyendo a lo largo del siglo XVI a favor de Extremadura. A finales del siglo XVI, Castilla la Nueva superó levemente a las dos anteriores (Gráfica 2).

Más allá del nivel regional, los datos por provincias y localidades nos muestran una distribución más exacta del proceso migratorio. En este sentido, la provincia de Sevilla se situaba muy por encima del resto, ya que emitió un total de 12 566 emigrantes a lo largo del XVI.[61] Detrás siguen las provincias de Badajoz (5900), Toledo (4097), Cáceres (3000) y Valladolid (2200). Estas provincias acumularon la mitad de todos los emigrantes. Siguen provincias como Huelva (1976), Salamanca (1945), Madrid (1636) y Cádiz (1537). En lo que respecta al resto de las provincias la contribución fue mucho más escasa y desigual.[62]

El registro por ciudades nos proporciona un listado diferente al de provincias. Aunque se mantiene el alto porcentaje de Sevilla (incluyendo Triana, que alcanzó el volumen de 10 638 emigrantes para todo el siglo XVI), la siguiente ciudad emisora fue Toledo, con 1278 emigrantes.[63] De este modo, provincias como Badajoz, Cáceres o Valladolid, que estaban entre las principales emisoras, caen sin embargo en el *ranking* de ciudades. Es decir, en estos casos los emigrantes procedían de distintas localidades de provincias con una gran importancia económica y demográfica. Otras regiones como Sevilla, Córdoba y Madrid sí presentaron en cambio un alto porcentaje de emigrantes procedentes de la capital. Sin embargo, la preponderancia de la provincia de Sevilla hay que tomarla con cuidado, ya que en muchos registros es posible que se mencionase Sevilla como lugar de origen a pesar de ser

[59] Boyd-Bowman, 1976a.

[60] Díaz Trechuelo, *op. cit.*

[61] Peter Boyd-Bowman destacó desde sus primeros análisis la indiscutible preponderancia de los registros de pasajeros con procedencia de Sevilla durante todo el siglo XVI (Boyd-Bowman, 1976b). Lourdes Díaz Trechuelo lo confirma para el XVII (Díaz Trechuelo, *op. cit.*).

[62] Peter Boyd-Bowman elaboró estos listados sobre la base de su estudio de emigrantes a Indias para el siglo XVI. Los totales incluyen todos los porcentajes de provincias desde 1493 a 1600 (Boyd-Bowman, 1976b).

[63] Boyd-Bowman, *op. cit.:* 589.

un paso intermedio en la emigración. Es necesario también relacionar esto con el espectacular aumento demográfico de la ciudad a lo largo del siglo XVI, gracias al crecimiento económico que supuso el puerto americano. Por lo tanto, en muchos casos los emigrantes procedentes de Sevilla no serían nacidos en la ciudad.[64]

En procesos de emigración de larga distancia uno de los principales factores de expulsión de emigrantes de una ciudad o región es la cercanía con el puerto de embarque, así como la mayor facilidad de acceso a la obtención de licencias y la organización del viaje, tal como sucede en la emigración hacia América. En el caso de las provincias más alejadas del punto de salida, las explicaciones están más relacionadas con las conexiones entre la red urbana peninsular, y las redes sociales y familiares que articulan las cadenas migratorias.

1.5. Emigración de grupos laborales y emigración familiar

El análisis detallado de las licencias de pasajeros a Indias arroja luz sobre los grupos de emigración que quedan difuminados dentro de los datos generales. Esta perspectiva nos acerca a la iniciativa privada como articuladora del proceso.[65] Desde el inicio del proceso migratorio, el viaje a América se organizó con grupos de hombres procedentes de la misma región, o con algún tipo de relación. Así, no solo funcionaban los grupos que se organizaban para las expediciones de conquista (por ejemplo, el clan de los Pizarro), sino que el análisis del registro de pasajeros demuestra que era frecuente que los emigrantes compartieran testigos o actuasen como testigos entre ellos para presentar las informaciones,[66] lo que revela que existían relaciones previas a embarcar entre muchos viajeros. Es decir, más allá de los listados generales de pasajeros, las licencias nos permiten observar dos tipos de relaciones que articulaban el proceso migratorio desde la iniciativa privada: las relaciones profesionales y las relaciones familiares. La incidencia de estos tipos de grupos en la emigración presenta una evolución diferente, y a su vez interrelacionada. Dentro de estos grupos también se produjo un cambio a lo largo del

[64] Lourdes Díaz Trechuelo advierte de esta circunstancia en su análisis de la emigración cordobesa (Díaz Trechuelo, 1988).

[65] Altman, 1997: 260.

[66] Juan Friede realiza este análisis sobre el registro de pasajeros de 1535 (Friede, *op. cit.:* 14).

siglo XVI. Así, en las primeras décadas predominaban los hombres jóvenes sin una formación específica, reclutados más fácilmente para las primeras campañas exploratorias y que solían compartir el lugar de procedencia. A partir de las décadas de 1540-1560, aumentó el número de profesionales y artesanos, lo que suponía un mayor nivel de conocimiento de la colonia y unas altas expectativas laborales, muy características del momento. [67]

En las décadas de 1560 a 1570 continuó aumentando el número de profesionales y, sobre todo, de miembros de la administración colonial, tanto gubernamental como eclesiástica. Este flujo de profesionales que se instalaron funcionó como una estructura fundamental para la aparición de los grupos de emigración familiar, que comenzaron a incrementarse a partir de esas mismas fechas. Ello se produjo gracias a que la mejora en la periodicidad de las conexiones con la Península aumentó la afluencia de información. Dicho flujo informativo, articulado a través de cartas y personas cuyas profesiones implicaban una movilidad constante a través del Atlántico, hablaba de grandes oportunidades laborales en las Indias.[68] De este modo, la demanda de mano de obra en América y las oportunidades de ascenso social y económico en el nuevo territorio fueron difundiéndose progresivamente en la Península, conectando los mercados y las redes familiares a ambos lados del Atlántico.

La distribución socio-profesional estuvo condicionada por el carácter urbano de la emigración; a pesar del bajo porcentaje de los registros de pasajeros en los que aparece una mención específica a la profesión,[69] los principales grupos mencionados eran mercaderes, artesanos y profesiones urbanas,[70] clérigos y labradores. Finalmente, los que iban a ocupar puestos en la administración colonial formaban también un grupo destacado. Por ejemplo, cuando se producía el nombramiento de un oidor o un virrey, este viajaba acompañado de su red clientelar, que colocaba posteriormente en puestos subalternos, de forma que las cifras de emigrantes aumentaban en los años de nombramiento de altos cargos.[71]

---

[67] El perfil del emigrante de fines del XVI y el XVII (en los casos en que se mencionaba) era fundamentalmente de origen urbano, relacionado con las actividades artesanales y profesionales (Boyd-Bowman, 1976b. Gálvez, 2004). En algunos casos hubo nobleza de segundo grado o hidalgos, mientras que los grupos más pobres no podrían acceder al viaje (Martínez, *op. cit.*).

[68] Sobre metodologías para el estudio de emigraciones transatlánticas: Sánchez Alonso, 1995.

[69] La poca frecuencia con que se mencionan oficios podría deberse a que la mayoría fuesen campesinos (Gil, *op. cit.:* 323).

[70] Muy demandados en el mundo colonial, sobre todo en las primeras décadas (Otte, *op. cit.*).

[71] Martínez, *op. cit.*: 93.

La trayectoria del emigrante en la colonia estuvo sustentada en la diversificación de sus actividades económicas. En este sentido, la pauta de funcionamiento laboral que se venía produciendo en la Península se trasladó a la colonia, donde la movilidad laboral era mayor. Es decir, una vez en territorio colonial, el emigrante pasaba por diferentes núcleos urbanos y actividades económicas, desde la gestión de propiedades agrarias a los pequeños negocios comerciales, hasta encontrar una mínima situación de estabilidad.[72] Lo habitual era participar de forma simultánea en distintos sectores económicos, de forma que una persona en América podía tener un pequeño terreno para labrar, ejercer algún oficio en la ciudad y tener pequeños negocios de mercancías.

En las últimas décadas del siglo XVI, aumentaron los registros que especificaban la profesión del emigrante y, fundamentalmente, aumentó el número de pasajeros que viajaban como criados. Estos alcanzaban la mitad del grupo de hombres y un sexto de las mujeres, y la de criado constituía la profesión más declarada. Por ejemplo, en los registros de pasajeros del año 1560 aparecen trescientos criados y cien mercaderes, mientras que el resto de las profesiones señaladas (sastres, zapateros, plateros, etc.) solo se mencionan entre dos y diez veces en cada caso.[73] Las peticiones de criados acompañantes eran generalmente abusivas por muy diversas motivaciones, entre ellas el afán de prestigio. Por ejemplo, en 1604 doña Ana de Ayala y Zúñiga, mujer del escribano mayor de gobernación en Perú, solicitó ir acompañada de un hermano suyo, una sobrina, seis criadas doncellas huérfanas, dos criados solteros y dos «pajecitos», y justificaba su pedido por su condición de «mujer principal», y al hecho de que debía presentarse en Lima según su calidad social y la de su marido. Finalmente, solo le fueron concedidas licencias para dos criadas y tres criados.[74] Por otro lado, bajo esta denominación solían encubrirse individuos que utilizaban estas licencias como una forma más fácil de viajar a la colonia, e incluso se dictaron normas para perseguir a los que cobrasen por llevar criados.[75] Durante el siglo XVII son muy abundantes los registros de criados que acompañaban cargos burocráticos y en ocasiones llevaban a sus propias familias.[76] Por lo tanto, los primeros grupos de emigración

[72] Lo vemos en las diferentes trayectorias personales que aparecen en las cartas privadas (Otte, *op. cit.*).

[73] Jacobs, 1983.

[74] AGI, Indiferente General, 2105.

[75] Friede, *op. cit.*

[76] En el listado de pasajeros que publica Lourdes Díaz Trechuelo se observa la abundancia de registros de criados (Díaz Trechuelo, *op. cit.*).

en los que los puestos burocráticos fueron un primer eslabón importante, funcionaron como un reclamo fundamental para los grupos familiares que comenzaron a viajar desde mediados del siglo XVI. Estos primeros emigrantes contribuyeron a la llegada de los posteriores grupos de emigración, no solo con su experiencia acumulada, sino también como soporte económico.[77]

La emigración de grupos familiares comenzó a aparecer en los registros de pasajeros desde mediados del siglo XVI, hasta alcanzar su cota más alta en la década de 1580, para descender hasta casi desaparecer a partir de 1640. Así, entre 1595 y 1598, de los 1900 emigrantes contabilizados, se detectan 238 unidades familiares, con una media de 2,2 hijos por matrimonio, entre los que se incluyen desde niños de pecho hasta jóvenes de 24 años.[78] Estos emigrantes suponían un tercio del total, grupo dentro del cual se incluía la mayoría de la emigración femenina. Estos grupos familiares complementaban la emigración laboral, de forma que los primeros emigrantes ejercieron un efecto de atracción generando cadenas migratorias que crecieron exponencialmente. Finalmente, en el siglo XVII decayó bruscamente el volumen total de emigración, y casi desapareció la emigración familiar, aunque se mantuvo la emigración de hombres solteros que iban a ocupar cargos o como criados de puestos administrativos. A través de estos mecanismos relacionados con la iniciativa privada es posible vislumbrar cómo la emigración de este período no estuvo tan determinada por causas demográficas o económicas, como por los factores de atracción del lugar de llegada, las condiciones de seguridad del viaje y las expectativas de inserción en la sociedad colonial, donde tuvieron un papel clave las redes familiares y sociales.

2. Las mujeres en la emigración a Indias

2.1. Datos generales de la emigración femenina

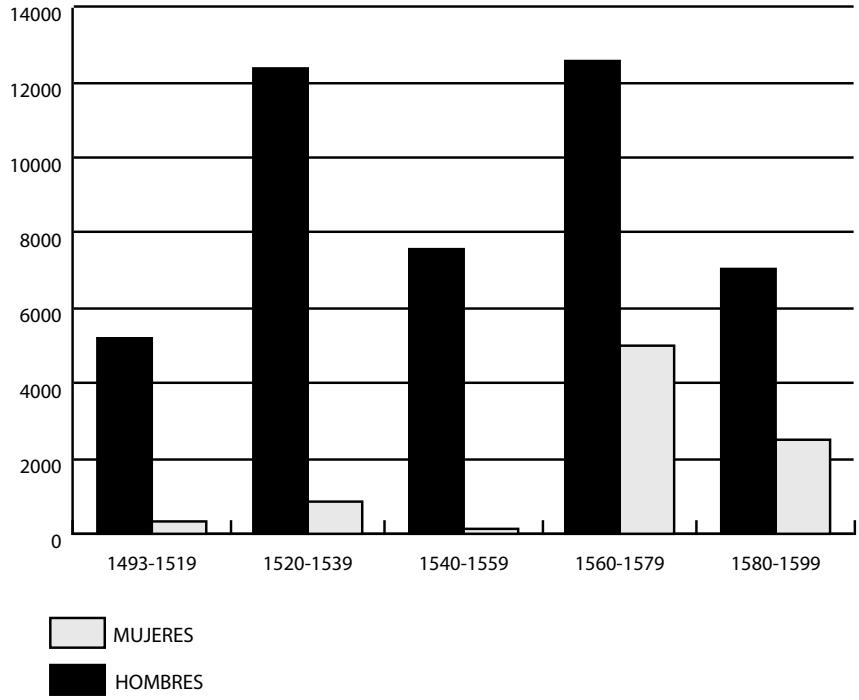
La emigración a América pasó de ser un proceso individualizado y masculino, a principios del siglo XVI, a convertirse en una emigración de carácter más familiar con un aumento del porcentaje femenino a fines del mismo siglo. Esta emigración femenina creció a lo largo del siglo XVI desde un redu-

[77] Las cartas privadas reflejan cómo los primeros colonizadores ayudaron económicamente y dieron instrucciones para el viaje, como se verá en el capítulo 2 de esta monografía (Otte, *op. cit.*).

[78] Boyd-Bowman, 1976a: 733.

cido 10% del total a inicios del siglo, durante la época de la conquista, hasta un 30% que se estabilizó como media en las últimas décadas del siglo (Gráfica 3). Desde la década de 1560 el grupo femenino representó más de la cuarta parte de la población que emigraba, y llegó a alcanzar un 28,5% en 1580, aunque en el último decenio bajó al 26%.[79] Estos datos suponen que entre

GRÁFICA 3. *Evolución de la emigración por género, siglo XVI.*



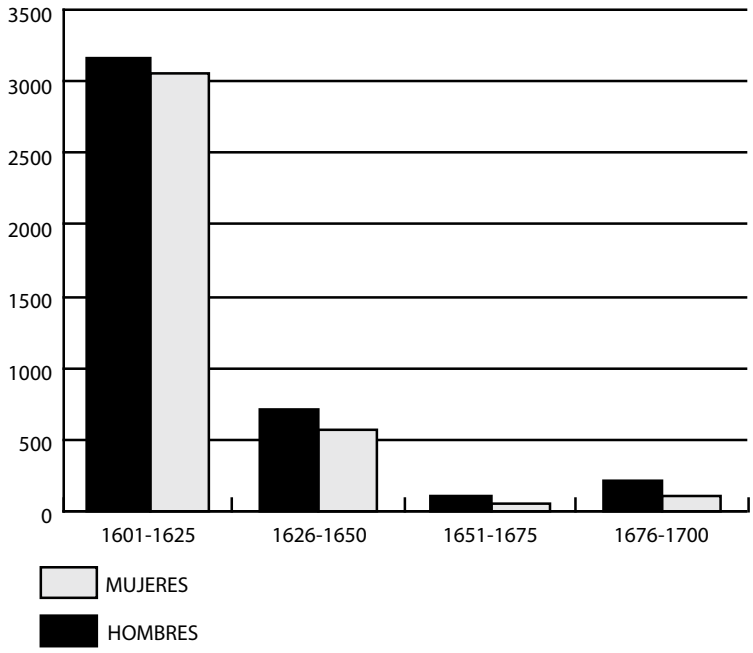
Elaboración propia a partir de los datos de Boyd-Bowman, 1976b

1540 y 1559 viajaba anualmente una media de 78 mujeres. Esta media alcanzó su nivel máximo entre 1560 y 1579, con 269 mujeres emigrantes de media anual, mientras que en las dos últimas décadas disminuyó hasta 130

[79] Boyd-Bowman, 1976b: 600.

mujeres al año.[80] La suma de todas las mujeres anotadas en el registro de pasajeros para el siglo XVI es de 10 138 mujeres (Gráfica 3). Estos datos se basan sin embargo en los registros conservados, es decir, que solo reflejan la emigración legal. Si consideramos que Magnus Mörner calculó que para el siglo XVI la emigración española tanto legal como ilegal habría ascendido a 250 000 personas,[81] una estimación mínima del 10% de emigración femenina daría la cantidad total de 25 000 mujeres emigrantes para todo el siglo XVI.

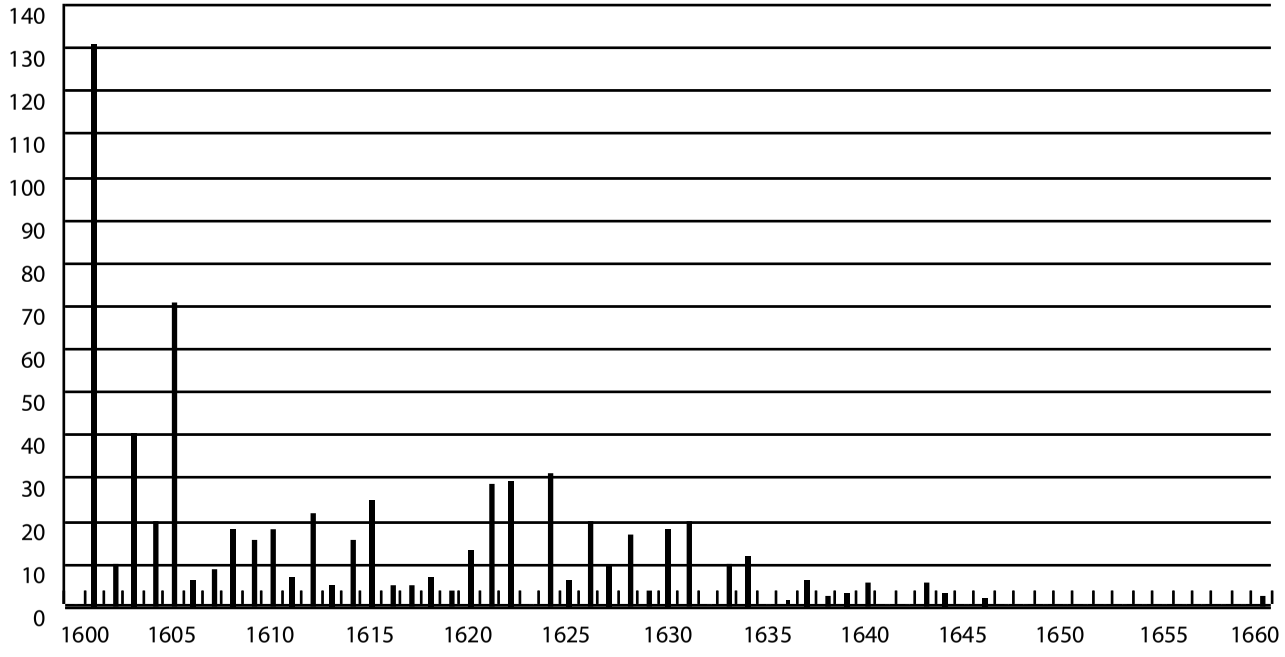
GRÁFICA 4. *Evolución de la emigración andaluza por género, siglo XVII.*



Elaboración propia a partir de los datos en Díaz Trechuelo, 1990

[80] Datos propios a partir de los aportados por Peter Boyd-Bowman, *op. cit.*
[81] Mörner, *op. cit.*

GRÁFICA 5. *Mujeres de Sevilla con destino al virreinato de Perú (1600-1660).*



Elaboración propia a partir de los datos en Díaz Trechuelo, 1990[82]

[82] Para elaborar esta gráfica se han utilizado los datos del registro de pasajeros, seleccionado las mujeres procedentes de Sevilla que fueron inscritas con el destino al virreinato de Perú, publicados por Lourdes Díaz Trechuelo (Díaz Trechuelo, *op. cit.*). Algunos años carecen de registro, posiblemente porque esos años no saliera la flota, o porque se perdieron los libros.

A principios del siglo XVII se produjo un descenso radical de la emigración de mujeres, como se observa en las gráficas 4 y 5. Los datos disponibles más completos pertenecen a los emigrantes andaluces, y al ser el porcentaje más alto de los destinados a Perú, su evolución es muy significativa. Si bien durante las primeras dos décadas del siglo XVII se mantuvieron igualados hombres y mujeres en números totales (Gráfica 4), al prestar atención a la evolución más detallada de las mujeres originarias de Sevilla se observa cómo, en el caso de las emigrantes femeninas, este descenso se produjo de manera brusca desde 1605. Por otro lado, después de 1645 solo aparece un caso más en 1660, y no se registran más mujeres emigrantes para el resto del siglo XVII. Esta disminución probablemente responde a los problemas económicos que empezaron a acuciar a la ciudad de Sevilla desde inicios de este siglo, y a las posteriores epidemias que perjudicaron fundamentalmente a los grupos medios urbanos, que eran los principales emisores de emigrantes.[83]

La evolución general del contingente emigratorio también plantea variaciones en cuanto a su composición por género, edad y estado civil. Así, en las primeras décadas del siglo predominaban los hombres jóvenes (en torno a los veinte años) y solteros, y las pocas mujeres registradas también eran solteras y jóvenes, siendo muy escasas las casadas. Desde la década de 1530, con la colonización de Tierra Firme, la demanda de gente de los oficios favoreció el paulatino incremento de hombres y mujeres con una media de edad más alta (entre veinticinco y treinta años) y casados. Desde mediados de siglo y gracias a las facilidades para el paso de grupos familiares, aumentó tanto el número de mujeres casadas como el de solteras, y se diversificaron los rangos de edad. Así, a finales de siglo, el emigrante varón medio sería un hombre joven de alrededor de veintisiete años, no definido profesionalmente y que viajaba como criado. En el caso de la mujer, tendría una media de treinta años, casada y que viajaba con, al menos, dos hijos y un criado para reunirse con su marido.[84] A partir de 1630, el volumen total de emigrantes disminuyó radicalmente, y, aunque se recuperó levemente desde la mitad del siglo, apenas incluía ahora ni mujeres ni hombres casados, de forma que el contingente migratorio en la segunda mitad del XVII estuvo formado mayoritariamente por hombres solteros que iban a ocupar cargos administrativos, que viajaban

[83] Domínguez Ortiz, 1991.
[84] Boyd-Bowman, *op. cit.*

como criados de dichos cargos, a hacer negocios (mercaderes) o a reunirse con algún familiar (Gráfica 4).[85]

Debido a la relativa menor movilidad femenina con respecto a la masculina durante la Edad Moderna, los procesos migratorios en los que participaron las mujeres son escasos. Otros procesos transatlánticos similares al español, en cuanto a la presencia femenina, fueron la emigración inglesa que comenzó en el siglo XVII,[86] y la emigración española a Argentina para fines del siglo XVIII y el siglo XIX.[87] En estos casos, la emigración femenina se desarrolló dentro de grupos familiares o con contratos de servicios, y sus porcentajes estuvieron siempre muy por debajo de los masculinos, las cuales son pautas similares a las de la expansión española del siglo XVI.

2.2. La distribución de la emigración femenina por provincias de origen

La emigración femenina tuvo una evolución diferente a la masculina, que se pone de relieve cuando se extraen los datos particulares del volumen global.[88] Las diferencias entre hombres y mujeres quedan patentes en el análisis del origen de los emigrantes. Contamos con dos tipos de fuentes fundamentales para analizar el origen de las mujeres emigrantes: por un lado, los registros de pasajeros a Indias recogidos en la Casa de la Contratación de Sevilla, y, por otro, los registros matrimoniales de las principales parroquias de españoles en Lima, donde se incluye información sobre el origen de los contrayentes.[89] Estos datos generan dos corpus de información que se complementan, ya que el registro de pasajeros hace referencia a todos los emigrantes que viajaban a América, mientras que las fuentes locales de Lima dan cuenta únicamente de los pasajeros que llegaron a esta ciudad.

---

[85] Sobre la base de los datos publicados por Lourdes Díaz (Díaz Trechuelo, *op. cit.*).

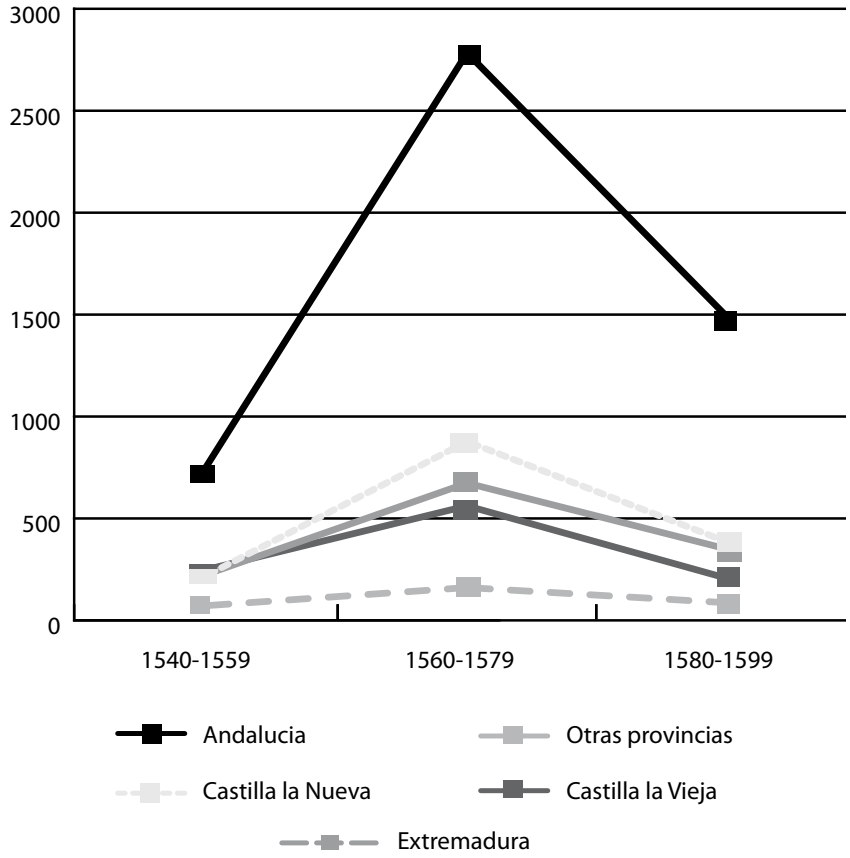
[86] Para el caso inglés: Cressy, *op. cit.*

[87] Poska, 2016; Sánchez Alonso, *op. cit.*

[88] Los procesos de emigración atlántica masculina y su consiguiente movilidad social han sido analizados en profundidad por Jean Paul Zúñiga, en su análisis de los españoles que se instalaron en Chile en el siglo XVII (Zúñiga, 2002).

[89] Los datos sobre el registro de pasajeros han sido analizados en Boyd-Bowman, 1976b y Martínez, *op. cit.* Los registros matrimoniales de Lima han sido publicados en Pérez Cánepa, 1947 y 1961. Estas fuentes han sido la base de las gráficas y los mapas incluidos en este apartado.

GRÁFICA 6. *Evolución de la emigración femenina por región de origen, siglo XVI.*



Elaboración propia a partir de los datos de Boyd-Bowman, 1976b

Si empezamos con el análisis de los registros de pasajeros, estos nos permiten discriminar la distribución femenina por provincias de origen, cuyos porcentajes eran diferentes a los de la masculina. Si bien entre la población masculina la región de origen más mencionada era Andalucía, en el caso de las mujeres la diferencia entre Andalucía y el resto de las regiones era muy superior ya en la primera mitad del siglo XVI (Gráfica 6). La importancia de

las mujeres de procedencia andaluza destaca también cuando se comparan la emigración femenina y los datos de emigración total; de este modo, vemos cómo, en el período entre 1560 y 1579, el 28% de los emigrantes eran mujeres, el 55% de las cuales eran andaluzas. En las dos últimas décadas, las mujeres de Andalucía llegaron a ser el 59% de las emigrantes (Cuadro 1). Esta región se sitúa, por lo tanto, en cuanto al origen de emigrantes, muy por encima de las regiones inmediatas, Castilla la Nueva y Extremadura, que reunían cada una entre el 14% y el 15% de emigrantes femeninas para el mismo período.[90] Por lo tanto, si comparamos los números diferenciados según las regiones de origen, durante todo el siglo XVI Andalucía fue la mayor emisora de emigrantes femeninas, seguida en segundo lugar por Extremadura, y, por último y con datos similares, por Castilla la Nueva y Castilla la Vieja (Gráficas 7 a 10).[91] Para las primeras décadas del siglo XVII, a pesar del descenso del volumen total de emigrantes, los porcentajes de emigrantes femeninos procedentes de Andalucía se mantienen altos. Así, de 6221 emigrantes andaluces registrados entre 1601 y 1605, más del 47% estaba compuesto por mujeres (Gráfica 4).[92]

CUADRO 1. *Total de emigrantes, siglo XVI.*

	Total pobladores	Total mujeres	% mujeres	% de andaluzas
1560 – 1579	17 587	5 013	28,5	55,4
1580 – 1600	9 508	2 472	26	59,7

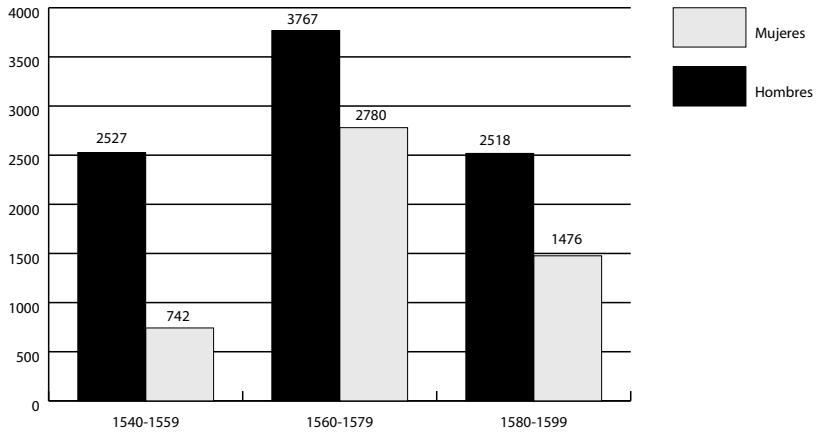
Martínez (1999: 179)

[90] En el período entre 1580 y 1599, Extremadura fue el origen del 14% de las mujeres emigrantes, y Castilla la Nueva lo fue del 15%. Estos porcentajes se calculan según los datos ofrecidos por P. Boyd-Bowman (1976b) y presentados en las gráficas 7, 8, 9 y 10. Para esta operación, el total de las mujeres emigrantes se obtiene con la suma de las mujeres de cada región en esas décadas.

[91] Hay que considerar que en el siglo XVI Castilla la Nueva incluía lo que actualmente es la provincia de Madrid, y Castilla la Vieja estaba separada de León (ver mapas 2 y 3).

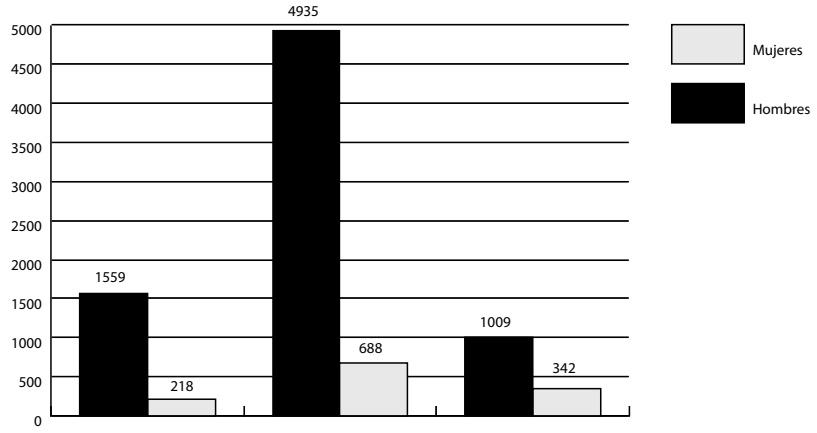
[92] Díaz Trechuelo, *op. cit*. Un estudio sobre la emigración de mujeres andaluzas a América en los siglos XVI y XVII lo encontramos en: García-Abásolo, 1989.

GRÁFICA 7. *Emigrantes de Andalucía; distribución por género, siglo XVI.*



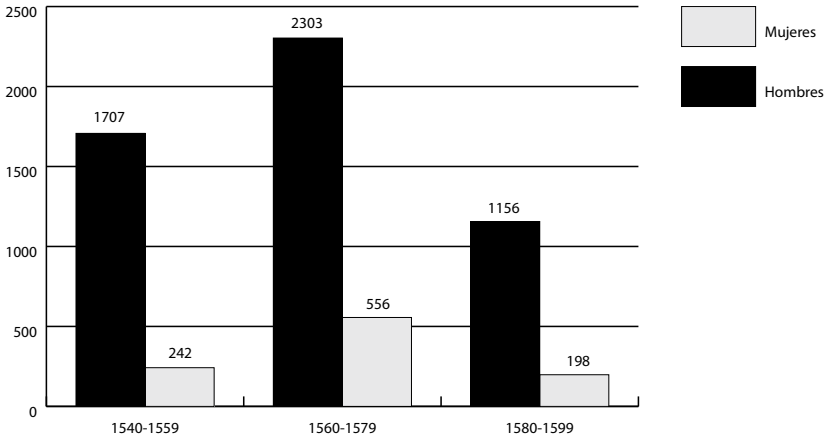
Elaboración propia a partir de los datos de Boyd-Bowman, 1976b

GRÁFICA 8. *Emigrantes de Extremadura; distribución por género, siglo XVI.*



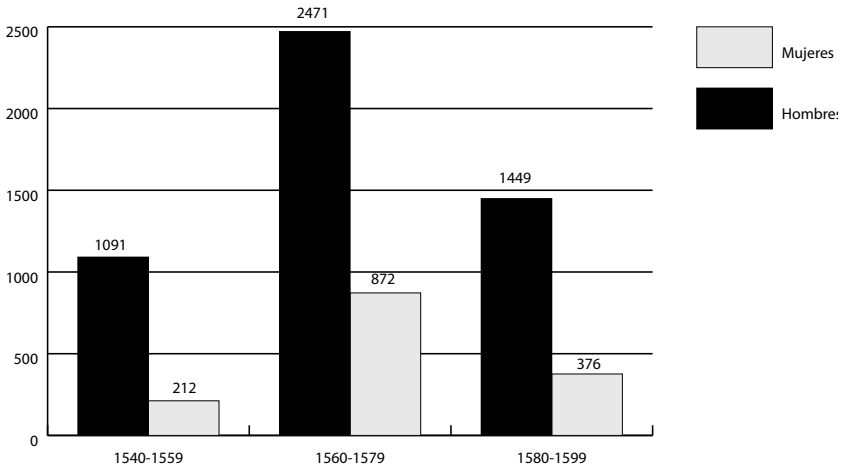
Elaboración propia a partir de los datos de Boyd-Bowman, 1976b

GRÁFICA 9. *Emigrantes de Castilla la Vieja; distribución por género, siglo XVI.*



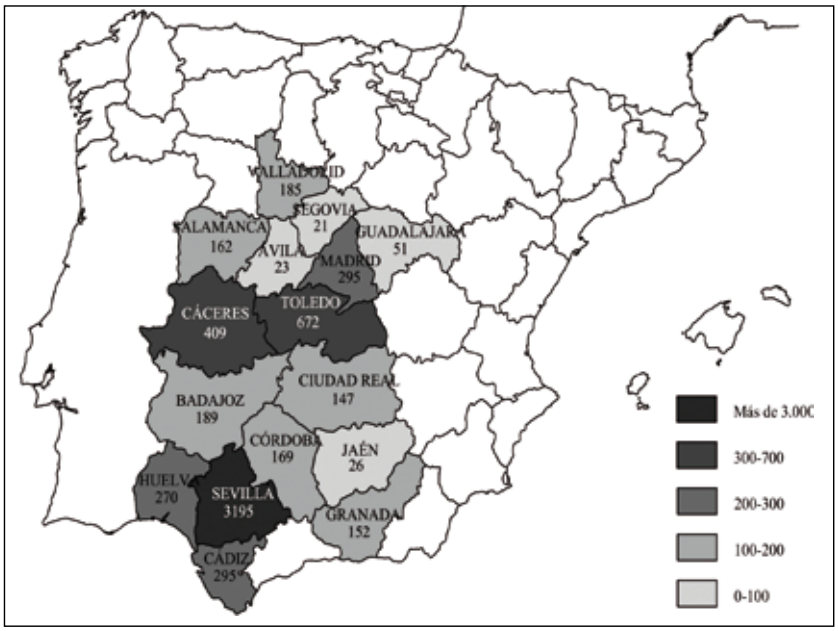
Elaboración propia a partir de los datos de Boyd-Bowman, 1976b

GRÁFICA 10. *Emigrantes de Castilla la Nueva; distribución por género, siglo XVI.*



Elaboración propia a partir de los datos de Boyd-Bowman, 1976b

MAPA 1. *Provincias emisoras de mujeres emigrantes, siglo XVI.*



Elaboración propia según datos de Boyd-Bowman, 1976b

Dentro de las regiones, algunas ciudades y áreas destacan en importancia. Si hacemos una distribución de las villas y ciudades más nombradas por los emigrantes para todo el siglo XVI según el registro de pasajeros, en un mapa de provincias actuales, empiezan a aparecer las zonas más importantes de emigración femenina dentro del reino de Castilla (Mapa 1). Así, destaca en primer lugar el área de Sevilla, que incluye no solo la capital sino también las villas circundantes conectadas con el puerto de Indias, en segundo lugar, Toledo, que es el área cercana a la corte y con una potente industria textil, y, por último, Cáceres en Extremadura. En un siguiente nivel en importancia, con cerca de trescientas mujeres emigrantes, aparece Madrid (la sede de la corte), y las zonas de Cádiz y Huelva, donde la costa era muy activa en relación con el comercio americano. Las regiones más alejadas de estos circuitos conectados con Sevilla, como el norte peninsular o el reino de Aragón, son

escasamente mencionados como lugares de origen, como se ve en los mapas adjuntos.[93]

Las fuentes locales de Lima que incluyen información sobre el origen de los emigrantes pueden utilizarse para comparar las diferencias entre hombres y mujeres, como se refleja en los mapas 2 y 3. Si comparamos el origen de hombres y mujeres sobresalen dos aspectos: por un lado, la mayor dispersión de los hombres, cuyos datos presentan una mayor cantidad de emigrantes de las provincias del norte de Castilla y de pequeñas villas por todo el territorio (Mapa 2). En contraste, la distribución de las mujeres es más concentrada, de forma que las emigrantes aparecen mucho más vinculadas a ciertos núcleos importantes alrededor del puerto de salida (Sevilla) y la corte (Mapa 3). En el caso de Extremadura, la relación con Perú se hace patente, gracias a las redes familiares mantenidas a partir de los primeros conquistadores. Las villas destacadas se encontraban además en las vías principales de comunicación terrestre que conectaban el puerto de partida a Indias, Sevilla, con otros centros económicos importantes del territorio, como Toledo, Segovia, Valladolid, Córdoba o Granada. Destacan los núcleos relacionados con la vía de la plata hacia Trujillo, que también fueron emisores importantes de emigrantes masculinos y femeninos.[94] Por lo tanto, el flujo de emigrantes transatlántico estaba conectado con la movilidad al interior del reino de Castilla.[95]

Dentro de Andalucía, la ciudad de Sevilla es la que concentró la mayor cantidad de mujeres que viajaban a América, y su importancia destaca tanto en los registros de pasajeros como en las fuentes locales de Lima. En la capital sevillana las mujeres llegaron a superar en número a los hombres que se marchaban a América.[96] Así, el año 1600 la ciudad de Sevilla había sido el origen del 20% de los hombres y casi del 40% de las mujeres emigrantes. Por otro lado, las fuentes locales limeñas redundan en la importancia de la ciudad de Sevilla como emisora de emigrantes y, fundamentalmente, de mujeres, ya que, en las distintas fuentes consultadas, siempre aparece como el

[93] A pesar de que apenas aparece en los registros de pasajeros, sí existió emigración desde las provincias del norte peninsular. En este sentido, destaca el trabajo de Juan José Pescador sobre el impacto de la emigración en el valle de Oiartzum (País Vasco) (Pescador, 2004).

[94] Juan Villuga realizó en 1546 una descripción de todos los caminos y rutas existentes en España (Villuga, 1967 [1546]).

[95] David Vassberg, en su análisis de los movimientos migratorios al interior del reino de Castilla en la Edad Moderna, señalaba sus conexiones con la salida hacia América (Vassberg, 1996). Ver imagen 2 de esta monografía: *Repertorio de todos los caminos de España,* de Juan Villuga (1546).

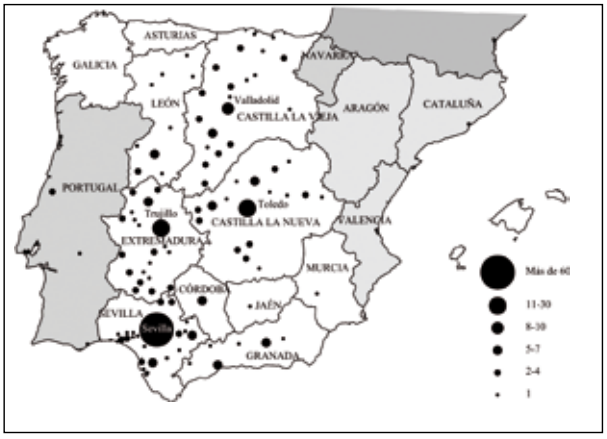
[96] Peter Boyd-Bowman llama la atención sobre el alto porcentaje femenino procedente de Sevilla (Boyd-Bowman, 1976b).

MAPA 2. *Origen de los hombres emigrantes (1567-1587).*



Elaboración propia según los datos de Pérez Cánepa, 1947 y 1961

MAPA 3. *Origen de las mujeres emigrantes (1567-1587).*



Elaboración propia según los datos de Pérez Cánepa, 1947 y 1961

porcentaje más destacado. Al parecer era bastante frecuente que emigrantes de otros territorios peninsulares que pasaban en Sevilla un largo período antes de embarcar acabaran contrayendo matrimonio con una mujer de la ciudad, lo que acabaría incidiendo en el alto número de mujeres emigrantes sevillanas. Las siguientes ciudades en importancia eran Toledo y Trujillo (Mapa 3).[97]

En el siglo XVII, se mantuvo este predominio de la ciudad de Sevilla como lugar de origen, y de nuevo especialmente en el caso de las mujeres. Así, de las 970 mujeres de Andalucía que viajaron a Perú en el siglo XVII, 665 procedían de Sevilla.[98] Tanto para el caso de Nueva España como para el caso peruano, el número de emigrantes procedentes de Sevilla estaba muy por encima del de aquellas procedentes de otras localidades, y en ambos casos las de origen sevillano constituían más de la mitad de las mujeres emigrantes. El predominio de emigrantes sevillanos se mantuvo tanto entre los hombres como entre las mujeres durante todo el período, y en el siglo XVII un 61% del total de emigrantes procedía de esta localidad. En los demás casos, el origen era mucho más disperso, y cuantitativamente muy inferior.

En cuanto al origen social de las emigrantes, al igual que sucedía con el de los hombres, no había abundancia de miembros de las capas más altas ni de las más bajas de la sociedad, y predominaban las procedentes del mundo urbano, de forma que podían pertenecer a familias de artesanos, funcionarios, o comerciantes.[99] Esta emigración femenina tuvo un carácter marcadamente urbano, no solo en cuanto a sus lugares de origen, sino también en su distribución en la colonia. Así, hubo una tendencia clara desde el principio de la emigración a que la población femenina se concentrase en América en las grandes ciudades hispanas, que eran más seguras y ofrecían más oportunidades económicas, como la ciudad de México, Santo Domingo y Lima, y a que destinos más alejados y peligrosos, como Chile o la Florida, fueran rechazados.[100] Ello favoreció que los porcentajes de andaluces, y sobre todo de mujeres andaluzas, fueran relativamente altos con relación a otras regiones de origen en lo que respecta a los españoles asentados en las capitales coloniales, México y Lima.[101]

---

[97] Gregorio Salinero ha analizado el impacto de la fuerte emigración hacia Perú en la localidad de Trujillo (Salinero, 2006).

[98] Elaboración propia sobre los datos aportados por Díaz Trechuelo, *op. cit*.

[99] Lockhart, *op. cit.:* 157.

[100] Boyd-Bowman, 1976a: 731.

[101] Según el padrón de la ciudad de México de 1689, los andaluces era 302 sobre un total de 1000 españoles, siendo los siguientes en importancia los vascos (162) (Martínez Shaw, *op. cit.:* 134). En

El balance exacto de mujeres en el espacio americano es difícil de concretar, y solo existen fuentes parciales al respecto. Por ejemplo, de los datos de emigrantes del año 1608, el 40% de las mujeres tenían México como destino, mientras el 36% viajaba a Perú.[102] Para el caso de Perú, el viaje era tan largo y en tantas etapas, que era habitual que el individuo no acabase alcanzando el destino previsto, sino que se desviara hacia otros territorios. A ello se añadía que existía una nueva generación nacida en América que llegaba a Perú procedente de Panamá y las islas caribeñas. En cuanto a las cifras de mujeres en Perú, Lockhart establece que para 1541 habría aproximadamente trescientas españolas, mientras para 1550 ya habría en torno a mil.[103] Más que de porcentajes demográficos, disponemos de las noticias de coetáneos que expresaban que el déficit iniciático de mujeres quedó superado ya para finales de siglo. Así, el licenciado Fernández hacía saber al Consejo de Indias en 1553 que en Perú «sobraban» mujeres nacidas en el país o inmigradas.[104] De hecho, es posible que, a consecuencia de las guerras civiles en Perú y a causa de las muertes masculinas, los porcentajes de mujeres aumentasen.[105]

2.3 La organización del viaje: casadas y solteras

Los registros de pasajeros permiten hacer una clasificación de los emigrantes con relación a su estado civil. Así, de las 5013 mujeres registradas que viajaron a América desde 1560 a 1579, 1980 (cerca del 40%) eran casadas o viudas, y 3024 (60%), eran solteras.[106] Aunque la proporción descendió levemente a fines del siglo XVI es posible determinar que las mujeres solteras constituyeron durante la segunda mitad del siglo más del 15% del total de emigrantes. Considerando que más de la mitad de ellas procedían de Andalucía, y fundamentalmente de Sevilla, es posible afirmar que para fines del siglo XVI y principios del XVII una gran cantidad de mujeres solteras emigraron desde Andalucía, y sobre todo desde Sevilla. El número de mujeres sol-

---

el siglo XVII en Lima, de 734 españoles, el 41% procedía de Andalucía, y el 20% eran mujeres. (Mazet, *op. cit.:* 65).

[102] Gil, *op. cit.:* 331.

[103] Martín, 2000: 26-30.

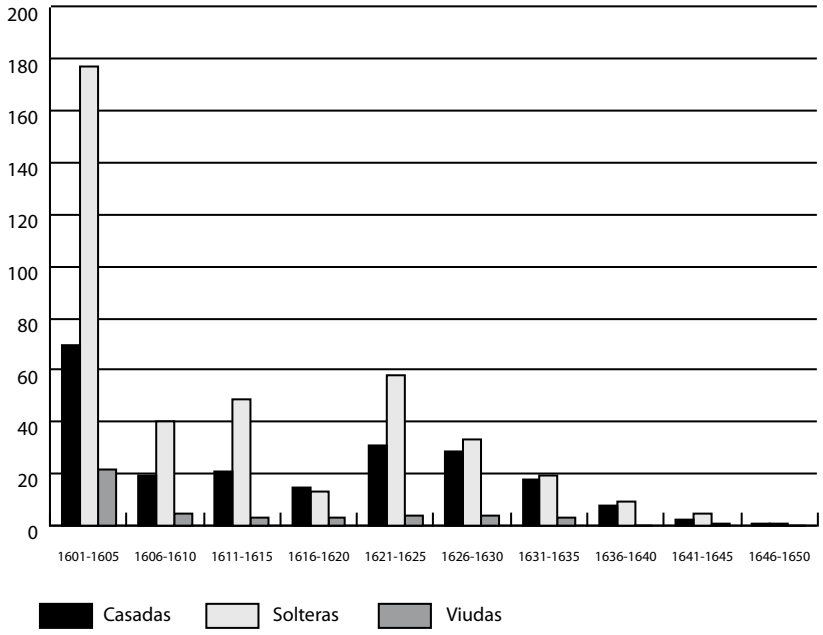
[104] *Audiencia de Lima, correspondencia de presidentes y oidores*, publicación dirigida por R. Levillier, tomo I, p. 72, citado en Konetzke, 1945: 146.

[105] *Ibid.*: 148.

[106] Martínez Shaw, *op. cit.:* 60.

teras de origen sevillano fue especialmente elevado entre 1601 y 1605. Esta emigración femenina decreció de forma continuada a lo largo de la primera mitad del siglo XVII (Gráfica 11).

GRÁFICA 11. *Mujeres emigrantes de Sevilla: casadas, solteras y viudas (1600-1650).*



Elaboración propia sobre los datos de Díaz Trechuelo, 1990

Para entender qué procesos explican el alto número de solteras entre las emigrantes es necesario analizar la organización de los grupos familiares de viaje, dentro de los cuales las mujeres viajaban en diferentes condiciones. Un tipo de organización del viaje consistía en el desplazamiento del grupo familiar completo, esto es, un matrimonio con sus hijos, normalmente niños pequeños. Solían ir a reunirse con familiares ya establecidos en América, es decir, con una cierta seguridad sobre lo que iban a hacer en la colonia. Otro tipo de organización lo protagonizaban las mujeres que viajaban para reunir-

se con los maridos ya asentados en la colonia, siguiendo las pautas de reunificación familiar, y que se ponían al frente de los grupos de viaje. En estos casos, la edad de estas mujeres era de alrededor de treinta años, con una media de dos hijos y al menos cinco años de matrimonio. Más allá de la mujer que era cabeza del viaje, los grupos solían estar integrados por otras mujeres dependientes del grupo familiar, que viajaban bajo la cobertura de la mujer casada: las hijas menores de edad; sobrinas o hermanas, la mayoría solteras y en edad casadera, y las mujeres más mayores de la familia, sobre todo las viudas. Estos tipos de emigrantes, que engrosarían los porcentajes de mujeres solteras, viajaron fundamentalmente dentro de los grupos familiares.[107]

Por último, una cantidad importante de las mujeres solteras viajaron como criadas, entre las cuales de nuevo destaca el mayor porcentaje de las procedentes de Sevilla. Esta figura era en realidad una forma administrativa que proporcionaba una cobertura más segura para viajar a las mujeres, sobre todo aquellas que viajaban solas, ya que muchas de estas eran doncellas huérfanas. Podían ir acompañando a un grupo familiar, o a un hombre solo, y de hecho era recurrente la figura del hombre solo que viajaba con una mujer soltera como criada, según los registros de pasajeros. Dentro de los criados podían viajar también familias completas, incluso matrimonios con hijos.[108] Una vez en América, se pierde la pista documental de estos pasajeros que viajaban como criados.

3. El control institucional: familia y mujer en la normativa emigratoria

3.1. La regulación de la emigración a Indias, siglos XVI y XVII

La emigración española del siglo XVI no solo fue el primer gran proceso migratorio transatlántico, sino que también fue el primero en estar controlado y organizado por un Estado moderno. Dada la novedad del proceso, supuso un verdadero reto organizativo para la Monarquía Hispánica, que tuvo que elaborar una política colonizadora con la experiencia repobladora peninsular de la Baja Edad Media como único antecedente. Además, la

[107] Análisis realizado sobre las licencias publicadas por Lourdes Díaz Trechuelo (Díaz Trechuelo, *op. cit.*), y las cartas recopiladas por Enrique Otte (Otte, *op. cit.*).

[108] Díaz Trechuelo, *op. cit.*

política migratoria de la Monarquía estuvo vinculada al desarrollo del proceso colonizador, que fue condicionando las distintas normativas emitidas a lo largo de la Edad Moderna. La Casa de la Contratación y el Consejo de Indias fueron los organismos reguladores de los asuntos relativos a las colonias americanas. La Casa de la Contratación, creada en Sevilla en 1503 y trasladada a Cádiz en 1717, organizaba el tráfico de mercancías y personas desde el monopolio sevillano. La creación del Consejo de Indias fue el resultado de incorporar los territorios conquistados como un reino dentro de la Monarquía (1528).[109] Mediante el sistema de consultas al Consejo, controlaba todos los asuntos relacionados con las Indias; así, funcionaba como jurisdicción civil y criminal de última instancia, se ocupaba del gobierno político y administrativo, nombramiento de funcionarios, normativa general de organización de la flota, expediciones de descubrimientos y del tratamiento de los indios. El control de emigrantes estuvo por lo tanto dividido desde mediados del siglo XVI entre el Consejo de Indias y la Casa de la Contratación de Sevilla.[110]

La emigración a América fue un proceso estrictamente regulado a lo largo del período colonial, lo cual permite disponer de una abundante información en torno a la política reguladora implementada. La normativa en torno a la emigración fue evolucionando en función del desarrollo del proceso colonizador, las demandas que enviaban virreyes y oficiales y la necesidad de incorporar las Indias como reino de la Monarquía Hispánica. En los primeros momentos de movimiento de población, dentro de lo que se conoce como la época antillana, la política de asentamiento tuvo que improvisarse entre los primeros grupos de conquistadores.[111] Con la llegada de Carlos I en 1517 proliferaron los memoriales enviados al rey sobre cómo debía hacerse el poblamiento de las Indias. En este sentido, las colonias americanas nunca fueron utilizadas como un lugar de higiene social para la Península, donde enviar elementos indeseados o delincuentes, sino que desde el principio se buscó potenciar el paso de familias. Debido a la necesidad de colonizar y desarrollar un control efectivo sobre los nuevos territorios, la política migratoria en las primeras décadas del siglo XVI intentó potenciar y facilitar el paso de futuros pobladores, minimizando las exigencias legales a los emigrantes.

[109] Schaeffer, 2003: 47. Encontramos una compilación de estudios sobre la Casa de la Contratación en: Acosta *et alii*, 2004.

[110] Jacobs, *op. cit.:* 34.

[111] Martínez, *op. cit.:* 39.

Incluso en 1511 Fernando el Católico emitió una instrucción destinada a los oficiales de la Casa de la Contratación, para que no fueran muy exigentes en los requisitos legales aplicables a los emigrantes, debido a la necesidad de colonizar los nuevos territorios.[112]

Con el objetivo de potenciar el proceso colonizador, la Corona recurrió al sistema de capitulaciones, muy utilizado en la época antillana. Concedidas por el Consejo de Indias, suponían la adjudicación de tierras y privilegios al grupo fundador de un nuevo asentamiento (como exenciones fiscales). En algunos casos se exigía un número mínimo de grupos familiares para asegurar el asentamiento, que debía reclutarse en las Antillas o en Castilla. Posteriormente, en la década de 1560, la Corona recuperó la fórmula de capitulaciones para potenciar el poblamiento de ciertas zonas estratégicas, como la Florida, la Nueva Andalucía o el Río de la Plata. Otra opción para favorecer el proceso eran las acciones de reclutamiento, que en la Península se emplearon sobre todo en la organización de contingentes de conquistadores, la mayoría de los cuales regresaron después a su lugar de origen. Las dificultades para poblar las islas caribeñas recién conquistadas impulsaron el ofrecimiento de incentivos a los colonizadores casados. Sin embargo, el escaso desarrollo económico de las islas a principios del siglo XVI hacía poco atractivo para las familias el asentamiento, y pocas mujeres españolas acabaron estableciéndose en la zona.[113] El proyecto más destacable corresponde al dirigido por Bartolomé de Las Casas en las provincias de Castilla la Vieja entre 1517 y 1519, aunque no prosperó tanto debido a la oposición de los señores en cuyas tierras intentaba hacer proselitismo, así como por la falta de financiación.[114] A partir de 1526, y con la creación del Consejo de Indias, se produjo una nueva normativa con el objetivo de fomentar la emigración de familias, como un modo de desarrollar el control sobre el territorio conquistado.[115] Por ejemplo, en las capitulaciones dadas a partir de ese momento se obligó a llevar matrimonios y familias en los grupos de pobladores. Posteriormente se realizaron algunas campañas de reclutamiento para poblar aquellos territorios con menor presencia hispánica. Así, en 1592 el capitán general de la provincia de Nueva Andalucía, Francisco de Vides, obtuvo licencia para viajar acompañado de doscientos sesenta pobladores, de los cuales sesenta

[112] Martínez Shaw, *op. cit.:* 40.
[113] Altman, 2012.
[114] Martínez, *op. cit.:* 46.
[115] *Ibid.*: 59.

serían mujeres.[116] En la segunda mitad del siglo XVIII el ministro de Carlos III José Gálvez diseñó varias estrategias de reclutamiento de pobladores del norte peninsular, para la fundación de ciudades hispanas en el Río de la Plata.[117] Estos procesos de poblamiento dirigidos por la Corona no fueron sin embargo muy abundantes, de forma que los activadores más poderosos del proceso migratorio fueron el retorno de los conquistadores y primeros colonos y los lazos familiares que se fueron desplegando paulatinamente.

A mediados del siglo XVI, el nuevo escenario colonial, en el que destacan las guerras civiles de Perú, condujo a una revisión de la política poblacionista y a la elaboración de las Leyes Nuevas en 1542. A través de ellas se aumentaba el control sobre el territorio colonial, con disposiciones como la creación de la Audiencia de Lima y la prohibición de que la encomienda fuera hereditaria. En ese contexto, se aumentó el control sobre los pasajeros a Indias; se reiteró la prohibición no solo sobre los no cristianos (judíos, musulmanes y conversos), sino también a ciertas familias de conquistadores que habían creado conflictos (como el caso de algunos trujillanos en Perú) y también a los posibles vagabundos, de los que se quejaban a menudos los virreyes. Así, se recomendó a la Casa de la Contratación el aumento de control sobre las licencias, y la aplicación de la política de reunificación familiar.[118] La efectividad de estas medidas fue muy relativa, como puede comprobarse por el número de cristianos nuevos, tanto moriscos como judeoconversos, que se instalaron en América.[119]

Después de las Leyes Nuevas, la necesidad de ajustar la política de emigración y la de poblamiento a las nuevas situaciones que iba generando la colonia produjo una gran cantidad de instrucciones tanto a la Casa de la Contratación como a las autoridades indianas. Este marco legal más definido desde mediados del siglo supuso un aumento de los registros de pasajeros a Indias, que seguían viajando mayoritariamente a las Antillas y a Nueva España, y un aumento considerable de la proporción de familias y de mujeres emigrantes.

Las últimas décadas del siglo XVI constituyen el momento de mayores cantidades de emigrantes por año del período, así como el momento de mayor proporción de emigración familiar y femenina. Coincide con el progra-

[116] AGI, Contratación, 5235, N. 1, R. 59.

[117] Esta campaña de reclutamiento y la consiguiente emigración familiar atlántica ha sido ampliamente analizada por Allyson Poska (Poska, *op. cit.*).

[118] Martínez, *op. cit.:* 62.

[119] Karoline Cook ha estudiado la presencia de musulmanes y moriscos en América (Cook, 2016).

ma de revisión política puesto en marcha por Felipe II desde los últimos años de la década de 1560, en el que se incluyó una revisión sobre la situación de las Indias. La consecuencia fue un aumento del control sobre las flotas de salida, así como sobre los pasajeros, y un aumento de las penas contra la emigración ilegal, debido al temor de que pasaran herejes hacia las colonias, como consecuencia de la difusión de nuevas ideas religiosas (protestantismo y calvinismo). La nueva situación de mayor claridad administrativa facilitó el aumento de emigración de grupos familiares, a la vez que el nombramiento de nuevos cargos conllevó algunos picos en la corriente migratoria, ya que estos solían viajar acompañados de amplias redes clientelares. El programa revisionista se completó con las *Ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias* (1573), que pretendían establecer unas reglas generales en torno a la colonización (idoneidad de los lugares elegidos, organización de nuevas poblaciones, etc.), basadas en la experiencia acumulada.

Los últimos años del siglo XVI coincidieron con un empeoramiento del clima demográfico y económico de Castilla, lo que provocó que se alzaran algunas voces que pretendían resolver la crisis limitando el paso a América, al considerarlo uno de los factores de decadencia del país. Efectivamente durante el reinado de Felipe III se aplicó una política más restrictiva para que no viajaran pasajeros sin licencia, y se aumentaron las penas contra la emigración ilegal, aunque las licencias se siguieron otorgando a lo largo del siglo XVII. Es decir, un mayor control sobre los pasajeros y la revisión exhaustiva del otorgamiento de licencias pudo provocar un descenso de la emigración y mayor emigración ilegal, aunque también un aumento en la proporción de grupos familiares, al ser más fácil para estos grupos conseguir licencias.[120] Entender los mecanismos efectivos de la gestión americana, es decir, no solo cómo se organizaron las instituciones en América sino la gestión del proceso migratorio, permite trazar el marco institucional de la expansión atlántica. Dicha expansión debe repensarse en términos de la novedad histórica del proceso y buscando su incidencia sobre los futuros colonizadores.

3.2. La organización del viaje y el control de pasajeros: las licencias

La emigración española a Indias no fue un proceso provocado por el Estado, de forma que el poder político no adoptó una política compulsiva de

[120] Martínez, *op. cit.:* 73.

reclutamiento de pobladores. Pero tampoco se trató de un movimiento espontáneo al que pudo acceder cualquier persona, sino que hubo una serie de condicionantes, como las características del viaje transatlántico y los trámites exigidos, que dieron lugar a un tipo concreto de población emigrante.

El viaje de Europa a América en los siglos XVI y XVII suponía una empresa compleja, que debía cubrirse en diferentes etapas. El primer paso era alcanzar el puerto de salida, en este caso Sevilla. La ruta se realizaba normalmente a pie, atravesando Sierra Morena si se procedía de Extremadura o Castilla y aprovechando las principales vías de comunicación.[121] Una vez en Sevilla era necesario instalarse en la ciudad y esperar la tramitación de la licencia y la partida de la flota, recurriendo a casas de hospedaje, de parientes o deudos, en una estadía que podía prolongarse meses e incluso años. Todo ello entrañaba un alto coste, al que se añadía el precio el pasaje[122] y los trámites de la licencia.[123] En el caso del pasaje, los pasajeros acordaban un precio directamente con el capitán de la nave, que solía oscilar entre los 18 y los 25 ducados en el caso de los adultos, y 12 en el caso de los niños y jóvenes, mientras que los bebés no pagaban. Los precios variaban mucho incluso dentro de una propia nave, ya que dependían de si se escogía camarote o no, del tamaño del mismo y de si se incluía la alimentación. En todos los casos los pasajeros recibían agua, leña y sal. Además, los pasajes se pagaban normalmente a la llegada a América, al menos hasta 1610.[124] Al pasaje se añadía el matalotaje y el equipaje. El matalotaje era la alimentación que se llevaba para el trayecto, que solía consistir en bizcocho, fruta seca, legumbres y toci-

---

[121] Reher, 1990.

[122] Juana Gil Bermejo establece el precio del flete en 18 326 maravedís por persona con derecho a uso de camarote (compartido con otras cuatro o cinco personas), más derecho a equipaje. La autora también nos habla de la enorme diferencia entre este coste y el que suponía para un clérigo y un soldado (Gil, *op. cit.*). Este último lo establece en 1625 maravedís (AGI, Contratación, 898). Según Antonio García-Abásolo, hacia 1580 el coste total estimado del viaje a América estaba entre 30 y 40 ducados, y si había que contratar un camarote, sobre todo en el caso de las mujeres, habría que pagar alrededor de 80 ducados más (García-Abásolo, 2007: 130).

[123] El coste de los trámites burocráticos no era excesivo, podía oscilar entre 8 y 25 reales (precio por la información), aunque hay muy pocos datos al respecto, y ninguno sobre el coste de la licencia (Jacobs, *op. cit.:* 39).

[124] Sergio Rodríguez Lorenzo ha analizado hasta 409 contratos de pasajes del Archivo de Protocolos de Sevilla (entre 1561 y 1622), donde se incluye información del precio, condiciones y equipaje. En estos casos, el precio medio de los pasajes era de 20 ducados, que serían 16 pesos (Rodríguez Lorenzo, *op. cit.*). Para entender su valor real, se puede comparar con el salario anual de un marinero a fines del siglo XVI, que rondaba los 48 ducados, o el de un artesano, de 77 ducados (Martínez, *op. cit.:* 73).

no.[125] También podían llevar animales vivos para sacrificarlos durante el trayecto, normalmente pollos y cerdos.[126] Los pasajeros solían llevar botijas de agua para complementar las raciones diarias ofrecidas por el capitán de la nao. Por último, los pasajeros también llevaban equipaje embalado en baúles y cajas. Estas condiciones del viaje y su coste hicieron que el viaje a América fuera más accesible a aquellas regiones cercanas al puerto de salida o bien comunicadas con él, tal como se refleja en la distribución de procedencia de emigrantes vista anteriormente. Los preparativos para el viaje transatlántico eran largos y costosos, y requerían disponer de una mínima serie de recursos disponibles. Esto determinó que los emigrantes procedieran de grupos sociales con cierta capacidad de movilidad y recursos con los que financiar el viaje.

Entre los condicionantes más importantes para emigrar a América estaba la obtención de la licencia de embarque. La regulación estatal sobre este trámite nos indica las condiciones que puso la Monarquía para el embarque a América y el tipo de sociedad que esperaba crear en las colonias. La licencia se estableció como requisito obligatorio para emigrar a América a partir de 1510. Una vez concedida por el rey debía utilizarse antes de dos años desde la fecha de expedición, sin duda para evitar su uso fraudulento.[127] Los que regresaban a la Península también debían obtener una licencia, en este caso concedida por los virreyes, donde se hacía constar si deseaban regresar a Indias. La licencia real era un documento colectivo, de forma que el titular podía ir acompañado de otros miembros de su familia y de un número de criados especificados en la concesión.[128] Como resultado, un gran número de personas llegaban a las Indias sin licencia personal, tal como denuncian a menudo los virreyes. La solicitud para obtener la licencia debía ser presentada en la corte en Madrid, donde era enviada por medio de un apoderado que se encontrara ya en la capital o a través de alguien de confianza. Si un grupo de varias personas procedentes del mismo pueblo iban a viajar, se organizaban para presentar todas las solicitudes juntas. Una vez elevada la solicitud al Consejo, esta pasaba por varias instancias hasta la firma del rey, trámite que podía demorarse tanto que en ocasiones se expedía una certificación

[125] Según Sebastián de Covarrubias, el matalotaje era «la prevención de comida que se lleva en el navío o galera» (Covarrubias, 1611).

[126] Sobre la provisión de la flota y armadas a Indias: Mena, 2004 y Martínez, *op. cit.*

[127] Las licencias eran habitualmente concedidas por el rey, aunque también podían concederlas el presidente y jueces de la Casa de la Contratación (Martínez, *op. cit.:* 16).

[128] Jacobs, 1991: 72.

como documento intermedio, una vez que el trámite estaba aprobado. Los criterios aplicados en la concesión de licencias no están claros, ya que no hay constancia de las exigencias mínimas más allá de no estar entre los que tenían prohibido el paso a América, y no hay documentación de los casos de peticiones que fueron rechazadas. El último control estaba en manos de la Casa de la Contratación, donde los oficiales decidían sobre los documentos presentados por los emigrantes en audiencia pública, para otorgar definitivamente la licencia de embarque.[129]

Para la solicitud de la licencia era necesaria la presentación de una serie de informaciones en cuanto a la naturaleza y condición social del individuo, esta vez por cada pasajero. No siempre fue un requisito indispensable, y en la primera mitad del siglo se cumplió de forma desigual, hasta que, en 1552, Felipe II ordenó por Real Cédula que no dejasen pasar a ningún pasajero sin presentar las informaciones requeridas. Es en ese año cuando tomó forma administrativa definitiva la licencia real y la información de limpieza de sangre, que debía ser redactada en el lugar natal del emigrante.[130] Las informaciones conllevaban la recogida de declaraciones entre testigos del lugar de origen, en cuanto a que conocían al solicitante y sus ascendientes, su estado civil, su calidad como cristiano viejo e hijo legítimo y, en ocasiones, sus rasgos físicos. Debían realizarse ante las justicias del lugar de origen y los naturales de Sevilla podían hacerlo directamente en la Casa de la Contratación, lo que suponía mayor facilidad para los sevillanos. En muchas ocasiones se terminaban tramitando en la propia ciudad de Sevilla y se utilizaba como testigos a personas de origen común. Siendo este, al parecer, uno de los modos de fraude habituales, en 1584 se ordenó a la Casa de la Contratación que no fuesen admitidas informaciones realizadas en Sevilla de naturales de otros sitios. Entre los documentos presentados para la obtención de licencias también es posible encontrar cartas de familiares enviadas desde América,[131] cartas de hidalguía, relación de matalotaje, certificados de matrimonio, etc. El trámite de obtención de licencias fue cambiando a lo largo del siglo XVI, siempre con el objetivo de facilitar la emigración de cristianos viejos que pudieran establecerse en las Indias sin causar problemas ni reli-

[129] Jacobs, 1995: 35, 37 y 46.

[130] La novedad de 1552 es que ese año se incorporó la petición de limpieza de sangre, que debía ser realizada en el lugar de origen. Desde que en 1548 la Catedral de Toledo aceptase sus estatutos de limpieza de sangre, este concepto se convirtió en norma para todos los cargos estatales y eclesiásticos (Jacobs, *op. cit.*: 50).

[131] Publicadas por Enrique Otte (Otte, *op. cit.*).

giosos ni económicos.[132] Así, en las primeras décadas del siglo, cuando no había una normativa clara sobre la emigración, y el objetivo era facilitar el viaje del mayor número de personas posibles, las informaciones apenas se registraban (la primera es de 1534) y su contenido era mucho más amplio. Este se fue reduciendo a medida que la afluencia de emigrantes aumentaba y administrativamente estaban más claros los requisitos que debían exigirse —fundamentalmente no estar entre los prohibidos—. También los registros de pasajeros fueron simplificándose, de forma que cada vez se incluían menos datos.[133]

Por lo tanto, la licencia fue el trámite administrativo que desarrolló la Corona para poder tener un control efectivo sobre la emigración, de forma que pasó de una vaguedad administrativa en los primeros tiempos, por causa de la novedad del proceso y la necesidad de facilitar el paso de pasajeros, a una mayor definición desde mediados de siglo, con el objetivo de aumentar el control sobre los emigrantes. Las consecuencias de este mayor control fueron varias: por un lado, permite un registro más exhaustivo de las cantidades de emigrantes, y, por otro lado, creó un marco administrativo más seguro y favorable para el paso de grupos familiares —a ello contribuyó también la política de reunificación familiar—. Efectivamente, desde mediados del siglo XVI, los grupos familiares aumentaron considerablemente dentro de la proporción de emigrantes.[134] En definitiva, estos trámites administrativos suponían un factor limitante del proceso migratorio, al que se añadía la accesibilidad o distancia a la corte desde los distintos lugares de partida.

Las dificultades para conseguir licencias hicieron que pronto se establecieran mecanismos alternativos a la emigración legal. Incluso sin licencia podía efectuarse el viaje, tal como explicaba Diego de Castañeda desde Pátzcuaro (México) a su hermano: «Espantóme que haya sido por falta de licencia, pues sin tenerla a trueco de muy poco dinero vienen los que quieren, arrimándose a un capitán de la nao».[135] No solo era posible falsear la documentación, sino que también la compraventa de licencias ya emitidas por el Consejo formó parte de un boyante mercado clandestino, que se completaba con sobornos a pilotos y maestres. La venta de licencias se prohibió

[132] Jacobs, *op. cit.:* 35.

[133] Friede, *op. cit.*

[134] En la práctica, según las licencias publicadas por Lourdes Díaz Trechuelo, los grupos familiares que fueran «cristianos viejos» serían los más capaces, junto con los que iban a reunirse con familiares o a ocupar cargos (Díaz Trechuelo, *op. cit.*).

[135] Otte, *op. cit.:* 206, carta 227.

por primera vez en 1543, pero se siguió practicando.[136] Así lo vemos en este anuncio que se distribuyó en Sevilla: «Todo aquel que quiera comprar una licencia para marchar a las Indias puede ir a la Puerta de San Juan y Santisteban, en la calle Tudela, cerca del puente de piedra, y en esa calle pregunte por Francisca Brava, y ella se la venderá allí».[137] También era frecuente embarcar como criados, como un modo más sencillo de viajar legalmente. Decía el canónigo Olivares de Collazos a su padre desde Veracruz: «pasen aunque sea por criados de otros, que así pasan los más».[138] Cuando resultaba demasiado dificultoso en Sevilla, el asunto se arreglaba en Cádiz o en los siguientes puertos de abastecimiento. Incluso algunos oficiales se vieron implicados en casos de corrupción.[139] Por ejemplo, el licenciado Alonso Ortiz, que había sido nombrado alcalde de Nicaragua, y obtuvo licencia para llevar un grupo de personas como labradores, fue acusado de haber vendido las licencias para ir dentro de su grupo de colonización.[140]

La necesidad de viajar provocó la reiteración de estos hechos desde los comienzos de la colonización, si bien se emitieron continuas disposiciones para frenarlos. Ya desde 1591 se habían puesto las pautas para su represión, y las penas para generales, pilotos y maestres que llevaran estos pasajeros. Las penas se endurecieron en 1604. Los miembros del Consejo en una consulta de 1607 acusaban a los generales de encubrir esta emigración directamente, llevando criados y personas encomendadas sin licencia. En dicha consulta, se planteó nombrar un juez letrado especial para el control de los pasajeros.[141] Por lo tanto, burlar los controles administrativos era sin duda frecuente, aunque las opciones de éxito eran más altas cuando se seguían los trámites legales.[142] La preocupación por el paso de emigrantes ilegales vino tanto del Consejo de Indias como de los virreyes de Indias, que en ocasiones se quejaron de los problemas que les ocasionaba la emigración clandestina, al llevar a sus territorios personas que les causaban problemas. Por ejemplo, el virrey de Perú se mostraba partidario de favorecer la emigración para que

[136] Jacobs, 1984: 458.

[137] Citado por Friede, *op. cit.*

[138] Otte, *op. cit.:* 572, carta 637. El uso profuso de este mecanismo hizo que los criados fueran una proporción muy alta entre los emigrantes, tanto hombres como mujeres, sobre todo en las últimas décadas.

[139] En 1553 fueron condenados dos funcionarios de la Casa de la Contratación, por haber recibido soborno para embarcar ilegalmente mercancías y personas (Jacobs, 1983: 467).

[140] AGI, Justicia, 856, N. 7.

[141] AGI, Indiferente, 749.

[142] Jacobs, 1991: 72.

llegasen «hombres útiles y amigos de trabajar», mientras que se quejaba de que, con el sistema de licencias, «solo pasa el caballero que tiene favor y el hidalgo, escudero y pajes y algunos letrados y todos gente inútil».[143]

A pesar de la alta incidencia de la emigración ilegal, el control de los pasajeros era bastante minucioso, considerando las capacidades administrativas del momento, y la ilegalidad no se producía tanto por la incompetencia de las instituciones como por la necesidad de la población de emigrar.[144] Así, aunque antes de 1552 es posible admitir que solo se registra un 20% del total del contingente migratorio,[145] a partir de esa fecha el aumento del control sobre la concesión de licencias y el embarque de pasajeros permite suponer que, durante la segunda mitad del XVI y el siglo XVII, la emigración legal registrada supuso la mayoría del contingente migratorio.

Por lo tanto, el análisis de la normativa elaborada por la Corona para regular la emigración a América en relación con la evolución del contingente migratorio a lo largo de estos dos siglos permite observar cómo se fomentó un tipo de emigración que era necesaria para el proceso colonizador, sobre todo de gente de los oficios vinculados al ámbito urbano, cargos administrativos y grupos familiares. Sin embargo, aunque estos trámites administrativos condicionaron tanto el tipo como el volumen de emigrantes, otros mecanismos incidieron en la articulación del proceso migratorio, como las redes mercantiles, el movimiento de retorno de emigrantes, los deudos y, sobre todo, los lazos familiares. No se trató, por consiguiente, de un movimiento espontáneo de población con espíritu aventurero, ni de una opción más entre los súbditos de la Monarquía española,[146] sino que debe contextualizarse adecuadamente en sus condicionantes administrativos, sociales y económicos.

3.3. Políticas específicas en torno a la familia y la mujer

Dentro de la política colonizadora, la Corona necesitó desde el principio del proceso el paso de grupos familiares y, especialmente, de mujeres. Para ello debió emitir una normativa que estableciera unas condiciones adecua-

[143] AGI, Lima, 33.

[144] Jacobs, 1995: 40.

[145] Mörner, *op. cit.* J. Friede incluso da un porcentaje más bajo para la época antillana (Friede, *op. cit.:* 340).

[146] Altman, 1997.

das, un marco legal de seguridad. Además, debió proteger legislativamente las situaciones de separación matrimonial que la emigración provocaba. En consecuencia, los intentos de la Corona por potenciar la colonización a través de la emigración de grupos familiares generaron una gran cantidad de normativas de control en cuanto al género y estado civil de los pasajeros.

Desde las primeras normativas y la fundación de la Casa de la Contratación, la Corona aplicó una política favorecedora de la emigración femenina que se fue reforzando en las siguientes reformas legislativas. Durante la primera mitad del siglo, dentro del bajo porcentaje de registros conservados la presencia femenina en los mismos es muy escasa, aunque sabemos por los relatos de cronistas que estaban llegando mujeres. Solo a partir de la década de 1560 encontramos un aumento significativo de los registros de la emigración femenina, relacionado con la mayor incidencia de grupos familiares, que alcanzó las cotas más altas en la década de 1580 y comenzó a disminuir paulatinamente hasta casi desparecer desde 1630. Intentaremos dilucidar en qué sentido la normativa incidió de forma específica en el volumen de emigración femenina. El aumento del control institucional potenció la presencia de los grupos familiares, y dentro de ellos, de la población femenina.[147]

Uno de los objetivos de la Corona fue favorecer el paso de matrimonios, o la formación de los mismos en Indias, con el objetivo de crear una sociedad estable y colonizar el territorio. Para ello, dentro de la política sobre emigración estableció dos líneas fundamentales: por un lado, el control sobre el estado civil de los pasajeros, y, por otro, las políticas de reunificación familiar. Desde el inicio de la emigración, la salida de hombres jóvenes generó un gran número de mujeres abandonadas, que quedaban al frente de las familias que permanecían en la Península.[148] Desde el punto de vista de la administración, esta situación era un inconveniente para la política colonizadora, ya que los esposos separados no podían volver a casarse y poblar el nuevo territorio, y si lo hacían incurrían en el delito de bigamia.[149] Para evitar estas situaciones, las informaciones que debían presentar los pasajeros tenían que incluir su estado civil, y, en ocasiones, el certificado de soltería o matrimonio. En este sentido fue necesario un control exhaustivo, ya que muchos casados pasaban como solteros. Dentro de las políticas de reunificación familiar,

[147] Friede, *op. cit.:* 335. Richard Konetzke realizó un análisis de la legislación emitida por la Corona sobre la emigración de mujeres españolas a América: Konetzke, 1945.

[148] Pascua, 1995 y 2016.

[149] La Inquisición en la colonia procesó un gran número de casos de bigamia, consecuencia de estas separaciones transatlánticas y de la movilidad de la población del momento (Boyer, 1995).

Carlos V firmó una disposición en 1530, que luego fue reiterada en la Recopilación de Leyes de Indias, en la que prohibía pasar a Indias a los casados que no fuesen acompañados de su mujer.[150] Solo podía obtener licencia el que presentase una autorización de la esposa. El máximo lapso de tiempo permitido de separación marital era de dos años, depositando fianza, salvo renovación expresa de la mujer del permiso concedido. Además, a los matrimonios se les exigía que presentaran una certificación del mismo, para evitar que los hombres casados viajaran con mujeres que no fueran su esposa. Como prueba a veces se presentaba el registro matrimonial, el testimonio del cura que los casó, o testigos del enlace y de la vida familiar. En caso de no estar casados, era necesario que presentaran certificación de soltería.[151] Los casos más habituales de hombres casados que viajaban solos eran los de mercaderes. Estos debían presentar una licencia de la esposa de hasta un máximo de tres años, que podía renovarse. Por ejemplo, doña Francisca de la Serna, mujer de Hernando de Torres, mercader y vecino de Sevilla, entregó una carta de poder a Sebastián de Santander, residente en la corte, para que solicitara la prórroga de licencia de su marido de forma que pudiera permanecer en Perú durante otros tres años, ya que: «si el dicho su marido se volviese para venir de aquellas partes sin acabar la cobranza a la que fue, seria perderlo todo, de que recibirían ella y el dicho su marido mucho daño».[152] En este caso, por lo tanto, la esposa del mercader estaba involucrada en los proyectos comerciales del marido, y realizaba en España las diligencias legales necesarias.

Por otro lado, no todos los hombres casados viajaron a partir de un acuerdo con sus mujeres y muchos emprendieron la travesía dejando abandonadas a sus familias.[153] Para evitar estas situaciones, desde 1535 se emitieron distintas cédulas para que los hombres casados que no tuviesen a sus esposas con ellos en las Indias las llevasen allá o regresaran a España para vivir en su compañía.[154] Las audiencias recibieron órdenes para devolver a España a los hombres casados que no habían llevado a sus mujeres y en ocasiones se

[150] Konetzke, 1948: 30.

[151] Konetzke, *op. cit.*, Gálvez, *op. cit.*

[152] AGI, Indiferente, 1230, año 1580.

[153] María José de la Pascua Sánchez analiza el abandono de mujeres en la Península por los emigrantes americanos, utilizando los expedientes del Archivo Arzobispal de Cádiz (Pascua, 1995).

[154] AGI, Lima, 565, L. 2, f. 101v, año 1535; Real Cédula al gobernador del Perú, por la que se manda que notifique a las personas casadas que están en aquellas tierras y no tengan a sus mujeres, que las lleven en dos años, o den razón de por qué no lo hacen.

solicitaron listados de casados que estuviesen separados de sus mujeres.[155] En 1544 se despachó una Real Cédula dirigida al presidente y oidores de la Audiencia de Lima, donde se notificaba que debían informarse de los hombres españoles que vivieran en Perú separados de sus mujeres y se les debía obligar a viajar a España a por ellas en el plazo de dos años, bajo pena de perder sus bienes y entrar en prisión:

> soy informado que en muchas ciudades villas y lugares de estas partes ay algunos españoles que tienen en estos reinos sus mujeres y viven y se detienen por esa tierra mucho tiempo viviendo apartados de sus mujeres e sin hacer vida maridable con ellas como son obligados con lo cual demás de la ofensa que se hace a Dios nuestro señor se siguen gran inconvenientes a la población de esa tierra porque estos tales nunca viven de asiento en ella e así nunca se perpetúan ni entienden en edificar ni plantar ni criar ni sembrar ni hacer otras cosas que los buenos pobladores suelen hacer por lo cual los pueblos de estas partes no vienen en aquel crecimiento que a cabo de tantos años que ha que son descubiertos e comenzados a poblar pudieran haber venido si los súbditos que en ella han poblado hubieran vivido con sus mujeres e hijos como verdaderos vecinos dellas…[156]

La convivencia matrimonial no era por tanto únicamente un problema de la justicia eclesiástica, sino que la falta de mujeres impedía el asentamiento productivo de la población, que resultaba fundamental para el control de los nuevos territorios. Así, el rey manifestaba que una de las causas que impedían el poblamiento y ordenación de Perú a mediados del siglo XVI era precisamente la falta de mujeres españolas. Es decir, la Corona manifestó en distintos momentos su interés en la emigración femenina como parte del proyecto general de poblamiento de las Indias.

Para que las mujeres en España pudieran denunciar los abandonos se estableció un mecanismo judicial a través de la Casa de la Contratación de Sevilla, por el que se podía enviar sentencia de cárcel y retorno a España a los tribunales de justicia americanos. El proceso se iniciaba con la denuncia de las esposas que habían sido abandonadas en la Península.[157] Por ejemplo,

---

[155] AGI, Patronato, 180, R. 61, año 1535.

[156] AGN (Perú), Superior Gobierno, legajo 1, cuaderno 1: Real Cédula de Valladolid, 17 de octubre de 1544.

[157] La mayoría de estos expedientes, producidos desde 1581 y durante el siglo XVII, se encuentran en AGI, Contratación, 4881, expedientes de vida maridable. Han sido analizados en Martínez Martínez, 1991, y Gálvez, *op. cit.* Jane Mangan los ha utilizado para analizar cómo funciona el matrimonio en el contexto de la emigración atlántica (Mangan, 2016). Un análisis en profundidad de un

Mencía de Escobar se personó ante el escribano público Juan de la Torre en Sevilla, para denunciar que su marido Alonso de Salazar se había ido a las Indias ocho años antes y llevaba seis años viviendo en la ciudad de Quito. Además, había viajado sin su licencia y en contra de su voluntad. Presentó las informaciones en la Casa de la Contratación, y en esta instancia, tras comprobar que eran casados, se envió pedimento a las justicias de las Indias para que lo devolvieran a España.[158] En otro caso encontramos a doña Ana de Carmona, residente en Sevilla, que declaraba estar casada con Luis de Santa Cruz, médico, el cual hacía más de doce años que vivía en Perú. La solicitante pedía una cédula real que ordenase a las justicias de dichas provincias de Perú que lo devolvieran: «a hacer vida maridable conmigo, porque en su ausencia padezco mucho trabajo e necesidad». La ausencia del marido no le impidió, sin embargo, personarse en la demanda de la herencia de un primo hermano de Jerez de la Frontera (de donde ella era originaria), fallecido en la Ciudad de la Plata (Perú).[159] Es decir, las ausencias de los maridos no privaron a estas mujeres de emprender acciones legales, y el hecho de residir en la ciudad de Sevilla facilitó a las mujeres residentes el acceso a los organismos administrativos relacionados con Indias.

La separación matrimonial como consecuencia de la emigración atlántica también se persiguió en territorio americano. Desde el siglo XVI se emitieron cédulas ordenando que los virreyes nombrasen un oidor o alcalde por cada distrito, para que controlase a los españoles casados y los enviara a España.[160] Además, las instrucciones que recibían los corregidores incluían la de perseguir y llevar ante la Audiencia a aquellos españoles casados que hubieran abandonado a sus mujeres.[161] Estas separaciones también fueron muy perseguidas por la justicia eclesiástica en Perú.[162] Las mujeres casadas que habían sido abandonadas sufrían mucho perjuicio al no poseer capacidad

caso de separación matrimonial a partir de los expedientes de vida maridable se encuentra en: Almorza y Rojas, 2015.

[158] AGI, Indiferente, 1230, N. 15, año 1580.

[159] AGI, Indiferente, 1230, N. 21, año 1580.

[160] Recopilación de las Leyes de las Indias (1681), lib. 3, tít. 3, l. 59-60, Real Cédula de 1591.

[161] El libro de Cabildos de Lima recoge los nombramientos realizados por el rey a los corregidores en Perú, donde se incluye la instrucción sobre vida maridable de los españoles. Por ejemplo, el nombramiento de Cristóbal Mejía de la Cerda, corregidor de Canta, presentado ante el Cabildo de Lima el 6 de enero de 1587 (Bromley, 1942: 420).

[162] Concilio I de Lima, Constitución 47 (Vargas Ugarte, 1951). Se regula que los matrimonios no pueden estar separados. Algunos casos contra la separación matrimonial dentro del virreinato se encuentran en AAL, Causas de Litigios Matrimoniales, legajo 1.

jurídica, ya que dependían del marido, y no podían solicitar por sí mismas la licencia de emigración, a menos que presentasen un permiso otorgado por el esposo.[163] Por lo tanto, solo podían hacer el viaje acompañadas del marido o presentando una carta enviada por el mismo desde las Indias.[164] Incluso se enviaron despachos a la Casa de la Contratación para que las licencias de mujeres que iban a reunirse con sus maridos no precisaran de una consulta al Consejo, sino que se emitieran directamente.[165] Estas facilidades son un factor añadido que explica la alta proporción en que las mujeres casadas que iban a reunirse con sus maridos en Indias aparecen en los registros de pasajeros.

En la práctica, parece incluso que las mujeres no tuvieron tanta necesidad de permiso de los oficiales reales. Un caso particular de re-emigración resulta paradigmático. Catalina de Barrionuevo, mujer del encomendero Pedro Martínez, vecino de Santa Fe en el Nuevo Reino de Granada, se presentó en la Casa de la Contratación explicando que, habiendo enfermado, regresó a Sevilla para curarse. Tras haberse curado, solicitaba una licencia de regreso, y pretendía viajar con su madre y su prima Beatriz Pacheco, mujer viuda, además de con un esclavo y una esclava, para su servicio. Sin embargo, la licencia le fue denegada, porque no había presentado el permiso de regreso a España que le tenían que haber concedido los oficiales reales en Indias. Esta es una de las pocas informaciones encontradas sobre una licencia rechazada. La mujer se defendía argumentando que necesitaba regresar para hacer vida maridable con su esposo, y que, como era mujer casada, quien le dio permiso de viaje fue su marido, y ello era suficiente «porque como es notorio a Vuestra Alteza, las mujeres casadas no tienen que dar cuenta de bienes de difuntos ni tienen las demás obligaciones que los hombres para que hayan de venir con licencia de los oficiales reales ni de las justicias, y así solamente vino con el poder del dicho su marido».[166] Este caso da cuenta, por un lado, de la flexibilidad y autonomía de viajes de ida y vuelta realizado por mujeres, incluso estando casadas. Además, la Monarquía dictó medidas que, de forma indirecta, fomentaron la emigración de mujeres europeas a América. Así, por ejemplo, en los repartos de tierra, los casados siempre tuvieron preferencia

[163] Ots, 1930.

[164] En muchas ocasiones ni siquiera se presentaban a la Casa de la Contratación, iba solo el marido. Y el oficial de la casa iba a la posada a verificar los datos y la presencia de la mujer y los hijos (Jacobs, 1995: 40).

[165] AGI, Contratación, 4881, 17.

[166] AGI, Indiferente, 1230, N. 4.

desde los inicios de la colonización. También en los repartos de encomienda, por ejemplo, se exigía a los beneficiarios estar casados.[167] El paso de las casadas no solo era recomendable sino incluso obligatorio: «Declaramos por personas prohibidas para embarcarse y pasar a las Indias todos los casados y desposados en estos Reinos, si no llevasen con ellos a sus mujeres, aunque sean Virreyes, Oidores, Gobernadores ó nos fueren a servir en cualquier cargos y oficios de Guerra, Justicia y Hacienda: porque es nuestra voluntad que todos los susodichos lleven a sus mujeres».[168] La política cambió posteriormente, y se llegó a restringir el paso de las mujeres españolas, sobre todo de las familiares de los oficiales reales, con el objetivo de evitar los matrimonios y la creación de lazos familiares y redes clientelares en los lugares de destino. En 1660 vieron la luz disposiciones por las que las hijas y nueras de los virreyes de Nueva España y Perú no podían acompañar a sus padres en el viaje a las Indias ni residir con ellos.[169] A ello se añadía que las mujeres e hijas de los oidores de las audiencias no podían acompañar a sus maridos o padres cuando estos viajaran a visitar las tierras de su jurisdicción, aunque a pesar de las prohibiciones las familias de virreyes y oidores continuaron viajando a Indias.[170]

Las autoridades también pusieron su atención sobre las mujeres solteras. Así, las audiencias tenían orden de amparar a las muchachas solas y de procurar que la mayor parte de ellas se casasen.[171] Como ya hemos determinado, el porcentaje de mujeres solteras dentro del grupo femenino fue aumentando a medida que avanzaba el siglo XVI, hasta alcanzar una media del 60%,[172] grupo que se mantuvo como el más importante de mujeres también en el siglo XVII (Gráfica 11). La Corona también se preocupó por controlar y regular la emigración de este grupo de solteras. En los primeros momentos de la colonización, se permitió su paso sin reclamar licencias, dada la necesidad de que las mujeres acudieran a las Indias. En el caso de Perú, las mujeres españolas eran especialmente bienvenidas; en 1550 se ordenó al gobernador de Panamá que dejase pasar hacia esa provincia a cualquier mujer que quisiera

---

[167] Konetzke, *op. cit.:* 17.

[168] 1530; 1549; Carlos II, en *Recopilación de 1680*, libro IX, tít. XXVI, la ley XXVIII, en Ots, 1920.

[169] *Recopilación de 1680*, ley XII, tít. III, libro 3º, en Ots, *op. cit.:* 107.

[170] *Recopilación de 1680*, tomo XIX, en Ots, *op. cit.:* 120.

[171] R.C. marzo, 1546. DIU, tomo 20, pág. 145, núm. 48, en Konetzke, *op. cit.:* 19.

[172] Martínez Shaw, *op. cit.:* 62.

ir a poblar esa tierra, sin necesidad de tener que obtener una licencia.[173] Después de un primer momento de mayor permisividad respecto al viaje de las mujeres, pronto aparecieron cédulas que ordenaban controlar su paso del mismo modo que se hacía con los hombres. En ese sentido, una orden de 1554 impedía la marcha a Indias de aquellas que no poseyeran licencia real.[174] En 1575 Felipe II retiró a la casa de la Contratación la autorización para permitir la emigración a mujeres solteras que no hubieran solicitado previamente el permiso real, ya que, especialmente en Perú, su llegada había provocado graves inconvenientes.[175] Estas licencias se enmarcaban dentro de las disposiciones generales para el control de la migración, cuya intención era evitar el paso de personas consideradas indeseables.

Encontramos también licencias otorgadas «en cabeza de mujeres», incluso siendo solteras. Por ejemplo, el rey otorgó licencia de viaje a nombre de Elvira Méndez y Catalina Vázquez, con un hijo. Se trata de un documento para que los oficiales de la Casa de la Contratación les dejen ir a Indias, presentando información de soltería.[176] Es decir, las mujeres no solo viajaron dentro de las familias, sino también solas o formando pequeños grupos con otras mujeres adultas. Por otro lado, la Casa de la Contratación expidió licencias a mujeres solteras que no presentaron la confirmación real,[177] lo que favoreció que muchas mujeres casadas consiguieran pasar como solteras y viceversa.[178] Es decir, las mujeres pudieron viajar a América mediante diversos procedimientos. Podían ir dentro de grupos familiares, bajo la cobertura de una licencia dada al cabeza de familia, incluidas como elementos dependientes de los grupos familiares: hijas, suegras, sobrinas, o hermanas. Por último, una de las formas de viajar más utilizadas, sobre todo en el caso de las mujeres solteras, fueron las licencias de criada. Estos trámites burocráticos crearon una cobertura institucional suficiente que favoreció el paso del contingente femenino a América.

---

[173] Real Cédula emitida el 13 de noviembre de 1550 (Encinas, 1945, tomo I, 402, en LHE).

[174] En una Carta de 1554 se mandó a los oficiales de la Casa de la Contratación que «sean obligadas las mujeres a dar información de su limpieza como los hombres, y que no dexen passar á ninguna sin licencia expresa». Encinas, 1945, tomo I, 106, en LHE.

[175] Lockhart, *op. cit.:* 76. La Cédula Real emitida el 8 de febrero de 1575 está recogida en el Cedulario de Encinas, 1945, tomo I, 401, en LHE.

[176] AGI, Lima, 650, L. 13, f. 226v, año 1560.

[177] Konetzke, *op. cit.:* 15.

[178] Se basa en algunos decretos, y en la carta del licenciado Ramírez de Cartagena, de 1574, en *Gobernantes del Perú*, tomo 7, (Ots, *op. cit.:* 226).

4. Las causas de la emigración femenina

A pesar de los problemas que plantean los datos sobre el origen de los emigrantes, es innegable la preponderancia de la región andaluza y de la ciudad de Sevilla, ciudad que constituía además el principal punto de partida de la mayoría de las mujeres emigrantes. Los condicionantes de la emigración del grupo femenino están relacionados tanto con las opciones de movilidad que tenía la mujer en la Edad Moderna en la Península, como con las expectativas que podía ofrecerle la colonia. Pero las causas hay que buscarlas en las regiones con mayor emisión de pasajeros, en las que es necesario entender qué mecanismos favorecieron el viaje.

La emigración de las mujeres en la Península estuvo marcada por la movilidad del propio grupo familiar, y por la disponibilidad de contratos de servidumbre. Las opciones para acceder a los recursos necesarios para emigrar o entrar al mercado laboral eran más limitadas que en el caso masculino. De este modo, las mujeres protagonizaban fundamentalmente emigraciones de corta distancia y temporales, para trabajar en labores agrícolas o para trabajar en el servicio doméstico. También emigraban dentro de los grupos familiares que se trasladaban en busca de mejores condiciones de vida. Muchas de estas familias se instalaron en el siglo XVI en la ciudad de Sevilla y sus alrededores, atraídas por el crecimiento económico de la ciudad gracias a la Carrera de Indias. Así, se produjo un aumento de población femenina en la ciudad de Sevilla y otros núcleos circundantes, al desplazarse allí las familias de los emigrantes masculinos, a la espera de poder ser llamados a las Indias, o recibir las remesas. La perspectiva de una ciudad de mayoría de población femenina, precisamente por la alta emigración masculina, surge en varias descripciones coetáneas, donde aparece un cierto número de mujeres que se ganaban la vida trabajando en duros oficios masculinos[179] e incluso la idea de Sevilla como una ciudad «en poder de las mujeres», según se puede leer en una carta del embajador veneciano Andrés Navajero.[180]

En la decisión final de emigrar, encontramos una serie de condicionantes específicos para el caso de las mujeres, relativos a factores de expulsión en el lugar de origen, y a factores de atracción en el punto de llegada. En cuanto a las regiones de origen, fundamentalmente la ciudad de Sevilla y las localidades conectadas con ella en Andalucía occidental, el crecimiento económico

[179] Konetzke, *op. cit.*
[180] Andrés Navajero, 1524-1526, en Perry, 1993: 23.

de la propia región proveía de los recursos necesarios a la familia para financiar y enfrentar la emigración desde un punto de vista logístico. Las otras localidades de expulsión de mujeres emigrantes, alrededor de la corte, también se caracterizaban por su crecimiento económico, fundamentalmente vinculado al auge de la manufactura textil. En estos núcleos, también era importante la cercanía con las rutas de comunicación con la corte y con la ciudad de Sevilla. Es decir, la mayoría de las villas o ciudades de origen de la emigración femenina eran localidades prósperas, que permitían la existencia de una clase urbana con posibilidades económicas para financiar el viaje. Mientras la emigración masculina era mucho más dispersa en cuanto a su origen geográfico y socioeconómico, la emigración femenina y familiar necesitaba un contexto de origen favorable para enfrentar una movilidad compleja de larga distancia, como eran una cierta capacidad económica y la cercanía con las rutas principales hacia el puerto de salida. A ello se añade que, dentro de un contexto general de crecimiento económico de estas regiones, la llegada de algunas crisis y epidemias, y el empeoramiento de las condiciones de vida de algunos grupos fue también un factor importante de expulsión. Así, las epidemias y la creciente crisis económica de España desde finales del siglo XVI han sido señaladas como otra de las posibles causas de esta salida de mujeres.[181] Las grandes epidemias y crisis económicas que azotaron la ciudad de Sevilla a inicios del siglo XVII, junto al hecho de que las condiciones en América no eran ya tan atractivas para las mujeres, acabaron suponiendo el fin de esta emigración familiar.

Para entender por qué se produjo esta emigración es necesario analizar también el contexto de la colonización americana a principios del siglo XVI. Desde el punto de vista de la Corona, existían muchas regiones que necesitaban de poblamiento, de fundación y crecimiento de ciudades hispanas, y en este proceso la presencia de las mujeres de origen peninsular era fundamental, sobre todo en regiones recientemente pacificadas, como era el caso del virreinato de Perú. Esto llevó al desarrollo de una política migratoria que favorecía el paso de mujeres y grupos familiares, a través del incentivo de la reunificación familiar. Este contexto normativo facilitó sin duda la emigración femenina.

Existieron además una serie de expectativas específicas de las mujeres emigrantes, en cuanto al mejoramiento de sus condiciones de vida en Indias. Muchas esperaban poder beneficiarse de la prosperidad alcanzada por los

[181] Martínez, *op. cit.:* 68.

familiares ya asentados en América. Como argumento recurrente, también aparece a menudo la posibilidad de obtener un buen matrimonio en Indias, en la búsqueda de un mejor nivel de vida. Esto podría explicar el gran número de mujeres solteras entre los emigrantes. Según Konetzke, la causa principal de la emigración de solteras debe buscarse en el «excesivo número de mujeres casaderas que en relación con los hombres de la misma edad existía en Europa al final de la Edad Media».[182] Con los datos actuales, esto supone una afirmación un poco excesiva, ya que la población emigrante siempre fue un porcentaje muy pequeño de los habitantes de Castilla. Sin embargo, el alto número de mujeres solteras entre las emigrantes y las referencias en la documentación a las buenas opciones matrimoniales en América demuestran que este fue un factor de atracción importante en muchos casos, como se verá en el capítulo 3 de esta monografía.

Mas allá de las opciones matrimoniales, el crecimiento económico de las ciudades hispanas en América en la segunda mitad del siglo XVI era sin duda un importante factor de atracción para las familias de emigrantes. En el caso del virreinato de Perú, la explotación del cerro de Potosí produjo un aumento de la circulación de la plata que impulsó el desarrollo de los núcleos urbanos del territorio. Este crecimiento fue muy importante en la capital, entonces llamada la Ciudad de los Reyes (Lima), y dio lugar a un contexto muy atractivo para la instalación de familias de comerciantes, artesanos y gentes de los oficios.

Sin duda, la movilidad femenina conllevaba un riesgo más alto que la masculina, y, en consecuencia, necesitó de una cobertura de seguridad mayor. En este sentido, esta cobertura en la emigración transatlántica se la ofreció la articulación del proceso en las redes familiares y la posibilidad de viajar en grupo, casi siempre acompañadas por un hombre. Por lo tanto, la pacificación del territorio colonial, el desarrollo de núcleos urbanos estables y una primera red de emigrantes ya instalados supusieron un factor de atracción fundamental para los miembros femeninos de esas familias. A ello se añade la facilidad institucional para el viaje en grupos familiares y las expectativas de unas mejores condiciones para el grupo femenino, tanto en el mercado matrimonial como en lo que al acceso a los recursos se refiere.

Finalmente, el movimiento de estos grupos entrañaba una organización muy compleja del viaje transatlántico y una fuerte inversión, de modo que tuvieron que estar implicados los distintos miembros de la familia. El análisis

[182] Konetzke, *op. cit.:* 13.

detallado de estas estructuras familiares nos permite descubrir cómo funciona la iniciativa privada en el viaje transatlántico y en la relación entre la Península y las colonias, y, finalmente, el grado en que la movilidad de estas familias supuso efectivamente una mejora en las condiciones de vida de sus miembros.

5. Conclusiones

Dentro de las migraciones atlánticas de la Edad Moderna, la expansión española a América destaca por su alto porcentaje de mujeres. El análisis cuantitativo de este proceso migratorio nos permite determinar que existió una importante emigración femenina entre España y el virreinato de Perú, en el período de 1560 a 1640. Además, la emigración femenina presenta una serie de características diferentes a la masculina, que permiten a su vez analizar la migración atlántica desde una nueva perspectiva. Para empezar, la evolución del contingente femenino, si bien se enmarca dentro del proceso general migratorio, tuvo un desarrollo propio, con un fuerte incremento a partir de 1560 y un descenso radical en la década de 1620.

También se perfila una pauta de origen diferente, de forma que las mujeres emigrantes partieron mayoritariamente de la ciudad de Sevilla y alrededores, y, en menor medida, de Extremadura y Toledo. Sus lugares de origen reflejan la especial importancia que tenía para las mujeres la mayor cercanía al puerto de salida, y a las rutas que dentro del reino de Castilla conectaban con este puerto. Las villas de origen de las emigrantes también fueron fundamentalmente centros con una economía próspera, ya que hacerle frente al viaje suponía un desembolso importante. En cuanto a su origen social, procedían fundamentalmente de los grupos profesionales urbanos, artesanos, comerciantes o personas de la administración, con mayores recursos económicos y relacionales para enfrentar una emigración de larga distancia de tal envergadura. Además, encontramos un mayor número de solteras que de casadas, lo que nos conduce a la definición de los grupos de emigración. Estos grupos, compuestos mayoritariamente por matrimonios con hijos, acompañados de familiares dependientes y criados, presentaban una alta proporción de mujeres solteras. Otro modo de viajar fue a través de las licencias de criada, acompañando a hombres solos, o a grupos. Si bien algunos historiadores han señalado la importancia de estos grupos de emigración, no se han

analizado sus dinámicas durante el viaje atlántico. En el siguiente capítulo se analizarán los mecanismos que articularon la creación de redes atlánticas de emigración, y de los grupos de emigrantes, ya que fueron determinantes en el paso efectivo de mujeres.

El proceso atlántico demuestra además una alta movilidad de la población femenina con una serie de condicionantes propios, que plantea la necesidad de determinar tanto las causas de su crecimiento en el siglo XVI como su brusco descenso y desaparición a inicios del siglo XVII. Algunos procesos relacionados serían la propia evolución demográfica de la ciudad de Sevilla, así como la atracción del proceso colonizador en Perú. Además, la alta presencia de solteras perfila el mercado matrimonial en Indias como un posible desencadenante específico. Por último, el aumento de la normativa sobre las licencias y los pasajeros desde mediados del siglo XVI no solo produjo una mayor contabilidad de la emigración femenina, sino que creó unas condiciones de control institucional que favorecieron la emigración de grupos familiares y constituyeron la cobertura fundamental para la emigración femenina.

Capítulo II

«SE VENGA A DESCANSAR Y SALGA DE ESA MISERIA»:* CIRCULACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL VIAJE TRANSOCEÁNICO

La emigración española a América comenzó tras el período de conquista a inicios del siglo XVI. El volumen de emigrantes creció gradualmente hasta alcanzar sus cotas más altas a fines del siglo XVI y principios del XVII, como hemos visto en el capítulo anterior. Dentro de este proceso migratorio destaca una inusual presencia de mujeres y grupos familiares, que se concentraron en el período comprendido entre 1560 y 1620. Las condiciones en el lugar de origen, el paisanaje y la conexión entre localidades a ambos lados del Atlántico permiten explicar esta emigración femenina.[1] Diversos estudios, basados fundamentalmente en fuentes locales y protocolos notariales, han señalado el impacto que las redes familiares que participaban en la emigración tuvieron en el lugar de origen, en la creación de redes familiares transatlánticas y en el asentamiento en la nueva sociedad colonial.[2] Por otro lado, las fuentes conservadas de licencias de viajes a Indias y la correspondencia familiar inserta en dichas licencias permiten analizar el núcleo familiar que participaba en la emigración y los mecanismos que hicieron posible el viaje de estos grupos. Así, el análisis detallado de las redes familiares que conformaban el proceso migratorio revela cómo se produjo la llamada, la negociación, y qué miembros de la familia terminaron conformando los grupos migratorios.

---

* Otte, 1988: 343. Carta 389. Diego de Arcos escribe a su cuñado Diego de Valer, en Sevilla. Quito, 1560.

[1] Altman, 2000.

[2] Sobre el impacto de la emigración atlántica en las localidades de origen de los emigrantes: Pescador, 2004 y Salinero, 2006. Isabel Testón y Rocío Sánchez han analizado las redes familiares transatlánticas (Testón y Sánchez, 2002). Jean Paul Zúñiga ha explicado los procesos de movilidad social de los españoles en Chile en el siglo XVII (Zuñiga, 2002).

Debido a los peligros que rodeaban el viaje a América, las personas que quisieron viajar necesitaron utilizar aquella red de relaciones que les proporcionaba una mayor confianza. Las mujeres eran especialmente vulnerables durante el trayecto, motivo por el que viajaron fundamentalmente acompañadas o en grupos. En este sentido, la familia nuclear ofrecía los lazos de relación que creaban la cobertura necesaria para emprender el viaje. Estos grupos de viaje pudieron organizarse también gracias a la existencia de una relativamente fluida circulación de información entre España y América, a través de intermediarios y correspondencia. La existencia de un corpus documental formado por cartas familiares de emigrantes asentados en América, que fueron reunidas y publicadas por Enrique Otte, y las licencias de viaje y registros de pasajeros relacionados con estas cartas, permiten entender cómo la circulación de información impactó en la creación de cadenas familiares de emigración.

1. La correspondencia familiar y la circulación de información en la emigración

1.1. La correspondencia familiar desde América: las cartas de llamada

La Edad Moderna europea es testigo de dos fenómenos que confluyen en la divulgación de la correspondencia familiar. Por un lado, las emigraciones dentro y al exterior de Europa, y, por otro, el Renacimiento como fenómeno cultural. Así, se produjo un renacer de la escritura en diferentes niveles.[3] Como consecuencia, un mayor porcentaje de la población tuvo acceso a la escritura y, a través de ella, a una burocracia que se desarrollaba en el contexto de la articulación de los nuevos estados modernos. Estos nuevos estados tuvieron una base fundamental en la creciente circulación de documentación. La producción documental solía estar más vinculada a una élite letrada y a la profesión de secretarios y escribanos. Sin embargo, fuera de esos círculos más eruditos, durante la edad moderna se produjo una relativa generalización del acceso a la escritura, sobre todo en los entornos urbanos. Esta relativa alfabetización entre la clase urbana española presenta matices

[3] Para el desarrollo de esta cultura de escritura y su estudio como un acto social: Roger Chartier (Chartier, 1991), y Fernando Bouza para el caso español (Bouza, 2006).

en cuanto al género y al grupo social.[4] No existió un acceso universal, pero sí la entrada de grupos sociales fuera de la élite a una educación escrita, lo cual no significaba un conocimiento claro de lectura y escritura sino que, en la mayoría de los casos, el individuo sabía leer pero no escribir. Aparecieron escuelas de primeras letras que enseñaban sobre todo a los varones de las familias de comerciantes y artesanos, donde surgió una nueva valoración de la escritura por su utilidad en el mundo de los negocios. Se produjo un mayor acceso a los medios de escritura y a los intermediarios que la practicaban: escribanos, clérigos o familiares letrados. Ello supuso un mayor manejo de la nueva burocracia estatal, hasta el punto de que se ha llegado a hablar de una sociedad de pleiteantes. También empezó a usarse la escritura como un modo de expresión, de forma que empezaron a proliferar las autobiografías entre distintos grupos sociales, por ejemplo de artesanos, hecho que demuestra el nacimiento de una nueva subjetividad dentro de la cultura urbana. Esta relativa alfabetización se extendió por toda Europa como un fenómeno urbano.[5]

El desarrollo de la escritura en la Edad Moderna estuvo relacionado con otro factor importante: la fuerte movilidad de la población europea. Esta movilidad fue producida mayoritariamente tanto por causas bélicas como religiosas. La abundancia de guerras políticas y de religión, así como las crisis económicas, hicieron que la emigración fuera una respuesta bastante extendida. Este contexto de movilidad de la población creó la necesidad de contacto entre las familias separadas, lo cual favoreció una creciente cultura de la correspondencia, que se produjo sobre todo en el ámbito familiar, y que acabó formando parte en muchos casos de procesos judiciales. En el contexto de la emigración a América, la distancia y separación de las familias provocó una fuerte necesidad de comunicación que se materializó a través de las cartas. La necesidad de llamar a un familiar o la urgencia de resolver distintos asuntos en España, unida a la mayor generalización de la escritura, hizo posible el desarrollo de la carta mensajera como medio de comunicación habitual en el contexto de la emigración americana desde el siglo XVI.

Desde la llegada de los españoles a América, los conquistadores enviaron una abundante correspondencia dirigida tanto a sus familiares como a la

[4] Viñao, 1999. Sobre la alfabetización femenina en España en el siglo XVI: Graña, 1999.

[5] James Amelang ha analizado como formas de escritura popular las autobiografías de artesanos (Amelang, 1999). Sobre la lectura y escritura femeninas en la España del XVI: Bouza, 2005.

Corona.[6] Con la consolidación de los virreinatos americanos, la creciente correspondencia oficial articuló las relaciones entre la colonia y la metrópolis, así como entre los súbditos americanos y la Monarquía Hispánica. Esta comunicación por carta fue posible gracias a que los virreinatos se organizaron a partir de núcleos urbanos que centralizaban la actividad administrativa y comercial más importante, de forma que la comunicación entre esos puntos y la Península podía ser más fluida. Los canales de comunicación establecidos entre los centros administrativos a través de la flota, las redes comerciales o la emigración, fueron aprovechados tanto por la comunicación oficial como por la personal y familiar.

La ciudad de Lima fue un enclave privilegiado en la comunicación con la Península a través de la ruta pacífica, que ponía en relación el puerto del Callao con Panamá y la flota de Indias que circulaba entre Sevilla y Nombre de Dios. La capital peruana también conectaba con las principales vías de comunicación del interior del virreinato, que se asentaban sobre los antiguos sistemas de comunicación incaicos. De esta forma, se seguían utilizando las rutas del camino inca *capacñan* y el sistema de postas que abastecía los caminos.[7] El mercader Pedro de Nájera explicaba en una carta dirigida a su hermano en Cuenca (España) cómo era el sistema de correos desde Lima hacia otras ciudades en el interior del virreinato:

> Ayer tuve cartas, porque el virrey don Martín Enríquez dejó una orden que cada día primero del mes sale de esta ciudad para todas las de arriba un chasque, que es un indio como correo, y de diez a diez leguas se mudan, y de este arte viene de Potosí, y van en 28 días, y los que van y vienen viene por el Cuzco, Huamanga, Pueblo Nuevo y los demás pueblos que hay en el camino. Conque por una carta se da dos reales, y hasta peso de una onza, dos reales, ida allí al respecto, y a esta causa sabemos cada mes unos de otros.[8]

El sistema de flotas se reguló en los años 1561-1566, de forma que a partir de esa fecha aumentó la emigración, la fluidez de la comunicación y la

[6] James Lockhart y Enrique Otte publicaron una recopilación de cartas de los primeros conquistadores de Perú (Lockhart y Otte, 1976).

[7] Sobre la importancia de Lima en el proceso de creación de ciudades en el mundo andino: Glave, 1999. Antonio Vázquez de Espinosa incluyó en su crónica de 1629 una detallada descripción de las rutas que conectaban Lima con las principales ciudades del virreinato (Vázquez de Espinosa, 1948 [1629]: capítulo 33).

[8] Otte, 1988: 423, carta 484. Carta de Pedro de Nájera a su hermano Diego González de Nájera, en Cuenca (Lima, 1586). Los indios chasquis eran los encargados de transmitir los correos en el imperio inca, sistema de comunicación que se siguió empleando durante la colonia.

circulación de correspondencia. Uno de los grupos más importante de correspondencia familiar conservada en relación con la emigración atlántica es el de las cartas que se enviaron desde América y que invitaban a viajar a algún familiar, por lo que reciben el nombre de *cartas de llamada*.[9] El historiador Enrique Otte realizó la recopilación y transcripción de 650 cartas de emigrantes escritas entre los años 1560 y 1600, coincidiendo con el momento de mayor emigración de grupos familiares.[10] Estas cartas se conservan gracias a que formaban parte de la solicitud de licencias para pasar a Indias que los emigrantes debían entregar al Consejo de Indias. La colección de cartas, publicadas en su mayoría, corresponde a misivas enviadas por los emigrantes asentados en distintos puntos de los virreinatos a la Península. Hay una mayor proporción de las cartas procedentes de las capitales virreinales (Lima y México), y de los núcleos urbanos más importantes, como Trujillo y Arequipa en el caso de Perú y Puebla en el caso de México, que era donde mayor cantidad de emigrantes hispanos había asentados. Una parte importante de las licencias de viaje concedidas a familiares se otorgó gracias a las conocidas como cartas de llamada, que eran una prueba documental de la existencia en la colonia de una persona próspera que estaba dispuesta a acoger al emigrante y asegurar su inserción en la colonia. Esto aseguraba que el solicitante era un emigrante «de calidad», por cuanto contaba con los recursos familiares y económicos suficientes para asentarse en América. Estas cartas pasaban de ser una correspondencia semipública, donde ponían en comunicación a familias separadas por la emigración, a un documento oficial que justificaba el otorgamiento de la licencia de viaje. Los expedientes de licencia de viaje a Indias se iniciaban con la solicitud del emigrante exponiendo la necesidad del viaje, y una serie de declaraciones de testigos que corroboraban sus afirmaciones. El argumento de la solicitud era bastante homogéneo en todos los

[9] Werner Stangl ha realizado una revisión bibliográfica de las ediciones de distintos fondos de cartas privadas en el contexto del imperio hispánico (Stangl, 2013). Además de la recopilación de correspondencia familiar realizada por Enrique Otte existen otras publicaciones de correspondencia americana, como la compilación de cartas procedentes de Indias conservada en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Martínez Martínez, 2007). También destaca el fondo de cartas conservadas dentro de los procesos de bigamia del Tribunal de la Inquisición en México, publicado por Isabel Testón y Rocío Sánchez (Testón y Sánchez, 1999).

[10] Otte, *op. cit*. Werner Stangl ha desarrollado un análisis de las *cartas de llamada* como fuentes históricas, cuestionando tanto su supuesta autenticidad por la abundancia de falsificaciones, como su carácter intimista, debido a la inexistencia de la separación clara entre lo privado y lo público (Stangl, 2010). Por otro lado, Pilar García Mouton realiza un estudio sobre las mujeres que aparecen en esta correspondencia (García Mouton, 1997).

casos: generalmente se describía una situación de pobreza, necesidad y abandono (o separación marital, en el caso de mujeres casadas), y la posibilidad de remediarla mediante la emigración a América. Para ello, era muy importante justificar la existencia de un familiar o persona de confianza que estaba dispuesto a recibirlo. Así, los testigos presentados declaraban conocer al solicitante, la relación con el emigrante y el hecho de que este se encontraba próspero y con voluntad de acoger a su familia. Aparece de ese modo otro tipo de información en torno a las pautas del grupo familiar en cuanto a la emigración, como veremos a lo largo de este capítulo. Además, muchos de estos testigos presentados habían estado en América y declaraban haber conocido o contactado con el emisor de la carta. Así, distintos canales de contactos generaban informaciones complementarias que aseguraban el viaje. Es decir, los emigrantes no iniciaban el viaje únicamente por la llegada de una carta, sino por la existencia además de otros canales orales de personas regresadas de América que complementaban la información de las cartas y la voluntad del familiar de recibirlos.

La correspondencia con América presenta unas características en cuanto a su producción similares a la de otros grupos de población de clase no letrada para el mismo período. La población letrada por excelencia fue sin duda la masculina perteneciente a la elite, a familias de comerciantes, escribanos y religiosos, que tenía un acceso más directo y cotidiano a la escritura, y fue la que produjo más cartas y documentación. Sin embargo, en las cartas de Indias aparecen involucrados diferentes tipos de emigrantes, que cubrían un amplio espectro del grupo social: comerciantes y burócratas, encomenderos, artesanos, mujeres, marineros, viudas y mineros, que contaban historias de éxito, pero también de fracaso. Estos emisores pertenecían a esa población de procedencia urbana de mayor acceso a la escritura, sobre todo por medio de intermediarios. Los remitentes de las cartas conservadas constituyen una parte de la población con acceso a los recursos para enviar una carta transatlántica, opción con la que no contaba ni toda la población emigrante ni toda la colonial. Es decir, a pesar de su profusión, la escritura de cartas era una práctica propia de la clase urbana privilegiada. Los emigrantes de los grupos familiares procedían fundamentalmente de esa población de clase urbana, artesanos, comerciantes y baja nobleza, que estaba más en contacto con la alfabetización.[11] La gestión burocrática que suponía la emigración, la necesidad de pasar una serie de trámites administrativos como la solicitud de licen-

[11] Sobre la alfabetización de los conquistadores de Perú: Lockhart, 1987.

cia o la limpieza de sangre, apunta a que la población emigrante tendría un nivel de alfabetización mayor que la de la población de procedencia,[12] a lo que hay que añadir la abundancia de oficiales que iban a ocupar puestos burocráticos y gente de los oficios, población más letrada. Además, en las cartas de llamada aparece a menudo la importancia de *saber escribir*: se buscaba al emigrante letrado y mejor formado, como el perfil más demandado por el mercado laboral en la colonia. En esa línea, en la correspondencia se menciona en muchas ocasiones la necesidad de alfabetizarse. Por un lado, estaba la preocupación de los padres por que los hijos supieran al menos leer y escribir como herramientas importantes en la sociedad, incluso en el caso de las niñas. Por otro lado, había una demanda específica de emigrantes letrados para ayudar al familiar ya establecido con los nuevos negocios emprendidos en América. Esta demanda del familiar joven y formado cristalizó en la reiterada llamada a sobrinos que se mantuvo durante toda la colonia, sobre todo en las familias comerciantes.

Muchos emigrantes fueron capaces de contactar por carta con el otro lado del Atlántico, a pesar de no saber leer ni escribir. Para entender cómo una población tan amplia, sin pertenecer a la élite ni ser letrada, podía comunicarse por carta con la Península, es necesario analizar el modo de producción de esta correspondencia. La escritura en la Edad Moderna era un acto social, de forma que tanto su producción como su recepción eran actos más públicos que privados.[13] En la producción era muy común el uso de escribanos o terceras personas que escribían en nombre del emisor. Esta producción semipública de la correspondencia, a través de mediadores letrados, fue una práctica extendida en toda la Europa moderna y en los virreinatos americanos. Por ejemplo, tenemos el testimonio de Juan de Liaño, criado de su majestad en Madrid, quien declaraba que había escrito varias cartas en nombre de Gracia de Arce destinadas a su hermano Diego de Arce en las Indias.[14] Los intermediarios podían también ser miembros de la familia. Así, Beatriz de Carvallar

[12] Blanca Sánchez Alonso explica cómo los emigrantes españoles a Argentina en el siglo XIX, en su mayoría hombres jóvenes, tenían una tasa de alfabetización mayor que en la España contemporánea (Sánchez Alonso, 1995).

[13] David Barton ha editado un volumen en el que se analizan distintos aspectos de la escritura como un acto social en el siglo XVIII, en el contexto de las colonias inglesas norteamericanas, donde aparecen los manuales de escritura, una correspondencia más intimista vinculada a las mujeres y la capacidad de escritura de la población no letrada (Barton, 2000). Sobre la escritura femenina en Hispanoamérica en la época colonial: Lavrin, 2005.

[14] AGI, Indiferente, 2091, N. 40; testimonio de Juan de Liaño incluido en la solicitud de licencia de García de Arce, vecino de Valladolid, sobrino de Diego de Arce que era clérigo en Lima y con el

escribía a su padre utilizando un mediador letrado, y se disculpaba de que su hija Inés no escribiera «por falta de escribanos» ya que su padre Melchor Valdelomar estaba ausente de la ciudad.[15] El que redactaba la carta en ocasiones señalaba que lo hacía con el conocimiento o encargo de otra persona. A ello se añade que en las cartas era frecuente que el emisor incluyese mensajes procedentes de su entorno, que quería comunicarse también con España (así, se enviaban noticias de parte del esposo o la mujer, de padres o hijos) y, asimismo, que enviase mensajes no solo al destinatario, sino a personas de su entorno en España, de nuevo familiares o deudos. Las cartas que llegaban a su destino podían ser leídas por varias personas, y a menudo eran recitadas en voz alta para los familiares que no sabían leer. Es decir, eran grupales tanto en el proceso de envío como en el de recepción. Esta práctica más colectiva de la escritura es la que facilitaba el acceso a la comunicación por correspondencia a una población iletrada pero que tenía una necesidad importante de comunicarse. El uso de intermediarios letrados no solo era fundamental en la escritura de correspondencia, sino también en la gestión de los diversos asuntos legales en los que se veían involucrados los emigrantes, desde procesos judiciales a la firma de documentación notarial, como los contratos de negocio o los testamentos. Por ejemplo, era frecuente que las mujeres españolas declarasen no firmar porque no sabían, y por ello delegaban su firma en el albacea o algún testigo. Entre estos mediadores letrados que acompañaban a las mujeres destaca la presencia de religiosos, sobre todo en el caso de mujeres pobres o solas. No saber escribir no era sin embargo un impedimento para muchas de estas mujeres a la hora de emprender distintos negocios y gestionar sus propiedades de forma compleja. Por ejemplo, la viuda Catalina Rodríguez, afincada en Potosí, declaraba no saber firmar, de forma que su confesor lo hacía en su nombre. No saber escribir no le impedía haber acumulado un importante patrimonio distribuido entre Lima y Potosí.[16]

A pesar del uso extendido de los intermediarios letrados, una gran parte de la correspondencia con América era autógrafa. La fluidez en el discurso y

---

que iba a reunirse. El expediente incluye las cartas de Diego de Arce a su hermana en Madrid y la recogida de testigos que presentó García de Arce.

[15] Otte, *op. cit.:* 84-85, carta 56; Esta carta se incluye en el expediente de licencia de Lorenzo Martínez Carvallar, que viajó a Veracruz a reunirse con su hija Beatriz y su yerno. El expediente incluye dos cartas de llamada, una de la hija y otra del yerno (AGI, Indiferente, 2056, N. 53) (ver imagen 4).

[16] AGI, Contratación, 279B, N. 1, R. 9, año 1608: expediente de bienes de difuntos de Catalina Rodríguez, natural de Las Garrovillas, difunta en Potosí.

la estructura homogénea de las cartas nos lleva a plantear en qué modo pudo transmitirse este conocimiento escrito. En la Edad Moderna se produjo una difusión extraordinaria de los manuales de escritura, entre ellos el de Torquemada,[17] lo cual era reflejo de la necesidad y el interés por la nueva cultura escrita, así como de la importancia que tenía la carta también como documento oficial. Este tipo de transmisión del modelo hizo que incluso las cartas de solicitud a la Corona siguieran una estructura bien definida, de modo que la pauta para elaborar un documento afectaría tanto a la carta familiar como a la carta como documento oficial.[18] La difusión de los manuales llegó también a los territorios coloniales, dada la importancia de la documentación judicial y de escribanías y por las necesidades que creaba la correspondencia familiar.[19] Sin embargo, parece que la difusión y uso de estos manuales quedaron restringidos a los profesionales de la escritura, como escribanos u oficiales, y que no alcanzaron a ser objeto de un uso cotidiano por parte de la mayoría de la población. La transmisión del conocimiento escrito entre personas semianalfabetas pudo producirse por la copia de cartas entre sí y con la práctica de varios borradores. Por ejemplo, desde Tamalameque, en el Nuevo Reino de Granada (actual Colombia), la viuda encomendera María Bazán de Espeleta escribía a su hijo solicitándole que le enviase a su nieto mayor y que le escribiera a varios deudos suyos de vuelta, y para que tuviera un ejemplo de cómo debía hacerlo le enviaba una carta: «Porque vea el modo que acá se tiene de escribir le envío esa carta que del reino me escribió Pedro Fernández [gobernador de Cartagena]».[20] Aunque ella misma escribía la carta a su hijo, enviaba otra como modelo elaborada por una persona más letrada, el gobernador de Cartagena. Este conocimiento, por lo tanto, se transmitía entre los emigrantes, lo que explicaría la repetición que se observa en sus cartas en cuanto a estructura expositiva, organización de temas, asuntos sobre los que se trata y medios de expresión. En este sentido, la mayoría de las cartas presentadas para la obtención de las licencias man-

[17] Castillo, 2002.

[18] Las cartas peticionarias, abundantes en todas las cortes europeas, siguen el modelo de *ars dictandi* propuesto por la retórica de Cicerón, gracias a la enorme difusión de los manuales de escritura en la Baja Edad Media y la Edad Moderna por toda Europa, que permitió el mantenimiento de una estructura homogénea de *salutatio, exordium (captatio benvolentiae), narratio, petitio, conclusio, subscritio* (Schunka, 2006).

[19] Sobre el uso de los manuales de escritura en España: González, 2007. E. Tavor estudió la circulación de los manuales de escritura en las colonias norteamericanas y su impacto en la articulación del imperio británico (Tavor, 2005).

[20] Otte, *op. cit.:* 314, carta 361, año 1575.

tenían cierta estructura homogénea: el encabezamiento, el cuerpo de la carta con una serie de informaciones similares y las fórmulas de despedida. Es decir, una vez en América, la copia entre cartas o modelos de cartas pudo transmitirse con cierta facilidad entre los emigrantes. Esta imitación de modelos se completaba con correcciones sobre lo escrito por parte de las personas más letradas del entorno. Detrás de la uniformidad de las cartas estaba también el hecho de que los emisores desde América conocían que iban a ser presentadas en las solicitudes de licencia. Por ejemplo, Bernardino Rodríguez escribía desde Panamá a su hermano Pedro Rodríguez, en Sevilla: «En lo que en vuestra carta me decís que, por no pedir la licencia para venir, no venís, no sé yo por qué no la pedís, pues que no sois de los prohibidos para su majestad, y teniendo partes para venir acá, porque con esta carta mía encomendándoos a uno de esos señores oidores, no dejarán de haceros merced…».[21]

La carta poseía también un valor muy importante como objeto y en muchos casos se menciona el enorme valor sentimental de la recepción física de la carta misiva, como una extensión del emisor. Alonso Hernández escribía desde Lima a su hermano Sebastián Hernández: «pues cierto más precio una carta de todos vs. mds. que todos cuantos tesoros hay acá en Indias».[22] En ocasiones aparece el valor de la escritura autógrafa como una extensión de la persona ausente, lo que llevaba a que algunas mujeres se arriesgasen a escribir de su mano. Como un ejemplo destaca la carta anteriormente citada de María Bazán de Espeleta, que escribía a su hijo Pedro Rodríguez. María Bazán se había quedado recientemente viuda en el Nuevo Reino de Granada y, a consecuencia de perder a su marido, estaba perdiendo su hacienda: «Y después de su muerte se han venido tantas pérdidas y desgracias, que se me huyó una partida de negros, que valían cuatro mil pesos […]. Como soy mujer, todo se ha perdido, y hanme remanecido más de diez mil pesos de deudas». La carta era un llamamiento lleno de desesperanza a su hijo para que le enviase a su nieto mayor con el objetivo de que la ayudase y acompañase. Queriendo establecer el mayor contacto emocional posible con su familia, escribe la carta personalmente, de lo que resulta un escrito lleno de afectividad. La falta de práctica escritural se transmite en una redacción más caótica, con errores y con una grafía poco clara:

[21] Otte, *op. cit.:* 247, carta 274, año 1572.
[22] Otte, *op. cit.:* 385, carta 438, año 1572.

> Creo que no ha de entender bien esta letra, que con lágrimas no veo lo que escribo, y por darle a él [su hijo] y a mi amada hija consuelo con mi letra, no quise que criado mío lo escribiese. No escribo a su hijo y mío ni a mi amada doña Leonor ni a la Maruja, porque si a todos hubiese de escribir, según me deshaga en lágrimas, sería acabarme la vida. […] Mire qué tal estoy que el primer pliego de la carta va escrito al revés, y por no escribir otra, se va así.[23]

Las cartas escritas de forma autógrafa transmitían además una información más personalista del remitente y daban mayor valor a esta pieza. Así, Jerónimo Núñez de Andrade, que escribía a su hermana desde Lima en 1577 con la intención de hacerse cargo de la familia en España y dotar a su hija, solicitaba: «Dígale de mi parte [a su hija] que me escriba ella una carta notada de su entendimiento, para ver si es avisada, que yo le daré por ella las arras y joyas que se le han de dar cuando tome estado».[24] Por último, las cartas en sí mismas eran tan importantes como detonantes del viaje que, en caso de perderse, los solicitantes de las licencias presentaban testigos que certificaban su existencia y su contenido, ya que actuaban como la prueba física que aseguraba la recepción del emigrante en Indias, suficiente para justificar la licencia. Estas cartas se guardaban con mucho cuidado y afecto, a veces en cajas o cofres,[25] dado que podían ser presentadas con motivo de algún pleito.[26]

1.2. Circulación de cartas y movilidad de personas en el mundo atlántico

La movilidad de la población posibilitó el intercambio transatlántico de correspondencia entre España y las Indias. Esta correspondencia circuló a través de los canales de comunicación que se desarrollaron a partir del siglo XVI en el espacio atlántico y que posibilitaron la circulación de ideas y de objetos. A su vez, la existencia de las cartas misivas funcionó como un vehículo fundamental en la circulación de informaciones entre España y América, y como desencadenante de la emigración de grupos familiares. Los distin-

---

[23] Otte, *op. cit.:* 314, carta 361, año 1575. Finalmente viajó su nieto Juan Rodríguez, de forma que la carta se conserva en su solicitud de licencia de viaje. La solicitud de licencia y la carta se encuentran transcritas en el Anexo I (imagen 5).

[24] Otte, *op. cit.:* 393, carta 451, año 1577. Carta de Jerónimo Núñez de Andrade, a su hermana Francisca Núñez, en Talavera de la Reina.

[25] Martínez Martínez, *op. cit*.

[26] Hidalgo, 2006.

tos circuitos de circulación de cartas, como la correspondencia oficial o entre instituciones (administraciones virreinales, Inquisición, etc.) y la correspondencia familiar, o de negocios, se sustentaban e interrelacionaban con las redes de circulación de personas entre España y las Indias, donde encontramos fundamentalmente emigrantes, marineros, soldados, religiosos y mercaderes, pero también con la circulación de objetos, como las mercaderías o las barras de plata. Desde 1505 se estableció un servicio de Correo Mayor en España cuyo monopolio ostentó los primeros años el italiano Francisco de Tassis.[27] Aunque en principio el sistema de postas estaba destinado al servicio de la Corte, la demanda de particulares, sobre todo en el ámbito de los negocios, hizo que apareciera un tipo de correo ordinario accesible a una mayor parte de la población, con la creación de postas (casas del correo) por todo el territorio hispano, sobre todo desde 1580. El coste del envío dependía del peso y de la distancia, lo que justifica la dificultad en el envío de objetos y regalos desde América. En el caso de América, durante los siglos XVI y XVII había un sistema de avisos que era costoso y restringido a la documentación de los oficiales reales, hasta que en el siglo XVIII se reformó el Correo Mayor de las Indias.[28] En ocasiones los canales oficiales eran utilizados también para cartas particulares. Así, Pedro de Nájera, que escribía a su hermano en 1587 desde Lima, le contaba cómo le habían apartado las cartas que llegaban para él en el aviso que llegaba del rey, y cómo había tenido que pagar cierta cantidad para las costas del viaje, sobre todo para el trayecto desde el puerto de Paita a Lima, durante el cual el portador se alimentaba en postas del camino, regentadas fundamentalmente por indígenas y donde el alimento principal eran gallinas:

> Anoche después de anochecido llegó el pliego del rey, y como siempre vienen cartas de particulares en él, porque a los cuales vienen después que este virrey vino se les hace pagar el porte, para pagar las costas que se hacen desde Paita aquí. Y así acudí luego, y de ventura hallé un pliego de Diego Valle de Luna, y como yo lo tenía encargado al que las da, teníamelas ya apartadas, porque le había prometido fuera del porte para gallinas […], y así no sé qué

[27] Hidalgo, *op. cit.:* 75.

[28] Los Correos Marítimos en América se consolidaron en el siglo XVIII dentro del programa de reformas borbónicas para América. Rocío Moreno Cabanillas investiga el desarrollo del sistema postal americano a partir del caso de Cartagena de Indias, que era un nudo fundamental en las comunicaciones atlánticas (Moreno, 2017).

> decir más de que en mi mohína hasta ahora tampoco ha habido carta de Juan Racionero, sino es que las traiga algún pasajero […].[29]

En los siglos XVI y XVII el gran volumen de correspondencia privada no pasaba por los canales oficiales, sino por el uso de intermediarios, que suponían un modo de abaratar los costes del envío que debían pagarse en la entrega. Así, los principales canales de comunicación se establecieron desde el principio a través de intermediarios que viajaban entre España y América y llevaban mercaderías, remesas, noticias y cartas. Esto conllevaba una movilidad importante de personas, no solo de quienes detentaban oficios vinculados al mar (capitanes de barco o marineros) sino también de soldados, religiosos o comerciantes, y tanto en forma de viajes de ida y vuelta en el contexto atlántico como hacia el interior de los virreinatos. En este sentido, la correspondencia conservada pertenecía en gran parte a personas cuyo entorno estaba relacionado con negocios de mercancías o con redes comerciales. Así, un alto porcentaje de los remitentes vivía en las ciudades más importantes de la colonia y frecuentemente pertenecía a alguno de los oficios relacionados con los negocios de mercancías, como sastre o fabricante de otras manufacturas, sectores que estaban en plena expansión comercial. Este tipo de comercio no estuvo únicamente vinculado a las grandes familias de mercaderes, sino que un alto porcentaje de la población en Indias estaba involucrado en el comercio transatlántico.[30] Entre los emigrados a Indias, los vinculados a estos circuitos comerciales tuvieron más facilidad para encontrar intermediarios y por tanto para entrar en contacto con sus familias en España. La existencia de estos intermediarios supuso un complejo entramado de relaciones de confianza entre estos y los emisores. De hecho, las cartas denuncian a menudo la dificultad de encontrar personas a quienes confiar cartas y regalos, lo que impedía una circulación más fluida de correspondencia y objetos. Como contraposición a la dificultad de comunicación a larga distancia en un contexto tan complejo, se establecieron sin embargo relaciones de confianza muy fuerte entre los intermediarios y los remitentes, vinculados en ocasiones por relaciones de negocios.[31] Estas relaciones de confianza propias del mundo comercial, desarrolladas en el contexto de las largas distancias, se vieron traicionadas en muchos casos por parte de intermediarios

[29] Otte, *op. cit.:* 429, carta 485: carta de Pedro de Nájera a su hermano Diego González de Nájera, escribano de la ciudad de Cuenca (España).

[30] Lockhart, 1994.

[31] Testón y Sánchez, 2005.

que no cumplían lo acordado. Por ello, a menudo la inseguridad de no saber si las cartas habían llegado a su destino se transmitía en la correspondencia conservada.

Los intermediarios no solo transportaban las cartas, sino que eran depositarios también de mensajes orales. Así, en las licencias de viaje que se presentaban ante el Consejo de Indias la presencia de retornados de América como testigos era determinante. Estos retornados eran sobre todo mercaderes que ofrecían una información muy fiable sobre la situación del emigrado, al que en muchas ocasiones habían conocido en las Indias. Estos testimonios eran por lo tanto determinantes por su fiabilidad para conseguir los permisos de viaje. Los testigos daban también noticia de la localización y la movilidad del emigrante dentro de la colonia. Por ejemplo, en la licencia otorgada a Luisa de la Vega, que iba a reunirse con su marido, presentó como testigos a dos mercaderes, un sedero y un adobador de guantes —este último además era su hermano—. Uno de ellos, Fernando Jaramillo, mercader que estaba en Sevilla, declaraba que conoció a su marido en la Ciudad de los Reyes y que hacía catorce meses que se lo había encontrado en la ciudad de Nombre de Dios, e incluso habían hecho juntos el trayecto en barco desde el Callao hasta Panamá.[32] Muchos retornados daban testimonio detallado de la vida del emigrado en América y, sobre todo, de las buenas condiciones y disposición para recibir a la familia que iba a viajar. Por ejemplo, Francisco de Madrid, vecino de Toledo que estaba declarando como testigo, afirmaba: «que conoce a Juan de Alba y a Francisco de Alba su padre y a Juana Rodríguez su mujer difunta […] y sabe que es difunta en la Ciudad de los Reyes […] se lo ha oído decir a personas que volvieron de allá […] y hace tres años que el testigo viajó a los Reyes y los vio allí». Y daba testimonio de la riqueza acumulada por el que ya emigró: «…y era público y notorio en la dicha Ciudad de los Reyes que era hombre el dicho bachiller Francisco de Alba rico e principal […] y sabe estas cosas porque residió en la dicha Ciudad de los Reyes tiempo de más de quince años».[33] Es decir, la comunicación oral de los que regresaban era clave en la circulación de información, y en la transmisión de una serie de noticias relevantes: la localización y situación de los familiares emigrados en América, la disponibilidad para acoger a su familia, y la prosperidad económica alcanzada en Indias. Estas informaciones eran fundamentales para que la familia en España decidiera realizar el viaje, y

[32] AGI, Indiferente, 2099, N. 1.

[33] AGI, Indiferente, 2084, N. 5, año 1569. Otte, *op. cit.:* 380, carta 432.

constituían argumentos determinantes que debían justificarse a la hora de solicitar la licencia de viaje al Consejo de Indias.

Las dificultades de la comunicación efectiva entre familias separadas por el Atlántico se reflejaban en el tiempo real en que esta comunicación podía establecerse. Es decir, el tiempo que pasaba entre la emisión de la carta y su recepción en España, y el tiempo hasta que la respuesta volviera a Indias, en caso de producirse. A través de las referencias en las fuentes conservadas en el momento de recepción y envío de las cartas, así como en relación con el tiempo medio que tardaban las familias en emigrar definitivamente, es posible determinar las dificultades y los tiempos de la comunicación transatlántica. Así, el tiempo real de comunicación podía oscilar entre un año… o nunca. Primero, el tiempo de redacción de una carta era largo, ya que requería la elaboración de borradores y conllevaba la necesidad de acudir a un escribano. La flota de Indias salía regularmente dos veces al año desde Sevilla hacia América y viceversa, aunque en muchas ocasiones solo había una salida anual. A ello se añadía la relativa frecuencia con que los barcos se perdían por naufragios o ataques piratas, y las ocasiones en que los intermediarios que transportaban las cartas fallaban, por lo que era habitual que la correspondencia no alcanzase finalmente su destino. Por ello, a veces se enviaban copias de la misma misiva por distintos canales. El tiempo mínimo de envío, considerando que la carta saliera de una capital virreinal como Lima o México con destino a Sevilla, era de unos seis meses, teniendo en cuenta los tiempos del transporte a través de las flotas. La recepción de la respuesta podía llegar a demorarse como mínimo un año. En ocasiones los remitentes señalaban que escribían rápido para que la correspondencia saliera con la flota, o para dar acuse de recibo de cartas y regalos recibidos.

Otra cuestión era la frecuencia con la que se establecía la comunicación entre las familias separadas, y, en este caso, los plazos eran más amplios. La mayoría de las cartas presentadas en las licencias de viaje fueron recibidas varios años antes de entregar la documentación ante el Consejo de Indias. Según el análisis de las cartas de emigrantes y las licencias de viaje en que se insertaban, el tiempo que pasaba entre el viaje del emigrante y el momento de escribir a su familia oscilaba normalmente entre los cuatro años (este era el tiempo límite por el que los matrimonios podían estar separados según la legislación de Indias) y los diez, aunque algunos tardaron hasta veinte años en escribir. Era frecuente que los emigrantes tardasen hasta diez años desde que salieron hasta el envío de la primera misiva. A pesar de que lo habitual

era la comunicación esporádica y tardía, también encontramos emigrantes que escribieron poco tiempo después de llegar a América, e incluso algunos grupos de cartas evidencian un intercambio de correspondencia fluido y mantenido durante algunos años. Esta pauta temporal en las posibilidades de contacto evidencia las dificultades de la comunicación transatlántica. De hecho, en las cartas aparece a menudo la queja por el abandono de la otra parte. Este abandono podía producirse en ambas direcciones, de forma que tanto el emigrante en América se podía sentir olvidado, como la familia en España abandonada.[34] Por ejemplo, Diego de Espina, que escribía a su mujer para que fuera a reunirse con él, le decía: «Mi señora, tanto descuido habéis tenido en avisarme de vuestra salud, ya va para seis años, que si no fuera por la fe que tengo de vuestro amor y voluntad para conmigo, creyera que en los nidos de antaño no había pájaros este año, y que con la ausencia habíais perdido la memoria de mí».[35] Estas quejas por abandono eran también usadas como argumentos para solicitar ayuda económica, o pedir que viajase la otra parte. Por lo tanto, el nivel de contacto variaba desde la desconexión más absoluta hasta aquellos casos en que se mantenía una correspondencia ocasional durante años. En los casos en que se concentraban emigrantes de una misma localidad, la información cruzada entre ambos lados era más fluida y fiable, y llegaba a producirse tanto control social sobre la conducta como si el emigrante estuviera en su lugar de origen en España.[36] Esa necesidad de control y conocimiento sobre el otro se hacía más relevante en los casos de bigamia, donde se cuestionaba el buen comportamiento moral.[37] Pero, si un individuo quería desaparecer, podía hacerlo con cierta facilidad. Así, Toribio de Narváez escribió a su esposa desde Santo Domingo en 1564 invitándola a viajar, y le advertía en la posdata: «Torno a decir que no pongáis tardanza en vuestra venida, que si tardáis de lo demás de lo dicho, yo me iré donde nadie me conozca ni sepa de mí, que con ésta cumplo con vos».[38] América podía ser un vasto espacio para perderse. Las cartas hablan, por tanto, de conexión, pero también y sobre todo, de desconexión; de la

[34] Por ejemplo: Otte, *op. cit.:* 364, carta 416, año 1580. Esteban García, desde Cuenca, escribía a su hermano Bartolomé García, en Sevilla, quejándose por los muchos años sin recibir noticias.

[35] Otte, *op. cit.:* 458. Carta de Diego de Espina a su mujer María Sánchez, en Sevilla, desde El Callao (1597).

[36] Altman, *op. cit.*

[37] Testón y Sánchez, 1999.

[38] Otte, *op. cit.:* 575, carta 641. Toribio de Narváez a su mujer Juana Hernández, en Sevilla (1564).

sensación de abandono y desarraigo, de las dificultades para contactar con la otra parte, de la necesidad de sentirse vinculado y de la ansiedad por la respuesta.

La tardanza en las cartas, así como las dificultades en su producción y entrega, determinaron que el contenido se limitase más a lo esencial, es decir, se resumía la información más importante que se quería transmitir. Así, en algunas cartas leemos: «no escribo más largo por no saber si te llegara»[39] y «no tengo más espacio».[40] Las cartas se escribían siguiendo una sencilla estructura de saludo, cuerpo y despedida, donde con una expresión directa se abordaban generalmente dos temas fundamentales: la afectividad y la economía.[41] Su contenido estaba condicionado por su función como cartas de llamada, de forma que su objetivo era provocar la emigración de algún pariente.[42] Por un lado, eran muy emotivas en cuanto al dolor y las consecuencias de la separación familiar, y ponían en conocimiento de la otra parte datos sobre nacimientos, muertes y casamientos del entorno. En ocasiones, también enviaban informaciones sobre la crianza de los hijos. A menudo incorporaban información sobre personas conocidas del entorno, como otros familiares o conocidos que se encontraban en América. Al ser cartas de llamada, el emigrado en Indias solía apelar a la vinculación emocional con la familia para desencadenar el viaje.

Por otro lado, se transmitían los problemas económicos, tanto en el caso de la familia que quedaba atrás, como las penurias pasadas en América por el emigrante. Sobre todo, se mencionaba la bonanza en los negocios y la prosperidad alcanzada, que permitía financiar el viaje familiar. La posibilidad de unas mejores condiciones de vida en Indias era un factor de atracción clave en un proceso emigratorio que implicaba un viaje transatlántico de alto riesgo. Así, los españoles en Indias incidían en señalar las bonanzas de la vida en América. Con el objetivo de crear unas altas expectativas sobre la vida en Indias, las cartas a menudo incluían narraciones un poco exageradas. De este modo, Alonso Martín intentaba convencer a su hermano Salvador Ruiz para que viajase contándole las bondades de la vida en Lima:

---

[39] Otte, *op. cit.:* 378, carta 430.

[40] Otte, *op. cit.:* 337, carta 382.

[41] Castillo, *op. cit.:* la distribución en encabezamiento, cuerpo y saludo final es la propuesta por Torquemada.

[42] Sobre un análisis argumentativo de las cartas de llamada: Fernández Alcaide, 2003.

> Deseo mucho ver a v.m. en esta tierra […] porque es la mejor que hay en el descubierto, rica, fertilísima de pan, carnes, pescados, frutas, cuantas hay en España. Es tierra que jamás llueve, ni truena, ni hay tempestades, ni hace mucho frío ni mucha calor, ni crecen los días, ni menguan en todo el año. Y con no llover, como digo, se cría todo lo que digo abundantísimamente, porque hay ríos que bajan de las sierras, que es donde llueve, y con acequias riegan todo lo que quieren […]. En fin, ella es tal que ningún hombre la verá que no olvide a España. El que se quiera dar a la virtud y trabajar gana de comer. Pero hay pocos que se den al trabajo, porque es la tierra tan viciosa que, aunque no trabaje el hombre, no le falta de comer y vestir, y aún algunos granjean mejor la vida holgando que otros trabajando.[43]

Las cartas de maridos que hacían llamar a sus mujeres eran especialmente expresivas, ya que intentaban persuadirlas para que enfrentasen un viaje que era muy peligroso. Por ejemplo, Alonso de Hernández le enviaba a su esposa el siguiente mensaje:

> […] que se venga a esta tierra, y no tema el camino ni la mar, porque, llegada que sea a esta tierra, se holgará como una reina y no se acordará de Santa Olalla […] porque acá las mujeres no hilan ni labran ni entienden en guisar de comer ni en otras haciendas ningunas, sino sentadas en los estrados, sino holgándose con visitas de amigas que tienen concertado ir a chácaras y otras holguras.[44]

A veces el tiempo o el espacio de papel disponible daban lugar a una descripción más detallada de ciertos episodios destacados. Esta información que circulaba en cuanto a la situación geográfica, vital (sobre fallecimientos y matrimonios) y económica, que se transmitía también de forma oral por los intermediarios, generaba un conocimiento crucial de los grupos familiares en la distancia, que tuvo consecuencias importantes en el proceso migratorio. La consecuencia más inmediata fue el viaje de los familiares, como una respuesta a la llamada del emigrante en América, utilizando la correspondencia como prueba para obtener la licencia de viaje. Además, esta información viajaba bilateralmente entre España y América, de forma que una noticia sobre la mala situación de la familia al otro lado del Atlántico o algún inci-

[43] Otte, *op. cit.:* 390, carta 446. Carta de Alonso Martín del Campillo a su hermano Salvador Ruiz en Sevilla, escrita en Los Reyes, 1576.

[44] Otte, *op. cit.:* 383, carta 437: Carta de Alonso de Hernández a su hermano Sebastián Hernández, espadero, en Santa Olalla (Toledo), donde incluye un mensaje para su esposa María de Salazar. Los Reyes, 1570.

dente dramático (comunicado por carta o por informaciones orales) podían dar lugar a una carta de llamada: «En lo que me decís que estáis pobre, eso ya me parece orden común de los españoles, en teniendo un pariente en las Indias, hacerse pobres, pero pues que me lo decís con juramento os creo».[45]

Una invitación para la reunificación familiar podía producir el viaje de un grupo familiar completo, o un grupo de cartas podía acabar provocando la emigración de una sola persona. En este sentido, la existencia de una carta no desencadenó automáticamente el viaje, ni todos los viajes fueron producidos por cartas. Pero un alto porcentaje de estos viajes sí lo fueron, gracias también a las redes de información transatlántica que se crearon, basadas en gran medida en la correspondencia y la circulación de intermediarios. A medida que avanzó el siglo XVII, esta circulación de personas disminuyó al descender la propia emigración y bajar la frecuencia de las flotas, por lo que las cartas familiares en el contexto atlántico también disminuyeron.

La información que circulaba a través de cartas y viajeros podía ser también utilizada en el reclamo de ciertos derechos, como los derechos de herencia. Así, el conocimiento sobre los bienes acumulados por el familiar emigrado posibilitaba el reclamo en la Casa de la Contratación de remesas enviadas o de bienes de difuntos.[46] También se podía utilizar esta información en procesos judiciales, como los expedientes de vida maridable. En estos procesos, la esposa abandonada exponía que el marido «estaba próspero» en Indias mientras ella se encontraba pasando necesidades, y para ello recababa el testimonio de distintos vecinos. Sobre esta información, la esposa comenzaba un pleito con el objetivo de que lo encarcelaran y devolvieran a España, lo que ocurría en ocasiones. En estos casos, los testigos eran mayoritariamente mujeres, del mismo entorno social o del entorno laboral del marido, que ayudaban a la esposa en la denuncia del abandono.[47]

Esta circulación de cartas y personas no solo trasladaba noticias desde América a España, sino que también transmitía a los emigrados en América informaciones de los que habían quedado atrás, como se reflejaba en la distribución de bienes testamentarios. En los casos en que los españoles en América querían enviar remesas a España, este envío se realizaba de acuerdo con las últimas informaciones de que disponían sobre las familias. No se trataba normalmente de

[45] Otte, *op. cit.:* 247, carta 274, año 1572.

[46] Sobre el envío de remesas desde los bienes de difuntos: González, 1995.

[47] Sobre los expedientes de vida maridable: Martínez Martínez, 1991. Un análisis de estudio de caso acompañado de un estudio sobre el tipo documental lo encontramos en: Almorza y Rojas, 2015.

un conocimiento exhaustivo, pero a partir de él se realizaba una distribución de bienes transatlántica. Esta desconexión se refleja en los testamentos de los emigrados, donde a la hora de hacer una distribución de los bienes a la familia que quedó en España se encontraban con la dificultad de que normalmente desconocían qué familiares quedaban vivos, o en qué condiciones, de forma que se establecían varias líneas sucesorias en caso de fallecimiento.

La circulación de cartas y personas facilitó que ciertos puntos del territorio americano estuvieran relativamente conectados con España, de forma que gracias a las redes familiares y de comercio la comunicación entre los emigrantes y sus familias resultaba posible. Estos centros urbanos eran fundamentalmente las grandes ciudades hispanas, los puertos y los centros mineros, que concentraron la mayor parte de la población emigrante de España. Sin embargo, incluso en estas ciudades y villas la comunicación se realizaba con dificultad, y fuera de ellas América suponía un vasto espacio desconocido en muchos aspectos y difícil de conectar por los españoles.

2. El viaje al virreinato de Perú: una travesía por mares, selvas y desiertos

Las cartas de llamada que llegaban a España escritas por los emigrantes asentados en América incluían referencias continuas a la bonanza de las nuevas tierras colonizadas, pero omitían convenientemente los enormes peligros que rodeaban el viaje. En las pocas ocasiones en las que se mencionaban las dificultades del trayecto, estas se minusvaloraban, ya que habían de ser compensadas por las mejores condiciones de vida en Indias. Por ejemplo, Diego de Espina —citado anteriormente— conminaba a su mujer:

> Y pues tantas mujeres, aunque no de vuestra estofa y respetos en duda y sin saber adonde van solo por la voz del pueblo se animan a pasar el pequeño trabajo de una embarcación por el amor de sus maridos, y por el descanso que esperan, como digo, en duda, cuanto mejor vos que no os falta dinero para que lo hagáis, y acá os aguardan deudos tan honrados […].[48]

Sin embargo, más que un «pequeño trabajo», las familias españolas que decidían emigrar a Perú debían enfrentar una travesía de dimensiones épicas, ya que debían cruzar el Atlántico hasta el Caribe americano, atravesar

[48] Otte, *op. cit.:* 458.

el istmo de Panamá y bordear la costa Pacífica hasta alcanzar el puerto del Callao. Se trataba por lo tanto de un viaje dividido en varias fases, que requería de una compleja logística y financiación para su consecución.

La primera etapa consistía en llegar hasta Sevilla, el puerto de salida de la flota de Indias hasta 1680.[49] Esta ciudad estaba conectada por caminos con las principales ciudades de la Península, y el trayecto se hacía a pie o con la ayuda de mulas. Los caminos estaban salpicados de postas cada dos o tres leguas, en las que se podía comer y descansar. La ruta entre Valladolid y Sevilla, que era de las más transitadas por los emigrantes, tenía noventa leguas según Juan Villuga, y podía tardarse en hacerla más de veinte días.[50] Una vez en Sevilla las familias debían buscar un lugar dónde alojarse, en cuartos alquilados o en casas de conocidos. En el siglo XVI aumentaron en la ciudad las hospederías y los centros religiosos que acogían a futuros pasajeros a Indias. En Sevilla, si no se había obtenido anteriormente, debía tramitarse la licencia de viaje, para lo que se utilizaban normalmente intermediarios ante el Consejo de Indias o la Casa de la Contratación. Los emigrantes debían también buscar un lugar en uno de los barcos de la flota, comprar el pasaje, y preparar el equipaje y el matalotaje para el trayecto, por lo que el tiempo de espera podía prolongarse durante varios meses.[51] Otros muchos emigrantes no hacían el trayecto a Sevilla, sino que ya vivían en la ciudad y decidían viajar en algún momento. Establecerse cerca del puerto permitía recibir más rápidamente las noticias que llegaban desde América, y los relatos sobre el viaje que hacían los que regresaban. Estos relatos podían provocar precisamente la renuncia al viaje, debido a las informaciones sobre los peligros que acechaban a los viajeros. De esta forma, muchas mujeres que quedaban abandonadas en Sevilla por sus maridos alegaban no poder viajar porque tenían «miedo reverencial al mar».[52] Además, hubo personas que se

[49] A partir de 1680 la flota de Indias se despachaba en Cádiz. Finalmente, en 1717 la Casa de la Contratación se trasladó a Cádiz (Acosta *et alii*, *op. cit.*).

[50] Una legua corresponde a 4,8 kilómetros, de forma que habría postas cada nueve o catorce kilómetros aproximadamente. Juan Villuga realizó una descripción de los caminos que atravesaban la Península en 1546, donde anotó todas las paradas de los caminos y las distancias entre ellas (Villuga, 1967 [1546]). Entre las rutas que describe incluye el trayecto entre Valladolid y Sevilla, donde contabiliza 90 leguas (432 kilómetros), si bien la distancia entre ambas ciudades es de 570 kilómetros. Entre las imágenes incluidas en esta monografía se encuentra el mapa de los caminos descritos por Juan Villuga (imagen 2).

[51] Sobre los bastimentos para la flota de Indias: Mena, 2004. Las provisiones para el viaje en barco constaban fundamentalmente de bizcocho, vino, carne de cerdo y pescado salados, legumbres (habas, guisantes y arroz) y, sobre todo, agua (Martínez, 1999: 60).

[52] AGI, Contratación, 4881, expedientes de vida maridable.

quedaron en Sevilla atraídas por la bonanza que generaba el comercio americano y nunca llegaron a viajar.

Entre los pocos relatos completos disponibles sobre el viaje americano destaca el escrito por fray Tomás de la Torre, quien en 1544 viajó junto a un grupo de setenta dominicos que iban a reunirse con fray Bartolomé de las Casas en Chiapas.[53] El grupo de religiosos salió de Salamanca con destino a Sevilla, trayecto que completaron en treinta y tres días, y una vez en el puerto de salida tuvieron que esperar un tiempo antes de embarcar. Para evitar deserciones debido a las informaciones que llegaban al puerto, el padre provincial los distribuyó por varios conventos fuera de Sevilla:

> Estuvimos en Sevilla con todo regalo y buen tratamiento hasta el domingo siguiente era de sexagésima y holgamos de ver las cosas notables de Sevilla, la iglesia mayor, las casas del rey, los monasterios y las otras cosas notables que convidan a alabar a Dios; y viendo el padre provincial que nuestra partida se dilataba, lo cual suele acarrear muchos desmanes a las compañías de religiosos que pasan a Indias porque se cansan allí muchos y se arrepienten del camino: porque pocas cosas ven y oyen que no sean más para retraerlos que para incitarlos a venir, determinó el padre provincial de repartirnos por los conventos comarcanos […].[54]

El viaje a América estaba organizado a partir de 1566 en un sistema de flotas: dos veces al año se despachaba la flota desde el puerto de Sevilla, que estaba formada por entre diez y veinte galeones, acompañados por navíos armados. El sistema de flotas permitía una mejor gestión del comercio y emigración americanos, la defensa frente a los ataques piratas y la asistencia a los barcos que tuvieran problemas técnicos durante la travesía marítima. En el siglo XVI los galeones eran barcos de cuarenta a sesenta metros de eslora diseñados para las grandes travesías oceánicas, que tenían normalmente una capacidad de doscientas toneladas, y podían llevar hasta cien personas entre oficiales, marineros, soldados y pasajeros.[55] Aquellas personas que contrataban un camarote disponían de un poco más de espacio —entre cuatro y diez

[53] Fray Tomás de la Torre fue un fraile predicador y fundador de varios conventos en Guatemala, que falleció en 1567. José Luis Martínez incluye un breve análisis de su biografía en el Apéndice 2 de su estudio sobre el viaje a América. En este anexo también se incluye la transcripción de parte de su relato de viaje (Martínez, *op. cit.*).

[54] Martínez, *op. cit.:* 238-239. Apéndice 2: «De la estada en Sevilla hasta que se embarcaron a Sanlúcar».

[55] En el viaje de fray Tomás de la Torre, viajaban al menos cincuenta pasajeros y treinta miembros de la tripulación (Martínez, *op. cit.:* 106).

metros cuadrados donde se acomodaban varias personas—,[56] pero la mayoría viajaba en cubierta compartiendo espacio con los animales vivos embarcados.[57]

El día que la flota estaba finalmente alistada para salir se avisaba a los pasajeros haciendo sonar todas las campanas de la ciudad, para que acudieran al puerto a embarcar. Tras la salida del puerto en Sevilla la flota descendía por el río Guadalquivir y pasaba por la temida barra de Sanlúcar, cuyas arenas provocaban que algunos navíos encallaran. Fray Tomás de la Torre relata en su crónica del viaje cómo su barco quedó atrapado durante dos días en la barra de Sanlúcar, debido a que los marineros tenían la carga mal lastrada:

> Pasamos tan gran calor aquellos dos días que no lo sabré explicar, sentíamoslo mucho porque salíamos de salas muy regaladas, y porque la brea del navío y porque iba mucha gente: pretendió el padre vicario llevarnos a todos juntos por pensar que así iríamos más consolados y los unos nos serviríamos a los otros y pasaríamos con menos matalotaje y fue un gran yerro porque dos o tres frailes son en cada navío servidos, regalados y honrados, y aunque no lleven nada son los mejores proveídos; y allí por cierto nos trataban como a negros y nos hacían a los más bajar a dormir debajo de cubierta como negros, y andábamos sentados y echados por los suelos, pisados muchas veces, no solo los hábitos, sino las barbas y las bocas, sin que nos tuviesen reverencia ninguna, por ser todos frailes; y con otros trabajos y enojos que nos dieron que no sé explicar. El primer día cantamos completas: pero por la molestia que dábamos no dijimos el segundo día más que la salve, y las horas cada uno las rezaba cuando podía y se amañaba.[58]

Tras sortear Sanlúcar y pasar diez días como mínimo de navegación, la flota realizaba una parada en las Islas Canarias, normalmente en la isla de La Gomera, donde se aprovisionaba antes de cruzar el Atlántico. El trayecto a través del Atlántico desde La Gomera podía durar desde veinticinco a treinta días hasta arribar a alguna de las islas de las Indias Occidentales, como la

---

[56] Martínez, *op. cit.:* 75-76. Diego de Ocaña escribe que con él viajaban cuatrocientas personas, pero podía referirse a la flota completa (Ocaña, 1605: 3).

[57] Pierre Chaunu realizó un exhaustivo análisis de la flota de Indias desde 1503 a 1650 (Chaunu, 1983). José Luis Martínez escribió un detallado análisis del viaje atlántico hacia América en el siglo XVI (Martínez, *op. cit.*). Actualmente, la Fundación Nao Victoria gestiona varias réplicas de barcos históricos, entre los que se encuentra un galeón: https://www.fundacionnaovictoria.org/es/.

[58] Martínez, *op. cit.:* 246-247. Apéndice 2: «De lo que les pasó a los religiosos desde que se embarcaron hasta que llegaron a la isla de la Gomera».

Deseada o la isla Guadalupe.[59] En ese punto la ruta se dividía en dos, de forma que aquellos barcos que iban a México se dirigían al puerto de Veracruz —para ello empleaban unos veinte días más— y aquellos que iban al istmo continuaban unos días hacia Cartagena y Nombre de Dios o Portobelo.[60] Para hacer el viaje de regreso a España, los barcos de la flota se reunían en la Habana y desde allí navegaban hacia las Azores hasta alcanzar la costa portuguesa, que bordeaban hasta Sanlúcar.[61]

La travesía transatlántica (desde Sevilla a Santo Domingo) solía durar cuarenta días, pero podían ser muchos más, y además el viaje americano tenía tantas escalas que llegar al lugar de destino podía demorarse varios meses. Por ejemplo, los setenta dominicos que viajaron en 1544 tardaron hasta cinco meses en llegar a su destino en México, distribuidos de la siguiente forma: desde Salamanca a Sevilla tardaron treinta y tres días; una vez embarcados, desde Sevilla a Sanlúcar fueron cinco días; de la desembocadura del río Guadalquivir en Sanlúcar hasta La Gomera (islas Canarias) tardaron doce días, y el cruce del Atlántico desde La Gomera hasta Santo Domingo fueron cuarenta y un días. En su caso, como el grupo se dirigía hacia México, se desviaron en el Caribe hacia Campeche, y como consecuencia de un ciclón y un naufragio, tardaron veinticuatro días más en llegar al puerto. Una vez en la costa, todavía tuvieron que andar veintisiete días hasta Ciudad Real (México).[62]

La travesía marítima resultaba muy angustiosa para unos pasajeros que en su mayoría no había navegado ni habían visto el mar antes de embarcar. Uno de los relatos más gráficos sobre las incomodidades del viaje es el elaborado por Eugenio de Salazar, quien en 1573 viajó con su familia desde las Islas Canarias para ocupar el cargo de oidor en Santo Domingo.[63] A pesar de

---

[59] Martínez, *op. cit.:* 79.

[60] El primer asentamiento en la costa caribeña del istmo fue Nombre de Dios, en 1510, pero en 1598 el puerto se trasladó a Portobelo como un enclave más seguro para la defensa ante los continuos ataques piratas (Mena, 1983).

[61] Martínez, *op. cit.:* 87.

[62] Martínez, *op. cit.:* Apéndice 2.

[63] Eugenio de Salazar nació en Madrid hacia 1530. Tras graduarse en leyes desempeñó desde 1567 el puesto de gobernador de las Islas Canarias y desde allí viajó con su familia en 1573 a Santo Domingo. El relato de su viaje atlántico se encuentra en la «Carta escrita al licenciado Miranda de Ron, particular amigo del autor, en que pinta un navío, y la vida y ejercicios de los oficiales y marineros del, y como lo pasan los que hacen viajes por el mar. Es útil para la noticia del lenguaje marino» (Martínez, *op. cit.:* 279-296, Apéndice 3).

haber pagado flete para un camarote, no dejaron de sufrir los vaivenes del barco:

> Y allí por gran regalo nos metieron en una camarilla que tenía tres palmos de alto y cinco de cuadro, donde en entrando la fuerza del mar, hizo tanta violencia en nuestros estómagos y cabezas, que padres e hijos, viejos y mozos quedamos del color de difuntos, y comenzamos a dar el alma […] y lanzar por la boca todo lo que por ella había entrado aquel día y el precedente […]. De esta manera pasamos sin ver sol ni luna; ni abrimos los ojos, ni nos desnudamos de como entramos, ni mudamos lugar, hasta el tercer día […].[64]

Finalmente cuenta que se atrevió a salir del camarote al escuchar rezar un padrenuestro en el exterior. Además de los mareos, el oidor se quejaba del hedor pestilente «como el diablo», y de la abundancia y ferocidad de los piojos, cucarachas y ratones, y todas estas molestias provocaban la queja de las mujeres del barco, que pedían que las desembarcaran en medio del océano: «Si hay mujeres (que no se hace pueblo sin ellas), ¡oh, que gritos con cada vaivén del navío!: ¡ay madre mía! Y ¡échenme a tierra!, y están a mil leguas de ella…».[65] A las incomodidades de pasar poco más de un mes sentados y apretados en la cubierta de un galeón se unían la precaria alimentación y las enfermedades, de forma que la mayoría de los pasajeros alcanzaba el puerto de llegada en muy malas condiciones, y una parte de ellos fallecía durante el trayecto o poco después de arribar.

Cuando la flota llegaba a Cartagena de Indias, se despachaba inmediatamente un navío de aviso que llegaba al istmo y desde allí se enviaba otro al puerto del Callao, para alertar a los comerciantes que quisieran asistir a la feria de mercancías que se organizaba a la llegada de la flota en Portobelo, y para preparar el envío de la plata destinada al rey desde Perú. Esto permitía también a los familiares viajar a recibir a los pasajeros en Panamá o enviar intermediarios para ayudarles durante el tramo por el Pacífico. Por ejemplo, Alonso Martín escribió a su hermano en 1576 desde Lima para indicarle que cuando llegase el aviso de la flota de Indias iría a encontrarse con él en Nombre de Dios y hacerse cargo de las deudas del viaje: «que el día que v.m. llegare a Tierra Firme yo tomaré todos los trabajos sobre mí, como v.m. ha tomado los míos. Y así para la otra flota yo bajaré a Nombre de Dios a

[64] Martínez, *op. cit.:* 279.
[65] *Ibid.:* 289.

aguardarle, y aunque venga empeñado en trescientos pesos, yo los pagaré...».[66] También Diego de Arcos le escribió desde Quito a su mujer:

> Tengo vuestra casa bien aderezada y llena de servicio para cuando enhorabuena vengáis. […] y no temáis al camino, que todo es tres meses de viaje, que yo estaré en la costa aguardándoos con todo el refresco necesario, y en Nombre de Dios tendré puestos dineros de respecto para lo que debiéredes lo paguéis.[67]

Portobelo era un enclave de pocas casas que se llenaba de actividad con la llegada de la flota de Indias y la organización de la feria de mercancías. El clima caribeño que combinaba calor y una altísima humedad, unido a una alimentación diferente a la europea, producía un fuerte impacto en los emigrantes debilitados por el viaje. La mortalidad de los recién llegados era tan alta que, en Portobelo, conocida como «sepultura de españoles», incluso se fundó un hospital. El cronista Antonio Vázquez de Espinosa explicaba la mortalidad de los que llegaban de la siguiente forma:

> La ciudad [Portobelo] tendrá 150 casas de españoles, negros libres, y mulatos, donde se recogen las mercaderías de flota, y galeones, y demás partes: su temple es cálido, y húmedo, llueve muy de ordinario todo lo más del año, y las gotas de agua en cayendo, se convierten en sapillos, ha sido muy enfermo, y sepultura de Españoles, en particular en los que se desmandan a comer frutas, recién llegados, y otros desórdenes: al presente es más sano que solía, por haberse desmontado, y hecho más casas, como lo ha mostrado la experiencia.[68]

Una vez que los pasajeros conseguían recuperarse en Nombre de Dios o Portobelo, debían hacer la travesía del istmo, que podía realizarse por dos vías: o bien andando por el camino real que comunicaba Nombre de Dios con la ciudad de Panamá, o utilizando el río Chagres hasta llegar a la Casa de las Cruces, y a partir de ahí hacer una jornada a pie hasta Panamá.[69] El camino real era utilizado fundamentalmente para trasladar la plata del rey, evitando así que pudiera perderse en la travesía fluvial si algún barco naufragaba, como había sucedido en ocasiones. Para este traslado, en el que solían em-

---

[66] Otte, *op. cit.:* 390, carta 446. Alonso Martín del Campillo a su hermano Salvador Ruiz en Sevilla.

[67] Otte, *op. cit.:* 342, carta 388. Diego de Arcos a su mujer Catalina de Palma, en Sevilla. Quito, 1560.

[68] Vázquez de Espinosa, 1948 [1629]: 285.

[69] Jesús Sanjurjo ha realizado un detallado análisis de los caminos transístmicos en la época colonial (Sanjurjo, 2012) (mapa de la travesía en imagen 3).

plearse cuatro días, se organizaban recuas de mulas que cargaban las barras de plata, las mercancías o los equipajes. Los españoles quedaban muy impresionados por la frondosidad y humedad de la selva, los gritos de los monos que los acompañaban todo el camino y los caimanes: «algunas veces llueve tanto que vienen los pasajeros todos morados y puestos del lodo y no gustan de ver tanta frescura por entre los arboles como ay tanta humedad se crían muchas arañas…».[70] La mayoría de los pasajeros atravesaban el istmo utilizando el río Chagres, de forma que tomaban en Portobelo pequeñas embarcaciones dirigidas por esclavos negros, que primero bordeaban la costa hasta la desembocadura del río, y luego subían por el cauce fluvial hasta la venta de Cruces. Este enclave en la selva servía de punto de conexión de la travesía fluvial con el camino de los españoles, que era un trayecto empedrado a través de la selva hasta la ciudad de Panamá que se tardaba en recorrer aproximadamente siete horas. Panamá había sido fundada en 1519 por Pedrarias Dávila, y era el enclave español más importante del istmo, donde vivían comerciantes y arrieros que hacían negocios con el comercio de la Carrera de Indias. Diego de Ocaña, fraile jerónimo que llegó a América en 1599 y que tuvo que permanecer en Panamá tres meses debido a que su compañero de viaje enfermó, describía la ciudad de la siguiente manera:

> […] en esta ciudad hay poca gente, y no de mucha plata, y así la limosna fue poca y todas las casas son de tabla […] este [el calor] en Panamá es continuo, y siempre andan las personas sudando, y no pueden sufrir ropa en el cuerpo, y las mujeres traen unas naguas de lienzo, y desta causa está la gente muy descolorida, y muy enferma de continuo, de la gente que baja del Piru, y de lo que vienen de castilla mueren de ordinario muchos, y los hospitales están de continuo llenos de enfermos […].[71]

La importancia de Panamá radicaba en que era el puerto que conectaba la ruta pacífica con El Callao, a través de la Armada del Mar del Sur. Además de esta flota que transportaba la plata del rey, muchos navíos de menor tamaño conectaban Panamá con otros puertos de la costa pacífica, como el Realejo (Nicaragua), Guayaquil o Paita.[72] Los emigrantes debían esperar a veces meses hasta encontrar un flete para el traslado hasta Perú. La navegación desde Panamá se hacía en barcos pequeños, a veces en mal estado,

[70] Ocaña, 1605: 18. Este autor relata también cómo un español fue atacado por caimanes.

[71] *Ibid.:* 19-20.

[72] Paita fue un puerto importante que conectaba con las rutas de cabotaje de la costa pacífica: Glave, 1993.

hasta llegar a Paita, y demoraba aproximadamente un mes en completarse. Algunas de las cartas familiares conservadas, sobre todo de mercaderes, incluyen mayores detalles sobre el viaje, como la de Celedón Favalis, que escribió a su padre en 1587 describiendo su experiencia en el viaje a través del istmo y por la costa pacífica hasta Lima:

> […] embarcamos para Nombre de Dios […] y estuvimos allí más de un mes, y cierto que, aunque veníamos con gran miedo, por ser allí donde muere infinita gente, que en ninguna parte me hallé mejor que allí, gracias a Dios. Pero yo comí muy poca fruta, que es lo que más daño suele hacer. Desde allí nos aviamos para Panamá […] por el río Chagre […]. Pero es camino de grandísimo trabajo. En fin embarqué en Nombre de Dios, y fue con camino donde pensé mil veces perecer y acabar la vida, porque una vez, si milagrosamente Dios no lo remediara, me ahogara sin remedio. Pero fue Dios servido que estando ya medio ahogado, me sacaron entre más de veinte negros […]. En fin también a mi hubo de caer la desgracia, en este mismo camino me mordió no sé qué sabandija en la mano izquierda, de manera que tuve la mano y el brazo a perder, porque se me hinchó como una bota […]. También en este camino pensé morir de hambre, más de diez días, y causolo el decirnos algunos hombres […] que era camino de doce días, y tardamos veinte y cinco vímonos en gran trabajo porque en más de los diez días que digo a v.m. no comimos sino frutas del arcabuco y palmitos […]. Por fin fue Dios servido que llegué a Panamá, aunque muy flaco, pero lo mejor que pude me rehíce allí […].[73]

En el caso del viaje de Celedón Favalis, la travesía en barco desde Panamá fue muy complicada debido a que el barco se anegaba y tuvieron que arribar a la costa hasta en tres ocasiones, de forma que terminaron sus provisiones antes de tiempo y apenas tenían para comer algunas gallinas que les vendieron muy caras en los puertos, maíz y carne de vaca salada. El trayecto se alargó muchos días, en los que sufrieron la lluvia constante:

> [Salimos de viaje] para tomar la costa del Perú, y lo que más sentimos hasta tomarla fue tener desde que salimos de Panamá todos los credos así de día como de la noche aguaceros sobre nosotros, que era lástima. Y como no teníamos donde nos meter dábanos encima y matábannos. A mí se decir que me causaron seis calenturas muy malas, de las cuales me hube de sangrar dos veces, que me dio la vida después de Dios, porque venía entonces todo el cuerpo lleno de ronchas y granos, y causábalo el maíz y los aguaceros y la mala cama […].[74]

[73] Otte, *op. cit.:* 431-436, carta 487.
[74] Otte, *op. cit.:* 431-436, carta 487.

El puerto de Paita quedaba al final de la fría corriente de Humboldt que se dirige de sur a norte hacia el ecuador, por lo que a partir de ese puerto la navegación hacia el Callao era contracorriente y podía tardarse unos cincuenta días en completarse.[75] De este modo, los pasajeros normalmente desembarcaban en este punto y realizaban el resto del trayecto a pie hasta Lima. La llegada a Paita producía desasosiego en algunos emigrantes, que esperaban en su llegada a Perú encontrar grandes riquezas, y sin embargo se topaban con un pobre asentamiento formado por casas de cañas:

> […] y como el pueblo está en aquel secadal y las casas no son más que unas cañas hincadas y cuando muchos embarradas con un poco de barro por de fuera que llaman vajareques, y por tejado unas esteras o un poco de estiércol, a los españoles que van de España y llevan en la imaginación representadas las riquezas de aquel Reyno y que en su fantasía están las calles empedradas con barras de plata y reales, y van ya deseosos de llegar al piru para verlo, porque con el deseo y codicia que llevan todo lo que se les representa en la idea es riqueza en llegando a este puerto como ven la desventura de las casas les causa gran desconsuelo que aumenta ver arenales, y medanos secos de arena hallándose al parecer en todo frustrado su pensamiento[…].[76]

En Paita los emigrantes debían organizar el último tramo del viaje hasta Lima, que consistía en bordear la costa pacífica a través de parajes desérticos a lo largo de mil kilómetros, lo que podían tardar varias semanas en recorrer.[77] La ruta estaba abastecida ocasionalmente con postas (tambos) a cargo de mujeres indígenas, que proveían a los viajeros de alojamiento y comida (fundamentalmente gallinas).[78] Este camino se hacía a pie y los emigrantes tenían que contratar a indígenas locales y recuas de mulas para que les guiaran durante la travesía, que se hacía fundamentalmente de noche para evitar el calor.

---

[75] Glave, 1999. El marqués de Montesclaros fue el primer virrey que en 1607 hizo el trayecto por mar entre Paita y El Callao, y tardó 54 días. Este virrey llegó a Perú desde el puerto de Acapulco, en una travesía marítima que completó en cuatro meses, exactamente en 128 días (Moreyra, 1952: 212).

[76] Vázquez de Espinosa, *op. cit.:* 371.

[77] Las cartas y cronistas sostenían que este tramo era de ciento ochenta o doscientas leguas, que serían 960 kilómetros. Siguiendo el trazado de la actual carretera panamericana, que circula por el antiguo camino de la costa, el trayecto entre Paita y la plaza de armas de Lima consta de 1038 kilómetros. Si los viajeros completasen 20 kilómetros diarios, el trayecto duraría 52 días.

[78] Los tambos eran un sistema de postas adyacentes a los caminos desarrollado durante el imperio inca, que en la época colonial se siguieron utilizando, y se intentó regularlos a través de unas «ordenanzas de tambos» emitidas en 1543. Se convirtieron también en lugares donde eran frecuentes los abusos sexuales y la prostitución de mujeres indígenas (Chacaltana, 2016).

> […] y desta manera se pasan estos arenales caminando desde las tres de la tarde hasta las ocho de la noche y después desde las dos de la madrugada hasta las ocho del día porque sino es desta manera se abrasan los hombres por los arenales que es tanto el calor que parece que arde el arena, y como se camina de ordinario de noche venimos trasnochados, y los cuerpos descompuestos como no se desnudan y con mucho trabajo se pasa todas estas doscientas leguas que hay hasta la ciudad de Lima desde el puerto de Paita donde se desembarcamos […].[79]

Una vez que llegaban a Lima, los emigrantes debían enfrentarse al reto de construir una nueva vida en un contexto completamente diferente para ellos. Los que llegaron poco después de 1586 se encontraron además una ciudad destrozada debido al terremoto que se produjo ese año, que provocó una subida del mar que arrasó el puerto del Callao.[80] La ayuda de los familiares y conocidos en la ciudad fue sin duda fundamental en el proceso de asentamiento. En la segunda mitad del siglo XVI la ciudad de Lima se había convertido en una importante capital política con una fuerte actividad económica, lo que favoreció el acceso de los españoles recién llegados al mundo urbano limeño. A su llegada a Lima, Diego de Ovando se sorprendía ante el hecho de que la mayoría de la población estaba involucrada en negocios: «todos emplean y todos son mercaderes […] con la plata todo se negocia, y el que la tiene es honrado principal noble y caballero, y el que no la tiene aunque tenga todo lo dicho no es nadie ni es estimado ni hay quien se acuerde del».[81]

El tiempo total que tardaba una familia en hacer el trayecto completo desde España a Perú es difícil de establecer. Desde la salida en el puerto de Sevilla, se tardaba un mínimo de cuatro o cinco meses en llegar a Lima, si bien como se ha descrito eran frecuentes los largos períodos de espera y de recuperación en los puertos intermedios, por lo que podía alargarse varios meses. Las enormes dificultades y peligros que rodeaban el viaje a Indias debían de ser conocidas por los emigrantes antes de embarcar, a través de los retornados de América. Sin embargo, las expectativas sobre la mejora de sus condiciones de vida y la confianza en los familiares ya asentados que les

---

[79] Ocaña, *op. cit.:* 37v.

[80] El 7 de julio de 1586 la ciudad de Lima sufrió un terremoto que afectó a los templos y edificios más importantes. El Cabildo de la ciudad reunido el 14 de agosto de 1586 decidió organizar una procesión en honor a la virgen para que «interceda y ruegue a su benditísimo hijo acuda con su misericordia y piedad a esta ciudad alzando della su ira» (Bromley, 1942, vol. X; 365-366).

[81] Ocaña, *op. cit.:* 64.

prometían acoger fueron claves en la decisión de emigrar. Muchos fallecieron durante el camino, y, a pesar de las dificultades, una gran cantidad de mujeres y grupos familiares fueron capaces de alcanzar Perú e intentar construir una nueva vida.

3. La organización de los grupos familiares de emigración a Indias

3.1. Las redes familiares transatlánticas[82]

La división del grupo familiar suponía un proceso complejo de emigración escalonada de sus miembros, que estaba determinado por la posición relativa que ocupaban dentro de la familia, y también por el género.[83] La edad, el matrimonio y el género fueron por tanto factores determinantes en el momento de viajar. El proceso se entiende como un proyecto colectivo del grupo familiar, que incluía diferentes estrategias individuales que generaban tensiones y problemas, tanto en la emigración como en el asentamiento en América.[84] Existían una serie de pautas repetidas en cuanto a quién viajaba y cuándo lo hacía, que tenían como resultado unas fases específicas. Estas distintas fases han sido estudiadas fundamentalmente en relación con los matrimonios. Así, lo más habitual era que el hombre viajase primero, dentro de un proceso de emigración laboral o de negocios mercantiles, y, una vez asentado y próspero, llamase a su mujer.[85] Sin embargo, la emigración familiar era más compleja que la reunificación marital, ya que movilizaba redes familiares extensas. La emigración dio lugar a familias separadas por el Atlántico, cuyas relaciones fueron claves en la creación de las cadenas migratorias. La parte de la familia que quedó en España desempeñó una serie de funciones que hicieron posible la emigración de los que viajaron en primer lugar. Para empezar, las esposas, hermanos y hermanas que se quedaban se

[82] Una parte de esta investigación ha sido publicada en Almorza, 2011.

[83] En su análisis de las familias de conquistadores extremeños, Ida Altman destacaba la importancia de la posición familiar en determinar quién emigraba, cómo y cuándo lo hacía (Altman, 1991: 39).

[84] Jean Paul Zúñiga analiza las tensiones de las estrategias individuales dentro del grupo familiar, y las consecuencias en el asentamiento y prosperidad desigual de los distintos miembros de la unidad familiar, en el caso de los emigrantes españoles en Chile (Zúñiga, 2007).

[85] Ida Altman, en su análisis de la emigración extremeña, explica las fases de la emigración en función de la separación matrimonial (Altman, 2001: 29). Una descripción más detallada de la compleja emigración a América la encontramos en: Altman, 1992.

hacían cargo de los miembros dependientes de la familia —como ancianos (sobre todo mujeres), hijos y hermanas menores o solteras— y asumían estas atribuciones al considerar la emigración un proyecto conjunto del grupo familiar. Por ejemplo, Cristóbal López, emigrado a Potosí, escribía a su hermano Alonso López, en Ronda, que había quedado al cuidado de sus hermanas, algunas de ellas casadas, y le enviaba remesas para que las distribuyera entre ellas. También escribió a las hermanas para que le enviasen un sobrino.[86] Además de cuidar a la familia, los que quedaban atrás se hacían cargo del patrimonio dejado en España.[87] En muchas ocasiones, sin embargo, la familia en España no cumplía con lo esperado o la comunicación se cortaba, no solo por la desconexión del emigrante sino también por causa de la parte española. Así, Pedro de la Torre escribía desde México muy enfadado a su hermano, que se había quedado a cargo de su mujer, porque no le escribía ni le enviaba noticias.[88]

Las redes transatlánticas que se crearon como resultado de la emigración se utilizaron además para la tramitación y envío a América de documentación que en ocasiones necesitaba el emigrado, como títulos y probanzas.[89] Por ejemplo, Ortuño de Vergara escribía desde Lima a su hermano para que le enviase un sobrino que debía llevarle la probanza de hidalguía que estaba gestionando en España.[90] Por otro lado, también desde España se utilizó a los familiares en América con el objetivo de gestionar recursos que se habían dejado allí. Tal fue el caso de García de Alvarado, que escribió a sus hermanos establecidos en Perú para que le gestionasen las propiedades que dejó atrás cuando regresó a España.[91] Estas relaciones familiares transatlánticas

---

[86] Otte, *op. cit.:* 520-521, cartas 584-585. Cristóbal López Chito escribió dos cartas desde Potosí, una en 1564 a su hermano Alonso López, y otra en 1568 a su hermana Catalina García, ambos residentes en Ronda.

[87] Testón y Sánchez, 2002.

[88] Otte, *op. cit.:* 111, carta 93. Carta de Pedro de la Torre a su hermano Bartolomé de la Torre, en Madrid (1585).

[89] Patricio Hidalgo Nuchera ha analizado la fluida relación entre los hermanos de la Cueva, uno emigrado en México y otro que permaneció en Castro del Río (Córdoba), que incluyó peticiones de documentos (Hidalgo, *op. cit.*).

[90] Otte, *op. cit.:* 373, carta 424, año 1558. Ortuño de Vergara escribió desde Lima a su hermano, Francisco de Vergara, en Balmaseda (Vizcaya). Esta carta se incluyó en la licencia de Francisco de Vergara, que viajó pare reunirse con su padre en Perú (AGI, Indiferente, 2079, N. 66).

[91] AGI, Indiferente, 1373, año 1573-1588; Don García de Alvarado, mayordomo de la emperatriz y caballero del hábito de Santiago, había dejado sus encomiendas de Perú en manos de su hermano Joan de Alvarado, que nunca le había enviado beneficios, por lo que escribió una carta de queja al rey.

eran habituales en las redes mercantiles, y fueron determinantes en la creación de circuitos de comunicación entre España y América. Poseer parientes con cargos en la corte también resultó una fuente de información y contacto muy beneficiosa para los mercaderes en Indias. Por ejemplo, Alonso Martín escribía en 1580 desde Quito a su hermano, Alonso de Herrera, que era procurador del Consejo de Indias, encargándole una serie de negocios y recomendándole a varias personas a las que debía ayudar.[92]

Como parte de un proceso que afectaba a todos los miembros de la familia, a menudo el emigrante que prosperaba en América reconocía el trabajo y las dificultades de los que se quedaban atrás, e intentaba ayudarlos a través de dos mecanismos fundamentales: el envío de remesas y la llamada para viajar a Indias. Sin embargo, el sentido de responsabilidad y el modo de retribuirla estuvo marcado por la diferencia de género. En este sentido, las remesas se enviaron de forma mayoritaria a las mujeres de la familia, sobre todo esposas y hermanas, y, en algunas ocasiones, a las madres, mientras el viaje se ofreció más a menudo a los hombres, sobre todo a los sobrinos. A veces se negaba el viaje de las mujeres con el argumento de que tenían hijos pequeños a su cargo. Así, Andrea López de Vargas, que tras la muerte de su madre en España invitaba a todos sus hermanos a viajar a Indias, rechazó a su hermana casada «por ser cargada de chiquillos».[93] También la peligrosidad del viaje era un argumento muy utilizado. Cristóbal López escribía a su hermana diciéndole que no viajase a las Indias, «porque el camino es muy largo y de muy gran trabajo. Que los hombres lo pueden sufrir, cuanto más una mujer». En cambio, le solicitaba que enviase dos sobrinos para que le ayudasen en las minas y heredasen su patrimonio.[94]

La correspondencia refleja una fuerte preocupación y sentido de responsabilidad hacia los familiares que quedaron en España, sobre todo hacia las mujeres de la familia. El lenguaje afectivo es especialmente emotivo hacia ellas. Así, por ejemplo, Diego de Arce, capellán del hospital de San Andrés de Lima, escribía a su hermana Gracia de Arce, que vivía en Valladolid, a la que se dirigía como «señora y hermana mía de mi alma», mostrando su preocupación por las mujeres que había dejado atrás. A pesar del alto coste de enviar dinero, planeaba enviar una cantidad para la dote de sus sobrinas.

[92] Otte, *op. cit.:* 345, carta 393, año 1580.

[93] Otte, *op. cit.:* 77, carta 49, año 1577; Andrea López de Vargas a sus hermanas, en Jerez de la Frontera.

[94] Otte, *op. cit.:* 519, carta 583, año 1564; Cristóbal López Chito a su hermana Catalina García, en Ronda.

Además, llamaba a uno de sus sobrinos para que viajase a reunirse con él.[95] En otro caso, Jerónimo Núñez, que llevaba en las Indias veinte años, recibió carta de su hermana contándole las penalidades que pasaba en España. Conmovido y arrepentido del tiempo que había tenido descuidada a su familia, le prometió ayudarla —«lo que soy obligado». Le pedía a su hermana que cuidase de la madre de ambos, y a cambio él se ocuparía del futuro de sus hijos, de forma que ofreció enviar dote para sus sobrinas, y pidió que le enviasen a su sobrino, ya que él no tenía hijos.[96] Encontramos otro caso similar en la carta que doña Juana Farfán escribió desde Lima a su hermano en Sevilla, que había quedado recientemente viudo. Como un modo de ayudarlo solicitaba que le enviase a su sobrino, prometiéndole apoyo para prosperar allá, «porque todos los que vienen a esta tierra que haya quien les de la mano ganan de comer». Escribía con mucho afecto a sus sobrinas, e incluso se había llevado en su viaje a una de ellas. Pero en el momento de escribir la carta rechazaba el viaje de las demás sobrinas y les recomendaba que «buscasen remedio» en España, es decir, que buscasen un buen matrimonio allí, asumiendo que ya en 1580 no era tan fácil para las mujeres españolas casarse en Lima.[97] Por lo tanto, las cartas reflejan en algunos casos un sentido de responsabilidad hacia los miembros más vulnerables de la familia, que solían ser las mujeres, niños y ancianos. En otras ocasiones, estas «obligaciones» debidas eran utilizadas por las propias mujeres para reclamar beneficios específicos. Este sentido del deber era además un mecanismo importante en el mantenimiento de lazos familiares transatlánticos.[98] En muchas ocasiones, una vez que el primer miembro de la familia que emigraba lograba asentarse y prosperar, intentaba enviar alguna cantidad de dinero a los que habían quedado atrás. Sin embargo, el envío de remesas era escaso, ya que estas eran difíciles de gestionar y pasaban muchos años desde la partida del emigrante

[95] Otte, *op. cit.:* 391, carta 447, año 1577; Carta de Diego de Arce a su hermana Gracia de Arce, contenida en la licencia de García de Arce, que pasaba a vivir con su tío (AGI, Indiferente, 2091, N. 40, año 1579).

[96] Otte, *op. cit.:* 393-394, cartas 451-453, año 1577. Jerónimo Núñez de Andrade escribió desde Lima dos cartas a su hermana, Francisca Núñez, que residía en Talavera de la Reina, y una carta a su cuñado, Andrés Vázquez. Estas cartas están en la licencia otorgada a Juan Vázquez, que viajó para reunirse con su tío Jerónimo Núñez (AGI, Indiferente, 2090, N. 55).

[97] Otte, *op. cit.:* 406, carta 470, año 1581. Doña Juana Farfán escribió desde Lima a su hermano Francisco de Nava Moriano, en Sevilla. Esta carta se encuentra en la licencia de Bartolomé de Nava Farfán, vecino de Sevilla, que pasaba a vivir con su tía Juana Farfán (AGI, Indiferente, 2093, N. 8, año 1582).

[98] Jane Mangan ha trabajado sobre el sentido de obligación entre los diferentes miembros de la familia, y cómo articulaban las relaciones atlánticas: Mangan, 2016.

hasta que este podía enviar algún beneficio a España. A las dificultades para prosperar se unía la complicación de encontrar intermediarios de confianza, de forma que era frecuente que el beneficio solo llegase a los familiares tras el fallecimiento del emigrante, a través de los bienes de difuntos.[99] A pesar de las dificultades, la preocupación por asistir a la familia en ocasiones dio lugar al envío de dinero o de barras de plata. Por ejemplo, Ana de Espino escribía de forma emotiva desde Panamá a su hermana María de Espino, en Logroño, preocupada por asistir a su familia, por lo que procedió a enviar varias barras de plata.[100]

Aunque a grandes rasgos se produjera esta dicotomía en la oferta asistencial entre hombres y mujeres, también se daba frecuentemente la invitación de viaje a la esposa o hermana, con todos los miembros a su cargo. A veces se ofrecía a mujeres solteras de la familia la oportunidad de un matrimonio concertado en Indias. También se producía a menudo la invitación a la mujer casada, sobre todo hermana, pero también sobrinas o primas, para que viajasen con toda su familia.[101] Mientras la llamada a las esposas respondía al compromiso adquirido con ellas, o a la presión legislativa sobre la convivencia marital, en el caso de las hermanas la causa está en otros factores, como la necesidad de herederos, la vinculación afectiva, y el sentido de responsabilidad hacia ellas. En muchas ocasiones, la invitación a las hermanas se producía como consecuencia del fallecimiento de los ancianos que estaban cuidando en España, casi siempre la madre. Esto provocaba que el emigrante ya no quisiera volver, y, como un modo de recompensarla, la invitase a viajar junto a toda su familia, con el objetivo de que se beneficiasen de su prosperidad.

El tipo de emigrante influyó en las características de la llamada que se hacía a la familia. Por un lado, estaban aquellos que iban a hacer negocios en las Indias para reunir una pequeña fortuna y regresar en el menor tiempo posible a España. En este caso, los protagonistas eran hombres que viajaban solos dejando atrás a las familias, y que solían llamar a otro familiar masculino. Por ejemplo, Francisco del Barco, que estaba en Cartagena de Indias,

---

[99] Los juzgados de bienes de difuntos se establecieron en los virreinatos de México y Perú para asegurar que las herencias de los fallecidos en Indias llegasen a sus descendientes en España (Molinie, 2002).

[100] Otte, *op. cit.:* 256, carta 284, año 1583.

[101] Otte, *op. cit.:* 237, carta 263, año 1613: Diego Jaime de la Peña escribió desde Guatemala a su sobrina doña María de Cabrera, mujer de Manuel López, en Sevilla, y la invitó a viajar junto a toda su familia.

envió una carta para que se reunieran con él su suegro y un sobrino, con el objetivo de que le ayudasen a hacer negocios y poder regresar pronto.[102] Por otro lado, estaban los que buscaban el asentamiento definitivo en Indias, o los que no consiguieron acumular la fortuna suficiente como para regresar, que llamaban a sus familias para reunirse con ellos. Así, Pedro Valero que prosperó en las minas de Potosí junto a su mujer, no veía posibilidades de regresar a España y en su deseo de ayudar a la familia llamó a su madre, hermano y hermanas, ofreciéndoles el pago del viaje y acogerlos a su llegada.[103] Es necesario precisar que una gran cantidad de los emigrantes encontraron muchas dificultades para prosperar; las cartas reflejan los problemas en el asentamiento en Indias, las enfermedades, las muertes y los inconvenientes que retrasaban el regreso e impedían la llamada a familiares, y en algunos casos provocaron la desconexión del emigrante con su familia. Por ejemplo, Beatriz de Cavallar y su esposo, Melchor Valdelomar, asentados en México, escribieron al padre, Lorenzo Martínez de Cavallar (que vivía en Fuentes de León, Badajoz), en 1574, varios años después de haber viajado. Explicaban en su carta que la mujer había llegado muy enferma del viaje a Veracruz, e incluso estuvo al borde de la muerte, de forma que solo después de varios años, tras haber pasado muchas penurias y al encontrarse al fin en una situación de prosperidad, se habían atrevido a escribirle. Contaban cómo «en la flota que vinimos murió las dos partes de la gente que vino, y esto es ordinariamente».[104] Cuando se producía la llamada a través de la correspondencia, el principal argumento era la posibilidad de acoger a la familia en América y darle una vida mejor de la que tenían en España. Esta idea se repite en las solicitudes de licencias, y demuestra que el objetivo principal de la emigración era prosperar.[105] Así, por ejemplo, cuando al ya mencionado Pedro Valero, asentado en Potosí, le ofrecieron ir a poblar una nueva ciudad, llamó a sus hermanos con la propuesta de tomar parcelas para todos, explicándoles cómo mejorarían su situación si conseguían salir de esa España pobre. Incluso les animaba con el ejemplo de unos vecinos de su mismo pueblo, que se habían enriquecido. Animaba también a sus hermanas, porque gracias a la introducción del azogue en Potosí «se casan las

[102] Otte, *op. cit.:* 291-292, cartas 330-331, año 1575; Francisco del Barco escribió desde Cartagena a sus hermanos y a su suegro, que vivían en Las Casas de Millán (Cáceres, España).

[103] Otte, *op. cit.:* 525, carta 590, año 1576; Pedro Valero escribió a su madre Catalina Martínez, que vivía en Lagartera (Toledo, España).

[104] Otte, *op. cit.:* 84-86, cartas 56-57, año 1574 (imagen 4).

[105] Altman, 1991.

mujeres muy honrada y ricamente».[106] Ese mejoramiento relativo de personas cercanas constituía un factor importante en la toma de la decisión de emigrar.[107]

Otra de las causas de las cartas de llamada era la falta de herederos. Las dificultades del viaje, los períodos de separación matrimonial y la alta mortalidad infantil provocaron que un gran número de los emigrantes en Indias se encontrasen sin hijos en su último período vital, una vez asentados y prósperos. Ello les ocasionaba una serie de inconvenientes, ya que necesitaban cuidados en la vejez, y alguien que cuidase y posteriormente heredase el patrimonio, argumento que aparece de forma recurrente en las cartas. Los emigrados se quejaban no solo de no poder dar en herencia su patrimonio, sino de estarlo perdiendo en la vejez, por no poder defenderlo y cuidarlo de forma adecuada. Así, por ejemplo, el clérigo don Pedro de Alarcón llamaba a su hermana, viuda y con hijos, con la promesa de cuidarla, casar a sus sobrinas, y cuidar a los sobrinos, porque era pobre y viejo, y, como consecuencia, estaba perdiendo su hacienda.[108] Esta necesidad de contar con un heredero impulsó la llamada frecuente a los sobrinos. De este modo, una parte importante de los hombres jóvenes y solteros que emigraron a América habían sido llamados por sus tíos. Este era un mecanismo muy utilizado en las casas familiares mercantiles, que se convirtió en la causa de viaje más importante en la emigración de hombres solteros de la segunda mitad del siglo XVII y principios del XVIII.[109] El fenómeno del *sobrinismo* aparece de manera muy relevante en las cartas y a menudo es el resultado de una negociación entre hermanos.[110] En este sentido, no se llamaba directamente al sobrino, en ocasiones menor de edad, sino que se solicitaba al padre o madre su envío, como una forma de favorecer a la familia en España. En las cartas aparece a me-

[106] Otte, *op. cit.:* 525, carta 590, año 1576.

[107] Rocío Sánchez Alonso explica, en su análisis económico de la emigración, cómo la prosperidad de alguien cercano era un desencadenante importante en la decisión de viajar (Sánchez Alonso, 1995).

[108] Otte, *op. cit.:* 544, carta 610, año 1614; Pedro de Alarcón envió desde Oruro una carta a su hermana, Ana de Alarcón, que vivía en Toledo.

[109] Lourdes Díaz Trechuelo, en su análisis de los emigrantes en los siglos XVII y XVIII, demuestra el descenso radical de la emigración a partir de la mitad del siglo XVII y el cambio de su composición, que pasó a ser mayoritariamente de hombres jóvenes y solteros (Díaz Trechuelo, 1990). También Rocío Márquez, en su estudio de la emigración del siglo XVIII, confirma el peso mayoritario de jóvenes solteros que viajaban ligados a la actividad de las casas familiares comerciales (Márquez, 1995).

[110] El fenómeno del *sobrinismo* en el siglo XVI es tratado por James Lockhart utilizando la correspondencia publicada por Enrique Otte (Lockhart, 1976). La llamada de sobrinos como resultado de la necesidad de heredero también es analizada en Testón y Sánchez, 2005.

nudo como un modo de ayudar a las hermanas casadas, que habían quedado a cargo de los padres ancianos. Por ejemplo, Antonio Farfán, que vivía en México y había perdido a su hijo, escribió a su hermana Catalina Farfán, que residía en Sevilla, para que le enviase un sobrino al que nombrar heredero y para el que tenía concertado un buen casamiento, señalando que: «no hubo dos hermanos que más se quisiesen que yo y v.m.».[111] Entre los que más frecuentemente llamaban a sobrinos destacan los clérigos. Las cartas reflejan muchos casos en los que escribían a sus hermanas en España pidiendo que les enviasen a sus hijos, sobre todo aquellos que hubieran estudiado.[112] La llamada a familiares también era producto del drama emocional de la soledad del emigrante como consecuencia de la separación. Así, Francisca Hernández, que perdió a su esposo e hijos en Indias, llamaba a su sobrina alegando lo siguiente: «no tengo en esa tierra parienta más cercana a vos».[113] En otro caso, Isabel Mondragón, mujer que había sido abandonada en Chile por su marido, ofrecía pagar el viaje y acoger a una sobrina suya casada: «porque siquiera tenga yo alguna persona de las mías en quien hacer yo y mi hija algún bien». Para convencerla, le instaba a informarse a través de los hombres que regresaban de Chile de cómo se había enriquecido. Esta llamada acabó produciendo el viaje de la sobrina junto con su familia.[114]

3.2. Género y relaciones familiares en la emigración americana

En el caso de la emigración de los grupos familiares, la relación entre esposos y hermanos separados por el Atlántico y el sentido de responsabilidad hacia los que quedaron en España funcionaron como un mecanismo de llamada muy utilizado. La responsabilidad hacia las mujeres de la familia aparece de forma recurrente en la correspondencia. Así, cuando Pedro de Sali-

[111] Otte, *op. cit.:* 95, carta 70, año 1576; Para convencer a su sobrino, le financió el viaje a través de un mercader, tratante de México al que escribió para que le diera un crédito a su hermana de hasta 30 000 maravedís para el pasaje, prometiendo pagarlo en México o en Sevilla.

[112] Otte, *op. cit.:* 156, cartas 164-165, año 1574; Tomás de la Plaza, deán de Tlaxcala (México), escribió a su hermana y su cuñado en Alburquerque (Badajoz) para que le enviasen un sobrino. También el anciano bachiller Francisco de la Calzada solicitaba a su hermana un sobrino para que le ayudase en los negocios y lo cuidase en la vejez (*Ibid*.: 526, carta 591, año 1577).

[113] Otte, *op. cit.:* 246, carta 273, año 1572; Francisca Hernández, escribe desde Panamá a su sobrina, María de Barrera, en El Pedroso (Sevilla).

[114] AGI, Indiferente, 2085, N. 2, año 1575. En Otte, *op. cit.:* 551, cartas 615-618.

nas descubrió que su hermano en España no se estaba ocupado de su hermana ni de su madre las hizo llamar, en un ejemplo de responsabilidad que no todos los emigrantes asumían.[115] Esta responsabilidad hacia las mujeres de la familia, sobre todo hacia las hermanas, era entendida incluso como una obligación. Por su desamparo, se llamaba a menudo a las que eran solteras. Por ejemplo, Francisco López, casado y asentado en Indias, escribió dos largas cartas a su hermana menor para que se reuniera con él y le ofreció ocuparse de ella. Para convencerla señaló en su carta que donde él vivía había muchas personas oriundas de su pueblo, Talavera de la Reina. En este sentido, el volumen alto de población del lugar de origen, es decir, los lazos de paisanaje, también fue un determinante en la decisión de emigrar.[116] En ocasiones, las hermanas solteras que habían quedado atrás aprovecharon el viaje de otro familiar para responder a la invitación del próspero hermano en Indias. Tal es el caso de María Sarmiento y Catalina Rondón, hermanas huérfanas y pobres que vivían en Jerez de la Frontera. Su hermano, el capitán Pedro Fernández Palomino, había viajado en 1590 junto a otra de sus hermanas, Isabel de Astudillo, a Cartagena de Indias donde iba a desempeñar el oficio de regidor.[117] Ocho años después se trasladó a Lima, donde se reunió con su mujer, Juana Fernández de Medina, y cuatro de sus hijos.[118] Una de sus hijas, sin embargo, había quedado atrás en Jerez de la Frontera y solicitó finalmente la licencia para viajar a Lima en 1605.[119] Ese mismo año, y aprovechando el viaje de su sobrina, también solicitaron licencia sus dos tías, las mencionadas doña María Sarmiento y doña Catalina Rondón. Este caso ilustra el proceso de reunificación familiar que se iba desarrollando en varias fases en el contexto emigratorio.

También se llamaba a las hermanas casadas. Así, cuando Hernando de Soto tuvo noticia de que su hermana, casada y con hijos «pasa trabajos», la invitó a reunirse con él. Es decir, algunos emigrantes no se desentendieron de

---

[115] Otte, *op. cit.:* 362, carta 413, año 1587; Rodrigo de Salinas, desde Pasto (Colombia), escribió a su madre doña Leonor Pérez, que vivía en Sevilla.

[116] Otte, *op. cit.:* 231-233, cartas 256-257, año 1598: Francisco López de Salazar escribió a su hermana doña Inés de Salazar, en Talavera de la Reina (Toledo), para que se reuniera con él en Trinidad de Sonsonete (El Salvador). La importancia del paisanaje la ha puesto de manifiesto Ida Altman (Altman, 2000).

[117] La documentación sobre este caso se encuentra en: AGI, Indiferente, 2106, N. 33 y N. 37, año 1605. AGI, Indiferente, 2098, N. 91. AGI, Contratación, 5232, N. 84 y AGI, Contratación, 5232, N. 88.

[118] AGI, Indiferente, 2104, N. 40.

[119] AGI, Indiferente, 2106, N. 33.

las mujeres casadas de la familia, sino que mantuvieron los lazos de afectividad y responsabilidad.[120] Esta responsabilidad hacia las mujeres casadas llevaba a llamar a sus maridos como una forma de ayudarlas. La llamada provocaba a menudo el viaje de la hermana junto a toda su familia, marido e hijos, y en ocasiones incluso con los padres ancianos. Así, Juan Moreno, asentado en México, llamó a su cuñado para que viajase con toda su familia, con el objetivo de ayudarlo y «remediarlo».[121] En este sentido, aunque los lazos familiares que actuaron en la emigración fueron tanto los del lado de la mujer como los del hombre, en el caso de los grupos familiares las relaciones que funcionaron de forma más determinante fueron los lazos familiares por parte de la mujer.[122] Esto no solo lo prueba la incidencia en la correspondencia de llamadas a cuñados en España o a hermanas con sus maridos, sino también las ocasiones en que, al romperse el vínculo, el cuñado era rechazado. Así, por ejemplo, Alonso Hernández, asentado en Lima, escribió a su cuñado invitándole a reunirse con él llevando a su familia. Sin embargo, cuando su hermana falleció, el emigrante envió una última carta muy dura retirando su solicitud de ayuda.[123]

Las mujeres que pudieron prosperar en Indias también llamaron a sus hermanos y hermanas. Aparecen menos casos en las cartas ya que, de hecho, fueron menos las mujeres que viajaron a América. En estos casos las remitentes eran sobre todo mujeres casadas, aunque el marido no aparecía en el proceso puesto que se trataba de un asunto familiar de ellas. Estas mujeres enviaban las cartas, contactaban con los intermediarios y se ocupaban de la financiación del viaje. Fue el caso de Inés de Cabañas, mujer casada que vivía próspera en la ciudad de Lima. Tras saber que su hermano, Sancho de Cabañas, vecino de Trujillo en España, padecía necesidad —«y por eso sirve a un señor»—, le invitó a viajar junto a su mujer e hijos. Para convencerlo, defendía la bondad de la tierra en Indias y argumentaba que no tendría que servir a ningún otro señor. Los testigos presentados en la solicitud de licencia declararon haber visto a su hermana en Lima, rica y sin hijos, y por lo tanto necesitada de herederos. Para acompañarlos en el viaje, Inés de Cabañas

[120] Otte, *op. cit.:* 252, cartas 281-282, años 1580 y 1581; Hernando de Soto desde Panamá, escribía a su hermana Beatriz de Zapata, en la corte.

[121] Otte, *op. cit.:* 129, carta 126, año 1594; Juan Moreno escribía desde México a su cuñado Antonio Rodríguez, en Segura de Extremadura.

[122] Altman, 2001: 34.

[123] Otte, *op. cit.:* 383-385, cartas 437-438, años 1570 y 1572; Alonso Hernández, desde Lima, escribió a Sebastián Hernández, espadero de Santa Olalla (Toledo).

confió en un mercader, Gabriel de Pliego, que funcionó como un intermediario.[124] Las mujeres emigradas en América que consiguieron prosperar adquirieron una mayor autonomía y control sobre los recursos familiares que se refleja en las cartas de llamada. Así lo vemos en la negociación previa al viaje entre Juana Bautista, casada y asentada en México, que ofreció ayuda para emigrar a su hermana Mariana de Santillán, casada en España. Al parecer, el matrimonio en España había vendido su casa, pero gastó todos sus recursos antes de emprender el viaje. Juana Bautista, desde México, les envió una carta donde les reprendía muy fuerte por ser gastadores y acusaba al marido de ser un vago. A pesar de ello, envió el dinero necesario para el viaje. En este caso, la gestión nefasta de una hermana incidió de forma negativa en la otra emigrante, que tuvo que hacerse cargo de los gastos del viaje. Además de enviarles dinero, les dio instrucciones para la travesía y recomendó el alojamiento en Veracruz en casa de una prima común. En este caso, las mujeres decidieron el viaje y crearon la red asistencial necesaria para su realización. Incluso parece que tuvieron que arrastrar al marido, pues Juana Bautista escribió a su hermana: «Decidle [al marido] que tenga ánimo para el viaje», ya que «para los hombres se hicieron los caminos».[125]

3.3. La organización familiar del viaje

Las relaciones familiares funcionaron no solo en la organización del viaje, sino también durante la travesía a América; fueron clave en la creación de los grupos de emigración e influyeron en el alto número de mujeres emigrantes. El viaje transatlántico suponía un momento de gran peligrosidad para las mujeres «porque es muy bellaca gente la de la mar»[126] y, como consecuencia de este riesgo, las mujeres que querían viajar normalmente buscaban la compañía de un hombre.[127] En la correspondencia aparece a menudo la recomendación de que las mujeres viajasen acompañadas de un hombre de

[124] Otte, *op. cit.:* 385-387, cartas 439-442, de los años 1571-1575. La licencia se encuentra en AGI, Indiferente, 2087, N. 125, año 1575. Finalmente viajaron en 1578 (AGI, Pasajeros, L. 6, E. 1159).

[125] Otte, *op. cit.:* 66-68, cartas 36-37, años 1572-1574; Juana Bautista escribió a su hermana Mariana de Santillán, en Sevilla.

[126] Otte, *op. cit.:* 69, carta 40, año 1572; Segundo Martínez escribió desde México a su padre, Domingo Martínez, que vivía en Sevilla.

[127] Sobre las condiciones del viaje Atlántico: Pérez-Mallaína, 1992, y Martínez, *op. cit.*

confianza. La existencia de una circulación continua de personas entre España y América favoreció que algunas de estas, sobre todo mercaderes, funcionasen como acompañantes de viaje. Estas personas de confianza que ya conocían el trayecto y acompañaban a los grupos de viaje aparecen también en el caso de hombres, pero sobre todo en el de mujeres. Aprovechando el viaje de un grupo ya organizado con un hombre como elemento de seguridad, a menudo se unían otras mujeres solas que necesitaban viajar. Por ejemplo, el calcetero Robert Burt, que llamaba a su mujer desde Lima, le recomendaba unirse al grupo de Beltrán de Polanco, que había regresado desde Perú a Toledo para recoger a una hermana suya.[128] Pero los grupos grandes podían crear también problemas. Por eso, Pedro Díaz desde Cartagena, que llamaba a su hermana que había quedado atrás, le indicaba que se añadiera a un grupo dirigido por un fraile que había regresado a recoger a su madre y hermanas. Pero como parece que quería ir con otras dos mujeres, le recomendaba no buscar más compañía «porque suelen dar a las veces pesadumbre».[129]

Muchos hombres volvieron a España aprovechando negocios pendientes, o tras haber prosperado lo suficiente, para recoger a sus esposas.[130] A ellos se unían hijos, hermanas solteras o casadas, madres, y criados, pero, sobre todo, criadas. El resultado fue la creación de grandes grupos de viaje con un alto componente de mujeres. Estos grupos se detectan tanto en los expedientes de licencia estudiados a partir de las cartas recopiladas por Enrique Otte como en los registros de pasajeros publicados por Lourdes Díaz Trechuelo. En la mayoría de los casos, era muy difícil para el emigrante regresar personalmente o encontrar una persona de mucha confianza que hiciera el trayecto, por lo que la solución más utilizada era llamar también al esposo o hermano de la mujer invitada. En este sentido, se complementaron dos tipos de mecanismos en la emigración: por un lado la reunificación marital, que suponía la llamada de los hombres asentados en América a las esposas que dejaron en España, y, por otro lado, la emigración de los hermanos que tuviera la mujer y que pudieran acompañarla durante el viaje. Estos hermanos solían llevar a su vez a sus propias familias, generando grupos muy numerosos. La emigración masiva de hombres casados había provocado un grave problema de

[128] Otte, *op. cit.:* 410-411, carta 476, año 1583.

[129] Otte, *op. cit.:* 300, carta 342, año 1584; Pedro Díaz escribe a su hermana, Elvira Díaz, en Sevilla.

[130] Ida Altman encuentra entre los emigrantes extremeños a hombres que regresaban de las Indias para recoger a sus esposas (Altman, 1991: 38).

matrimonios separados, mujeres abandonadas en España y bigamias.[131] Para solucionarlo, la Monarquía dictó una serie de leyes de reunificación marital, así como penalizaciones a los maridos huidos, para obligarlos a llamar a sus mujeres.[132] Así, fray Andrés de Arroyo escribía desde Mixteca a su hermano en España, y le indicaba que: «no vengan sin sus mujeres, si vinieren, porque les hace luego el rey volver a España, o que las traigan».[133] A ello había que añadir que las licencias para mujeres casadas que viajasen para ir con sus maridos se dieron con facilidad. Las mujeres casadas que obtenían la licencia podían ir acompañadas no solo de hijos, madre y hermanas solteras, sino también de hermanos casados que las cuidasen, y criados para atenderlas. De este modo, a partir de la reunificación marital, se organizaba un complejo grupo de viaje con un alto porcentaje femenino. Tómese como ejemplo el caso de Sebastián Carrera, que emigró un año después de casarse con Mari Sánchez, residente en Sevilla. Instalado como tratante de carretas en el Callao (Perú), escribió a su mujer, once años después, invitándola a viajar junto con su hermano Alonso Sánchez y la familia de este. En la solicitud se destaca que el cuñado «es sastre, y con semejantes oficios se puebla y se ennoblece las tierras». La licencia se otorgó finalmente a nombre de la mujer, que en ese momento tenía treinta años, y que viajó junto a su hermano Alonso Sánchez, su esposa e hijos. También viajó el padre de Mari Sánchez, Juan Sánchez de Piedrahita, viudo de setenta años y espartero.[134] Este caso explica la relación entre la llamada a la esposa y el viaje final con los hermanos. Para hacer efectivo el viaje, el hombre emigrado a menudo invitaba a su cuñado con toda su familia, comprometiéndose a ayudarlos una vez que hubieran llegado a América. La relación entre hermanos era por lo tanto clave en el viaje de las mujeres y en el proceso participaban tanto los hermanos del marido

[131] Sobre las mujeres abandonadas por sus maridos destaca el análisis de María José de la Pascua (Pascua Sánchez, 2016). Rocío Sánchez e Isabel Testón también han explicado la precaria situación en que quedaban las mujeres abandonadas por sus maridos en España (Testón y Sánchez, 1997). La correspondencia familiar incluida en los procesos por bigamia en México ha sido publicada en Testón y Sánchez, 1999. David N. Cook y Alexandra Cook investigaron en detalle un caso de bigamia transatlántica protagonizado por el encomendero de Arequipa Francisco Nogerol, denunciado por la primera esposa en España, a la que creía difunta por las cartas que le habían enviado sus hermanas (Cook y Cook, 1992).

[132] Ots, 1920.

[133] Otte, *op. cit.:* 186, carta 207, año 1572; Fray Andrés de Arroyo a Juan Hernández, en Alcaraz (Albacete, España).

[134] Otte, *op. cit.:* 374-375, carta 425, año 1558; Sebastián Carrera escribe a su mujer, en Sevilla. La carta está contenida en la licencia de viaje de María Sánchez; AGI, Indiferente, 2080, N. 31, año 1560.

como de la mujer.[135] Por ejemplo, Sebastián de Pliego invitó a varios de sus hermanos con sus familias para que aprovechasen el viaje a Indias de su esposa y así la acompañaran.[136] Sin embargo, cabe destacar que la mujer prefería apoyarse en sus propios hermanos antes que recurrir a un hermano del marido, en ocasiones llegándolo a rechazar como acompañante. En estos casos, se hace patente de nuevo la mayor relevancia de los lazos familiares femeninos en la organización de estos grupos familiares. En ocasiones, las mujeres desde España enviaron una petición a sus maridos o hermanos para que fueran a recogerlas. También hubo llamadas desde América, de nuevo sobre todo de mujeres, pidiendo que un hombre fuera a por ellas para paliar una situación de soledad e indefensión. Por ejemplo, Leonor López escribía desde Panamá a su hermana para que le enviase un sobrino a recogerlas a ella y a su madre, y «devolverlas» a España. Se veían obligadas a volver contra su voluntad, «por ser mujeres y solas».[137] Cuando faltaban hermanos o sobrinos se acudía a la familia extensa. Así, Francisco de Paredes, asentado en Potosí, casado y con cuatro hermanos pequeños, llamó a un primo suyo en España para que fuese a recoger al grupo y retornasen todos juntos a España, ya que él se encontraba enfermo de lepra y no podía dirigir el viaje.[138]

En el caso de las familias de mercaderes, las redes entre hermanos se utilizaron para la creación de circuitos de relación entre España y América, a través de las cuales pudieran desarrollar sus negocios. Fue el caso de Daniel Lanza Vechia, mercader que viajó a América y que, tras cinco años en los que no consiguió regresar, llamó a su mujer e hijos, afincados en Sevilla. Para acompañarlos invitó a un sobrino; «no vayan sin el sobrino […] para que vaya en su guarda y amparo de los dichos sus hijos». Las cartas de llamada, junto a otras cartas de poder y dinero, fueron llevadas a Sevilla por el mercader Pedro de Aguilar. Estas sirvieron no solo para que la mujer de Lanza Vechia pudiera vender las propiedades y organizar el viaje, sino para que el hermano del intermediario, Antonio de Aguilar, residente en la corte, inicia-

[135] Amanda Angel en su análisis de la emigración también utiliza la correspondencia para hablar de la protección entre hermanos como un factor clave para el viaje de las mujeres (Angel, 1997: 43).

[136] Otte, *op. cit.:* 161-163, carta 173-174, año 1581; Sebastián de Pliego escribe a uno de sus hermanos, y también a su esposa. Este caso ha sido analizado y traducido al inglés en: Lockhart y Otte, 1976.

[137] Otte, *op. cit.:* 266, carta 299, año 1594; Carta de Leonor López de León a su hermana Luisa de León, en Alcalá de Henares (Madrid).

[138] Otte, *op. cit.:* 528, carta 594, año 1578; Carta de Francisco de Paredes, desde Potosí (Perú), a su primo Juan Díaz de Gueremí, en Madrid.

se los trámites de la licencia de viaje. El mismo Antonio de Aguilar actuó como testigo en la solicitud.[139] Es decir, los viajes de ida y vuelta de mercaderes y otros actores como artesanos, frailes y soldados, crearon unas redes de relación a través del Atlántico que permitieron el envío de información, dinero y cartas.

Por último, las relaciones familiares transatlánticas fueron fundamentales a la hora de financiar el viaje de los grupos de emigrantes. Los fletes, que costaban en torno a 20 ducados por adulto, se acordaban con el capitán de la nao y normalmente se pagaban a la llegada a América. El plazo para cancelar la deuda del pasaje podía ser de hasta un mes después de la llegada. En este tiempo el pasajero podía conseguir el dinero de dos formas fundamentalmente: a través de la venta de las mercancías que llevase, o por el dinero de los familiares asentados en Indias que le estuvieran esperando en los puertos de llegada. Como compromiso de pago, los contratos de pasaje, que se hacían a nombre del cabeza del grupo, incluían un fiador en Sevilla o la entrega de alguna mercancía en prenda.[140] Pero los gastos del trayecto no solo incluían el coste del pasaje, sino también la preparación de la comida y el equipaje para el trayecto, y las estancias en los puertos de salida y llegada. Las cartas de Indias incluyen numerosas referencias al envío de dinero a los familiares que esperaban en Sevilla para hacer frente al viaje y a los mecanismos de financiación de la travesía. Así, por ejemplo, Alonso Ortiz, curtidor afincado en México, envió en 1574 una carta a su mujer, Leonor González (Zafra), donde le indicaba que, además de mandarle 150 pesos de oro a través de un intermediario para preparar el viaje, le mandaba: «mi poder a vos, para que lo sustituyas a quien vos quisieres, para que lo vayan a negociar, y también para que me puedas obligar por los fletes, aunque sean hasta 200 ducados de Castilla, que yo los pagaré luego como sea venida la flota en México».[141] Es decir, por un lado estaba enviando una cantidad de dinero para preparar el viaje, y, por otro, un poder para que la mujer pudiera negociar el pasaje con el capitán del navío, de forma que se comprometía al pago del mismo una vez llegado el barco a Veracruz. La cantidad comprometida,

---

[139] Otte, *op. cit.:* 275, cartas 313-314, año 1589. Caso anteriormente citado en la introducción de esta monografía. Finalmente viajaron la mujer, Luisa de la Vega con el sobrino, cuatro niños (dos niñas y dos niños) de entre siete y trece años, y dos criadas (AGI, Indiferente, 2099, N. 1, año 1591).

[140] Sergio Rodríguez Lorenzo ha analizado los contratos de pasaje firmados ante notario y depositados en el Archivo de Protocolos de Sevilla (Rodríguez Lorenzo, 2017).

[141] Otte, *op. cit.:* 79, carta 50, año 1573: Carta de Alonso Ortiz a su mujer Leonor González, en Zafra (España).

hasta 200 ducados (166 pesos), correspondía a la estimación del flete para un grupo de viaje, compuesto por la mujer, sus hijos y algunos familiares más. Teniendo en cuenta estas informaciones que aparecen en la correspondencia y los contratos de pasaje en los que se acuerda el pago a la llegada, podemos concluir que el viaje de estos grupos de emigración estuvo financiado en gran medida por los familiares ya asentados en América y prósperos, normalmente maridos o hermanos.

3.4. Mujeres españolas en la emigración a América: casos de estudio

Dentro del proceso migratorio, y a pesar del volumen de mujeres que participaron, es difícil definir el papel de la mujer en la toma de decisión de la emigración.[142] Sin embargo, la correspondencia familiar permite analizar su implicación directa en la formación de estos grupos de viaje. Las licencias de viaje eran a menudo otorgadas al hombre que las solicitaba como responsable del grupo, que podía ir acompañado de su esposa e hijos, hermanas, yernos, o criados. Los casos en los que es posible analizar el proceso de organización del viaje a partir de la correspondencia familiar muestran que las mujeres tuvieron una participación muy activa en la toma de decisión de la emigración. La visión sobre el proceso migratorio pasa entonces de ser la de un hombre que lleva a un grupo de mujeres, a la de algunas mujeres que quieren viajar y para conseguirlo, se hacen acompañar por un hombre. Sin duda el caso más paradigmático de la negociación previa al viaje llevada a cabo por mujeres es el de la familia Ramírez de Aguilera. Se conservan una serie de cartas escritas entre esposos y hermanos, algunas de las cuales circularon dentro de España.[143] El proceso comenzó con Alonso Ramírez de Aguilera, que se había asentado en la Ciudad de Los Reyes (Lima) en compañía del primo de su mujer, Cristóbal de Trigueros. Este había conseguido un matrimonio ventajoso con cuya dote ambos hombres habían montado

[142] Ida Altman explica la dificultad de comprobar en las fuentes la participación de las mujeres en la toma de decisión de la emigración y, basándose en su análisis de la emigración entre Brihuega (España) y Puebla (México), deduce que tuvieron un papel clave en la iniciativa emigratoria, tanto económico como por sus lazos familiares (Altman, 2001: 30 y 40).

[143] Otte, *op. cit.:* 447-451, cartas 506A-508C, años 1594-1595; Las cartas aquí reunidas circulan entre Lima, Trigueros (Huelva), Zafra (Badajoz), Ciudad Real y Sevilla. Esta correspondencia se encuentra en: AGI, Indiferente, 2102, N. 161, año 1595; licencia a favor de Juan Ramírez de Aguilera, vecino de Trigueros, en compañía de su mujer e hijos.

una serie de negocios. Esta prosperidad hizo posible que Alonso Ramírez llamase a través de una carta a su esposa, María Fernández, a la que había dejado en Zafra (Badajoz) junto a sus hijos. Para hacer frente al viaje le envió 200 pesos y la recomendación de viajar con el mercader Sebastián Gallego. María Fernández, por su parte, realizó una importante labor gestora en la organización del viaje tras recibir el aviso del marido. En primer lugar, rechazó la compañía de Sebastián Gallego y, al parecer, tras ser traicionada por su propio hermano, que se negó a acompañarla (lo que le produjo tal enfado «que le dieron calenturas del enojo»), movilizó las relaciones necesarias entre las mujeres de su familia para forzar a Juan Ramírez de Aguilera, su cuñado y hermano de su marido, para que fuese el cabeza del viaje. Para ello, escribió a su esposa, Ana García, concuñada suya, que vivía en Trigueros (Huelva). Le explicó el viaje y le conminó a que presionase a su marido, «ya que mucho alcanzan las mujeres con sus maridos». Ana García envió entonces una misiva a su esposo, que se encontraba en Sevilla trabajando, informándole de la oportunidad de este viaje. María Fernández, todavía desde Zafra, escribió también a su cuñado en Sevilla, presionándolo por una promesa que al parecer le había hecho al respecto, apelando a su responsabilidad como hombre y porque con él viajaría «con más honra» que con Sebastián Gallego. Por último, también presionaron a Juan Ramírez de Aguilera sus dos hermanas solteras, que vivían en Ciudad Real, de donde eran naturales todos los Ramírez. En una carta muy dura le acusaban de no atenderlas y de gestionar mal sus oficios y negocios, circunstancia por la cual se encontraban «muy desfavorecidas». Finalmente, Juan Ramírez se trasladó a la corte, donde solicitó la licencia de viaje para su mujer e hijos, su cuñada María Fernández y sus hijos, y las hermanas solteras de Ciudad Real. Es decir, María Fernández, desde el pueblo de Zafra, fue capaz de convencer a otras mujeres de la familia de su marido de la ventaja del viaje a Indias, de forma que todas presionaron a Juan Ramírez de Aguilera para que fuera como cabeza de grupo, apelando a su responsabilidad como hombre sobre las mujeres a las que debía favorecer. Este caso muestra una actuación muy fuerte por parte de las mujeres, donde las cartas dirigidas al hermano no estaban pidiendo o solicitando un favor, sino que se expresan en forma de reclamación enérgica de un derecho y de promesas realizadas.

Un segundo y último caso de estudio permite mostrar la importancia de las relaciones entre hermanos en la emigración de matrimonios y de mujeres solas o casadas. De su protagonista, María de Córdoba, se conservan dos

cartas insertas en la solicitud de viaje de su marido, y una gran documentación sobre sus hermanos, a partir de la cual es posible trazar las pautas del viaje que realizaron.[144] Este viaje fue el resultado de un largo proceso. En primer lugar, en 1569, el mercader Melchor de Villagómez regresó de Lima y se casó con Ana de Córdoba, con la que volvió a Perú en 1571.[145] En los años siguientes se celebró en Valladolid el matrimonio entre María de Córdoba y Juan de Aro, que se fue como soldado a Italia en 1577. Tras la muerte de su madre, sola, y creyendo que su marido había fallecido, María de Córdoba se instaló en casa de su tío y doña Ana Hurtado de Meneses que vivían en la corte. Ese mismo año María de Córdoba cruzó el Atlántico con su hermano Juan de Córdoba y su cuñado Melchor Villagómez, quien al parecer había vuelto desde Perú temporalmente por negocios a España. Apenas llegaron a Panamá después de haber cruzado el Atlántico, Juan de Córdoba escribió a los hermanos que habían quedado en España, el clérigo Pedro de Córdoba y otra hermana, contándoles algunas incidencias del viaje, notificándoles que habían llegado bien y que tenían muchas ganas de encontrarse con su hermana en Perú.[146] Sin embargo, al año siguiente, 1578, cuando María de Córdoba escribía desde Lima todavía no se habían encontrado con su hermana, ya que vivía en Tucumán.[147] Esta carta es de las más personales que se conservan. Dirigida a su hermana en España, muestra su descontento con las Indias: «Indias, de Indias tiene solo el nombre, y que es, a mi parecer, la más mala tierra que hay en el mundo, que al fin es un traslado, como si sacaren todo de España». Le comunicaba a su hermana que si quería reunirse con ellos en Perú aprovechase el viaje de Villagómez, que había vuelto de nuevo a España, y que llevasen con ellos al menos 1000 ducados para empezar a tratar en Indias, lo que consideraba una inversión mínima para comenzar nuevos negocios. Y concluía que «las Indias, para quien las quisiere». En esta carta solicitaba también que le enviasen a su marido, Juan de Aro, ya que tenía noticias de que había regresa-

[144] Otte, *op. cit.:* 396-397, cartas 456-457. María de Córdoba escribió primero a su hermana desde Lima (en 1578), y después a su prima desde Potosí (en 1585). Esta correspondencia se reúne en: AGI, Indiferente, 2099, N. 149, año 1591; licencia a Juan de Aro Pacheco, marido de María de Córdoba (en Perú).

[145] AGI, Indiferente, 2084, N. 69, año 1570; Expediente de licencia de viaje para Melchor de Villagómez, con su mujer Ana de Córdoba, que van a Lima. El registro de pasajeros está en; AGI, Pasajeros, L. 5 E. 2949.

[146] Otte, *op. cit.:* 395, carta 455, año 1577; Juan de Córdoba a su hermano. Esta carta se encuentra incluida en la licencia de viaje de Juan de Aro (AGI, Indiferente 2099, n. 149, año 1591).

[147] Otte, *op. cit.:* 396, carta 456, año 1578; Doña María de Córdoba, desde Lima, a su hermana.

do a España. La siguiente carta que escribió María de Córdoba data de 1585. La escribía ya desde Potosí e iba dirigida a su prima en España. Entre otras cosas, comentaba que se había encontrado por fin con su hermana Ana de Córdoba en Tucumán, la cual estaba pasando «muchos trabajos» porque le habían quitado sus indios y su casa a consecuencia de las continuas ausencias de su marido. Comentaba también que había recibido respuesta de su marido, Juan de Aro, que le notificaba que viajaría para reunirse con ella en la siguiente flota, si bien no lo hizo hasta seis años después, en 1592, quince años después de haberse separado. María de Córdoba se muestra muy cansada de las Indias, y decidida a regresar a España a ayudar a su hermano Pedro de Córdoba, en el caso de que su marido no viajase.[148] Finalmente, fue capaz de acumular un patrimonio de varias casas e incluso hacer negocios con el mercader Simón López. En Lima construyó una nueva vida y cambió su nombre, haciéndose llamar doña Luisa de Rojas.[149] Este caso demuestra cómo una mujer podía utilizar las redes de hermanos para viajar, asentarse y mantener la comunicación con España. En el proceso, los hombres se hicieron cargo de ellas y las mujeres se apoyaron mutuamente. Los viajes de ida y de vuelta de los mercaderes, en este ejemplo protagonizados por Melchor Villagómez, fueron claves en la capacidad de estas familias para mantenerse conectadas y organizar viajes transatlánticos. Por último, cabe señalar que las mujeres solas en Indias y en ausencia del marido tuvieron una posición más vulnerable, pero también pudieron utilizar a sus hermanos u otras relaciones no familiares como recurso alternativo. Tíos, primos y cuñados configuran la red de apoyo que aparece a través de esta documentación, y que utilizó María de Córdoba en su viaje y asentamiento en América.

---

[148] Don Juan de Aro viajó a Lima a reunirse con su mujer en 1592, como reflejan su licencia de pasajero (AGI, Contratación, 5237, N. 2, R. 31) emitida por la Casa de la Contratación, y su registro de pasajero (AGI, Pasajeros, L. 7, E. 2178).

[149] Así lo declaraba su marido en la solicitud de licencia de viaje, donde explicaba que quería reunirse con su mujer, doña María de Córdoba, «que por otro nombre se la llama de presente Luisa de Rojas» (AGI, Indiferente, 2099, N. 149, f. 11). En una escritura de obligación, que aparece en Lima en 1595, firmó de su mano como doña Luisa de Rojas. En este negocio se comprometía a pagar al mercader Simón Ruiz, residente en Lima, la cantidad de 500 pesos, poniendo como aval varias casas (AGN, Protocolo de Pedro González Contreras, legajo 137, 6-9 (F. 41), fs. 1242v-1244v). La frecuencia de los cambios de nombre en la emigración atlántica ha sido analizada en Testón y Sánchez, 2008.

4. Conclusiones

El desarrollo burocrático de los estados modernos, así como la práctica de la escritura en distintos niveles de la sociedad supusieron el precedente de la generalización de la correspondencia familiar. Más allá de las élites letradas, la clase media urbana tuvo acceso a la alfabetización no solo directamente sino a través de mediadores como escribanos o religiosos, lo que dio lugar a una práctica colectiva de la escritura y la lectura. El proceso de emigración atlántica del siglo XVI provocó que un gran número de familias quedasen distribuidas entre España y América. La necesidad de comunicarse a tan larga distancia produjo la proliferación de la correspondencia transatlántica, a través de la cual muchos emigrantes consiguieron conectar con los parientes dejados en España. A pesar de las dificultades y lentitud de la flota de Indias, existió un importante volumen de correspondencia entre particulares que viajó bidireccionalmente entre España y América, transportada gracias a la circulación de marineros, mercaderes, religiosos y emigrantes retornados, que funcionaron como redes informales de intermediarios. Una de las mayores dificultades en esta comunicación consistió en encontrar personas fiables para este tipo de encargo, ya que muchas cartas terminaban perdidas en el trayecto. Por otro lado, la circulación de información escrita completaba la comunicación oral, transmitida por los mismos viajeros retornados de América.

Las redes atlánticas que se trazaron a través de estos canales de comunicación tuvieron un impacto fundamental en la emigración familiar. Las cartas de llamada enviadas por los parientes asentados en los virreinatos funcionaron como un desencadenante del viaje de muchos grupos familiares de emigración. A ello se añade que estas cartas funcionaron como una documentación clave para conseguir las licencias de viaje, dentro de una política de la Monarquía Hispánica que pretendía dirigir una colonización ordenada de los territorios americanos, favoreciendo para ello el paso y reagrupamiento de familias. La red parentelar ofreció la cobertura necesaria para enfrentar el viaje de una gran cantidad de grupos hacia América. Estas redes familiares atlánticas fueron claves no solo en la organización de la travesía marítima, sino también en su financiación y en el asentamiento en Indias. Este proceso generó extensas cadenas familiares de emigración en el contexto atlántico, de forma que facilitó la presencia de grupos familiares y de mujeres, hecho que constituyó una de las carac-

terísticas más singulares de la emigración española a América en los siglos XVI y XVII.

La correspondencia fue una de las herramientas fundamentales en la organización de las cadenas migratorias, ya que funcionó como vector de comunicación clave entre las familias separadas, generaba altas expectativas sobre la vida en Indias y era la prueba de la disponibilidad del emigrado para acoger al resto del grupo. También es posible utilizar esta correspondencia para analizar cómo eran las relaciones entre los distintos miembros de la familia en el contexto migratorio. A pesar de las relaciones de autoridad de los hombres sobre las mujeres, que aparece en ocasiones en la documentación, en la correspondencia familiar no se encuentran órdenes directas, sino que más bien las llamadas se producían en un tono de ofrecimiento, acompañadas por consejos, sugerencias o peticiones, cargadas a menudo de una fuerte emotividad. Hay varios factores que pueden influir en este tipo de relación familiar. Por un lado, el sistema de herencia bilateral imperante en Castilla, que favorecía la distribución de las herencias familiares de forma igualitaria entre hombres y mujeres, lo cual condujo a que la potestad de la mujer sobre una parte de los recursos familiares, la dote, le diera mayor autoridad y autonomía dentro de la familia. Además este modelo de herencia facilitó la financiación del viaje atlántico y el paso de mujeres.[150] A ello se uniría un sistema jurídico, el de la Monarquía Hispánica, con una cobertura legal más favorable para las mujeres que en otros países, y que se trasladó a América.[151] Este tipo de familia no respondía a un sistema de fuerte autoridad patriarcal, sino de distribución de tareas y roles dentro de la familia, donde las mujeres disponían de ciertos ámbitos de actuación autónomos.[152] Por todas estas circunstancias, la familia que participó en la emigración atlántica estuvo marcada por las relaciones horizontales entre sus miembros adultos (entre los matrimonios y los hermanos), que oscilaron entre el sentido de obligación y cuidado de los hombres hacia las mujeres, y la utilización de esa protección por parte de las mujeres. Por último, el proceso migratorio dio una mayor autoridad a las mujeres, ya que en muchas ocasiones tuvieron que asumir la

[150] James Lockhart y Asunción Lavrin señalaban la relación entre el sistema de herencia bilateral en la España de la Edad Moderna y la emigración a América (Lockhart, 1990; Lavrin, 1990). También menciona esta relación en su estudio de la emigración atlántica contemporánea Rocío Sánchez Alonso (Sánchez Alonso, 2000).

[151] El sistema jurídico ibérico ofrecía más independencia a las mujeres que el anglosajón (Rosen, 2003).

[152] Gauderman, 2003.

responsabilidad de ser las dirigentes del grupo familiar, tanto las que se quedaron a cargo de la familia en España, como las que asumieron el riesgo de enfrentar el viaje atlántico. Esto supuso una alteración de sus roles más tradicionales, al verse afectadas las familias por el proceso migratorio, de forma que las mujeres adquirieron mayor capacidad y autonomía de actuación en cuanto a la toma de decisiones y la gestión de sus vidas y patrimonios.

Parte II

MUJERES ESPAÑOLAS EN LA CIUDAD DE LOS REYES DEL PERÚ

Capítulo III

«ALLÁ HALLARÁ CASAMIENTO Y REMEDIO»:* EMIGRACIÓN ESPAÑOLA Y MATRIMONIO EN LA LIMA COLONIAL

1. La ciudad de Lima a fines del siglo xvi

Para entender cómo se produjo el asentamiento de los emigrantes en Lima, hay que considerar el desarrollo urbano de la ciudad y el proceso de estructuración del virreinato peruano durante el siglo xvi. Lima fue fundada por Francisco Pizarro en 1535, con el nombre de Ciudad de los Reyes, en un entorno desértico junto al río Rímac, y separada de la costa hacia el interior, a una distancia de doce kilómetros del puerto del Callao.[1] Tras el reparto de parcelas en cuadrícula entre los primeros pobladores, la ciudad fue creciendo marcada por el enfrentamiento entre facciones pizarristas y almagristas.[2] La situación cambió a partir de 1548 con la llegada del licenciado Pedro de la Gasca, que consiguió pacificar el territorio.[3] Finalmente, durante el período del virrey Toledo (1569-1581) se desarrollaron tanto la administración del virreinato como la eclesiástica.[4]

---

* Expediente de pasajeros de María de Guzmán: AGI, Indiferente, 2093, N. 83, año 1583.

[1] Llamada así por haber sido fundada el 6 de enero de 1535 (Portocarrero, 1958, XVII).

[2] Los primeros años del virreinato estuvieron marcados por las disputas entre los seguidores de los Pizarro y los seguidores de Diego de Almagro (almagristas). Sobre este período: Lockhart, 1994. Sobre la familia Pizarro, destaca el análisis de Rafael Varón Gabai (Varón, 1996).

[3] Pedro de la Gasca estuvo en Perú entre 1546 y 1550 enviado por el rey para terminar con las guerras civiles y aplicar las Leyes Nuevas (Zárate, 2000 [1577], libro IV, cap. 6). En 1548 pudo sofocar la rebelión encabezada por Gonzalo Pizarro (Lockhart, *op. cit.:* 16). Sobre la aplicación de las Leyes Nuevas y las resistencias de los encomenderos. Puente, 1992: 22-30.

[4] Sobre la organización del gobierno de Perú en la década de 1560: Bakewell, 1989. En 1583 se celebró el tercer concilio eclesiástico en Lima, donde se organizó la Iglesia del virreinato peruano (Vargas, 1951). El Tribunal de la Inquisición comenzó a funcionar a partir de 1570 (Castañeda, 1989).

Como consecuencia de la pacificación y la organización colonial del territorio, en las últimas décadas del siglo XVI, la población de la Ciudad de los Reyes creció exponencialmente debido tanto a los nacidos en ella como a la llegada de contingentes migratorios españoles, indígenas y de esclavos. En la medida en que era el principal punto de entrada de emigrantes, se convirtió en la ciudad con mayor concentración de población española dentro del virreinato y en la capital.[5] Varios factores contribuyeron a ello: su cercanía al puerto del Callao y su localización centrada le permitían estar conectada por tierra con las villas de españoles que se extendían desde Quito hasta La Plata, así como por mar, con los puertos que recorrían el continente, desde Chile hasta Portobelo. El virreinato incluía las Audiencias de Lima, Quito, Panamá, La Plata y Chile, y la Ciudad de los Reyes (Lima) estaba situada en un punto relativamente equidistante de los confines de las Audiencias más lejanas. En el poblamiento de un territorio tan extenso, los centros urbanos resultaron claves, mientras las capitales adquirían una identidad específica.[6] Al tratarse de la capital virreinal, Lima se desarrolló como ciudad cortesana y barroca, alimentada por una élite que se hizo poderosa en torno a esa corte.[7]

2. La población de Lima (siglos XVI-XVII)

La población emigrante llegó a la Ciudad de los Reyes en un momento de crecimiento demográfico en el que esta presentaba unas características particulares. Para su análisis, en lo que respecta al período colonial, existen escasos censos administrativos o eclesiásticos, que se complementan con las estimaciones de cronistas y viajeros y con los estudios sobre fuentes parroquiales.[8] Solo a partir de estos registros parroquiales es posible realizar un

[5] Osorio, 2004.

[6] La importancia de la articulación colonial en núcleos urbanos, que concentraron la mayor cantidad de población española y criolla ha sido estudiada por Susan Socolow (Socolow, 1986). Por otro lado, estas ciudades coloniales se desarrollaron como entidades independientes siguiendo la línea de las ciudades república, tal como explica Richard Kagan (Kagan, 1999).

[7] A. Osorio (2008) explica cómo Lima creó una identidad propia como capital, y no como una traslación de los modelos de la metrópolis.

[8] Para el siglo XVII disponemos del Censo de Indios realizado por Manuel Contreras (Deusen, 2007), ordenado por el virrey de Montesclaro en 1613. Varios cronistas, como fray Buenaventura y el judío Portocarrero, ofrecen estimaciones sobre la población de la ciudad de Lima a inicios del XVII, y, para su evolución, contamos con las descripciones de viajeros del siglo XVIII, como Amédée Frezier (1712-1714) y Antonio de Ulloa (1748). En cuanto a las fuentes parroquiales, aunque se intentó hacer un recuento exhaustivo, la falta de fuentes conservadas lo impidió (Bronner, 1979).

análisis más exhaustivo de los comportamientos generales de la población. Para el caso de Lima, se encuentran publicados los registros matrimoniales de dos parroquias, la de San Sebastián y la de El Sagrario, que permiten realizar una aproximación cuantitativa a las pautas matrimoniales.[9]

En la segunda mitad del siglo XVI, con el proceso de pacificación tras las guerras civiles y tras convertirse Lima en capital virreinal, la ciudad protagonizó un importante crecimiento demográfico. Antonio Vázquez de Espinosa describía Lima a inicios del siglo XVII como «una ciudad muy populosa» con nueve o diez mil vecinos españoles y cincuenta mil «negros, mulatos y otra gente de servicio».[10] Según varios recuentos contemporáneos la ciudad de Lima tendría en 1600 una población de 14 262 personas, incluyendo las distintas categorías de españoles, negros y mulatos, e indígenas. La ciudad tuvo cierto crecimiento demográfico, de forma que en 1636 contaría con una población total de 27 064 personas.[11] Según el censo del virrey de la Monclava, donde constan 37 259 habitantes para el año 1700, la ciudad no creció mucho más a lo largo del período colonial.[12] Esta población presenta una serie de características que resultan fundamentales para entender el asentamiento de los emigrantes españoles en Perú. Para empezar, si bien los datos tanto censales como de los cronistas dividen a la población limeña en tres grupos raciales, a saber, españoles, negros e indios, uno de los principales rasgos de esta población era el mestizaje.[13] Las uniones forzadas o voluntarias con indígenas desde el inicio de la conquista hicieron que una alta proporción de la población del virreinato fuera mestiza. Este mestizaje era más intenso en los núcleos urbanos, y sobre todo en la capital, donde confluían poblaciones de muy distintos orígenes geográficos y culturales.

En el caso de la población indígena en Lima, su porcentaje era inferior con respecto al de negros o españoles. En comparación con otras ciudades del virreinato, o incluso con la capital mexicana, donde el componente indígena era mucho más representativo, Lima aparece como una ciudad más hispanizada. Si bien la mayor parte de esta población vivía en el barrio del

[9] Pérez Cánepa, 1947, 1949, 1961.

[10] Antonio Vázquez de Espinosa estuvo en Perú entre 1617 y 1619, y publicó su *Compendio y Descripción de las Indias Occidentales* en 1629 (Vázquez de Espinosa, 1629, libro IV, cap. 18).

[11] Augusto Espinoza realiza una compilación de datos demográficos para el virreinato de Perú en los siglos XVI y XVII. Para la población de Lima, se basa en el trabajo de F. Bowser; Espinoza, 2009: 548.

[12] Mazet, 1976: 53, cita del *Mercurio Peruano.*

[13] Para Perú, el fenómeno mestizo ha sido analizado por la profesora Berta Ares (Ares, 1997).

Cercado, que se formó a fines del siglo XVI, muchos tenían su residencia fuera de él, en hogares mestizos, dentro de casas de españoles o bien en cuartos alquilados. El grupo de población indígena en la ciudad de Lima se mantuvo sin grandes crecimientos durante el período colonial,[14] nutrido a partir de la emigración desde villas y comunidades de todo el virreinato, a menudo desestructuradas por el proceso colonizador.[15] Esta población también procedía de otras regiones americanas, como Panamá, México o Chile, y llegaba como población libre o como esclavos.[16] Los indígenas en Lima no formaban un grupo homogéneo, ya que tenían una enorme diversidad de origen étnico, geográfico, lingüístico y cultural.[17] Es destacable que la mayor parte eran mujeres, que trabajaban tanto en el servicio doméstico (siendo libres o esclavas) como en los mercados diarios de alimentos y menudeo. Era frecuente que las indias del servicio se encargasen de los hijos de los españoles.[18] Su mayor proximidad al mundo doméstico hizo que la mujer indígena fuera más permeable a la cultura hispánica importada y le permitió ser parte activa en la creación de nuevas identidades urbanas y mestizas.[19] Además, las

[14] En 1613, el virrey Montesclaro ordenó hacer un Padrón de Indios, con fines tributaros, al escribano real Miguel de Contreras, en el que fueron anotados 2626 indios. Sin embargo, en la misma fecha, Bernabé Cobo estimaba que había cinco mil indios (Cobo, 1639) y fray Buenaventura de Salinas, seis mil (Salinas y Córdoba, 1957 [1630]). Para el siglo XVIII, Antonio de Ulloa (1748) establecía que el mayor grupo de población era negra, muy por debajo la española, y, por último, estaba la indígena.

[15] Por ejemplo, en la ciudad de Chuchuito, casi la totalidad de los hombres fueron obligados a trabajar en las minas (Premo, 2000).

[16] A pesar de que la esclavitud indígena estaba prohibida, esta siguió existiendo en los siglos XVI y XVII en todo el mundo hispánico (Deusen, 2015). Jaime Valenzuela ha trabajado la esclavitud indígena a partir de las guerras en la frontera chilena. Estos esclavos, que eran fundamentalmente mujeres y niños, se llevaban y vendían después por todo el virreinato, muchos en Lima (Valenzuela, 2017).

[17] Karen Graubart ha analizado a través de testamentos indígenas en Lima y Trujillo las múltiples identidades de la población indígena, y las distintas categorías por las que se autodefinían (Graubart, 2009).

[18] En el Segundo Concilio Limense, se advertía de que las mujeres indias se empleaban para «criar los hijos de españoles, en ninguna manera consienta la justicia que les quiten sus propios hijos que crían; pues es tan gran maldad» (Segundo Concilio Limense, 1583, disposición 125, en Vargas, 1951).

[19] La gran actividad urbana de las mujeres indígenas queda reflejada en la abundante documentación disponible en el Archivo de Protocolos de Lima. Karen Graubart ha analizado a las mujeres indias en la ciudad de Lima, explicando sus formas de trabajo e inserción social (Graubart, 2000). Todavía en el siglo XVIII, el viajero Frezier dibujaba a las indígenas de la ciudad como vendedoras, porteadores, etc. (Frezier, 1902 [1712-1714]). Los cambios culturales desarrollados por mujeres indígenas en contextos urbanos han sido analizados para el caso de la ciudad de Quito por Frank Salomon (Salomon, 1988) y para la Plata (Charcas) por Ana María Presta (Presta, 2010). Sobre el rol de las mujeres indígenas en la economía y sociedad colonial: Glave, 1987, y Burkett, 1985 y 1992. Paulina Numhauser ha trabajado para el caso de Potosí y Cuzco la capacidad de iniciativa indígena en

ciudades coloniales ofrecieron a las mujeres indígenas distintas oportunidades de negocios a las que tuvieron acceso en función de su capacidad económica.[20] En lo que respecta a los hombres indígenas, trabajaban fundamentalmente en la agricultura y manufacturas.

En cuanto a la población negra, a inicios del XVII suponía el contingente de población más abundante.[21] La tesis de Browser cifraba la población negra de Lima en 6 690 personas en 1593 y 15000 personas en 1640.[22] Su entrada se produjo mayoritariamente a través del comercio de esclavos, procedentes tanto de África como de otras partes de América (en este caso eran llamados *negros criollos*).[23] La enorme demanda de esclavos en Lima estuvo ligada desde el principio a su participación en actividades relacionadas con el servicio doméstico así como en distintos sectores de la economía urbana. Las mujeres solían ocuparse en el cuidado de la casa y los niños, pero también trabajaban en tiendas o en la venta de productos alimenticios en los mercados diarios. Los hombres se empleaban en sectores muy diversos, tanto para trabajar en tiendas, en los talleres de manufacturas, en el transporte de mercancías o en la construcción. También era frecuente que trabajasen en los oficios de manufacturas, e incluso hubo oficiales y maestros de sastre y zapateros.[24] Asimismo, era frecuente que trabajasen en las tierras (chacras) que rodeaban la ciudad y pertenecían a los vecinos. [25] Por lo tanto, el esclavo no solo era un símbolo del estatus de la familia, sino también una inversión productiva, ya que su utilización como mano de obra podía reportar buenos

---

el contexto del mercado de la coca, y la división laboral por género (Numhauser, 2005). Patricia Seed ha reflexionado sobre las opciones que los mercados urbanos coloniales ofrecían a las mujeres indígenas, negras y mestizas (Seed, 2007).

[20] Jane Mangan ha analizado el papel de las mujeres indígenas en el mercado urbano de Potosí, como productoras, consumidoras y comerciantes (Mangan, 2005). En el cuadro de la *Plaza Mayor de Lima* (Museo de América) se aprecian las mujeres indígenas y negras vendiendo productos alimentarios (ver imagen 6).

[21] Cuando aparece el término *negro* en este trabajo, hace referencia a la población de ascendencia africana, que podía ser tanto esclava como libre, tal como consta en la documentación de la época.

[22] Bowser,1977. Herbert S. Klein calcula que había veinte mil esclavos en Lima en 1640. Para mediados del siglo XVII, en todo el virreinato de Perú habría unos cien mil esclavos, lo que suponía entre el 10 y el 15% de la población (Klein, 2013: 40-45).

[23] El término *criollo* empezó a utilizarse para hacer referencia a los esclavos nacidos en América, si bien pronto se usó para los hijos de españoles nacidos en Indias. Sobre el fenómeno del criollismo peruano: Latasa, 1999 y Lavallé, 1982.

[24] Klein y Vinson, 2013: 39.

[25] Bromley y Barbagelata, 1945.

beneficios a sus dueños.[26] Una de las características de la población negra en el virreinato de Perú fue que desde muy temprano fue creciendo la presencia de negros libres, que habían adquirido la libertad o que ya habían nacido fuera de la esclavitud.[27] Además, hombres y mujeres negros libres emigraron hacia América desde Sevilla como pasajeros.[28] En consecuencia, la población negra en Lima estaba marcada por la heterogeneidad; podía ser libre o esclava, de origen africano o americano, proceder de distintas zonas y culturas originarias en África (fundamentalmente procedían de Senegambia, Congo y Angola), y trabajar en agricultura o tener formación y trabajar en los oficios urbanos.

Esta población de origen africano o indígena era la más numerosa en la ciudad desde fines del siglo XVI, lo que constituía una fuente de preocupación para algunos contemporáneos. Así, fray Francisco de Corral, prior del Convento de Religiosos Agustinos, en los Reyes, incluía en una carta al rey en 1567 la siguiente reflexión:

> Ai aca un linaje de gente que llaman mestizos mulatos y negros horros los quales van creciendo en tal numero junto con no tener brizna de tiranos que tengo por muy cierto que si no pone remedio con ocuparlos o hacer que se muden los de unas tierras a otras y que los ocupen en oficios y labranzas de tierras y minas ellos se levantaran con la tierra […].[29]

Desde el siglo XVI, la formación de una gran masa de población criolla y mestiza, que se sumaba a los grupos de españoles, negros e indios, conformó una población urbana que en el siglo XVIII empezaría a llamarse *la plebe*.[30] Así, más que una sociedad fragmentada en grupos raciales bien definidos, la ciudad de Lima en el siglo XVI conformaba un mundo urbano de identidades múltiples; una población marcada por el mestizaje, que afectaba a la propia élite y que aglutinaba una enorme diversidad de orígenes étnicos, geográficos y culturales. La sociedad limeña presentaba una compleja estructuración

[26] Aparecen de forma recurrente como bienes en los testamentos e inventarios del Archivo Colonial de Lima desde finales del siglo XVI. Bianca Premo destaca su utilización para atender a los niños (Premo, 2005).

[27] Klein y Vinson, *op. cit.:* 41.

[28] Ireton, 2017.

[29] AGI, Audiencia de Lima, 313. Carta de fray Francisco del Corral, prior del convento de religiosos agustinos, Los Reyes, 1567, (Lissón, 1944, vol. II, núm. 7: 361).

[30] Alberto Flores Galindo planteó una reflexión sobre lo que desde la época colonial se llamaba la *plebe,* marcada por la pobreza, el mestizaje y las relaciones de violencia (Flores, 2001).

social donde el estatus estaba marcado por muy diversos factores, étnicos pero también económicos, lo que permitía una relativamente alta movilidad social. A ello hay que añadir que Lima, como ciudad portuaria y capital virreinal, poseía una importante población flotante, formada por mercaderes, oficiales de la administración, marineros o tratantes, así como soldados y vagabundos.[31] Además, muchos habitantes de otras ciudades y villas del virreinato debían desplazarse a la capital tanto por asuntos comerciales como administrativos. La ciudad recibía una importante inmigración no solo de otras partes del virreinato, sino también de lugares más alejados como Panamá, México o China. Por lo tanto, la ciudad a la que llegaban los emigrantes españoles a fines del siglo XVI estaba marcada por una enorme diversidad cultural y por la movilidad poblacional. Esto, unido a la bonanza económica gracias a la circulación de la plata potosina, creaba un contexto de oportunidades que resultaba muy atractivo para los que llegaban a asentarse.

2.1. La población española

En la primera mitad del siglo XVI, la población española asentada en Perú fue creciendo gracias a la emigración, aunque es imposible cuantificar la cantidad exacta de personas que llegaron. Según James Lockhart, basándose en estimaciones de autores contemporáneos, en 1536 habría al menos dos mil españoles y, hacia mediados de 1540, entre cuatro y cinco mil españoles en todo Perú. En 1555 el virrey Cañete calculaba la presencia de aproximadamente ocho mil españoles en todo el virreinato.[32] Durante las últimas décadas del XVI se produjo la mayor llegada de emigrantes españoles, que se concentraron fundamentalmente en los núcleos urbanos. Para inicios del siglo XVII, varios cronistas realizaron algunas tentativas de contabilizar la población de Lima. Así, por ejemplo, Vázquez de Espinosa hablaba de hasta diez mil vecinos españoles, muy por debajo de los cincuenta mil negros y mulatos que establecía para la ciudad.[33] Considerando las cifras que aportan varias fuentes, es posible afirmar que para el año 1600 habría 7193 españoles, cifra que crecería en 1636 hasta alcanzar los 10 758 españoles.[34] Sin

[31] Descripción de soldados y vagabundos, en Pedro de León Portocarrero (1958, XVII).

[32] Lockhart, *op. cit.:* 13.

[33] Vázquez de Espinosa, 1948 (1629), libro IV, cap. 18.

[34] Tabla demográfica sobre la población de Lima realizada por Augusto Espinoza; Espinoza, *op. cit.:* 548.

embargo, a la hora de contabilizar a la población española, existen varios problemas. El objetivo de los censos y recuentos era normalmente la población indígena, por un interés tributario, o la población negra, ya que su cantidad hacía temer un levantamiento. De este modo, se contaba como población española aquella que no era de ninguna de las categorías anteriores y, por lo tanto, incluía no solo a los nacidos en España, sino a sus descendientes americanos (criollos), que podían también ser mestizos. En este sentido, la categoría de español englobaba diversas realidades, de forma que, desde el siglo XVI, parte de la primera generación de mestizos fue aceptada como española.[35] Dicha denominación era en principio una categoría jurídica que suponía la pertenencia a la república de españoles y tenía impacto en los derechos adquiridos y la tributación. En el siglo XVII se acabó relacionado fundamentalmente con la élite, y aludía a la pertenencia a linajes peninsulares, si bien en la práctica la composición del grupo español era diversa. Esta estructuración social se volvió más rígida en el siglo XVIII, de forma que se empezaron a utilizar los términos *blanco* y *español* como sinónimos, definiendo así a la élite española en función del color de la piel.[36]

Otro problema que plantean las fuentes de cronistas es que en ocasiones hacen un recuento de «vecinos». Así, fray Buenaventura de Salinas y Córdoba utilizaba el término *vecino* como sinónimo de español, si bien no todos los españoles eran vecinos, ni todos los vecinos eran de origen peninsular. Este término plantea una serie de problemas, ya que podía englobar realidades muy distintas. Podía hacer referencia a un vecino encomendero, aunque esto no suponía necesariamente que la persona tuviera la residencia fijada en la localidad en la que tenía asignada su encomienda.[37] Pero también podía referirse a un vecino sin indios, que obtenía el título por consenso social.[38]

---

[35] Lockhart, 1990: 83: Este autor señala que en el siglo XVI los mestizos que pertenecían a las clases bajas eran tratados como tales, mientras que aquellos enriquecidos y con parientes españoles influyentes, eran admitidos en el grupo de españoles.

[36] Frezier, *op. cit.*

[37] Así lo explica José de la Puente Brunke en su trabajo sobre las encomiendas en Perú (Puente, *op. cit.*). De hecho, la no residencia de los encomenderos en su correspondiente localidad era un problema recurrente.

[38] En el XVII, la vecindad se obtenía por consenso social y no como un título. A fines de XVII y comienzos del XVIII, vuelven a aparecer solicitudes de vecindad, ya que entonces sí daban derecho de acceso a cargos (Herzog, 2006). En los recuentos de población en la Edad Moderna los vecinos eran los hombres cabeza de familia; así, en una población con un cierto número de vecinos, los estudios de demografía histórica calculan la población multiplicando por cuatro, ya que se estima que cada familia tendría una media de cuatro miembros.

Únicamente las fuentes locales nos ofrecen una información más detallada de los emigrantes españoles asentados en Lima.[39] Para estudiar tanto los cambios que se van produciendo en el volumen de este grupo como la evolución en las pautas matrimoniales, en este trabajo se han empleado dos series de registros matrimoniales: las pertenecientes a la parroquia de El Sagrario (1567-1587) y las de la parroquia de San Sebastián (1591-1626),[40] que contienen un total de 1667 registros matrimoniales (829 registros en San Sebastián y 838 registros en El Sagrario), con una media de entre 17 (San Sebastián) y 38 (El Sagrario) enlaces matrimoniales anuales (Cuadros 2 y 3). Si bien para 1630 Lima contaba con seis parroquias, la de El Sagrario, que pertenecía a la catedral, y la de San Sebastián, que era una de las parroquias más populosas, concentraban entre ambas una parte importante de la población española. [41] Además, teniendo en cuenta que cada caso registrado incluye información de ambos contrayentes, disponemos en total de los datos de 3334 habitantes de Lima. La posibilidad de disponer de estos registros cronológicamente continuos, que contienen información sobre el origen de los contrayentes y de sus padres, así como algunos datos de los testigos, nos permite analizar la evolución de la población que accedía al mercado matrimonial entre fines del siglo XVI y principios del XVII, y compararlos con la evolución de la emigración española. Existe, sin embargo, un problema en cuanto al registro de españoles en estas parroquias, ya que solía haber dos tipos de series: el libro de españoles y el libro de indios y negros. En el libro de españoles se incluía también a po-

[39] La necesidad de utilizar los registros parroquiales para el estudio demográfico en América Latina fue señalada por Nicolás Sánchez Albornoz (Sánchez Albornoz,1967). Para el caso de Lima, F. Bronner planteó un proyecto de levantamiento demográfico sobre estas fuentes que no concluyó, ya que, de hecho, muchas de estas fuentes para el período colonial han desaparecido (Bronner, 1979). Solo han podido hacerse estudios utilizando las fuentes de la parroquia de San Sebastián (Mazet, *op. cit.*).

[40] Estas series de registros matrimoniales se encuentran publicadas por Rosa Pérez Cánepa (Pérez Cánepa, 1947, 1948, 1958, 1961). Por otro lado, los registros bautismales o de defunción no contienen una información tan completa ni bien conservada como la que ofrecen los matrimoniales (Mazet, *op. cit.*). Los registros de emigración utilizados para la comparación son los publicados por Peter Boyd Bowman (*op. cit.*) y Lourdes Díaz Trechuelo (*op. cit.*).

[41] La parroquia de San Sebastián fue fundada en 1554 por don Jerónimo de Loaysa (Mazet, *op. cit.*). Bernabé Cobo describe la iglesia de San Sebastián, después de su fundación en 1554, como «de muy humilde fábrica, cubierta por esteras con poca más troza que una ramada» (Cobo, 1639). A inicios del siglo XVII, Pedro de León Portocarrero la describe como una parroquia grande y rica (León Portocarrero, 1958 [XVII]). Además de esta, las parroquias más antiguas eran El Sagrario (La Catedral) y Santa Ana (1570), dentro del barrio del Cercado, destinado a la población indígena. La parroquia de El Sagrario, anexa a la catedral, está señalada en el cuadro anónimo sobre la *Plaza Mayor de Lima* (1608), incluida en la recopilación de imágenes de esta monografía.

blación mestiza o indígena, hasta que en el siglo XVII se fueron transfiriendo al libro de indios y negros, posiblemente, a causa de la necesidad del grupo español de diferenciarse.[42] Por lo tanto, en los libros de españoles de estas parroquias durante el siglo XVI incluyen tanto a los peninsulares como a los nacidos en América, y aparecen mestizos, mulatos e indios.

Los registros contienen el nombre de los contrayentes, su lugar de origen, si es hijo legítimo o natural, el nombre y procedencia de los padres, y el nombre de dos o tres testigos. Sin embargo, no todas las entradas contienen la información completa, y muchas veces falta, por ejemplo, la procedencia de uno de los contrayentes, o de ambos. Un caso de registro completo sería como sigue:

> Alonso Olivares, natural de Toledo, hijo legítimo de Pedro Olivares y Ana Baptista, casó con Isabel Durán, natural de Sevilla, hija de Francisco García Carvajo y Luisa Durán. Testigos: Cristóbal de Arniaca Alarcón, Don Amayuelos y Luis Saavedra (28 de diciembre de 1605).[43]

Para la elaboración de los cuadros y gráficas de este capítulo se han utilizado las series con la información más completa: registros de la parroquia de El Sagrario desde 1567 a 1587, y de la parroquia de San Sebastián desde 1591 a 1626, lo que permite establecer una evolución cronológica a lo largo de varias décadas. Es importante considerar que, además, en los primeros años no aparecen los datos de origen. Por ejemplo, en el caso de San Sebastián, hasta 1591 no hay un registro sistemático de la procedencia. Ello podría significar o bien que se sobrentendía que eran españoles, o bien que no era importante el origen. Para determinar el volumen total de la población española, se han sumado los contrayentes masculinos y femeninos que declaran origen peninsular. [44] Con el objetivo de ofrecer una primera visión sobre la evolución de este grupo de población, se ha creado un grupo de población *no española*, que está compuesta tanto por criollos[45] como por indios, mestizos y extranjeros.

---

[42] Mazet, *op. cit.*: 55.

[43] Pérez Cánepa, 1949.

[44] En esta monografía el término *español* hace referencia a los nacidos en España. El objetivo del trabajo es entender el asentamiento de los emigrantes españoles en Lima, y por lo tanto «español» señala a aquellas personas de origen peninsular.

[45] La población criolla era la descendiente de españoles nacida en América. El criollismo como identidad cultural se inició en Perú en el siglo XVII como un modo de oposición a los peninsulares, entre otros aspectos, en la pugna por los principales puestos de la administración virreinal (Latasa, 1999 y Torres Arancivia, 2006).

CUADRO 2. *Parroquia de San Sebastián.*[46]

Años	Registros matrimoniales	Media anual de registros matrimoniales
1563-1590	207	7,39
1591-1626	626	17,2
Total de registros	829	

Elaboración propia a partir de los datos publicados en Pérez Cánepa, 1949

CUADRO 3. *Parroquia de El Sagrario.*

Años	Registros matrimoniales	Media anual de registros matrimoniales
1567-1587	838	38

Elaboración propia sobre los datos publicados por R. Pérez Cánepa, 1967, 1987

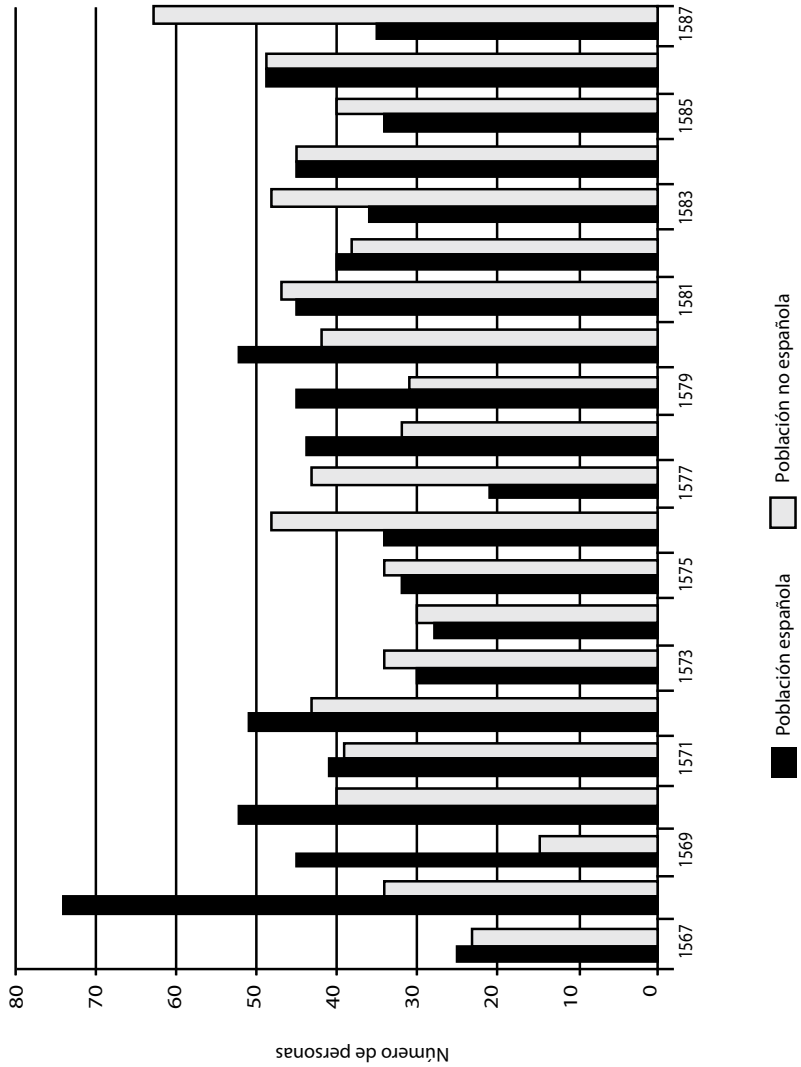
CUADRO 4. *Datos totales de los nacidos en España según los registros matrimoniales.*

Parroquia	Años	Población española	Población no española
El Sagrario	1567-1587	858	818
San Sebastián	1591-1626	452	792
TOTAL		1 310	1 610

Elaboración propia a partir de los datos publicados en Pérez Cánepa, 1949, 1967 y 1987

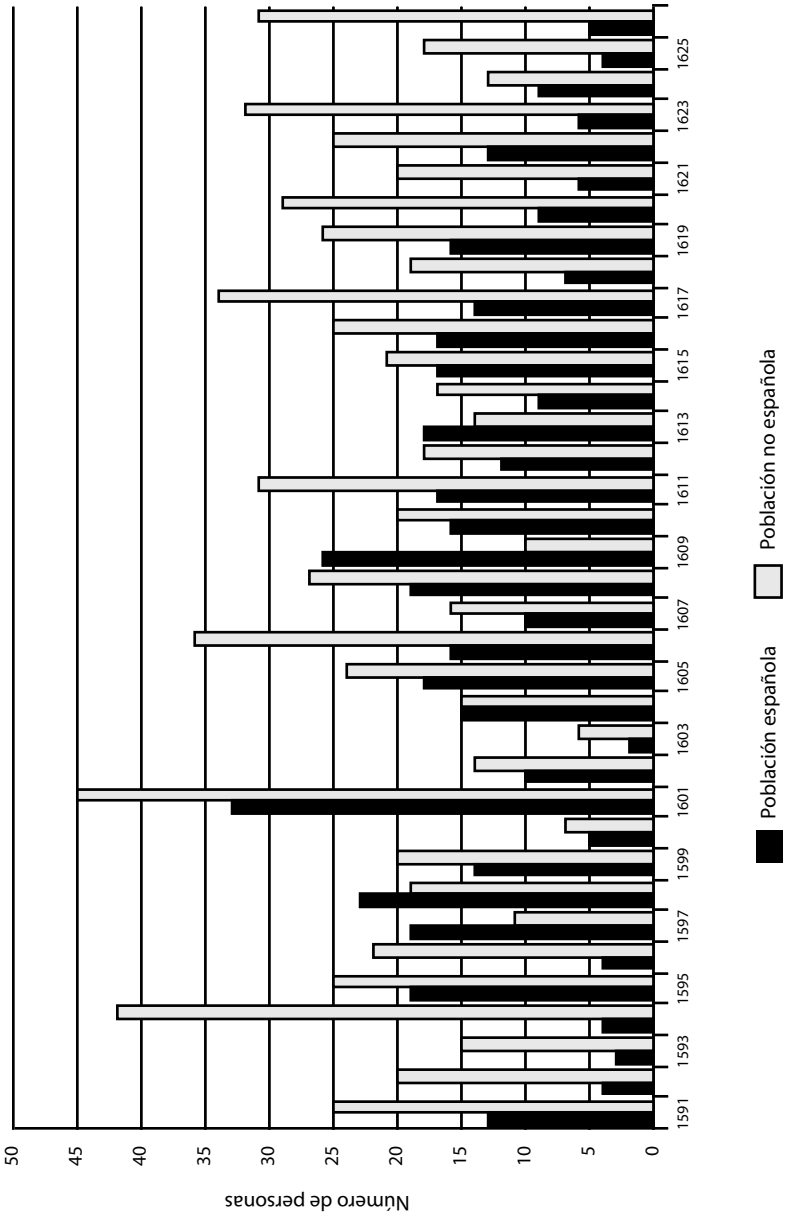
[46] Las series de datos de San Sebastián se han separado en dos grupos cronológicos, ya que los datos entre 1563 y 1590 están muy incompletos, de forma que no siempre indican claramente la procedencia del contrayente o de sus padres. Así, no han sido incluidos en la elaboración de las gráficas y, en su lugar, se han utilizado los datos de la parroquia de El Sagrario para esos años.

GRÁFICA 12. *Evolución de la población española. Parroquia de El Sagrario (1567-1587).*



Elaboración propia a partir de los datos publicados en Pérez Cánepa, 1947 y 1961

GRÁFICA 13. *Evolución de la población española. Parroquia de San Sebastián (1591-1626).*



Elaboración propia a partir de los datos publicados en Pérez Cánepa, 1949

En cuanto a los datos totales de la población española, encontramos que las últimas décadas del siglo XVI constituyen el período de mayor presencia de población de origen peninsular. Este período coincide con el momento de mayor salida de emigrantes hacia Perú. Los registros disponibles, desde 1567 y hasta 1626, muestran que dentro de este período la población española fue superada progresivamente por la nacida en Indias. Los datos totales extraídos de los registros demuestran que, mientras en las décadas de 1570 y 1580 la población española y no española era similar en número, en las décadas siguientes la población de origen peninsular pasó a ser casi la mitad de la nacida en Indias. El desglose de estos datos por año demuestra la evolución de este proceso: en los matrimonios que se celebraron durante los seis primeros años de los que tenemos datos (de 1567 a 1572, en datos de la parroquia de El Sagrario), la población española es el grupo mayoritario. En la siguiente fase, de 1573 a 1586, los dos grupos de población, españoles y no españoles, se igualan, y la diferencia de cantidad es muy poca. Sin embargo, a partir de 1587 y en todos los años siguientes (Gráficas 12 y 13), el grupo de población nacido en Indias es muy superior al de procedencia española. Esta situación solo se invierte un único año, en 1609. A partir de 1623, aparecen menos de diez españoles en los registros, es decir, la práctica totalidad de la población era para entonces natural de Perú. Este aumento tan importante de la población nacida en Perú (tanto en Lima como en otras partes del virreinato), se corresponde con el propio crecimiento demográfico de la ciudad a fines del siglo XVI. A inicios del XVII, este crecimiento poblacional se estabilizó al mismo tiempo que la emigración española fue disminuyendo hasta su casi desaparición, lo que queda reflejado en la evolución de los matrimonios.

2.2. Hombres y mujeres españoles en Lima: evolución de la población

El proceso de asentamiento de la población española en el virreinato peruano se produjo de forma diferente entre hombres y mujeres. El propio proceso migratorio había sido distinto tanto cuantitativamente como en la pauta migratoria. Los datos registrados en los libros matrimoniales de Lima también reflejan esta evolución diferenciada de la emigración masculina y femenina. En el caso de las mujeres, el recuento se complica todavía más puesto que se omite la referencia al origen o la raza de manera mucho más frecuente que en el de los hombres. Tomando los datos totales de los registros

y considerando los casos donde es seguro el origen peninsular de los contrayentes, es posible determinar que en las décadas de 1570 y 1580, los hombres españoles suponían el 65% del total de hombres que se casaban, mientras las mujeres constituían una proporción mucho menor: el 36%. En los años siguientes, y hasta 1626, la cantidad y proporción de hombres disminuyó, pero lo hizo mucho más el grupo femenino, que se redujo hasta constituir el 19% de las contrayentes (Cuadro 5).

CUADRO 5. *Distribución por género de la población oriunda de España en los registros matrimoniales.*[47]

Parroquia	Años	Total registros matrimoniales	Hombres españoles	Mujeres españolas	Proporción de hombres españoles	Proporción de mujeres españolas
El Sagrario	1567-1587	838	551	307	65,7%	36,6%
San Sebastián	1591-1626	626	332	120	53,3%	19%

Elaboración propia sobre los datos publicados por R. Pérez Cánepa (1947, 1949, 1961)

Al convertir los datos anuales de la población masculina y femenina en cifras proporcionales es posible obtener una visión más clara de la evolución de estos grupos y, fundamentalmente, en relación con la población que no era española. Los hombres españoles, con una fuerte entrada migratoria en el virreinato a fines del siglo XVI, aparecen en los registros matrimoniales de la parroquia de El Sagrario (1567-1587), donde constituyen nada menos que el 65% de los hombres que se casan. En la década de 1590 dicha cifra sufre una fuerte bajada, pero desde 1598 y hasta la década de 1620 se mantiene, con altibajos, siempre por encima del 50%. Se trataba, por tanto, del grupo más numeroso entre los hombres que se casaban, si bien finalmente, a partir de 1625, se vio superado numéricamente por el de hombres de origen americano (Gráficas 16 y 17). Efectivamente la emigración de hombres españoles coincide con esta evolución, no solo porque cuantitativamente era mayor que la femenina, sino porque además presentaba un porcentaje muy alto de

[47] En estos registros matrimoniales, no todos los casos contienen los datos de los contrayentes y sus padres, de modo que se han podido contabilizar únicamente aquellos en los que sí aparecen. Para calcular los porcentajes sí se ha contabilizado la totalidad de los registros.

hombres solteros. Tras el momento de auge a fines del siglo XVI, la emigración masculina fue disminuyendo paulatinamente durante toda la primera mitad del siglo XVII. Los emigrantes en este período eran fundamentalmente hombres solteros, lo que coincide con la alta presencia de maridos españoles en los registros parroquiales.

Algunos cronistas ya establecieron una separación de la población por sexo. Determinaron que, mientras la población de hombres españoles se mantuvo estable, la población femenina española se incrementó de forma notable a inicios del siglo XVII. En realidad, dicho incremento se debió a que contabilizaron como españolas a las que no eran ni indias ni negras y, por lo tanto, incluyeron tanto a las criollas descendientes de españoles como a las que no lo eran. Si contrastamos estos datos ofrecidos por los cronistas con las fuentes locales, observamos una evolución muy diferente para el caso femenino. Así, mientras el descenso de la proporción de hombres españoles fue más gradual, la evolución de la proporción de las mujeres españolas en los matrimonios se caracterizó por su brusca caída. Si bien empezaron siendo el 80% de las esposadas en la década de 1560, a partir de 1574 fueron ya superadas por las mujeres nacidas en Indias. A fines del siglo XVI se mantuvieron en torno al 20% y en 1611 (según los datos de la parroquia de San Sebastián) solo quedaban tres mujeres españolas, suponiendo un brusco descenso del que no se recuperaron, hasta desaparecer por completo en los dos últimos años registrados, 1625 y 1626 (Gráficas 20 y 21). Otras fuentes confirman la disminución y progresiva desaparición de la mujer española en la población de Lima en el siglo XVII. Así, en el caso de los expedientes matrimoniales que se presentaban ante la justicia eclesiástica, únicamente en seis de los ciento cuarenta casos aquí analizados, entre 1600 y 1640, aparecen mujeres peninsulares, el último de ellos en 1613.[48]

Para el siglo XVII existe otra fuente local que da cuenta de la presencia en Lima de mujeres oriundas de España: los testamentos que incluían mandas pías.[49] De 3740 testamentos, solo 191 (un 5% del total) pertenecen a mujeres

[48] Los expedientes matrimoniales incluyen la solicitud de la licencia para casarse, para lo cual debía presentarse información de la soltería de los contrayentes. Para este período se conservan dos series, una en el Archivo General de la Nación de Lima y otra en el Archivo Arzobispal de Lima, que incluye expedientes desde 1600.

[49] AAL, listado de testamentos del siglo XVII: Es una serie de legajos que registra los testamentos efectuados en la ciudad de Lima y que contienen mandas pías (misas, donaciones, etc.) que debían cobrarse por el arzobispado. Los registros se encuentran ordenados alfabéticamente en un Índice elaborado por la directora del Archivo, Laura Gutiérrez Arbulú. La información que recoge com-

españolas, y se concentran en la primera mitad del siglo XVII. En el primer legajo que encontramos, la mayoría de los registros de hombres corresponde a hombres de origen peninsular. Posteriormente esta proporción disminuye y, de hecho, sobre las cifras totales del siglo XVII, los testamentos de hombres españoles conforman solo un 19% del total. Si bien los datos que ofrece esta fuente en proporción son escasos, permiten extraer las siguientes conclusiones: que las mujeres españolas ya eran pocas en el siglo XVII y estaban muy por debajo de los hombres españoles en número; que su presencia se concentraba en las primeras décadas del siglo (lo cual coincide con la curva de evolución de la emigración), y, por último, que en su gran mayoría provenían de Sevilla. Igualmente, la documentación de estas mujeres emigrantes que se encuentra en el Archivo de Protocolos de Lima, tanto testamentos como cartas de dote, cartas de poder o contratos, se concentra en la segunda mitad del siglo XVI, y en menor medida en la primera mitad del XVII. Esta concentración a fines del XVI de los registros de mujeres españolas en Lima y su disminución radical a inicios del XVII coincide también con la evolución de la emigración femenina.

Por lo tanto, la población femenina de origen peninsular se concentró en la ciudad de Lima de forma importante entre 1560 y 1610. Su número estuvo determinado por la propia evolución del movimiento migratorio. Así, el momento álgido de la emigración de mujeres desde España se produjo en las últimas décadas del siglo XVI (Gráfica 3). Sin embargo, en la década de 1610 comenzó a decaer y, a pesar de su repunte en 1620, se produjo un descenso definitivo en 1630. Los registros migratorios estudiados corresponden a todo el siglo XVII, pero después de 1645 no existen más que dos licencias (en 1659) (Gráfica 4). El grupo de mujeres españolas entró en Lima como un grupo cuantitativamente pequeño y en un contexto de crecimiento demográfico de la ciudad importante, de modo que pronto estas mujeres se vieron superadas en número por criollas, indias, mestizas o negras. Sin embargo, como grupo de mujeres europeas en un contexto colonial, constituyen un caso de estudio excepcional, frente a otras muchas situaciones coloniales contemporáneas, donde las mujeres procedentes de Europa no tuvieron posibilidades de participación.[50]

prende el nombre del fallecido, de sus padres y albaceas, la fecha y el escribano ante el que testó, y, en ocasiones, la cantidad que debe cobrarse.

[50] Nora Jaffary realiza un estudio comparativo de mujeres europeas en distintos espacios coloniales, en el que destaca la comparación con el caso brasileño, donde pocas mujeres portuguesas se asentaron (Jaffary, 2007).

3. El matrimonio en la Lima colonial: el origen de los contrayentes

La ciudad de Lima, por su situación central en el virreinato y dada la concentración de administraciones virreinales y eclesiásticas, era un punto neurálgico de circulación de personas. La población que llegaba a la capital procedía fundamentalmente de las principales villas de españoles, cuyos habitantes mantenían una relación fluida con la ciudad, debido a que los asuntos más importantes en cuanto a la adjudicación de encomiendas, la defensa de propiedades o los negocios mercantiles se dirimían en Lima. En el interior del virreinato, estas villas concentraban entre cien y doscientos vecinos españoles. Se trataba, por lo tanto, de grupos reducidos que, a la hora de buscar marido o mujer, necesitaban hacerlo fuera de sus lugares de residencia, generando así comportamientos matrimoniales exogámicos. Es decir, los emigrantes asentados, y sus descendientes, probablemente tenían dificultades para encontrar un marido o mujer que fuera del estatus adecuado dentro de las pequeñas villas. A esta dificultad se añadía otra: la necesidad de buscar un matrimonio con una persona *de calidad*. Este término, que aparece de forma recurrente en la documentación de la época, hace referencia a las personas de un cierto estatus, que vendría definido por su capacidad económica, su linaje familiar o sus antecedentes peninsulares. Los españoles o criollos que formasen parte de la élite o aspirasen a hacerlo, solo podían contraer matrimonio con alguien del mismo nivel socioeconómico, lo cual, dentro de poblaciones pequeñas, reducía aún más las posibilidades de encontrar a la pareja adecuada. Hay que considerar que en la Edad Moderna el matrimonio suponía un acuerdo entre familias, cuyo objetivo era mantener o aumentar la capacidad económica y relacional de las mismas. Por lo tanto, la presión por encontrar a un buen esposo o esposa, en el contexto de las villas de españoles en el virreinato de Perú, pudo generar la necesidad de viajar a Lima, o de aprovechar una estancia en esta ciudad, como un lugar donde se incrementaban notablemente las opciones.[51] La distancia o la urgencia de asegurar un matrimonio adecuado pudo también ser la causa de la práctica de los matrimonios por poderes, que se realizaban entre personas que estaban en distintas ciudades de Perú. Por ejemplo, en 1614 Juan de Obtenga, natural

[51] Silvia Arrom, en su análisis sobre los patrones matrimoniales en México en el siglo XVIII, relaciona la movilidad de la población con su impacto en las opciones matrimoniales y las dificultades de encontrar pareja (Arrom, 1978).

de Lepe, dio un poder en Cuzco para poder casarse en Lima con doña Leonor Lazo de la Vega, que era natural de Cazalla y vivía en Lima.[52]

En los registros matrimoniales aparecen de forma recurrente una serie de localidades como lugares de origen de los contrayentes en Lima. En primer lugar, destacan villas importantes de españoles como Trujillo, Cuzco, La Plata, Arequipa o Huamanga. Precisamente estos núcleos son villas hispanas con población de encomenderos, y con una destacada actividad comercial, lo que explica su mayor volumen demográfico. Por otro lado, conectadas por puerto, encontramos Ica (al sur de Lima), Puerto Viejo (en el actual Ecuador) y Guayaquil. Por último, aparecen como lugares de origen Chile, Panamá y Nueva España, sobre todo en el caso de mujeres indias o mestizas (Cuadro 6). Tanto la existencia de una red urbana hispánica conectada con Lima como la circulación comercial por el virreinato a través de caminos y puertos explican el origen de la población que contraía matrimonio en la ciudad.[53]

CUADRO 6. *Origen americano de los contrayentes en los registros matrimoniales (1567-1587).*[54]

PERÚ Y COLONIA			
Hombre		Mujer	
Lima	45	Lima	219
Cuzco	18	Cuzco	21
México	5	Panamá	13
Arequipa	5	Trujillo	12
		Quito	6
		Chachapoyas	5
		Huamanga	5
		Huánuco	5
		México	5

[52] Pérez Cánepa, 1949: Parroquia de San Sebastián, noviembre 1614.

[53] James Lockhart destaca la presencia de una red de ciudades españolas dentro del virreinato con una importante circulación de población entre ellas (Lockhart, 1994: 7 y 12). También el cronista Pedro de León Portocarrero explicaba cómo la población española se concentró en villas que estaban bien comunicadas con Lima por tierra, o por los puertos, como Chile, Ica al sur, Huanchaco y Guayaquil al norte (León Portocarrero, 1958, XVII).

[54] Elaboración propia a partir de Pérez Cánepa, 1947 y 1961. Se incluyen las localidades que aparecen más de cinco veces.

La población que procedía de estos núcleos y se casaba en Lima podía ser tanto española como mestiza, criolla o indígena, y presenta diferencias en cuanto al sexo en lo que respecta a su circulación, como veremos a continuación. La élite local, por ejemplo, viajaba a Lima a contraer matrimonio, sobre todo las hijas de los encomenderos, ya que en Lima tenían más posibilidades de encontrar una pareja adecuada. Así, doña Mencia de Vargas, hija de encomenderos vecinos de La Paz, se casó en Lima con Tomás Galíndez, encomendero de Pucarani. Los testigos fueron dos alcaldes de la Ciudad de los Reyes.[55] Conviene tener presente que, además, los encomenderos no siempre vivían en el lugar de la encomienda, sobre todo las mujeres, y muchas se mudaban a Lima.

Existen además algunos casos de parejas que habían contraído matrimonio en otra localidad, pero sin velarse.[56] Así, en sus registros consta que «se velaron» después de casarse en otras iglesias de Lima, pero sobre todo en otras localidades, como en Panamá. Muchas parejas se casaron en el camino a Lima, pero no pudieron velarse hasta su llegada. Esta incidencia se daba tanto con españoles como con americanos, esto es, con matrimonios que se iban formando en el viaje a Lima. Por ejemplo, encontramos el siguiente registro en 1586: «Antonio Salvatierra se veló con Catalina de la Cuadra, habíanse casado en la ciudad de Panamá. Testigos el padre Juan Martín y Alonso de Alanís».[57]

3.1. La movilidad masculina y femenina a través de los matrimonios

Como veíamos al comienzo de esta monografía, en el proceso migratorio atlántico, en un contexto de movilidad a larga distancia, había unas pautas diferentes en función del género. También dentro del virreinato de Perú, en circuitos de media distancia, los hombres y las mujeres circulaban de manera diferente. Los hombres presentaban una mayor movilidad y su procedencia era más dispersa dentro del territorio virreinal. Las mujeres, sin embargo, tanto españolas como americanas, mencionaban como lugar de origen los

[55] Pérez Cánepa, 1947: Parroquia de El Sagrario, 1571.

[56] Las velaciones o bendiciones eran la última etapa del matrimonio canónigo. Debían realizarse en el plazo de seis meses desde que se hacía el ritual del desposorio. Hasta después de las velaciones los contrayentes no tenían derecho a yacer juntos (Latasa, 2005: 249). Sobre la regulación formal del matrimonio en el imperio hispánico: Gálvez, 2004.

[57] Pérez Cánepa, 1961; 15 de mayo de 1585.

núcleos urbanos más grandes y mejor conectados con la capital. También el tipo de movilidad era diferente, ya que, si bien la población masculina era más propensa a realizar estancias temporales en Lima, la femenina se veía atraída en un movimiento centrípeto hacia la capital, con la intención de instalarse allí de modo definitivo. En el caso de las mujeres, los problemas para encontrar marido parecían ser importantes, y además la capital podía ofrecer una serie de oportunidades laborales en el mercado urbano, de forma que Lima se convirtió en un polo de atracción fundamental. Esta migración interior femenina hasta la capital fue protagonizada tanto por españolas o por sus descendientes de élite, como por criollas, mestizas e indias (cuadro 6).

Por otro lado, los registros de matrimonio demuestran el carácter pasajero de la estancia de muchos hombres, de forma que a menudo se especificaba que el hombre estaba *estante* (que estaba temporalmente) en la ciudad, o que estaba a punto de partir. De hecho, en las solicitudes de dispensa de amonestaciones, que se realizaban para agilizar los trámites del matrimonio, a menudo se argumentaba que el marido debía partir pronto por negocios.[58] Una vez celebrado el matrimonio, muchos maridos salían de viaje y se ausentaban durante largas temporadas. En otros casos, la nueva pareja se trasladaba a vivir a otras provincias del virreinato. Así, tanto en El Sagrario como en San Sebastián, aparecen matrimonios que después del enlace se fueron a vivir a Cuzco, Chachapoyas, o Arequipa. El tipo de movilidad diferenciada por sexo ocasionó que la ciudad de Lima, al igual que sucedía en la Edad Moderna con las ciudades portuarias con una alta movilidad masculina,[59] presentara un proceso de feminización de su población más estable.

A esta circulación dentro del territorio colonial se añadió la población emigrante española. En este caso, el origen de los emigrantes es significativo, por cuanto ratifica la importancia del contingente andaluz que señalaban los registros emigratorios transatlánticos. Así, en los registros matrimoniales parroquiales aparece de nuevo Andalucía como la provincia que más contrayentes aporta (41%), seguida por Extremadura (10%). Más de la mitad de los

[58] Las amonestaciones eran un procedimiento dentro del matrimonio eclesiástico, por el que debía publicitarse el enlace con antelación, con el objetivo de asegurar la soltería de los contrayentes. Esta comunicación pública debía hacerse tres veces y durante la misa (Latasa, *op. cit.*). Existen una serie de expedientes en los que se solicitaba que no se realizase este trámite (que se dispensara), para celebrar el matrimonio de forma más rápida. En la solicitud, normalmente se argumentaba que el hombre, o el matrimonio, se encontraba a punto de salir de viaje (AAL; Expedientes matrimoniales, legajo 1).

[59] Allyson Poska ha analizado las ciudades de la costa de Galicia (España), donde los oficios del mar provocaban que la población más estable estuviera formada por mujeres (Poska, 2005).

novios (60%), considerando de forma conjunta hombres y mujeres, procedían de las provincias de Sevilla y Córdoba (Cuadro 7).[60] Es decir, la información de las fuentes locales de Lima coincide con las pautas demográficas que ya habían apuntado los estudios de emigración transatlántica realizados a partir de los registros de pasajeros.

Las mujeres emigrantes se instalaron preferentemente en las ciudades más importantes de la colonia, ciudades que concentraron la mayor cantidad de población española (Lima, Trujillo, Arequipa, Cuzco o La Paz). De este modo, la ciudad de Lima contaba con una importante proporción de españolas procedentes de Sevilla.[61] Dado que Sevilla era el puerto de salida a América y el lugar donde los emigrantes debían esperar la oportunidad de embarcar, aparecen a menudo en los registros españolas naturales de Sevilla, pero de padres no sevillanos. Por ejemplo, en 1585, una mujer nacida en Sevilla, pero cuyo padre era de Trujillo, Extremadura, contrajo matrimonio con un hombre sevillano en Lima.[62] Hacia mediados del siglo XVI, la proporción de mujeres procedentes de Sevilla en el virreinato de Perú ya destacaba sobre la de mujeres de otras procedencias.[63] Para fines del XVI e inicios del XVII, los testamentos constituyen la mayor fuente cuantitativa que incluye el lugar de origen. En el caso de los registros de testamentos contenidos en el Archivo Arzobispal de Lima, de los 191 casos registrados de mujeres españolas, 51 mujeres procedían de Sevilla (26%). El resto de casos procedía de núcleos urbanos medianos con un número de emigrantes mucho menor, como Jerez de la Frontera (7), Toledo (7), Madrid y algunas localidades de Extremadura.[64] Los registros de testamentos muestran una proporción entre los otros grupos similar a la que presentan los registros matrimoniales de las parroquias. Así, en el caso de las mujeres destaca la abundancia de mujeres limeñas (11%), o la de aquellas cuyo origen no queda especificado (18%), en

[60] Mazet, *op. cit.:* 73. Antonio García Abasolo estudia el grupo de mujeres que van a Perú procedentes de Córdoba, para el siglo XVI (García Abasolo, 1989).

[61] Peter Boyd-Bowman llama la atención sobre el alto porcentaje de emigración femenina procedente de Sevilla (Boyd-Bowman, 1976b). Sevilla había sido la mayor emisora de emigrantes, y sobre todo de mujeres, tanto para Nueva España como para Perú.

[62] Parroquia de San Sebastián (Pérez Cánepa, 1949).

[63] James Lockhart elabora un listado con el origen de las mujeres españolas que identifica en Perú en 1560, y destaca la mayor presencia de mujeres de Sevilla (Lockhart, 1994).

[64] AAL, Índice de testamentos para el siglo XVII. También en los testamentos extraídos del Archivo Colonial de Lima y del fondo de bienes de difuntos del Archivo General de Indias, destaca una proporción importante de mujeres sevillanas, así como en los registros matrimoniales de las parroquias de El Sagrario y San Sebastián.

CUADRO 7. *Origen de los contrayentes en los registros matrimoniales (España) (1567-1587)*[65]

ESPAÑA			
Hombre		Mujer	
Sevilla	95	Sevilla	64
Trujillo	19	Trujillo	29
Toledo	18	Toledo	10
Córdoba	14	Valladolid	9
Salamanca	13	Córdoba	7
Jerez de la Frontera	10	Talavera de la Reina	7
Lisboa	10	Granada	6
Segovia	10	Madrid	6
Plasencia	7	Málaga	6
Valladolid	7	Plasencia	6
Alcalá de Henares	6	Salamanca	6
Ayamonte	6	Jerez de la Frontera	5
Guadalajara	6	Medina del Campo	5
Moguer	6	Osuna	5
Ciudad Rodrigo	5		
Granada	5		
Guadalcanal	5		
Hombre		Mujer	
Huelva	5		
Madrid	5		
Palos	5		
Sanlúcar de Barrameda	5		
Talavera de la Reina	5		

[65] Elaboración propia a partir de Pérez Cánepa, 1947 y 1961. Se incluyen las localidades mencionadas más de cinco veces.

contraste con otros grupos minoritarios compuestos por las mujeres procedentes de otros puntos del virreinato (2,6%), de Chile (0,6%), o el de aquellas que se identifican como indias (1,2%).[66]

Los matrimonios que se celebraban en Lima reflejan, por tanto, los movimientos de población. El tipo de matrimonio más frecuente entre españoles era el formado por una mujer procedente de Andalucía y un hombre de Castilla la Vieja. Los grupos de procedencia extremeña, sin embargo, mantuvieron un comportamiento más endogámico. Los matrimonios entre personas del mismo pueblo también eran habituales. Así, en 1608 (San Sebastián), se dieron tres casos de matrimonios entre un hombre y una mujer de la misma localidad española, concretamente Osuna, Torrijos y Alcalá de los Gazules. Ello coincide con el momento en que empezó a descender la llegada de mujeres españolas, esto es, después de 1600. Estas diferencias en las pautas de comportamiento pueden estar relacionadas con el modo en que se produjo la emigración. Las mujeres procedentes de Extremadura y Castilla la Vieja viajaron fundamentalmente en grupos familiares que se instalaban en Lima y que, cabe suponer, estaban presentes en el momento de la negociación matrimonial. Sin embargo, la mayoría de las mujeres que viajaban solas procedían de Sevilla y, probablemente, no tenían una presión tan fuerte por parte de las redes de paisanaje. A ello se añade que su mayor número les obligaba a elegir entre hombres no andaluces. Por lo tanto, la movilidad de la población del virreinato influyó de forma determinante en la configuración del mercado matrimonial en Lima e incluso en las opciones que las emigrantes españolas tuvieron en el mismo.

4. El mercado matrimonial en la Lima colonial

A través del análisis de los expedientes matrimoniales conservados para las últimas décadas del siglo XVI y principios del XVII,[67] nos disponemos a poner de manifiesto la evolución de los distintos tipos de matrimonios en Lima, ya fueran entre peninsulares, entre americanos o entre peninsulares y nacidos en América. Al poner en relación este proceso con los datos disponibles de la emigración atlántica española, es posible determinar en qué medi-

[66] Porcentajes a partir del índice de testamentos del siglo XVII (AAL).

[67] Parroquia de El Sagrario, 1567-1587. Parroquia de San Sebastián, 1563-1626 (Pérez Cánepa, 1947, 1949 y 1961).

da la evolución de los matrimonios en Lima afectó de forma diferente a los emigrantes masculinos o femeninos y, en última instancia, en qué medida afectó tanto a las posibilidades matrimoniales de las mujeres españolas en la colonia como al proceso migratorio atlántico. La búsqueda de contrayentes en la Edad Moderna exigía tener en cuenta diversos factores para encontrar a una persona apropiada, que cumpliera una serie de requisitos en cuanto al estatus —lo que llamaban la *calidad*—. Esto creaba una competencia que puede verse en términos de oferta y demanda de las personas disponibles para el matrimonio, por lo que estas dinámicas se pueden analizar en el contexto de un mercado matrimonial. En este mercado, hombres y mujeres manejaron sus atributos —su capacidad económica, sus redes familiares, o su origen étnico y geográfico— para intentar conseguir el enlace más ventajoso. Hay que considerar que el matrimonio no era un asunto privado y personal, sino que afectaba a los recursos no solo de la pareja, sino también los de sus familias, que solían estar involucradas en el proceso de negociación. El matrimonio estructuraba la sociedad por género y clase, situando a cada individuo y a cada familia en un lugar de la escala social.[68] Por último, es necesario destacar que, para el caso de las mujeres, el estatus venía dado por su familia de origen y solo podía modificarse a través del matrimonio. Así, mientras los hombres disponían de distintas vías de ascenso social y, además de la política matrimonial, podían acceder a una carrera militar o administrativa, o al enriquecimiento a través de los negocios, las mujeres en la Edad Moderna contaban fundamentalmente con un único mecanismo para mejorar su posición: el matrimonio.[69] La importancia radical del matrimonio para el caso de las mujeres justifica su análisis en el contexto de la emigración transatlántica.

4.1. Primera fase. El mercado matrimonial atlántico: el reclamo

En el caso de las emigraciones transatlánticas, además de los condicionantes que favorecieron la salida de ciertos grupos de población, los factores que hacían atractivo el lugar de destino funcionaron también como desenca-

[68] Nazzari, 1992. Patricia Seed ha estudiado las tensiones que las negociaciones matrimoniales producían en las familias en el contexto del México colonial (Seed, 1988).

[69] Lockhart, 1994: 176.

denantes de esta.[70] Durante las primeras décadas de la emigración, el mercado matrimonial y las buenas condiciones de acceso a la élite de la mujer emigrante fueron un reclamo para la emigración femenina. Las primeras esposas de conquistadores que viajaron para reunirse con sus maridos lo hicieron acompañadas de mujeres solteras que acudían ante las expectativas que ofrecía la presencia en América de un gran número de conquistadores solteros. Así, por ejemplo, Marina Ortiz de Gaete, que viajó en 1554 para reunirse con su marido, el conquistador de Chile Pedro de Valdivia, lo hizo acompañada de un numeroso grupo formado por ocho hombres y nueve mujeres, todas solteras menos en un caso.[71] En la correspondencia privada relacionada con la emigración en la segunda mitad del siglo XVI, existen en efecto referencias al mercado matrimonial como un reclamo específico para las mujeres. Así, cuando Hernando del Río escribía a sus hijas desde Lima en 1563 invitándolas a reunirse con él expresaba: «Y así he determinado de que, en todo caso, os vengáis a esta tierra donde resto. Donde con el ayuda y favor de Dios espero en El que os está guardada vuestra ventura, porque hay por acá muy gran falta de mujeres de vuestra calidad».[72] A menudo se mencionaba la existencia de un marido ventajoso ya apalabrado, o la abundancia de hombres solteros. Por ejemplo, Rodrigo de Salinas escribía desde Pasto, en Perú, a su madre en Sevilla, pidiéndole que viajara con su hermana, en estos términos: «Tengo tratado un casamiento para mi hermana doña María con un cuñado mío que tiene más de tres mil ducados de renta».[73] Las referencias a la importancia de ser *personas de calidad* para encontrar un buen matrimonio en Indias son recurrentes; Juan Muñoz escribía desde Toro (Quito) en 1576 a su primo Diego Muñoz, pidiéndole que le enviase a una hija y una sobrina porque:

> Yo me ofrezco casárselas en esta ciudad de Toro con dos vecinos conquistadores de esta tierra, buenos hidalgos y gente principal, porque los hay aquí, y algunos me lo han rogado. Porque, como es tierra nueva, y los que la ganaron por la mayor parte solteros, casarse han, si hallasen cosa que les conviniese conforme a la calidad de sus personas.[74]

---

[70] O'Rourke y Willianson, 2006.

[71] AGI, Pasajeros, L. 3, E. 2080, año 1554. Cuando Marina Ortiz llegó a Perú su marido, Pedro de Valdivia, había fallecido, por lo que tuvo que presentar un memorial para solicitar sus encomiendas; AGI, Patronato, 103B, R. 14, año 1560.

[72] Otte, 1988: 379, carta 431. Carta de Hernando del Río a sus hijas doña Catalina y doña Isabel Sarmiento, en Sevilla, Los Reyes, 1563.

[73] *Ibid.*: 362, carta 413, año 1587. Rodrigo de Salinas a su madre doña Leonor Pérez, en Sevilla, escribe desde Pasto (Quito).

[74] *Ibid.*: 360, carta 411, año 1576.

Las ofertas matrimoniales llegaban en ocasiones a concretarse en matrimonios por poderes. También en las licencias de viaje se encuentra a menudo este argumento como el motivo fundamental del viaje de solteras en edad casadera. Así, en 1604, doña Rafaela de Ayala, que viajaba para reunirse con su marido, secretario de la gobernación de Lima, declaró en su licencia llevar «una sobrina doncella y pobre para darle estado en las indias», y también «seis criadas doncellas huérfanas que las lleva para remediarlas».[75]

Ante el reclamo de un buen matrimonio en Perú, muchas mujeres solteras se atrevieron a viajar, como María de Guzmán. Esta doncella, natural de Sevilla, viajó con treinta años a Lima con su hermana Ana Ponce de León y cuatro criados, porque «es pobre y doncella», y «allá hallará casamiento y remedio». Los testigos declararon que tenía concertado matrimonio con Francisco de Santillán, «que ha llamado por ella» a través de cartas que llegaron desde Lima. Este hombre era primo hermano de su madre, doña María Guzmán, y por ello tramitaron la dispensación por consanguinidad.[76] La doncella María de Guzmán ya tenía en Lima varios familiares, entre ellos su tío Cristóbal Ramírez de Cartagena, oidor de Lima. Tras el viaje, en 1584 contrajeron matrimonio en la parroquia de El Sagrario, siendo testigos su tío el oidor y el licenciado Cartagena.[77] También muchas viudas jóvenes o doncellas de más de treinta años se aventuraban a emprender este viaje, dado que ante situaciones de soledad o pobreza estos matrimonios concertados resultaban una solución muy atractiva. Así, en 1615, doña Agustina de Cárdenas, soltera, de treinta y seis años de edad, obtenía licencia para viajar a Perú, para «ser favorecida por sus deudos y parientes, y a tomar estado». Su madre, criolla nacida en Lima, no había encontrado solución para sus dos hijas en España y regresaba con ellas a Perú para casarlas. Su caso es un ejemplo no solo de los viajes de ida y vuelta, sino también del favorable mercado matrimonial de la colonia y su atractivo para las doncellas.[78]

---

[75] AGI, Indiferente, 2105. En las fuentes consultadas, los conceptos de «dar estado» y «remediar» hacían referencia a contraer matrimonio.

[76] La normativa eclesiástica cristiana consideraba que no podían casarse miembros de una misma familia. Sin embargo, en ciertos casos se podía solicitar la «dispensa matrimonial», por la que el papa autorizaba el enlace a personas consanguíneas (Latasa, 2005). Sobre el matrimonio y divorcio en Lima colonial: Flores y Chocano, 1984.

[77] Registro matrimonial entre Francisco de Santillán y María de Guzmán, parroquia de El Sagrario, 31 de julio de 1585 (Pérez Cánepa, 1961). Expediente de pasajeros de María de Guzmán: AGI, Indiferente, 2093, N. 83, año 1583.

[78] Díaz Trechuelo, *op. cit.:* 364.

Es decir, la existencia de los canales de comunicación entre España y América y las redes familiares que mantenían el contacto posibilitaron que las noticias de un mercado matrimonial favorable para las mujeres españolas llegasen, primero a Sevilla, como puerto de entrada de la flota y, después, gracias a las redes parentelares, a otras ciudades andaluzas, a Extremadura y a Castilla la Vieja, que se convirtieron en los principales puntos de salida de mujeres.[79] Es necesario además considerar que el 60% de esas mujeres que emigraron eran solteras (Gráfica 11). Es difícil determinar en qué medida era una situación más favorable que la existente en España. De las 304 mujeres españolas que aparecen en los registros matrimoniales entre 1567 y 1587, 64 proceden de Sevilla (20,8%) y conforman el grupo más numeroso. Esto es, una parte importante de las emigrantes solteras que llegaron a Lima procedía de Sevilla (Gráfica 5), ciudad que en la segunda mitad del siglo XVI poseía un crecimiento poblacional muy fuerte vinculado a la actividad portuaria y al comercio con América.[80] Las mujeres en Sevilla también pudieron aprovechar la llegada de criollos que habían prosperado para negociar enlaces ventajosos, como hizo la viuda sevillana Leonor de Mendoza, quien consiguió un buen marido de la élite limeña que pasaba por Sevilla y emigró con él a Perú en 1601.[81]

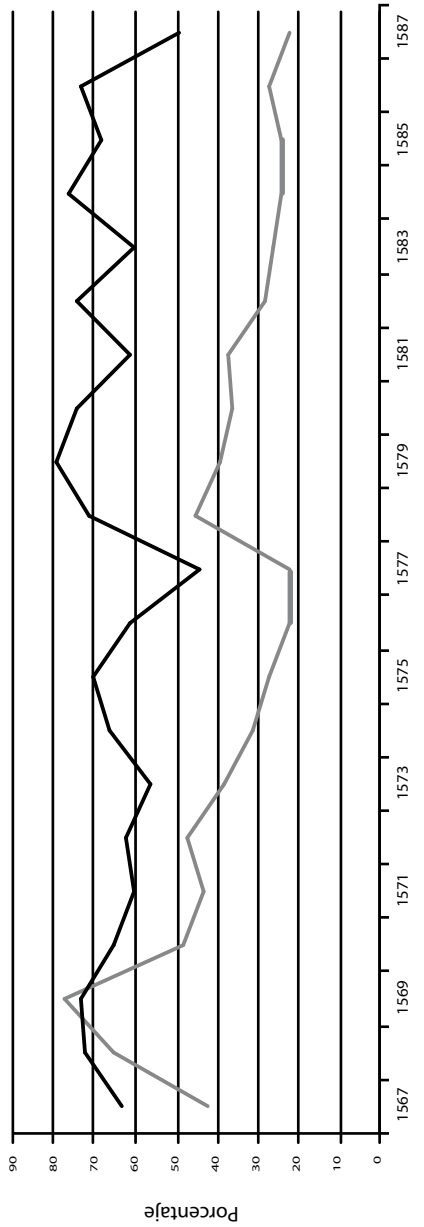
Como consecuencia del reclamo matrimonial y de la consiguiente emigración femenina, es posible establecer una relación entre los datos globales de la emigración americana y la evolución de la presencia española en los registros matrimoniales de Lima. Así, los años en que se produjo la mayor cantidad de emigración femenina, es decir, entre 1560 y 1579 (Gráfica 3), coinciden con el momento en que los registros matrimoniales contienen una mayor proporción de mujeres procedentes de España (Gráfica 14). En los años siguientes, tanto la cantidad de mujeres en los registros migratorios como la de oriundas de España en los registros de enlaces matrimoniales se fue reduciendo hasta desaparecer a inicios del siglo XVII (Gráfica 15). En algunos casos, fundamentalmente a partir de 1570, es posible contrastar los datos de los contrayentes de origen peninsular registrados en las parroquias de El Sagrario y San Sebastián con sus expedientes de pasajeros contenidos

[79] Boyd-Bowman, 1976b.

[80] En 1580 Sevilla alcanzaba su máximo de población para la Edad Moderna: 150 000 habitantes (Domínguez Ortiz, 1991).

[81] Testamento de Leonor de Mendoza (AGI, Contratación, 276, N. 1, R. 10). Licencia para Pedro Manrique para volver a Perú, donde solicitó que se incluyera a su mujer, Leonor de Mendoza, con la que se acababa de casar; AGI, Contratación, 5268, N. 2, R. 38, año 1601.

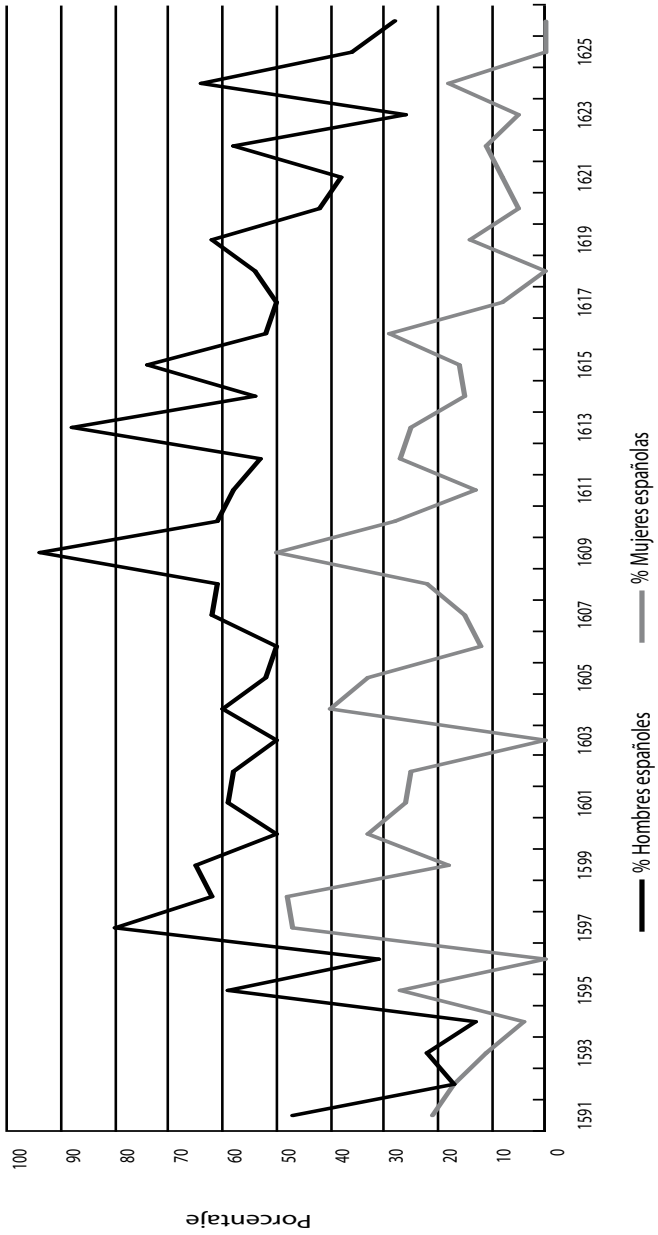
GRÁFICA 14. *Parroquia El Sagrario. Porcentajes de hombres y mujeres españoles (1567-1587).*[82]



Elaboración propia a partir de los datos publicados en Pérez Cánepa, 1947 y 1961

[82] Los porcentajes de las Gráficas 14 y 15 han sido elaborados considerando el número de españoles (hombres y mujeres) por cada año *versus* el número total de contrayentes (hombres y mujeres) por año.

GRÁFICA 15. *Parroquia de San Sebastián. Porcentajes de hombres y mujeres españoles (1591-1626).*



Elaboración propia a partir de los datos publicados en Pérez Cánepa, 1949

en la Casa de la Contratación de Sevilla. Estos casos de estudio en los que podemos cruzar información de las licencias de pasajeros y de los registros matrimoniales en Lima permiten confirmar que las mujeres españolas que se estaban casando en la capital del virreinato procedían de los grupos de emigración que salían de Sevilla, o eran hijas de emigrantes ya asentados. Por lo tanto, el principal desencadenante de la emigración de mujeres a América habría sido la expectativa de un mercado matrimonial favorable en el lugar de destino, en este caso Lima. Indudablemente existieron importantes condicionantes en la Península que facilitaron el viaje de mujeres solteras, como la bonanza económica de algunas localidades, que ofreció la posibilidad de organizar el viaje transatlántico dentro de grupos familiares. En el caso específico de Sevilla, el crecimiento económico y demográfico dio lugar a la existencia de un número considerable de mujeres solteras, a lo que se añadía la circulación de información entre Lima y Sevilla. La ciudad de Lima, que en ese período se encontraba en pleno crecimiento económico, constituía un centro de atracción importante para las emigrantes, gracias a los buenos matrimonios a que podían acceder allí. Esto explica que, por ejemplo, en 1569 casi el 80% de las mujeres que se casaron en la parroquia de El Sagrario (de la Catedral) de Lima, fuera de origen peninsular (Gráfica 14).

Por último, las mujeres que emigraron antes de 1560 y llegaron a Perú tuvieron ocasión de negociar matrimonios que a la larga resultaron, en ocasiones, muy ventajosos. Se formó así un grupo significativo de mujeres encomenderas, que fueron miembros activos de la primera élite de los beneméritos en Perú, como explicaremos en el siguiente capítulo.[83] Pero no solo las mujeres de la élite se casaron, sino que muchas emigrantes solteras no tuvieron dificultad alguna en encontrar compañeros. En ocasiones, estas relaciones se mantuvieron fuera del matrimonio y no se formalizaron, como explicaba con gran escándalo el obispo de Panamá: «… las de castilla venían muchas sin sus maridos y las tales vienen amigadas y muchas dejan alla sus maridos y aca luego procuran de buscar compañía…».[84]

---

[83] Liliana Pérez ha realizado un estudio de las mujeres encomenderas en el virreinato de Perú (Pérez Miguel, 2014). Elinor Burkett estudió en su tesis doctoral la importancia de los matrimonios en la élite colonial peruana durante los siglos XVI y XVII, como un modo de consolidación de los patrimonios familiares (Burkett, 1977 y 1992).

[84] AGI, Panamá, 235, L. 6, folios 166r-168v; Carta de fray Tomás de Berlanga.

4.2. Segunda fase. Evolución de los tipos matrimoniales

Tras un primer momento, en las décadas entre 1560 y 1580, en el que la existencia de mujeres españolas, así como de matrimonios entre españoles, alcanzó su momento álgido, se produjo un descenso paulatino de la presencia peninsular en los registros matrimoniales durante las décadas posteriores (Gráfica 14). Los matrimonios que más frecuentemente se produjeron en este período en las parroquias estudiadas se pueden dividir en tres grandes grupos: los matrimonios entre peninsulares, los matrimonios entre nacidos en Indias y, finalmente, los matrimonios entre hombres de España y mujeres naturales de Perú. [85] A estos tres grandes grupos se añaden algunos casos de mujeres españolas con hombres americanos y, por último, algunos extranjeros (Gráficas 18 y 19), que eran todos hombres excepto una mujer portuguesa y otra genovesa de la familia de los Lomelín.[86] La evolución de estos tres grandes grupos en el siglo XVI (Gráficas 16 a 19) demuestra cómo los matrimonios entre españoles se vieron progresivamente superados, primero por los matrimonios entre españoles y mujeres peruanas (fundamentalmente de Lima) y, en el siglo XVII, por los enlaces entre nacidos en Indias, que fueron los más abundantes durante la última década de que disponemos datos, la de 1620. De hecho, a partir de este momento, los enlaces entre emigrantes procedentes de España desaparecieron de los registros, aunque se mantuvieron todavía los de hombres españoles con mujeres limeñas, si bien por debajo numéricamente de los matrimonios entre peruanos.[87] Es decir, el grupo que en un principio era el más numeroso, el de matrimonios entre emigrantes de España, se fue reduciendo de forma imparable hasta la década de 1610, cuando aparecen menos de cinco casos anuales, hasta desaparecer del todo después de 1625 (Gráfica 19).

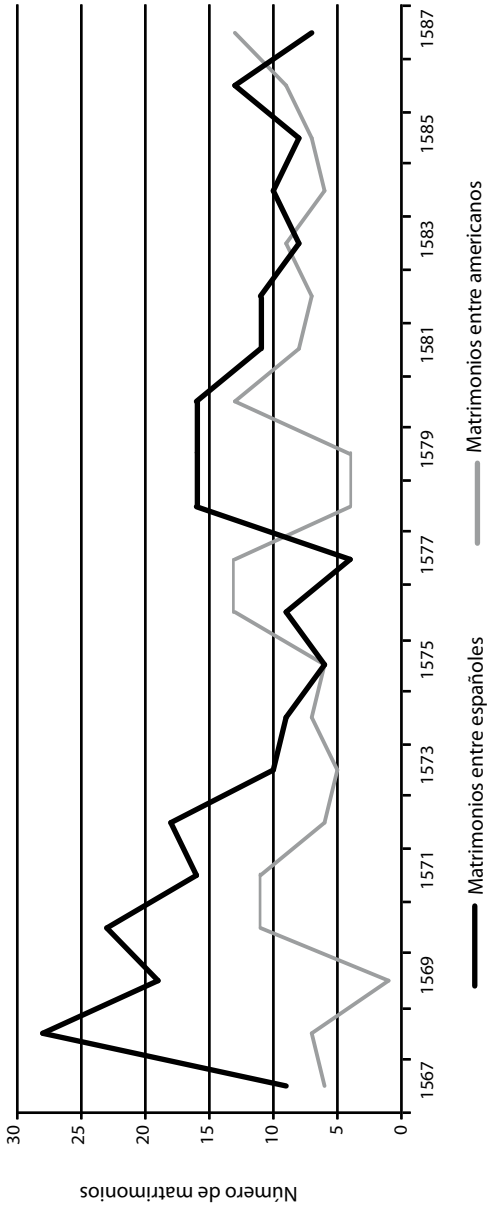
---

[85] El grupo de mujeres americanas tiene una composición muy diversa e incluye tanto a mujeres indígenas como a ilegítimas, mestizas y a las que no aportan datos sobre su origen. En la mayoría de los casos se describen como naturales de Lima («natural desta ciudad»), o de otras localidades peruanas. En los registros matrimoniales, el término «criolla de esta ciudad» es muy poco utilizado y aparece por vez primera en 1595 (Pérez Cánepa, 1945, año 1595).

[86] Pérez Cánepa, 1947; Matrimonio entre Diego Ortiz de Rivadeneyra y doña Clara Lomelín de Espúrdula, 22 de octubre de 1584. Los hombres extranjeros se casaban con mujeres españolas o nacidas en Indias.

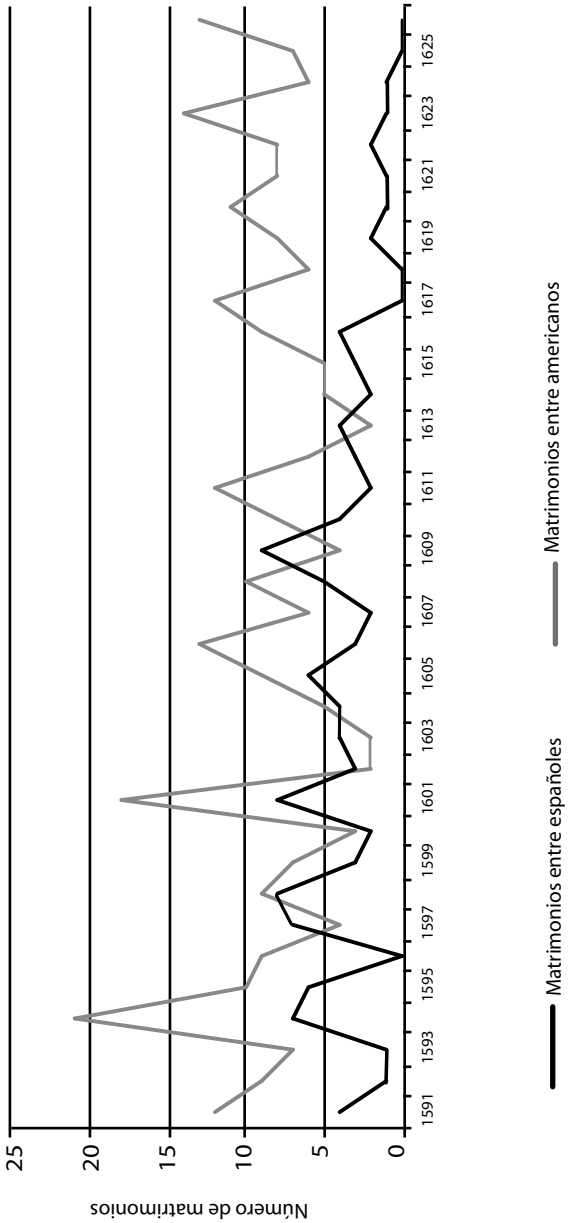
[87] Las Gráficas 16 a 19 explican la evolución de los tipos matrimoniales en este período en números totales, a partir de los registros matrimoniales de las parroquias de El Sagrario y San Sebastián (Pérez Cánepa, 1947,1949 y 1961).

GRÁFICA 16. *Matrimonios entre españoles versus matrimonios entre americanos (1567-1587).*



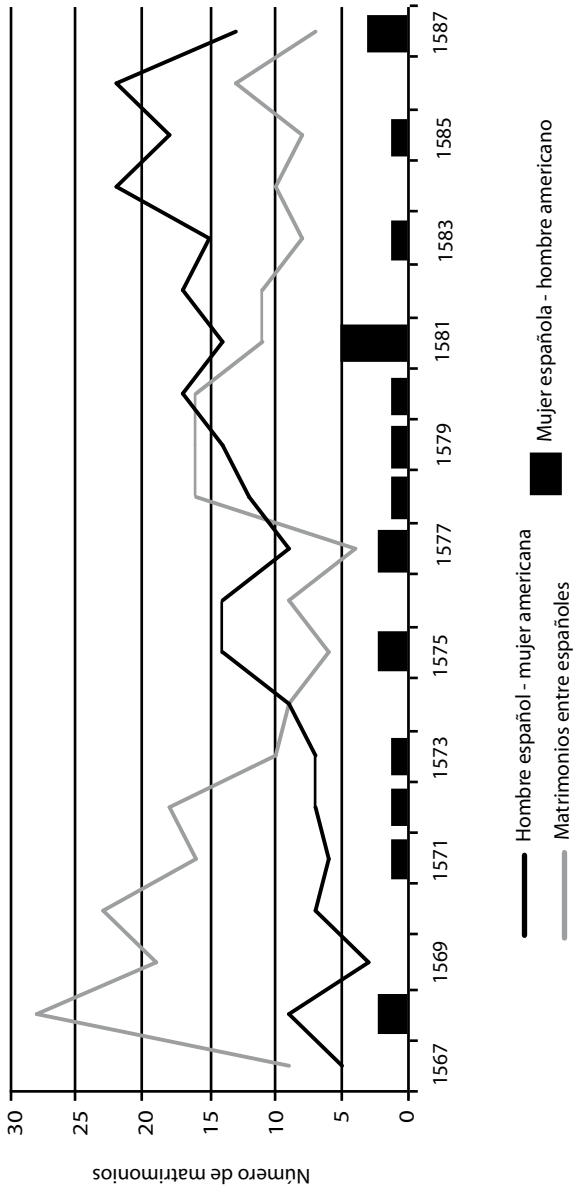
Elaboración propia a partir de los datos de la parroquia de El Sagrario, (Pérez Cánepa, 1947 y 1961)

GRÁFICA 17. *Matrimonios entre españoles versus matrimonios entre americanos (1591-1625).*



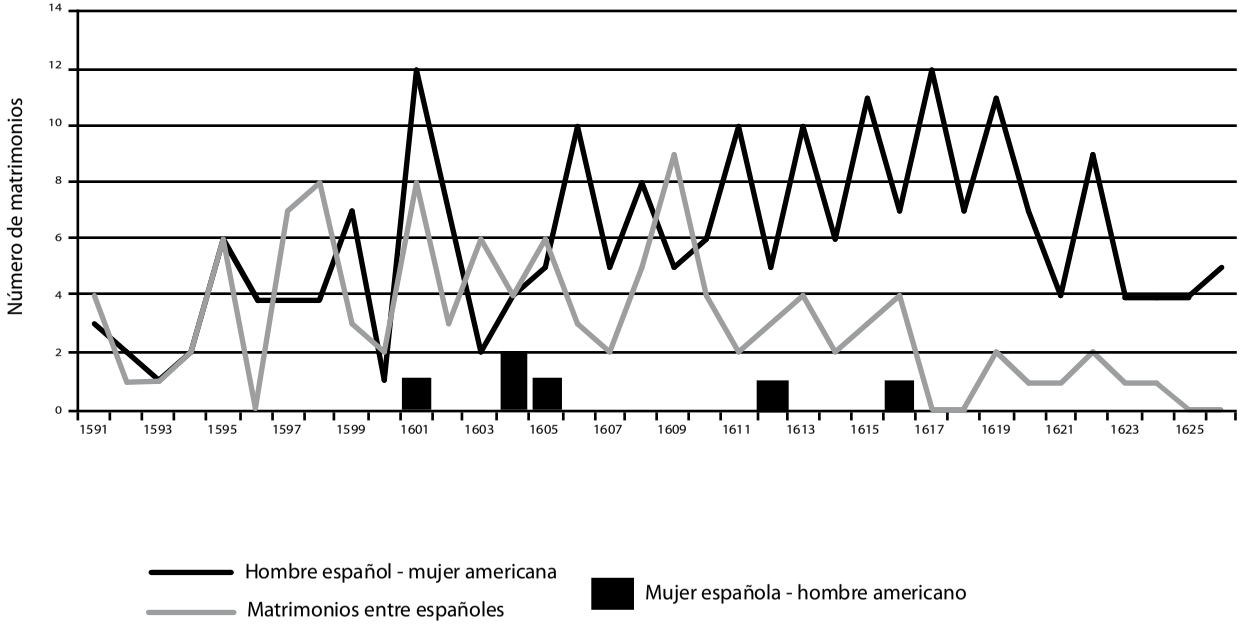
Elaboración propia a partir de los datos de la parroquia de San Sebastián, (Pérez Cánepa, 1949)

GRÁFICA 18. *Evolución de los matrimonios (1567-1587).*



Elaboración propia a partir de los datos de la parroquia de El Sagrario (Pérez Cánepa, 1947 y 1961)

GRÁFICA 19. *Evolución de los matrimonios (1591-1625).*



Elaboración propia a partir de los datos de la parroquia de San Sebastián (Pérez Cánepa, 1949)

El segundo grupo en importancia era el de hombres de España casados con mujeres naturales de Perú. Si bien comenzó siendo menor que el de los enlaces entre españoles, se convirtió en el tipo matrimonial mayoritario a partir de 1580 (Gráficas 18 y 19). Esto se debía a que los hombres españoles contraían a menudo matrimonio con mestizas, indias y con mujeres nacidas en Lima o en otros puntos de la colonia, que las fuentes describían como «natural de la tierra». Hay que tener en cuenta también que, hasta 1620, la emigración de hombres españoles era todavía importante (Gráfica 4), por lo que los enlaces entre hombres oriundos de España y mujeres de Lima se mantuvieron en un alto porcentaje durante las primeras décadas del siglo XVII (Gráfica 19). Este tipo de matrimonio responde, asimismo, a una dinámica de asentamiento y movilidad social, por la que los hombres españoles que prosperaban económicamente, o que iban a ejercer oficios reales, buscaban casamientos con mujeres criollas de familias de la élite local. De esta forma, era muy común que los criados que acompañaban a los virreyes, o los oidores, buscaran matrimonios para ellos mismos o sus hijos con mujeres locales de familias de la élite criolla. En este sentido, los oidores aparecen frecuentemente como testigos en los matrimonios de Lima en los registros matrimoniales, apoyando este tipo de estrategias de creación de redes clientelares. Sin embargo, aunque fue incapaz de impedirla, esta política matrimonial causó preocupación a la Corona. Así, el prior del Convento de los Agustinos en Lima escribía al rey en 1567 denunciando que los matrimonios de oidores con mujeres locales generaban perjuicios a la hora de ejercer la justicia:

> […] provea vuestra magestad si fuere servido que los oydores o que gobiernen no traten de casamientos para sus hijos con hijas de vecinos o hijos porque de tener en este caso sus particulares pretensores a resultado no averse la justicia tan libremente como vuestra magestad manda … y mande vuestra magestad que el tratar casamiento para sus hijos que sea con acuerdo del Virrey que governare o consultándolo con vuestra magestad, so pena que pierdan la plaza o la vida.[88]

Por su parte, los matrimonios entre americanos aumentaron en el siglo XVII y se convirtieron en el tipo mayoritario, debido tanto a la disminución de la emigración española como al crecimiento natural de los nacidos en

[88] AGI, Audiencia de Lima, 313: Carta de fray Francisco del Corral, prior del Convento de los religiosos agustinos, en la Ciudad de los Reyes, 1567 (en Lissón, 1944, vol. II, número 7: 361).

Indias (Gráficas 16 y 17). La población de origen americano que aparece en los registros matrimoniales tiene una composición heterogénea, de forma que aparecen hombres y mujeres nacidos en distintos núcleos del virreinato, incluso Chile o Panamá, algunas mujeres indias, y matrimonios de mestizos, descendientes directos de padre español, también procedentes de fuera de Lima (Cuadro 6). Las mujeres mestizas no solo se casaban con españoles; era también muy recurrente el matrimonio entre mestizos, ambos de padre español y madre india o con origen sin especificar.[89] Por ejemplo: «Diego Destiago Montañez, natural de Arequipa, hijo de Juan de Oyarlo y de Catalina Palla india, casó con Gerónima González Montañez, natural del Puerto del Callao de esta ciudad, hija de Francisco González y de Isabel Marquez, india. Testigos: Juan Báez, Antonio Báez y Bartolomé Ramírez».[90] Estas prácticas endogámicas entre descendientes de primera generación de peninsulares se mantuvieron hasta el siglo XVIII.[91]

Por último, el tipo matrimonial más escaso era el de las mujeres procedentes de España casadas con hombres naturales de Perú (Gráficas 18 y 19). En total suman veintiocho casos. No solían darse más de dos casos por año, excepto en 1581, año en que hay constancia de cinco de estos matrimonios. Se trataba, generalmente, de mujeres viudas. La presencia de viudas se explica porque en ocasiones las mujeres que viajaban con sus maridos o para reunirse con ellos enviudaron después del viaje, de forma que muchas volvieron a casarse en Lima. Por ejemplo, Juana de Amaya fue con su marido, el labrador Mateo Lorenzo, para asentarse en Nicaragua en 1561, pero posteriormente se casó en Lima, en este caso con el portugués Enrique Garcés, en 1584.[92] En cuanto a los enlaces de mujeres españolas con hombres indígenas, no ha aparecido ningún caso en las fuentes consultadas. Al contrario que en el caso de los varones españoles, quienes a menudo se relacionaban e incluso terminaban casándose con mujeres indígenas, en el caso de las españolas esto era muy poco común. Esta divergencia no solo se producía en el ámbito peruano o de las colonias ibéricas, sino también en otros contextos coloniales,

[89] Lockhart, 1990: 89. Este autor explica cómo los padres españoles de mujeres mestizas arreglaban frecuentemente matrimonios para ellas con hombres españoles, a menudo de menor rango y que trabajaran para él.

[90] Pérez Cánepa, 1949; 17 de febrero de 1599.

[91] Turiso, 2006: 200.

[92] AGI, Pasajeros, L. 4, E. 830, año 1561 y AGI, Contratación, 5219, N. 5, R. 5, año 1561. Matrimonio entre Enrique Garcés y Juana de Amaya, parroquia de El Sagrario, 1584 (Pérez Cánepa, 1961).

ya que un matrimonio con un indígena suponía una degradación del estatus de la mujer, mientras que esto no sucedía a los varones. En algunos casos, las mujeres incluso perdían el estatus legal como europeas.[93] También el hecho de tener hijos ilegítimos mestizos suponía una mayor degradación para las mujeres. El mayor control sobre las mujeres también impedía estas relaciones.[94] En otras palabras, en el mantenimiento del estatus social, la variable de origen español o indígena funcionó de forma diferente en función del género.

4.3. Tercera fase. Mujeres españolas y el colapso del mercado matrimonial

Desde inicios del siglo XVII se observa un fuerte descenso de los matrimonios entre emigrantes españoles. Se produjeron también otros cambios, como un aumento de los matrimonios de mujeres de España con extranjeros y criollos, y aparece, además, un número muy alto de viudos, sobre todo en los enlaces entre españoles.[95] A partir de 1610 siguió habiendo gran cantidad de hombres españoles, mientras la presencia de españolas en los matrimonios empezó a descender de forma radical (Gráficas 20 y 21). La disminución de la presencia de mujeres peninsulares en los matrimonios también queda patente en las licencias matrimoniales presentadas ante el obispado de Lima, las cuales se conservan a partir del año 1600.[96] Debido a la gran cantidad de forasteros que llegaban a la ciudad, el I Concilio limeño obligó a los foráneos que quisieran casarse a presentar informaciones de su soltería.[97] Los casos conservados suponen un total de 142 expedientes para toda la ciudad de Lima hasta 1640. Al ser matrimonios celebrados después del año 1600, coincidiendo con la reducción de la emigración, constan apenas seis casos en los que aparecen mujeres españolas y se trató en todos ellos de viudas que contrajeron matrimonio con viudos españoles y, en alguna ocasión, con criollos o extranjeros. Por lo tanto, el grueso de estos expedientes correspondía a

[93] Ann Stoler lo explica en su estudio sobre la colonia inglesa en la India, en el siglo XIX (Stoler, 1997). Los hombres, sin embargo, no perdían su estatus legal al esposarse con mujeres indígenas (Wiesner, 2011: 43).

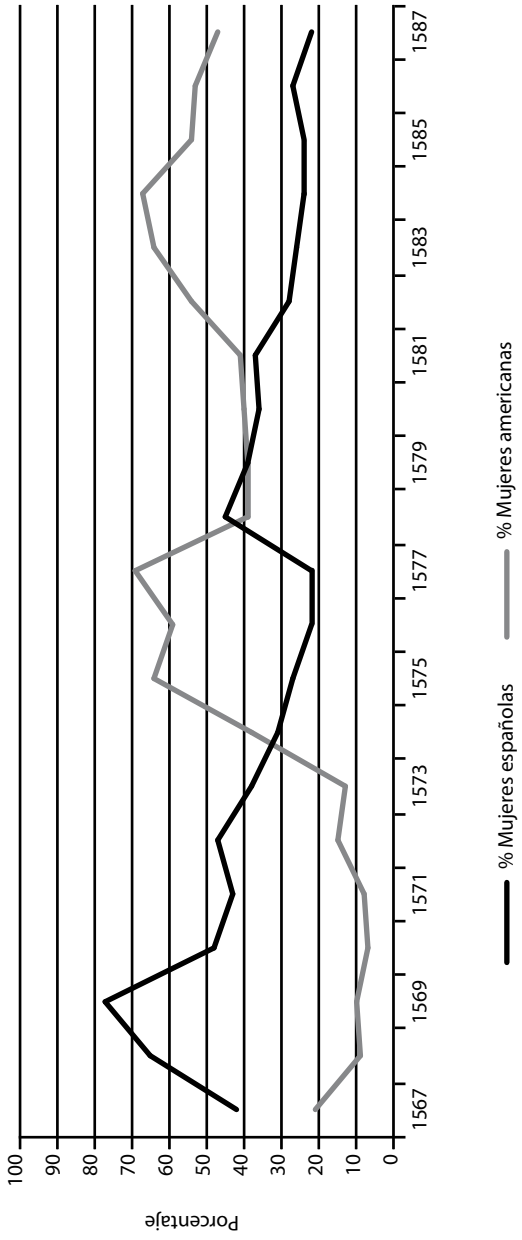
[94] *Ibid*: 208.

[95] Los matrimonios entre viudos son los más abundantes en los registros matrimoniales de la parroquia de San Sebastián, a partir de 1610 (Pérez Cánepa, 1949).

[96] AGN (Perú), Eclesiástico, Licencias Matrimoniales, legajo 1, (1600-1638) y AAL, expedientes matrimoniales, legajos 1, 2 y 3.

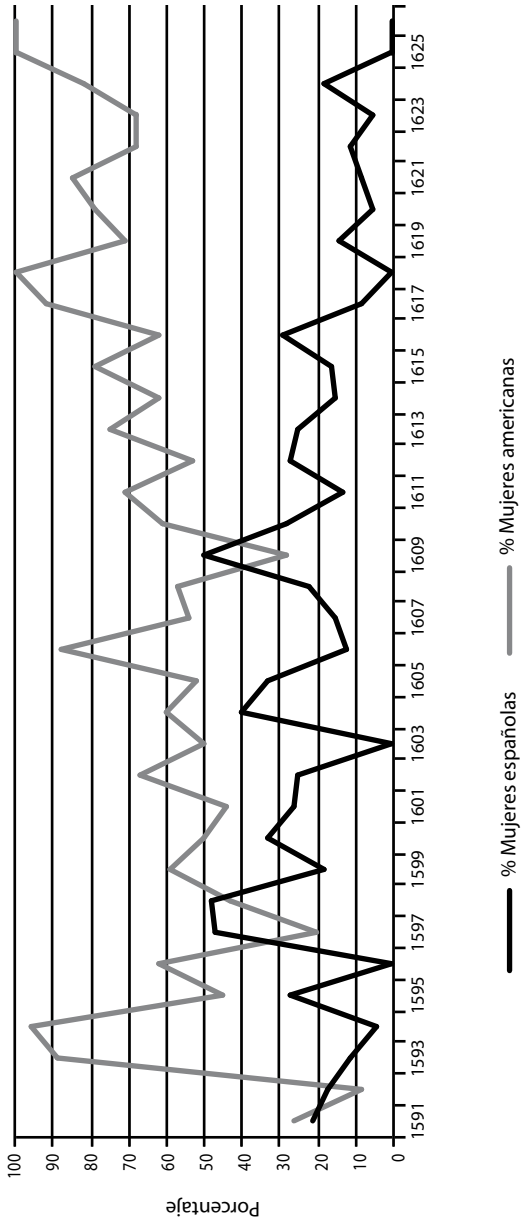
[97] Debido a la afluencia de foráneos, se producían situaciones de bigamia, por lo que se ordenó que debían presentar testimonios de su soltería (Vargas, 1920; constitución 63).

Gráfica 20. *Evolución de mujeres españolas y americanas (1567-1587).*



Elaboración propia a partir de los datos de la parroquia de El Sagrario (Pérez Cánepa, 1947 y 1961)

GRÁFICA 21. *Evolución de mujeres españolas y americanas (1591-1626).*



Elaboración propia a partir de los datos de la parroquia de San Sebastián, publicados en Pérez Cánepa, 1949

emigrantes españoles que pretendían casarse con mujeres nacidas en Perú, lo que ratifica la importancia de este tipo de enlaces que ya señalaban los registros parroquiales de matrimonio anteriormente analizados.[98]

La disminución de la presencia de españolas en los matrimonios coincidió con el brusco descenso de la emigración atlántica femenina. Si tomamos los datos emigratorios de las mujeres procedentes de Sevilla en el siglo XVII, siendo esta la ciudad de la que más mujeres emigrantes salieron para Perú, encontramos que, efectivamente, la presencia femenina se concentra en las tres primeras décadas y desaparece de forma definitiva a partir de 1646. La evolución de esta emigración muestra un brusco descenso en la década de 1610, seguido de un tímido repunte en 1620, y su práctica desaparición a partir de 1630 (Gráficas 3, 4 y 5, capítulo 1). A partir de ese momento, son muy escasas las mujeres que viajaron al virreinato de Perú en los siglos XVII y XVIII. Las pocas que aparecen en las fuentes son aquellas que formaban parte de los grupos familiares o de las redes clientelares que acompañaban a los virreyes o a los oficiales reales nombrados y enviados desde España. Por lo tanto, las mujeres españolas vieron reducidas sus posibilidades de un buen matrimonio en Lima, en un contexto de competencia con las criollas. Las emigrantes pocas veces podían aportar linaje y patrimonio, mientras que las locales iban consolidando cada vez más su posición en la élite y aumentando su riqueza. Las familias locales ofrecían además la posibilidad de insertarse en fuertes redes clientelares, con lo que se convertían en mejores candidatas para negociar matrimonios que las de los emigrantes. En el siglo XVII, solo aquellas españolas que contaron con el apoyo de virreyes u oidores pudieron acceder a buenos matrimonios.[99]

Para entender esta evolución es necesario analizar también qué estaba sucediendo en las localidades de origen de las mujeres emigrantes. A principios del siglo XVII, Sevilla estaba en retroceso económico por las varias oleadas de peste que sufrió la ciudad, la crisis del comercio atlántico y el incremento de los impuestos reales, entre otros problemas, lo cual afectó de forma importante a las economías familiares.[100] Sin duda este contexto económico aumentó las dificultades de financiación de la emigración de grupos familiares y, consecuentemente, redujo las posibilidades de viajar de muchas muje-

[98] AAL, expedientes matrimoniales; También aparecen, aunque en menor medida, expedientes de matrimonios de indios, de criollos, e incluso de esclavos.

[99] Algunos estudios en el contexto mexicano colonial han demostrado las dificultades que encontraban las mujeres españolas para contraer matrimonio (Gonzalbo, 1998 y Arrom, 1978).

[100] Domínguez Ortiz, *op. cit.*

res. Por otro lado, la disminución de opciones dentro del mercado matrimonial limeño pudo suponer un importante elemento disuasorio a la hora de organizar el viaje, de forma que contribuyó al descenso y casi desaparición de la emigración femenina atlántica a partir de mediados del siglo XVII.

5. Conclusiones: el matrimonio como pauta de asentamiento

Desde mediados del siglo XVI, la población española que fue llegando a la ciudad de Lima en varias oleadas migratorias fue incorporándose en distintos procesos de asentamiento. Los emigrantes que llegaban a la ciudad se encontraban ante un contexto de pleno crecimiento económico y demográfico, donde una élite urbana heredera de los conquistadores estaba en proceso de formación y donde crecía una población mestiza con un alto índice de ilegitimidad.[101]

Para entender cómo y por qué se produjo el movimiento de grupos familiares desde España hacia el virreinato de Perú, es preciso analizar los mecanismos de asentamiento de esta población, en los que el matrimonio ocupaba un lugar fundamental. Esto era debido a la importancia que tenía la negociación matrimonial a la hora de ascender socialmente, especialmente en el caso de las mujeres. De este modo, la emigración transatlántica de mujeres y la evolución del mercado matrimonial en la capital virreinal fueron dos procesos fuertemente relacionados a fines del siglo XVI e inicios del XVII. En este sentido, las condiciones beneficiosas de este mercado para las emigrantes españolas funcionaron como un factor determinante y específico para el caso de la emigración femenina. La combinación de fuentes de los registros emigratorios y de matrimonio, así como otras fuentes relacionadas con el proceso, permiten explicar las opciones de prosperidad o ascenso social que tuvieron estas mujeres en dicho proceso de asentamiento en la colonia, ya que, para las mujeres que se atrevieron a cruzar el Atlántico, prosperar económica y socialmente era el objetivo último de la emigración.

El análisis conjunto de la evolución del proceso emigratorio hacia el virreinato de Perú y los cambios que se produjeron en el mercado matrimonial en Lima hace posible determinar tres fases diferenciadas en el asentamiento de las mujeres emigrantes. Por un lado, el reducido grupo de mujeres de la primera generación, es decir, aquellas que llegaron desde la entrada de Piza-

[101] Mannarelli, 1993.

rro hasta mediados del XVI, tuvieron más posibilidades de hacer valer su estatus de españolas; pudieron acceder gracias a ello a buenos matrimonios y conseguir, a partir de las encomiendas, grandes patrimonios y ascenso social.

Por otro lado, las mujeres pertenecientes a la emigración masiva de la segunda mitad del siglo XVI disfrutaron de la fuerte demanda de españolas que se produjo entre 1560 y 1590 y que, a su vez, funcionó como desencadenante de dicha emigración. Sin embargo, en este período la competencia por los mejores maridos y el contexto de bonanza económica provocaron que las españolas fueran paulatinamente superadas por las «naturales de esta tierra». Así, a menos que estuvieran incluidas en las redes clientelares que acompañaban a los oficiales reales, su estatus de españolas les restringió la oferta en el mercado matrimonial e incluso les impidió el acceso a los matrimonios más ventajosos, en un momento crucial de formación de la élite criolla. Esto conllevó un serio problema de excedente de mujeres solteras. Para contrarrestarlo, en este período se produjo la fundación de las principales instituciones dedicadas a mujeres, que permanecieron durante toda la época colonial, como se analiza en el capítulo 5 de esta monografía.

Por último, la disminución del valor de las mujeres españolas en el mercado matrimonial se refleja en la desaparición de los registros en los que aparecen como contrayentes a partir de 1610. Esta situación pudo terminar con el principal factor de atracción para las emigrantes a Lima, de forma que la emigración femenina descendió radicalmente hasta casi desaparecer a partir de esa década, aunque sus descendientes continuaron utilizando el término de español como seña identitaria. En contraste, la emigración masculina continuó en la segunda mitad del siglo XVII, aunque se mantuvo en cantidades mucho más bajas que las del período aquí estudiado, protagonizada sobre todo por hombres jóvenes y solteros, lo que suponía un tipo de emigración distinta al de la emigración de grupos familiares.

Capítulo IV

MUJERES, ENCOMIENDA Y OFICIOS: EL ASCENSO SOCIAL EN LA ÉLITE COLONIAL

Los estudios de género en torno a los primeros años de la colonización americana se han centrado fundamentalmente en las relaciones, en la mayoría de los casos violentas, entre hombres españoles y mujeres indígenas.[1] Algunos autores han analizado también el papel de las mujeres mestizas en el mundo andino colonial.[2] Sin embargo, hay pocos estudios sobre la mujer española durante las primeras décadas del virreinato peruano.[3] A lo largo del siglo XVI, cuando se produjo la llegada de las españolas a Perú, determinadas circunstancias como el mercado colonial en expansión o la posición de estas en tanto que mujeres españolas ofrecieron opciones de prosperar, tanto como encomenderas y miembros de la nueva élite como en el mundo urbano.[4] Estas mujeres ejercieron una influencia muy importante en su entorno y fueron claves en la formación de la nueva sociedad colonial. A través del estudio de los procesos de asentamiento en América de las mujeres emigrantes,

---

[1] Destaca el trabajo de Verena Stolke, sobre la violencia contra las mujeres indígenas en el contexto de la conquista (Stolke, 1993). Irene Silverbatt ha explicado cómo la experiencia colonial fue especialmente dura para las mujeres indígenas, por sus relaciones de subordinación y violencia, y ha analizado cómo crearon formas de resistencia (Silverbatt, 1980 y 1990).

[2] Ares, 1997 y 2004.

[3] Entre los escasos autores que analizan a las mujeres españolas en Indias destaca la tesis de Amanda Angel (Angel, 1997), el trabajo de Justina Sarabia (Sarabia, 2002), y la investigación de Alberto Baena (Baena, 2009) centrados en México. Para las mujeres peninsulares en el virreinato de Perú, destacan los trabajos de Amaya Fernández (Fernández *et alii*, 1997), Luis Martín (Martín, 2000), Pilar Pérez Cantó (Pérez Cantó, 2005) y Asunción Lavrin (Lavrin, 1990). También, María Emma Mannarelli (Mannarelli, 1993) y Ann Twinam (Twniman, 1989 y 1999) han analizado la sexualidad e ilegitimidad en la Lima del XVII. Por último, mantiene su relevancia el estudio sobre las mujeres españolas en Perú en el siglo XVI de James Lockhart (Lockhart, 1994). Este autor también les dedicó el capítulo «The women of the second generation» (Lockhart, 1997).

[4] Sobre las actividades económicas de las mujeres en la Lima colonial: Vergara, 2007 y Aragón, 2005.

es posible analizar los dos mecanismos básicos por los que la mujer española pudo acceder a la élite colonial.[5] Por un lado, el acceso a la encomienda, que durante el siglo XVI estuvo en la base de la creación de la nueva élite. Por otro lado, el matrimonio con un miembro de la administración virreinal, que les permitió gestionar oficios y desarrollar una importante red de contactos dentro de la misma.

La existencia, por un lado, de un registro de las encomiendas de titularidad femenina a fines del siglo XVI y la posibilidad, por otro, de poner en relación la documentación del Archivo de Indias y del Archivo General de la Nación de Perú (fundamentalmente la sección de protocolos de Lima) facilitan la labor de identificar a algunas de las mujeres que tuvieron más preponderancia en este momento, así como el tipo de actividades y estrategias que desempeñaron.[6] A través del análisis de una serie de casos, a continuación estudiaremos la trayectoria de estas mujeres en la colonia y las opciones diferenciales que tuvieron como mujeres y emigrantes llegadas desde España. Estas mujeres que emigraron a Perú constituyen un grupo excepcional que permite desarrollar un estudio prosopográfico en el marco de la expansión atlántica ibérica. De este modo, es posible determinar los distintos tipos de redes que hicieron viable dicha expansión, desde la salida en España, hasta el asentamiento en Indias, y el mantenimiento de una serie de lazos informales transatlánticos que resultaron claves en la promoción social de las mujeres en Perú.

1. Mujeres españolas en la élite encomendera, siglos XVI y XVII

1.1. El acceso a la encomienda: estrategias y problemas

El régimen de encomienda se utilizó en América como un modo, por un lado, de asentar y premiar a los conquistadores y, por otro, de controlar y organizar el nuevo territorio. Gracias a esto, los encomenderos conformaron el grupo de élite más poderoso en el virreinato peruano durante el siglo XVI.[7]

[5] A lo largo de esta monografía los términos *mujeres españolas* hacen referencia a las emigrantes nacidas en España y que viajaron a Perú en los siglos XVI y XVII.

[6] AGI, Lima, 199, N. 36. «Relación de repartimientos del Perú en cabeza de mujeres y de los salarios que en cada año se pagan de la caja real en cada ciudad de aquel reino» (Anexo II).

[7] La encomienda como institución y mecanismo de control de la población indígena ha sido estudiada en distintos ámbitos, desde el trabajo inicial de Silvio Zabala (Zabala, 1973). En el virrei-

La encomienda suponía la asignación a una persona de un grupo de población indígena, con el objetivo de que esta se ocupase de su evangelización y de recaudar el tributo destinado al rey. En la práctica, los encomenderos utilizaron la mano de obra indígena para beneficio propio en distintas tareas productivas (agricultura, minería o en la producción de manufacturas). La enorme ventaja económica que suponía la asignación de cientos —a veces miles— de indios produjo una fuerte competencia entre los españoles por acceder a ellas. Las encomiendas eran una merced que otorgaba el rey en agradecimiento a los servicios realizados durante la conquista y colonización del territorio, por lo que solían otorgarse a varones. Además, no constituía una propiedad familiar, y solo podía heredarse dentro del mismo linaje una o dos veces («encomienda de una vida» o «encomienda de dos vidas»), de forma que al terminar ese período volvía a manos del rey, que la asignaba a otra persona. Esta gestión quedaba a manos del virrey, lo que producía fuertes tensiones entre este y los candidatos a encomiendas. Un número importante de estas encomiendas terminó estando a nombre de mujeres, hasta el punto de que en el proceso de tasación llevado a cabo por el virrey Toledo entre 1570 y 1575 se elaboró una «Relación de repartimientos del Perú en cabeza de mujeres», en la que se contabilizaban hasta 66 casos.[8] Esta lista demuestra que las encomiendas de mujeres presentaban problemas específicos.[9] De hecho, la Corona había emitido a lo largo del siglo XVI una serie de cédulas intentando regular el acceso de mujeres a la encomienda. Aunque las mujeres no podían recibir la encomienda como un otorgamiento directo del rey, existieron algunos casos en los que fueron beneficiarias en «primera vida».[10] Este tipo de otorgamientos se producían habitualmente en función de la actuación de sus antecesores. Por ejemplo, doña Isabel de Espinosa, viuda del licenciado Espinosa, declaró que tenía dos hijas casadas, «la una con Antonio Picado y la otra con Francisco de la Fuente personas honradas

---

nato de Perú, desde el análisis sobre los encomenderos realizado por James Lockhart (Lockhart, 1994), el mejor trabajo sobre esta institución es el realizado por José de la Puente Brunke (Puente, 1992). Sobre la élite encomendera: Presta, 2000. Para un detallado estudio de caso, sobre el encomendero Lucas Martínez de Vegazo: Telles, 1982.

[8] AGI, Lima, 199, N. 36. El documento no está fechado pero, haciendo coincidir la biografía de los matrimonios que aparecen con las tasas de encomiendas fechadas por el virrey Francisco Toledo (recogidas en Puente, *op. cit.*), es posible determinar que este listado se sitúa en la década de 1570, posiblemente entre los años 1573 y 1575 (Anexo II).

[9] Liliana Pérez ha desarrollado un análisis detallado de la legislación en torno a las mujeres titulares de encomienda y las estrategias que estas desarrollaron para mantenerlas (Pérez Miguel, 2018).

[10] Puente, *op. cit.:* 36.

e hijosdalgo conquistadores desa provincia», y solicitó confirmación de encomiendas para sus hijas y maridos, lo que el rey le concedió gracias «a lo que su padre nos sirvió y conforme a la calidad de sus personas».[11] Pocas reclamaron como conquistadoras, aunque destaca el caso de Isabel de Guevara, que escribió a la reina Juana en 1556 para que le concediera mercedes y encomienda, dada su participación en la conquista del Río de la Plata.[12] Todavía en el siglo XVII se entregó una encomienda directamente a Catalina de Vergado y Villalba. Aunque el fiscal alegó que «es incapaz por ser mujer podérsele encomendar indios en primera vida», el procurador de Catalina respondió que no eran pocos los casos ya permitidos de mujeres encomenderas en primera vida.[13] También recibieron encomiendas algunas de las mujeres de la élite incaica en el momento de casarse con españoles de alta nobleza.[14] Tal fue el caso de Isabel Clara Coya, quien recibió la encomienda de Yaqui Yaguana tras casarse con Martín García de Loyola.[15]

Sin embargo, el acceso de las mujeres a la encomienda se produjo mayoritariamente a través de dos vías principales: por herencia o por matrimonio con un encomendero. Según el cronista Juan de Solórzano y Pereira, la Corona permitió la sucesión de mujeres en las encomiendas, con el objetivo de que funcionase como un mecanismo de atracción de españolas que favoreciera el poblamiento de las Indias.[16] La defensa del derecho de la mujer para heredar la encomienda estuvo también relacionada con la negociación por la perpetuidad de las encomiendas. En las confirmaciones de encomienda otorgadas por el rey se incluían a menudo disposiciones sobre las condiciones de herencia para esposas e hijos, tras el fallecimiento del padre o marido encomendero.[17] En cuanto a la transmisión a los descendientes, ya en 1552 el rey

[11] AGI, Lima, 565, L3, f. 92v, año 1539.

[12] Carta de Isabel de Guevara a la reina doña Juana, escrita en Asunción (Paraguay), en 1556, incluida en el recopilatorio *Cartas de Indias* (1877). Esta mujer participó en la expedición de Pedro de Esquivel al Río de la Plata. En su memorial conjuga el modelo de probanza, el relato de conquista y un discurso de género, describiendo una participación mítica de la mujer en la conquista (Marrero, 1996).

[13] AGI, Lima, 202; Expediente relativo a la encomienda que poseyó Catalina de Vergado. Citado en Puente, *op. cit.*

[14] Sara Guengerich ha analizado el papel de las mujeres de la nobleza incaica durante el período colonial (Guengerich, 2009).

[15] AGI, Lima, 199, N. 36. En el listado aparece como «Hija del inca». Su esposo, sobrino nieto de san Ignacio de Loyola, era un hidalgo, hijo segundón, y conquistador de Chile. Sobre este matrimonio: Puente, *op. cit.:* 34.

[16] Angel, *op. cit.:* 170.

[17] Goldwest, 1957.

emitía una declaración sobre la posibilidad de que, en el caso de no dejar hijos varones legítimos, las hijas mayores pudieran suceder a sus padres. Añadía que estas herederas, en caso de ser solteras, debían casarse en el plazo de un año. Y, además, tenían la obligación, como titulares de la encomienda, de alimentar a sus hermanas y madre, mientras siguieran solteras o viudas, dependiendo de su calidad, su necesidad, y de la capacidad de la encomienda.[18] La transmisión a las hijas, por lo tanto, se producía en ausencia de hijos varones legítimos, de modo que las beneficiarias eran las hijas legítimas nacidas dentro del matrimonio. De forma general, el Consejo de Indias resolvió en 1556 sobre la perpetuidad de los repartimientos en Perú que en la sucesión debía ir primero «el hijo mayor legítimo de legítimo matrimonio, aunque fuere menor de edad, y si no hay, la hija, también legítima, y primero la mayor. Aunque si la mayor estuviese casada, la segunda soltera».[19] Esto se complementaba con instrucciones como «puesto que por la naturaleza de los feudos las mujeres no pueden ni deben suceder en ellos, tenemos por bien que casando la hija que quedare o la nieta u otra persona que por nos le fuere ordenado, en tal caso sea admitida al dicho feudo, prefiriendo la mayor a la menor».[20] Es decir, desde el punto de vista legal, como se entendía que la gestión de una encomienda era demasiado compleja para una mujer, se admitía que la heredase y estuviera puesta a su nombre con la condición de que se casara, de forma que el marido se ocupase de la gestión.

En cuanto a la herencia por parte de las esposas, desde 1537 estuvo dispuesto que, en caso de que un encomendero falleciera sin hijos, su mujer pudiese heredar la encomienda en «segunda vida», de modo que al final de este período retornara a las manos de la Corona, para que esta pudiera volver a otorgarla.[21] En aquellos casos en que obtuvieron la encomienda por herencia paterna, las mujeres la mantuvieron a su nombre mientras permanecieron solteras, pero dicha titularidad pasó al marido en el momento de casarse.[22] Así, por ejemplo, en el caso de una mujer soltera que había here-

[18] AGI, Patronato, 170, R. 53, año 1552.

[19] AGI, Patronato, 28 (Konetzke, 1958).

[20] Instrucción al virrey Conde de Nieva y a los comisarios que fueron a Perú acerca de la perpetuidad de las encomiendas, 1559. AGI Indiferente, 1624 y 1530 (Konetzke, *op. cit.*).

[21] Las encomiendas en ese momento se daban fundamentalmente «por dos vidas», de esta forma la Corona intentaba evitar la creación de una clase demasiado poderosa y podía utilizarlas para satisfacer a sus deudores (Puente, *op. cit.:* 36: Real Provisión expedida en Valladolid, 7 de diciembre de 1537).

[22] Solo en el caso de las solteras y viudas aparece la encomienda a nombre de las mujeres. Cuando están casadas, la titularidad pasa al marido (AGI, Lima, 199, N. 36).

dado la encomienda del padre, en el registro aparece como: «Doña Inés de Santillán hija del capitán Piedrahita tiene el repartimiento de Chiquia. Renta dos mil pesos».[23] En cambio, en el caso de una mujer que obtuvo la encomienda tras casarse, aparece como: «Pablo de Montemayor, que casó con Doña Mariana de Alconchel, hija de conquistador tiene el repartimiento de Hoyas de Mala, que valdrá mil quinientos pesos».[24] En la lista de mujeres encomenderas existen hasta 31 casos, de los 66 registrados (47%), en los que las encomiendas habían sido heredadas del padre.[25] Puesto que lo importante era la primera titularidad de la encomienda y, por lo tanto, cuándo expiraba, así como las rentas que generara, a veces no aparece el nombre de la mujer, y ni siquiera el de la encomienda.[26]

En algunas ocasiones, se utilizó la encomienda a nombre de la mujer o hijos para sortear impedimentos legales del marido. En este sentido, ante la prohibición de los oficiales del virreinato de tener encomiendas a su nombre, estos las pusieron a nombre de sus familiares. Tal ocurrió en las provincias de Cartagena, Popayán y Nuevo Reino de Granada, a raíz de lo cual en 1546 se prohibió que sus mujeres pudieran acceder a la encomienda:

> Las tales encomiendas no se pudieron hacer, aunque cesara la disposición de dichas leyes, en mujeres, porque no son hábiles ni capaces de tener indios encomendados y faltan en ellas las razones porque se permitieron las tales encomiendas, y las mismas razones hay en los hijos de los gobernadores que están debajo de su poder, porque ni tienen casa poblada ni defienden la tierra… luego que la recibáis, quitéis los indios que tuvieren las mujeres, hijas e hijos.[27]

La obligación de casarse que tenían los encomenderos, bajo pena de perder las encomiendas, fue otro de los factores que facilitaron el acceso de las mujeres a las encomiendas.[28] En este sentido, muchos encomenderos confe-

---

[23] AGI, Lima, 199, N. 36.

[24] AGI, Lima, 199, N. 36.

[25] Ocasionalmente especifican «hija de» o «hija de conquistador» y a veces se señala el nombre del padre de la mujer, que habría sido el primer titular del repartimiento. Las mujeres que aparecen casadas en un primer matrimonio transmitieron al marido la encomienda que habían heredado del padre (AGI, Lima, 199, N. 36).

[26] Hasta en dieciséis casos se omite el nombre de la mujer (AGI, Lima, 199, N. 36, ver Anexo II).

[27] «Provisión para que se quiten las encomiendas que indebidamente los gobernadores y oficiales reales han hecho poner en cabeza de sus mujeres e hijos solteros». Guadalajara, 1546 (Cedulario de Ayala, Tomo 10, fol. 301, núm. 510, citado en Konetzke, *op. cit.*).

[28] AGI, Lima, 565, L. 3, f. 156v, años 1538-1539; Sobre la obligatoriedad que tenían los encomenderos de Lima de contraer matrimonio en un plazo máximo de cuatro años.

saron haber contraído matrimonio con mujeres «de poca calidad», algunas incluso mestizas e hijas naturales (nacidas fuera del matrimonio), hijas de compañeros en la conquista, que en los primeros años eran la única alternativa matrimonial. Algunos intentaron resistirse al matrimonio. Por ejemplo, Rodrigo de Esquivel, vecino de Cuzco, solicitó permiso para no casarse como estaba obligado por disposición real, considerando que su hacienda no era suficientemente grande y que las enfermedades que sufría producto de su servicio al rey en Perú se agravarían.[29]

La presión para casarse era especialmente fuerte en las mujeres encomenderas. Cuando una viuda heredaba una encomienda, normalmente contraía un segundo matrimonio de forma bastante rápida.[30] Estos segundos matrimonios de las encomenderas se convirtieron en un problema, por cuanto supusieron el acceso a la encomienda de hombres que no podían obtenerla por méritos propios y que, sin embargo, accedían a su titularidad al casarse con viudas encomenderas. Algunos gobernantes concertaron estos casamientos como un modo de beneficiar a algún español o servidor leal. El virrey Toledo llegó a denunciar que algunas familias ponían en venta el derecho a este matrimonio, con lo que accedían a la encomienda personas que en principio no reunían los méritos necesarios de servicio al rey.[31] Esto creaba mucho malestar entre los beneméritos que reclamaban encomiendas, por lo que el virrey llegó a plantear que se retirasen todas las encomiendas «en cabeza de mujeres» y que a las titulares se las recompensara con una renta equivalente.[32] Tras contraer el segundo matrimonio, la titularidad de la encomienda pasaba al marido, tal como refleja el listado de encomenderas elaborado por el virrey Toledo. De este modo, en el registro de encomenderas quedaba así: «Don Álvaro de Mendoza casó con doña Jordana Mejía mujer del comendador Verdugo tiene el repartimiento de Cajamarca».[33] Los nuevos esposos de viudas con encomienda tuvieron que solicitar la confirmación de su titulari-

[29] AGI, Lima, 118, año 1553.

[30] Algunas mujeres, como María de Escobar, consiguieron de forma excepcional alargar hasta tres años el período entre matrimonios (Puente, *op. cit.:* 42).

[31] Puente, *op. cit.:* 48.

[32] Carta del virrey Toledo a S. M. en 1571. (AGI, Lima, 28 A, N. 49, lib. II, fs. 7-24v, citado en Puente, *op. cit.:* 48). Es posible que con este objetivo se realizase la lista de encomiendas «en cabeza de mujeres» (AGI, Lima 199, N. 36). Este intercambio de una encomienda a cambio de una renta se lo aplicaron a María Mejía, que falleció sin recibir la renta que le correspondía (AGI, Escribanía, 1009B, año 1588).

[33] AGI, Lima, 199, N. 36.

dad al rey, como parte del trámite de su obtención.[34] De todos los casos registrados en el listado de encomenderas, aquellos por los que la mujer obtuvo la encomienda a través del primer marido son 26, que suponen un 39% del total. De ellas, 19 se habían casado por segunda vez y siete permanecían viudas.

Estos matrimonios dieron lugar a una serie de estrategias para evitar la rigidez del acceso a la encomienda que supusieron un problema para la Corona. Por ejemplo, algunos se casaron a punto de fallecer para que la encomienda no pasase a manos del poder real, como hizo Lucas Martínez de Vegazo. Este hecho fue denunciado por el fiscal Monzón, quien afirmó que Lucas Martínez se había casado con una hija de Nicolás de Ribera el Viejo a cambio de 17 000 pesos.[35] La Corona intentó frenar este tipo de fraudes estableciendo en 1572 la obligación, para el reconocimiento de este matrimonio, de que la pareja hubiese convivido un mínimo de dos meses antes de la defunción.[36] En 1575 se volvió a emitir una Real Cédula destinada al virrey de Perú por la que se ordenaba que en adelante no podrían suceder a sus maridos en las encomiendas de indios aquellas mujeres que hubieran estado casadas menos de seis meses.[37] Estos fraudes suponían un perjuicio para la Corona, ya que perdía la posibilidad de asignar la encomienda a sus deudores y solicitantes de mercedes.

Otro problema muy frecuente fue la acumulación de encomiendas en los casos en que el segundo marido era también encomendero. Así le sucedió a María de Escobar, que heredó la encomienda de Francisco de Chávez y se casó con el también encomendero Pedro de Portocarrero. Esto ocasionó la denuncia de fray Tomás de San Martín, quien solicitó al rey la encomienda de Francisco Chávez alegando no solo la gran crueldad que este tuvo con sus indios, sino que su viuda mantuviese la encomienda de su difunto marido cuando, al haberse casado con Pedro de Portocarrero «tiene otro repartimiento de indios muy bueno en la ciudad del Cuzco / e por ley de VM no puede tener uno dos repartimientos en diversas partes».[38] También el fiscal de la Audiencia de Lima puso un pleito al matrimonio por las

[34] AGI, Lima, 565, L. 3.

[35] Este matrimonio está explicado en Telles, *op. cit.:* 133-136, y Puente, *op. cit.:* 47.

[36] AGI, Lima, 1623, año 1562, citado en Puente, *op. cit.*

[37] Real Cédula dirigida al virrey de Perú, 27 de febrero de 1575, Biblioteca Nacional, Madrid (Mss. 2989, f. 17, consultado a través de LHE).

[38] AGI, Lima, 118, año 1550.

tasas de los indios de sus encomiendas y por la irregularidad de poseer más de una.[39]

Otro tipo de inconvenientes fueron los ocasionados por la separación del matrimonio. Los encomenderos, buscando una candidata adecuada como esposa, llegaron a establecer matrimonios por poderes con mujeres de otras Audiencias. Tal fue el caso del capitán Rodrigo de Salazar. Siendo conquistador de Quito y encomendero en Otavalo (Audiencia de Quito), contrajo matrimonio con doña Leonor de Valenzuela, hija del reconocido conquistador Nicolás de Ribera el Viejo, que aportó una dote de 14 000 pesos. Sin embargo, la esposa se negó a trasladarse a vivir a Quito alegando el miedo al viaje. Rodrigo de Salazar llegó a solicitar en 1575 una cédula al virrey de Perú para que obligase a su mujer a viajar, argumentando que tenía más de sesenta años y estaba enfermo, y que el viaje de Lima a Quito era más fácil que el de Quito a Lima.[40] Se estableció un pleito durante años, hasta que el encomendero falleció sin conseguir la reunión marital. Al reclamar la encomienda como viuda, surgieron las dificultades legales sobre los derechos a su sucesión, ya que nunca hicieron *vida maridable*.[41] Este caso demuestra, por un lado, los problemas derivados de la necesidad que tenía el hombre de encontrar mujer adecuada a su estatus y, por otro, la capacidad de resistencia y negociación de la esposa, amparada por su familia.

Las encomiendas podían ser de distintos tamaños y, aunque las más grandes incluían más de mil indios, abundaban aquellas que poseían menos de cien indios tributarios. Para el período de 1570, las encomiendas más frecuentes en el territorio peruano fueron las de menos de 500 indios tributarios. El 79,5% de las encomiendas cuzqueñas eran de este tamaño, y también predominaban en la región de la Audiencia de Lima.[42] Por lo tanto, no siempre supusieron una vía de acceso a la alta élite colonial, ya que en muchas ocasiones los encomenderos tuvieron problemas para recoger el tributo y para utilizar la mano de obra indígena. Además, debían dedicar grandes esfuerzos a defender sus derechos sobre la encomienda asignada.[43] En este

[39] AGI, Justicia, 426, año1553.

[40] AGI, Quito, 21, N. 25, año 1575.

[41] AGI, Quito, 8, R. 13, N. 39.

[42] Por otro lado, las encomiendas más grandes superaban los tres mil indios tributarios. Se consideraba indios tributarios a los varones con edades comprendidas entre los dieciocho y los cincuenta años (Puente, *op. cit.:* 151-153 y 187).

[43] Sobre las dificultades de los encomenderos para mantener sus derechos por los vaivenes en otorgar y quitar los repartimientos, es ilustrativo el estudio de caso que hace Efraín Telles sobre el encomendero Lucas Martínez de Vegazo (Telles, *op. cit.*).

punto, cabe preguntarse a qué tipo de encomiendas pudieron acceder las mujeres, y para ello contamos con dos fuentes fundamentales. Por un lado, el listado de las encomiendas con titularidad femenina elaborado por el virrey Toledo y, por el otro, el registro de las tasas producidas por todas las encomiendas del virreinato a fines del siglo XVI, recopiladas por José de la Puente.[44] A la hora de comparar ambas relaciones existe una dificultad: las tasas de las encomiendas en el listado de mujeres son muy superiores a las registradas en la tasa general toledana, con una diferencia de hasta 3000 pesos (Anexo II). Esto puede deberse a que el objetivo del virrey Toledo al elaborar este registro era probablemente justificar la enajenación de las encomiendas a mano de mujeres, dándoles a cambio una renta.[45] Los errores presentes en este listado de encomenderas se han corregido gracias a la información recogida por José de la Puente sobre la tasa toledana elaborada en la misma fecha (la década de 1570), de forma que podemos tener una visión general de las rentas que generaban las encomiendas de mujeres (Anexo II). Sin embargo, solo ha sido posible identificar en la tasa toledana 38 de las 61 encomiendas recogidas en la lista de encomenderas (Cuadro 8). Asimismo, esta lista no supone un recuento sistemático, ya que tenemos constancia de que para fines del siglo XVI había más de cien mujeres con encomiendas en Perú.[46] A pesar de estas precauciones, esta fuente sí puede utilizarse para determinar de qué tamaño podían llegar a ser las encomiendas que estas mujeres tenían asignadas. Así, según este registro, dieciocho de las encomiendas en manos femeninas tendrían una renta de entre 1000 y 3000 pesos. El listado también incluye casos en los extremos, de modo hay que trece encomiendas entre de los 200 y 1000 pesos de renta, y otras siete que superan los 4000 pesos (Cuadro 8). Si los comparamos con las rentas de todas las encomiendas en Perú es posible determinar que las mujeres no tenían asignadas las más pobres. La mayoría de las encomiendas de Perú se concentraban entre las que rentaban

[44] José de la Puente incluyó en su trabajo los registros de tasas realizadas durante la época del virrey Toledo, en la década de 1570. Como la lista de encomenderas se elaboró entre los años 1573-1575, ha sido posible establecer una comparación entre las rentas de las encomiendas de mujeres y los datos recogidos en las tasas generales (tasas toledanas), como queda detallado en el Anexo II (Puente, *op. cit.*).

[45] Puente, *op. cit.:* 48. El listado de encomiendas con titularidad femenina elaborado por Toledo contiene además numerosos errores y omisiones de datos, por ejemplo, a veces no registra el nombre de la mujer, y los nombres de las encomiendas suelen ser imprecisos, como se comprueba al comparar la fuente con las tasas recogidas por José de la Puente (ver Anexo II).

[46] Liliana Pérez ha elaborado un análisis biográfico de 135 encomenderas en Perú en los siglos XVI y XVII (Pérez Miguel, 2014).

menos de 200 pesos, y también en las encomiendas medias, es decir, las que rentaban entre 1000 y 3000 pesos. Las que rentaban más de 5000 constituían solo uno o dos casos por cada Audiencia, y algunas Audiencias, como Huánuco o Arequipa, ni siquiera tenían encomiendas tan grandes.[47] En la distribución por regiones vemos que, por ejemplo, en Trujillo, las encomiendas que rindieron menos de 1000 pesos eran el 72% del total,[48] y en la región de Lima solo cuatro encomiendas superaban los 2000 pesos. Por lo tanto, las encomiendas de mujeres se ajustaban al patrón de distribución de encomiendas que había en Perú: la mayoría estaba entre las de tamaño mediano y, en algunos casos, las encomenderas accedieron a las más grandes. En este sentido, es significativo que dos de las encomiendas más grandes del virreinato a fines del siglo XVI aparezcan a nombre de mujeres. Se trata, en primer lugar, del repartimiento de Andahuaylas, heredado por doña Francisca de Guzmán, que rentaba 14 028 pesos y era el más grande de Cuzco, con 5330 indios tributarios.[49] Este repartimiento era tan codiciado que fue solicitado por el propio virrey Toledo como merced por sus servicios en Perú.[50] En segundo lugar, la encomienda más grande de Trujillo era la de Cajamarca, con 2654 indios, que pertenecía a doña Jordana Mejía y rentaba 5747.[51] Para la misma fecha solo había catorce encomiendas en todo Perú que superasen los 5000 pesos de renta, y cinco de ellas eran de titularidad femenina.[52] Es decir, a pesar de las dificultades para obtener una encomienda, las mujeres pudieron acceder a buen número de ellas, e incluso poseyeron algunas de las que más rentas generaban.

---

[47] Estos datos de clasificación general de las encomiendas corresponden al año 1600 (Puente, *op. cit.:* 160).

[48] Puente, *op. cit.:*164.

[49] Doña Francisca de Guzmán fue esposa del capitán Diego Maldonado. Según la tasa toledana, la encomienda de Andahuaylas rentaba 14 028 pesos (Puente, *op. cit.:* 340). Según el listado de mujeres encomenderas, esta encomienda rentaría 26 000 pesos (AGI, Lima, 199, N. 36; ver Anexo II). Además de esta encomienda, Francisca de Guzmán poseía simultáneamente la de Collanatambo y Cascas, Cororo y Huancahuanca, Dueñas, Guascarquiguar y Sallauparco, siendo la encomendera que recibía más tributos en Perú, 15 249 pesos en total (Puente, *op. cit.:*161, 340-375).

[50] El virrey Toledo escribió al Consejo de Indias en 1582 pidiendo recibir la encomienda de Andahuaylas, que estaba a nombre de Francisca de Guzmán, y que según él rentaba 24 000 pesos de plata ensayada (AGI, Indiferente, 740, N. 2).

[51] Según la tasa realizada a la encomienda de las cuatro guarangas de Cajamarca en 1575, esta generaba 5747. Sin embargo, en el listado de mujeres encomenderas se recoge que generaba 9000 pesos (Anexo II).

[52] Puente, *op. cit.:* 160.

CUADRO 8. Distribución de encomiendas de mujeres según la renta.[53]

Pesos	Número de encomiendas
200–499	4
500–999	9
1000-1499	6
1500-1999	6
2000-2999	6
3000-3999	—
4000-4999	2
5000-5999	3
6000-6999	1
7000-9999	—
10 000-14 999	1
Total	38
Sin datos	23

Por último, si comparamos las rentas generadas por las encomiendas y los salarios de los funcionarios reales, es posible inferir los matrimonios potenciales que podían darse entre ambos grupos. A pesar de que, como se ha señalado anteriormente, las rentas de las encomiendas están infladas, se puede hacer una estimación sobre el tipo de maridos a que podían acceder las encomenderas.[54] De las 38 encomiendas de mujeres de las que tenemos datos completos, 20 eran de tamaño mediano, y generaban entre 1000 y 4000 pesos anuales (Cuadro 8). Podemos deducir que a este mismo grupo económico pertenecían los corregidores (con sueldos entre 1500 y 4000 pesos) y los oficiales de la Real Hacienda (con sueldos entre 500 y 2000 pesos). Solo las mujeres de encomiendas más ricas pudieron igualar sus rentas a las de los

[53] Este cuadro ha sido elaborado a partir de los datos ofrecidos por la lista de encomenderas, corregidos con las tasas toledanas recogidas por José de la Puente (AGI, Lima, 199, N. 36 y Puente, *op. cit.*). La información completa se encuentra en el Anexo II.

[54] El listado de mujeres encomenderas incluía al final una relación de los salarios que se pagaban de la Hacienda Real en todo el virreinato, que incluía desde los pagos al virrey (33 500 pesos) hasta los pagos a los corregidores (AGI, Lima, 199, N. 36).

oidores, que ocupaban los puestos más altos en la administración virreinal. Como se verá en los casos de estudio explicados a continuación, las encomenderas más ricas se casaron con oidores y alcaldes de Lima en sus segundos matrimonios. A las familias encomenderas les convenía enlazar con los ministros de la Audiencia como un modo de mantener su peso social, ya que la administración virreinal era el centro del poder político.[55]

El monto total de renta que recogía la Corona de todas las encomiendas de mujeres, según el registro realizado por Toledo, ascendía a la cantidad anual de 220 400 ducados castellanos, que eran 99 180 000 maravedís. Esta cantidad era superior a los gastos totales de administración que tenía el rey en Indias, incluyendo los salarios del virrey, oidores, corregidores y oficiales reales de todas las provincias, que suponían 183 650 ducados castellanos de a 450 maravedís, más 10 000 pesos (en total 87 142 500 maravedís).[56] De hecho, el listado de encomenderas probablemente fue elaborado en el marco de la visita general al virreinato de Perú que el virrey Toledo realizó ente 1570 y 1575, con el objetivo de reorganizar la administración del territorio, y cuando los tributos a partir de las encomiendas empezaron a recogerse de forma sistemática en dinero. El objetivo de este informe habría sido el de demostrar que las rentas obtenidas de las encomiendas «en cabeza de mujeres» eran tan ricas que llegaban incluso a cubrir los gastos de los salarios de la Hacienda Real y, por lo tanto, resultaba muy conveniente que retornasen a titularidad real, como proponía el virrey Toledo.

A pesar de las dificultades, y gracias a los derechos hereditarios que la Corona reconoció a las mujeres, un número importante de estas consiguieron acceder a encomiendas.[57] Dentro de este grupo encontramos desde miembros de la élite incaica hasta mestizas, criollas y españolas. Los encomenderos de la primera generación, que se vieron obligados a casarse para no perder la encomienda asignada, contrajeron nupcias con las mujeres disponibles en ese momento, que normalmente eran familiares (hijas o hermanas) del grupo de conquistadores. Estas hijas de conquistadores que, al igual que sus maridos, procedían de la baja hidalguía española o carecían de origen hidalgo, y que podían ser españolas, mestizas o incluso hijas naturales (nacidas fuera del matrimonio), pudieron acceder a la posesión de una enco-

[55] Puente, *op. cit.:* 252.

[56] AGI, Lima, 199, N. 36. El peso de oro o peso castellano equivalía a 450 maravedís (Muñoz, 2015: 316).

[57] Pérez Miguel, 2018.

mienda. Casi todas las que aparecen en la lista recibían además el trato de «doña», excepto en cuatro casos, de mujeres cuyas encomiendas oscilaban entre los 500 y los 3000 pesos de renta. Es decir, incluso aquellas mujeres que no tenían un estatus importante accedieron a encomiendas medianas.

Otra vía alternativa por la que las mujeres accedieron a las encomiendas fue la circunstancia de ser familiares de hombres con cargos en el virreinato, como veremos a continuación. Así, por ejemplo, en la lista de encomenderas aparece la hija del gobernador Juan Ortiz de Zárate, y una hija del contador Coto. En fechas posteriores se encuentra María de Lartaun, que poseía la encomienda de Chuquibamba (Arequipa) y era esposa de Juan Fernández de Recalde, oidor de Lima y presidente de Quito.[58]

Es difícil comprobar documentalmente el origen geográfico de las mujeres que aparecen en esta lista de encomenderas. Además de Jordana Mejía, cuyo caso se analizará a continuación, hay indicios de que Francisca Guzmán también era castellana. Aparte de estas dos más importantes, también eran españolas Beatriz Marroquín,[59] María Martel,[60] y es posible que varias de las que se declaraban hijas de conquistadores. Analizando el origen de estas mujeres, así como el de otras encomenderas que no aparecen en esta lista, es posible determinar que estas mujeres procedentes de España, de origen hidalgo bajo o no hidalgo, accedieron a la encomienda aprovechando la demanda de mujeres que tenían los encomenderos. En la mayoría de los casos, estas mujeres habían viajado como familiares de los conquistadores, o de los primeros españoles que fueron a ocupar cargos en el virreinato. Por lo tanto, aquellas que llegaron a Perú durante los primeros años de la colonia pudieron aprovechar esta oportunidad matrimonial de ascenso social.

---

[58] La encomienda de Chuquibamba poseía 241 indios y generaba 641 pesos según la tasa de 1604 (Puente, *op. cit.:* 418). El expediente de bienes de difuntos de María de Lartaun se encuentra en: AGI, Contratación 391, N. 4, año 1637.

[59] Beatriz Marroquín era originaria de Briviesca (Burgos) y se casó en primeras nupcias en Perú con Sebastián Sánchez de Merlo, de quien obtuvo la encomienda en 1562. Posteriormente se casó con Diego Carvajal (AGI, Lima, 199, N. 36 y Lohmann, 1993: 229).

[60] María Martel era titular de la encomienda de Yauyos, que valía 3000 pesos (AGI, Lima, 199, N. 36). Su padre era Alonso Pérez Martel, que llegó a Perú en 1541 y participó en la rebelión de Gonzalo Pizarro. Se casó primero con Francisco de Herrera, nacido en Baeza (Jaén) y alcalde de Lima. Tras fallecer este en 1546 (Lohmann, 1983: 243), contrajo matrimonio en 1570 con Hernando Martel de Mosquera (Pérez Cánepa, 1958).

1.2. Mujeres encomenderas y movilidad social

1.2.1. Viaje y asentamiento: el caso de Jordana Mejía

El caso de Jordana Mejía es uno de los más paradigmáticos en cuanto a las posibilidades de enriquecimiento y movilidad social que tenía una mujer española emigrada a Perú. Al final de su vida llegó a ser una de las encomenderas más ricas del virreinato,[61] y miembro de la élite colonial benemérita. Durante el siglo XVI los encomenderos constituían el grupo de élite más poderoso, y sus mujeres también alcanzaron importantes cotas de poder.[62] La trayectoria ascendente de Jordana no se trata por lo tanto de un caso aislado. Otras muchas mujeres españolas del virreinato peruano experimentaron una evolución similar, en el contexto de la formación de la élite criolla y dentro de una sociedad con una fuerte movilidad social. El análisis de la evolución de Jordana Mejía, desde su llegada a América hasta su fallecimiento, permite estudiar los mecanismos que pudieron utilizar las emigrantes para ascender socialmente y llegar a acumular un patrimonio considerable. Dichos mecanismos fundamentalmente fueron dos: una política matrimonial desarrollada con éxito y la óptima gestión de los bienes obtenidos durante de sus matrimonios.

Jordana Mejía formó parte del grupo de mujeres que llegaron a Perú como familiares de los que habían participado en la conquista y en las guerras civiles, en el momento en que se iniciaba la pacificación del territorio. Su padre, el capitán Rodrigo Mejía, habría viajado en 1544 como uno de los capitanes del primer virrey de Perú, Blasco Núñez Vela[63] y había conseguido una encomienda en La Paz (Cuadro 9).[64] Tras lograr la titularidad de dicha encomienda, regresó a El Espinar de Villacastín (Segovia) a recoger a su esposa, Francisca de Arévalo, y a sus hijos. En 1552 se le concedió una prórro-

[61] Según el listado de encomenderas, su encomienda era de las más ricas, con una renta de 9000 pesos. Solo estaba a su altura Beatriz Marroquí, con 8000 pesos de la encomienda de Huarochirí, y Francisca de Guzmán, con una renta de 26 000 pesos (AGI, Lima, 199, N. 36).

[62] El grupo de los beneméritos constituía la élite colonial con antecesores conquistadores o de los primeros encomenderos (Puente, *op. cit.:* 37).

[63] Blasco Núñez Vela fue nombrado en 1543 primer virrey de Perú, con el objetivo de hacer cumplir las Leyes Nuevas que ponían fin a los abusos de los encomenderos, y desempeñó su cargo entre 1544-1546 (Lockhart, 1987, tomo II: 58).

[64] AGI, Lima, 566, L. 6, f. 177v. Rodrigo Mejía se declara vecino de La Paz. Pero, sin embargo, está enterrado en Trujillo, según el testamento de su hija, por lo que es posible que toda la familia se trasladara a vivir con ella después de su llegada en la década de 1550.

ga para permanecer dos años más en España sin que ello le supusiera la pérdida de la encomienda, atendiendo a que llevaba a Perú a su mujer e hijos para instalarse allí.[65] La estancia del capitán Mejía en España coincidió con el regreso temporal del encomendero Melchor Verdugo, originario de Ávila, que estuvo en la corte entre 1548 y 1550 defendiendo su participación en la rebelión de los encomenderos dirigida por Gonzalo Pizarro.[66] Ambos debían conocerse o al menos haber tenido noticias mutuas durante la contienda peruana. En algún momento de esta estancia en la Península, sin que sepamos la fecha exacta, se produjo el matrimonio entre la joven Jordana Mejía y el encomendero Verdugo, que debía contar con treinta y siete años.[67] Jordana, por su parte, considerando la fecha de su muerte y su llegada a Perú a inicios de la década de 1550, debía tener alrededor de veinte años.[68] Este matrimonio resolvía las necesidades que tenían ambas partes. Por un lado, la familia Mejía buscaba buenos matrimonios para sus hijas, a las que no podía dotar mucho (no se menciona ninguna dote de Jordana Mejía y la herencia dejada a sus hermanas no fue muy grande).[69] Es decir, su familia pertenecía a una élite baja con pocos recursos económicos, que necesitaba enlazar con «yernos ricos». En este momento la élite poderosa de Perú, y la que reunía mayor capacidad económica, era la compuesta por los encomenderos, sobre todo los que tenían mayor prestigio dada su participación en la conquista, por lo que el comendador Verdugo era un yerno atractivo. En contraprestación, la familia Mejía ofrecía sus orígenes hidalgos en España. Aunque no fuera una hidalguía de alta categoría, era un atributo importante para unos encomenderos con orígenes dudosos, e incluso no hidalgos, como probablemente era el caso de Verdugo. A ello se añadía el valor de Jordana como mujer nacida en España. A mediados del siglo XVI aún había muy pocas españolas en

[65] AGI, Lima, 567, L. 7, fs. 131v-132v.

[66] Ante la aplicación de las Leyes Nuevas emitidas por la Corona, un grupo de encomenderos dirigidos por Gonzalo Pizarro se levantó en armas contra el virrey Blasco Núñez de Vela (Lockhart, *op. cit.:* 58).

[67] Melchor Verdugo declaró tener veintitrés años en 1536 (AGI, Patronato, 93, N. 6 Ramo 3, citado en Lockhart, 1987, tomo II: 53). También declaró estar casado en su licencia de viaje para volver a Perú, por lo que Jordana debió viajar con su marido. En 1550 ya estaban en Trujillo (Busto, 1959: 42). Sin embargo, en su testamento Melchor Verdugo declaraba que se había casado en 1553 (Zevallos, 1996, vol. 2: 246).

[68] Jordana Mejía firmó su testamento en 1600 y falleció poco después (AGI, Contratación 360, N. 3 R. 11).

[69] Busto, *op. cit.*

Perú[70] y, en una sociedad que se estaba construyendo a partir del mestizaje desde la llegada de los españoles,[71] las mujeres castellanas aportaban unas características que las diferenciaban del resto. Incluso, frente a la élite criolla con unos antecesores mestizos o no muy claros, el linaje español, aunque fuera de una baja hidalguía, adquiría un valor relativo muy importante. Es significativo también el momento en que Verdugo buscó el matrimonio con una mujer castellana. Después de muchos años como encomendero soltero, había regresado a la Península para defender su posición en Indias.[72] En este contexto, el matrimonio con una española de cierta hidalguía era muy conveniente. Que se casara en Castilla muestra también las dificultades del hombre conquistador a la hora de encontrar una esposa adecuada. Se trataba de un mercado matrimonial restringido, también para este tipo de conquistador, no solo por la escasez de españolas o mujeres de similar estatus, sino porque otros encomenderos con más hidalguía que él le restaban oportunidades.

Melchor Verdugo había participado muy joven en la conquista de Perú junto a Francisco Pizarro, y fue uno de los primeros españoles que en 1532 tuvieron contacto con el mundo andino, gracias a lo cual obtuvo la encomienda de Cajamarca en 1535[73] y un escudo de armas en 1537.[74] Sus actuaciones violentas contra los indígenas o en los enfrentamientos entre españoles se describen en distintas fuentes. Por ejemplo, el doctor Cuenca realizó una visita al repartimiento de Cajamarca en 1567, tras la cual destacaba que: «Melchor Verdugo en quien esta encomendado hizo quemar y matar con mucha crueldad algunos caciques e indios principales desta provincia por que no le daban thesoros del ynga».[75] Sin orígenes hidalgos, pero como conquistador, se le dio una encomienda en Trujillo que, aunque era grande, estaba alejada del centro de poder virreinal en ese momento, situado entre Cuzco y Lima.[76] A pesar de su hacienda, de su importante encomienda y de contar ya con el título de regidor perpetuo del Cabildo de Trujillo, tenía dificultades para conseguir reconocimiento en los niveles más altos de la nueva

[70] James Lockhart declara que a mediados del siglo XVI había hasta cien mujeres españolas en Perú (Lockhart, 1994).

[71] Ares, 2004.

[72] Busto, *op. cit.*

[73] «Cédula de la encomienda de Cajamarca para Melchor Verdugo», 1535, otorgada por Francisco Pizarro, transcrita en Zevallos, 1996, vol. 2: 227.

[74] *Ibid.*: 233-234.

[75] Carta del doctor Cuenca sobre la visita a Trujillo, Huaras y Cajamarca (1567) en Lissón, 1943, volumen II, 7: 351.

[76] Para la biografía de Melchor Verdugo: Lockhart, 1987, tomo II: 48-53 y Busto, *op. cit.*

élite y para seguir escalando hasta puestos de mayor categoría.[77] Le interesaba mucho enlazar con una familia con hidalguía, y, por lo tanto, su matrimonio con Jordana Mejía era una buena oportunidad. De hecho, tras el matrimonio, accedió a nuevos puestos como corregidor y Justicia Mayor de la ciudad de Trujillo, en 1556.[78] Parece que, en efecto, el matrimonio le benefició en su ascenso. De este modo, el mercado matrimonial de esta élite en formación estaba determinado por dos variables, que eran las mismas que en la Península: «calidad», que suponía hidalguía o cierto estatus, y poder económico.[79] Este binomio fue la clave para la ascensión y formación de esta élite. En la colonia se aunaron además nuevas variables, como el mestizaje o el criollismo.

Tras su viaje a Perú a principios de la década de 1550, doña Jordana se estableció junto a toda su familia en la ciudad de Trujillo, donde estaban las propiedades de su marido.[80] Al fallecer Melchor Verdugo en 1567, con cincuenta y cuatro años, doña Jordana Mejía heredó la encomienda de Cajamarca en «segunda vida».[81] Si consideramos que la joven Jordana se casó con veinte años, cuando se quedó viuda, catorce años después, tendría alrededor de treinta y cuatro años. La diferencia de edad en este tipo de matrimonio entre conquistadores, agotados por su participación en la conquista y en las guerras civiles, y españolas recién llegadas (e hijas de compañeros de batalla), era la causa de la existencia de un gran número de estas viudas jóvenes como titulares de encomienda. Para poder mantener las encomiendas, las mujeres, igual que los hombres, estaban obligadas por ley a volver a casarse. Algunas mujeres consiguieron alargar el período de viudedad, pero

---

[77] Melchor Verdugo escribió a su madre en 1536 solicitándole que tramitase la petición de un hábito de Santiago y para ello pedía: «tómense testigos muy bastantes aunque se vayan a tomar a cabo del mundo». Con estas palabras parecía prever la dificultad en encontrar testimonios de sus antecedentes como cristiano viejo (carta de Melchor Verdugo a su madre, transcrita en Zevallo, *op. cit.:* 229-231. Según el historiador José Antonio del Busto, Melchor Verdugo obtuvo el título de Comendador del Hábito de Santiago después de «pelearlo mucho», y antes de casarse (Busto, *op. cit.:* 41). Sin embargo, no se conserva su expediente.

[78] Melchor Verdugo fue uno de los fundadores y primeros pobladores de la villa de Trujillo (Bromley,1955: Zevallos, *op. cit.*).

[79] Soria, 2007.

[80] La ciudad de Trujillo era la ciudad hispana más importante en la costa norte peruana, con una población benemérita importante y una fuerte actividad comercial con el istmo de Panamá y con Lima (Castañeda, 2002).

[81] AGI, Lima, 199, N. 36. Su expediente de bienes de difuntos se encuentra en: AGI, Contratación, 360, N. 3, R. 11. Melchor Verdugo firmó su testamento en 1566 y un codicilo en 1567. Ambos están transcritos en Zevallo, *op. cit.:* 237-258.

casi todas tuvieron que casarse en un plazo de tres o cuatro años. Para su segundo matrimonio, Jordana Mejía buscó un español que ocupase un cargo en la administración virreinal: Álvaro de Mendoza. Este gesto responde a lo que constituía una política común entre las encomenderas y se enmarca dentro de los intentos de la élite encomendera de acceder al nuevo centro de poder, que se encontraba en la corte y la administración virreinal.[82] Así, no solo el de Jordana Mejía, sino también otros casos exitosos reflejan esta pauta, como, por ejemplo, el de Inés Muñoz, cuñada de Francisco Pizarro y viuda encomendera de su primer marido, Martín de Alcántara, cuyo segundo matrimonio fue con Antonio Ribera, regidor de Lima[83]. Muchas de las encomenderas que aparecen tanto en el registro de encomiendas de mujeres como en los bienes de difuntos seguían esta misma pauta.[84] Es decir, constituía una pauta regular que las mujeres combinasen un primer matrimonio con un hombre perteneciente al grupo de conquistadores y un segundo matrimonio con un español llegado posteriormente a ocupar cargos. Esta dinámica era reflejo de cómo el poder colonial fue basculando de la élite encomendera en el siglo XVI a una élite más mercantil y agrupada en torno a las instituciones virreinales a partir de fines de ese siglo. Otro ejemplo es el de Beatriz Marroquín, que heredó de su marido Sebastián Sánchez de Merlo la importante encomienda de Huarochirí[85] y cuyo segundo marido, Diego de Carvajal y Vargas, fue nombrado alcalde de Lima en 1576.[86]

---

[82] Latasa, 1997.

[83] Vega, 2007: 19: Martín de Alcántara fue uno de los primeros conquistadores de Perú, que murió asesinado junto a Francisco Pizarro por los soldados de Diego de Almagro. Se cree que Inés Muñoz fue la primera europea en llegar a Perú; llegó junto a Diego de Almagro y permaneció fiel a los Pizarro en las guerras civiles. En segundas nupcias contrajo matrimonio con Antonio Ribera, conocido hidalgo de Lima. AGI, Patronato, 120, N. 1 R. 2. Liliana Pérez ha realizado un análisis de la biografía de Inés Muñoz, que acabó fundando el monasterio de la Concepción (Pérez Miguel, 2014).

[84] Este proceso también se dio en México. Justina Sarabia, en su análisis de las mujeres encomenderas del caso mexicano, explica la frecuencia con que se producían segundos y hasta terceros matrimonios (Sarabia, 2002: 210-211).

[85] Sebastián Sánchez de Merlo había obtenido esta encomienda tras quedar viudo de Ana Suárez, que a su vez la había heredado de Antonio Picado (secretario de Pizarro, según Lockhart, 1987, vol. II: 75.) (Vega, 2007: 207). José de la Puente explica los complejos procesos de herencia de la encomienda de Huarochirí, como un ejemplo de cómo los encomenderos podían imponer sus intereses personales por encima de la ley (Puente, *op. cit.*: 42-43).

[86] Diego de Carvajal era natural de Trujillo (Castilla) y vecino de Los Reyes. Sucedió a su hermano al frente de la administración de Correos. El hijo de ambos, Diego de Carvajal Vargas y Marroquí, nacido en Lima en 1572, fue caballero de Santiago, IV Correo Mayor de las Indias, corregidor de Canta y Huarochirí, y alcalde de Lima en 1602 (Lohmann, 1983: 7).

También Francisca de Guzmán, titular de la encomienda más rica, siguió esta pauta: su primer marido fue el conquistador y encomendero Diego Maldonado «el Rico», mientras el segundo fue don Jerónimo de Figueroa, sobrino del virrey Toledo.[87] Por último, doña María Dávalos de Ribera, había conseguido el repartimiento de Tarapacá (Arequipa), que rentaba 5000 pesos, tras casarse con el agotado encomendero Lucas Martínez de Vegazo,[88] y contrajo segundas nupcias con un caballero de élite reconocida, natural de Trujillo en España y formado en la Universidad de Salamanca, que había llegado a Perú a ocupar un puesto en la administración: don Alonso de Vargas y Carvajal.[89] Estos españoles que llegaban a ocupar cargos también eran beneficiados en ocasiones con su propia encomienda, lo que generaba un problema de acumulación de encomiendas que era perseguido por los virreyes.

Doña Jordana contrajo segundo matrimonio con el comendador Álvaro de Mendoza Carvajal, nacido en Trujillo (España), caballero del Hábito de Alcántara y gobernador de Popayán (Nueva Granada) desde 1564, hermano del anteriormente citado Alonso de Vargas Carvajal.[90] Ambos hermanos se encontraban ya en Trujillo (Perú) al menos desde 1575.[91] Con este segundo marido, mucho más joven que ella, se trasladó a Lima, aunque falleció pocos años después, de forma que doña Jordana se encontraba de nuevo viuda en 1581.[92] Estos segundos maridos no poseían necesariamente un

---

[87] Diego Maldonado era uno de los conquistadores que acompañó a Francisco Pizarro en la captura del inca Atahualpa y recibió la encomienda más rica de Cuzco, la de Andahuaylas, en 1541. Francisca de Guzmán la heredó «en segunda vida». Según la tasación de 1573, tenía 5330 indios tributarios y generaba un tributo de 14 028 pesos. En 1579 pasó a la Corona. Su segundo marido, Jerónimo de Figueroa, era sobrino del virrey Toledo y heredó esta encomienda (Puente, *op. cit.:* 227, 228, 340).

[88] Lucas Martínez, oriundo de Trujillo (España), encomendero y mercader, fue uno de los trece de la Isla del Gallo. Se casó en Lima con doña María Dávalos para que heredase su encomienda y murió diez días después, en abril de 1567 (Lockhart, 1987, vol. II: 98-101). La encomienda de Tarapacá fue tasada en 1572 y en ese momento tenía 1169 indios tributarios y generaba 3627 pesos (Puente, *op. cit.:* 424).

[89] AGI, Lima, 199, N.36.

[90] Estudió en Salamanca junto a su hermano, que también emigró a América. Su padre, Diego de Carvajal, era señor de Valero, y su madre, doña Elvira de Contreras, era natural de Medellín, en España: AHN/Órdenes militares, 77, exp. 5161 (1608) y AGI, Quito, 5792, L. 1, fs. 21-23.

[91] En 1575 Álvaro de Calderón, vecino de Trujillo (España), obtuvo una licencia para reunirse en Perú con sus parientes Álvaro y Alonso Carvajal, argumentando que vivían con mucha riqueza en Trujillo de Perú (AGI, Indiferente, 2087, N. 86).

[92] En 1581 Jordana Mejía aparecía como viuda de Álvaro de Mendoza y viviendo en Lima (AGI, Escribanía, 1008B, año 1581).

gran patrimonio, sino que su valor radicaba, por un lado, en su reconocida hidalguía, en general más alta que la de las familias de que procedían estas españolas, y, por otro, en sus puestos y en las conexiones que mantenían con la administración virreinal. Las encomenderas viudas, por su parte, aportaban un patrimonio importante, y la red de contactos con la élite encomendera, que todavía tenía un peso específico en la segunda mitad del siglo XVI.

Cuando doña Jordana hizo testamento en el año 1600, al final de su vida, seguía viuda y viviendo en Lima.[93] Junto a ella, muchas viudas poderosas aparecen en la documentación disponible viviendo en la capital al final de sus vidas. Las mujeres de los encomenderos solían vivir en las ciudades más cercanas a su encomienda, o en Lima.[94] Estas mujeres, como españolas y encomenderas, gozaron de un importante prestigio en la capital virreinal. Por ejemplo, la casa de Jordana Mejía fue de las pocas que contó con una fuente privada en el momento de construir las canalizaciones de agua de la ciudad.[95] Estas viudas del grupo de los beneméritos tuvieron un papel destacado a la hora de recibir y alojar a los primeros virreyes. Así, cuando el marqués de Cañete entró en Trujillo, fue atendido por doña Ana de Valverde, viuda del capitán Diego de Mora, uno de los vecinos fundadores de la ciudad.[96] La primera virreina que llegó a Perú en 1589, doña Teresa de la Cueva, marquesa de Cañete, antes de su entrada a Lima se alojó en la casa de doña Elvira de Ávalos, viuda de Nicolás de Ribera, el primer alcalde de Lima.[97]

---

[93] Jordana Mejía firmó su testamento en la ciudad de Los Reyes el 16 de septiembre de 1600. Firmó también un codicilo el 1 de noviembre de 1601, ante el escribano Pedro de los Ríos (AGI, Contratación, 360, N. 3, R. 11).

[94] El listado de mujeres encomenderas elaborado por el virrey Toledo las organiza según las distintas ciudades donde residían: Lima, Cuzco, la Ciudad de La Paz, la Ciudad de la Plata, Arequipa, Huánuco, Trujillo, Chachapoyas y Piura (AGI, Lima, 199, N.36). Las ciudades hispanas concentraban a la mayoría de las mujeres españolas, ya que eran espacios más habitables y que les ofrecían más servicios. Además, para evitar los abusos de los encomenderos, el rey había dispuesto que estos debían vivir fuera de sus encomiendas, en la ciudad cabecera de su jurisdicción (Puente, *op. cit.:* 188).

[95] Bromley y Barbagelata, 1945.

[96] Reginaldo de Lizárraga, 2002 (1545-1615): 279.

[97] La primera virreina que llegó a Perú, sesenta años después de la fundación del virreinato, fue doña Teresa de la Cueva, marquesa de Cañete, como esposa del VIII virrey don García Hurtado de Mendoza (Bromley, 1957: 66).

1.2.2. La gestión del patrimonio: encomienda, obraje y mercaderías

Como consecuencia de los matrimonios entre encomenderos de edad avanzada y mujeres jóvenes españolas, muchas de estas quedaron viudas y heredaron las encomiendas «en segunda vida». La figura de viuda que adquiría un gran patrimonio, poder y autonomía económica y social ya existía en Castilla.[98] En el derecho castellano, la viudedad confería a la mujer una capacidad legal de autonomía absoluta. En los casos en que además habían heredado un cierto patrimonio, las mujeres viudas se convertían en cabezas gestoras de la unidad familiar, y en ese contexto fueron capaces de dirigir sus propiedades y negocios con notable independencia. Al trasladarse el modelo jurídico castellano a América,[99] las mujeres de élite que heredaron sus gananciales y sus dotes adquirieron un patrimonio destacable que manejaban con soltura y que les permitió convertirse en las nuevas viudas poderosas en el contexto colonial. Esta situación se dio tanto en las criollas como en las españolas. En el caso de estas últimas, sus circunstancias fueron muy particulares: su origen fue en general hidalgo (en el caso de algunas incluso no hidalgo) pero de familias empobrecidas. Su movilidad social fue además el resultado de un proceso emigratorio transatlántico. Por último, al ser emigrantes, carecían de una estructura parentelar amplia que las protegiera o presionase. Esto dio lugar a que la gestión que hicieron de su patrimonio fuera aún más activa e independiente. En este sentido, las españolas que heredaron encomiendas tuvieron la posibilidad de gestionar un patrimonio importante. El caso de Jordana Mejía constituye, como veremos a continuación, un excelente ejemplo de ello.

Doña Jordana heredó la encomienda de Cajamarca tras la muerte de Melchor Verdugo, en 1567. Esta encomienda había sido otorgada a su primer marido en 1535, estaba compuesta por siete *guarangas*, y era una de las más extensas del virreinato y la más poderosa del norte peruano. La distribución en guarangas respondía a un sistema de organización que procedía del período incaico y equivalía aproximadamente a mil unidades domésticas.[100] La encomienda de Cajamarca estaba formada por las siguientes siete gua-

[98] Soria, *op. cit.*

[99] En América se aplicó la misma legislación que regía en Castilla, es decir, las Leyes de Toro y el código de las Siete Partidas (Ots Capdequí, 1921).

[100] En la última etapa del imperio incaico, el inca Tupac Yupanqui estableció una nueva organización de la población, de forma que una pachaca reunía un número aproximado de cien familias, y el curaca (jefe indígena) de las guarangas mandaba sobre diez pachacas. Rostworoski, 2014: 181-184.

rangas: Cuismanco, Chuquimango, Chondal, Bambamarca, Cajamarca, Pomamarca y Mitmas.[101] Como consecuencia de la participación poco satisfactoria de Verdugo en las guerras civiles, el gobernador Vaca de Castro desgajó la encomienda en 1542, otorgándole a Hernando de Alvarado, vecino de Chachapoyas, las tres *guarangas* de Chondal, Bambamarca y Pomamarca.[102] El repartimiento de las tres guarangas acabó finalmente en manos del capitán Garci de Holguín y tras su muerte, en 1561, lo heredó su mujer Isabel de Isasaga.[103] Melchor Verdugo se quedó por lo tanto con las cuatro *guarangas* restantes (Cajamarca, Cuismango, Chuquimango y Mitmas), que heredó Jordana Mejía. Al hacerlo se convirtió en una de las encomenderas más poderosas de Perú, dado que pasó a ser la responsable del tributo generado por unos 2654 indígenas.[104] Las continuas redistribuciones de las encomiendas (en el contexto de las guerras civiles y la entrada de nuevos virreyes) provocaron largos y costosos procesos judiciales. Así, doña Jordana Mejía heredó de su marido el pleito por las otras tres guarangas, que se alargaron hasta el final de su vida, contra doña Beatriz de Isasaga, quien las había heredado de su marido Garci de Holguín.[105] Doña Jordana defendía su derecho a la encomienda de Cajamarca como parte de sus bienes gananciales, ya que las cuatro guarangas le fueron confirmadas a Melchor Verdugo tras su matrimonio.[106] Estos pleitos llegaron a presentarse incluso ante el Consejo de

[101] Pereyra, 1996. Según José de la Puente Brunke, en 1561 tasaron la encomienda de Cajamarca y le atribuyeron una renta de 5400 pesos (Puente, *op. cit.:* 452).

[102] En 1542, y al parecer como resultado de una actuación cobarde en la batalla de Chupas (Pereyra, *op. cit.*), el gobernador Cristóbal Vaca de Castro separó del repartimiento original de Melchor Verdugo las tres guarangas. Según José de la Puente, la nueva encomienda pasó a Hernando Alvarado en 1543 (Puente, *op. cit.:* 452).

[103] Pereyra, *op. cit.* El repartimiento de las tres guarangas, tras la muerte de Alvarado, pasó a Diego de Urbina, vecino de Trujillo, ya en tiempos del pacificador Pedro de la Gasca (1547-1550). Garci de Holguín fue un hidalgo nacido en Cáceres en 1480 que participó en la conquista de Perú y falleció en 1561 (Castañeda, *op. cit.*).

[104] Según la tasa de 1570, el repartimiento de Cajamarca constaba de 2654 indios tributarios, lo que lo convertía en el más grande de Trujillo. Hay que considerar que, en la jurisdicción de Trujillo, donde se insertaba Cajamarca, el 76% de los repartimientos tenían menos de 500 indios tributarios (Puente, *op. cit.:* 151-153).

[105] En 1561 ya actuaba Isabel de Isasaga contra Melchor Verdugo, como viuda de Garci de Holguín: AGI, Patronato, 286, R. 16, año 1561, y AGI, Justicia, 410, N. 2, año 1566. Los pleitos entre doña Jordana y Beatriz de Isasaga se conservan en: AGI, Justicia, 415. N. 2, año 1570 y AGI, Justicia, 1063, N. 3, año 1570.

[106] Testamento de Jordana Mejía (AGI, Contratación, 360, N. 3, R.11). José Antonio del Busto explica que, por su actuación errónea y desproporcionada en la defensa del virrey Blasco Núñez de Vela, donde llegó incluso a atacar y encerrar a los principales vecinos de Trujillo, se le quitó la encomienda, aunque finalmente se le devolvió después de su matrimonio (Busto, *op. cit.*).

Indias, que acabó dando la razón a Beatriz de Isasaga, de forma que doña Jordana no pudo conseguir volver a reunificar la encomienda de Cajamarca.[107] Sobre el repartimiento de Cajamarca también siguió un pleito contra el fiscal Bernardino de Salinas y su madre.[108]

Muchas mujeres encomenderas recaudaban tributos y llegaban a ser en ocasiones más crueles que sus maridos.[109] Que tuvieran conocimiento de la gestión de la encomienda era importante para afrontar su titularidad en los períodos de viudez. Aunque Jordana Mejía solo accedió a la titularidad de la encomienda una vez viuda, estuvo involucrada en su gestión desde mucho antes. Durante los diecisiete años de matrimonio con Melchor Verdugo, este se ausentó durante largos períodos de tiempo.[110] En 1553, durante una estancia en Lima, el encomendero firmó ante notario un poder general a su mujer, Jordana, donde le otorgaba capacidad de gestión absoluta sobre todo el patrimonio, los pleitos y los negocios «habidos y por haber», demostrando la gran confianza que tenía en las habilidades gestoras de su esposa.[111] Es decir, poco después de su llegada a Perú doña Jordana comenzó a dirigir el patrimonio familiar de forma autónoma como una mujer casada. Por último, Jordana Mejía fue nombrada por su marido heredera única y albacea de sus bienes, y le fue encargada la restitución a los indios al final de su vida.[112]

A través de los testamentos de mujeres encomenderas es posible también determinar el patrimonio acumulado a partir de la encomienda, su gestión y su distribución entre los herederos. La encomienda no era una propiedad, sino el derecho sobre el trabajo indígena y la responsabilidad de recoger el tributo destinado al rey. En este sentido, para conseguir beneficios personales los encomenderos tuvieron que invertir las rentas obtenidas a partir de la encomienda en distintos negocios. La diversificación de la inversión era propia de la economía colonial. Una de las empresas más exitosas llevada a cabo

---

[107] Los abogados de Isasaga rechazaban que se llevara el pleito hasta el Consejo, «por las muchas mentiras» que había dicho Jordana (AGI, Escribanía, 500B, año 1596). En 1591 el Consejo emitió la sentencia favorable a Isabel de Isasaga (AGI, Escribanía, 953).

[108] AGI, Escribanía, 500B, año 1596.

[109] Lockhart, 1982: 202.

[110] Melchor Verdugo realizó un segundo viaje a España y una estancia en Lima, que supusieron al menos siete años de ausencia (Busto, *op. cit.*).

[111] AGN (Perú), Protocolo 53, Bartolomé Gascón, año 1553, folios 100v-102 (ver imagen 11).

[112] Jordana Mejía citaba el testamento de su marido, firmado ante el escribano Diego de Olmare, donde la nombró albacea (Testamento de Jordana Mejía; AGI, Contratación, 360 N. 3 R. 11). La restitución suponía poner la encomienda a titularidad de los indígenas, aunque esto no sucedió finalmente.

por doña Jordana fue la fundación de un obraje, mediante el recurso al trabajo de los indios de su encomienda.[113] Tras heredar la encomienda de Melchor Verdugo, Jordana Mejía fundó este obraje en la segunda mitad de los años setenta, en la misma localidad de Cajamarca. En este momento, estaba ya casada con su segundo marido, Álvaro de Mendoza.[114] El área de Cajamarca incluía una gran cantidad de artesanos que manejaban tradiciones textiles heredadas de la época prehispánica[115] y, de hecho, una parte de los tributos que los indios habían entregado a Melchor Verdugo estaba compuesto por ropa, fundamentalmente de lana y algodón.[116] Así, la tasa establecida para esta encomienda en 1557 incluía setenta vestidos anuales, con lana que debía proveer el propio encomendero, y dos vestidos de algodón. De este modo, aprovechando la tradición textil de estos grupos indígenas y la fuerte demanda de tejidos para proveer el consumo interno, doña Jordana fundó uno de los primeros obrajes de Perú, en el mismo período en que comenzó a desarrollarse una importante zona obrajera alrededor de Quito, también destinada a la producción interna.[117] El desarrollo de estos obrajes, tanto en Perú como en México, estuvo además muy relacionado con la prosperidad del mercado de la plata, y la Corona les otorgó pronto un estatus legal. Aunque en el área andina sus fundaciones estuvieron a cargo de encomenderos, también fueron empresas financiadas por hacendados y mercaderes.[118] Poco después de su fundación, el virrey Toledo paralizó la producción del obraje de Jordana, ya que en aplicación de las Leyes Nuevas, quedaba suspendido el uso del trabajo indígena para la prestación de servicios personales a los encomenderos.[119] Sin embargo, doña Jordana recurrió ante el virrey defen-

[113] El obraje era un complejo manufacturero donde se elaboraban productos textiles destinados a su comercialización. En el caso de Perú, el estudio más extenso sobre un obraje es el de Miriam Salas, sobre el obraje de Huamanga (Salas, 1998). El producto textil elaborado en los obrajes se utilizaba sobre todo por la población indígena (Puente, *op. cit.:* 203).

[114] Pereyra (*op. cit.*). Que estaba aún casada lo corrobora el pleito que Álvaro de Mendoza mantuvo en 1580 (AGI, Contratación, 138B, N. 3).

[115] Pereyra (*op. cit.*).

[116] Tasa del repartimiento cajamarquino de Melchor Verdugo autorizada por el Marqués de Cañete, año 1557. Además del textil, los indígenas debían entregar 2000 pesos y otros muchos tributos en forma de productos agrícolas (grano y animales) (Remy, 1983).

[117] Inés Muñoz fue la fundadora del primer obraje en Perú, que inició después de su segundo matrimonio con don Antonio de Ribera (AGI, Patronato, 120, N. 1, R. 2. Sobre Inés Muñoz: Pérez Miguel, 2014). Sobre los obrajes en Quito: Lane, 2002.

[118] Los obrajes eran talleres de producción textil que normalmente utilizaban mano de obra indígena procedente de las encomiendas (Miño, 1991).

[119] Los primeros encomenderos empezaron a utilizar la mano de obra indígena para su beneficio personal, lo que suponía que estos trabajaban en las tierras, las minas o las casas del encomendero,

diendo los beneficios que traía el obraje a los indios que trabajaban en él, no solo porque les ayudaba a pagar los tributos, sino también a mantenerse, ya que se les pagaba un salario. De este modo, argumentaba que no se daba un trato abusivo a los indígenas, sino que el trabajo se realizaba en el marco de un contrato libre en el que recibían una paga justa. El virrey «atento a lo susodicho y los servicios y calidad de la dicha doña Jordana», admitió que el corregidor de la provincia de Cajamarca le otorgase los ciento cincuenta indios que necesitaba para la producción textil.[120] El obraje siguió en funcionamiento y en 1593 contaba con diez telares y setenta y cinco tornos, y trabajaban en él ochenta y siete indios. Hugo Pereyra lo describe de la siguiente manera: «Anejo funcionaba el batán para el enfurtido y acabado de las piezas de tela. Las instalaciones del obraje se componían de un galpón techado con paja, donde trabajaban los indios hilanderos, y varias habitaciones más, con sus bardas de adobe y un cobertizo de paja donde se guardaban las lanas y el algodón. Había, además, cuatro aposentos donde funcionaba la urdidera, donde se lavaba la lana, y donde estaban la prensa y las planchas de bronce, y otro para el tinte azul».[121] A la muerte de Jordana Mejía, en 1602, dicho obraje pasó a manos de Nicolás de Mendoza, su sobrino y heredero principal. En tiempos de Nicolás de Mendoza, y por disposición explícita de doña Jordana, los indios cajamarquinos dispusieron de mil pesos de renta anuales sobre el mencionado obraje.[122] Hacia 1630, ya muerto Nicolás de Mendoza, el obraje había sido heredado por los indios.[123] La actividad de este obraje tuvo también un impacto importante en todo el área de Cajamarca al hacer crecer la producción ganadera y de lana que lo abastecía. Así, en 1630 Francisco López de Caravantes decía:

---

sin recibir ningún salario. Esta práctica condujo a continuas situaciones abusivas, que el rey intentó detener emitiendo en 1549 una cédula que eliminaba los servicios personales de los indios de encomienda. La reacción de los encomenderos fue una sublevación militar encabezada por Francisco Hernández Girón, acaecida en 1552 (Puente, *op. cit.:* 179-187).

[120] Pereyra, *op. cit.*, Anexo III: Documentos tempranos sobre el obraje de la villa de Cajamarca (1579-1603). Colección Horacio Villanueva Arteaga.

[121] Pereryra, *op. cit.:* 191. En los grabados realizados por el obispo de Trujillo Martínez Compañón en el siglo XVIII encontramos descripciones de un obraje similar al que debió de fundar doña Jordana.

[122] En el testamento les dio el obraje a los indios. Pero, en el codicilo hecho el año siguiente se lo otorgó primero a su sobrino, Nicolás de Mendoza y, a su muerte, a los indios, como efectivamente ocurrió. (AGI, Contratación, 360, N. 3, R. 11).

[123] En 1642, funcionaba con aproximadamente trescientos trabajadores, y daba 10 000 pesos de renta cada año (Pereyra, *op. cit.*).

> También hay en este partido [de Cajamarca] más de doscientas y cincuenta estancias de ganados en que se crían vacas, ovejas, caballos, mulas y puercos, de que se provee la Ciudad de los Reyes y se da lana a todos los obrajes para las bayetas, cordellates, sayales, pañetes y frezadas que labran […].[124]

Otro ámbito donde Jordana Mejía invirtió las ganancias de su encomienda fue en los negocios de mercaderías. Era muy frecuente la participación de todos los estratos de la población colonial en la compraventa de mercaderías.[125] Las encomenderas participaron utilizando intermediarios, y, de este modo, aportaron parte de la financiación de compañías mercantiles que viajaron a México o a España. Por ejemplo, doña Jordana declaró haber dado a Pedro Martín Moreno y Cristóbal Versus 6000 pesos para que los emplearan en España y «trajeren a estos reinos lo que se obligaren», según lo habían firmado en unas escrituras, y una cadena de oro que llevaron para que «la renovase en Castilla». Jordana incluso participó en la creciente entrada de productos de China;[126] envió a China 800 patacones, con «Francisco de Soria mercader para emplearlos en mercaderías». Estos patacones los tenía depositados en Sevilla, y para su cobranza dio un poder a Francisco de Sánchez de Salamanca, al que también mandó que le llevase a Perú varias cosas.[127]

Las distintas gestiones que las mujeres encomenderas realizaban tanto en el virreinato como en España se hacían a través de una amplia red de socios e intermediarios, con los que formalizaban contratos de negocios o a los que daban cartas de poder. El uso de estos intermediarios era una práctica regular: tanto en el marco de la Carrera de Indias como en América, hombres y mujeres de diferentes grupos sociales los utilizaban para realizar negocios o gestionar patrimonios familiares. Las españolas en Perú se beneficiaron de esta práctica, que usaron con profusión. En el caso de las encomenderas la gestión de un patrimonio amplio y complejo les llevó a relacionares con socios, empleados, factores y familiares con los que se seguían distintos asuntos. Así, tuvieron que establecer fuertes relaciones de confianza con hombres de su entorno en los que delegaban diversos trámites. Sin embargo, nunca apa-

[124] López de Caravantes, Francisco; *Noticia general del Perú*, p. 115, citado en Pereyra, *op. cit.:* 186-187.

[125] Lockhart, 1994.

[126] Había una demanda muy fuerte sobre todo en cuanto a tejidos. Este comercio supuso además una firme competencia frente a los productos europeos (Flores, 2005).

[127] AGI, Contratación, 360, N. 3, R. 11. El patacón era el peso de a ocho reales acuñado en la ceca de Potosí (Muñoz, 2015: 316).

rece una figura masculina única que actúe como gestor de todo el patrimonio, sino que eran las encomenderas las que firmaban distintos poderes y contratos para actividades específicas, de forma que mantenían el control general sobre el funcionamiento de sus propiedades. Este mecanismo se manifiesta claramente en la gestión que hacía la encomendera Jordana Mejía de sus bienes. Los intermediarios eran diferentes para cada operación, y actuaban en distintos niveles. Por una parte, estaban aquellos que se ocupaban del comercio y la gestión de propiedades en las provincias peruanas. Por ejemplo, doña Jordana tenía un administrador de su encomienda, llamado Jiménez do Campo. El uso de administradores o mayordomos para la gestión de las encomiendas era muy habitual entre los encomenderos, ya que era frecuente que estos no residieran en ellas.[128] Disponemos de una carta de doña Jordana destinada a su administrador en 1568 en la que daba instrucciones precisas y detalladas sobre cómo debía organizarse su casa, trabajarse sus tierras y tratarse a los indígenas.[129] Además, para la petición de indígenas destinados al obraje dio carta de poder a Pedro de Arévalo, que tenía que presentarse ante el corregidor de Trujillo.[130] Por otro lado, para las empresas comerciales en Sevilla o con el galeón de Manila firmó varios contratos con mercaderes y factores. Por último, para la tramitación de asuntos judiciales en la corte castellana buscó, como era habitual, la intermediación de personas de mucha confianza, que a menudo eran familiares.

En las redes de contacto que doña Jordana mantenía con la Península destaca una figura, Pedro Mejía de Tovar, pariente suyo y tesorero general del rey. Nacido en su mismo pueblo, El Espinar de Villacastín, Pedro Mejía tuvo una prominente carrera en la corte, hasta que, en 1627, Felipe IV le concedió el título de conde de Molina Herrera.[131] Nacido en 1562, una década después de que doña Jordana hubiera viajado a Perú, formaba parte de la larga red de parientes que quedaron en Villacastín.[132] Como pariente (aunque lejano) y dada su alta posición en la corte, doña Jordana le encomendó

[128] Lockhart, 1994: 25.

[129] ADT, corregimiento, leg.150, cuaderno 98, en Zevallos, 1996, vol. 2: 259-260.

[130] En 1580 doña Jordana Mejía dio poder a Pedro de Arévalo para presentar ante el corregidor la solicitud de indígenas para el obraje (Pereyra, *op. cit.*, Anexo III: Documentos tempranos sobre el obraje de la villa de Cajamarca (1579-1603). Colección Horacio Villanueva Arteaga).

[131] AHN, Sección Nobleza, Fernán Núñez, C. 2061, D. 1.

[132] AHN, OM-Caballeros Santiago, exp. 5089, año 1599. Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Pedro Mejía de Tovar y Velázquez, (1562-1637). En la información se declara que todos los tíos y primos de Pedro Mejía, en Villacastín, habían obtenido ejecutoria de hidalguía, y que eran todos hidalgos de prestigio y cristianos viejos.

varios negocios importantes. Primero le encargó uno de los pleitos por encomienda cuya apelación llegó hasta el Consejo de Indias. Para ello, envió una carta de poder para él y Alonso de Arévalo, sedero y abogado del Real Consejo, con el objetivo de defender el «pleito pendiente en la caja real de las indias sobre las tres guarangas», para el que tenía depositados en fianza en la caja real de Lima 200 000 pesos ensayados[133]. También Pedro Mejía de Tovar actuó de forma clave en la gestión de la obtención del hábito de Santiago para su sobrino Nicolás de Mendoza Carvajal, negocio en el que Jordana Mejía invirtió mucho dinero, y que no se obtuvo hasta 1608:

> […] declaro que tengo enviado a España ciertos dineros para un negocio que toca al dicho don Nicolás de Mendoza que es un hábito de Santiago que fueron mil pesos ensayados los cuales llevo Marcos de Bobadilla […] y dos mil pesos corrientes de a nueve reales en poder del señor presidente Rodrigo Vázquez todo lo cual es mi voluntad que se gaste en este negocio del hábito […].[134]

Asimismo, Pedro Mejía obtuvo el hábito de Santiago en 1599.[135] A pesar de haber escalado importantes puestos en la corte, Pedro Mejía se mantuvo muy vinculado a Villacastín, de donde era natural. Incluso fundó allí, junto con su segunda esposa, el convento de Santa Clara, donde ambos fueron enterrados. También doña Jordana, a pesar de emigrar muy joven a Perú, mantuvo fuertes vínculos con su lugar de origen. Así, fundó varias capellanías en la Iglesia mayor de Villacastín a lo largo de su vida cuantiosamente dotadas, las cuales fueron enviadas a cargo de Pedro Mejía:

> […] en la dicha iglesia mayor de Villacastín una capellanía de dos capellanes […] obligados a decir 8 misas por semana para lo cual envié desde acá 3000 ducados horros […] tengo el recibo de cómo se recibió dicha plata y se instituyó dicha capellanía por mano del presidente del consejo real Rodrigo Vázquez y por mano de Pedro Mejía de Tovar tesorero de su majestad […]. Y así mismo los años pasados envié 1500 pesos ensayados para que se instituyera otra capellanía en la dicha iglesia mayor la cual ha de estar obligada a decir cuatro misas

[133] AGI, Contratación, 360, N. 3, R. 11. Se trataba de la defensa de las tres guarangas: Pomamarca, Bambamarca y el Chondal.

[134] AGI, Contratación, 360, N. 3, R. 11. AHN/OM, 77, exp. 5161, año 1608. Pruebas para la concesión del título de Caballero de la Orden de Santiago de Nicolás Mendoza Carvajal, Capitán de Infantería del número de Lima, natural de Lima. Está incluido en el registro que realiza Guillermo Lohmann Villena (Lohmann, 1993: 262). Según este expediente, Nicolás de Mendoza había nacido en Lima en 1582.

[135] AHN, OM, Caballeros Santiago, exp. 5089, año 1599. Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Pedro Mejía de Tovar, vecino de Villacastín.

> a la semana la cual mando instituir mi hermana doña María Mejía que haya en su gloria e como su albacea envié la dicha plata a don Pedro Mejía de Tovar […] e tengo respuesta de cómo lo recibió.[136]

Es decir, estas relaciones atlánticas a través de la red parentelar, con una aparentemente fluida comunicación, le permitieron tanto la defensa de su encomienda ante el Consejo de Indias como la obtención del Hábito de Santiago para su sobrino, y la fundación de capellanías en su lugar de origen. Existe una última persona que destaca en el testamento y en los trámites posteriores a su defunción: Alonso de Vargas Carvajal.[137] Es la figura masculina más fuerte que nombra como albacea definitivo de todos sus bienes, junto a su propia hermana doña Isabel Mejía. Su relación parece muy estrecha. Doña Jordana lo llama «mi hermano», pero en realidad se trataba de su cuñado, hermano de su segundo marido, y padre del sobrino que había prohijado: Nicolás de Mendoza. En la emigración, la ausencia de lazos familiares propios pudo fortalecer los lazos con la familia política.

Otros ejemplos de mujeres encomenderas demuestran igualmente una gran capacidad de gestión de sus propiedades, no solo como viudas, sino también como mujeres casadas. Destaca en este sentido el caso de Petronila Ponce de León. Originaria de Valladolid, se había casado con Antonio Pereira, hijo de Lope Martín, regidor de Cuzco, y había aportado al matrimonio una dote de 8000 ducados. Al hacer testamento, en 1596, elaboró un inventario en el que resumía sus principales propiedades. En primer lugar, aclaraba que todos los bienes que poseía el matrimonio eran gananciales, y que, por lo tanto, podía disponer de su parte. Declaraba de su propiedad las casas en las que vivía en Cuzco, sobre las cuales tenía puesto un censo. Además, hacía una lista de varias propiedades agrícolas y ganaderas que poseía en distintas partes del territorio, así como ciertas cantidades de pesos, su dote, y once negras y seis negros, a los que añadía: «todas mis joyas, y perlas y vestidos… que son donación de mi marido…». Doña Petronila llegaba a detallar en el testamento lo que debía sembrarse en sus terrenos el año siguiente a su fallecimiento, demostrando el fuerte control que ejercía sobre su hacienda. Como herencia, enviaba al obispado de Valladolid 20 000 ducados y repartía una gran cantidad de dinero en caridad y obras pías, entre las cuales dotaba a varias mujeres de su familia para entrar en conventos. Como

[136] AGI, Contratación, 360, N. 3, R. 11.

[137] AGI, Contratación, 360, N. 3, R. 11. Alonso de Vargas Carvajal estaba casado con María Dávalos. Informaciones sobre Alonso de Vargas en: AHN, OM, 77, exp. 5161, año 1608.

mujer emigrante, tras la muerte de sus padres heredó unas casas en Valladolid y una renta de 100 ducados, situada en Medina del Campo.[138] En este caso, en vez de enviar intermediarios, doña Petronila se planteó su viaje a España para hacerse cargo de la herencia, y para ello presentó un permiso de viaje en 1560. Los viajes de vuelta a España no eran habituales en el caso de las mujeres por las dificultades que suponía un viaje transatlántico. Es difícil documentar estos viajes de ida y vuelta, y eran tan poco frecuentes en mujeres que, por eso mismo, resultan muy significativos y denotan su capacidad de gestión y de enfrentar las dificultades de un viaje de esas características. En el caso de doña Petronila, sin embargo, no hay registro de que el viaje se efectuase finalmente. La solicitud presentada tenía por objeto que ella pudiera heredar la encomienda de Hurco (Cuzco) en caso de que su marido falleciera mientras ella se encontraba fuera.[139] Esa encomienda había sido otorgada por los méritos tanto de su suegro como de su propio padre, por lo que Petronila defendía así su derecho sobre la misma.[140] En este caso, la importante dote aportada al matrimonio, así como sus derechos adquiridos para heredar la encomienda, hicieron que esta mujer desarrollase una gestión muy directa sobre sus bienes, que aparecen muy bien diferenciados con respecto a los del marido.

1.2.3. La distribución de la herencia

Los testamentos de las españolas encomenderas no solo revelan una parte del patrimonio que habían acumulado sino, sobre todo, su gestión y la distribución que de él hacían entre los posibles herederos. En este sentido, suponen también una afirmación de su identidad como mujeres españolas y miembros de la élite. A través de ellos es posible vislumbrar también algunas de las claves de su ascensión social. Como mujeres de élite, buscaron concentrar su herencia en un heredero varón. En este sentido se les planteó una dificultad fundamental y es que en ninguno de los casos analizados tenían descendencia. De este modo, tanto Inés Muñoz, que perdió a su hijo siendo adulto, como María de Escobar, Petronila Ponce de León o Jordana Mejía,

[138] AGI, Contratación, 266 A, N. 1, R. 10.

[139] AGI, Lima, 569, L. 13, años 1569-1572. No existe constancia de que el viaje se llevase a cabo.

[140] La encomienda de Hurco (Cuzco) fue otorgada en primera vida a Lope Martín en 1549, y heredada por su hijo Antonio Pereyra, «en segunda vida» (Puente, *op. cit.:* 359).

llegaron a su vejez sin hijos. La primera consecuencia de ello fue que perdieron la oportunidad de mantener sus encomiendas dentro de sus familias, y estas volvieron por tanto a la titularidad de la Corona. Al haber recibido las encomiendas «en segunda vida», tampoco podían volver a traspasarlas como herencia ya que, según la ley, estas debían volver a titularidad real tras su muerte. Así, por ejemplo, Jordana Mejía no pudo dar a sus herederos la encomienda de Cajamarca, y tras su fallecimiento fue otorgada al conde de Altamira, Lope de Moscoso Osorio, que residía en España.[141]

Carecer de descendientes directos también planteaba un problema en cuanto a la distribución del enorme patrimonio acumulado. En el caso de doña Jordana, es posible analizar su patrimonio a través del inventario de bienes que incluyó en su testamento, y que incluía los bienes inmuebles tanto en Lima como en Trujillo, y los objetos contenidos en ellos.[142] Además de la encomienda y los negocios derivados de sus beneficios, poseía once esclavos.[143] Necesitaba por lo tanto un heredero varón en el que concentrar sus propiedades y negocios más importantes, repitiendo así el comportamiento de las familias nobles en Castilla.[144] La solución más utilizada entre las viudas encomenderas sin hijos fue el prohijamiento de un sobrino, al que se trataba como a un hijo y que se convertía en el heredero de las principales posesiones. En el caso de Jordana Mejía, utilizó como heredero principal a un sobrino político, don Nicolás de Mendoza Carvajal, aún menor de edad, al que había criado y trataba como «mi hijo».[145] Su padre, Alonso de Carvajal, hermano del segundo marido de doña Jordana, era también su albacea testamentario. Por parte de su madre, doña María de Dávalos, estaba vinculado al importante linaje de los Ribera (Cuadro 10).[146] Si bien no le pudo dejar la

[141] Después del fallecimiento de Jordana Mejía y de Beatriz de Isasaga, la encomienda de Cajamarca se reunificó, en 1603, y fue otorgada al conde de Altamira, Lope de Moscoso Osorio. Siguió vinculada a este título hasta el siglo XVIII (Pereyra, *op. cit.* y Puente, *op. cit.:* 244-245 y 452).

[142] Las casas de Trujillo eran las que habían pertenecido a su primer esposo, Melchor Verdugo, que ella había comprado en la almoneda (AGI, Contratación, 360, N. 3, R. 11).

[143] La posesión de esclavos era un signo de estatus que ya se utilizaba en Castilla (Rodríguez, 1995).

[144] Soria, *op. cit.:* 120. La familia noble concentraba sus esfuerzos en el primogénito varón.

[145] AGI, Contratación, 360, N. 3, R. 11.

[146] Nicolás de Mendoza Carvajal era nieto por vía materna del ilustre conquistador Nicolás de Ribera el Viejo, que fue alcalde de Lima. Este linaje lo analizaremos un poco más adelante en este capítulo. Esta rama familiar aparece descrita en la relación de méritos presentada por Diego de Vargas Carvajal, hermano de Nicolás de Mendoza Carvajal, ante la Audiencia de Lima (AGI, Lima, 216, N. 3, año 1604).

encomienda de Cajamarca, le hizo heredero del obraje,[147] le entregó sus casas en Lima, sus caballos y dos esclavos para su servicio, y también lo nombró albacea. Nicolás recibió también algunos objetos domésticos, como «un pabellón de damasco azul con su sobrecama y seis platos de plata pequeños, dos medianos, un jarro y dos candeleros, todo de plata».[148] La mayor inversión que realizó Jordana en su heredero fue la compra del Hábito de Santiago, gestionada, como se ha dicho, en Madrid por Pedro Mejía de Tovar, negocio en el que «tenía gastados hasta 3000 pesos».[149] La adquisición de un hábito era precisamente el primer escalón en el proceso de conseguir cierta hidalguía. Don Nicolás tenía además otros hermanos a los que doña Jordana no mencionó en su testamento, de forma que concentró sus esfuerzos en un único heredero varón.[150]

La segunda persona más beneficiada en el testamento de Jordana Mejía fue su única pariente viva, su hermana Isabel Mejía, quien también aparece como albacea. Jordana le dejó en herencia una cantidad de 2000 pesos, una esclava, una renta de 800 pesos y, además de darle una serie de objetos concretos como el estrado femenino o toda la tapicería de Flandes, la nombró: «tenedora de mis bienes muebles y ajuar que tengo en mi casa de dentro de las puertas».[151] Doña Jordana había además heredado un mayorazgo en Villacastín de su hermana difunta María Mejía, procedente de la herencia paterna, que a su vez traspasó a su otra hermana, Isabel.

Como un modo de darle trascendencia a su linaje, al final de su vida decidió construir un panteón familiar en el altar mayor de la iglesia de San Francisco de Lima, donde ya estaba enterrada su hermana María Mejía.[152] Para ello donó una cantidad de dinero, y objetos religiosos que tenía en una

---

[147] Doña Jordana había destinado el obraje a los indígenas de su encomienda en su testamento, pero posteriormente en el codicilo lo otorgó a don Nicolás de Mendoza. (AGI, Contratación, 360, N. 3 R. 11). Además, Nicolás de Mendoza obtuvo en 1614 la encomienda de Chimba, en Arequipa. (Puente, *op. cit.:* 418).

[148] AGI, Contratación, 360, N. 3, R. 11.

[149] Melchor Verdugo, su primer marido, también era de la orden de Santiago, mientras que su segundo marido, así como el padre de don Nicolás, eran miembros de la orden de Alcántara. En el testamento menciona el dinero que tenía enviado para la gestión de este Hábito (AGI, Contratación, 360, N. 3 R. 11 y AHN, OM, 77, exp. 5161, año 1608, Nicolás Mendoza Carvajal).

[150] Uno de estos hermanos, don Diego de Vargas, consiguió años después su propio Hábito, cuyas informaciones se iniciaron en 1604 (AGI, Lima, 216, N. 3). El uso de distintos apellidos por parte de hermanos de los mismos padres era común en la Edad Moderna (Herzog, 2007).

[151] AGI, Contratación, 360, N. 3, R. 11.

[152] La franciscana es la orden con la que aparecen más vinculadas las mujeres españolas. Jordana pidió incluso ser enterrada con el hábito de esta orden.

capilla privada en su casa. No solo dio instrucciones precisas para su ornamento suntuario, sino que también ordenó el traslado de los restos de sus padres, de un hermano suyo que había muerto joven y de su primer marido, que estaban enterrados en Trujillo.[153] Su segundo marido apenas es mencionado en el testamento,[154] por lo que su vinculación afectiva y de identidad estaba mucho más ligada a la figura de Melchor Verdugo, que era reconocido como uno de los primeros conquistadores y encomendero importante, y de quien había recibido casi todo su patrimonio. Las encomiendas de indios otorgaban una «nobleza de hecho» a los beneméritos, es decir, el reconocimiento de su hidalguía a partir de su participación en la conquista, a través de una merced (la encomienda) otorgada por el rey. Así, doña Jordana se vinculaba fundamentalmente a través de su marido a esta nueva nobleza indiana.[155]

Melchor Verdugo había dejado a doña Jordana a cargo de la restitución a los indios encomendados. A pesar de los abusos cometidos contra ellos, la restitución suponía una manera de relacionarse con los indios como señor de vasallos, a la vez que un acto de suprema caridad y de preparación ante la muerte.[156] En su testamento, Jordana dejó una gran cantidad de recursos a los indios, aunque después se desdijo de casi todo, en un codicilo que firmó un año después. Así, les entregaba en principio el obraje, con el propósito de que los beneficios se repartieran entre los indios más pobres de las cuatro guarangas. Nombraba además por patrones del mismo al cacique principal y al alcalde de indios. Sin embargo, en el codicilo pasó este obraje a su sobrino don Nicolás. A la muerte de este, el obraje llegó finalmente a manos de los indígenas, tal como había dispuesto Jordana. Por otro lado, en su testamento les otorgaba un censo por valor de 8000 pesos, del que se cobrarían anualmente 800 pesos —«para descargo de mi ánima y del comendador Melchor Verdugo»—, pero, finalmente, este censo fue para su hermana Isabel Mejía.[157] Es decir, los cambios realizados por doña Jordana entre el testamento

[153] La familia de Jordana Mejía estaba enterrada en la iglesia de San Francisco en Trujillo de Perú (AGI, Contratación, 360, N. 3, R. 11).

[154] En el codicilo daba 1800 pesos para pagar unas deudas que había dejado su segundo marido, Álvaro de Carvajal (AGI, Contratación, 360, N. 3 R. 11).

[155] Puente, *op. cit.:* 233.

[156] En la carta que envió Verdugo a su madre en Ávila decía tener entre ocho y diez mil vasallos (Zevallos, *op. cit.*, vol. 2: 229). Los encomenderos se comportaban como señores feudales. Así, a pesar de los excesos, abusos y atrocidades, algunos dispusieron en sus testamentos que sus posesiones pasaran a mano de los indígenas (Puente, *op. cit.:* 241-243).

[157] AGI, Contratación 360, N. 3, R. 11.

y los posteriores codicilos en la distribución de su patrimonio apuntan a que tuvo intención de hacer importantes donaciones a los indios de la encomienda de Cajamarca, pero que sus herederos principales reclamaron esos bienes. Por último, ordenó que se comprase a los indios de la provincia de Cajamarca ocho mil ovejas de Castilla, con los beneficios que esperaba obtener cuando ganase el juicio sobre las otras tres guarangas. A cambio, estos tendrían que hacer una serie de donaciones en frazadas y batas de saya para el hospital de indios de la propia Cajamarca.[158]

Por último, el testamento demuestra que doña Jordana al preparar su muerte reforzó su identidad como mujer católica. En este sentido, aparecen grandes donaciones a distintas instituciones religiosas y de caridad, repartidas en diversas ciudades. En primer lugar, las mayores donaciones se destinaron a varias iglesias en Lima, entre las que destaca la iglesia de San Francisco, que aglutinaba a parte importante de la élite limeña y con la que se sentía muy vinculada. En segundo lugar, aunque en este caso enviaba menos dinero, aparecen una iglesia y un monasterio de la ciudad de Trujillo, y el hospital de indios de Cajamarca. Por último, fundó en Villacastín, su localidad de origen, dos capellanías en vida, y otra a través del testamento, además de enviar varias dotes para doncellas. También mandó 500 pesos a Gonzalo Hernández de Herrera, para que los enviase a Sevilla y todos los días se hiciera una misa por su alma.[159] La fundación de capellanías y la distribución de dotes era un comportamiento propio de la élite, como un modo de ayudar a parientes y beneficiar así al grupo familiar.[160] Las capellanías enviadas a Villacastín se vincularon a la capilla de los Mejía de Tovar, fundada a mediados del siglo XVI.[161] Es posible que doña Jordana intentase beneficiar a los parientes que quedaron en España, pero, sobre todo, se trata de la manifestación de una fuerte vinculación con su lugar de origen. Las distintas donaciones reflejan varias escalas de identidad vinculada a distintos contextos: por un lado, con la ciudad de Lima, por otro con Trujillo (Perú) y, por último, con Villacastín, en Castilla. Su trayectoria como emigrante no solo configuró

[158] AGI, Contratación 360, N. 3, R. 11.

[159] Codicilo de Jordana Mejía, en AGI, Contratación 360, N. 3, R. 11.

[160] Soria, *op. cit.:* 156.

[161] El Espinar de Villacastín, lugar de origen de la familia Mejía, era una pedanía de la villa de Villacastín (Segovia), donde en el siglo XVI se edificó una gran iglesia parroquial. La capilla familiar de los Mejía Tovar fue fundada en la Iglesia de Villacastín en 1552 por Alonso Mejía y Jerónima de Tovar. Los Mejía de Tovar era una familia de ganaderos muy destacada en Villacastín, y algunos de sus miembros fueron alcaldes y regidores de dicha villa (Martín Martín, 1972).

una identidad transatlántica, sino que su testamento refleja el mantenimiento de lazos afectivos a través de la religiosidad con los distintos espacios que configuraron su trayectoria vital y que, finalmente, creaban su identidad como mujer emigrante española en la Lima colonial.

1.2.4. El ascenso social de las encomenderas

A través del estudio de caso podemos dilucidar no solo los mecanismos que utilizó doña Jordana para prosperar, sino en qué medida se produjo este mejoramiento y si afectó a otros miembros de la unidad familiar. En este sentido, el análisis prosopográfico de la familia de Jordana Mejía muestra en qué modo la emigración tuvo como resultado una importante ascensión social con respecto a sus orígenes.[162] La familia Mejía en España pertenecía al grupo de nobleza media regional, es decir, a una élite provincial, cuyos miembros podían ostentar algún cargo, y que si bien se comportaba como una élite noble se encontraba muy alejada de la alta nobleza relacionada con la corte. El padre, Rodrigo Mejía, probablemente accedió al cargo de capitán en un intento de ascender socialmente.[163] Se trataba, además, de una familia hidalga, pero con problemas económicos.[164] De hecho, el capitán Rodrigo Mejía aprovechó el viaje del virrey Blasco Núñez para acompañarlo a Perú e intentar hacer fortuna en América, en busca de una prosperidad más rápida que la que podía conseguir en Castilla.[165] Su viaje fue exitoso, ya que como miembro de la red clientelar del virrey consiguió una encomienda,

[162] Jean Paul Zúñiga defendió el análisis genealógico para estudiar el alcance de la movilidad social a partir de la emigración atlántica (Zúñiga, 2007).

[163] Enrique Soria elabora una documentada clasificación de los distintos niveles dentro de la nobleza en Castilla (Soria, *op. cit.*). Domingo Centenero ha explicado cómo muchos de los capitanes que accedieron a sus cargos eran miembros de una élite provincial pobre que intentaba ascender socialmente (Centenero, 2009).

[164] José Antonio del Busto, al hablar del matrimonio de Jordana, señala que su familia pertenecía a una élite empobrecida (Busto, *op. cit.*). La existencia de un mayorazgo a nombre del padre es también un símbolo de esta hidalguía (Soria, *op. cit.:* 15). Uno de los testigos presentados en la información para la obtención del hábito de Santiago de Pedro Mejía de Tovar declaraba que su padre, Pedro Mejía, había obtenido ejecutoria de hidalguía, y que también la habían obtenido varios tíos y primos Mejías de Villacastín (AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 5089, año 1599).

[165] Villacastín era además una localidad que en el siglo XVI creció gracias a la Mesta (Martín, 1972). Es frecuente que estos hidalgos procedan de localidades que experimentaron un cierto enriquecimiento, lo que permitía la financiación de los viajes. La prosperidad económica era una de las claves de la movilidad social (Soria, *op. cit.*). Por otro lado, era frecuente la salida de hijos segundones o hidalgos de baja categoría hacia América (Lindorfer, 2004).

hecho que mejoró tanto su situación que regresó para recoger a su familia. Esta relativa prosperidad económica y su hidalguía le permitieron casar a su hija Jordana Mejía con el encomendero Melchor Verdugo, sin que esta aportase ninguna dote. Gracias a los gananciales de este primer matrimonio, Jordana consiguió como segundo marido a un gobernador de élite provincial extremeña de muy buena posición e hidalguía, don Álvaro de Mendoza Carvajal. Es decir, desde un punto de partida en el que apenas tenía más que su condición de española y una hidalguía de poca categoría, alcanzó la más alta élite encomendera peruana, de forma que su inversión en la emigración a América determinó una fuerte ascensión social. A esto se añade que, al final de su vida, se comportaba según las pautas de la alta nobleza: practicaba los grandes gestos de caridad, la búsqueda del heredero único, la fundación de espléndidas capellanías y el consumo de lujo.[166]

Los parientes de la familia Mejía que quedaron en Villacastín también consiguieron ascender socialmente. Así, mientras Pedro Mejía, coetáneo del capitán Rodrigo Mejía, ocupaba el cargo de regidor de la Villa de Villacastín, su hijo Pedro Mejía de Tovar consiguió alcanzar el puesto de tesorero del rey.[167] Por lo tanto, aunque la prosperidad de una parte de la familia no tuvo por qué afectar a los otros miembros, sobre todo en el caso de las emigraciones atlánticas, en este caso en el que además sabemos que ambas partes mantuvieron una comunicación es necesario notar al menos cierta correlación en su proceso de ascensión social. Doña Jordana, sin duda, utilizó los buenos puestos alcanzados por su pariente en la corte, pero no está claro en qué pudo beneficiar a los familiares en España que la familia del capitán Mejía emigrase y doña Jordana prosperase, más allá de las capellanías enviadas.

Sin embargo, la prosperidad y la bonanza no alcanzó por igual a todos los miembros de la familia Mejía que emigraron, como se ve en el caso de las hermanas que tenía doña Jordana. Ambas, Isabel y María Mejía, corrieron al parecer la misma suerte, esto es, no se casaron ni alcanzaron gran fortuna. Doña María Mejía había heredado un mayorazgo en Villacastín y una renta que le dejó la Corona al haberle quitado la encomienda de indios traspasada por el padre en herencia.[168] No llegó a cobrar en vida los 3000 pesos que se

[166] Soria, *op. cit.*

[167] Pedro Mejía de Tovar recibió en 1626 el título de vizconde de la Villa de Tovar. Posteriormente, en 1627, recibió el título de conde de Molina de Herrera, concedido por Felipe IV (Berni i Catalá, 1769).

[168] En 1588, María Mejía, vecina de los Reyes, solicitaba una sobrecédula para cobrar los 3000 pesos que se le debían de una encomienda de indios (AGI, Escribanía, 1009B).

le debían de esta merced, por lo que la deuda pasó a su hermana Jordana, como albacea.[169] Esta, además, afirmó que lo poco que le dejó su hermana lo entregó al convento de San Francisco para que hicieran misas por su ánima. La tercera hermana, doña Isabel Mejía, que fue, como se ha dicho, una de las principales beneficiarias de su testamento (al heredar una renta de 800 pesos y todos los bienes muebles de Jordana), recibió a la muerte de sus hermanas tanto el mayorazgo como la merced pendiente de cobrar.[170] En los documentos consultados no aparece que estas hermanas fueran viudas ni casadas, ni que tuvieran hijos que podrían haberse beneficiado de la abundante herencia de Jordana. Se trata por lo tanto de mujeres que, al contrario que Jordana, no consiguieron prosperar tanto como su hermana, si bien es probable que su vida en Indias fuera mejor que la que hubieran tenido en España. Es posible que fueran víctimas de las dificultades de un mercado matrimonial complicado para las mujeres españolas. Por otro lado, los lazos afectivos y de asistencia entre las hermanas parecen muy fuertes y, en ausencia de otros familiares, las propiedades originadas en el patrimonio familiar se traspasan entre ellas (el mayorazgo y la renta de la encomienda paterna). La creación de una capilla para tener un enterramiento conjunto es también un símbolo de estos lazos familiares, que pudieron fortalecerse como consecuencia de la emigración.

En ocasiones la prosperidad y ascensión social no se produjo en una única generación, sino en el transcurso de varias generaciones y varios procesos migratorios. Un caso paradigmático fue el de la rama femenina de la poderosa familia Ribera, que se remonta hasta inicios del siglo XVI. Cuando don Nicolás de Mendoza Carvajal necesitó presentar prueba de su hidalguía para conseguir el Hábito de Santiago, el eslabón más débil en su historial y donde las pesquisas fueron más lejos fue en los ascendientes de su abuela, Elvira de Ávalos. En el caso de los abuelos paternos del solicitante, es decir, los padres de Alonso de Carvajal, no existían dudas sobre su nobleza dado que eran personas de familias muy conocidas en Trujillo (España). Así, Diego de Carvajal, el abuelo, era señor de Valero y su esposa, doña Elvira de Contreras, era natural de Medellín en España y de familia cristiana vieja.[171] Por otro lado, el

[169] Jordana e Isabel, como hijas de Rodrigo Mejía, demandaron el pago de 82 995 pesos de una renta concedida a su familia (AGI, Escribanía. 501B, año 1598).

[170] AGI, Contratación 360, N. 3, R. 11.

[171] Testigos presentados en la información para la obtención del Hábito de la Orden de Santiago, por parte de Nicolás de Mendoza Carvajal de Ribera (AHN, OM, Caballeros Santiago, exp. 5161).

abuelo materno del solicitante era el capitán Nicolás de Ribera el Viejo, uno de los primeros conquistadores de Perú y uno de los trece de la Isla del Gallo.[172] Sin embargo, los ascendientes de Elvira de Ávalos, su abuela materna, casada con Nicolás de Ribera, se remontaban a un grupo de conquistadores asentados en Santo Domingo que demandaban mujeres españolas para casarse. Uno de ellos, Pedro de Valenzuela, natural de Arjonilla (Jaén), volvió a su pueblo «con mucha hacienda» y se llevó de vuelta a América a sus cuatro hermanas, una de las cuales era Leonor de Valenzuela: «un hermano de la dicha Leonor de Valenzuela vino por ella porque este y otros conquistadores de las indias estaban concertados de casarse y así la dicha Leonor de Valenzuela fue natural de la villa de Arjonilla y casó en las Indias».[173] Su hermana, María de Valenzuela contrajo matrimonio en Cuba con Pánfilo de Narváez, uno de los personajes más activos de la conquista.[174] Leonor de Valenzuela, madre de doña Elvira de Ávalos, nunca aparece en la documentación tratada como «doña». Es más, en una ocasión, este tratamiento aparece escrito y posteriormente tachado. Tampoco sus padres, Sancho Valenzuela y Elvira de Parraga, son tratados de «don» o «doña». Esta ausencia responde a unos posibles orígenes como cristianos nuevos y no hidalgos. El hecho de que su hermano emigrase a Indias y se llevase posteriormente a todas sus hermanas revela que en aquellos momentos estas podían acceder a un matrimonio mucho mejor en América que en España. Leonor de Valenzuela, tras haber viajado con su hermano y hermanas, contrajo matrimonio con el hidalgo conquistador García de Solier. Para su segundo matrimonio se trasladó a Perú, donde se casó con García Marín, un hidalgo «bajo» con encomienda.[175] Sus dos maridos seguían sin ser miembros de la alta élite, ni siquiera se llamaban don, por lo que ambos probablemente eran hidalgos bajos. Doña Elvira de Ávalos fue una de las cuatro hijas que Leonor tuvo de su primer matrimonio. Nacida «de tránsito» en Santo Domingo (Isla Española), contrajo matrimonio con una persona muy poderosa e influyente en Perú: el capitán Nicolás de Ribera

[172] Nicolás de Ribera (el Viejo) era nacido en Olvera (Cádiz) y en su linaje había sospecha de ascendencia morisca. Fue alcalde de Lima en 1535, 1544, 1546, 1549 y 1554. Falleció en 1563 (Lohmann, 1983: 260).

[173] Informaciones para la obtención del Hábito de Santiago de Nicolás de Mendoza Carvajal (AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 5161).

[174] Pánfilo Narváez fue conquistador en La Española, donde llegó en 1498, y reunió allí varias encomiendas. En 1527 condujo una expedición a La Florida, donde murió al año siguiente (Thomas, 2001: 238).

[175] Lockhart, 1987, vol. II: 217.

el Viejo, primer alcalde de Lima, que había llegado a Perú en 1533.[176] Los hijos varones de este matrimonio ganaron nuevas encomiendas, fueron enviados a estudiar a España y ocuparon puestos como regidores de Lima. Las hijas, al parecer aconsejadas por su madre, consiguieron ventajosos matrimonios con varios encomenderos. Así, una de las hijas de Elvira, doña María Dávalos, se casó primero con Lucas Martínez de Vegazo en 1565, que estaba a punto de morir, y adquirió así las encomiendas de Tupacará y Arica. Ambas, madre e hija, fueron acusadas de «conspirar» para hacerse con dicha encomienda.[177] Su segundo matrimonio fue con Alonso de Vargas Carvajal, natural de Trujillo (Extremadura), caballero de Alcántara que había estudiado en Salamanca y había sido gobernador de Cartagena.[178] La dote aportada en este matrimonio fue tan grande —de 60 000 pesos (16 320 000 maravedís)— que sus hijos llegaron a declarar que la casi totalidad de su herencia les había llegado por vía materna.[179] Otra de las hermanas, quien recuperó el nombre de su abuela, doña Leonor de Valenzuela, se casó también con un conquistador, encomendero de Otavalo, pero su dote fue mucho menor: 14 000 pesos. Además, doña Leonor consiguió heredar la encomienda sin llegar a convivir con su marido, ya que nunca se trasladó a la Audiencia de Quito.[180] Estos casos demuestran una clara política de acumulación de patrimonio a través de los matrimonios desarrollada por las mujeres de esta familia. Es decir, desde los humildes orígenes de Leonor de Valenzuela, que salió de Arjonilla para buscar fortuna en Perú, la aplicación de una estrategia matrimonial tendente a la ascensión social que se fue hilando entre generaciones tuvo un resultado exitoso ya que, en apenas dos generaciones, la rama femenina saltó de unos orígenes de pobreza a una situación de poder y riqueza como la que ostentaba doña María Dávalos. A ello se añade que doña María Dávalos mantuvo correspondencia con Sancho de Valenzuela, que era hermano o deudo de Leonor de Valenzuela,

---

[176] Lohmann, 1983: 260.

[177] Como se ha explicado anteriormente, madre e hija fueron denunciadas por pagar 17 000 pesos a cambio de este matrimonio, que se realizó diez días antes de fallecer el encomendero. Esta negociación también convino a Lucas Martínez de Vegazo, ya que de este modo evitaba que su encomienda fuera a parar a sus enemigos en posteriores adjudicaciones (Telles, 1991: 133-136, y Puente, *op. cit.:* 47).

[178] Informaciones de Diego de Vargas Carvajal, corregidor de Chumbivilcas y Condesuyos, donde también constan su padre, Alonso de Vargas Carvajal, su abuelo materno, Nicolás de Ribera, y su madre, María Dávalos (AGI, Lima, 216, N. 3, año 1604). Además, Alonso de Vargas Carvajal era hermano de Álvaro de Mendoza Carvajal, segundo marido de doña Jordana Mejía.

[179] AGI, Contratación, 360, N. 3, R. 11, p.106.

[180] Como se ha mencionado anteriormente, Leonor de Valenzuela se casó por poderes con Rodrigo de Salazar, encomendero de Otavalo (Audiencia de Quito), (AGI, Quito, 8, R. 13, N. 39).

su abuela. Así lo declaraba el hijo del propio Sancho (y por lo tanto tío de María), Juan de Valenzuela, que en ese momento era regidor de Arjonilla.[181] Es decir, se trata de una élite muy baja de provincias, o élite rural con cierto enriquecimiento, que estaba ascendiendo socialmente. Algunos estudios han determinado que la prosperidad de una parte de la familia no suponía la prosperidad de otros miembros del grupo, sobre todo en el caso de la emigración atlántica.[182] Sin embargo, en lo que respecta a las élites castellanas el fracaso o éxito de uno de sus miembros normalmente afectaba a los demás.[183] En los casos analizados no es posible establecer una relación causal directa entre la prosperidad de los miembros establecidos a ambos lados del Atlántico, si bien se puede constatar una correlación en los tiempos en que esta se da, debido a que en el siglo XVI se produjeron ciertas oportunidades de movilidad social tanto en España como en América.

Es necesario señalar que no siempre la estrategia matrimonial fue exitosa. Por ejemplo, doña Francisca Maldonado, que escribía a su hijo en 1568 desde la Ciudad de los Reyes, se quejaba de sus desventuras de la siguiente manera:

> Los trabajos que yo he pasado acá han sido por haberme sucedido en el casamiento de tu hermana tan mal, y haber sido ella y yo tan cortas de ventura en durarle tanto este viejo que Dios o mis pecados se le dieron en suerte, y a no haber sido esto, ella y nosotros estuviéramos allá con harto descanso. […] Ruega tu a Dios, que le dé libertad a este viejo, que ella tendrá muy gran remedio.[184]

Es decir, reconocía que el matrimonio de su hija había sido una negociación llevada a cabo por ella misma, con el objetivo de enlazar con un marido anciano que falleciera pronto y así heredar todo su patrimonio. El resultado positivo o negativo de esta estrategia no afectaba únicamente a la mujer, sino también a su familia, que en este caso buscaba regresar a España cuanto antes. Este es uno de los casos que muestra de forma más clara cómo el matrimonio era un asunto que afectaba a la familia de los contrayentes, que por lo tanto estaba involucrada en su negociación.

El proceso de ennoblecimiento de las mujeres españolas en la colonia no estuvo libre de fricciones. El mayor problema surgió cuando empezaron a

---

[181] AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 5161.

[182] Zúñiga, 2007 e Hidalgo, 2006.

[183] Soria, *op. cit.:* 124.

[184] Otte, *op. cit.:* 382, carta 434. Carta de doña Francisca Maldonado a su hijo Jerónimo Leandro Maldonado, en la villa de Ocaña.

llegar a América algunas mujeres que sí tenían una ascendencia noble reconocida y que no admitían el tratamiento de igualdad o incluso de superioridad que les dispensaban las mujeres de la nueva élite colonial y con antecedentes más dudosos. El caso más paradigmático fue el enfrentamiento en Trujillo entre María de Lezcano y Ana de Velasco, explicado por James Lockhart. María de Lezcano era viuda de Juan de Barbarán, uno de los primeros conquistadores, y su familia, procedente de una baja hidalguía en España, formaba parte de la élite encomendera y benemérita en Perú. Por otro lado, Ana de Velasco llegó a Trujillo en 1548, poco después de haberse casado con un poderoso capitán en Perú, Alonso de Alvarado. Doña Ana era nieta del duque de Frías y su familia formaba parte de la nobleza cortesana. El enfrentamiento se produjo por la posición en un banco de la Iglesia, donde doña Ana se sintió insultada por María de Lezcano, a la que consideraba de muy inferiores orígenes. Esto llevó a que María de Lezcano fuera posteriormente agredida en la calle por el marido de la anterior, que la apuñaló en el rostro y le cortó el cabello. El incidente produjo un pleito que acabó en una condena a muerte para Alonso de Alvarado, aunque le fue conmutada por una multa, y el enfrentamiento entre ambas familias duró varias generaciones.[185]

Por último, uno de los indicios de la movilidad social fue, como decíamos, el tratamiento «doña». Si bien su uso ni en la Península ni en la colonia aparece regulado por ley, existían ciertas prácticas generales que refleja la documentación. Así, por ejemplo, la mayor parte de las mujeres analizadas son tratadas como «doñas». Si bien su uso no es indicativo de una alta clase social, su ausencia sí significa un bajo estatus. Mientras el uso masculino «don» estaba reservado para la alta nobleza, el femenino «doña» estaba más extendido y se aplicaba a todos los niveles de hidalguía.[186] Incluso las mujeres en la Sevilla del siglo XVI usaban profusamente el «doña», sobre todo aquellas relacionadas con los oficios.[187] Sin embargo, algunas de las mujeres que accedieron a la encomienda no pudieron normalizar fácilmente que las trataran de «doña» a causa de su origen no hidalgo y la imposibilidad de demostrar antecedentes de «cristiano viejo». Tal fue el caso de Inés Muñoz, que a pesar de ser una encomendera importante y cuñada de Francisco Pizarro tuvo dificultades para recibir el tratamiento de «doña», dado su origen no hidalgo.[188]

[185] Lockhart, 1987: 178-179.

[186] Sobre el uso de los términos «don/doña» en el Perú del siglo XVI: Lockhart, 1994: 172-174.

[187] Sobre el uso del «doña» en España: Soria, *op. cit.:* 288-289.

[188] Inés Muñoz fue una de las primeras mujeres españolas que llegó a Perú, casada con Martín de Alcántara. Sus humildes orígenes dificultaron su uso del «doña», aunque pidió y se le concedió

Este tratamiento que reflejaba cierto estatus, aunque se transmitía por herencia, no se obtenía fácilmente a través del matrimonio. Las mujeres de conquistadores o encomenderos no obtuvieron por ejemplo la titulación de «doña» de forma automática, sino que en ocasiones tuvo que serles concedida de manera expresa. Así, Sebastián de Torres, de la Ciudad de los Reyes, solicitó oficialmente el tratamiento de «doña» para su esposa, Francisca Jiménez, y obtuvo la siguiente respuesta real: «apruebo e tengo por bien que la dicha vuestra mujer se llame e se intitule doña francisca Jiménez e le doy licencia e facultad para que lo pueda así firmar en las cartas que escribiera y escriturase».[189] Es el resultado de una situación en la que haberse casado con una mujer que no tenía origen hidalgo suponía un impedimento para la ascensión social. Por último, la emigración favoreció que muchas de estas mujeres empezasen a ser tratadas como «doñas», sin que lo fueran en España. Por ejemplo, los padres de la mayoría de las mujeres que en los bienes de difuntos son tratadas de «doñas» no recibían este tratamiento, lo que supone un mejoramiento del estatus de estas mujeres. También las cartas familiares de Indias reflejan los cambios de nombre y la generalización del título «doña», para que las mujeres entrasen en América con este nuevo estatus. De este modo, cuando Hernando Gutiérrez escribió en 1583 desde Panamá a su hijo para que viajase con su familia le recomendaba: «En lo que toca a mi hija Juana Rodríguez, llegado a Sevilla, en el fletamento la pone doña Juana, porque acá no se usa otra cosa, y por el camino así se llame».[190] Es decir, le indicaba que en los trámites para el pasaje ya estuviera inscrita como «doña» y recibiese este tratamiento durante el viaje, para contar con un nuevo estatus en el momento de llegar a América. Estamos ante una práctica que era generalizada. En otro ejemplo, doña Isabel de Haro, natural de Madrid, viajó en 1565 como criada de Diego de Escalante y, sin ser sus padres «don» ni «doña», se registró ya como «doña» en la licencia de viaje y mantuvo el tratamiento en el momento de casarse en Lima con otro español, en 1583.[191] Esta práctica era tan común que fue incluso ridiculizada por el cronista Buenaventura de Salinas, quien en 1630 decía que

---

este tratamiento por cédula real. Para evitar su apellido que sonaba muy *plebeyo*, usó frecuentemente el de su segundo marido, haciéndose llamar doña Inés de Ribera. Lockhart, *op. cit.:* 173.

[189] AGI, Lima, 565, L. 3, año 1538, f. 47.

[190] Otte, *op. cit.:* 256, carta 283.Carta de Hernando Gutiérrez a su hijo el licenciado Alonso García Velázquez, en Monbeltrán. Panamá, 1583.

[191] Parroquia de El Sagrario, 13 de abril de 1583 (Pérez Cánepa, 1947).

> en llegando a Panamá; el río de Chagre y el mar del Sur los bautiza, y pone un Don a cada uno: y en llegando a esta Ciudad de Reyes, todos se visten de seda, descienden de don Pelayo, y de los Godos, y Archigodos, van a Palacio, pretenden rentas, y oficios, y en las Iglesias se afirman en dos columnas, abiertas como el Coloso de Rodas, y mandan decir Misas por el alma del buen Cid.[192]

El proceso emigratorio suponía una oportunidad para crear una nueva identidad de mayor estatus en Indias y aquellas mujeres que pudieron sostenerlo también económicamente tuvieron la oportunidad de acceder a la élite colonial.

2. Mujeres, mercedes y oficios en la administración virreinal

2.1. El matrimonio con oficiales reales: el caso de Leonor de Carvajal

Como se ha explicado en el capítulo anterior, las españolas que a partir de 1560 llegaron a Perú encontraron muchas más dificultades para casarse que la generación anterior, si bien todavía tuvieron la posibilidad de acceder a la élite a través del matrimonio con algún miembro de la administración virreinal. Sin embargo, para poder acceder a esta sin contar con una determinada dote ni con una alta hidalguía era necesario tener lazos familiares con algún ministro u oficial del virreinato. Es decir, las mujeres que viajaron y llegaron a Perú acompañando a los que habían sido nombrados en cargos y oficios del virreinato pudieron acceder todavía a un buen matrimonio en Lima, que supusiera la consolidación de un buen estatus y la acumulación de recursos económicos. Así, por ejemplo, siete de los veintiún regidores andaluces que fueron alcaldes de Lima durante los siglos XVI y XVII se casaron con mujeres nacidas en Castilla, algunas de ellas hijas de oficiales reales. Este fue el caso del matrimonio entre Juan de Figueroa, natural de Granada, y María Magdalena de Ceballos, también granadina e hija del veinticuatro de Sevilla Andrés de Ceballos.[193]

Un caso paradigmático, en este sentido, fue el de Leonor de Carvajal, quien accedió a la élite urbana sin llegar a obtener ninguna encomienda, si bien, en el proceso, repitió algunas pautas de las mujeres que llegaron a la élite encomendera. Doña Leonor de Carvajal era natural de Los Santos de

[192] Salinas y Córdoba, 1957 (1630): 246. Las distintas visiones de los cronistas sobre las mujeres en la Lima colonial han sido analizadas en: Almorza, 2015.

[193] Lohmann, 1983: 239.

Maimona (Badajoz), hija legítima de Gonzalo de Carvajal y de Juana Bejarano (Cuadro 11).[194] Llegó a América en 1570 con una licencia de criada, dentro del grupo que acompañaba al licenciado Villalta, que había sido nombrado oidor de la Audiencia de Panamá.[195] Diego Fernández de Villalta, natural de Torredonjimeno (Jaén), viajaba junto a su mujer, Catalina Maldonado (natural de Salamanca), y un grupo de hasta doce personas que incluía a la familia de su hermana (con su marido e hijo) y a nueve jóvenes solteros que estaban registrados como criados, entre quienes se encontraba Leonor.[196] El mismo año de 1570 viajaba a Tierra Firme Álvaro de Carvajal, también natural de Los Santos (Badajoz) y hermanastro de Leonor. Este llegó a Panamá como oidor y posteriormente se trasladó a Lima, llegando a ocupar el puesto de fiscal de la Audiencia.[197] Es posible que gracias a la relación con Álvaro de Carvajal, Leonor pasara al virreinato de Perú, ya que en su segundo matrimonio este aparece como testigo del enlace.[198] Doña Leonor se casó primero con Francisco de Angulo, capitán de la Compañía de los Gentileshombres de Lanzas.[199] En 1581 contrajo segundas nupcias en Lima con Hernán Carrillo de Córdoba.[200] Este era natural de Córdoba, y había emigrado en 1564 a Perú, tras servir en las galeras de Italia y dejar el puesto de veinticuatro en su ciudad natal. En Perú había tenido una carrera ascendente; en 1576 fue nombrado alguacil mayor de Lima, y ejerció como alcalde de la ciudad entre 1597 y 1606, y como general del Puerto del Callao.[201] Tras el

[194] AGN (Perú), Agustín Atencia, protocolo 169, año 1617, fs. 975r-983v. Testamento de Leonor de Carvajal.

[195] AGI, Pasajeros, L. 5, E. 2737. Registro de pasajero de Leonor de Carvajal, que va como criada del licenciado Villalta, en 1570. AGI, Contratación, 5792, L. 1, año 1569, f. 76. Nombramiento del licenciado Villalta como oidor de la Audiencia de Panamá.

[196] AGI, Pasajeros, L. 5, E. 2731, año 1570. Registro de pasajeros del licenciado Villalta y el grupo que lo acompaña.

[197] Los registros de pasajeros se encuentran en AGI, Pasajeros, L. 5, E. 2812, año 1570 y AGI, Pasajeros, L. 5, E. 2808, año 1570. El licenciado Carvajal, natural de Los Santos de Maimona, hijo de Gonzalo Carvajal y de María de Salamanca, viaja como oidor a Tierra Firme, junto a su hermano Gonzalo de Carvajal. AGI, Patronato, R. 27, año 1597; El fiscal de la Audiencia de Lima, Álvaro de Carvajal, informa a Su Majestad del estado de las minas de Huancavelica.

[198] Pérez Cánepa, 1947; Registros de matrimonios de la parroquia de El Sagrario de Lima, año 1581. Actuaron como testigos el licenciado Cárdenas, alcalde de Lima, Álvaro de Carvajal, fiscal de su majestad, y don Juan de Vargas.

[199] Lohmann, *op. cit.:* 233.

[200] Pérez Cánepa, 1947; 22 de marzo de 1581.

[201] AGI, Patronato, 131, N. 1, R. 1, año 1587: Información de los méritos y servicios del general Hernán Carrillo, hechos en la conquista del reino de Chile. Para una biografía de Hernán Carrillo de Córdoba: Lohmann, 1983: 232.

fallecimiento de su segundo marido en 1608, doña Leonor se convirtió en una viuda con una actividad notarial febril, desde la que gestionaba el patrimonio heredado. Solo entre los años 1615 y 1617 emitió diecinueve documentos ante el escribano Agustín de Atencia, todos ellos firmados por su mano.[202] Si bien sus recursos no denotan una riqueza extraordinaria, permiten clasificarla dentro de una élite urbana bien acomodada. Cuando redactó su testamento en 1617, habían pasado cuarenta y ocho años desde su llegada a América. Al final de su vida, tenía varias casas en Lima que alquilaba, y una pulpería.[203] La renta que generaba el alquiler de una propiedad inmueble era un modo habitual de vida de las mujeres en el entorno urbano, sobre todo de aquellas que quedaban solas, tanto viudas como solteras.[204] Doña Leonor de Carvajal negoció hasta cinco contratos de alquiler, según quedó recogido en este protocolo, desde casas enteras hasta cuartos. Por ellos cobraba distintas cantidades: desde 200 pesos anuales por rentar unas casas adyacentes a la suya, hasta 156 pesos cada seis meses por una casa en el camino del molino, o los 100 pesos que cobraba a un tal Francisco de Bohórquez por el alquiler de dos cuartos.[205] De todos los documentos encontrados, dos están dedicados a la gestión de esclavos. Así, dio carta de libertad a uno de sus negros, que ya tenía noventa años, y vendió tres negros de sesenta años por 600 pesos cada uno, y dos esclavas al presbítero Juan Dávila, por 400 pesos cada una.[206] Pero sin duda la mejor propiedad que le quedó a la viuda doña Leonor fue el oficio de regidor de la ciudad de Lima, que heredó al fallecer su hijastro don Fernando Carrillo de Córdoba.[207] Esperaba sacar hasta 3050 pesos con su venta, de forma que recibió prestados 1300 pesos de Juan Caballero de Tejada, vecino y regidor de esa ciudad, con la promesa de devolvérselos con los beneficios de la venta del oficio.[208] Declaró además te-

[202] AGN (Perú), A. Atencia, protocolo 169.

[203] Bromley y Barbagelata, *op. cit.:* 24; planos de la ciudad de Lima; calle de Santa María; casas del General Hernán Carrillo de Córdoba, casado con doña Leonor de Carvajal. AGN (Perú), A. Atencia, protocolo 169, f. 340. Doña Leonor arrendó a Benito Sánchez Tratante una tienda de pulpería que hacía esquina por dos años, por el precio de 12 patacones al mes. Una pulpería era una tienda donde se vendían bebidas alcohólicas *(chicha)* y, a veces, también comida.

[204] Jane Mangan, en su análisis del mercado urbano de Potosí, explica que la renta de cuartos era un recurso muy utilizado por las mujeres viudas, por ser una actividad cómoda y rentable (Mangan, 2005: 148).

[205] AGN (Perú), A. Atencia, protocolo 169, fs. 343, 367v, 395r, 914r-v y 985v.

[206] AGN (Perú), A. Atencia, protocolo 169, fs. 335, 336 y 341.

[207] Lohmann, 1983: 233.

[208] AGN (Perú), A. Atencia, protocolo 169, f. 1027; carta de pago de doña Leonor de Carvajal con Juan Caballero de Tejada.

ner un mayorazgo que había fundado junto a su marido Hernán Carrillo, en la villa de Cañete.[209]

Cuando redactó el testamento en 1617, había acogido al hijo natural que su hijastro Fernando Carrillo de Córdoba tuvo con una mujer española de Chile, don Gonzalo Carrillo de Córdoba, y lo convirtió en el principal beneficiario de las capellanías que fundó.[210] En lo que respecta a la educación de Gonzalo contrató a un maestro para que aprendiese a leer y escribir.[211] Además, tenía a otra niña recogida en su casa, a la que refería como doña Mencia de Carvajal y a quien dotó de 2000 pesos para que pudiera tomar hábito de monja.[212]

Entre los intermediarios de que se sirvió doña Leonor aparecen frecuentemente religiosos. Así, le dio una carta de pago al padre Juan Fernández de Sosa, cura doctrinero, para que recogiese unos tributos en Lucanas.[213] Al final de su vida, rompió la relación con Juan de Carvajal, a quien había nombrado previamente albacea e intermediario en varios negocios. Primero, en un codicilo del 26 de diciembre de 1615 rechazaba como albaceas a Juan de Carvajal y al licenciado Acuña, abogado de la Audiencia. En su lugar, colocaba a los padres provinciales y al rector del colegio de la Compañía de Jesús, así como al padre Antonio de Vega de la dicha Compañía y a Juan Dávila, presbítero.[214] Posteriormente, en un codicilo del 12 de febrero de 1616, revocó las mandas que tenía encargadas a Juan de Carvajal en un testamento anterior, y las dio al sacristán de la iglesia del colegio de la Compañía.[215] También le apartó de los negocios que tenían en común: por ejemplo, revocó una carta de poder que había dado en su nombre el capitán Juan de Carvajal, para que Juan Lorenzo actuara en sus pleitos. En su lugar, nombró a Jerónimo Cisneros, procurador de causas de la corte limeña, para que actuase en su nombre en los pleitos que tenía pendientes.[216] Por lo tanto, doña Leo-

---

[209] AGN (Perú), A. Atencia, protocolo 169, f. 978; Testamento de Leonor de Carvajal. Hizo un pago de 2000 pesos en función de este mayorazgo a su hijastro, Fernando Carrillo de Córdoba (AGN, A. Atencia, protocolo 169, fs. 309-310) (ver imagen 13).

[210] Lo favorecía de muchas maneras en el codicilo del 26 de diciembre de 1615. En ese momento, tenía ocho o nueve años de edad (AGN (Perú), A. Atencia, protocolo 169, fs. 299-300).

[211] AGN (Perú), A. Atencia, protocolo 169, fs. 415-416.

[212] Codicilo del 12 de febrero de 1616. AGN (Perú), A. Atencia, protocolo 169, f. 350.

[213] AGN (Perú), A. Atencia, protocolo 169, año 1615, f. 204; doña Leonor de Carvajal con el padre Juan Fernández de Sosa.

[214] AGN (Perú), A. Atencia, protocolo 169, fs. 299-300.

[215] Codicilo del 12 de febrero de 1616. AGN (Perú), A. Atencia, protocolo 169, f. 350.

[216] AGN (Perú), A. Atencia, protocolo 169, f. 220.

nor recurrió de forma fluida a los intermediarios para los distintos tipos de negocios y pleitos que poseía, buscando aquellos que más le convinieron e incluso rompiendo para ello la fuerte relación de confianza que tenía con Juan de Carvajal.

Siendo mujer muy religiosa, ordenó que la enterrasen junto a su marido en el convento de San Francisco, con el hábito de la misma orden. Se declaró además miembro veinticuatro de las cofradías de Nuestra Señora del Carmen y de la Concepción. Su heredera principal, en ausencia de hijos directos, era su ánima, por lo que invirtió gran parte de sus recursos en misas, capellanías y donaciones. Las dirigió fundamentalmente al monasterio de la Trinidad de Lima, al que hizo incluso heredero del mayorazgo en caso de fallecimiento de su hijastro Fernando Carrillo.[217] Sin embargo, no envió ninguna de sus mandas pías a la Península, con la que no mencionaba tener ninguna vinculación al final de su vida.

Si consideramos sus orígenes, como una mujer procedente de un pequeño pueblo de Badajoz (España) en cuya licencia de viaje como criada ni siquiera recibía el tratamiento de «doña», acogida dentro de un grupo de criados (en el que sí se incluían otras doncellas «doñas»),[218] y los comparamos con la autonomía y capacidad económica que alcanzó en la última etapa de su vida (en la que firmaba como doña Leonor de Carvajal), es posible determinar hasta qué punto su estatus y condiciones de vida mejoraron. Sin duda el hito más importante en su trayectoria fue el matrimonio con el regidor Hernán Carrillo, por cuanto la situó dentro de la élite virreinal.

2.2. El estatus social y político de la mujer en la administración virreinal

La posesión de un oficio en la administración virreinal suponía no solo un recurso económico sino también disfrutar de un estatus social destacado. En ocasiones, los cargos en el virreinato eran concedidos de acuerdo con los méritos de la familia de la esposa. También era frecuente que las mujeres heredasen un oficio, que podían adjudicar al marido o a algún familiar, e incluso venderlo (como en el caso de Leonor de Carvajal). El hecho de que

[217] AGN (Perú), A. Atencia, protocolo 169, fs. 975-983. Testamento de Leonor de Carvajal. Finalmente, tras la muerte de Fernando Carrillo, el mayorazgo pasó a su sobrino, Rodrigo de Carvajal y Robles. (Lohmann, 1983: 233).

[218] AGI, Pasajeros, L. 5, E. 2737, año 1570.

algunos de estos oficios hubieran sido otorgados a través de la mujer dio lugar a una práctica generalizada por la que las mujeres de los cargos administrativos en Perú participaban activamente de los oficios del marido. La situación llegó a ser tan escandalosa que se envió una cédula al virrey de Perú, en 1621, para que dispusiera que las mujeres de los ministros no interviniesen en los negocios de sus maridos:

> Porque he sido informado que algunas mujeres de oidores, alcaldes del crimen, fiscales, corregidores, oficiales de mi real hacienda y otros ministros míos que me sirven en esas provincias que [están] bajo su gobierno, debiendo vivir modesta y cristianamente, ocupándose en la ocupación de sus hijos y gobierno de sus casas de puertas adentro, no lo hacen y con ocasión de los oficios de sus maridos, se embarcan en sus negocios y en otros públicos y de terceros, y escriben cartas de ruegos e intercesiones de que se siguen muchos daños. [219]

El objetivo de esta cédula era también advertir a los maridos sobre el «buen o mal gobierno de sus mujeres».[220] Se solicitó, además, un informe sobre aquellas que tenían un comportamiento adecuado y aquellas que no, en todas las Audiencias de Perú. Sin embargo, este informe quedó revocado en 1627, al reconocerse «que de su ejecución pueden resultar algunos inconvenientes».[221]

La actividad política de las mujeres del virreinato de Perú pudo ser también una consecuencia de los matrimonios entre españoles recién llegados y mujeres criollas que aportaban cuantiosas dotes y una red relacional muy poderosa dentro de la élite criolla. De este modo, estas mujeres dentro de la familia tuvieron mucha más capacidad de intervención en los negocios familiares. El desparpajo de las mujeres de Lima era tal que hasta el cronista Reginaldo de Lizárraga lo destacaba en su descripción de Perú: «De las mujeres nacidas en esta ciudad, como en las demás de todo el reino, Tucumán y Chile, no tengo que decir sino que hacen mucha ventaja a los varones: perdónenme por escribirlo, y no lo escribiera si no fuera notísimo».[222] Esta situación no solo se dio en Lima, sino que también en México las mujeres de importantes figuras políticas fueron acusadas de ejercer demasiada influencia en la esfera pública. En 1529 las mujeres de los oficiales del gobierno en la ciudad de México fueron acusadas en cartas privadas de ser mandonas, y

[219] AGI, Indiferente, 428, L. 32, fs. 388-389. Documento transcrito en Anexo III.
[220] AGI, *ibid*.
[221] AGI, Indiferente, 429, L37, fs. 103v-104r. Documento transcrito en Anexo III.
[222] Lizárraga, 2002 (1545-1615): 128.

también «glotonas, disolutas y locas».[223] Es decir, no solo tenían una intensa vida social, también ejercían, a través de esa actividad, una influencia política. Incluso la casa de la virreina en Nueva España complementaba el trabajo del virrey, y actuaba como una pieza clave dentro de las relaciones con las élites criollas.[224] Hay indicios por lo tanto para determinar que las mujeres de la élite colonial en el siglo XVI tuvieron un fuerte peso no solo social sino también político.

Las mujeres emigrantes también utilizaron con profusión la solicitud de mercedes al rey, que incluían desde oficios y encomiendas hasta ayuda de costas o de alimentos. Esto generó un importante número de memoriales escrito por mujeres que demandaban derechos y defendían su posición como mujeres de élite. En estos memoriales basaban fundamentalmente su defensa en la actuación paterna durante la conquista, y en una situación de pobreza que no era acorde con su pertenencia a familias hidalgas. La Corona concedió un gran número de estas mercedes, como un modo de reconocer el problema del empobrecimiento de estas mujeres.[225] Algunas de las que solicitaron mercedes en Perú habían trabajado como damas de la Reina, como por ejemplo doña María Girón.[226] La ayuda o el reconocimiento podía incluso solicitarse sin haber viajado a la colonia. Por ejemplo, doña Ana de Deza, vecina de la ciudad de Toro (España), solicitó en 1555 al Consejo una ayuda de costas para alimentarse, alegando la actuación de su marido, Juan Rodríguez de Salamanca, difunto en Perú. Argumentaba para ello lo siguiente: «y que yo soy hijodalgo y […] me veo obligada a pedir […] y tengo que relacionarme y deudas con gente de mi condición».[227]

La gestión de su estatus (lo que ellas llamaban la «calidad») se producía desde la preparación del viaje entre los miembros de la élite que iban con intención de asentarse en el virreinato. Así, Leonor García, viuda que declaró ir «a esa tierra por voluntad de viajar y permanecer en ella […] con sus tres hijas», consiguió una exención de almojarifazgo de hasta 200 pesos, por las muchas cosas que tenían que llevar, conforme a su «calidad».[228] También consi-

[223] Socolow, 2000: 85.

[224] Baena, 2008.

[225] El fondo *Registro de oficio y partes* del Archivo de Indias, referente al virreinato de Perú, contiene una gran cantidad de estos memoriales y mercedes solicitados por mujeres españolas (AGI, Lima, 569, L. 13, años 1569-1572).

[226] AGI, Lima, 569, L. 13.

[227] AGI, Lima, 118.

[228] El almojarifazgo era el impuesto que se pagaba por las mercancías que se llevaban en la Carrera de Indias. AGI, Lima, 565, L. 3, f. 186v.

guió una orden para que, teniendo en cuenta que llevaba consigo a dos hijas solteras, Gonzalo Pizarro proveyese a quienes se casasen con ellas de «oficios y cargos conforme a la calidad de sus personas».[229] A falta de dotes sustanciosas, la promesa de oficios a los futuros maridos suponía una ventaja importante para entrar en el difícil mercado matrimonial de la colonia. Es decir, las mujeres españolas que llegaron a Perú pudieron gestionar su «calidad» como un recurso inmaterial valioso que aumentaba su valor en el contexto colonial. De acuerdo con esta y con sus vínculos familiares obtuvieron mercedes reales que consolidaron e incluso aumentaron su estatus en América.

3. Conclusiones

Las mujeres españolas que viajaban a Perú en el siglo XVI esperaban poder mejorar sus condiciones de vida en la colonia. Estas altas expectativas sobre su vida en América les hicieron asumir los altísimos costes de la emigración transatlántica. En la segunda mitad del siglo XVI, Perú y fundamentalmente su capital, Lima, se encontraban en pleno crecimiento económico y ofrecían muchas oportunidades para los recién llegados. Sin embargo, no todas las mujeres emigrantes lograron prosperar fácilmente en América. Para entender cómo se produjo el proceso de asentamiento de las españolas en Perú es necesario entender los mecanismos que produjeron su movilidad social. Los casos presentados aquí, además de mostrar que existieron mecanismos específicos de la mujer en su proceso de movilidad social, permiten relacionar el proceso migratorio atlántico con la ascensión social en Indias. Al establecer el origen social de las emigrantes, es posible analizar en qué grado se produjo un mejoramiento de su estatus.

A menudo se ha señalado la importancia y el poder de las mujeres encomenderas en el mundo colonial. En este trabajo se analizan únicamente aquellas de procedencia española, rastreando tanto sus orígenes como las consecuencias de su acceso a la encomienda, en su intento por construir nuevos linajes en Indias. Una vez conseguidas propiedades o encomiendas, algunas de estas mujeres actuaron como eficientes gestoras del patrimonio familiar, invirtiendo y diversificando sus negocios. En este proceso resultaron fundamentales las redes de confianza, que tuvieron tanto un componente familiar como de deudos. Si bien la familia era la primera estructura relacio-

[229] AGI, Lima, 565, L. 3, f. 189.

nal, el proceso migratorio y las duras condiciones en la colonia redujeron considerablemente el número de miembros sobrevivientes en los casos estudiados. En su lugar, aparecía la familia política u otras relaciones de amistad, o clérigos, que actuaban como intermediarios en asuntos económicos o legales. En algún caso, los lazos familiares que se mantuvieron con España resultaron de mucha utilidad legal, y también en lo concerniente a la relación afectiva con los lugares de origen.

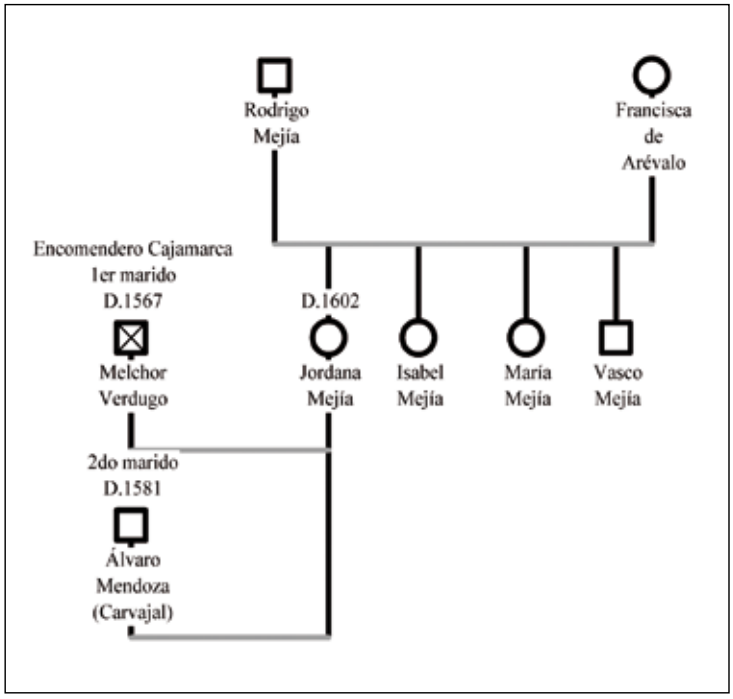
Dentro del proceso de ascensión social, el matrimonio con un miembro de la élite resultaba una herramienta especialmente importante para las mujeres, como un modo de mejorar su estatus. En este capítulo hemos analizado, a través de una serie de casos de estudio, en qué condiciones se desarrolló una política matrimonial exitosa, seguida de la gestión del patrimonio acumulado. Las biografías de dos mujeres analizadas en el presente capítulo explican las principales vías de acceso a la élite colonial que tuvieron las mujeres españolas; se trata de doña Jordana Mejía y doña Leonor de Carvajal. La trayectoria de doña Jordana refleja las opciones que tuvieron las mujeres que viajaban vinculadas a los primeros conquistadores. A pesar de unos orígenes de baja hidalguía castellana, pudo acceder al matrimonio con un importante encomendero, que la posicionó dentro de la élite benemérita peruana. En el caso de Jordana destaca además la gestión autónoma de su hacienda, que desarrolló desde que era una mujer casada: fundó un obraje de producción manufacturera textil e invirtió en negocios en la Carrera de Indias y en el Galeón de Manila. Al final de su vida, siendo viuda y sin hijos, desarrolló una serie de estrategias que la consolidaban como mujer de élite, y a través de las cuales intentaba crear un linaje de prestigio: nombró heredero principal a un sobrino varón, al que financió la adquisición de un hábito de Santiago, creó un panteón familiar y preparó su muerte con grandes gestos de caridad.

Por otro lado, el caso de doña Leonor de Carvajal permite explicar la oportunidad que tuvieron aquellas mujeres que viajaron acompañando a los cargos oficiales enviados desde España para la administración virreinal. Si bien conseguir un buen marido en América fue cada vez más complicado para las españolas desde finales del siglo XVI, las familiares de oficiales reales todavía podían hacer valer su origen español y acceder a la élite. Doña Leonor viajó como criada de un oidor de Panamá, y tras pasar a Perú consiguió un segundo matrimonio con un alcalde de Lima. Su relación familiar con Álvaro de Carvajal, fiscal de la Audiencia de Lima, fue sin duda clave en su

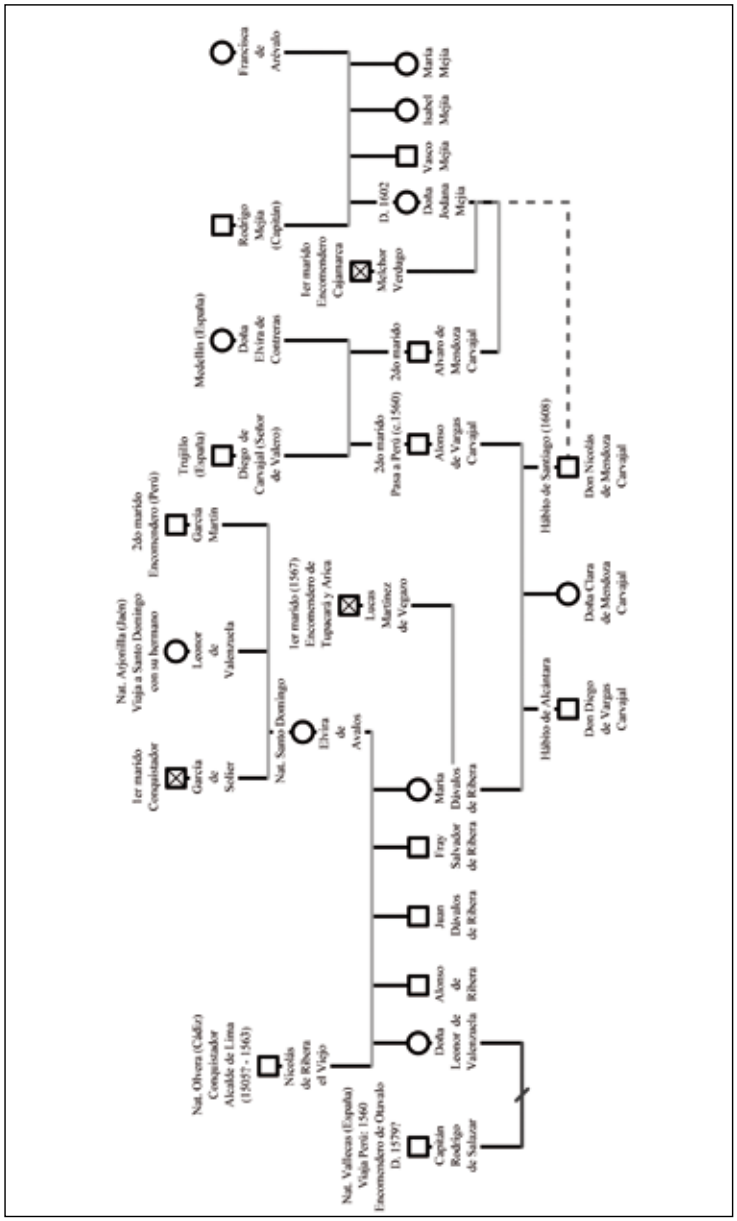
negociación matrimonial. Al final de su vida había acumulado varias propiedades inmobiliarias, que eran su principal sustento.

En resumen, una serie de factores beneficiaron a las mujeres emigrantes en Indias. En primer lugar, se encontraron con unas condiciones favorables del mercado matrimonial, que en las primeras décadas de la colonización ofrecía una fuerte demanda de mujeres. También en los primeros años de la colonia su ascendencia española fue un valor en alza, que les otorgaba un prestigio muy valorado por los futuros maridos, incluso en ausencia de patrimonio familiar. Por último, el marco jurídico y legal del imperio hispánico posibilitó el acceso a encomiendas, oficios y mercedes por parte de las mujeres.

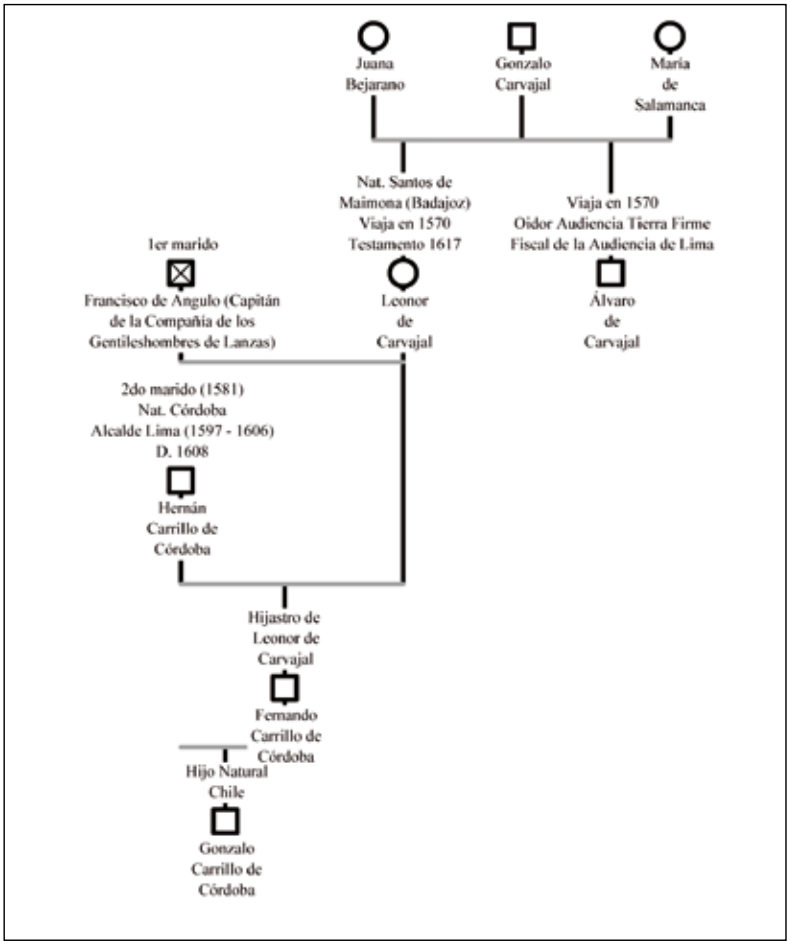
CUADRO 9. *Árbol genealógico de Jordana Mejía.*



CUADRO 10. *Árbol genealógico de las familias Ribera y Mejía.*



CUADRO 11. *Árbol genealógico de Leonor de Carvajal.*



Capítulo V

REDES DE BENEFICENCIA Y AYUDA MUTUA: EL PROBLEMA DE LAS MUJERES SOLAS EN LIMA

La ciudad de Lima acumuló a finales del siglo XVI una importante población femenina, que procedía de dos momentos emigratorios diferentes y que incluía distintos grupos sociales. Por un lado, las mujeres que habían emigrado en las primeras décadas de la colonización y que se habían casado con descendientes de conquistadores o miembros de la nueva élite virreinal. Entre ellas había españolas y mestizas, que en algunos casos accedieron a la incipiente élite limeña. Por otro lado, a partir de 1560 la ciudad recibió una nueva oleada de mujeres emigrantes, tanto españolas, como mestizas, criollas e indígenas, que ya no pudieron acceder fácilmente a la élite y se integraron en el mundo urbano de la capital.

Las mujeres que se asentaron en la ciudad de Lima se vieron afectadas por una problemática presente de forma transversal tanto en la élite como en la plebe urbana: el problema de las mujeres solas. Los estudios de la familia han identificado problemáticas similares en la Inglaterra del Antiguo Régimen[1] y en otros escenarios coloniales como México,[2] donde han detectado que la organización familiar generaba un gran número de población femenina que quedaba fuera del amparo o protección de una figura masculina. En el caso español, esta cuestión ha sido tratada por María José de la Pascua, quien ha analizado el caso de las mujeres solas que quedaron abandonadas en Cádiz por sus maridos emigrados a América.[3] Considerando el problema de las mujeres solas desde el punto de vista de las emigrantes españolas, fueron dos los mecanismos básicos que articularon las respuestas a dicho problema: los lazos de solidaridad femeninos y el sentido de la caridad católica. En

[1] Capp, 2003: 36.
[2] Martínez, 2008.
[3] Pascua, 2016.

algunas ocasiones, estos lazos de asistencia entre y para mujeres se formalizaron, de forma que en la segunda mitad del siglo XVI se fundaron una serie de instituciones destinadas a cubrir distintos aspectos en los que las mujeres de Lima eran susceptibles de recibir ayuda. El proceso de aparición y consolidación de estas instituciones, así como las necesidades que aspiraban a cubrir y el tipo de mujer al que pretendían asistir, respondía a los distintos problemas que enfrentaban las mujeres solas que habitaban en Lima y a cómo percibía y respondía la sociedad colonial a sus necesidades.

1. Mecanismos informales de ayuda y solidaridad entre mujeres

1.1. Redes de ayuda mutua en el mundo urbano colonial

En la ciudad de Lima, dada su situación como capital y centro portuario con el consiguiente volumen de población flotante, se concentró una gran cantidad de mujeres solas.[4] Se trataba de un escenario urbano con una fuerte inmigración femenina con tendencia a permanecer más estable en la ciudad, frente a una población masculina más transitoria y con una esperanza de vida menor. Además, las dificultades para casarse y la frecuente viudez temprana hacía que las mujeres casadas fueran menos numerosas que las solteras y viudas. Por otro lado, la separación marital era algo cotidiano, debido a los frecuentes viajes que realizaban los maridos. En este sentido, para prevenir los problemas que esto podía causar a las desposadas, la separación marital fue perseguida por la justicia eclesiástica de Perú.[5] Para evitar la penalización por abandono, las mujeres casadas de Lima debían dar a sus maridos una licencia de viaje de entre dos y cuatro años, firmada ante notario. Así, por ejemplo, ante una posible acusación de separación marital y abandono, doña Beatriz de Ávila, mujer de Juan Arias Zambrano, dio ante notario una licencia para alargar el viaje a su marido otros dos años, y se vio

[4] Se han analizado otros contextos urbanos similares en el mundo hispánico en los que la alta movilidad masculina producía una gran cantidad de mujeres solas, como la ciudad de Sevilla en el siglo XVI cuando era puerto de la Carrera de Indias (Perry, 1993), el caso de las comunidades marítimas de Galicia en la Edad Moderna (Poska, 2005) y el de la ciudad de Guatemala (Few, 2002).

[5] En Lima, el fiscal de la justicia eclesiástica perseguía la separación marital en todo el territorio peruano, realizando visitas eclesiásticas y amenazando con la excomunión e incluso con la cárcel (AAL, litigios matrimoniales). Sin embargo, en los casos de separación marital atlántica, era la justicia civil la que actuaba a través de las denuncias en la Casa de la Contratación y las Audiencias en Indias (AGI, Contratación 4881, años 1581-1676).

obligada a declarar que nunca la había desatendido —«siempre le manda para alimentos y se ocupa de ella»— y a justificar la distancia —«ella no ha ido a reunirse con él por hallarse enferma»—.[6] También doña Luisa Delgadillo, mujer de Luis Delgadillo, mercader, dio licencia a su marido para ausentarse por dos años, argumentando que este le dejaba «bastante con qué sustentarse» y que tenía necesidad de viajar a Panamá y Tierra Firme.[7] Algunos maridos incluso debían viajar a España, y en este caso las licencias se otorgaban por cuatro años, y eran necesarias para obtener el permiso de viaje del virrey. Por ejemplo, doña María Arias, mujer de Fernando de la Concha, firmó ante notario la licencia a su marido para que viajase a Nueva España y desde ahí a España, a invertir cierta cantidad de dinero.[8]

Como consecuencia de esta movilidad demográfica se generaron en la ciudad de Lima algunos espacios muy feminizados.[9] A partir de una experiencia compartida,[10] las mujeres doncellas, casadas y viudas desarrollaron lazos de asistencia y ayuda mutua que se extendieron tanto entre los miembros de la élite como para el socorro de las más desfavorecidas.[11] En este espacio urbano, las mujeres emigrantes de distintos grupos étnicos y sociales, españolas, mestizas, criollas, indias o esclavas convivían en callejones, sobre todo en cuartos alquilados, que se convertían en espacios muy feminizados, donde no existía privacidad alguna.[12] Así, por ejemplo, Agustina de los Ríos presentó una demanda contra su marido después de varios episodios de violencia de los que tenía una gran cantidad de testigos. El matrimonio vivía en casa de doña Ángela de los Ríos, donde convivía con varios esclavos de la señora. Uno de los episodios se produjo cuando la demandante estaba con

---

[6] AGN (Perú), Agustín Atencia, 169, año 1616, fs. 327 r-v.

[7] AGN (Perú), Agustín Atencia, 169, año 1617, fs. 138r.

[8] AGN (Perú), Ramiro Bote, 16, fs. 844r.

[9] Deusen, 2007b; Osorio, 1999.

[10] Sandra Cavallo analiza la creación de lazos basados en la experiencia generacional compartida, como articuladores de los grupos familiares, en el caso de las familias de barberos y cirujanos en la ciudad de Turín en los siglos XVII y XVIII (Cavallo, 2007).

[11] Bernard Capp describe para Inglaterra la misma circunstancia de grupos de mujeres pobres que se sostienen con redes de autoayuda, lo que define como «the economy of mutual favour» (Capp, *op. cit.*).

[12] Según Alejandra Osorio, las mujeres emigrantes que llegaban de las provincias de Perú solían vivir juntas, de forma que los callejones donde se alquilaban cuartos concentraban una gran cantidad de población femenina tanto emigrante como natural de Lima, españolas, indias y mestizas, hasta convertirse en un espacio de continuo intercambio cultural (Osorio, *op. cit.*). También está explicado en: Flores Galindo, 1984. Sobre la presencia de mujeres españolas dentro de las clases bajas en Lima: Pérez Cantó, 2005.

dos sirvientas de la casa, Isabel, negra criolla, y la cuarterona Nicolasa, lavándose los pies y la cabeza en la cocina, lo que provocó la ira del marido, que la acusaba de desvergonzada. En otras ocasiones, fueron los esclavos de la casa los que salvaron a la esposa de agresiones violentas.[13] Este contexto de convivencia de mujeres en situación más desfavorecida era habitual en otras ciudades hispánicas, como por ejemplo en Sevilla.[14] Un recurso muy recurrente de habitabilidad para las mujeres del mundo urbano, tanto para las más pobres como para las pertenecientes a las clases medias, fue el alquiler de cuartos. Esto no solo se observa en ocasiones en los testamentos de mujeres solas, viudas o solteras, sino que además quedaba formalizado en contratos de arrendamientos firmados ante notario. En la mayoría de los casos estudiados, se trataba de cuartos dentro de la morada principal del arrendador, o anexos a la misma. Por ejemplo, doña Mariana Rabanal de Lintorne firmó un contrato para vivir de alquiler en unas casas del secretario Juan González Rincón durante cuatro años, por 350 pesos anuales.[15] También, como una expresión de solidaridad o caridad, a veces se permitía el disfrute de alguna vivienda de forma gratuita; así, la viuda Isabel Suárez, tras haber tenido dos maridos que apenas le dejaron herencia y con tres hijas a su cargo, declaró en su testamento que vivía en unas casas que les había dejado Isabel Arjona.[16]

Estas relaciones de ayuda también actuaban en situaciones de desamparo o de violencia. Es decir, al igual que las relaciones de tipo profesional o las de paisanazgo[17] se hacían patentes cuando un hombre necesitaba solicitar mercedes, presentar algún tipo de información o seguir un proceso judicial, en aquellas ocasiones en que una mujer necesitaba presentar testigos de algún suceso, acudían las mujeres de su entorno para ofrecer sus testimonios. En este sentido, mientras que en las solicitudes presentadas por varones los testimonios femeninos eran escasos, en los casos en que las demandantes eran

[13] AAL, litigios matrimoniales, legajo 8, año 1642. Información de testigos presentada por Agustina de los Ríos sobre los maltratos que ha recibido de su marido Juan de la Rúa. En los expedientes analizados de este fondo aparece de forma recurrente este escenario urbano donde se mezclan españolas, mestizas, esclavas e indias.

[14] Perry, *op. cit.*

[15] AGN (Perú), Pedro González de Contreras, legajo 137, registro 8.

[16] AGN (Perú), Juan Gutiérrez, protocolo 79, año 1595, testamento de Isabel Suárez.

[17] Las relaciones de paisanazgo eran fundamentales en el caso de los emigrantes (Altman, 2000). Para el caso de Perú, también eran muy importantes estas redes entre personas de profesión similar, como mercaderes o marineros. El paisanazgo destaca por su importancia en el caso de los extranjeros, como, por ejemplo, los genoveses (Almorza, 2011).

mujeres, estas aparecían como testigos de forma más frecuente. Esto ya sucedía en España, como, por ejemplo, en el caso de los abandonos de mujeres a causa de la emigración atlántica. Muchas iniciaron un proceso judicial contra sus maridos huidos a Indias ante la Casa de la Contratación en Sevilla. En estos casos, los testimonios sobre la situación de abandono en que se encontraban habían sido presentados en su mayoría por mujeres, muchas de las cuales pertenecían a familias del mismo gremio que la familia de la demandante.[18] Esta práctica se trasladó a Lima, donde también aparecen de forma significativa una gran cantidad de mujeres aportando su testimonio y defendiendo a la demandante en los casos de ataques violentos contra una mujer, o en las distintas causas civiles que se podían dar en torno al matrimonio.[19] Es decir, entre estos grupos de mujeres que compartían espacios y vida cotidiana se establecían relaciones de ayuda mutua en casos de conflictos y también en las denuncias ante el tribunal eclesiástico de Lima. Los testimonios de todas las mujeres del entorno eran considerados válidos, también en el caso de que fueran indígenas, recogidas, negras o criadas. En ocasiones también aparecen vecinos con mayor estatus que aportaron sus testimonios, como licenciados o señoras «doñas». Por ejemplo, el licenciado Antonio Gómez Lozano, natural de Alburquerque en España, se presentaba en defensa de una vecina que estaba en trámite de divorcio por abandono, entre una larga lista de testigos femeninos que eran sobre todo vecinas y esclavas.[20]

La creación de estas redes estuvo condicionada por la ausencia de relaciones familiares extensas, debido a la propia emigración, lo que reforzaba las relaciones no familiares, que en ocasiones devenían en sustitutivas.[21] En efecto, en este tipo de denuncias no aparecen apenas familiares, sino estas relaciones cotidianas basadas en la vecindad y amistad. Estas redes de asistencia y apoyo entre mujeres que no eran familiares resultaban cruciales para aquellas que eran más pobres, ya que constituían el mecanismo básico para su supervivencia.[22] Estas relaciones se hacen visibles, en ocasiones, a través

[18] AGI, contratación, 4881, años 1581-1676, expedientes de vida maridable.

[19] AAL: La mayoría de los casos analizados en las causas criminales de matrimonio y los expedientes matrimoniales para inicios del siglo XVII, corresponden a abusos violentos contra las mujeres, matrimonios clandestinos, amancebamiento y abandonos.

[20] AAL, divorcios, legajo 16, año 1636: Ana de Paz contra Juan Merino.

[21] Isabel Testón y Rocío Sánchez han analizado cómo en la emigración americana la falta de parientes cercanos produjo la creación de fuertes lazos no familiares (Testón y Sánchez, 2005).

[22] También en el caso de la ciudad de Guatemala, las relaciones informales de ayuda mutua funcionaron como el principal mecanismo de las mujeres pobres para enfrentar las dificultades cotidianas (Few, *op. cit.*).

de algunos testamentos de mujeres, sobre todo en los casos de mujeres solas, doncellas o viudas. Tal es el caso de doña María de Villalobos, doncella costurera, que se apoyaba en una red de mujeres.[23] En su pobre economía nombró heredera a su ánima y encargó a María Juárez que distribuyese sus bienes en obras pías. Aparte de las misas que encargó para sus padres difuntos, hizo una lista de sus deudas, que resultan muy elocuentes respecto a su vida cotidiana. Así, le debía 18 patacones a una viuda llamada doña Beatriz, y 15 patacones a una tal María Juárez; declaró que le debían una negra y tres reales de una camisa que hizo, y que el presbítero Antonio del Campo le debía 60 patacones. Además, pidió que se dieran a una chica llamada María, hija de la dicha doña Beatriz, la mejor camisa que tenía, un jubón nuevo y su faldellín viejo. Es decir, en tanto que mujer soltera y sin familia, su soporte social y económico se basaba fundamentalmente en otras mujeres también pobres con las que desarrollaba relaciones de lealtad que sustituían a la red parentelar. La presencia de religiosos en los testamentos de estas mujeres solas también era habitual, de forma que estos ofrecían apoyo en distintos asuntos legales como varones letrados, y aparecían frecuentemente como albaceas testamentarios.

Estas redes se hacen patentes también en otro tipo de situaciones problemáticas, como, por ejemplo, la aparición de hijos ilegítimos. En estos casos, la red femenina familiar o del entorno más próximo se encargaba de solucionar el posible escándalo.[24] Así, la cohabitación y las relaciones de comadreo cotidianas, e incluso el cotilleo, funcionaron como una red de soporte entre mujeres, fundamentalmente en el caso de las mujeres solas y pobres, que podía ser económica, de protección y de apoyo ante los tribunales.[25] Si bien este tipo de relaciones ya se daban en Europa, en la colonia se vieron complicadas por el carácter multiétnico de una sociedad en la que convivían mujeres indígenas, mestizas, negras y mulatas con españolas.[26] Esto complejizó la clasificación por estatus y supuso que los lazos de ayuda no funciona-

[23] AGN (Perú), Ramiro Bote, 16, año 1598, fs. 16-19; testamento de María de Villalobos, doncella, natural de Ciudad Real en España. Entre sus bienes declara algunas sábanas y ropas, y destaca un retablo de un cristo y un jubón de tela de oro.

[24] Los nacimientos ilegítimos se resolvían a través de redes informales, abandonos, o con el reconocimiento paterno (Mannarelli, 1993 y Twinam, 1999).

[25] Bernard Capp analiza la importancia de las relaciones de soporte entre mujeres, incluso a través del cotilleo, en los contextos urbanos ingleses de la Edad Moderna (Capp, *op. cit.*).

[26] Elinor Burkett defendía en 1977 la existencia de relaciones entre las mujeres de distinta condición étnica y social en la Lima colonial, que hablaban de una experiencia femenina común que generaba redes de apoyo (Burkett, 1977).

ran de forma igualitaria; por ejemplo, una mujer mulata presentó un testimonio de cómo fue a visitar a una amiga y asistió a una escena de maltrato sobre doña Francisca Quirós, a la que sin embargo no socorrió, argumentando que si ella «no fuera morena la habría ayudado».[27] En otras ocasiones, fueron las esclavas de doña Francisca las que alertaron a las vecinas para intervenir. Estas relaciones no fueron siempre de ayuda, sino que en ocasiones derivaron en conflictos, que llegaron a plantearse también ante los tribunales.[28]

1.2. Recogidas en la casa de la «señora doña»: redes de asistencia en el espacio doméstico

El problema de las mujeres solas se extendía también a las familias de artesanos o pequeños comerciantes que llenaban el espacio urbano. Dentro de estas familias, destacaron las mujeres españolas que llegaron a Perú fundamentalmente a partir de 1560, que no pudieron enriquecerse, que no tenían dote o cuyas dotes eran insuficientes, y no estaban insertas en las redes de la élite, por lo que tuvieron muchos problemas para acceder a un matrimonio, y más aún a un matrimonio ventajoso. Con el objetivo de responder a este problema social, la sociedad limeña incorporó las prácticas católicas del mundo hispánico basadas en la caridad.

En la moral tridentina que llegó a Lima a través de los concilios limeños,[29] la mujer era la depositaria de la religiosidad familiar, de modo que debía cumplir con los oficios religiosos y, sobre todo, ejercer la caridad:

> Que las mujeres andaren a menudo a la Iglesia y estén con modestia […] que las señoras de familia lleven a menudo a sus hijas, pues es más seguro que dejarlas en casa en compañía de esclavos y gente baja […] también las viudas que tienen la costumbre de encerrarse […] que vayan a la iglesia […] que con razón se llama devoto el linaje de las mujeres.[30]

---

[27] AAL, causas criminales de matrimonio, legajo 5, año 1640. Información presentada por doña Francisca Quirós sobre los maltratos recibidos por su marido Francisco Urbina.

[28] Explica varios casos de denuncia por hechicería ante la Inquisición en Lima, que eran resultado del enfrentamiento personal entre mujeres por cuestiones amorosas (Mannarelli, 1985).

[29] Vargas Ugarte, 1994.

[30] Vargas Ugarte, *op. cit.*, Tercer Concilio Limense, año 1583, capítulo 38.

Es decir, las mujeres eran las transmisoras de la religiosidad, tenían la obligación de ir a misa, de lo cual escapaban los hombres, y también funcionaban como ejemplo frente a la población indígena, de acuerdo con las políticas evangelizadoras. En las iglesias, además, se restringía su comportamiento: debían actuar con modestia, no ostentar lujos ni ocupar sitios preferentes, y no debían usar demasiado ornato, como alfombras y cojines. La necesidad de regular estos comportamientos refleja que la práctica de la religiosidad cristiana por parte de las mujeres no era siempre «ejemplarizante».

En el proceso de creación de identidad colonial, la caridad se convirtió en un rasgo identificativo de la mujer española. Así, el cronista Guamán Poma de Ayala, en su descripción idealizada del nuevo orden colonial establecía que el español de Castilla, y también la española, se caracterizaban por ser buenos cristianos y por sus obras de caridad:

> Como los dichos españoles y españolas que nacieron en Castilla son de mucha honra y bien doctrinados. Tienen todo entero fe de cristiano y tienen esperanza y caridad, amor de prójimo y tiene justicia y letra de Dios. Y con ello guarda los diez mandamientos de Dios y de la santa madre iglesia y todas las buenas obras de misericordia.[31]

En contraposición, los criollos, y especialmente las criollas eran, en su opinión: «peores que mestizas y mulatas, negras, haraganes, mentirosas, enbusteras, bachilleras, golozas y no dizen la verdad, enemigo de los pobres yndios y no tiene caridad ni buena obra con los pobres».[32] De este modo, la religiosidad y, sobre todo, la expresión pública de caridad, se convirtió en un rasgo utilizado para diferenciar al grupo español del resto de la población. La religiosidad también estuvo relacionada con la formación de la identidad de la nueva élite, de forma que, según fray Bernardino de Salinas, las mujeres nobles se caracterizaban por ser «piadosas y muy caritativas».[33]

Por lo tanto, para la Iglesia católica la mujer cristiana ideal debía actuar como una «madre de los pobres».[34] Este ideal fue también seguido por las emigrantes en Perú, con la particularidad de que, en este caso, sus acciones

---

[31] Guamán Poma, 1615: imagen 557; españoles de Castilla (ver imagen 8, cuadernillo color).

[32] *Ibid.*: imagen 555; Criollas.

[33] Fray Bernardino de Salinas escribió un memorial sobre Perú en 1630 (Salinas, 1957). Sobre las distintas visiones de cronistas de la población española y criolla en Perú: Almorza, 2015.

[34] Carmona, 1979: 111.

caritativas estuvieron destinadas fundamentalmente hacia las mujeres pobres. Esto se produjo no solo por las dificultades y el empobrecimiento de muchas mujeres en el entorno urbano, sino también por los problemas de aquellas que pertenecían a su mismo grupo social, es decir, a los sectores medios y de élite. Según James Lockhart, las mujeres españolas desarrollaron una sociabilidad entre ellas, diferenciándose del resto y creando una subcomunidad en el Nuevo Mundo que era étnica y socialmente española.[35] Estas mujeres crearon formas de protección basadas en las relaciones horizontales forjadas entre ellas, que no solo suponían asistencia mutua sino, también, asistencia y caridad hacia mujeres de otros grupos sociales más desfavorecidos.[36] Es decir, sobre la base de la experiencia compartida como españolas emigrantes en la colonia, crearon redes de ayuda mutua fundamentales, tanto entre las que alcanzaron los grupos medios o de élite, como hacia las más empobrecidas. Estas redes funcionaron como mecanismos de asistencia informales que permitieron resolver los problemas que se les presentaban como mujeres solas, ya se tratase de viudas o de doncellas.

Una primera solución para las mujeres solas se dio dentro del mundo doméstico y de acuerdo con el ideal de la casa de la señora española como centro de recogimiento.[37] El análisis de los testamentos de mujeres españolas permite descubrir cómo las emigrantes acogieron en sus casas a un gran número de personas, en su mayoría mujeres. Esta práctica ya era habitual en Castilla. Por ejemplo, en el caso de Sevilla, las casas regentadas por mujeres reunían a hijas, hermanas, sobrinas o acogidas para ayudar en las tareas domésticas. Se trataba de una práctica habitual sobre todo en las familias de clases medias y altas.[38] En el caso de las emigrantes españolas en Lima, aquellas que tuvieron un mayor número de personas a su cargo fueron también aquellas que habían prosperado en el entorno urbano. De este modo, en Perú, al igual que sucedía en España, las familias tenían parientes pobres que eran dependientes o semidependientes, y a los que utilizaban en diversos asuntos.[39] En el caso de Castilla, las mujeres recogidas pertenecían en su

[35] Lockhart, 1990: 98.

[36] Sandra Cavallo analiza las formas de protección basadas en relaciones horizontales, sobre todo en relación con la asistencia mutua y la caridad (Cavallo, 1995: 223).

[37] El recogimiento tenía una dimensión moral y otra física, en el sentido de reclusión. Sobre la traslación de este concepto desde Europa a la colonia: Deusen, 2007b.

[38] Antonio Rodríguez analiza los testamentos e inventarios *post mortem* en la ciudad de Sevilla en el siglo XVI (Rodríguez, 1995: 106).

[39] Lockhart, *op. cit.:* 63.

mayoría a la amplia red parentelar. Sin embargo, como consecuencia de la emigración, las mujeres españolas en Perú generalmente carecían de una red familiar extensa a la que acudir. Allí, en cambio, el mundo doméstico se construyó a partir de relaciones no familiares, y en su seno podían confluir desde esclavas negras a indias y mestizas como criadas, además de las recogidas. Existía un amplio servicio dedicado a la casa, cubierto por criadas, tanto indígenas como mestizas o criollas, que realizaban servicios temporales a cambio de un salario. En el escalón más bajo se situaban las esclavas, utilizadas a menudo como intermediarias con el mundo exterior y dedicadas a las tareas más fatigosas de la casa, o al trabajo en tiendas, oficios o tierras propiedad de la señora española. Las esclavas, puesto que circulaban por la ciudad a causa de sus trabajos en los mercados diarios, se convirtieron tanto en intermediarias en procesos de cortejo como en testigos de la vida que sucedía en la calle, donde recogían información que luego trasladaban a sus señoras. Por ejemplo, una esclava escuchó en la calle cómo el marido de su señora amenazaba con matarla y se lo comunicó a su ama.[40]

Asimismo, destaca en estas unidades domésticas la presencia recurrente de un gran número de recogidos, por lo general doncellas o niños. Las fuentes muestran cierta diversidad en cuanto a la procedencia de estos recogidos y su situación dentro de la casa.[41] En primer lugar, los niños acogidos solían proceder de relaciones extramatrimoniales de otros familiares y eran enviados a casa de las «señoras doñas» para que fueran educados en un hogar de prestigio.[42] De este modo, las mujeres se hicieron cargo de los hijos ilegítimos de sus sobrinos, nietos, o incluso de sus propios maridos. En los casos encontrados, procedían generalmente de su familia política. Dependiendo del tipo de lazo familiar, o de si eran mestizos, criollos o españoles, estos niños recibían un tratamiento diferente. Así, los más cercanos y criollos o españoles podían llegar a ser educados como hijos adoptados y terminar convertidos en los herederos principales. Por ejemplo, Juana del Castillo declaró que tenía a su cargo a un nieto suyo, que era hijo natural de su hijo, al que nombró como heredero principal.[43] Aunque en algunas ocasiones estos niños llegaban a convertirse en herederos, no ocurría así en el caso de las niñas.

---

[40] AAL, causas criminales de matrimonio, L.5.

[41] James Lockhart describe la tendencia de algunas viudas a cuidar y reunir doncellas y mestizos a su cargo, en su casa (Lockhart, 1994: 185).

[42] Mannarelli, 1993.

[43] AGI, contratación 961, N. 23, año 1635; testamento de Juana del Castillo.

Las hijas ilegítimas mestizas podían ser incorporadas al grupo doméstico como criadas y cuando crecían recibían soporte a la hora de contraer matrimonio. Tal fue el caso de Catalina de Medina, hija natural de Pedro Alonso de Medina quien, tras tenerla durante siete años a su servicio, le consiguió un matrimonio con el también mestizo Juan de Chávez, y la dotó con 1500 pesos de plata, que incluían el pago de 500 pesos por el servicio realizado y 1000 como ayuda de dote, que eran cantidades muy altas.[44] A pesar de tratarse de hijos naturales o ilegítimos, haber sido criados en casa de una mujer española bien situada les permitía en la edad adulta encontrar un oficio, en el caso de los varones, o un buen matrimonio, en el caso de las mujeres. Por ejemplo, Inés de Noriega, hija natural que había sido criada por una tía, doña María de Vela, consiguió casarse con el español Juan de Cádiz. Su tía no solo se ocupó de ella, sino que testificó que la tenía recogida desde los dos años en el expediente matrimonial para que pudieran casarse.[45] Por lo tanto, haber sido criada en una familia con cierto estatus favorecía la obtención de un mejor matrimonio.

Algunas de estas niñas, cuya procedencia no queda especificada, recibían como herencia dotes considerablemente altas, muy superiores a las que las españolas viudas otorgaban a parientes lejanos o por caridad, hecho que hace pensar que procedían del grupo familiar más cercano. Así, por ejemplo, Leonor de Carvajal afirmaba que «había criado y tenía en su poder» a una niña llamada doña María de Carvajal, y le daba 2000 pesos para que pudiera contraer matrimonio.[46] Su caso no solo se diferenciaba respecto al de otras mujeres recogidas en que recibía el tratamiento de «doña» y usaba el mismo apellido, sino también en la cantidad recibida como dote: 2000 pesos era muy superior a la media de 400 pesos que se daba habitualmente como caridad. Además, esos 2000 pesos equivalían a 554 000 maravedís, que era la cantidad correspondiente a una dote mínima para los grupos artesanos en Sevilla.[47] En otro caso, doña María de Loaysa, mujer de Antonio de Ávalos,

[44] AGN (Perú), Gómez Baeza, 50, año 1590, fs. 1620r-21v; Juan de Chaves, arriero, recibió tres barras de plata que valían 1000 pesos, como dote de su esposa, y 500 pesos por el servicio realizado en la casa, aunque reconocía que era una remuneración muy alta.

[45] AAL, expedientes matrimoniales, legajo 1, N. 20, año 1613. Estos expedientes se elaboraban para certificar la soltería de los contrayentes, sobre todo en el caso de forasteros.

[46] AGN (Perú), Agustín Atencia, 169, año 1615, fs. 299r-300r; codicilo de doña Leonor de Carvajal.

[47] Rodríguez, *op. cit.*

tesorero de Nueva Castilla,[48] viuda y sin hijos, declaró en su testamento lo siguiente: «He criado en mi casa una niña llamada María de Loaysa que será de edad de 13 años le dejo 2000 pesos para ayudar a su casamiento o entrar en religión […] si aparecen sus padres y quisieran cobrar el censo, pierda la herencia y se reparta entre los cuatro hospitales de la ciudad». A esta niña que había recogido le dejó también varios bienes personales e incluso dos esclavos para que la sirvieran, lo que parece indicar que, probablemente, se trataba de una familiar ilegítima. Incluso le encargó tras su muerte a otra mujer doncella, Ana Serrano, que era hija de un hombre con el que hacía negocios, «por el amor que le tengo» y porque se había ocupado de ella durante su vejez y enfermedad.[49] Por lo tanto, en los testamentos se producía una distribución de los niños acogidos. Dejar hijas naturales a cargo de hogares mejor situados para su crianza y que a cambio trabajasen como criadas era una costumbre muy habitual también en España. En el contexto de la emigración a América, algunas madres solteras o matrimonios que viajaban a América dejaron hijos en España depositados en casas de familiares o vecinos. Por ejemplo, Ana Rodríguez, natural de Ciudad Rodrigo e hija ilegítima, quien emigró a las Indias en 1521 y llegó a casarse con Pedro Manuel, aportando como dote una negra esclava. En tanto que mujer pobre que había conseguido acumular en Perú un pequeño patrimonio y joyas, en su testamento hizo una confesión: tenía en Sevilla una hija natural a la que, antes de embarcar, había dejado a cargo de la familia de un platero para que cuidara de ella. Afirmaba haber intentado contactar con ella escribiéndole cartas sin recibir nunca respuesta, a pesar de lo cual la nombraba heredera.[50]

Por último, hubo mujeres españolas que, al ser de bajo estatus y no haber podido prosperar en Indias, trabajaban como criadas en casas de otras españolas. Por ejemplo, Antonia Arriera, natural de Cáceres, contaba en su testamento que estaba casada con Martín González Botón, también natural de Cáceres, y que trabajaba como criada en casa de los señores Garci Holguín y doña Juana de Portocarrero, ambos personajes importantes de la élite conquistadora.[51] Este es de los pocos casos encontrados de españolas desempeñándose como criadas, ya que el trabajo doméstico solía recaer en manos de mujeres indígenas y esclavas. En este sentido, destaca la trayectoria de Inés

[48] AGI, Contratación, 5792, L2, año 1577, fs. 48-50; nombramiento de Antonio de Ávalos, tesorero de Nueva Castilla.

[49] AGN (Perú), López Almagro, 966, año 1605, fs. 625; testamento de doña María de Loaysa.

[50] AGI, Contratación, 398 B, N. 1, R. 8, año 1639.

[51] AGI, Contratación, 263 B, N. 16.

de Ayala, mujer española que servía a doña Ana de Zúñiga, a la que había acompañado en su viaje desde España en 1640.[52]

Además de los esclavos, criados e hijos naturales, destaca en el mundo doméstico un grupo de mujeres doncellas recogidas por estas señoras que se distinguen por su posición y por su recurrente aparición en los testamentos de mujeres españolas. El origen de estas doncellas no siempre queda claro; en ocasiones son tratadas como «doñas», o se trataba de hijas de personas que se relacionaban con la señora de la casa, por negocios o amistad. Este tipo de recogidas eran siempre mujeres, y a través de los testamentos recibían una dote. No siempre aparecen vinculadas a mujeres viudas, sino también a casadas. Es el caso de María de Lascuti: mujer casada, con muchos bienes y sin herederos, tenía en su casa a una mujer recogida, Marta Estévez, a la que dio una importante dote, y también a otra joven llamada Juana, a quien había criado pero que, a diferencia de la anterior, desempeñaba labores de criada.[53] Sin embargo, estas doncellas aparecen sobre todo acogidas por españolas viudas, sin herederos ni apenas familiares en Indias, para quienes realizaban labores de asistencia en su vejez o enfermedad, así como labores de servicio en la vida cotidiana, pero no como criadas, sino más bien como «acompañantes». Se diferenciaban así, tanto de los niños criados desde la infancia como de aquellas que estaban empleadas como criadas, en que su tratamiento y labor era otro dentro de la casa. Recibían además una importante dote, que solía ser inferior a las dotes otorgadas a familiares, pero superior a las destinadas a las criadas, o por caridad. Este hecho da cuenta de las dificultades con que se encontraron las mujeres de las clases medias y de las élites urbanas en lo que al mercado matrimonial respecta: se veían obligadas a ser acogidas en otras familias con la esperanza de que les ayudaran a «buscar remedio». Por lo tanto, estas mujeres recogidas parecen proceder de familias de cierta categoría que no tuvieron fortuna, quedando así empobrecidas y sin amparo. En estos casos, eran acogidas por mujeres de mayor estatus, que las mantenían en sus casas y con quienes entablaban una relación similar a la de hijas políticas. Así, por ejemplo, Jordana Mejía tenía en su casa a Malgarida de Urión, de la que decía: «tengo en mi compañía por muchos años». Por esta compañía y por «el amor que le tengo», según afirmaba, Malgarida era, después de su hermana, la mujer más beneficiada por el testamento de Jorda-

[52] AAL, litigios matrimoniales, legajo 1, N. 11, año 1612. AGI, Indiferente, 2105, N. 136, año 1604; licencia de pasajeros de doña Ana de Ayala y Zúñiga, que va con cuatro criados.

[53] AGI, contratación, 394, N. 2, año 1637: testamento de María de Lascuti.

na, quien incluso le dejó la mitad de los bienes de su casa. Jordana declaró además que tenía en su casa a una sobrina de esta Malgarida, llamada María Álvarez, que estaba a su servicio. Incluso se daba el caso de que entre hermanas se pasaban a estas recogidas: Jordana Mejía también tenía una doncella a su cargo que le había dejado su difunta hermana María.[54]

La presencia de estos grupos domésticos de mujeres y las redes que se trazaban a su alrededor contrastan con los casos de testamentos masculinos analizados. Como ya es conocido, muchos hombres recogieron en sus casas a sus propios hijos mestizos, y en ocasiones les dieron buenas herencias, y también a sus madres indias.[55] Por ejemplo, Alonso Benito, natural de Cortegana, que falleció en el hospital de españoles de Lima, designó a su hijo mestizo heredero universal.[56] Algunos hombres, al ser emigrantes y con una trayectoria muy itinerante, como era el caso de mercaderes o marineros, también establecieron fuertes relaciones de amistad con otros hombres, bien pertenecientes a su mismo gremio, bien con su mismo origen, como en el caso de los genoveses. Por ejemplo, Pedro Arias, quien fallecía sin herederos, dejaba sus bienes: «a mi compañero Hernán Mejía».[57] En el caso concreto de los genoveses, en pocas ocasiones establecieron relaciones de afecto, por ejemplo, con sus criadas indígenas. Cuando sucedía, se trataba de relaciones con una o dos indias, con las que normalmente cohabitaban.[58] Esto contrasta con el conjunto de mujeres que se agrupaba en el entorno doméstico de las mujeres españolas, que podía llegar a estar integrado por hasta diez doncellas.

Estos casos muestran la construcción de un mundo doméstico donde las relaciones familiares eran sustituidas por otras de amistad forjadas fuera de la familia, como una consecuencia de la emigración, y como solución a los problemas tanto de las españolas que quedaban solas en la vejez como de las jóvenes solteras sin familia. Así, este fenómeno de las recogidas se revela como una práctica peninsular que en Perú se adaptó a la situación de crisis que sufrieron los grupos medios y de élite, dadas las dificultades de sus doncellas a la hora de casarse. Estas pudieron acogerse en casas de señoras prósperas que, a cambio de sus cuidados, les otorgaron unas elevadas ayudas para sus dotes. En estos casos, que aparecen de forma recurrente, estas doncellas solas cubrían la necesidad de asistencia de otras viudas ancianas que no

[54] AGI, contratación, 360, N. 3, R. 11: testamento de Jordana Mejía.
[55] Lockhart, *op. cit.*, y Almorza, 2011.
[56] AGN (Perú), Marcos Franco Esquivel, legajo 33, año 1570, fs. 158-160.
[57] AGN (Perú), Francisco de la Vega, legajo 159 (1562-68), fs. 564-567.
[58] Almorza, *op. cit*.

habían tenido hijas que las socorrieran en sus enfermedades o que simplemente las acompañasen en la vejez. Las necesidades de ambas partes se veían satisfechas mediante este tipo de acogimiento.

Desde el principio de la conquista, como decíamos, la mujer casada española era considerada la garante de la rectitud y moralidad cristianas. En este sentido, el rey don Carlos envió una carta en 1541 a Francisco Pizarro y a fray Vicente de Valverde, obispo de Cuzco, porque había recibido la noticia de que muchos españoles estaban con «indias principales de malas costumbres», y pedía que las entregasen a «mujeres españolas casadas» con las que las indígenas, que podían ser de la élite prehispánica, aprendiesen las costumbres castellanas.[59] Podría considerarse como una primera versión de las recogidas para la reeducación, bajo el presupuesto de que las mujeres españolas tenían un comportamiento ejemplarizante. Otro ejemplo de ello era el hecho de que el hospital de huérfanos tenía entre sus cuidadores a una mujer española anciana, que se encargaba de adiestrar adecuadamente a las niñas y atender a todos los huérfanos.[60]

Hallarse recogida en la casa de una mujer honorable era también una garantía de refugio físico y moral. Así, en los casos de juicios de divorcio o juicios criminales, muchas mujeres fueron depositadas en casas de mujeres socialmente respetadas mientras se celebraba el proceso. Si bien existía un Recogimiento de Divorciadas (de las Amparadas) para tal efecto, muchas rechazaron acudir a este lugar para evitar mezclarse con mujeres de inferior condición. Al contrario, solicitaban vivir con otras mujeres «honorables», quienes normalmente eran dueñas de casas grandes con muchos cuartos y además se ofrecían a acogerlas. En ocasiones, estas mujeres lo acordaban directamente entre sí, mientras en otras la procesada solicitaba ser enviada junto a una «mujer de calidad», y el juez eclesiástico la derivaba a una de estas casas.[61] Por ejemplo, doña María Durán estuvo recogida en casa de doña Juana de Felipe mientras se divorciaba de su marido, con el que llevaba casada un año, porque este mantenía una relación de amancebamiento con otra mujer. Doña María Durán era una mujer de cierto estatus, que denunció la actuación del marido por ser ella «mujer noble y honrada y de mucha virtud», y le reclamaba la devolución de una dote de 4000 pesos.[62]

---

[59] AGI, Lima, 566, L. 4, f. 260.
[60] AGI, Lima, 216, N. 11, f. 11v: informaciones del hospital de Atocha para niños huérfanos.
[61] AAL, Divorcios, legajo 1.
[62] AAL, Divorcios, legajo 16, año 1635.

En ocasiones estas casas se convertían en refugio de mujeres que habían sido agredidas por sus maridos.[63] Las mujeres que estaban en proceso de divorcio encajaban como un elemento añadido en estos espacios domésticos llenos de personas no familiares, en este tipo de casas grandes con habitaciones distribuidas alrededor de patios en las que era habitual el alquiler de cuartos.[64] Cuando la recogida actuaba de forma inapropiada, podía ser expulsada por poner en peligro la moralidad de la casa. Es el caso, por ejemplo, de una mujer llamada Ana María, que se encontraba recogida en casa de doña Isabel de Soria mientras esperaba ingresar en el monasterio de la Trinidad. Ana María había realizado un pacto con su marido para tomar ambos los hábitos, y este se había marchado al convento de la Merced, en Quito. Ella, sin embargo, fue retrasando su entrada al convento y comenzó a comportarse con la libertad propia de una mujer soltera, por lo que doña Isabel se vio obligada a echarla de su casa: «Y le pareció a esta testigo que si el dicho su marido supiese como Ana María no vivía tan recogida y honestamente como debía… la metería en la casa de San Diego». [65]

En definitiva, el mundo doméstico y las redes entre mujeres ofrecieron un soporte económico y un refugio frente a los distintos problemas con los que se enfrentaban las mujeres solas en Lima, ya fuesen doncellas, viudas, ilegítimas o divorciadas. Estas relaciones de acogida no solo se establecieron en las casas de las mujeres más poderosas, sino como una práctica generalizada en el ámbito urbano, en forma de redes de asistencia que en la colonia se urdieron más allá de los lazos familiares y que fueron muy importantes dentro del grupo de las españolas.

1.3. Familia, emigración y herencias

Las relaciones de asistencia y ayuda mutua entre mujeres no se restringieron al núcleo doméstico, sino que superaron este espacio a través de redes familiares y no familiares que se distribuyeron entre Lima y España, adquiriendo una dimensión transatlántica. Estas relaciones se hacen visi-

[63] AAL; Divorcios, legajo 16, expediente 12, año 1636. Doña Antonia García denunció que su marido la atacó mientras estaba recogida en casa de doña Isabel de Ulloa por el proceso de divorcio.

[64] María Antonia Durán describe los espacios domésticos de la Lima del siglo XVII (Durán, 1994).

[65] AAL, litigios matrimoniales, legajo 1, N. 15, año 1618.

bles en los testamentos de emigrantes españolas fallecidas en Lima. En ellos, no solo nombraban a sus herederos, sino que realizaban una distribución de ayudas económicas, dotes y bienes, tanto en su entorno limeño como en España. El análisis de las pautas de distribución de estos bienes y herencias nos permite dibujar la red de relaciones que las emigrantes construyeron en Lima y las que mantuvieron en España. Estas relaciones estaban además mediatizadas por su carácter familiar o extrafamiliar, por el estatus social y la raza, la distancia (si estaban en Lima o en España) y el afecto personal. La distribución de bienes en los testamentos se producía dentro de tres categorías diferentes: los herederos principales, los legados a familiares y amigos y, por último, las mandas pías, que en su mayoría eran dotes a huérfanas.

En el mundo hispánico los herederos por excelencia eran los hijos, que tenían el derecho a recibir cantidades igualitarias según el sistema de herencia bilateral.[66] En ausencia de hijos se recurría a otros descendientes o ascendientes, como los nietos o padres y, en menor medida, otros familiares. Así, por ejemplo, en los testamentos analizados en la Sevilla del siglo XVII por Jesús Aguado, en el 84,5% de los casos se nombraba herederos a los hijos. Muy por debajo aparecían los nietos (5,4%) y los padres (2,7%) y, en menor medida, los sobrinos (2,2%), cónyuges (1,4%), hijos naturales y otros familiares (0,2%).[67] Esta práctica hereditaria se trasladó a América, y en el caso de los emigrantes sufrió algunas modificaciones que reflejan las circunstancias que rodeaban al proceso migratorio atlántico y sus consecuencias. Estas modificaciones tuvieron además un componente de género, por cuanto presentaban características diferentes en los casos femeninos y masculinos. En los testamentos analizados de hombres españoles fallecidos en Perú que enviaban sus bienes a España, los herederos principales seguían siendo los hijos. Sin embargo, su presencia descendió de ese 84,5% en el caso de Sevilla a un 50%, repartido a partes iguales entre hijos e hijas (25% en cada caso) (Cuadro 12).[68]

[66] Ots, 1921.

[67] Aguado, 1994: 344.

[68] AGI, contratación, 218 y 219. Estos legajos contienen los bienes de difuntos del año 1581, con un total de 61 expedientes, de los cuales están especificados los herederos en 48 casos, y solo tres de estos difuntos son mujeres. Estos 45 casos mencionaban en total a 103 herederos, cifra que se ha utilizado para calcular los porcentajes del Cuadro 12.

CUADRO 12. *Herederos nombrados por emigrantes masculinos (1581).*[69]

Herederos	N.º de herederos	Porcentaje
Esposas	10	9,7
Hijos	26	25,2
Hijas	26	25,2
Hermanos	14	13,6
Hermanas y sobrinas	22	21,4
Padres	5	4,9

En su lugar, aumenta la presencia de otros familiares, sobre todo hermanos y sobrinos. Entre ellos, los parientes femeninos como receptores de las herencias aumentan su presencia hasta un 21,4%, quedando por encima de los masculinos (13,6%) y convirtiéndose en el grupo de herederos más importante después de los hijos. El aumento de la presencia como herederos de otros familiares, como hermanos, sobrinos e incluso deudos y amigos, está relacionado en gran medida con la participación de este tipo de redes horizontales en el proceso emigratorio. También, puede ser resultado de la gran cantidad de difuntos que eran solteros y carecían por lo tanto de descendencia legítima. El descenso más radical se produjo en el caso de los padres, el tipo de familiar que menos aparece, mientras que en España ocupaban el tercer lugar en importancia como herederos. Esta distribución de herederos responde al perfil del hombre emigrante que llegaba a Perú, ya que en su mayoría eran solteros, o bien casados que habían dejado atrás a sus familias. El grupo menos representativo era el de los hombres que se habían trasladado junto a sus familias.[70] Por ejemplo, Juan Renquel, natural de Huelva y difunto en Lima, tras viajar como viudo dejando parte de su familia en España, nombró herederas a sus hijas, que permanecían en Huelva, y, en caso de que hubiesen muerto, a su hermana. Su patrimonio era pequeño, y no sabía nada de ellas desde que salió.[71] Es decir, a pesar de la separación atlántica y

[69] AGI, Contratación, 218 y 219.

[70] Estas estimaciones las realiza Alberto González sobre los bienes de difuntos de Perú, de emigrantes fallecidos que enviaban sus herencias a España. Las fuentes que analiza son mayoritariamente masculinas, ya que encuentra muy pocas mujeres (González, 1995).

[71] AGN (Perú), Ramiro Bote, 16, año 1599, fs. 494-497: testamento de Juan Renquel.

la desconexión de ambas partes durante años, los hijos que habían quedado en España mantenían su consideración de herederos principales. Precisamente, esa falta de noticias por parte de la familia explica la escasa mención que recibían los padres, a los que probablemente se consideraba difuntos.

En el caso de las mujeres emigrantes este tipo de cambios en la distribución de herencias se ve acentuado como consecuencia de que su proceso emigratorio fue diferente al masculino. Para empezar, las mujeres que emigraban solían hacerlo utilizando sus redes familiares tanto en España como en América, de forma que estrecharon y fortalecieron estas relaciones. Además, mientras los hombres que fallecían eran en su mayoría solteros, el grupo de mujeres a la hora de testar estaba compuesto de forma mayoritaria por viudas o casadas, en una proporción muy similar, frente a las solteras, que constituían el grupo más reducido (Cuadro 13).

CUADRO 13. *Estatus de las mujeres titulares de testamentos.*

Estatus	Cantidad	Porcentaje
Solteras	6	10%
Casadas	25	41%
Viudas	29	48%

Elaboración propia sobre testamentos en AGI, Bienes de difuntos y AGN (Perú)[72]

Las mujeres también recurrieron a sus hijos como herederos principales, en el caso de tenerlos. Cuando esto sucedía eran nombrados herederos en exclusiva, sin que constasen más familiares: en 21 de los 79 testamentos recabados, los herederos únicos son los hijos (29%).[73] Estos podían estar distribuidos entre Perú y España, como resultado de una emigración tardía del matrimonio o de un segundo matrimonio en Indias. En cambio, en el caso de los hombres, los hijos solo aparecen en seis casos, y siempre residían en España.[74]

[72] Únicamente en 60 de los 79 casos analizados se especifica el estatus de la mujer que realizaba el testamento.

[73] Los 79 casos analizados de mujeres españolas fallecidas en Perú pertenecen al fondo de Bienes de Difuntos del AGI y a las fuentes de protocolos consultadas en el AGN (Perú). Estos testamentos pertenecen al período entre 1560 y 1663.

[74] AGI, Contratación, 218-219. (Cuadro 12)

CUADRO 14. *Herederos en emigrantes femeninas distribuidos entre España y Perú.*

Herederos	Total herederos	Porcentaje	N.º de herederos Perú	Porcentaje	N.º de herederos España	Porcentaje
Marido	3	2,4%	3	2,4%	0	0,0%
Ánima	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Hijos	19	15,4%	12	9,8%	7	5,7%
Hijas	30	24,4%	19	15,4%	11	8,9%
Pariente u otro masculino	14	11,4%	5	4,1%	9	7,3%
Pariente u otra femenino	42	34,1%	2	1,6%	40	32,5%
Padre	5	4,1%	1	0,8%	4	3,3%
Madre	2	1,6%	0	0,0%	2	1,6%
Capellanía	8	6,5%	0	0,0%	8	6,5%

Elaboración propia sobre testamentos en AGI, Bienes de difuntos y AGN (Perú)[75]

El reparto de bienes entre los hijos se mantenía estrictamente igualitario entre hijos e hijas. Incluso, en alguna ocasión, se favorecía de forma especial a alguna hija. Por ejemplo, Francisca de Montenegro, con un patrimonio importante, después de repartir sus bienes a partes iguales entre sus hijos, otorgó a su única hija un añadido de 1/5 sobre sus bienes: «por el particular amor que le tengo y justas causas que a ello me mueven». Es posible que quisiera aumentar su dote para ayudarla en un futuro matrimonio.[76] En este caso en que había varios hijos, no aparecen legados a otras personas del entorno ni a recogidas, sino que se mantuvo todo el patrimonio dentro de la familia. El derecho de los descendientes directos (hijos e hijas) a heredar resistía la separación atlántica y los años de desconexión, aunque se tratase de hijos ilegítimos. Por ejemplo, Catalina Rodríguez, viuda natural de Las Garrovillas (Cáceres) y difunta en Potosí, nombró herederas a dos hijas que dejó en España, María Simón y Catalina Vázquez.[77] La suma de los hijos e hijas

[75] Los porcentajes en la distribución entre España y Perú se han realizado sobre el total de herederos, que suman 134.

[76] AGI, Contratación, 262 A, N. 1, R. 3, año 1600.

[77] AGI, Contratación, 279 B, N. 1, R. 9, año 1608.

que heredaron de estas mujeres a ambos lados del Atlántico muestra que un 36% de los herederos eran descendientes directos (Cuadro 14). Esta cifra es inferior al 50% que presenta el caso masculino (Cuadro 12) y está muy por debajo del 84,5% que había en Sevilla. Al analizar la distribución de hijos entre España y Perú encontramos que la mayoría de hijos, en el caso de las mujeres testamentarias, se encontraba en Perú, y hasta en seis de los casos estudiados se observa cómo una misma familia queda repartida en ambos lados. Además, destacan las hijas sobre los hijos: en Perú, un 14,2% de los herederos son hijas, constituyendo el grupo más numeroso (Cuadro 14). Por lo tanto, los casos de mujeres emigrantes se distinguen sobre todo por el aumento de las herederas femeninas. Esto puede estar relacionado con un interés por favorecer a las hijas, así como con la capacidad de las emigrantes de fundar familias en Perú. Así, los hijos siguieron siendo considerados como los principales herederos, si bien aparecen en menor proporción porque muchas de las emigrantes carecían de descendencia.

Más allá de los hijos, también en el caso de las emigrantes femeninas se produjo un aumento de la presencia de otros familiares como herederos. Destaca especialmente aquí el incremento significativo de parientes femeninos en España (29%), fundamentalmente hermanas y sobrinas, aunque en algún caso también abuelas y nietas. La aparición de este tipo de herederos responde, en primera instancia, a la ausencia de hijos legítimos. Por ejemplo, encontramos el caso de Isabel Riquelme, mujer «trigueña de ojos pardos y buen cuerpo» natural de Sevilla, que había viajado a Perú casada con Sebastián Vaca de Cedillo y con sus hijos en 1595, y que al hacer testamento, en 1601, además de haber adquirido el tratamiento de «doña» y una buena posición, había perdido a sus hijos. Ante esa situación nombró heredera universal a su madre, que había quedado en Sevilla. Pedía que en caso de que esta hubiera fallecido se fundase una capellanía para la virgen del Carmen, de la que sería responsable su tía beata. A esta tía, así como a su abuela, enviaba además una parte de sus bienes.[78] En ocasiones también nombraron herederos en España que no eran familiares de la difunta. Así, por ejemplo, Ana María de Mora, nacida en Toledo, nombró herederas a Isabel Ruiz, María Ruiz y Lucía de Cáceres, todas vecinas de Santa Olalla. Precisamente por no ser familiares directas se encontraron con problemas

[78] AGI, Contratación, 5247, N. 1, R. 56: licencia de viaje de Sebastián Vaca de Cedillo. AGN (Perú), Ramiro Bote, 16, año 1601, f. 749: testamento de Isabel Riquelme.

para reclamar la herencia ante la Casa de la Contratación, lo que generó un largo pleito.[79]

Por lo tanto, las viudas o casadas sin hijos destinaron sus herencias a dos grandes tipos de beneficiarios: por un lado, a sus ánimas, es decir, a la Iglesia, y, por el otro, a sus familiares más cercanos, estuvieran en Perú o en España, a pesar de que era común que no hubieran tenido contacto durante décadas. Lo más significativo de este grupo es que demuestra la importancia de estas redes horizontales en la emigración, es decir, aquellas establecidas entre hermanos o miembros familiares de la misma generación. Si sumamos los parientes masculinos, resulta que los familiares en España constituyeron el tipo de heredero más utilizado por las emigrantes en Perú: un 36% sobre el total de herederos. Este grupo, fundamentalmente de hermanas y sobrinas, responde a aquellos familiares que quedaron en la Península y con los que nunca pudieron llegar a reunirse. A pesar de la separación, estas relaciones permanecen al final de la vida de la emigrante como el lazo identitario y familiar más fuerte. La casi inexistencia de estas relaciones familiares en Perú (1,5%) es consecuencia de las pocas ocasiones en que las españolas emigraron con un grupo familiar extenso, de forma que al final de sus vidas se encontraban sin una red parentelar alrededor, ya que esta había permanecido en España. En muy pocos casos mencionaban las emigrantes a sus hermanas o madres como residentes en Perú, aunque cuando lo hacían se trataba de vínculos muy estrechos. Muestra de ello es que en esos casos no solo las nombraban herederas principales, sino que siempre reclamaban enterrarse junto a ellas, obviando incluso a los maridos fallecidos. En definitiva, dentro de estas redes familiares destacaron las relaciones femeninas, lo cual se refleja en que en el 29% de los testamentos se recurriese únicamente a herederas, porcentaje que estaba muy por encima del de los hombres que testaban, donde solo sucedió en seis casos. Además, si se toma en consideración que en los testamentos analizados en Sevilla para el mismo período los parientes únicamente actuaban como herederos en un 0,2% de los casos, la importancia que las amplias redes parentelares femeninas tomaron en el caso de las emigrantes se pone de manifiesto. El proceso de emigración transatlántica aumentó la mortalidad tanto de infantes como de adultos y produjo una reconfiguración de las familias españolas asentadas en Perú, que tuvieron que incorporar redes parentelares más amplias y miembros no consanguíneos, como se refleja en los testa-

[79] AGI, Contratación, 328, N. 1 R. 2, año 1617.

mentos. Estos nuevos miembros fueron en su mayor parte mujeres, lo que dio lugar a la creación de espacios domésticos muy feminizados.

1.4. Legados y mandas pías: relaciones familiares y no familiares

Las emigrantes españolas no solo mantuvieron una vinculación afectiva y de responsabilidad hacia las mujeres de su familia en España, sino que también fueron capaces de desarrollar relaciones con otras mujeres en Lima. Así, ante la ausencia de familiares en la colonia, encontraron ese soporte afectivo en otras mujeres de su nuevo entorno. Las relaciones entre mujeres del mismo grupo social, y también de distintos grupos, fueron claves en su vida como españolas en la colonia. La existencia de estas redes se pone de manifiesto en la distribución de legados que se realizaba a través de los testamentos. Estos legados podían ser desde ayudas económicas hasta dotes o bienes. En la Península, la distribución de bienes entre familiares o amigos era una práctica vinculada sobre todo a los grupos medios y altos de la población.[80]

En el caso de los varones emigrantes, los principales beneficiarios de los legados fueron parientes como hermanos, primos, sobrinos o amigos, muy vinculados a la ayuda recibida durante la emigración o a las relaciones establecidas en América.[81] Como acto de beneficencia también fueron muy usuales los repartos de patrimonio entre hijos mestizos, y en ocasiones también a sus madres indígenas. Aparecían además pequeñas donaciones a alguna criada o india del servicio. Como ejemplo tenemos el testamento de Antonio Rodríguez, hombre natural de Cáceres que había viajado dejando a sus dos hijos a cargo de su madre en España. En Perú consiguió ganarse la vida y reunir un pequeño patrimonio en plata, que envió a sus hijos como herederos. Las personas de su entorno con las que contrajo deudas o entabló negocios fueron todos hombres. Solo dejó la cantidad de 30 pesos y su cama a una mujer llamada Magdalena de Herrera, porque lo había cuidado durante su enfermedad.[82]

En el caso de las mujeres emigrantes se produjo una mayor distribución tanto de ayudas económicas como de objetos de uso personal entre las perso-

[80] Aguado, 1994: 337-339.

[81] González, 1995: 144. También aparecen algunos casos en los mercaderes genoveses (Almorza, *op. cit.*).

[82] AGN (Perú), Juan Gutiérrez, 74, año 1583, fs. 51-53.

nas reunidas en sus casas, pero también fuera de ellas. Se trataba de un gesto habitual no solo entre aquellas mejor situadas que tenían más personas a su cargo, sino también entre las mujeres más pobres, como un reflejo de las redes de ayuda mutua. Las redes de ayuda y distribución se produjeron entre, y beneficiaron fundamentalmente, a mujeres. Estos legados se distribuyeron entre un abanico de personas que comprendía desde el círculo más cercano en Lima hasta la familia en España. Tal distribución estaba además condicionada por la relación familiar o no, la asistencia recibida (criadas, acompañantes o cuidadoras en la enfermedad), el estatus y la relación afectiva. Las más beneficiadas fueron las sobrinas que también estaban en Perú, que recibían las mayores ayudas dotales. Por ejemplo, Isabel Gómez de Rivadeneyra dio una ayuda para la dote a su sobrina Agustina Mejía de 1100 pesos, para que se casara con el también limeño Joan Cervan. Este matrimonio llegó reunir en total una dote de 4000 pesos.[83] Los herederos principales de la familia, o incluso algunas acogidas que llegaron a equipararse con hermanas, no solo recibieron cantidades monetarias, sino que fueron los principales destinatarios de los bienes muebles e inmuebles. Mientras el heredero masculino se quedaba con la propiedad de la casa, las mujeres recibían los objetos domésticos más lujosos, y también más prácticos para la vida cotidiana. Los bienes que normalmente se distribuían eran muebles y enseres domésticos, pero sobre todo aquellos relacionados con el dormitorio, como la cama y su ajuar, además de vestidos y, por último, objetos religiosos. Destaca también el reparto de esclavos como uno de los bienes más útiles para mujeres.[84] En niveles inferiores, otras mujeres recogidas de menor categoría o las criadas recibían sobre todo ayudas para dotes. Se trata de ayudas de beneficencia que superaban el círculo de la casa y alcanzaban a otras mujeres del entorno e incluso de España.

Uno de los casos que mejor ejemplifica la distribución de legados es el testamento de la encomendera Jordana Mejía. Según la costumbre de acoger a distintas personas en su casa, este testamento incluye una extensa lista de beneficiados. En primer lugar, a su principal heredero y sobrino político le dejó la propiedad de la casa en que vivía, los objetos completos del dormitorio que ocupaba desde niño, sus caballos, «una negra para que le sirva» y dos esclavos. En un segundo nivel, repartió sus bienes muebles y objetos domés-

[83] AGN (Perú), Ramiro Bote, legajo 16, año 1600.

[84] AGI, Contratación, 415, N. 2: en este caso, la hija de Beatriz de Esquivel dejó todos sus esclavos a su madre cuando se trasladó a Sevilla.

ticos entre dos beneficiarias principales: su hermana Isabel Mejía y una mujer que había tenido recogida, Malgarida de Urión. Ambas fueron nombradas «tenedoras de los bienes muebles y ajuar que hay en la casa de puertas para adentro». Además, entregó algunos bienes particulares a cada una. A Isabel Mejía, como su hermana, la nombró también heredera de un mayorazgo de Villacastín que era de su familia. Además, le dio 2400 pesos, «una negrita para que le sirva», ocho guadamecíes[85] azules y toda la tapicería de Flandes. A ello añadía: «toda la ropa de mi vestido y ropa blanca y tocado y una alfombra de mi estrado y los cojines de terciopelo negro de mi estrado». A la recogida Malgarida —«por la buena compañía que me hizo y por el amor que la tengo»— le entregó una esclava, 300 pesos, la caja de madera donde dormía la propia Jordana, una silla baja de cuero y una mesa pequeña, dos guadamecíes, cuatro varas de raja,[86] seis de tafetanes[87] de México, y una imagen de la virgen y otra de San Francisco. Entre otras mujeres de su categoría también repartió bienes, como una imagen del nacimiento que tenía en casa, que envió a doña Luisa de Mendoza, mujer de don Felipe Gutiérrez.[88] Repartió hasta nueve esclavos entre las personas de su estatus, como uno de los bienes más preciados y relacionado con una buena posición social, que solo quedarían libres después de este servicio. Únicamente dejó horros (libres) a otros dos esclavos, con la condición de que sirvieran a su hermana y a su sobrino.

En un tercer nivel, realizó una distribución de ayudas económicas, en su mayoría dotes, entre las personas que tenía acogidas en su casa, pero también hizo repartos a personas pobres. Primero, a una doncella que le había servido y estaba en su casa, Ana Canelas, le dio 300 pesos «para su remedio». Tenía además en su casa doña Jordana otra doncella que le había dejado a cargo su hermana María Mejía, a la que dio 200 pesos. Otra de las doncellas recogidas era doña Joana de Bobadilla, a la que mandó 300 pesos también, para su dote. Declaró asimismo que tenía en su poder a Francisco Alonso, al cual decía haber criado y que le había servido, por lo que le dejó 200 pesos. Y a otras dos doncellas, Inés Barba y Francisca Barba, otorgó 400 pesos a

[85] Según la RAE, un guadamecí es un «cuero adobado y adornado con dibujos de pintura o relieve».

[86] Según la RAE, una raja es una «especie de paño grueso y de baja estofa», aunque también existía la «raja de Florencia», que era un paño muy fino que procedía de Italia.

[87] Según la RAE, es una «tela delgada de seda, muy tupida».

[88] Doña Luisa de Mendoza y Zúñiga, como viuda de don Felipe Gutiérrez, recibió confirmación de la encomienda de Guarinacota en 1623 (AGI, Lima, 200, N. 32).

cada una. Fuera del núcleo doméstico, envió una dote de 400 pesos para una monja del monasterio de Santa Clara, en Trujillo de Perú. Realizó además otros repartos caritativos: a la viuda y al hijo de Diego de Noroña, de 50 pesos de limosna, y a la mujer de Pedro Izquierdo y sus hijas, que vivían en Cajamarca, de otros 50 pesos. También dispuso que si alguna india reclamaba el pago de algún servicio realizado mientras vivió en Trujillo le fuese abonado. Por último, envió 2000 pesos de plata ensayada (900 000 maravedís) para fundar una renta en la iglesia Mayor de Villacastín (Segovia), su lugar de origen, con el que se financiase la dote de cuatro huérfanas «de las más pobres que hubiera». Asimismo, mandó que con los beneficios que se le debían de un mayorazgo que heredó en Torres de Caños (Extremadura), se casasen tres huérfanas pobres de Villacastín y se les diese una ropa de cama y 50 ducados (18 750 maravedís).[89] Este reparto de bienes es una manifestación del tipo de relaciones que estableció con su entorno, determinado fundamentalmente, como se ha dicho, por el nivel social y por la relación afectiva. Las personas más beneficiadas fueron miembros de su familia, su sobrino y su hermana, junto con una recogida que, a pesar de no ser familiar, se sitúa en beneficios y posición solo un poco por debajo de la familia. A otras mujeres «doñas» entregó algunos regalos, de tipo religioso o esclavos, los más simbólicos en lo que respecta a la posición social. Los repartos de beneficencia también fueron escalonados: las más beneficiadas fueron las personas a su cargo y algunas doncellas externas, y por último se sitúan las limosnas a las más pobres y las ayudas de dote en España. Cabe destacar que, excepto en dos ocasiones, todos los repartos y limosnas fueron destinados a mujeres: su hermana, las seis mujeres que declaró haber acogido en su casa, una vecina, una novicia en Trujillo y una viuda en Cajamarca, y las dotes para siete doncellas pobres en Villacastín.

Un ejemplo de emigrante que alcanzó cierta prosperidad en Lima es el de María de Lascuti, natural de Albacete (Toledo, España), que emigró a Perú con su segundo marido, Domingo Hernández. Al no dejar hijos de ninguno de sus dos matrimonios, fundó una capellanía en el Callao, de la cual nombró mayordomo a su marido y, tras su fallecimiento, a los mayordomos de la Cofradía de San Antonio. Sin más herederos, realizó un reparto de legados entre Perú y España. Las más beneficiadas de este fueron una cuñada y una mujer que tenía recogida en su casa. Legaba a Isabel Martín 1000 pesos: «por el amor que le tengo y ser hermana de mi marido». Y a

[89] AGI, Contratación, 360, N. 3, R. 11, año 1624.

Marta Estévez, a la que había criado en su casa, le entregó 1200 pesos y una negra —lo cual era un patrimonio importante, considerando que la dote de la propia María de Lascuti en España fue de 1500 pesos—: «por el amor que le tenemos y sus servicios». Después repartió ayudas de menor consideración y algunos bienes entre mujeres de su entorno. Así, ordenó que se le entregasen dos colchones, cuatro sábanas, dos almohadas de lana y una frazada a una mujer llamada Juana que había criado en su casa, y regaló «una negrita de cinco años de edad» a María de Ventis, que era todavía una niña, hija de Antonio de Ventis. En ambos casos el motivo que alegaba para hacerlo era: «por el amor que le tengo». Además, a dos hijas de Mariana Jiménez, Isabel y Lucía, les mandó 200 pesos a cada una para contribuir a su dote. A Magdalena Carretero, le dio como limosna 200 pesos y a Josefa de Ocampo, mujer casada con Antonio de Vartil, otros 200 pesos. En total, repartió parte de sus bienes entre ocho mujeres de su entorno cercano en Lima. Por último, envió 1000 pesos a la villa de Albacete (España) para los hijos de Francisco Matamoros y las hijas de Ana Ruiz Matamoros, hermanos de su primer marido, para ayudarles en el matrimonio «y otras cosas de su remedio».[90] Como se observa aquí, en las emigrantes sin hijos que habían tenido un primer matrimonio en España se producía en ocasiones el envío de legados a la familia del marido que quedó atrás, sobre todo a sobrinos.

Por lo tanto, en este tipo de distribución de legados también se tenía en consideración a los familiares que estaban en España, a los que fundamentalmente se enviaban ayudas económicas —sobre todo ayudas dotales a sobrinas, de entre 100 y 300 pesos—, y en cantidades inferiores a las distribuidas a la familia en Perú. Entre las más altas encontradas están los 500 pesos de plata (225 000 maravedís) que envió la viuda María de Aldana a dos sobrinas suyas, hijas de su hermana Francisca García de Aldana que vivían en Azuaya (en Extremadura, lugar de origen de la emigrante). En caso de que una de ellas hubiese fallecido debía heredar todo la otra y, si hubieran muerto ambas, las dotes irían a las dos hijas de otra hermana, María Sánchez.[91] Aun siendo una ayuda importante, estaba muy por debajo de los 3000 pesos con los que dotó a su propia hija en Perú. Otro caso similar es el de Francisca de Montenegro. Con un importante patrimonio, envió a España 100 pesos para unas hermanas que había dejado en Sevilla, Juana y Petronila de

[90] AGI, Contratación, 394, N. 2, año 1637.

[91] AGI, Contratación, 419A, N. 4, R. 7, año 1646. Bienes de difuntos de María García de Aldana. La cantidad de 500 pesos de plata equivale a 225 000 maravedís.

Montenegro, cantidad que sacó de otros 700 pesos que le había dejado a ella una tía suya difunta en Perú. El resto se destinó a una capellanía para sus hijos en Lima, que fueron los principales beneficiarios de la herencia. En los casos en que existían hijos, como este, no aparecen legados a otras personas del entorno ni a recogidas, sino que se mantiene todo el patrimonio dentro de la familia. Únicamente podía aparecer algún envío de dotes a sobrinas, como se ha visto.

El envío de dotes a España también podía hacerse a partir de relaciones de amistad forjadas en Lima. Un ejemplo es el de Ana Martín, natural de Torrijos (Toledo), quien preparó su testamento en Lima después de pasar por dos matrimonios y quedar sin hijos. Su principal inversión la realizó en una capellanía en Torrijos, a nombre de un sobrino de su primer marido. Pero también distribuyó una serie de dotes en España entre doncellas que eran familiares de amigos y deudos que se encontraban en Perú. Así, envió dotes a dos hermanas de Isabel de Santiago que vivían en Torrijos, para que se las dieran tanto si querían casarse como quedar beatas. Lo hizo por la amistad que tenía con esta Isabel de Santiago, paisana que también vivía en Lima. También envió dotes a las hijas de un tal Pedro de la Plaza, en Torrijos, pariente de Pascual de Aranda, que estaba en Perú.[92]

Por su parte, las mujeres con menos patrimonio en pocas ocasiones hacían envíos a España. Por ejemplo, María de Melo, natural de Tavira (Portugal), terminó su vida en Lima siendo viuda, sin hijos, y religiosa de la tercera orden de San Francisco. Recibió los cuidados de un sobrino, Antonio de Mendoza, al que nombró como su único heredero. Al no tener más lazos familiares, distribuyó sus pocos bienes en ayudas y limosnas. A una moza que tenía en su casa llamada Constanza de Herrera, le dio 50 patacones y algunos objetos domésticos, como un faldellín o una caja de costura. A un niño que había criado, llamado Pedro, que tenía cinco años, le entregó un colchón y dispuso que su crianza se pagase con sus bienes. Su mayor beneficiaria era una doncella que estaba a cargo de otra señora, María de Sotomayor, hija de don Alonso de Sotomayor, que tenía en ese momento trece años y se encontraba recogida en casa de una tal María Magdalena, natural de Chile: le mandó 300 pesos y una lista de objetos de su casa, sobre todo de plata. A doña Agustina de Tovar, a la que había entregado en confianza los 300 pesos y los objetos que estaban destinados a María de Sotomayor, le dejó un retablo de la Trinidad y un rodapié de petate que estaba en el estrado. Por últi-

[92] AGI, Contratación, 351B, N. 7, año 1622.

mo, envió un estrado de madera grande, un colchón y un petate, a una señora llamada doña Beatriz Enríquez, y a su hija, doña María Enríquez, una camisa buena con las mangas labradas.[93] Este tipo de bienes domésticos solían distribuirse entre las hijas o familiares femeninas. Estos ejemplos demuestran la capacidad que tuvieron las mujeres españolas de desarrollar redes fuera de la familia, en ausencia de esta.[94] Dan cuenta asimismo de la capacidad de distribución de sus capitales, ya fueran viudas o casadas, gesto mediante el cual reforzaban las relaciones con las mujeres de su misma clase social.

Como se ha visto en los ejemplos anteriores, esta preocupación o vinculación hacia las mujeres se manifestó también a través de las mandas pías, con una gran profusión de dotes a doncellas huérfanas. Si bien formaba parte de una práctica de caridad cristiana muy extendida, dentro de los ritos de preparación ante la muerte, destaca al ser uno de los más utilizados por las mujeres. En el caso de los hombres emigrantes, solían distribuir limosnas sobre todo a las órdenes evangelizadoras, a los hospitales de españoles —y a veces también a los de indios—, y mandas a distintos tipos de pobres, como presos, pobres vergonzantes, etc. Dentro de esta beneficencia, también aparecen las dotes a huérfanas, para entrar en religión o tomar estado, que daban sobre todo los más pudientes.[95] Las mujeres emigrantes repartieron también mandas pías entre los centros religiosos y de beneficencia de Lima, pero, además, en muchas ocasiones otorgaron dotes para doncellas y a menudo fundaron rentas para beneficiar a mujeres del entorno. Doña María de Loaysa, mujer viuda y con cierta riqueza, fundó una renta vinculada al hospital de la Caridad para dos doncellas, de 400 pesos cada una. Sin embargo, estableció la siguiente línea prioritaria en cuanto a sus beneficiarias: debían ser las hijas de María de Loaysa, niña que había criado en su casa, o las hijas de Francisca Serrano o su hermana Ana Serrano, y también las hijas de esta si las tuviera —las hermanas Serrano eran hijas de un mercader con el que doña María había hecho algunos negocios, por lo que había establecido esta vinculación—.[96]

---

[93] AGN (Perú), Agustín de Atencia, 169, años 1615-1617: testamento de doña María de Melo.

[94] Sandra Cavallo ha estudiado la importancia de la transmisión de propiedades entre las mujeres dentro de la familia, en el caso italiano (Cavallo, 2000).

[95] González, 1995: 144.

[96] AGN (Perú), López Almagro, 966, año 1605: expediente sobre los bienes de doña María de Loaysa, viuda del tesorero Antonio de Alarcón.

También se produjo el envío a España de ayudas dotales para huérfanas. De hecho, después de la fundación de capellanías, fue la manda religiosa más enviada a España. El envío de estas mandas se producía en el marco de una distribución de obras de caridad que se repartían entre varias instituciones de beneficencia o religiosas, tanto en América como en España. A pesar de existir en la colonia ya para fines del siglo XVI un número de instituciones de beneficencia y religiosas que podían recibir tanto donaciones como capellanías, una cantidad importante de emigrantes decidieron enviar parte de su herencia a este tipo de instituciones en sus lugares de origen. Por ejemplo, ya en 1559 Beatriz de Sandoval, nacida en Sevilla, ordenó que se dijeran misas perpetuas en la catedral de esta ciudad y que, con el remanente, «se casaren doncellas pobres».[97] Esto supone un nivel de vinculación emocional e identitaria muy fuerte. De hecho, en la mayoría de los casos, cuando la persona testamentaria disponía de capital suficiente, las donaciones se distribuían entre ambos lados del Atlántico.

2. Instituciones de asistencia a mujeres en la Lima colonial

2.1. Mujeres encomenderas y la fundación de conventos

Durante la segunda mitad del siglo XVI, la ciudad de Lima reunió en su seno a un grupo de viudas encomenderas que tenían una serie de necesidades comunes. Por un lado, como protagonistas de una migración transatlántica en su juventud, carecían de una amplia red parentelar que las asistiera en la vejez. Por otro lado, la mayoría carecía de descendencia directa masculina a la que dejar un amplio patrimonio acumulado tras una larga trayectoria vital de ascensión social y matrimonios exitosos. Estas españolas correspondían fundamentalmente al grupo de mujeres que emigraron en la primera mitad del siglo XVI, de forma que pudieron acceder a los mejores matrimonios con miembros de la élite encomendera y ascender hasta alcanzar una posición relevante en la sociedad colonial, si bien al final de sus vidas encontraron algunas dificultades en tanto que viudas sin herederos. A este problema de las viudas beneméritas se unió el de las doncellas de la élite que tenían dificultades para contraer matrimonio. Si bien durante las primeras décadas, tras la conquista y las guerras civiles, la nueva sociedad colonial presentaba una

[97] Pérez Cánepa, 1958.

fuerte demanda de mujeres casaderas, en la segunda mitad del siglo XVI el mercado matrimonial se hizo más competitivo, lo que provocó que muchas mujeres en la élite no pudieran tener acceso al mismo. Así, las mujeres de familias beneméritas que no se habían enriquecido lo suficiente, o las emigrantes que continuaban llegando desde la Península, no podían competir con familias criollas bien establecidas que ofrecían cada vez dotes más altas a aquellos hombres que eran considerados los mejores partidos. Por otro lado, siendo beneméritas o españolas, tampoco podían rebajarse a un matrimonio de menor categoría. Las dificultades para encontrar candidatos adecuados en cuanto a estatus, origen y nivel económico eran el motivo de este «excedente» de doncellas.[98]

En la segunda mitad del siglo XVI se produjo el desarrollo institucional tanto del virreinato como también de la Iglesia en Perú, que se manifiesta en la celebración de tres concilios limeños, la actividad del obispo Toribio de Mogrovejo[99] y el asentamiento de órdenes religiosas como los franciscanos o los agustinos, que alentaban la vida religiosa. En este período se fundaron casi todos los conventos que permanecerían activos durante la época colonial, como resultado de proyectos personales de algunas de estas viudas encomenderas. También en España durante el siglo XVI tuvo lugar un importante movimiento fundacional de monasterios, auspiciado tanto por la clase nobiliaria como por la propia Corona.[100] En el caso de Lima, este movimiento estuvo liderado por el grupo de viudas beneméritas que necesitaban un lugar de refugio para los últimos años de su vida y, al mismo tiempo, debían invertir el patrimonio acumulado, a falta de herederos directos. Este tipo de fundaciones se puede incluir por lo tanto dentro de la categoría de «conventos para sí mismas», tal como los define Ángela Atienza para la Península.[101] Es muy relevante contrastar este proceso fundacional con los datos que tenemos sobre la evolución de la población femenina española en Lima, que se han analizado en el capítulo tres. En primer lugar, las españolas empezaron a llegar de forma masiva a Perú a partir de 1560. Su afluencia comenzó a

[98] Jean Paul Zúñiga explica cómo, en el caso chileno, las estrategias competitivas para insertarse en la élite perjudicaban a algunos miembros de la familia. En el caso de las mujeres, la alta dote de una hija podía significar dejar a las otras sin matrimonio (Zúñiga, 2007). También para el caso del México colonial, Silvia Arrom descubre la abundancia de mujeres solteras dentro de la élite, como consecuencia de las dificultades de encontrar un marido adecuado (Arrom, 1978).

[99] J. Klaiber, 1996. Sobre la labor de fray Toribio de Mogrovejo en Lima, que se desarrolló entre 1580 y 1606: Coello, 2000.

[100] Atienza, 2008.

[101] Atienza, *op. cit.*

descender a partir de la década de 1610, hasta casi desaparecer en el balance migratorio desde 1640. Dentro de ese período, el análisis del mercado matrimonial en Lima nos muestra que las mujeres españolas participaron en el 80% de los enlaces aún en 1599, pero desde 1580 había descendido su presencia en favor de las nacidas en Indias. Los principales monasterios destinados a mujeres españolas se fundaron a partir de 1560, coincidiendo con la vejez de la primera generación de emigrantes y el incremento de las doncellas casaderas: el monasterio de la Encarnación, en 1561, el monasterio de la Concepción, en 1573, y el de la Trinidad, en 1584.[102]

Anteriormente a estos monasterios de más envergadura, aparecieron en Lima una serie de beaterios cuyo objetivo era, por un lado, recoger a españolas, mestizas e indias necesitadas (como el beaterio de las Dominicas, fundado en 1548), o a las viudas de los conquistadores (el beaterio de Nuestra Señora de los Remedios, fundado en 1556).[103] Estas comunidades de beatas seguían la tradición de los cenobios —beaterios de mujeres fundados en España en la época bajomedieval que también respondían al problema de la gran cantidad existente de mujeres solas—.[104] Sin embargo, en el caso de Lima, estas instituciones no duraron mucho tiempo y pronto fueron sustituidas por los grandes monasterios. Estos estaban destinados en principio a responder a las necesidades de las mujeres españolas y de una élite colonial en formación. En España, los conventos se utilizaron como parte de la estrategia de aquellas familias de hidalgos que estaban en proceso de ascensión social, que eran las que más dificultades tenían a la hora de encontrar maridos para sus doncellas. De hecho, la profusión de monjas propia de la España del momento procedía fundamentalmente de la nobleza media y las élites inferiores.[105] También en Lima los conventos constituyeron un recurso para las élites coloniales y los grandes monasterios se convirtieron pronto en centros de poder donde las familias más destacadas tenían algunos miembros y desde donde influían al resto de la sociedad.[106] A ello hay que añadir la importancia de estos monasterios a la hora de definir una élite de características españolas y cristianas, en contraposición a una sociedad tremendamente mestiza como era la población urbana limeña.

---

[102] Deusen, 2007b: 261, apéndice A.

[103] Deusen, *op. cit.*

[104] Silvia Pérez estudia los beaterios en la Sevilla bajomedieval (Pérez, 2005). Sobre los primeros beaterios en Lima: Fernández, 1997: 133 y Deusen, 1999.

[105] Soria, 2007: 170.

[106] Suárez y Portocarrero, 1983.

En este contexto destaca el modo en que se produjeron estas fundaciones, ya que fueron proyectos personales de una serie de viudas de conquistadores en busca de un espacio de refugio.[107] Estos monasterios surgieron además como resultado de las redes informales de ayuda mutua que ya existían entre estas mujeres solas. Por ejemplo, en dos de los casos (La Encarnación y la Trinidad) las fundadoras eran madre e hija, y en las Descalzas se trataba de dos hermanas.[108] Las hermanas Mejía son un claro ejemplo de las redes entre hermanas pertenecientes a la élite que impulsaron la creación de estos conventos. Al final de sus vidas, viudas y sin descendencia, se reunieron en Lima, dándose socorro mutuo. Doña María Mejía destinó la mitad de su herencia a sus hermanas, doña Jordana y doña Isabel: «en cargo alguno alimentos o cosa que hayan gastado conmigo».[109] Por su parte, María Mejía dejó a su hermana Jordana la mitad de su herencia, para ayudarla en la fundación del convento de Santa Clara: «E la mitad de lo que asi se cobrare quiero y es mi voluntad que si mi hermana fundare un monasterio de monjas de santa clara lo aya para su fundación».[110] Estas hermanas aparecen muy vinculadas a los franciscanos, en Lima, y al convento de Santa Clara, en Trujillo de Perú.[111] Sin embargo, las hermanas Mejía no pudieron finalmente llevar a cabo este proyecto y el convento de Santa Clara no se fundó hasta 1605.[112]

En el caso del monasterio de la Encarnación, su fundación estuvo muy vinculada a las necesidades y trayectoria de sus fundadoras, doña Leonor de Portocarrero, prelada durante veintinueve años, y su hija, doña Mencía de Sosa.[113] Doña Leonor de Portocarrero era viuda de uno de los extremeños que acompañaron la entrada de Francisco Pizarro en Perú, don Hernando

---

[107] Asunción Lavrin explica que los conventos en la colonia, además de satisfacer la vocación religiosa, se entendían como lugares de protección en momentos de adversidad, de forma que las peticiones de solicitud de estos conventos a fines del siglo XVI «a menudo recalcan esta necesidad» (Lavrin, 1990: 126). En México, los conventos se esparcieron rápidamente a partir de 1540, muchas veces como producto del mecenazgo de viudas de la élite. Isabel Arenas Frutos analiza el caso de este mecenazgo de mujeres en la fundación de conventos en la ciudad de Puebla: Arenas, 1994.

[108] Lizárraga, 2002: 108-112.

[109] AGI, Escribanía, 501B: El capital que distribuía era la renta real que se le debía.

[110] AGI, Escribanía, 501B, 1598, f. 44: Testamento de doña María Mejía, 4 de marzo de 1597.

[111] AGI, Contratación, 360 N. 3, R. 11: Testamento de doña Jordana Mejía, donde hacía una donación al Convento de Santa Clara en Trujillo, y también pagaba una dote.

[112] El monasterio de Santa Clara fue fundado por Francisco de Saldaña y el arzobispo Toribio de Mogrovejo (Deusen, 2007b: 262).

[113] Deusen 1997.

Alonso de Almaraz, ambos de nobles familias.[114] Su hija Mencía de Almaraz y Sosa (Mencía de Sosa) se casó en 1550 con uno de los encomenderos más activo en las guerras civiles, el capitán Francisco Hernández de Girón. Tras iniciar la revuelta de los encomenderos, fue apresado y decapitado en Lima y todos sus bienes le fueron expropiados en 1553.[115] Después de esto, su mujer y doña Leonor comenzaron una vida de recogimiento en su casa, que culminaría con la transformación del beaterio de Nuestra Señora de los Remedios en el monasterio de la Encarnación en 1561, gracias al apoyo de fray Andrés de Ortega, vicario del convento de San Agustín. Poco después de su fundación solicitaron rentas al rey, de modo que este envió una carta a la Audiencia de Lima para que le informaran de la conveniencia de que la ciudad contase con este monasterio:

> A nos se ha hecho relación que habrá seis años que se recogió en su casa doña Leonor Puertocarrero, natural de Salamanca, viuda, mujer que fue de Alonso de Almaraz con otra hija suya ansi mismo viuda, personas de mucha honestidad y buena vida y tomaron habito de la orden de San Agustín con otras tres o cuatro mujeres y que tres o cuatro años después pidieron al Arzobispo de esa ciudad que las recibiese a su obediencia que querían ser monjas lo cual se había hecho así y hicieron profesión y se les dieron los velos el año de sesenta y uno y fueron mudadas a otro sitio más cómodo y sano donde al presente están con toda honestidad y clausura y que hay ya quince monjas y tres novicias […].[116]

La transformación de beaterio a monasterio también se hizo posible gracias a la entrada de una serie de mujeres importantes que aportaron ricas dotes. Como solo podían ingresar españolas o hijas de españoles, se convirtió pronto en el monasterio predilecto de las mujeres de la aristocracia limeña y en un espacio crucial de la vida social y política de la colonia. Por este motivo, las elecciones de abadesa acababan en ocasiones en episodios violentos, dentro y fuera del convento.[117] Las monjas de velo negro, las más poderosas, tenían en el interior viviendas independientes decoradas con todo lujo, donde les servían criadas personales y recibían a familiares y amigos.[118] En el

[114] Bel Bravo, 2002: 283-285: Incluye una biografía de Leonor de Portocarrero y Mencía de Sosa.
[115] Vega, 2007: 158.
[116] AGI, Audiencia de Lima, 569, l. 12, f. 52v, 1565, en Lissón, 1943, II, 7: 301.
[117] Guibovich, 2003: 201-212.
[118] Deusen, 2007b.

proceso, fueron muy importantes las redes entre mujeres de otras familias de conquistadores que se encontraban en una situación parecida, tanto las que finalmente ingresaron en la Encarnación como las mujeres que las apoyaron desde fuera. Muy pronto comenzaron las donaciones realizadas en el momento de testar, principalmente por parte de mujeres españolas con una trayectoria parecida. Así, doña Beatriz de Acevedo, natural de El Barco de Ávila (España) y una de las primeras españolas en llegar, casada con Juan de Camargo,[119] a la hora de testar declaraba ser viuda y beata del hábito de Santiago, y solicitaba ser enterrada en el «convento de monjas españolas», esto es, el de la Encarnación. Incluso nombraba como herederos tanto a su hijo legítimo como a la abadesa doña Leonor de Portocarrero.[120] También doña María de Torres, viuda de Baltasar de Santisteban y nacida en España, sin hijos y con cierta riqueza, declaraba en su testamento, en 1615, que quería entrar en el monasterio de la Encarnación, para lo que estaba preparando la dote. Fundó además una capellanía en dicho convento, cuyo titular sería su hermano y, en caso de que falleciera, la propia abadesa de la Encarnación, doña Mencía de Sosa.[121] Las ayudas no eran siempre monetarias, un ejemplo de ello es que la encomendera doña Jordana Mejía dejase a dicha abadesa una esclava para que le sirviese por el resto de su vida,[122] hecho que resulta indicativo de las relaciones entre las viudas de conquistadores.[123]

Otro de los conventos grandes que se convirtió en refugio de descendientes de conquistadores fue el monasterio de la Concepción, fundado en 1558 por la poderosa encomendera doña Inés Muñoz.[124] Doña Inés, que se declaraba la primera mujer casada que entró a Perú, era natural de Sevilla y llegó acompañando a su marido Martín de Alcántara, hermanastro de Francisco Pizarro. En los primeros años de asentamiento y enfrentamiento entre pizarristas y almagristas, desempeñó un papel importante al proteger y educar a los hijos mestizos de Francisco Pizarro, que finalmente fueron enviados a

[119] Juan de Camargo participó en la conquista del Río de la Plata (AGI, Justicia, 1134).

[120] AGN (Perú), Marcos Franco Esquivel, legajo 33, años 1569-1577, fs. 450v-451v.

[121] AGN (Perú), Agustín Atencia, legajo 169, años1615-1617, fs. 819r-822v.

[122] AGI, Contratación, 360, N. 3, R. 11, año 1601: Testamento de doña Jordana Mejía.

[123] Los conventos limeños fueron espacios de socialización religiosa entre monjas, beatas y laicas, de forma que su actividad e influencia alcanzaba al resto de la sociedad (Deusen, 2007a). Lisa Vollendorf ha analizado las redes de mujeres y socorro mutuo dentro de los espacios conventuales en el México colonial (Vollendorf, 2005).

[124] AGI, Lima, 209, N. 16, año 1592: Informaciones: Monasterio de la Concepción de Lima. Contiene la lista de las monjas que lo componían, donde destaca un gran número de hijas de conquistadores (Documento transcrito en Anexo IV).

España.[125] Posteriormente, contrajo matrimonio con Antonio de Ribera, alcalde de Lima, y gracias a ello llegó a acumular la titularidad de una encomienda, además de propiedades en Lima, y a fundar el primer obraje de Perú. El monasterio de la Concepción respondía a la gran cantidad de mujeres de los empobrecidos linajes conquistadores que se encontraban viudas o solteras. Cuando doña Inés Muñoz envió una solicitud de renta a la Corona en 1596, argumentó que, de ciento treinta monjas que vivían en su convento, un buen número de ellas eran descendientes de conquistadores y de los primeros pobladores. Para demostrarlo, mencionaba hasta treinta y cinco monjas de familias importantes, detallando además la ascendencia de hasta veinticuatro de ellas. Entre las que menciona doña Inés, destacan los grupos de hermanas; de hecho, aparecen hasta seis pares de hermanas (dos de ellas además eran primas) que eran monjas en este convento, lo que demuestra, de nuevo, la importancia de las redes entre hermanas en la fundación de estas instituciones. Por otro lado, aunque muchas eran vecinas de Lima, un número importante procedía de otros puntos del virreinato, como Huánuco o Arequipa, donde sus padres eran encomenderos o tenían cargos. Entre ellas, se encuentran descendientes de Pedrarias Ávila, conquistador y gobernador de Nicaragua, y de Francisco de Ampuero, lugarteniente de Pizarro.[126] Algunas de estas doncellas encontraron en este monasterio un lugar apropiado a su estatus, por las dificultades del mercado matrimonial. Un caso paradigmático son las hijas de Martín de Ampuero. Siendo Martín de Ampuero mestizo, y habiendo casado antes a otra de las hijas, Francisca Pinelo, era muy difícil para María de Ampuero e Isabel Barba poder contraer matrimonio, por lo que ingresaron en las concepcionistas.

La población de este monasterio no crecía solo por la élite benemérita, sino también por el ingreso de muchas mujeres que «han venido de Castilla», fenómeno que al parecer se estaba dando en todos los monasterios de la ciudad.[127] Es decir, estos primeros conventos se convirtieron en refugio tanto de hijas de conquistadores como de españolas o hijas de españoles de cierto estatus que, por diversas causas, como las dificultades del mercado matrimo-

[125] Liliana Pérez ha realizado un extenso estudio sobre la trayectoria de Inés Muñoz y la fundación del monasterio de la Concepción (Pérez Miguel, 2014). Sobre el papel de Inés Muñoz en la educación de Francisca Pizarro, la hija mestiza de Francisco Pizarro: Rostworoski, 2004. Encontramos una breve biografía de Inés Muñoz en: Bel Bravo, 2002: 280-283.

[126] AGI, Lima, 209, N. 16, f. 7.

[127] AGI, Lima, 209, N. 16, año 1592, f. 31: Según el testimonio del clérigo Pedro de Escobar, la población de todos los monasterios de Lima había crecido desde hacía ocho a diez años antes.

nial o la viudez, buscaron los beneficios de pertenecer a una institución que iba adquiriendo prestigio y poder. Otro aspecto que refleja el empobrecimiento de estas mujeres de la clase conquistadora es la incorporación al monasterio de un gran número de monjas sin dote, tal como denunciaba la propia abadesa: entran «muchas personas principales e otras muy pobres» y la dote que llevan «es de poca consideración» y es por eso que «viven con necesidad».[128] Incluso explicaba que «las primeras monjas que entraron llevaron una dote muy baja».[129] El monasterio tenía la obligación de acoger cada año a doce monjas sin dote alguna. De estas, cuatro habían de ser elegidas expresamente por doña Inés Muñoz, y otras cuatro por doña María de Chaves, su nuera.[130] Además, en la selección de estas doncellas sin dote (que eran preferidas a las viudas), se debía priorizar siempre a las mujeres pertenecientes al linaje de Inés Muñoz, o de Ribera o Alcántara, es decir, los linajes de sus difuntos maridos. Así, este convento se convirtió en refugio de mujeres de la élite que habían quedado eventualmente solas, como doña Beatriz Cabello, quien siendo huérfana y novicia del monasterio de la Concepción, cedió su herencia al convento al tomar los hábitos. De este modo, también, el monasterio se financiaba.[131] Por otro lado, las mujeres sin dote pudieron seguir ingresando en estos conventos como donadas.[132] Después de estos primeros años, los conventos grandes encarecieron mucho sus dotes de entrada, convirtiéndose en nichos poderosos de las familias más ricas.[133] El monasterio de la Concepción se encontró desde el principio con problemas de financiación importantes, dado el volumen de novicias que recibía. A pesar de que muchas de las que entraron eran mujeres con encomiendas, en el momento de ingresar se habían visto obligadas a renunciar a ellas y ponerlas en titularidad del rey.[134] Al tratarse de mujeres, viudas y poseer las encomiendas por herencia no podían donarlas al monasterio.[135] Incluso las fundadoras perdieron la encomienda de Jauja que les dejó Antonio Ribera y, aunque

[128] AGI, Lima, 209, N. 16, año 1592, f. 4: Informaciones del monasterio de la Concepción, año 1609.

[129] AGI, *Ibid.*, f. 5.

[130] AGI, *Ibid.*, f. 37v.

[131] AGN (Perú), Ramiro Bote, legajo 16, años 1596-1601, fs. 500r-503r.

[132] Deusen, 2004.

[133] Guibovich, *op. cit.*

[134] AGI, Lima, 215, N. 6, año 1609: Informaciones del monasterio de la Concepción, pregunta 2 del cuestionario.

[135] Las mujeres perdían la encomienda al entrar en religión, aunque se permitieron excepciones (Puente, 1992).

pleitearon por ella, nunca pudo servir para sustentar el monasterio.[136] En este sentido, lo único que pudo dejar como patrimonio del convento de la Concepción su fundadora, doña Inés Muñoz, fue el obraje que había creado ella misma en unas tierras en el valle de Comas, y una huerta pequeña en la ciudad. Junto con las limosnas que conseguía el monasterio, esto resultaba insuficiente para mantener adecuadamente a las ciento sesenta y dos monjas que lo habitaban en 1609.[137]

En el caso de los monasterios, las fundadoras utilizaron las herramientas de gestión que ya habían aplicado en las encomiendas y en la defensa de sus propiedades, como eran las redes personales dentro del Cabildo y las solicitudes a la Corona de acuerdo con su estatus. Así, los miembros de la Audiencia y del Cabildo de Lima apoyaron las solicitudes de renta de estos monasterios, gracias a relaciones familiares con algunas de las monjas. En las informaciones del monasterio de la Concepción, aparecen varios oidores de la Audiencia, como Garci Pérez de Vargas, familiar de doña Inés (su madre y la de doña Inés eran primas), quien además declaró que iba a menudo a visitar a su tía doña Inés al monasterio.[138] Es decir, la abadesa mantenía y recurría a lazos familiares y no familiares con la alta élite burocrática, que se implicó en su solicitud de renta a la Corona, reconociendo así la importancia del monasterio como institución necesaria para la ciudad y para la propia élite. En este sentido, también actuaron los familiares de otras monjas ingresadas en el monasterio, como Martín de Ampuero, vecino benemérito de Lima y padre de las mencionadas María de Ampuero e Isabel Barba. Como vecino y regidor perpetuo de la ciudad de Lima, aportaba su testimonio en la solicitud de rentas: sostenía que las monjas de dicho monasterio tenían mucha necesidad, y que el mayordomo le había pedido muchas veces dinero prestado.[139] Es decir, los lazos que unían a estas mujeres con la alta élite burocrática facilitaron la elaboración de solicitudes de renta a la Corona, proceso en el que fueron apoyadas por hombres importantes de la Audiencia de Lima. Por su parte, la Corona concedió estas solicitudes de renta, recono-

[136] La nuera de doña Inés Muñoz, doña María de Chaves, vecina de la Ciudad de los Reyes, perdió la encomienda de Jauja al morir su marido Antonio de Ribera, hijo de doña Inés Muñoz. Fue reconfirmada en 1571 a nombre de María de Chaves, tras un pleito contra el fiscal de la Audiencia, para que le reconocieran la sucesión (AGI, Justicia, 448, N. 2, año 1575, f. 8r).

[137] AGI, Lima, 215, N. 6, año 1609: Informaciones del monasterio de la Concepción, pregunta 6. Ya en 1609 el obraje se encontraba en una situación económica precaria y con muchas deudas.

[138] AGI, Lima, 209, N. 16, año 1592: Informaciones sobre el monasterio de la Concepción de Lima.

[139] AGI, Lima, 215, N. 16, año 1609.

ciendo la necesidad que tenía la ciudad de este tipo de instituciones de refugio para las mujeres de la élite. Es fundamental recalcar que tanto la solicitud como el otorgamiento se realizaban alegando la actuación de los antecesores de las solicitantes en la conquista, y denunciando una pobreza que no era propia de su estatus. Así, en la solicitud de renta que se hizo en 1609, se destacaba que «la fundación de este dicho convento a resultado en este reino muy grande utilidad e provecho respecto de que entran y están en el muchas hijas e nietas de conquistadores los cuales han vivido y viven con muy grande ejemplo».[140] El apoyo a estos monasterios, en tanto que instituciones de la élite, entraba dentro del soporte económico de la Corona hacia la élite de la conquista y suponía un reconocimiento de la necesidad que pasaban sus herederas.

De hecho, la necesidad de este tipo de instituciones «que hacen tanto bien a la ciudad» se refleja en que, a pesar de que los dos monasterios grandes (la Encarnación y la Concepción) reunían a más de trescientas mujeres en su seno —entre monjas, novicias y recogidas—, dos hermanas de la Concepción, doña Leonor de Rivera y doña Beatriz de Orozco, decidieron fundar en 1604 el convento de Recoletas, de la misma orden, «por el poco número de monasterios que hay en esta ciudad». Esto fue posible, de nuevo, gracias a la donación de unas casas que les hizo Inés de Sosa, mujer de don Francisco de Cárdenas,[141] y encomendera: «unas casas principales que le dejó Inés de Sosa, difunta, a las susodichas, para la fundación de dicho convento».[142] En la solicitud del monasterio de las Recoletas, donde se pedía una renta de tributo de una encomienda vaca (vacante) por ocho o diez años de 1500 pesos ensayados al año, se argumentaba «que a los demás monasterios de monjas desta ciudad se acostumbra a dar de vuestra real Hacienda».[143] Efectivamente, el monasterio de la Encarnación, recibía una renta de 2000 pesos anuales por diez años, otorgada en 1595.[144] En España la Corona centraba su financiamiento en los monasterios de Patronato de Real,[145] mientras que en la colonia atendía a un buen número de solicitudes de distintas insti-

[140] AGI, Lima, 215, N. 16, año 1609, fs. 12v-13r.

[141] AGI, Lima, 210, N. 21, 1594: Informaciones de Francisco de Cárdenas, donde aparece también la encomienda de Inés de Sosa. Francisco de Cárdenas, encomendero y vecino de Lima, fue capitán para la defensa del puerto del Callao contra los ingleses.

[142] AGI, Lima, 213, N. 14, año 1604, f. 2r.

[143] AGI, Lima, 213, N. 14, año 1604, f. 4.

[144] AGI, Lima, 1, N. 132.

[145] Atienza, *op. cit.*

tuciones, no solo de monasterios, sino también de hospitales, recogimientos y hospicios. Otro de los monasterios que responde a este tipo de fundaciones es el monasterio de la Trinidad, también fundado por madre e hija. Doña Lucrecia de Sansoles era viuda de Juan de Rivas y habían sido vecinos de La Paz, donde tenían la encomienda de Viacha. Su hija, doña Mencía de Vargas, se casó en 1571 con Tomás Galíndez de Cuenca, hijo del oidor de la Real Audiencia, el doctor Diego González de Cuenca, que poseía la encomienda de Pucarani (que posteriormente pasó a su esposa).[146] En el monasterio de la Trinidad, solo se permitió tomar los votos a treinta monjas españolas y de familias conocidas, y se excluyó a mestizas, moriscas o cuarteronas.[147] El Consejo de Indias admitió, en 1582, que el monasterio gozase de la mitad de la renta del repartimiento que disfrutaban sus fundadoras, dado que habían invertido sus bienes en este monasterio «para muchachas pobres y han ingresado en él», siendo «obra tan buena».[148]

En 1625, los cinco monasterios de mujeres fundados en este período reunían hasta 864 mujeres.[149] Es decir, a inicios del siglo XVI, el 16% de la población femenina española vivía en centros religiosos. A este número habría que añadir las sirvientas y esclavas, que servían a las monjas.[150] Muestra de que las españolas se sintieron vinculadas a estos centros religiosos es que aparece de forma recurrente en los testamentos la solicitud de misas por sus ánimas en uno o varios de estos conventos. Por ejemplo, Jordana Mejía pedía que le rezasen diez misas en la Encarnación, la Concepción y la Trinidad.[151]

En definitiva, a partir de pequeños beaterios y redes de asistencia informales, surgieron poderosos monasterios que se convirtieron en refugio y solución para mujeres de la élite limeña, tanto viudas como doncellas. En su interior, estos grandes conventos reprodujeron la estructura de la sociedad colonial, al incorporar criadas y novicias negras, mestizas e indígenas, y tu-

[146] Pérez Cánepa, 1947; Registro del matrimonio entre Mencía de Vargas y el doctor Diego González Cuenca en El Sagrario, año 1571. Testigos del enlace fueron los alcaldes de la Ciudad de los Reyes, el doctor Valenzuela y el licenciado Altamirano, junto con el oidor licenciado Paredes.

[147] Deusen, 2007b: 62. El monasterio de la Trinidad albergó monjas bernardinas, y siguieron la orden cisterciense.

[148] AGI, Lima, 1, N. 36. año 1582. Se realizaron informaciones sobre este convento en 1596; AGI, Lima, 211, N. 5.

[149] Deusen, *op. cit.:* 173.

[150] Las sirvientas y esclavas suponían en la mayoría de los monasterios más de la mitad de la población total de cada una de las órdenes femeninas (Lavallé, 1975). Los datos sobre la población conventual los elabora Nancy van Deusen (Deusen, *op. cit.:* 115), sobre el censo de Miguel de Contreras realizado en 1614. En esta fecha, el número de mujeres españolas en Lima sería 4359.

[151] AGI, Contratación, 360, N. 3, R. 11.

vieron una permanente relación de influencia en su entorno urbano, funcionando, por ejemplo, como importantes instituciones crediticias.[152] Estas fundaciones supusieron, asimismo, el último acto de poder de estas mujeres de la conquista, y su reafirmación como grupo de élite, al permitir la entrada solo a mujeres españolas o sus descendientes. Como instituciones de la élite, y en reconocimiento a la necesidad que este grupo de mujeres sufría, estuvieron apoyadas tanto por la burocracia colonial como por la Corona.

2.2. Instituciones de beneficencia para mujeres pobres en Lima

La población urbana de Lima incluía un gran número de mujeres que se encontraban en situación de pobreza, escenario que se agravó durante la segunda mitad del siglo XVI debido a la emigración y al crecimiento de la ciudad. Como respuesta a este problema, desde mediados de siglo se crearon en la ciudad una serie de instituciones de asistencia y beneficencia, propias del mundo hispánico, que estaban destinadas a mujeres en distintas situaciones de necesidad, como el hospital de la Caridad, los recogimientos y colegios, y las dotaciones a doncellas. El primer centro para mujeres pobres fue el hospital de la Caridad, fundado en 1559 sobre unas casas donadas por la viuda doña Ana de Solórzano. Se convirtió en una institución multifuncional cuyo objetivo era cubrir en sus distintos aspectos las necesidades de estas mujeres.[153] Su nombre completo era «Hospital de San Cosme y San Damián de la Hermandad de Santa María de la Caridad», y además de ser la única institución destinada a cuidar a mujeres enfermas, españolas o mestizas,[154] se convirtió en un refugio para niñas abandonadas, que se criaban en este hospital como recogidas y a las que se les daba una dote para el matrimonio al crecer. Esta práctica se realizó a través del Colegio de la Caridad, que se fundó en 1614. También funcionaba como refugio de mujeres ancianas o en proceso de divorcio.[155] Según la descripción del hospital que hacía el Padre

[152] Sobre el funcionamiento de los conventos como entidades crediticias: Burns, 1999 y Suárez y Portocarrero, 1983.

[153] Deusen, *op. cit.*

[154] AGI, Lima, 211, N. 10, año 1596: El hospital solicitó una renta al rey, alegando ser el único hospital para mujeres de la ciudad.

[155] Cahill, 1995: Menciona este hospital como un sitio que recogía personas pobres y ancianas a finales del siglo XVIII. El hospital siguió en funcionamiento al menos hasta fines de la colonia. Sobre el colegio de la Caridad: Lévano, 2006.

Cobo, disponía de «otros muchos aposentos para que puedan vivir cómodamente algunas mujeres de la ciudad, que por ausencias de sus maridos y padres quieren recogerse en esta casa para mayor quietud y seguridad de sus personas».[156] No existen registros de este hospital,[157] pero sí fuentes indirectas sobre su utilidad como refugio de mujeres ancianas, como por ejemplo los testamentos de mujeres depositados en el Archivo General de Perú, entre los que se encuentran varios casos de mujeres españolas pobres que estaban o habían pasado por el hospital, o bien pertenecían a la cofradía y demandaban sus servicios. Tal era el caso de la española María Guzmán, natural de Vélez (Málaga), quien, después de haber vivido en un cuarto alquilado, ingresó enferma en este hospital. A punto de morir, hizo testamento, donde daba nueve reales al hospital «por el bien recibido» y nombraba albacea al mayordomo del mismo. En él se observa que sus escasas pertenencias eran objetos caseros, aunque también vestidos y alguna joya de oro, y que no hacía mención alguna a familiares o amigos.[158] También Catalina Sánchez de Bolaños, viuda sin hijos y muy pobre, a punto de morir en el hospital de la Caridad solicitaba que la enterrasen en la iglesia del mismo sitio.[159] Estos casos de viudas muy pobres abundan entre los testamentos de españolas encontrados en los protocolos de Lima (AGN, Perú).

Entre los gastos más importantes de este hospital, estaba la asistencia a «pobres vergonzantes», es más, su mayordomo declaró que incluso tenían médico, barbero y cirujano para atenderlas, y una botica propia. En la ciudad había muchos pobres vergonzantes enfermos, pero que «por ser personas calificadas no pueden ir al hospital e para ello tienen botica propia muy bien proveída».[160] Con el objetivo de asistir a las mujeres pobres, muchas de ellas descendientes de conquistadores, se creó la Hermandad de la Caridad. El Cabildo de Lima envió una carta al rey en 1564 explicando los motivos de su fundación y por qué necesitaba que se le proveyera de rentas:

> Visto que en esta ciudad había muchos pobres y poco remedio para ellos y que muchos morían sin los sacramentos y sin tener a sus cabeceras persona alguna por estar tan lejos de sus tierras y que los mas destos son de los que ayuda-

[156] Cobo, 1639: 312, en González de la Rosa, 1935.

[157] Los libros del hospital de la Caridad estaban depositados en el Archivo de la Beneficencia de Lima, pero hoy se encuentran desaparecidos.

[158] AGN (Perú), Ramiro Bote, 14, años 1595-1599: Testamento de María de Guzmán, natural de Vélez Málaga.

[159] AGN (Perú), Juan Gutiérrez, 79, año 1595: Testamento de Catalina Sánchez de Bolaños.

[160] AGI, Lima, 211, N. 10, año 1596, f. 6v.

> ron a poblar esta tierra y que han servido a vuestra magestad en las guerras pasadas y que muchas hijas de los dichos se perdían en ofensa de dios nuestro Señor y que muchas viudas le ofendían asimismo por grandes necesidades que a ello les forzaban que los más de los que morían eran por falta de cura y de quien los curase porque tenían empacho de irse al Hospital teniendo los méritos que tienen se acordó por algunas personas celosas del servicio de nuestro Señor de hacer y ordenar una hermandad de la Caridad […].[161]

Las enfermas que por su estatus no querían ir al hospital, necesitaban sin embargo de personas que se ocupasen de ellas durante la convalecencia. Así, muchas de las acogidas o doncellas del entorno se ocupaban de desempeñar esta labor y eran luego recompensadas por ello en los testamentos. Por ejemplo, doña María de Loaysa dio, a través de su testamento, 250 pesos a Ana Serrano, porque «la cuidó en su enfermedad», por el amor que le tenía, y para que se casase. No era una dote completa, ya que se trata de poca cantidad, pero sí una ayuda. Esta doncella era la hija de un socio en negocios mercantiles de doña María.[162] Esta labor de cuidado en la última etapa de la enfermedad aparece a menudo como una tarea propia de *las recogidas*. Esta misma señora en su testamento, como obra de caridad, hizo una donación al hospital de la Caridad, que, afirma, cuidaba a «mujeres pobres y honradas», y depositó su confianza en los mayordomos del mismo. Era necesario tener en cuenta también el coste económico de la enfermedad y cuando era posible lo asumía la familia. Por ejemplo, doña María de Melo, viuda sin hijos, natural de Tavira y bastante pobre, admitía en su testamento que su sobrino se había hecho cargo de los gastos de su enfermedad, y disponía una venta para pagarle.[163]

La donación a hospitales se convirtió en un gesto recurrente en los testamentos de fines del XVI, como parte de las donaciones a obras de caridad generales. Así, doña María de Paredes donó 400 pesos a cada uno de los cuatro hospitales de Lima[164] (San Andrés, San Lázaro, Santa Ana y la Caridad) e Isabel Suárez, mujer pobre y con varias hijas a su cargo, dejó un censo para las huérfanas de la Caridad.[165] Las mujeres más pobres establecían más vínculos con esta institución, sin embargo, sus donaciones, como mujeres

---

[161] AGI, Audiencia de Lima, 108. Carta del Cabildo secular a de los Reyes a S.M. sobre la Cofradía de la Caridad, recogida en: Lissón, 1943, II: 289.

[162] AGN (Perú), López Almagro, 966, año 1605: Testamento de doña María de Loaysa.

[163] AGN (Perú), Agustín Atencia, 169, años 1615-1617: Testamento de doña María de Melo.

[164] AGN (Perú), Marcos Franco Esquivel, 35, años 1581-1583: Testamento de doña María de Paredes.

[165] AGN (Perú), Juan Gutiérrez, 79, año 1595: Testamento de Isabel Suárez.

pobres, eran de escasa cantidad. Por ejemplo, Teresa Vallés, mujer casada y natural de Palos, solicitó ser enterrada en la capilla de la Caridad, para lo que se encomendó a los hermanos de la cofradía.[166] En cambio, para una mujer de alto estatus el hospital de la Caridad podía ser considerado un espacio poco apropiado, motivo por el que, por ejemplo, doña Catalina Bravo solicitaba poder salir del hospital donde la había ingresado su marido para ir a casa de sus padres a curarse.[167] Este hospital era similar, en su origen, al hospital de las Cinco Llagas de Sevilla, fundado en el siglo XVI, en la medida en que era el resultado del proyecto personal de una viuda de la élite, y también sus funciones eran variadas y su objetivo era atender a distintos aspectos de la mujer pobre en Sevilla.[168] Sin embargo, el aspecto multifuncional fue más variado en el caso de Lima y, sobre todo, se adaptó a aquello que se consideraba más problemático: la pobreza e indefensión de las mujeres españolas y mestizas. También en otros territorios de la colonia se crearon instituciones similares: por ejemplo, desde Filipinas se realizó una solicitud al rey de una renta para poder construir de forma independiente un hospital de mujeres, ya que, al parecer, allí compartían cuartos con los esclavos.[169]

La fundación de estas instituciones no solo se realizó gracias a las donaciones de inmuebles y rentas de mujeres de la élite, sino también gracias al apoyo prestado por algunos miembros de las instituciones virreinales, en dos sentidos: por un lado, utilizando los cargos para secundar, desde las instituciones, los proyectos de beneficencia, y, por el otro, mediante donaciones personales de miembros de la élite limeña. Por ejemplo, el virrey Marqués de Cañete había donado 1000 pesos al hospital de la Caridad. Este hospital tenía, además, en 1596, 4000 pesos de renta que le habían dejado en forma de limosnas otros particulares. Esta cantidad no era suficiente para todos los gastos ni para las diferentes labores asistenciales que en él se llevaban a cabo, lo que llevó a solicitar también una renta al rey con el respaldo de los oidores de la Audiencia de Lima.[170]

La gran cantidad de niños abandonados, producto de los altos índices de nacimientos ilegítimos, dio lugar a la creación de otra institución de benefi-

---

[166] AGN (Perú), Marcos Franco Esquivel, 34, año 1580: Testamento de Teresa Vallés.
[167] AAL, Hospitales, legajo 2, N. 4, año 1622.
[168] Carmona, *op. cit.*
[169] AGI, Filipinas, 27, N. 38, año 1601.
[170] AGI, Lima, 211, N. 10, año 1596: Informaciones del hospital de la Caridad. Solicitud presentada por López de Alfaro.

cencia a inicios del siglo XVII: el Hospicio de Huérfanos de Atocha.[171] Muchos de estos niños no eran huérfanos, sino que habían sido depositados allí por sus padres. Muchos de ellos, y no solo los más pobres sino de todos los grupos sociales, eran posteriormente recuperados. Este orfanato fue un proyecto del beato Luis Pecador, con la ayuda del virrey don Luis de Velasco, y contaba con un «torno donde se pudiesen echar los niños».[172] Cuando, un mes después de fundar el hospital, falleció su fundador, dejó «70 niños de pecho por acabar de criar», muchos de ellos en su casa y otros repartidos en casas de crianza donde se pagó para que los tuvieran. Posteriormente, se hicieron cargo del hospital los escribanos reales y receptores de la Audiencia. Estos, que ya habían obtenido 4000 ducados de arbitrios, solicitaron de nuevo en 1618 una renta de encomienda, suscrita por los oidores de la Audiencia y el virrey, alegando que atendían a más de trescientos niños, ochenta de los cuales eran aún lactantes. Argumentaban que al tratarse del único hospital de este tipo en el reino acudían a él de todos lados para depositar niños, y por lo tanto no tenían bastante con la limosna que recibían.[173] La mayoría de las abandonadas eran niñas, y al entrar en el hospital recibían el estatus de legítimas, aunque en pocos casos pudieron ascender socialmente. Para identificar a las niñas abandonadas como hijas de españoles utilizaban telas y vestidos de cierta calidad con las que las arropaban en el momento del abandono.[174] Por lo tanto, pudo ser un modo de buscar una salida mejor a hijas ilegítimas.

Por último, la institución por excelencia para mujeres pobres fueron los centros de recogimiento. Este tipo de centros ya existía en España; surgieron sobre todo a raíz de la actividad de los jesuitas en la redención de mujeres públicas.[175] En la colonia se extendieron desde Filipinas hasta México y Chile,[176] de forma que se produjo una traslación de este modelo de recogimiento, que incluía una dimensión física y otra moral.[177] El sentido primige-

---

[171] El Hospicio de Huérfanos de Atocha ha sido estudiado por María E. Mannarelli, quien lo relaciona con la alta ilegitimidad y con el problema institucional que suponían los niños huérfanos (Mannarelli, 1999).

[172] AGI, Lima, 216, N. 11, año 1604, f. 10: Informaciones del hospital de Atocha.

[173] AGI, Lima, 221, N. 12, año 1608: Informaciones del hospital de Niños Expósitos. También sobre el Hospicio de Atocha y su fundador: Premo, 2005.

[174] Mannarelli, *op. cit.*

[175] El jesuita Pedro de León explicó su trabajo con estas mujeres y la fundación de una casa de recogida en Sevilla (León, 1981 [1578-1616]).

[176] Pérez Baltasar, 1985: 4. Muriel, 1974; Estudia los recogimientos en México como el resultado de una serie de problemas de la sociedad colonial.

[177] Deusen, *op. cit.*

nio de reeducación de mujeres que tenían estos centros se aplicó en primer lugar en América a las mujeres mestizas. Así, a mediados del siglo XVI, como consecuencia de la gran cantidad de mestizos que se estaba educando en los pueblos de indios, algunas voces clamaron por la construcción de estos recogimientos como lugar de acogida de mestizas, para que estas recibieran una educación hispana. Por ejemplo, el informe que el fraile Tomás de San Martín envió al rey en 1550 denunciaba que había muchas «hijas mestizas, hijas de españoles» que se estaban «criando como indias», y proponía para remediarlo que «en la Ciudad de los Reyes y en la ciudad del Cuzco» se construyesen «dos casas donde se criasen las dichas mestizas niñas y adoctrinasen hasta edad que pudiesen elegir estado».[178] Es posible que estas demandas también estuvieran relacionadas con la necesidad que había de mujeres casaderas que pudieran formar matrimonios y familias según el modelo cristiano. Por lo tanto, los primeros recogimientos surgieron en el contexto colonial como respuesta al problema de las mestizas. En el caso de Lima, se fundó en 1553 el recogimiento de San Juan de la Penitencia, que dejó de existir después de 1572.[179]

Sin embargo, el incremento de la población urbana en la segunda mitad del siglo XVI supuso también un cambio de escenario en el mercado matrimonial, de forma que el aumento de la población femenina, tanto por la emigración como por el crecimiento demográfico de la ciudad, aumentó la cantidad de doncellas solas así como las situaciones de amancebamiento, separación y divorcio. Esto dio lugar a que el nuevo problema social ya no fueran las mestizas, sino las mujeres pobres y en situación de peligro, muchas de las cuales eran españolas. Fray José de Vivero alertaba al rey de esta problemática: «Es también necesario que vuestra Magestad mande que en la ciudad de los Reyes se haga una casa para recoger mujeres que por no tener con que se sustentar andan gran copia dellas perdidas y que allí se les diere lo necesario y que a los monasterios de españolas y mestizas y otros lugares píos se les diesen ayuda de costa…».[180] Para solventar este problema, en 1589 fue fundada la Casa de Divorciadas (por el portugués Francisco de Saldaña) y, en 1592, el Recogimiento de María Magdalena, por iniciativa de María Es-

[178] AGI, Lima 118, año 1550.

[179] Deusen, *op. cit.:* 261.

[180] AGI, Audiencia de Lima, 93, 1568. Carta de fray José de Vivero, agustino del Cuzco a S.M., sobre asuntos eclesiásticos y civiles, recogida en: Lissón, 1943, II, 7: 380.

quivel.[181] Estos centros fundados en la segunda mitad del siglo estuvieron destinados a este nuevo grupo de riesgo y se convirtieron en centros de acogida de mujeres en las situaciones de riesgo más comunes: mujeres «perdidas», prostitutas, concubinas y amancebadas, así como mujeres en proceso de divorcio o envueltas en procesos judiciales. Sirvieron, asimismo, como centros de depósito para mujeres durante largas ausencias de sus maridos.[182] Aunque en algunos casos ingresaban voluntariamente, en otras ocasiones se recurrió a estos centros para realizar reclusiones de castigo, por parte de maridos que hacían largos viajes o que estaban en procesos judiciales o de divorcio. Por ejemplo, Juan Jiménez inició un pleito de divorcio contra su esposa, doña Ana Martel de Araus, enfadado por tener que mantener a toda su parentela. Durante el proceso pidió que sacasen a su mujer de casa de sus padres y que fuese internada en el recogimiento, donde le pagaría el sustento.[183] Este recurso fue muy utilizado por los maridos, sobre todo en los casos de abandono protagonizados por la esposa. Por ejemplo, Miguel Villanueva acusó a su mujer, Beatriz de Malara, de haberlo abandonado y haberse ido a vivir con sus padres, por lo que pedía que fuese internada en la casa de las divorciadas de Santa Clara.[184] Algunas mujeres huían y se encontraban en paradero desconocido, por lo que se emitía una orden para que cualquier alguacil de la ciudad que las encontrase las pudiera detener y depositar en la casa de divorciadas.[185] El recogimiento también se utilizó como un refugio seguro contra la opresión en la familia. Por ejemplo, Bartolomé de Azaña solicitó que depositaran ahí a doña María de las Nieves ya que, después de haberle dado promesa de matrimonio, su padre no le dejaba casarse y estaba muy oprimida en su casa.[186]

Hay que destacar que las mujeres de cierto estatus siempre prefirieron seguir utilizando como refugio las casas de mujeres honorables, de forma que

---

[181] Deusen, 2007b: 262. Bel Bravo, 2002: 90. María de Esquivel era natural de Sevilla y se casó con el capitán Cristóbal Sánchez de Bilbao. No tuvieron hijos y fundaron el hospital de San Diego. Posteriormente, apoyaron la iniciativa del virrey Velasco para fundar un recogimiento para «mujeres escandalosas».

[182] Deusen, *op. cit.*

[183] AAL, Divorcios, 16, año 1636: Juan Jiménez contra doña Ana Martel de Araus.

[184] AAL, litigios matrimoniales, legajo 1, N.6, año 1608.

[185] AAL, litigios matrimoniales, legajo 1, N. 19, año 1630: Alonso de Posadas contra su mujer Inés García, por incumplimiento de vida marital.

[186] AAL, litigios matrimoniales, legajo 1, 12, año 1616: A pesar de ser internada en el Recogimiento, doña María de las Nieves negó varias veces la promesa de matrimonio, por lo que fue devuelta a casa de sus padres.

solo las más pobres o desvalidas acababan entrando al recogimiento. Por ejemplo, doña María Arroyo, quien se encontraba en pleno litigio contra su marido, ya que se negaba a salir de Lima y reunirse con él en Quito (donde este residía), solicitó, en medio de una pelea encarnizada, ser depositada no en el recogimiento sino en casa de la encomendera Paula Piraldo, lo cual era más adecuado a su estatus.[187] Sin embargo, ello no siempre estaba exento de problemas. Por ejemplo, doña Isabel de Montesdeoca solicitó al juez que se llevaran de su casa a María de Torres, a quien tenía recogida, alegando que su marido regresaba de viaje con muchos criados y no tenía más sitio para alojarla.[188] Fue precisamente por este tipo de problemas ocasionados en el ámbito doméstico, y por la precariedad en que se encontraban muchas mujeres de alto estatus, por lo que se acabó creando la Casa de Divorciadas.

De este modo, este tipo de instituciones oscilaron de ser centros de reeducación religiosa y moral, de refugio, o de reclusión, hasta convertirse, con el paso a la república, en cárceles civiles de mujeres. Esta evolución en cuanto al tipo de centro de recogida, y en cuanto al grupo al que estaba destinado, también se produjo en el virreinato de México. También en otros lugares, como la ciudad de Guatemala, se fundaron estos centros para responder a un problema similar: la prosperidad económica dio lugar a la proliferación de mujeres que vivían de forma independiente, económica y sexualmente, por lo que se hizo necesario controlar los comportamientos de las catalogadas como «mujeres perdidas».[189] Es decir, las redes de acogida entre mujeres, que ya funcionaban de manera informal, se institucionalizaron a través de este tipo de centros en virtud de una serie de situaciones precarias por las que atravesaban las mujeres del entorno urbano.

2.3. De mestizas a españolas: evolución de la beneficencia

El contexto de mujeres solas en la ciudad de Lima favorecía la proliferación de relaciones sexuales ocasionales. En una población con pocas opciones de acceder a un buen matrimonio, y al tratarse de una ciudad de tránsito continuo de viajeros, las relaciones de amancebamiento o fuera del matrimonio estaban muy extendidas y normalizadas, lo que producía un gran núme-

[187] AAL, litigios matrimoniales, legajo 1, N. 20, año 1630.
[188] AAL, Divorcio, legajo 1, N. 3, año 1589.
[189] Few, *op. cit.*

ro de hijos naturales e ilegítimos.[190] El discurso moral del momento percibía que las mujeres más pobres se encontraban, por lo tanto, en situación de peligro. Este peligro no era económico sino, sobre todo, moral, en la medida en que mantener relaciones fuera del matrimonio suponía «mucha ofensa […] contra Nuestro Señor».[191] Una de las respuestas que se dieron frente a esta problemática fueron las dotaciones de doncellas: una práctica perteneciente a la caridad cristiana que se trasladó a América y que consistía en donaciones destinadas a doncellas que podían ser emitidas tanto a nivel individual como desde las instituciones de beneficencia.

Una de las instituciones que más dotes de doncellas otorgaba era el hospital de la Caridad. Además de hacerse cargo de mujeres enfermas y del adecuado enterramiento de los más pobres, una de sus funciones principales era la dotación de «mujeres pobres y honestas», en su mayoría «hijas de padres no conocidos».[192] Esta dotación de doncellas se inició en el año 1576, diecisiete años después de la fundación del hospital. Las instituciones que generaron importantes cantidades de dotes no comenzaron a otorgarlas desde su fundación, sino varios años después, sobre todo a partir de la década de 1570. En este período el crecimiento de la ciudad había agravado el problema de las doncellas pobres, lo que, unido a la prosperidad económica de la élite, hizo posible la creación de estas instituciones. Según una información presentada en 1596, en el hospital de la Caridad cada año dotaban a doce o quince doncellas, y en 1595 llegaron a dotar hasta a veinte, con unas cantidades que oscilaban entre los 300 y 400 pesos. A partir del período del virrey Velasco (1596-1604), las dotaciones aumentaron hasta cuarenta o cincuenta cada año.[193] En la solicitud de renta a la Corona que se presentó en 1596, se destacaba la labor de esta institución como lugar de acogida de «mujeres honestas doncellas pobres», y el hecho de que «casan muchas cada año», sobre otras actividades de beneficencia del centro. La solicitud iba «con parecer de los señores presidentes y oidores de la dicha Audiencia». Así, la re-

[190] María E. Mannarelli explica la normalidad con que se percibían estas relaciones extramatrimoniales, en casi todos los niveles de la sociedad, desde las capas más altas a las más bajas (Mannarelli, 1993). Esto es un fenómeno que se ha estudiado también en otros contextos coloniales, como México (Arrom, *op. cit.*).

[191] ABPL, libro de Cabildos de la Cofradía de la Concepción, f. 101r. Cabildo del 8 de enero de 1589.

[192] AGI, Lima, 211, N. 10, año 1596, f. 8v.

[193] El hospital empezó dotando a entre quince y veinte doncellas al año (según las informaciones presentadas en AGI, Lima, 211, N. 10, año 1596), pero a partir de la época del virrey Velasco esa cifra aumentó hasta las cuarenta o cincuenta dotes anuales (Deusen, *op. cit.:* 261).

cogida de testigos incluía a varios oidores, como el doctor Diego Núñez de Avendaño, oidor de la Real Audiencia.[194] Las autoridades apoyaron estas solicitudes tanto por sus vinculaciones personales con estas instituciones como por el reconocimiento de su necesidad para la ciudad y la preocupación por este colectivo.

La dotación de doncellas, como práctica de caridad católica, apareció vinculada también a las recién creadas cofradías.[195] La expresión de la caridad, además, debía ser pública, como un modo de alcanzar la salvación del alma,[196] aspecto que cubrieron las nuevas cofradías limeñas que se desarrollaron en el contexto de la cultura barroca postridentina de Lima. En España las cofradías y hermandades no estaban en principio vinculadas a instituciones de beneficencia, sino que hacían obras de caridad esporádicas, como la distribución de comida y ropa, o la dotación de doncellas. Incluso muchas no hacían ninguna obra de caridad.[197] En este sentido, las cofradías en Lima funcionaron en principio como garantes del buen morir y de los rezos por el ánima de sus miembros difuntos. De hecho, mantuvieron como actividad principal la asistencia y el acompañamiento en la muerte, al igual que sucedía en España. Así, María Hernández, natural de Portugal, mujer muy pobre, demandó que la cofradía se hiciera cargo de su entierro y lo pagase, ya que era cofrade de ella.[198] Incluso varias cofradías debían ser invocadas en el momento de testar para participar en la ceremonia funeraria, ya que una sola no era bastante para procurar un entierro digno y, al mismo tiempo, los fieles solían pertenecer a varias.[199] En los testamentos de mujeres, las cofradías empezaron a mencionarse a inicios del siglo XVII. En cada caso, se explicitaba la filiación a varias cofradías y la distribución de limosnas entre aquellas a las que se pertenecía, si bien no se trataba de grandes cantidades. Estas cofradías se sustentaban, por lo tanto, en una «economía de la salvación eterna», de forma que no solo canalizaban el sentido de caridad, sino que también constituían un signo de estatus y prestigio social, además de conver-

[194] AGI, Lima, 211, N. 10, año 1596, f. 14r.

[195] Walter Vega registra hasta veintiséis cofradías creadas en el siglo XVI, ocho de ellas de españoles, las demás de indios y negros o mulatos (Vega, 2005). Encontramos un extenso estudio sobre las cofradías en la Lima barroca en: Lévano, 2007. Sobre la importancia de las cofradías como articuladoras de la sociedad, aunque para el caso mexicano: Lavrin, 1998.

[196] Lavrin, *op. cit.*: 49.

[197] Carmona, 2000: 141.

[198] AGN (Perú), Marcos Franco Esquivel, 33, años 1569-1577: Testamento de María Hernández.

[199] Vega, *op. cit.*

tirse en canalizadoras de recursos asistenciales para sus miembros.[200] Así, dentro de la labor asistencial que realizaban en Lima parece que la dotación a doncellas se desarrolló de forma importante, la cual no aparece mencionada expresamente en el caso de las cofradías en España.[201]

La primera con esta función fue la Cofradía de la Caridad, fundada por miembros del Cabildo en 1555, que estaba vinculada tanto al hospital de la Caridad, como al Colegio fundado en 1614.[202] Las causas argumentadas para justificar la creación de esta cofradía en 1555 apuntaban a la gran cantidad de pobres que morían en la ciudad sin los sacramentos y «sin tener a sus cabeceras personas alguna por estar tan lejos de sus tierras y que han servido a su majestad en las guerras pasadas, y que muchas hijas de los dichos se perdían en ofensa de Dios, y que muchas viudas le ofendían a sí mismo por grandes necesidades».[203] De este modo, uno de sus objetivos fue dotar a mujeres pobres y, sobre todo, a las que habían estado recogidas: «La cofradía de la Caridad es rica; tiene una casa de recogimiento del mismo nombre, donde se recogen algunas doncellas pobres debajo del gobierno de una matrona honrada y buena cristiana y se les provee de lo necesario. El día de la Asunción de Nuestra Señora sacan desta casa seis doncellas y las traen en procesión a la iglesia mayor, y aqueste mismo día se les dan maridos y su dote señalado».[204] Estas ayudas podían contribuir a que las mujeres recogidas contrajeran matrimonio incluso con un hombre español. Así, Juan de Segura, natural de Málaga, argumentaba que se casó con Antonia de Sosa por la promesa de que recibiría 400 pesos de la Caridad, ya que ella había salido en la procesión de doncellas el año anterior, en 1593.[205] Por otro lado, el Colegio de la Caridad también recogía a seis doncellas anuales, a las que luego dotaba con 600 pesos. Esta cantidad de recogidas aumentó con el tiempo, pero siempre hubo largas colas para entrar, por tratarse de un centro de educación de prestigio. Se priorizaba a las más pobres o a las huérfanas (de

[200] Lavrin, 1998, y Lévano, 2006: 13.

[201] Carmona, 1979.

[202] Torres, 2006; Vega, 2005; Lévano, 2007.

[203] «Carta del Cabildo secular de los Reyes a S.M. sobre la cofradía de la Caridad», 1564, en: Lissón, 1943, II: 289.

[204] Lizárraga, 2002: 113. Capítulo XLIII: De las cofradías desta ciudad.

[205] AGN (Perú), Pedro González Contreras, legajo 137, N. 8: «Recibo de dote de Juan de Sigura, hijo legítimo de Lucas de Segura y de doña Juana López de Almagro, residente en Perú, que se casó con Antonia de Sosa, hija legítima de Diego Lozano de Cepeda y Luisa de Sosa su mujer, difunta, al que se le han entregado 400 pesos por parte de Blas Hernández, diputado de las doncellas de la caridad».

padre, de madre o ambos). Algunas entraban sin dote ninguna de mantenimiento, y entonces trabajaban en el colegio para mantenerse, además de asistir a las clases.[206]

CUADRO 15. *Fundación de instituciones dotales en Lima.*

Institución	Fecha fundación	Fecha inicio de dotes	Número de dotes por año
Cofradía de la Limpia Concepción	1560	1586	8-13[207]
Colegio de la Caridad	1614	1614	6[208]
Hospital de la Caridad (Cofradía de la Caridad)	1559	1576	15-20 /40-50[209]

Otra institución que ofrecía importantes dotes a doncellas fue la Cofradía de la Limpia Concepción, fundada en 1560, y vinculada al monasterio de San Francisco de Lima.[210] La integraban sastres, calceteros y sederos, y posteriormente también mercaderes.[211] Este caso nos permite además ver la evolución que presentó el problema de las dotaciones. Si bien estas dotaciones eran una recomendación papal dada directamente a la cofradía, no fue hasta 1586, gracias a la donación de 1500 pesos de doña Jerónima Baquio, cuando comenzaron a otorgarse. Nombrando como sus albaceas a los mayordomos de la cofradía, doña Jerónima donó este dinero «para doncellas huérfanas pobres».[212] Como todas las actividades de la cofradía, las dotacio-

[206] Lévano, 2007. Ondina E. González, a partir de su análisis de un orfanato de La Habana, ha señalado cómo las instituciones de caridad para niños que se llevaron desde España a las colonias evolucionaron adquiriendo un sesgo racial, de forma que pasaron de estar destinadas a ocuparse de niños pobres a centrarse solo en los niños blancos. En términos educativos, suponía la transmisión de la separación racial, clave a efectos de estatus social en la colonia (Premo y González, 2007).

[207] ABPL, Cofradía de la Limpia Concepción. Cabildo del 20 de septiembre de 1609, f. 231.

[208] Lévano, *op. cit.*, y Lizárraga, *op. cit.:* Capítulo XLIII.

[209] Deusen, 2007b: 261.

[210] Este convento, de los primeros fundados en Lima, es citado reiteradamente en los testamentos de mujeres españolas como lugar de enterramiento, y muchos de los franciscanos funcionaron como albaceas. Reginaldo de Lizárraga hablaba de las cofradías de la ciudad de Lima, y entre ellas mencionó la del monasterio de San Francisco, de la cual decía que era muy rica (Lizárraga, *op. cit.:* 114).

[211] Vega, *op. cit.:* 748. Sobre la elección de mayordomos y cómo los mercaderes fueron tomando el control del cabildo en los últimos años del siglo XVI: Lévano, *op. cit.:* 88-91.

[212] ABPL, Cofradía de la Limpia Concepción. Libro Cabildos, f. 75.

nes se financiaban a través de donaciones particulares de los cofrades. En las actas del cabildo de la cofradía solo aparecen mencionadas las donaciones de doña Jerónima, y las de doña Ana India.[213] Desde el principio, y como consecuencia del aumento de candidatas a las dotes, las donaciones parecieron insuficientes, por lo que el cabildo recomendó a los hermanos cofrades que buscasen «más dinero para sacar a las cuatro candidatas».[214] En aquellos momentos en que los fondos no eran suficientes, fueron los hermanos capitulares los que tuvieron que desembolsar dinero de sus patrimonios personales. Así, en 1586, teniendo apenas dinero para dotar a dos doncellas, los veinticuatro diputados de la cofradía reunieron de sus bolsillos 500 pesos para otra doncella, que se añadieron al final.[215] La misma situación se repitió en 1590: en esta ocasión las candidatas fueron cuatro doncellas españolas y dos mestizas y se volvieron a recoger donaciones entre los diputados (cada uno donó entre 40 y 100 pesos y reunieron un total de 2000 pesos).[216] El interés o la importancia dada a estas dotaciones creció hasta el punto de que, en un momento en el que la abundancia de candidatas hacía que el coste fuera muy alto, el cabildo propuso la supresión de la procesión del Jueves Santo para poder subvencionar las dotes con ese dinero.[217]

En ese mismo año, 1586, se organizaron las reglas para las dotaciones y fueron aprobadas por el convento de San Francisco,[218] aunque en los siguientes cabildos se fueron introduciendo modificaciones. Dos hermanos cofrades se ocupaban del proceso de selección de las candidatas: las visitaban y elaboraban informes sobre ellas en los que evaluaban su estatus y recogimiento. Una vez seleccionadas, las doncellas debían participar en una procesión el 8 de diciembre, festividad de la Inmaculada, donde debían estar acompañadas por todas las mujeres de la cofradía, así como por todas las esposas de los cofrades. Se entendía, por lo tanto, como un asunto de mujeres. La evolución en cuanto al número y tipo de candidatas resulta muy significativa. En las primeras adjudicaciones, solo eran dos doncellas pobres las seleccionadas, y se especificaba que debían escogerse «las que fueren más necesitadas y donde ocurriera mayor peligro».[219] Después de obtenido el derecho a 400 pesos,

[213] ABPL, Cofradía de la Limpia Concepción. Cabildo del 28 de diciembre de 1590, f. 113.
[214] ABPL, Cofradía de la Limpia Concepción. Cabildo del 4 de diciembre de 1588, f. 98.
[215] ABPL, Cofradía de la Limpia Concepción. Cabildo del 8 de diciembre de 1588, f. 85.
[216] ABPL, Cofradía de la Limpia Concepción. Cabildo del 28 de noviembre de 1590, f. 113.
[217] ABPL, Cofradía de la Limpia Concepción. Cabildo del 8 de enero de 1589, f. 101.
[218] ABPL, Cofradía de la Limpia Concepción. Cabildo del 24 de febrero de 1586, f. 75.
[219] ABPL, Cofradía de la Limpia Concepción. Cabildo del 31 de agosto de 1586, f. 76.

que se podrían cobrar en el momento de casarse o entrar en religión, al principio se pusieron una serie de condiciones muy restrictivas en cuanto a las opciones de herencia. Así, si la mujer no había tenido hijos al final de su vida, debía devolver a la cofradía la cantidad completa, según lo acordado por el cabildo. En el caso de tener herederos, podía disponer de 200 pesos para distribuirlos; el resto debía ser retribuido a la Cofradía de la Limpia Concepción.[220]

A partir de 1589, el cabildo aprobó que, en el caso de que existieran candidatas de familiares cofrades, se debía priorizar en la elección a estas sobre las externas, puesto que se consideraba que eran los mismos cofrades los que sustentaban económicamente las dotaciones.[221] Se produjo, por lo tanto, un cambio importante en el objetivo de estas dotes, que de estar destinadas a mujeres pobres en general pasaron a dirigirse a familiares de los cofrades y, sobre todo, a mujeres españolas. En los años siguientes, se aprobaron nuevas normas, como que se debían otorgar a cuatro españolas y a dos mestizas. Era la primera vez que se hacía esta distinción. Por último, ya iniciado el siglo XVII, el cabildo aprobó que si una huérfana, familiar de cofrade, disponía de un capital de hasta 1000 pesos, ello no debía ser un inconveniente para recibir la ayuda dotal de 400 pesos: seguiría teniendo prioridad sobre las demás candidatas por su filiación con un miembro de la cofradía.[222] En ocasiones, una vez otorgadas, y por la creciente reticencia a entregar las dotes a mujeres que no estuvieran vinculadas a la cofradía, esta se negaba a pagarlas. Tal fue el caso de la dote otorgada a María de Morales Juara, huérfana de padres no conocidos. Su marido, el portugués Nicolás Cardoso, reclamó la dote que se le debía, argumentando que su mujer vivía «honesta y virtuosamente» tal y como establecían los estatutos de la cofradía. Tras lanzar acusaciones sobre tratos ilícitos previos al matrimonio, finalmente la cofradía accedió a pagar la dote, pero reduciendo la cantidad a 300 pesos, sobre la base de que la mujer era mestiza.[223] En 1607 ya se dotaba a ocho doncellas, todas ellas vinculadas a la cofradía.[224] En 1609, el grupo de las seleccionadas ascendió hasta trece (once que quedaron pendientes el año anterior entre las candidatas seleccio-

[220] ABPL, Cofradía de la Limpia Concepción. Cabildo del 24 de febrero de 1586, f. 75v.

[221] ABPL, Cofradía de la Limpia Concepción. Cabildo del 12 de noviembre de 1589, f. 104.

[222] ABPL, Cofradía de la Limpia Concepción. Cabildo del 12 de noviembre de 1589, f. 104v.

[223] AAL, causas de dotes, legajo 1, N. 3, año 1609. Autos seguidos por Nicolás Cardoso como marido de María de Morales Juara, reclamando el pago de la dote a los mayordomos Juan López de Altopica y Diego de Agredano, de la Cofradía de la Limpia Concepción.

[224] ABPL, Cofradía de la Limpia Concepción. Cabildo del 7 de octubre de 1607, f. 206r.

nadas, más las dos que se añadían nuevas ese año), lo que provocó a la cofradía importantes problemas de financiamiento.[225]

El número de dotes otorgadas aumentó en todas las instituciones, y llegó incluso a duplicarse a inicios del siglo XVII. Las cantidades concedidas oscilaron entre los 300 pesos que se daban a las mestizas y los 600 pesos, en el caso del Colegio de la Caridad, aunque la mayoría de las otorgadas eran de 400 pesos, que equivalían a 108 000 maravedís. Si consideramos que las dotes de los artesanos en la ciudad de Sevilla, en el siglo XVI, oscilaban entre 50 000 y 100 000 maravedís,[226] podemos concluir que las dotes de beneficencia en Lima eran superiores a las que otorgaban las familias de artesanos sevillanos, debido a la inflación de los precios en Perú por la abundancia de la plata. A esto se añadía que las dificultades del mercado matrimonial también produjeron un encarecimiento de las dotes limeñas. Las dotaciones a doncellas pasaron de ser un sistema de caridad para las mujeres más pobres, e incluso mestizas, a convertirse en un sistema de ayuda para familiares de la cofradía, sobre todo españolas, y pertenecientes a grupos de artesanos y pequeños comerciantes. Por ejemplo, doña María Aliosa fundó una capellanía para que se dotaran «doncellas españolas honradas», aunque solo estuvieran huérfanas de padre.[227] Esta situación indica que las mujeres de grupos urbanos, relativamente mejor situadas económica y socialmente, también necesitaron estas ayudas financieras para conseguir buenos matrimonios, en un contexto donde aumentaba la competitividad en la búsqueda de maridos adecuados.

3. Conclusiones

Las emigrantes españolas que llegaron a Lima en los siglos XVI y XVII se integraron en tres grandes grupos sociales: algunas consiguieron pertenecer a la élite, mientras otras quedaron en los grupos medios o bajos del mundo urbano. En todos ellos aparecía un problema común, que tenía distintas características: el problema de las mujeres solas. Bajo esta denominación se incluyen desde las doncellas pobres, hasta las viudas sin hijos, las casadas abandonadas o agredidas, o las divorciadas, que se encontraban en cualquiera de los niveles sociales. Las redes de ayuda mutua constituyeron el meca-

[225] ABPL, Cofradía de la Limpia Concepción. Cabildo del 20 de septiembre de 1609, f. 231.
[226] Rodríguez, *op. cit.:* 107.
[227] AAL, causas de dotes, legajo 1, N.2, año 1606.

nismo más utilizado para hacer frente a estas situaciones. Dentro de cada grupo existían distintas posiciones de estatus y poder, por lo que estas ayudas se dieron de forma desigual entre los miembros, en función de diversas variables, como ser familiar o no, y el nivel económico o social.

El mundo urbano de Lima ofreció la posibilidad de reunir a mujeres pobres o de clases medias que en muchos casos procedían de la emigración española o de otras localidades de Perú. A esta plebe, que agrupaba a indígenas, mestizas, negras y mulatas, españolas y criollas, la vida cotidiana y las circunstancias comunes le permitió tejer importantes lazos de asistencia que fueron cruciales para las clases más bajas y desprotegidas. En los grupos medios y altos de la sociedad limeña, las redes de relaciones dentro y desde la familia fueron utilizadas por las mujeres para crear soluciones individuales, pero también conjuntas. En primer lugar, el mundo doméstico funcionó como centro de acogida de dependientes, fundamentalmente no familiares. La casa poblada del conquistador aparece, en el caso de las emigrantes españolas, como la casa de la «señora doña», que reúne hijos ilegítimos, naturales o huérfanos de otros familiares, además de criados, sirvientes y esclavos, en su mayoría mujeres. El elemento más destacado fueron las recogidas, doncellas del mismo grupo social y sin relación familiar, que atendían a las señoras y recibían a través de los testamentos importantes retribuciones, en muchos casos ayudas de dote. Estas casas eran dirigidas por mujeres viudas o casadas, normalmente sin hijos, y con una posición social y económica media o alta. Prestar este tipo de asistencia constituía además para ellas un símbolo de estatus. Estas prácticas estaban también relacionadas con el sentido de caridad católica, que adquirió una dimensión nueva en el contexto colonial al convertirse en un rasgo propio de las españolas, rasgo que las diferenciaba del conjunto social multiétnico.

Las relaciones de ayuda mutua se manifestaron de forma muy clara a través de los repartos de herencias. En este caso se revelan de nuevo las diferencias entre los distintos niveles de relación, sobre todo entre familiares o no familiares, y entre miembros del mismo grupo social o inferior. La familia continuaba estando en un lugar preferente en el reparto patrimonial, estuviera en Perú o en España. En los muchos casos en que no existía descendencia, cobraron importancia las relaciones con hermanas y sobrinas, que se convirtieron en las principales beneficiarias, incluso cuando vivían en la Península, como sucedía en la mayoría de los casos. La ausencia de relaciones familiares en Perú, a consecuencia del propio fenómeno migratorio, alentó la proliferación de relaciones entre mujeres fuera del ámbito familiar. En comparación

con las pautas de herencia en España, o de los hombres emigrantes, en el caso de las mujeres destaca la fuerte presencia de estas relaciones dentro y fuera de la familia, que vuelven a ser mayoritariamente femeninas. La distribución de legados también se produjo en dos niveles: en primer lugar, se priorizaba a las que pertenecían al mismo grupo y, en segundo lugar, se realizaban repartos de beneficencia a mujeres de los grupos inferiores. Los repartos de bienes domésticos y personales provocaron una circulación de estos productos entre las mujeres de la élite.

Estas relaciones de asistencia se formalizaron a lo largo del siglo XVI con la fundación de una serie de instituciones religiosas y de beneficencia destinadas a mujeres. Su proceso de fundación respondía a las necesidades de la élite, sobre todo a las de viudas y doncellas. En este período se produjo la conjunción de una serie de circunstancias: el incremento de la población y el aumento de las emigrantes españolas coincidió con el período de vejez de la primera generación de emigrantes y grandes encomenderas. Estas mujeres que procedían de la élite conquistadora financiaron la creación de los grandes conventos limeños, que en muy poco tiempo se convirtieron en centros exclusivos de las familias más poderosas, impulsados también por las instituciones religiosas y virreinales. Con el objetivo de atender las necesidades de las más pobres, se crearon también instituciones de beneficencia, como el hospital de la Caridad y su Colegio, los recogimientos o las rentas de dote para doncellas. Sin embargo, a fines del siglo XVI, aquellos medios de asistencia más efectivos, como las ayudas de dotes, empezaron a destinarse a mujeres de cierta condición. El problema de las mujeres «en riesgo de perderse» no se entendía igual para todos los grupos sociales, de forma que solo aquellas de comportamiento «honrado y virtuoso» eran consideradas merecedoras de ayudas, es decir, las españolas y criollas de los grupos medios y altos. Así, en una ciudad como Lima, cuya población femenina estaba compuesta mayoritariamente por negras, indias o mestizas que ocupaban los estratos más bajos de la sociedad, las que recibieron una ayuda más efectiva fueron las mujeres españolas de los grupos urbanos medios y altos. Esto reflejaba además el enorme problema que había creado el incremento de las dotes y las dificultades del mercado matrimonial. Las mujeres españolas en la Lima colonial desarrollaron estas redes de ayuda informales e institucionales para resolver necesidades individuales y concretas que sufrían como mujeres solas, pero también, como un grupo de mujeres con problemas comunes con una sociabilidad compartida.

ANEXOS

Anexo I

SOLICITUD DE LICENCIA DE VIAJE DE JUAN RODRÍGUEZ Y CARTA DE MARÍA BAZÁN DE ESPELETA (1575)

AGI, Indiferente, 2087, N.129.

1575.

Pedro Rodríguez de Medina solicita licencia para su hijo Juan Rodríguez, para pasar a Cartagena de Indias a atender los negocios de Marina Pérez de Bazán, su abuela.

Muy Poderoso Señor.

Pedro Rodríguez de Medina, veçino de la çiudad de Xerez de la Frontera, dize que Marina Pérez de Baçán, su madre, estante en Cartajena del Nuevo Reyno de Granada, por sus cartas se ha hecho saber de la muerte de Juan de Ezpeleta, su marido, y de cómo queda biuda y para poder governar su hazienda tiene neçesidad de vn nieto hijo suyo. Y porque él quiere ynbiarle a Juan Rodríguez,su hijo, y nieto de la dicha Marina Pérez, a Vuestra Exçelençia pide y suplica le haga merçed de le dar liçençia para que pueda ynbiar al dicho Nuevo Reyno al dicho Juan Rodríguez para que esté en compañía de la dicha su agüela, y en ello recibirá merced y haze presentação desta información y carta que fue escrita por la dicha su madre.// [1]

[1] Transcripción diplomática a cargo de la Dra. Reyes Rojas García (AGI).

f. 3-9: Carta de María Bazán de Espeleta a su hijo Pedro Rodríguez de Medina, en Jerez de la Frontera.[2]

Tamalameque[3], 25.IV.1575

Muy amado y deseado hijo de mi corazón,

Otra le tengo escrita, dándole aviso de que por acá pasa. Seré en esta breve, y porque son cartas, y podrá ser, por haber faltado mi buen marido, que sea en el cielo, no haber tanto cuidado de dar mis cartas, diré en esta la sustancia de la otra. Y es cómo por mis pecados me llevó Dios a mi marido, Juan de Espeleta, vísperas de Todos los Santos. Quedé la más triste y desconsolada mujer del mundo. Y después de su muerte me han venido tantas pérdidas y desgracias, que se me huyó una partida de negros, que valían cuatro mil pesos, y mataron un cristiano. Y la más parte de la hacienda estaba en el reino, adonde él murió, y se han alzado los acreedores con ella. Como soy mujer, todo se ha perdido, y hanme remanecido más de diez mil pesos de deudas. Solo me queda para mi consuelo su buena muerte, que murió como un apóstol, y supo la hora que había de morir. Tengo necesidad de un hijo de los suyos, el mayor, que venga en el primer navío o carabela que viniere, porque, según me ha llegado esta tan gran desdicha y pérdida, creo será mi vida poca, y como en la otra tengo escrito, traía [traiga] poder suyo, para que, si me muriere, cobre lo que le quedare. No puedo escribir con lágrimas, considerando que pensé ir a acabar mis días entre ellos, y ahora por mi gran desdicha estoy tal que, si Dios no me sustentase un poco mi vida, y no oso representar aquí lo que siento por no acabarme la vida que, en tomando la pluma y considerando lo que dicho tengo, van en cada carta más lágrimas que letras, en pensar que, si Dios no me provee de vida, no los veré más. En la otra escribí que se informe el hijo y yerno suyo de Francisco de Nova si le

[2] Esta carta está originalmente transcrita en Otte, 1988; 314 – 315, carta 361. La carta de María Bazán refleja algunas de las características de la emigración y la correspondencia familiar analizados en el capítulo 2 de esta monografía; las dificultades para mantener comunicación con la familia en España, los problemas que una mujer viuda tenía para poder defender su patrimonio, y la llamada de un descendiente para poder asistirla en la vejez. Esta llamada se hacía poniendo de relieve el dolor por la separación familiar y apelando al patrimonio que había acumulado y que podía traer muchos beneficios al que viajase. Finalmente, su nieto Juan Rodríguez viajó a reunirse con María Bazán, y esta carta se conserva dentro del expediente de solicitud de licencia de viaje (ver imagen 5).

[3] San Miguel de las Palmas de Tamalameque fue fundada en 1544 cerca del río Magdalena en el interior del Nuevo Reino de Granada, actual Colombia.

conviene venir acá, y la calidad de la tierra y de todo lo demás, y si le cuadrare venir acá será para mí un consuelo, y no deje de venir mi hijo y suyo, el mayor, y esto no haya falta, porque solo con este consuelo y esperanza me sustentaré. El vino que me envió y pasas, todo se tomó en Cartagena por bienes del difunto que debía, y así no gocé de ello. Si hubiere lugar de enviarme una pipa de tinto para mí, daráme contento. No aclaro aquí lo que me ha quedado de mi hacienda, porque hasta ahora no se ha cobrado ni vendido la más parte, y a esta causa no sé qué me cabrá de porte. Quédanme los indios, que los heredo. Dice, mi amado hijo mío, que no case a su sobrina doña Mariquita, aún no tiene siete años, y en el testamento me manda mi buen marido, que sea en el cielo, que la case con su sobrino Juan de Espeleta; que les deje los indios, por emparentar con tal sangre, como allá tendrá sabido. Creo lo haré, aunque hay tiempo que, como digo, no tiene ocho años. Acá es grande la gravedad que en esta casa se tenía, y así imponga a mi nieto de mi alma que venga con mucha y bien aderezado. Y como ya tengo escrito, Pedro Fernández es gobernador de Cartagena. Ya tendrá noticia de la gran amistad que entre él y mi buen marido había. Véngase a pasar a su casa, y de ahí él me dé aviso a Tamalameque por la posta, que yo enviaré canoas en que venga. Tengo conmigo a un sobrino de mi marido y a otro deudo suyo, que se dice Gonzalo Ramírez de Ojeda, que somos él y yo albaceas, que me regalan. Escríbale, porque parezca que se hace cuenta de ellos, y no por más, que yo mando y velo en mi hacienda. Porque vea el modo que acá se tiene de escribir le envío esa carta que del reino me escribió Pedro Fernández, que, como digo, teníale gran respeto a esta casa. Creo que no ha de entender bien esta letra, que con lágrimas no veo lo que escribo, y por darle a él y a mi amada hija consuelo con mi letra, no quise que criado mío lo escribiese. No escribo a su hijo y mío ni a mi amada doña Leonor ni a la Maruja, porque si a todos hubiese de escribir, según me deshaga en lágrimas, sería acabarme la vida. Rueguen allá a Dios que me la den para su servicio, porque quizás les veré y no pierda de Nuestro Señor la esperanza. Avíseme en la suya de su tía la beata, y de la de Juan de Vargas y de sus hijos y qué es de ellos y cuántos son y si es vivo el clérigo su tío, y de todo me avise. A sus consuegros y señores míos no escribo por lo que dicho tengo, que traer a la memoria y tratar de una tan grande desdicha como la mía no me basta paciencia, y más en no morir en mi casa hoy (sic). Mire que tal estoy que el primer pliego de la carta va escrito al revés, y por no escribir otra, se va así. Si es vida, hijo de mi alma, que estoy tal que he tenido miedo de perder el juicio. Porque estaba una de

las más amadas y envidiadas y prósperas mujeres de las Indias, y si no considerase que es hecho de la mano de Dios y me abrazase en su pasión y me consolase con su buena muerte, no sé qué habría sido de mí. Ruego a Dios me tenga de su mano, amén. Y si de ello fuere servida, me los deje ver. No envío al presente nada, porque, como digo, hasta ahora no sé lo que es mío, que está todo por cobrar, y hube más huido (sic) en el reino. Rueguen allá a Dios lo encamine. Como pueda yo irme en esta otra flota, y si en ella no voy, no sé lo que será. A mi Mariquita de mi alma me deje Dios ver, y abrácela por mí. Amado hijo de mi alma, deseo que, si mi doña Leonor acá viniese, por ser la tierra tal, y estar hecha a Jerez no se hallase mal, infórmese como digo, que como mi vida, si Dios no lo remedia, creo será poca. No querría dejarlos en esta tierra. No le pido, amado hijo mío, que venga él acá, aunque para mí fuera acrecentarme muchos años de vida, sino que como a mí me aconteció esta desdicha de no morir en mi casa, no quería que a la lumbre de mis ojos que se le aconteciese algo, que por lo demás totalmente me daría la vida. A todos esos mi señores y consuegros suyos e hijos dé mis besamanos, y que esta sea suya, pues yo lo seré perpetuamente. Y a mi amada hija, que entienda que la amo más que a mí, pues por no quitarle a su marido y consuelo carezco yo de él, y esto me lo tenga en gran servicio, porque debajo del cielo para mí no hubiera igual contento y salud. Todo sea, amado hijo mío, como allá lo ordenaren; que así seré yo muy contenta. Todos le rueguen allá a Dios, el cual, amado hijo mío, le dé el contento y consuelo que su desdichada madre le desea con vida de su mujer. Hijos, no vengan galeones ni flota en que uno de ellos no venga, que esta esperanza me sustenta.

De Tamalameque, a veinticinco de abril año de mil y setenta y cinco.
A mi amado hijo de mi alma, su madre, que más que a su vida le desea.

María Bazán de Espeleta

(A mi muy amado hijo Pedro Rodríguez de Medina, en Jerez de la Frontera, y procurador de ella).

Anexo II
RELACIÓN DE REPARTIMIENTOS DE MUJERES

AGI. LIMA, 199, N. 36; Relación de repartimientos del Perú que están en cabeza de mujeres y de los salarios que en cada un año se pagan de la caja real en cada ciudad de aquel reino.

Ciudad de los Reyes[4]

Nombre	Encomienda	Descripción	Renta (pesos)	Renta (tasa toledana)	Año de tasación
Beatriz Marroquín *de Montehermoso*	*Huarochirí*	Don Diego de Carvajal casado con doña Beatriz Marroquín mujer que fue de Sebastián Sánchez de Merlo tiene el repartimiento de Huarochirí que vale ocho mil pesos	8000	5273	1575
María Martel	Yauyos	Fernando Martel casado con Doña María Martel que fue mujer de Pedro de Herrera tiene el repartimiento de parte de Yauyos. Vale tres mil pesos	3000	2770	1575

[4] Los datos ofrecidos por la lista de repartimientos en cabeza de mujeres han sido completados por los datos sobre encomiendas recogidos por José de la Puente Brunke (Puente, 1992). Al tratarse de un documento elaborado en torno a los años 1573 y 1575, se han tomado las rentas tasadas según la tasa toledana en esos años, para compararlas con las ofrecidas por la lista original. Los datos que completan o corrigen la información ofrecida por la lista aparecen en cursiva. En algunos casos no hay datos de rentas de la tasa toledana recogida por José de la Puente, y aparecen los espacios en blanco.

Nombre	Encomienda	Descripción	Renta (pesos)	Renta (tasa toledana)	Año de tasación
María Davalos y Ribera	Tarama (*Carumas y Tarapacá*)	Don Lorenzo de Figueroa casado con Doña Mariana de Avalos y Rivera mujer que fue de Lorenzo Destupinan tiene el repartimiento de Tarama. Renta cuatro mil pesos	4000	5029	1572-1575
Mariana de Ribera (*y Bravo de Lagunas*)	*Magdalena y otros*	Don Juan de Mendoza casado con doña Mariana de Ribera mujer que fue de Jerónimo de Silva tiene el repartimiento de [en blanco] que valdrá cuatro mil pesos	4000	853	1575
Mariana de Alconchel (*Catalina de Alconchel y Aliaga*)	Hoyas de mala (*Chilca y mala*)	Pablo de Montemayor que casó con Doña Mariana de Alconchel, hija de conquistador (*Pedro de Alconchel*) tiene el repartimiento de las hoyas de mala que valdrá mil quinientos pesos	1500	705	1575
Luisa de Acuña	Zupi	Juan de Cadahalso que caso con doña Luisa de Acuña mujer de Diego Pizarro de Olmos tiene el repartimiento de Zupi. Valdra hasta mil pesos	1000	304	1575

Ciudad de Cuzco

Nombre	Encomienda	Descripción	Renta (pesos)	Renta (tasa toledana)	Año de tasación
Francisca de Guzmán	Andahuaylas	Don Jerónimo de Figueroa que casó con doña Francisca de Guzmán mujer del capitán Diego Maldonado el hijo. Tiene el repartimiento de Andahuaylas. Renta más de veinte seis mil pesos	26 000	14 028	1573

Nombre	Encomienda	Descripción	Renta (pesos)	Renta (tasa toledana)	Año de tasación
Isabel Clara Coya	Yaqui, Yaguana y Yuca (Yucay)	Martín García de Loyola que casó con hija del inca tiene el repartimiento de Yaqui Yaguana y Yuca y renta más de seis mil pesos	6000	4145	1570 -1575
Isabel Ronquillo	Cochacayas	Nuño de Mendoza caso con doña Isabel Ronquillo tiene el repartimiento de Cochacayas. Renta hasta mil y quinientos pesos	1500	1600	1561
Inés de Santillán	(Cherquis) Pilpinto	Doña Inés de Santillán hija del capitán Piedrahita tiene el repartimiento de *Cherquis*. Renta dos mil pesos	2000	1165	1572
Catalina (Duarte)	En Abancay (varias)	Doña Catalina mujer que fue de Hernán Bravo de Lagunas tiene el repartimiento en Abancay que renta mil quinientos pesos	1500	1350	1572-1575
Beatriz González / Beatriz de Saldaña	Yucay / Laris y Matinga	Beatriz González mujer que fue de Diego de Trujillo tiene el repartimiento de Yucay. Rentará mil y quinientos	1500	847	1575
Mariana (de Santa Cruz)	Achaya y Guataoma	Doña Mariana hija de Hernando de Santa Cruz tiene el repartimiento en el Collao. Valdrá dos mil pesos	2000	1027	1573 y 1575
Catalina Malaver	*Guancane*	Doña Catalina Malaver hija de Juan Caballero tiene el repartimiento de Guancane. Renta dos mil pesos	2000		
Petronila de Cáceres	Vilcaconca (*Combapata, Languisupa, Mascas de Otalo, Pampaconga*)	Doña Petronila de Cáceres mujer de (*Sebastián de*) Cazalla tiene el repartimiento de Vilcaconca. Vale dos mil pesos	2000	1561	1572

Nombre	Encomienda	Descripción	Renta (pesos)	Renta (tasa toledana)	Año de tasación
Elena de Rojas	Curahuasi	Doña Elena de Rojas heredó el repartimiento de su padre Sancho de Rojas. El repartimiento de Curahuasi, valdrá mil pesos	1000	670	1572
Francisca de Bolonia	Urcos (*Cabinas*)	Doña Francisca de Bolonia tiene el repartimiento de Urcos. Valdrá mil quinientos pesos	1500	736	1572
Ana de Cianca	Vuanuquiste	Doña Ana de Cianca casó con Pablo de Carbajal tiene el repartimiento de Vuanuquiste, valdrá seis mil pesos	6000		
Felipa de Guevara	Maras	La mujer de Pedro Ouré tiene el repartimiento de Maras. Valdrá dos mil pesos de renta	2000	787	1571
María *Arias*	Varias encomiendas en la zona de limatambo y atuncoya	Doña María de [blanco] mujer que fue de Martín de Olmos Tiene indios en limatambo y atuncoya. Valdrá cinco mil pesos	5000	2394	1571-1573
Hija del contador Coto	En el Collao	Hija del contador Coto tiene el repartimiento de indios en Andabayla en el Collao. Valdrá mil y quinientos pesos	1500		
Mujer de Francisco Calvo de Herrera	*Urcos*	Mujer de (Francisco) Calvo de Herrera tiene un repartimiento en el Collao. Valdrá mil y quinientos pesos	1500	869	1571

Ciudad de la Paz

Nombre	Encomienda	Descripción	Renta (pesos)	Renta (tasa toledana)	Año de tasación
Ana de Mena	Caquingora	Gasion de Torres de Mendoza casó con doña Ana de Mena mujer que fue de Francisco de Barrionuevo tiene el repartimiento de Caquingora. Valdrá cinco mil pesos	5000		
Beatriz Gallo		Antonio de Torres caso con doña Beatriz Gallo mujer que fue de Francisco Delgado. Tiene el repartimiento de […]. Valdrá dos mil pesos	2000		
Marina Navarro		Baltasar Remon caso con doña Marina Navarro hija de Antonio Navarro. Tiene el repartimiento de […] valdrá seis mil pesos	6000		
Teresa de Ulloa	Caracollo	Vasco Arias de Contreras caso con doña Teresa de Ulloa hija de Antonio de Ulloa. Tiene el repartimiento de Caracollo. Valdrá seis mil pesos	6000		
Juana de Coronado	Guaqui	Francisco de Barrasa casó con doña Juana de Coronado hija de Fernando de Coronado tiene el repartimiento de Guaqui. Valdrá dos mil pesos	2000		
María de Sosa	Guaqui	Doña María de Sosa nieta de Alonso Ramírez de Sosa hereda la mitad del repartimiento de Guaqui. Valdrá dos mil pesos	2000		

Ciudad de la Plata

Nombre	Encomienda	Descripción	Renta (pesos)	Renta (tasa toledana)	Año de tasación
Luisa de Bivar	Tapacari	Don Hernando de Zarate casó con doña Luisa de Bivar mujer que fue de Diego de Solis tiene el repartimiento de Tapacari. Valdrá seis mil pesos	6000		
Juana de los Ríos	Chayanta	Don Iñigo de Ayala casó con doña Juana de los Rios mujer del capitán Martín de Robles tiene la tercia parte del repartimiento de Chayanta que vale seis mil pesos	6000		
Inés de Aguiar	Taraburo	Francisco de Hinojosa caso con doña Inés de Aguiar mujer de Pedro de Castro. Tiene el repartimiento de Taraburo. Valdrá tres mil pesos	3000		
María Barba	Moyos	Doña María Barba hija del capitán Cristóbal Barba tiene un repartimiento de los Moyos. Valdrá quinientos pesos	500		
Mayor Verdugo	Chuquicota	Doña Mayor Verdugo mujer que fue de Antonio Álvarez tiene el repartimiento de Chuquicota. Renta seis mil	6000		
Hija del gobernador Juan Ortiz de Zarate	Totora	El Licenciado de Torres de Vera caso con hija del gobernador Juan Ortiz de Zarate tiene el repartimiento de Totora. Valdrá mil quinientos pesos	1500		
	Chichas	Pedro de Zarate caso con doña […] tiene el repartimiento de los chichas. Valdrá de renta mil pesos	1000		

Ciudad de Arequipa

Nombre	Encomienda	Descripción	Renta (pesos)	Renta (tasa toledana)	Año de tasación
María Cermeño	Chilpaca (*y Achamarcas*)	Antonio de Llanos casó con doña María Cermeño mujer que fue de Ambrosio Farela (*Tomás Farel*) tiene el repartimiento de los Chilpacas. Renta cinco mil pesos	5000	2739	1571-1572
Lucía de Padilla	Acones y Ocona (*Areones Yanaquihua*)	El capitán Pacheco casó con doña Lucia de Padilla mujer que fue de Juan de San Juan tiene el repartimiento de los Acones y Ocona. Valdrá más de cuatro mil	4000	1755	1573
Isabel de Cortinas		Juan Duran de Figueroa caso con doña Isabel de Cortinas mujer del bachiller Cantalapiedra tiene un repartimiento que vale mil quinientos pesos	1500		
María de Mendoza	Acarí	Pedro de Melgar que casó con doña María de Mendoza tiene el repartimiento de Acarí. Valdrá tres mil pesos	3000	2110	1580
María Dávalos de Ribera	Tarapacá (*y Carumas)*	Don Alonso de Vargas y Carvajal caso con doña María Dávalos de Ribera mujer de Lucas Martín (Lucas Martínez de Vegazo) tiene el repartimiento de Tarapacá. Renta cinco mil	5000	4456	1572 y 1602
Catalina de Mazuelo		Doña Catalina de Mazuelo tiene un repartimiento que valdrá mil quinientos pesos	1500		

Ana Gutiérrez	*Socabaya y Porongoche*	Juan de Castro (*Figueroa*) casó con Ana Gutiérrez tiene un repartimiento que valdrá mil pesos	1000	238	1572

Ciudad de Huamanga

Nombre	Encomienda	Descripción	Renta (pesos)	Renta (tasa toledana)	Año de tasación
Beatriz de Peñalosa	*Chilques*	Diego de Romaní casó con hija de Pedro Ordóñez (*de Peñalosa*) tiene un repartimiento que valdrá tres mil pesos	3000	1433	1575
Beatriz Sánchez de Ayala	*Totos*	Pedro de Rivera y Ponce tiene otro repartimiento de su mujer que valdrá dos mil quinientos pesos	2500	753	1577
Inés de la Milla (*Inés de Villalobos*)	Angaraes (*de Cabrera*)	Amador de Cabrera casó con doña Inés de la Milla que tiene el repartimiento de los Angaraes valdrá tres mil	3000	2229	1572
Mujer de Pedro de Córdoba	Lucanas	Don Pedro de Córdoba (*Guzmán*) tiene un repartimiento de su mujer de los lucanas. Valdrá seis mil pesos	6000	6408	1577
Elvira García	Angaraes (*de Elvira García*)	García González de Gadea casó con Elvira García tiene un repartimiento que vale dos mil pesos	2000	1842	1577
María de Cárdenas	*Ocobamba*	Lope de Barrientos que casó con doña María de Cárdenas. Tiene un repartimiento que valdrá mil pesos	1000	746	1573
Elvira Gallardo	*Guayllay*	Doña Elvira Gallardo tiene un repartimiento que valdrá ochocientos pesos	800	1231	1575

Ciudad de Huánuco

Nombre	Encomienda	Descripción	Renta (pesos)	Renta (tasa toledana)	Año de tasación
Isabel de Figueroa	Huari	Licenciado Diego *de* Álvarez casó con doña Isabel de Figueroa tiene un repartimiento que renta cuatro mil	4000	1880	1575
Mujer de Valles		Montalvo que casó con mujer de Valles tiene un repartimiento que vale dos mil e quinientos pesos	2500		

Ciudad de Trujillo

Nombre	Encomienda	Descripción	Renta (pesos)	Renta (tasa toledana)	Año de tasación
Jordana Mejía	Cajamarca	Don Álvaro de Mendoza casó con doña Jornada Mejía mujer del comendador Verdugo tiene el repartimiento de Cajamarca. Rentará nueve mil pesos	9000	5747	1575
Juana de Figueroa	*Sinto y Chiclayo*	Don Pedro de Lezcano (*Gaona*) casó con doña Juana de Figueroa mujer que fue de Diego de Vega. Tiene el repartimiento de Cinto. Valdrá dos mil quinientos pesos	2500	1698	1575
Ana de Velasco	Reque	Salvador Vázquez está casado con hija de conquistador tiene el repartimiento de Reque. Valdrá dos mil pesos	2000	1209	1591

Nombre	Encomienda	Descripción	Renta (pesos)	Renta (tasa toledana)	Año de tasación
Isabel Palomino	Jayanca	Francisco de Barbarán casó con doña Isabel Palomino mujer de Alonso Carrasco. Tiene el repartimiento de Jayanca. Renta seis mil pesos	6000	2855	1575
Hija de Alonso González	Valle de Guanbacho	Hija de Alonso González conquistador tiene en el valle de Guanbacho unos indios que le valdrán trescientos pesos	300		
Hija de Alonso Cuadrado		Hija de Alonso Cuadrado uno de los de la isla del gallo tiene otros indios en este propio valle que valdrán otros trescientos pesos	300		

Ciudad de Chachapoyas

Nombre	Encomienda	Descripción	Renta (pesos)	Renta (tasa toledana)	Año de tasación
Inés Nieta	Cajamarquilla	Doña Inés Nieta mujer que fue de Juan García de Samanes tiene el repartimiento de Cajamarquilla que le valdrá cuatro mil pesos	4000	443	1601
Francisca de Ulloa	*Choco y Honda*	Doña Francisca mujer de Alejo de Medina quedó con un repartimiento del marido que valdrá dos mil quinientos pesos	2500	211	1591
Juana de Ulloa		Doña Juana de Ulloa quedo con el repartimiento de Alonso Cansino su marido que valdrá dos mil pesos	2000		
Inés de Carranza		Inés de Carranza casa con don Diego de Valdivieso. Tiene un repartimiento que valdrá tres mil pesos	3000		

Anexo III

REALES CÉDULAS PARA QUE LAS MUJERES DE LOS MINISTROS NO SE METAN EN NEGOCIOS (1621, 1627)

AGI, INDIFERENTE, 428, L.32, F.388V-389
1621-02-06

Real Cédula al virrey del Perú para que disponga que las mujeres de los ministros no se metan en negocios, ni escriban cartas de ruegos, cuide recomendaciones;[5]

Mi virrey de las provincias del Perú,

Porque he sido informado que algunas mujeres de oidores, alcaldes del crimen, fiscales, corregidores, oficiales de mi real hacienda y otros ministros mios que me sirven en esas provincias que (están) bajo su gobierno, deviendo vivir modesta y cristianamente, ocupándose en la ocupación de sus hijos y gobierno de sus casas de puertas adentro, no lo hacen y con ocasión de los oficios de sus maridos, se embarcan en sus negocios y en otros públicos y de terceros, y escriben cartas de ruegos e intercesiones de que se siguen muchos daños dignos de remedio y para que se le ponga el que conviene os mando que aviendo hecho información de su modo de proceder me invieis relación muy particular y distinta de lo que resultase contra las que fuesen indiciadas de semejantes excesos, y también me la inviareis de las que cumplen con sus obligaciones dando el buen ejemplo que es justo para que entendido y visto todo por los de mi Consejo Real de las Indias, se provea lo que convenga, en el entretanto advertireis a sus maridos el buen o mal gobierno de sus mujeres para que a las que tienen necesidad de enmienda les apliquen el remedio necesario y a las demás las estimen y prevengan para que no se incurran en

[5] Transcripción diplomática a cargo de la Dra. Reyes Rojas García (AGI).

casos semejantes pues será ocasión para supremo castigo, y de lo que fuere resultando de esta diligencia me ireis avisando…

AGI, INDIFERENTE, 429, L.37, 103v-104r
1627-02-13

Real Cédula al marqués de Guadalcázar, virrey del Perú, para que suspenda la ejecución de una cédula de 6 de febrero de 1621, en la que se ordenaba que hiciese información acerca del proceder de algunas mujeres de ministros de SM. Ídem a los presidentes de las audiencias de Charcas, Santa Fe, Quito, Panamá y Chile.[6]

Al marqués de Guadalcázar

[…] haviendo entendido el rey […] que algunas mujeres de los oidores, alcaldes del crimen, fiscales, corregidores, oficiales reales y otros ministros de esas provincias, con ocasión de los oficios de sus maridos se embarcaban en negociaciones y escribían cartas de ruegos e intercesiones, por cédula suya del 6 de enero de 1621, envió mandar que habiendo hecho información de su modo de proceder enbiasedes relación muy particular y distinta de lo que resultase contra lo que fuesen indiciadas de semejantes excesos y de las que cumplían con sus obligaciones dando el buen ejemplo que hera justo y que en el entretanto advirtiesedes a sus maridos el bueno o mal gobierno que tuviesen las dichas sus mujeres para que a las que hubiesen necesidad de enmienda les aplicasen el remedio necesario y a las demás las previniesen para que no incurriesen en casos semejantes como más en particular se contiene en dicha cédula y porque se a reconocido que de su ejecución pueden resultar algunos inconvenientes os mando no useis de la dicha cédula si no fuere cuando yo lo mande, y en los casos y cosas que por las leyes se hallare establecido […].

[6] Transcripción diplomática a cargo de la Dra. Reyes Rojas García (AGI).

Anexo IV

MONJAS DEL MONASTERIO DE LA CONCEPCIÓN DESCENDIENTES DE CONQUISTADORES (1592)

Lista de las Monjas del Monasterio de la Concepción, de las cuales que se especifica su ascendencia de conquistadores, según el testimonio realizado en Lima por el clérigo Pedro de Escobar.

AGI, LIMA, 209, N.16, fs. 6v – 8r, escritura gótica procesal.[7]

Memoria de las monjas que hay/6v en el Conuento de la Limpia Conçepción, hijas y nietas de conquistadores:

Mi señora la vicaria, muger que fue de Antonio de Venero, conquistador e descubridor e paçificador de nuestros reynos e probeyó a su muger en las rebeliones de españoles tiranos.

Doña Ynés de Ribera, hija del comendador Antonio de Ribera paçificador de estos reynos contra los que se an levantado contra el seruiçio de Su Magestad, e proueyó a su muger en la toma de San Quintín.

Doña Francisca de Pinelo y sus dos hermanas, doña María y doña Ana, hijas de Hernando de Acuña y nyetas del conquistador y descubridor Christóval Garçía, que mataron los yndios conquistando la tierra, e su padre, Hernando de Acuña, fue paçificador destos reinos.

Doña Leonor Pantoja, y doña Ysauel de Heredia, hijas del capitán Hernando Pantoja y nietas de Gonzalo Pantoja, conquistadores, y a su agüelo, el capitán Pedro de Heredia cortaron la cabeza los tiranos en defensa de Su Magestad, en Quito.

---

[7] Transcripción diplomática a cargo de la Dra. Reyes Rojas García (AGI). Cada inicio de frase del listado se inicia con el símbolo [calderón], que se ha eliminado para hacer más fluida la lectura. El monasterio de la Concepción y su proceso de fundación a cargo de la encomendera Inés Muñoz ha sido analizado por Liliana Pérez Miguel (Pérez Miguel, 2014)

Doña María e doña Ana de Peñalosa, hijas de Pedro de Añasco, conquistador e paçificador, e nyetas de Rodrigo de Contreras, gobernador de Nicaragua, e biznietas el primer gouernador e conquistador de Tierra Firme y Nicaragua Pedrarias/7v Dáuila, el conquistador que envió España.

Doña Ana de Rojas e doña Ysauel Pinelo, hijas de Diego de Rojas, paçificador e poblador destos reynos, y siruió mucho a Su Magestad, y nietas de Christóual Garçía, que mataron los yndios en la conquista.

Doña María de Ampuero e doña Ysauel Barba, su hermana, hijas de Martín de Ampuero, nietas del conquistador Françisco de Ampuero, e viznietas del Ynga, e de parte de la madre, nietas del capitán Barba, que tanto siruieron a Su Magestad.

Doña Petronila de la Vega, hija de Pedro de Murguía paçificador de los reynos e prouinçias de Chile.

Doña Françisca Tello, hija de Françisco Ramírez, paçificador destos reinos, que fue veçino de Arequipa e proueyó a Su Magestad en las rebeliones de españoles contra Su Magestad.

Doña Bernardina de Orihuelay doña Petronila de los Ríos, su hermana, hijas de Juan de Orihuela, paçificador destos reinos y que proueyó a Su Magestad en las alteraçiones destos reynos.

Doña Bernardina Dáuila, nieta de Muñoz Dáuila, que siruió a Su Magestad.

Doña Catalina de Rojas, nieta de Lope Rojas, conquistador e poblador destos reinos e proueyó en las alteraçiones pasadas.

Doña Ysauel de la Cruz hija de Diego de Ocampo, que ha prouehido a Su Magestad/8r en las alteraçiones de Gonçalo Piçarro y Françisco Hernández Girón y en [...] en la prision del capitán ynglés, y nieta del capitán Gómez de Ocampo. //8v

LISTADOS DE CUADROS, GRÁFICAS Y MAPAS

Listado de cuadros

Cuadro 1. Total de emigrantes, siglo XVI 64
Cuadro 2. Parroquia de San Sebastián 161
Cuadro 3. Parroquia de El Sagrario 161
Cuadro 4. Datos totales de los nacidos en España según los registros matrimoniales 161
Cuadro 5. Distribución por género de la población oriunda de España en los registros matrimoniales 165
Cuadro 6. Origen americano de los contrayentes en los registros matrimoniales (1567-1587) 169
Cuadro 7. Origen de los contrayentes en los registros matrimoniales (España) (1567-1587) 173
Cuadro 8. Distribución de encomiendas de mujeres según la renta 206
Cuadro 9. Árbol genealógico de Jordana Mejía 247
Cuadro 10. Árbol genealógico de las familias Ribera y Mejía 248
Cuadro 11. Árbol genealógico de Leonor de Carvajal 249
Cuadro 12. Herederos nombrados por emigrantes masculinos (1581) 268
Cuadro 13. Estatus de las mujeres titulares de testamentos 269
Cuadro 14. Herederos en emigrantes femeninas distribuidos entre España y Perú 270
Cuadro 15. Fundación de instituciones dotales en Lima 302

Listado de Gráficas

Gráfica 1. Evolución de la emigración en el siglo XVI, según los registros de pasajeros a Indias 45
Gráfica 2. Evolución de la emigración por región de origen, siglo XVI 52
Gráfica 3. Evolución de la emigración por género, siglo XVI 58
Gráfica 4. Evolución de la emigración andaluza por género, siglo XVII 59

Gráfica 5. Mujeres de Sevilla con destino al virreinato de Perú (1600-1660)..... 60
Gráfica 6. Evolución de la emigración femenina por región de origen, siglo XVI.. 63
Gráfica 7. Emigrantes de Andalucía; distribución por género, siglo XVI 65
Gráfica 8. Emigrantes de Extremadura; distribución por género, siglo XVI 65
Gráfica 9. Emigrantes de Castilla la Vieja; distribución por género, siglo XVI 66
Gráfica 10. Emigrantes de Castilla la Nueva; distribución por género, siglo XVI .. 66
Gráfica 11. Mujeres emigrantes de Sevilla: casadas, solteras y viudas (1600-1650)..... 72
Gráfica 12. Evolución de la población española. Parroquia de El Sagrario (1567-1587)..... 162
Gráfica 13. Evolución de la población española. Parroquia de San Sebastián (1591-1626)..... 163
Gráfica 14. Parroquia El Sagrario. Porcentajes de hombres y mujeres españoles (1567-1587)..... 179
Gráfica 15. Parroquia de San Sebastián. Porcentajes de hombres y mujeres españoles (1591-1626)..... 180
Gráfica 16. Matrimonios entre españoles versus matrimonios entre americanos (1567-1587)..... 183
Gráfica 17. Matrimonios entre españoles versus matrimonios entre americanos (1591-1625)..... 184
Gráfica 18. Evolución de los matrimonios (1567-1587)..... 185
Gráfica 19. Evolución de los matrimonios (1591-1625)..... 186
Gráfica 20. Evolución de mujeres españolas y americanas (1567-1587)..... 190
Gráfica 21. Evolución de mujeres españolas y americanas (1591-1626)..... 191

Listado de Mapas

Mapa 1. Provincias emisoras de mujeres emigrantes, siglo XVI 67
Mapa 2. Origen de los hombres emigrantes (1567-1587)..... 69
Mapa 3. Origen de las mujeres emigrantes (1567-1587) 69

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVOS CONSULTADOS

Archivo General de Indias, Sevilla (AGI)

Archivo Histórico Nacional, Madrid (AHN)

Archivo colonial del Archivo General de la Nación, (Lima, PERÚ) (AGN, Perú)

Archivo de la beneficencia pública de Lima, Perú (ABPL)

Archivo Arzobispal de Lima, Perú (AAL)

FUENTES PUBLICADAS

Bermúdez Plata, Cristóbal. *Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos xvi, xvii y xviii, vols. I, II y III*. Redactado por el personal facultativo del Archivo General de Indias bajo la dirección del mismo. Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Editorial de la Gavidia. 1940-1946.

Berni y Catalá, José. *Creación, antigüedad y privilegios de los títulos de Castilla*. Valencia, 1769.

Bromley, Juan. *Libro de cabildo de Lima, tomos X-XIV*. Lima, Impresores Torres Aguirre, 1942-1945.

Carletti, Francesco. *Razonamiento de mi viaje alrededor del mundo (1594-1606)*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1976.

Cobo, Bernabé (1639). *Historia de la fundación de Lima,* en Manuel González de La Rosa, (ed.). *Monografías históricas sobre la ciudad de Lima, Tomo I*. Lima, Consejo Provincial de Lima, 1935, pp. 1-318.

Covarrubias Orozco, Sebastián de. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid, impresor Luis Sánchez, 1611.

Frezier, Amédée François. *Relación del viaje por el Mar del Sur a las costas del Chile y el Perú durante los años de 1712, 1713, 1714*. Santiago de Chile, Imprenta Mejía, 1902.

Galbis Díez, María del Carmen. *Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos xvi, xvii, xviii, Vols. VI-VII*. Sevilla, Editorial de la Gavidia: Ministerio de Cultura. Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas. 1986.

Garcilaso de La Vega, Inca, (1617). *Historia General del Perú*. Lima, Librería Internacional del Perú, 1951.

León Portocarrero, Pedro de. *Descripción del virreinato del Perú: crónica inédita de principios del siglo xvii*. Boleslao Lewin (ed.), Rosario, Argentina, Universidad Nacional del Litoral, 1958.

León, Pedro de. *Grandeza y miseria en Andalucía. Testimonio de una encrucijada histórica (1578-1616)*. Granada, Universidad de Granada, 1981.

Lissón Chávez, Emilio (dir.) y Ballesteros Gaibrois, Manuel. *La Iglesia de España en el Perú: colección de documentos para la historia de la Iglesia en el Perú. Sección Primera, Archivo General de Indias, Sevilla, siglo xvi*. Sevilla, Editorial Católica Española, 1943-1946.

Lizárraga, Reginaldo de (1545-1615). *Descripción del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*. Madrid, Dastin Historia. Crónicas de América, 2002.

Morales, Adolfo de. «Catálogo de Pasajeros al Reino del Perú desde 1560». *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, vol. 6, 1950, pp. 79-95.

Moreyra y Paz Soldán, Manuel. «Introducción a documentos y cartas de la Audiencia y del Virrey Marqués de Montesclaros». *Revista Histórica*, vol. XIX, 1952, pp. 203-263.

Ocaña, Diego de. *Relación del viaje de Fray Diego de Ocaña por el Nuevo Mundo (1599-1605)*. Repositorio de la Universidad de Oviedo, Patrimonio Bibliográfico Digitalizado, fondo antiguo, 1605.

Otte, Enrique. *Cartas privadas de emigrantes a Indias. 1540-1616*. Sevilla, Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. 1988.

Pérez Cánepa, Rosa. «El primer libro de matrimonios de la parroquia del Sagrario de Lima». *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, vol. II, n.º 2, 1947, pp. 41-51.

— «Casamientos más antiguos de la Parroquia de San Sebastián de Lima». *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, vol. IV, n.º 4, 1949, pp. 59-103.

— «Memoria de los testamentos» (continuación). *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, vol. XI, n.º 11, 1958, pp. 27-38.

— «El primer libro de matrimonios de la parroquia del Sagrario de Lima» (continuación). *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, vol. XII, n.º 12, 1961, pp. 73-96.

Poma de Ayala, Guamán, 1615-1616. *Nueva Crónica y buen gobierno* [en línea]. Centro Digital de Investigación de la Biblioteca Real de Dinamarca. Disponible en: http://www.kb.dk/permalink/2006/poma/info/es/project/project.htm.

Real Academia de la Historia. *Legislación Histórica de España (LHE)*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, disponible en http://www.mec/archivos/lhe.

Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*, disponible en http://www.rae.es/rae.html.

Romera Iruela, Luis y Galbis Díez, María del Carmen (comp.). *Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos xvi, xvii y xviii, Vols. IV-V*. Madrid, Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas. Subdirección General de Archivos, 1980.

Rubio y Moreno, Luis. *Pasajeros a Indias, catálogo metodológico de las informaciones y licencias de los que allí pasaron, existentes en el Archivo General de Indias, 1492-1592*. Madrid, Compañía Iberoamericana de Publicaciones, 1927.

Salinas y Córdoba, Fray Buenaventura de. *Memorial de las historias del nuevo mundo Piru, (1630)*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1957.

Testón, Isabel y Sánchez, Rocío. *El hilo que une: las relaciones epistolares en el viejo y el nuevo mundo (siglos xvi-xviii)*. Cáceres, Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones; Mérida Junta de Extremadura, Editora Regional, 1999.

Ulloa, Antonio de (1748). *Viaje a la América meridional*. Edición de Andrés Saumell, Madrid, Historia 16, 1990.

Vargas Ugarte, Rubén. *Concilios limenses: (1551-1772)*, Tomo I. Lima. 1951.

Vázquez de Espinosa, Antonio (1629). *Compendio y descripción de las Indias Occidentales, transcrito del manuscrito por Charles Upson Clark*. Washington, Smithsonian Institution, 1948.

Villuga, Juan. *Repertorio de todos los caminos de España, Medina del Campo, 1546*. New York, The Hispanic Society of America, 1967.

Zárate, Agustín de. «Historia del descubrimiento y conquista de Perú, (Sevilla, 1577)». En: Pease, Franklin (ed.), *Textos clásicos sobre el área andina*. Madrid, Fundación Histórica Tavera, DIGIBIS, 2000.

BIBLIOGRAFÍA

Acosta Rodríguez, Antonio, Vila Vilar, Enriqueta y González Rodríguez, Adolfo Luis (coord.). *La casa de la contratación y la navegación entre España y las Indias*. Sevilla, Universidad de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Fundación El Monte, 2004.

Aguado de Los Reyes, Jesús. *Riqueza y sociedad en la Sevilla del siglo xvii*. Sevilla, Fundación Fondo de Cultura de Sevilla, Universidad de Sevilla, 1994.

Almorza Hidalgo, Amelia. «Género y conflicto social en las primeras descripciones del virreinato del Perú (siglo xvii)», en Juan José Iglesias Rodríguez *et al.* (eds.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna. Actas de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015, pp. 2569-2581.

— «El fracaso de la emigración genovesa en el virreinato del Perú, 1580-1640», en Manuel Herrero Sánchez (ed.), *Génova y la Monarquía Hispánica (1528-1713), Atti della società ligure di storia patria*. Génova, 2011, pp. 889-914.

— «Sibling relations in Spanish emigration to Latin America, 1560-1620». *European Review of History: Revue europeenne d'histoire*, vol. 17, n.º 5, 2010, pp. 735-752.

Almorza Hidalgo, Amelia y Rojas García, Reyes. «Los expedientes de vida maridable del Archivo General de Indias: análisis de un caso de estudio», en Jaqueline Vassallo y Noelia García (eds.), *América en la burocracia de la monarquía española. Documentos para su estudio*. Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), Brujas, 2015, pp. 111-130.

ALTMAN, Ida. «A New World in the Old: Local Society and Spanish emigration to the Indies», en Ida Altman y James Horn (eds.) *«To Make America», European Emigration in the Early Modern Period*. Berkeley (California), University of California Press, 1991, pp. 30-58.

— *Emigrantes y sociedad. Extremadura y España en el siglo XVI*. Madrid, Alianza Editorial, 1992.

— «Moving around and moving on: Spanish emigration in the sixteenth century.» en Jan Lucassen (ed.), *Migration, Migration History, History: old paradigms and new perspectives*. Bern; New York, Peter Lang, 1997, pp. 253-270.

— *Transatlantic Ties in the Spanish Empire: Brihuega, Spain and Puebla, Mexico, 1560-1620*. Stanford, California, Stanford University Press, 2000.

— «Spanish women in the Indies: Transatlantic Migration in the Early Modern Period», en M. A. Horton (ed.), *New Perspectives on Women and Migration in Colonial Latin America*. Princeton, Program in Latin American Studies, 2001, pp. 21-45.

— «Spanish women in the Caribbean», 1493-1540, en Sarah E. Owens y Jane E. Mangan (eds.), *Women of the Iberian Atlantic*. Baton Rouge, Louisiana State University Press, 2012, pp. 57-81.

AMELANG, James. «Formas de escritura popular: las autobiografías de artesanos», en Antonio Castillo Gómez (ed.), *Escribir y leer en el siglo de Cervantes*. Barcelona, Gedisa, 1999, pp. 129-142.

AMUSSEN, Susan D. y POSKA, Allyson M. «Restoring Miranda: gender and the limits of European patriarchy in the early modern Atlantic world». *Journal of Global History*, vol. 7, n.º 3, 2012, pp. 342-363.

ANGEL, Amanda. *Spanish women in the new world: the transmission of a model polity to New Spain, 1521-1570*. Ann Arbor, Michigan, UMI Dissertation Services, 1997.

ARAGÓN, Ilana. «El pan, el vino y otros negocios: aspectos laborales de la mujer», en Laura Gutiérrez Arbulú (ed.), *Lima en el siglo XVI*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva Agüero, 2005, pp. 45-68.

ARAM, Bethany. *La reina Juana. Gobierno, piedad y dinastía*. Madrid, Marcial Pons, 2001.

ARENAS FRUTOS, Isabel. «Mecenazgo femenino y desarrollo conventual en Puebla de Los Ángeles: (1690-1711)», en Clara García Ayluardo y Manuel Ramos Medina (eds.), *Manifestaciones religiosas en el mundo colonial americano*. México: Universidad Iberoamericana, 1994, pp. 29-39.

ARES, Berta. «Mancebas de españoles, madres de mestizos. Imágenes de la mujer indígena en el Perú colonial temprano», en Berta Ares y Pilar Gonzalbo (eds.), *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas.* Sevilla-México: CSIC, El Colegio de México, 2004, pp. 15-39.

— «El papel de mediadores y la construcción de un discurso sobre la identidad de los mestizos peruanos (siglo XVI)», en Berta Ares y Serge Gruzinski (eds.), *Entre dos mundos: fronteras culturales y agentes mediadores*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1997.

ARROM, Silvia M. *Las mujeres de la ciudad de México*. Madrid, Siglo veintiuno editores, 1988.

ATIENZA LÓPEZ, Angela. *Tiempos de conventos: una historia social de las fundaciones en la España Moderna*. Madrid, Marcial Pons, 2008.

BAENA ZAPATERO, Alberto. «Las virreinas novohispanas y sus cortejos: vida cortesana y poder indirecto (siglos XVI-XVII)», en José Martínez Millán (ed.), *Las relaciones discretas entre las monarquías hispana y portuguesa: las casas de las reinas (siglos XV-XIX), vol. 2*. Madrid, Polifemo, 2008, pp. 819-840.

— *Mujeres novohispanas e identidad criolla (s. XVI-XVII)*. Alcalá de Henares, Ayuntamiento de Alcalá de Henares, 2009.

BAILYN, Bernard. *Atlantic History. Concept and Contours*. London, Harvard University Press, 2005.

— «Introduction», en Nicholas Canny (ed.), *Europeans on the Move, 1500-1800*. Oxford, New York, Clarendon Press, Oxford University Press, 1994, pp. 1-5.

BAKEWELL, Peter, «La maduración del gobierno del Perú en la década de 1560». *Historia Mexicana*, vol. 39, n.º1. Homenaje a Silvio Zavala II, 1989, pp. 41-70.

BARBAGLI, Marzio y KERTZER, David. *Family Life in Early Modern Times, 1500-1789*. New Haven and London, Yale University Press, 2001.

BARTON, David, I. *Letter Writing as a Social Practice*. Philadelphia, John Benjamin Publishing Company, 2000.

BERMUDEZ, Suzy. *Hijas, esposas y amantes. Ensayos sobre el género, clase, etnia y edad en la historia de Latinoamérica*. Bogotá, Ediciones Uniandes, 1992.

BORGES, Analola, «La mujer pobladora en los orígenes americanos». *Anuario de Estudios Americanos*. Vol. XXIX, 1972, pp. 389-444.

BOUZA, Fernando. «Memorias de la lectura y escritura de las mujeres en el siglo de oro», en Isabel Morant (ed.), *Historia de las mujeres en España y América, Vol. I*. Madrid, Cátedra, 2005, pp. 169-193.

— *Cultura epistolar en la alta Edad Moderna: usos de cartas y de la correspondencia entre el manuscrito y el impreso*. Madrid, Universidad Complutense, 2006.

BOWSER, Frederick P. *El esclavo africano en el Perú colonial (1524-1650)*. México, Siglo XXI, 2006.

BOXER, Charles Ralph. *Mary and Misogyny. Women in Iberian Expansion Overseas, 1415-1815*. London, Duckworth, 1975.

BOYD, Monica. «Family and Personal Networks in International Migration: Recent Developments and New Agendas». *International Migration Review*, vol. 23, n.º 3, International Migration as Assessment for the 90's, 1989, pp. 638-670.

BOYD-BOWMAN, Peter. *Índice geobiográfico de más de 56.000 pobladores de América en el siglo XVI*. México, Grijalbo, 1985.

— «Spanish Emigrants to the Indies, 1595-98: A Profile», en Fredi Chiapelli (ed.), *First Images of America*. California, 1976a, pp. 723-735.

— «Patterns of Spanish Emigration to the Indies until 1600». *The Hispanic American Historical Review*, vol. 56, no. 4, 1976b, pp. 580-604.

BOYER, Richard. *Lives of the Bigamists. Marriage, Family, and Community in Colonial Mexico*. Albuquerque, University of New Mexico Press, 1995.

BROMLEY, Juan. «El Capitán Martín de Estete y Doña María de Escobar "La Romana", fundadores de la Villa de Trujillo del Perú». *Revista Histórica*, vol. 22, 1955, pp. 122-141.

BROMLEY, Juan y BARBAGELATA, José. *Evolución urbana de Lima*. Lima, Lumen, 1945.

BRONNER, Fred. «The Population of Lima, 1593-1637: In Quest of a Statistical Bench Mark». *Ibero-Amerikanisches Archiv*, vol. 5, n.º 2, 1979, pp. 107-119.

BURKETT, Elinor C. *Early colonial Perú: the urban female experience*. Ann Arbor, Michigan, University Microfilms International, 1992.

— «Las mujeres indígenas y la sociedad blanca. El caso del Perú del siglo XVI», en Asunción Lavrin (ed.), *Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas*. México, Fondo de Cultura Económica, 1985, pp. 121-152.

— «In dubious sisterhood, class and sex in Spanish Colonial South America». *Latin American Perspectives*, vol. 4, pp. 18-26, 1977.

BURNS, Kathryn. *Colonial Habits. Convents and the Spiritual Economy of Cuzco, Peru*. Durham and London, Duke University Press, 1999.

BUSTO DUTURBURU, José Antonio del. «El capitán Melchor Verdugo, encomendero de Cajamarca». *Revista Histórica*, vol. 24, 1959, pp. 318-387.

CAHILL, David. «Financing Health Care in the Viceroyalty of Peru: The Hospitals of Lima in the Late Colonial Period». *The Americas*, vol. 52, no. 2, 1995, pp. 133-150.

CALVI, Giulia. *Women rulers in Europe: Agency, practice and the Representation of Political Powers (XII-XVIII)*. Florencia, European University Institute, 2008.

CANNY, Nicholas. «In Search of a Better Home? European Overseas Migration, 1500-1800», en Nicholas P. Canny (ed.), *European on the move: studies on European migration, 1500-1800*. Oxford: Oxford University Press, 1994, pp. 263-283.

CAPP, Bernard. *When Gossips Meet: Women, Family and Neighborhood in Early Modern England*. Oxford, Oxford University Press, 2003.

CARMONA GARCÍA, Juan Ignacio. *Crónica urbana del malvivir (s. XIV-XVII): insalubridad, desamparo y hambre en Sevilla*. Sevilla, Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, 2000.

— *El sistema de hospitalidad pública en la Sevilla del Antiguo Régimen*. Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1979.

CASTAÑEDA DELGADO, Paulino y Hernandez Aparicio, Pilar. *La Inquisición de Lima, Tomo I (1570-1635)*. Madrid, Deimos, 1989.

CASTAÑEDA, Juan. «La casa del Capitán García Holguín en la ciudad de Trujillo del Perú: apuntes para su historia». *Cuadernos de Historia*, vol. 1, 2002, pp. 15-40.

CASTILLO GÓMEZ, Antonio. «Del tratado a la práctica. La escritura epistolar en los siglos XVI y XVII», en Carlos Saez y Antonio Castillo Gómez (eds.), *La correspondencia en la historia: modelo y práctica de la cultura epistolar. Actas del VI congreso internacional de la cultura escrita*. Madrid, Calambur, 2002, pp. 79-107.

— *Escribir y leer en el siglo de Cervantes*. Barcelona, Gedisa, 1999.

Caulfield, Sueann. «The History of Gender in the Historiography of Latin America». *Hispanic American Historical Review*, vol. 81, n.º 3-4, 2001, pp. 449.

Cavallo, Sandra. *Charity and power in early modern Italy: benefactors and their motives in Turin, 1541-1789*. Cambridge-New York, Cambridge University Press, 1995.

— «What did women transmit? Ownership and control of household goods and personal effects in Early Modern Italy», en Moira Donald y Linda Hurcombe (eds.), *Gender and Material Culture in Historical Perspective*. London: MacMillan Press, 2000, pp. 38-54.

— «L'importanza della "famiglia orizzontale" nella storia della famiglia italiana», en Ida Fazio y Daniela Lombardi (eds.), *Generazioni. Legami di parentela tra passato e presente*. Roma: Viella, 2006, pp. 69-93.

— *Artisans of the Body in Early Modern Italy: Identities, Families and Masculinities*. Manchester, Manchester University Press, 2007.

Centenero de Arce, Domingo. *¿Una monarquía de lazos débiles? Veteranos, militares y administradores. 1580-1621. EUI PhD thesis*, Department of History and Civilization, Florencia, Instituto Universitario Europeo, 2009.

Chacaltana, Sofía. «De los tambos incas a las tambarrías coloniales: economía colonial, legislación de tambos y actividades "licenciosas" de las mujeres indígenas». *Boletín de Arqueología PUCP*, vol. 21, 2016, pp. 123-143.

Chacón Jiménez, Francisco. «La familia en España. Aproximación a un análisis», en P. Rodríguez (ed.), *La familia en Iberoamérica, 1550-1980*. Colombia, 2004, pp. 20-48.

Chartier, Roger. *La Correspondance: les usages de la lettre au XIXe siècle*. Paris, Fayard, 1991.

Chaunu, Pierre. *Sevilla y América, siglos XVI y XVII*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1983.

Cook, David Noble y Robinson, David J. «Migration in colonial Peru: an overview», en David J. Robinson (ed.), *Migration in colonial Spanish America*. Cambridge, Cambridge University Press, 1990, pp. 41-61.

Cook, David Noble y Cook, Alexandra Parma. *Un caso de bigamia transatlántica*. Madrid, Anaya & Mario Muchnik, 1992.

Cook, Karoline. *Forbidden passages: muslims and moriscos in colonial Spanish America*. Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2016.

Cressy, David. *Coming Over. Migration and communication between England and New England in the seventeenth century*. Cambridge, Cambridge University Press, 1987.

Dávila, Dora. *Historia, género y familia en Iberoamérica, siglos XVI al XX*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2004.

Davis, Natalie Zemon. «The History of Women and Gender (1970-2003): Achievements and the Challenges Ahead». *Pedralbes. Revista d'historia Moderna*, vol. 22, Any XX, 2002, pp. 15-28.

— «Un mundo al revés. Las mujeres al poder», en James Amelang y Mary Nash (eds.), *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1990, pp. 12-28.

DELAMARRE, Catherine. *Las mujeres en tiempos de los conquistadores*. Barcelona, Planeta, 1994.

DEUSEN, Nancy E. van. «Defining the Sacred and the Worldly: beatas and recogidas in Late-Seventeenth-Century Lima». *Colonial Latin American Historical Review*, vol. 6, n.º 4. Special issue on women in colonial Latin America, 1997, pp. 441-477.

— «Manifestaciones de la religiosidad femenina en el siglo XVII: las beatas de Lima». *Histórica*, vol. XXIII, n.º 1, 1999, pp. 47-78.

— «Voces y silencios: el género en la historia peruana» (1977-2002). *Histórica*, vol. XXVI, n.º 1-2, 2002, pp. 125-186.

— «Circuits of Knowledge among Women in Early Seventeenth-Century Lima», en Nora E. JAFFARY (ed.), *Gender, Race and Religion in the Colonization of the Americas*. Aldershot: Ashgate, 2007a, pp. 137-150.

— *Entre lo sagrado y lo mundano. La práctica institucional y cultural del recogimiento en la Lima virreinal*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Francés de Estudios Andinos, 2007b.

— *Global Indios. The Indigenous Struggle for Justice in Sixteenth Century Spain*. Durham and London, Duke University Press, 2017.

DÍAZ TRECHUELO, Lourdes, *La emigración andaluza a América. Siglos XVII y XVIII*. Sevilla, Junta de Andalucía, 1990.

DÍAZ TRECHUELO, Lourdes y GARCÍA-ABÁSOLO GONZÁLEZ, Antonio. «Córdoba en la emigración andaluza de la primera mitad del siglo XVII». *Actas del Congreso Internacional de Historia de América. Córdoba, marzo, 1987*. Córdoba, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, Cajasur, 1988, pp. 53-74.

DINAN, Susan E. y MEYERS, Debra, *Women and religion in Old and New Worlds*. New York and London, Routledge, 2001.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Orto y Ocaso de Sevilla*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1991.

DURÁN MONTERO, María Antonia, *Lima en el siglo XVII*. Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1994.

ELLIOTT, Bruce S., GERBER, David y SINKE, Suzanne. «Introduction», en Bruce ELLIOTT (ed.), *Letters across borders*. Gordonsville, Palgrave, 2006, pp. 1-28.

ELLIOTT, John, *Imperios del Mundo Atlántico. España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*. Madrid, Taurus, 2006.

ESPINOZA RÍOS, Augusto. «Anexo cuantitativo: el Perú en los siglos XVI-XVII», *Compendio de Historia Económica del Perú. Tomo 2: Economía del período colonial temprano*. Lima, Banco Central de Reserva del Perú, Instituto de Estudios Peruanos, 2009, pp. 539-611.

FABREGAT, Claudio E. «La mujer española en la conquista de América». *Comentarios d'antropologia cultural*, vol. 5, 1983, pp. 33-57.

FERNÁNDEZ ALCAIDE, Marta. «Análisis argumentativo de cartas privadas del siglo XVI». *Philologia Hispalensis*, vol. XVII, 2003, pp. 113-139.

FERNÁNDEZ, Amaya *et al*. *La mujer en la conquista y la evangelización en el Perú (1550-1650)*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1997.

FEW, Marth. *Women who live evil lives: Gender, Religion and the Politics of Power in Colonial Guatemala.* Austin, University Texas Press, 2002.

FLORES GALINDO, Alberto. *Los rostros de la plebe*. Barcelona, Crítica, 2001.

FLORES GALINDO, Alberto y CHOCANO, Magdalena. «Las cargas del sacramento». *Revista Andina*, vol. 2, n.º 2, 1984, pp. 403-417.

FRIEDE, Juan. «The Catálogo de Pasajeros and Spanish Emigration to America to 1550». *The Hispanic American Historical Review*, vol. 31, 1951, pp. 333-348.

GÁLVEZ RUIZ, María Ángeles. «El matrimonio: ley, código de valores y emigración a Indias», en Celina G. Becerra Jiménez y Rafaela D. Fernández Sotelo (eds.), *Convergencias y divergencias. México y Andalucía: siglos XVI-XIX*. México: Universidad de Guadalajara, El Colegio de Michoacán, 2007, pp. 141-165.

— «Mujeres y maridos ausentes en Indias», en *Coloquio de historia canario-americana. XIII-Congreso de la Asociación Española de Americanistas. VIII. 1998*. Las Palmas de Gran Canaria, 2000, pp. 1162-1173.

— «Las parejas imperfectas: viajes a Ultramar y ausencias de la vida maridable. Siglo XVII», en Dora Dávila (ed.), *Historia, Género y Familia en Iberoamérica, siglos XVI-XX*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, Konrad Adenauer Stftung, 2004, pp. 67-102.

GAMES, Alison, *The Web of Empire. English Cosmopolitans in an Age of Expansion, 1560-1660*. Oxford, Oxford University Press, 2008.

— «Atlantic History: Definitions, Challenges, and Opportunities». *American Historical Review*, vol. 111, n.º 3, 2006, pp. 741-757.

GARCÍA-ABASOLO GONZÁLEZ, Antonio. «Mujeres andaluzas en la América colonial. 1550 -1650». *Revista de Indias*, vol. IL, n.º 185, 1989, pp. 91-110.

— «Emigrantes y pobladores. Aportación humana y mundo privado de los Andaluces en Nueva España», en Celina G. Becerra Jiménez y Rafael D. Fernández Sotelo (eds.), *Convergencias y divergencias. México y Andalucía: siglos XVI-XIX.* México: Universidad de Guadalajara, El Colegio de Michoacán, 200, pp. 113-1397.

GARCÍA MOUTON, Pilar. «Las mujeres que escribieron cartas desde América (siglos XVI-XVII)». *Anuario de Lingüística Hispánica*, vol. 12-13, n.º 1, 1997, pp. 319-326.

GAUDERMAN, Kimberly. *Women's Lives in Colonial Quito: Gender, Law, and Economy in Spanish America*. Austin, University of Texas Press, 2003.

GIL BERMEJO, Juana. «Pasajeros a Indias». *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XXXI, 1974, pp. 323-339.

GLAVE, Luis Miguel. «Mujer indígena, trabajo doméstico y cambio social en el virreinato peruano del siglo XVII: la ciudad de la Paz y el Sur Andino en 1684». *Bulletin Institut Francais d'etudes Andins*, vol. XVI, 1987, pp. 39-69.

— «La puerta del Perú: Paita y el extremo norte costeño, 1600-1650». *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, vol. 22, n.º 2, 1993, pp. 497-519.

— «El nacimiento de las ciudades andinas», en Manuel Burga (ed.), *Historia de América*

Andina, vol. 2. Formación y apogeo del sistema colonial. Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, 1999, pp. 221-252.

Goldwest, Marvin. «La lucha por la perpetuidad de las encomiendas en el Perú Virreinal (1550-1600)». *Revista Histórica*, vol. XXIII, 1957, pp. 207-244.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar. «Nuevo mundo, nuevas formas familiares», en Gonzalbo, Pilar (ed.). *Género, familia y mentalidades en América Latina.* Puerto Rico, Universidad de Puerto Rico, 1997, pp. 13-38.

— «Con amor y reverencia. Mujeres y familias en el México colonial». *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, vol. 35, 1998, pp. 1-24.

González Sánchez, Carlos Alberto. *Dineros de ventura: la varia fortuna de la emigración a indias (siglos xvi-xvii)*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1995.

— *Homo viator, homo scribens: cultura gráfica, información y gobierno en la expansión atlántica (siglos xv-xvii)*. Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Gedisa, 1999.

Graubart, Karen. *«Con nuestro trabajo y sudor»: Indigenous women and the construction of colonial society in 16th and 17th century Peru*. Massachusetts, University of Massachussets, 2000.

— «The Creolization of the New World: Local Forms of Identification in Urban Colonial Peru, 1560-1640». *Hispanic American Historical Review*, vol. 89, n.º 3, 2009, pp. 472-499.

— «Towards Connectedness and Place». *The William and Mary Quaterly*, vol. 68, n.º 2 (April), 2011, pp. 233-235.

Guengerich, Sara V. *Indigenous Andean women in colonial textual discourses*. Albuquerque, New Mexico, The University of New Mexico, 2009.

Guibovich Pérez, Pedro. «Velos y votos: elecciones en los monasterios de monjas de Lima colonial». *Elecciones*, vol. 2, n.º 201, 2003, pp. 201-212.

Herzog, Tamar. «Nombres y apellidos: ¿cómo se llamaban las personas en Castilla e Hispanoamérica durante la época moderna?» *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, vol. 44, 2007, pp. 1-35.

— *Vecinos y extranjeros. Hacerse español en la Edad Moderna*. Madrid, Alianza Editorial, 2006.

Hidalgo Nuchera, Patricio, *Entre Castro del Río y México: correspondencia privada de Diego de la Cueva y su hermano Juan, emigrante en Indias (1601-1641)*. Córdoba, Universidad de Córdoba, 2006.

Horn, James, *Adapting to a New World. English Society in the Seventeenth Century Chesapeake*. Chapel Hill, Carolina del Norte y Londres, University of North Carolina Press, 1994.

Ireton, Chloe. «They Are Blacks of the Caste of Black Christians: Old Christian Black Blood in the Sixteenth- and Early Seventeenth-Century Iberian Atlantic». *Hispanic American Historical Review*, vol. 97, n.º 4, 2017, pp. 579-612.

Jacobs, Auke P. *Los movimientos migratorios entre Castilla e Hispanoamérica durante el reinado de Felipe III, 1598-1621*. Amsterdam, Atlanta, Rodopi, 1995.

— «Legal and Illegal Emigration from Seville, 1550-1650», en Ida Altman (ed.), *«To Make*

America»: European Emigration in the Early Modern Period. Berkeley, CA: University of California Press, 1991, pp. 59-84.

— «Pasajeros y Polizones. Algunas observaciones sobre la emigración española a las Indias durante el siglo XVI». *Revista de Indias*, vol. 43, n.º 172, 1983, pp. 439-479.

JAFFARY, Nora E. *Gender, Race and Religion in the Colonization of the Americas*. Aldershot, Ashgate, 2007.

KAGAN, Richard L. *Imágenes urbanas del mundo hispánico, 1493-1780*. Madrid, El Viso, 1999.

KLEIN, Herbert S. y VINSON III, Ben. *La esclavitud en América Latina y el Caribe*. México, El Colegio de México, 2013.

KONETZKE, Richard. «Las fuentes para la historia demográfica de Hispanoamérica durante la época colonial». *Anuario de Estudios Americanos*, vol. V, 1984, pp. 267-323.

— «La emigración de mujeres españolas a América durante la época colonial». *Revista Internacional de Sociología*, vol. III, 1945, pp. 123-150.

KOSTROUN, Daniella y VOLLENDORF, Lisa. *Women, Religion & the Atlantic World, 1600-1800*. Los Angeles, UCLA Center, 2009.

LANE, Kris, *Quito. 1599. City & colony in transition*. Albuquerque, New Mexico Press, 2002.

LATASA, Pilar. *Administración Virreinal en el Perú: el gobierno del Marqués de Montesclaros (1607-1615)*. Madrid, Editorial Ramón Areces, 1997.

— *¿Criollismo peruano versus administración española? Posición criollista del virrey Montesclaros (1607-1615)*. Universidad de Harvard: http://www.fas.harvard.edu/~icop/pilarlatasa.html, 1999.

— «La celebración del matrimonio en el virreinato peruano: disposiciones sinodiales en las archidiócesis de Charcas y Lima (1570-1613)», en Ignacio Arellano y José María Usunáriz (eds.), *El matrimonio en Europa y el mundo hispánico. Siglos XVI y XVII*. Madrid, 2005, pp. 237-256.

— «Publicidad y libertad en el matrimonio: autoridad paterna y dispensa de amonestaciones en Lima, 1600-1650», en José María Usunáriz Garayoa y Rocío García Bourrellier (eds.), *Padres e hijos en España y el mundo hispánico*. Madrid. Visor Libros, 2008, pp. 52-69.

LAVALLÉ, Bernard. «La population conventuelle de Lima (XVIe et XVIIe siècles) Aproches et problems». *Lima dans la realite peruvienne. Actes du Second Colloque de l'AFERPA*. Grenoble: Centre d'Etudes et de Recherches sur le Pèrou et les Pays Andins, 1975, pp. 167-196.

— *Recherches sur l´apparition de la conscience creole dans la viceroyaume du Perou: L´antagonisme hispano-creole dans les ordres religieux (XVIIeme siècle)*. Bordeaux, Université de Bordeaux, 1982.

LAVRIN, Asunción. *Las mujeres latinoamericanas: perspectivas históricas*. México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

— «La mujer en la sociedad colonial hispanoperuana», en Leslie Bethell (ed.), *América Latina Colonial; Población, sociedad y cultura*. Barcelona: Crítica, 1990, pp. 109-133.

— «Cofradías novohispanas: economía material y espiritual», en María del Pilar Martínez López-Cano, Gisela von Wobeser y Juan Guillermo Muñoz Correa (eds.), *Cofra-*

días, capellanías y obras pías en la América colonial. México. Universidad Nacional Autónoma, 1998, pp. 49-64.

— «La escritura femenina Hispanoamericana, siglos XVI-XIX. Aproximaciones historiográficas», en María Isabel Viforcos Marias y María Dolores Campos Sánchez (eds.), *Fundadores, fundaciones y espacios de vida conventual*. León. Universidad de León, Servicio de Publicaciones, 2005, pp. 515-537.

LÉVANO MEDINA, Diego. «Colegio, recogimiento o escuela. El Colegio de la Caridad, un ejemplo de la educación femenina en Lima colonial», en Scarlet O'phelan Godoy y Margarita Zegarra (eds.), *Mujeres, familia y sociedad en la historia de América latina: siglos XVIII-XXI*. Lima: IFEA, CENDOC, PUCP, IRA, 2006, pp. 611-634.

— *El mundo imaginado: el papel social y espiritual de las cofradías en la Lima Barroca*. Lima: Universidad Nacional Federico Villarreal, tesis de licenciatura, 2007.

LINDORFER, Bianca María. «Resumen: luchar contra molinos de viento. La baja nobleza castellana en la Edad Moderna». *Kampf gegen Windmühlen*. Viena, Múnich. Verlag für Geschichte und Politik, 2004, pp. 147-150.

LOCKHART, James. «Letters and People to Spain», en Fredi Chiappelli (ed.), *First images of America: the impact of the New World on the Old*. Berkeley. University of California Press, 1976, pp. 783-796.

— *Los de Cajamarca. Un estudio social y biográfico de los primeros conquistadores del Perú*. Lima, Milla Batres, 1987.

— «Organización y cambio social en la América Española Colonial», en Leslie Bethell (ed.), *América Latina Colonial: Población, sociedad y cultura*. Barcelona. Crítica, 1990, pp. 63-108.

— *Spanish Peru, 1532-1560. A Social History*. Wiscosin. The University of Wisconsin Press. (Publicado en español en 1982, México, Fondo de Cultura Económica), 1994.

— «The women of the Second Generation», en Lewis Hanke y James M. Raush (eds.), *People and Issues in Latin American History: the Colonial Experience*. Princeton, N. J., Marcus Wierner Publishing, 1997, pp. 287-298.

LOCKHART, James y OTTE, Enrique. *Letters and People of the Spanish Indies. The Sixteenth Century*. Cambridge, Cambridge University Press, 1976.

LOHMANN VILLENA, Guillermo. *Los americanos en las órdenes nobiliarias*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1993.

— «Los regidores andaluces del Cabildo de Lima», en Bibiano Torres Ramírez y José Hernández Palomo (eds.), *II Jornadas de Andalucía y América*. Sevilla. Escuela de Estudios Hispano-americanos, Universidad Hispanoamericana, Diputación de Huelva, Instituto de Estudios Onubenses, 1983, pp. 223-272.

MANGAN, Jane E. *Transatlantic Obligations: Legal and Cultural Constructions of Family in the Conquest-Era Peru and Spain*. Oxford, Oxford University Press, 2016.

— *Trading Roles: Gender, Ethnicity, and the Urban Economy in Colonial Potosí*. Durham, Duke University Press, 2005.

MANNARELLI, María Emma. «Inquisición y mujeres: las hechiceras en el Perú durante el siglo XVII». *Revista Andina*, vol. 3, 1985, pp. 141-153.

— *Pecados Públicos. La ilegitimidad en Lima, siglo XVII*. Lima, Ediciones Flora Tristán, 1993.

— *Hechiceras, beatas y expósitas. Mujeres y poder Inquisitorial en Lima*. Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1999.

MÁRQUEZ MACÍAS, Rocío. «La emigración española en el siglo XVIII a América». *Rábida*, vol. 10, 1991, pp. 68-79.

— *La emigración española a América: 1765-1824*. Oviedo, Universidad de Oviedo, Servicio de Publicaciones, 1995.

MARRERO FENTE, Raúl. «De retórica y derechos: estrategias de la reclamación en la carta de Isabel de Guevara». *Hispania*, vol. 79, n.º 1, 1996, pp. 1-7.

MARTÍN MARTÍN, Félix. «Villacastín en los siglos XVI-XVIII». *Estudios Segovianos*, vol. 70, 1972, pp. 71-104.

MARTÍN, Luis. *Las hijas de los conquistadores. Mujeres del virreinato del Perú*. Barcelona, Casiopea, 2000.

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María del Carmen. «Vida maridable: algunas peculiaridades en la emigración a Indias». *Anuario Jurídico y Económico Escurialense (San Lorenzo del Escorial)*, vol. XXIII, 1991, pp. 351-363.

— *La emigración castellana y leonesa al Nuevo Mundo (1517-1700)*. Salamanca, Junta de Castilla y León, 1993.

— *Desde la otra orilla: cartas de Indias en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (siglos XVI-XVIII)*. León, Universidad de León, 2007.

MARTÍNEZ SHAW, Carlos. *La emigración española a América (1492-1824)*. Gijón, Archivo de Indianos, Principado de Asturias, 1994.

MARTÍNEZ SHAW, Carlos y ALFONSO MOLA, Marina. *Historia Moderna: Europa, África, Asia y América*. Madrid, UNED, 2015.

MARTÍNEZ, José Luis. *El mundo privado de los emigrantes en Indias*. México, Fondo de Cultura Económico, 1992.

— *Pasajeros a Indias. Viajes trasatlánticos en el siglo XVI*. Madrid, Fondo de Cultura Económico, 1999.

MARTÍNEZ, María Elena. *Genealogical Fictions: Limpieza de sangre, Religion and Gender in Colonial Mexico*. Stanford, Stanford University Press, 2008.

MAURA, Juan Francisco. «Adelantadas, virreinas y aventureras en los primeros años de la conquista de América». *LEMIR. Revista de Literatura Española y Medieval y del Renacimiento*, vol. 6, 2002, pp. 1-11.

MAZET, Claude. «Population et societé a Lima aux XVIe et XVIIe siècles: la paroisse de San Sebastián (1562-1689)». *Cahiers des Amériques Latines*, vol. 13/14, 1976, pp. 51-100.

MENA GARCÍA, Carmen. «El traslado de la ciudad de Nombre de Dios a Portobelo a fines del siglo XVI». *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 40, 1983, pp. 71-102.

— «Nuevos datos sobre bastimentos y envases en armadas y flotas de la Carrera». *Revista de Indias*, vol. 64, n.º 231, 2004, pp. 447-484.

Metcalf, Alida C. «Women as Go-Betweens? Patterns in Sixteenth-Century Brazil», en Nora E. Jaffary (ed.), *Gender, Race and Religion in the Colonization of the Americas*. Aldershot. Ashgate, 2007, pp. 9-27.

Milanich, Nara, «Whither Family History? A Road Map from Latin America». *American Historical Review*, vol. 112, 2007, pp. 439-458.

Miño Grijalva, Manuel «La manufactura colonial: aspectos comparativos entre el obraje andino y el novohispano», en Heraclio Bonilla (ed.), *El sistema colonial en la América Española*. Barcelona. Crítica, 1991, pp. 103-153.

Morant, Isabel, Ortega, Margarita y Lavrin, Asunción. *Historia de las mujeres en España y América Latina II. El mundo moderno*. Madrid, Cátedra, 2005.

Moreno Cabanillas, Rocío. *Cartas para gobernar. El establecimiento de la Administración de Correos de Cartagena de Indias (1764-1769)*. Editorial Académica Española, 2017.

Mörner, Magnus. «Review: Spanish Historians on Spanish Migration to America during the colonial period». *Latin American Research Review*, vol. 30, n.º 2, 1995, pp. 251-267.

— «Spanish emigration to the New World prior to 1810: a report of the state of research», en Fredi Chiapelli (ed.), *First Images of America: the impact of the New World on the Old*. Berkeley: University of California Press, 1976, pp. 737-781.

Muñoz Serrulla, María Teresa. *La moneda castellana en los reinos de Indias durante la Edad Moderna*. Madrid, UNED, 2015.

Muriel, Josefina. *Los recogimientos de mujeres. Respuesta a una problemática novohispana.* México, Universidad Autónoma de México. Instituto de investigaciones históricas, 1974.

Nader, Helen. *Power and Gender in Renaissance Spain: Eight Women of the Mendoza Family, 1450-1650*. Urbana and Chicago, University of Illinois Press, 2004.

Nazzari, Muriel. «Relation between the sexes in Spain and Its Empire». *Journal of Women's History*, vol. 4, n.º 1, 1992, pp. 142-147.

Nizza da Silva, María Beatriz. «Introduction», en María Beatriz Nizza da Silva (ed.), *Families in the Expansion of Europe, 1500-1800*. Aldershot: Ashgate, 1998, pp. 13-34.

Norton, Mary Beth. «The evolution of white women's experience in Early America». *The American Historical Review*, vol. 89, n.º 3, 1984, pp. 593-619.

Numhauser, Paulina. *Mujeres indias y señores de la coca: Potosí y Cuzco en el siglo XVI.* Madrid, Cátedra, 2005.

O'Day, Rosemary. *Women's Agency in Early Modern Britain and the American Colonies*. Harlow, England; New York, Pearson Longman, 2007.

O'reilly, William, «Genealogies of Atlantic History». *Atlantic Studies*, vol. 1, n.º 1, 2004, pp. 66-84.

Ortiz, Vilma, «Migration and Marriage among Puerto Rican Women». *International Migration Review*, vol. 30, n.º 2, 1996, pp. 460-484.

Osorio, Alejandra, *Inventing Lima: Baroque Modernity in Peru's South Sea Metropolis*. New York, Palgrave Macmillan, 2008.

— «El callejón de la soledad: vectors of cultural hybridity in seventeenth century Lima», en Nicholas Griffiths y Fernando Cervantes (eds.), *Spiritual Encounters: Interaction between christianity and native religions in colonial America*. Birmingham: The University of Birmingham Press, 1999, pp. 198-229.

O'sullivan Beare, Nancy. *Las Mujeres de los Conquistadores. La mujer española a comienzos de la colonización americana*. Burgos, Compañía Bibliográfica Española, S.A, 1956.

Ots de Capdequi, José María. «El sexo como circunstancia modificativa de la capacidad jurídica en nuestra legislación de Indias». *Anuario de Historia del Derecho Español*, vol. VII, 1930, pp. 311-380.

— *Bosquejo histórico de los Derechos de la Mujer en la Legislación de Indias*. Madrid, Reus, 1920.

Owens, Sarah E. y Mangan, Jane E. *Women of the Iberian Atlantic*. Baton Rouge, Louisiana State University Press, 2012.

Pascua Sanchez, María José. *Mujeres solas: historias de amor y de abandono en el mundo hispánico*. Málaga, Diputación de Málaga, 1995.

— «"A la sombra" de hombres ausentes: mujeres malcasadas en el mundo hispánico del setecientos». *Studia Historica: Historia Moderna*, vol. 38, n.º 2, 2016, pp. 237-285.

Pereyra Plasencia, Hugo. «Bosquejo histórico del corregimiento de Cajamarca». *BIRA: Boletín del Instituto Riva-Agüero*, vol. 26, 1996, pp. 173-240.

Pérez-Mallaína, Pablo Emilio. *Los hombres del océano. Vida cotidiana de los tripulantes de las flotas de Indias, siglo xvi*. Sevilla, Diputación de Sevilla, 1992.

Pérez Baltasar, María Dolores. «Orígenes de los recogimientos de mujeres». *Cuaderno de Historia Moderna y Contemporánea*, vol. VI, 1985, pp. 13-23.

Pérez Cantó, Pilar. «Las españolas en la vida colonial», en Isabel Morant Deusa (ed.), *Historia de las mujeres en España y América Latina II. El mundo moderno*. Madrid: Cátedra, 2005, pp. 525-553.

Pérez Miguel, Liliana. *Encomenderas en Perú en el siglo xvi. El caso de Doña Inés Muñoz como pobladora, encomendera, fundadora y abadesa en la conquista e inicios del virreinato*. Universidad de Burgos. Tesis doctoral, 2014.

— «*Y sacar los repartimientos de mugeres inútiles para todo...* Encomenderas, legislación y estrategias en el Perú en el siglo xvi», en Claudia Rosas Lauro (ed.), *Del hogar al espacio público. Mujeres y género en la historia del Perú*. Lima. Fondo Editorial PUCP, 2018.

Perry, Mary Elizabet. *Ni espada rota ni mujer que trota. Mujer y desorden social en la Sevilla del Siglo de Oro*. Barcelona, Crítica, 1993.

Pescador, Juan José. *The New World Inside a Basque Village. The Oiartzum Valley and Its Atlantic Emigrants, 1550-1800*. Nevada, University of Nevada Press, 2004.

Pietschmann, Horst. *Atlantic history: history of the Atlantic system 1580-1830*. Gottingen, Vandenhoeck & Ruprecht, 2002.

Polónia, Amélia. «De Portugal al espacio ultramarino. Inclusión y exclusión femenina en la expansión ultramarina (siglo xvi)», en Dora Dávila (ed.), *Historia, género y familia en Iberoamérica, siglos xvi al xx*. Caracas. Fundación Konrad Adenauer, Universidad Católica Andrés Bello, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004, pp. 21-67.

Poska, Allyson M. *Gendered Crossings: Women and Migration in the Spanish Empire*. Albuquerque, The University of New Mexico Press, 2016.

— *Women and authority in early modern Spain: the peasants of Galicia*. Oxford, Oxford University Press, 2005.

Premo, Bianca. «From the Pockets of Women: The Gendering of the Mita, Migration and Tribute in Colonial Chucuito, Peru». *The Americas*, vol. 57, n.º 1, 2000, pp. 63-93.

— *Children of the Father King. Youth, Authority and Legal Minority in Colonial Lima*. Chapel Hill, N. C. University of North Carolina Press, 2005.

— «On currents and comparisons: Gender and the Atlantic "Turn" in Spanish America». *History Compass*, vol. 8.3, 2010, pp. 223-237.

Premo, Bianca y González, Ondina. *Raising an Empire: Children in Early Modern Iberia and Colonial Latin America.* New Mexico, University of New Mexico Press, 2007.

Presta, Ana María. «Portraits of Four Women: Traditional Female Roles and Transgressions in Colonial Elite Families in Charcas, 1550-1600». *Colonial Latin American Review*, vol. 9, n.º 2, 2000, pp. 237-262.

— «Undressing the Coya and Dressing the Indian Woman: Market Economy, Clothing, and Identities in the Colonial Andes, La Plata (Charcas), Late Sixteenth and Early Seventeenth Centuries». *Hispanic American Historical Review*, vol. 90, n.º 1, 2010, pp. 41-74.

Puente Brunke, José de la. *Encomienda y encomenderos en el Perú*. Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1992.

Putnam, Laura. «To study the fragments/whole: microhistory and the Atlantic world». *Journal of Social History*, vol. 39, n.º 3, 2006, pp. 615-630.

Reher, David Sven. *Town and country un pre-industrial Spain: Cuenca, 1550-1870*. Cambridge, Cambridge University Press, 1990.

Remy Simatomiv, Pilar. «Tasas tributarias pretoledanas de la provincia de Cajamarca». *Historia y Cultura (Revista del Museo Nacional de Historia)*, vol. 6, 1983, pp. 74-79.

Rey Castelao, Ofelia y Cowen, Pablo (eds.). *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*. La Plata, Universidad Nacional de la Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2017.

Rial García, Serrana. *Las mujeres de las comunidades marítimas de Galicia durante la época moderna: una biografía colectiva*. Alcalá de Henares (Madrid), Ayuntamiento de Alcalá de Henares, 2005.

Rodríguez Lorenzo, Sergio. «El contrato de pasaje en la carrera de indias (1561-1622)». *Historia Mexicana*, vol. LXVI, n.º 3, 2017, pp. 1479-1571.

Rodríguez, Pablo. *La familia en Iberoamérica, 1550-1980*. Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2004.

ROSTWOROSKI, María. *Doña Francisca Pizarro. Una ilustre mestiza (1534-1598)*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2004.

— *Historia del Tahuantisuyu*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2014.

RUSSELL WOOD, Anthony John R. «Women and society in colonial Brazil». *Journal of Latin American Studies*, vol. IX, n.º 1, 1977, pp. 1-34.

— *The Portuguese Empire, 1415-1818*. Baltimore and London, Johns Hopkins University Press, 1998.

SALAS, Miriam. *Estructura colonial del poder español en el Perú: Huamanga (Ayacucho) a través de sus obrajes. Siglos XVI-XVIII*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1998.

SALINERO, Gregorio. *Une ville entre deux mondes. Trujillo d'Espagne et les Indes au XVIe siècle*. Madrid, Casa de Velázquez, 2006.

SALOMON, Frank. «Indian Women of Early Colonial Quito as seen through their testaments». *The Americas*, vol. XLIV, 1988, pp. 325-341.

SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás, «Les registres paroissiaux en Amérique Latine». *Revue Suisse d'Histoire*, vol. 17, 1967, pp. 60-71.

SÁNCHEZ ALONSO, Blanca. «Those Who Left and Those Who Stayed behind: Explaining Emigration from the Regions of Spain, 1880-1914». *The Journal of Economic History*, vol. 60, n.º 3, 2000, pp. 730-755.

— *Las causas de la emigración española. 1880-1930*. Madrid, Alianza Universidad, 1995.

SANJURJO RAMOS, Jesús. «Caminos transístmicos y ferias de Panamá, siglos XVII-XVIII». *Anales del Museo de América*, vol. XX, 2012, pp. 160-201.

SARABIA VIEJO, María Justina. «Mujeres desconocidas de apellido famoso. México, siglo XVI», en Fernando Serrano Mangas *et al.* (eds.), *IX Congreso Internacional de Historia de América, II*. Mérida (Badajoz). Editorial Regional de Extremadura, 2002, pp. 205-212.

SCHAEFFER, Ernesto. *El Consejo Real y Supremo de las Indias*. 2.ª ed. Madrid, Junta de Castilla y León, Marcial Pons, 2003.

SCHUNKA, Alexander. «Inmigrant Petition Letters in Early Modern Saxony», en Bruce S. Elliott (ed.), *Letters across borders*. Gordonsville, USA. Palgrave Macmillan, 2006, pp. 271-290.

SCOTT, Joan. «Gender: A Useful Category of Analysis». *American Historical Review*, vol. 91, n.º 5, 1986, pp. 1053-1075.

— «Unanswered Questions». *American Historical Review*, vol. 113, n.º 5, 2008, pp. 1422-1429.

SEED, Patricia. «Women in the Atlantic World», en Nora E. Jaffary (ed.), *Gender, Race and Religion in the Colonization of the Americas*. Aldershot. Ashgate, 2007, pp. 165-171.

— *To Love, Honor and Obey in colonial Mexico; conflicts over marriage choice, 1574-1821*. Stanford, Stanford University Press, 1988.

SILVERBATT, Irene, *Luna, sol y brujas. Género y clases en los Andes prehispánicos y coloniales*. Cuzco, Centro de Estudios Andinos Bartolomé de las Casas, 1990.

— «Andean Women under Spanish Rule» en Irene Silverbatt y Mona Etienne (eds.), *Women and Colonization*. New York: South Hadley, Mass. Bergin and Garvey, 1980, pp. 149-185.

SMITH, Bonnie G. *Women's history in global perspective, Vol. 2*. Urbana and Chicago, University of Illinois Press, 2005.

SOCOLOW, Susan M. *The Women of Colonial Latin America*. Cambridge, Cambridge University Press, 2000.

— «Women and Migration in Colonial Latin America», en M. Anore Horton (ed.), *New Perspectives on Women and Migration in Colonial Latin America*. Princeton, New Jersey. Princeton University, Program in Latin American Studies, 2001, pp. 1-20.

SOCOLOW, Susan M. y SCHELL HOBERMAN, Louisa. *Cities & society in colonial Latin America*. Albuquerque, University of New Mexico Press, 1986.

SORIA MESA, Enrique. *La nobleza en la España moderna: cambio y continuidad*. Madrid, Marcial Pons, 2007.

STANGL, Werner. «Un cuarto de siglo con "Cartas privadas de emigrantes a Indias". Prácticas y perspectivas de ediciones de cartas transatlánticas en el imperio español». *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 70, n.º 2, 2013, pp. 703-736.

— «Consideraciones metodológicas acerca de las cartas privadas de emigrantes españoles desde América, 1492-1824. El caso de las "cartas de llamada"». *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, vol. 47, n.º 1, 2010, pp. 11-36.

STEARNS, Peter N. *Gender in World History*. New York, London, Routledge, 2006.

STERN, Steve J. *La Historia Secreta del Género. Mujeres, hombres y poder en México*. México, 1999.

STOLER, Ann Laura y COOPER, Frederick. *Tensions of empire: colonial cultures in a bourgeois world*. Berkeley, University of California Press, 1997.

STOLKE, Verena. «A New World Engendered: The Making of the Iberian Transatlantic Empires», en Teresa A. Meade y Mary Wiesner-Hanks (eds.), *A Companion to Gender History*. Malden: Blackwell, 2004, pp. 371-392.

— *Mujeres invadidas. La sangre de la conquista de América*. Madrid, Horas y horas, la editorial feminista, 1993.

STROBEL, Margaret y BINGHAM, Marjorie. «The Theory and Practice of Women's History and Gender History in Global Perspective», en Bonnie G. Smith (ed.), *Women's History in Global Perspective*. Urbana and Chicago: University of Illinois Press, 2004, pp. 9-48.

SUÁREZ, Margarita. «El poder de los velos: monasterios y finanzas en Lima, siglo XVII», en Patricia Portocarrero Suárez (ed.), *Estrategias de desarrollo: intentando cambiar la vida*. Lima: Flora Tristán, 1983, pp. 165-174.

TAVOR BANNET, Eve. *Empire of letters: letter manuals and transatlantic correspondence, 1688-1820*. Cambridge, Cambridge University Press, 2005.

TELLES ARESTEGUI, Efraín, *Lucas Martínez Vegazo: funcionamiento de una encomienda peruana inicial*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1982.

Testón Núñez, Isabel y Sánchez Rubio, Rocío. «Mujeres abandonadas, mujeres olvidadas». *Cuaderno de Historia Moderna*, vol. 19, 1997, pp. 91-119.

— «"Aunque no hacía nada por mí, su sombra llegaba hasta acá". Solidaridades y redes relacionales en la familia castellana del siglo xvi: los Espadero-Paredes de Extremadura», en Marie Catherine Barbazza y Carlos Heusch (eds.), *Familles, Povoirs, Solidarités*. Montpellier, Presses de l'Université, 2002, pp. 35-64.

— «Para hacer la raya enviamos un sobrino. El papel de la familia y el parentesco en las relaciones de la América española (siglo xvi)», en Gregorio Salinero (ed.), *Mezclados y sospechosos. Movilidad e identidades, España y América (siglos xvi-xviii)*. Madrid, Casa de Velázquez, pp. 91-120, 2005.

— «Fingiendo llamarse... para no ser conocido: cambios nominales y emigración a Indias (siglos xvi-xviii)». *Norba. Revista de Historia*, vol. 21, 2008, pp. 213-239.

Thomas, Hugh. *Quién es quién de los conquistadores*. Barcelona, Salvat, 2001.

Torres Arancivia, Eduardo. *Corte de Virreyes. El entorno del poder en el Perú del siglo xvii*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2006.

Twinam, Ann. «Honor, Sexuality and Illegitimacy in Colonial Spanish America», en Asunción Lavrin (ed.). *Sexuality and marriage in colonial Latin America*. Lincoln and London, University of Nebraska Press, 1989, pp. 118-155.

— *Public Lives, Private Secrets. Gender, honor, sexuality and Illegitimacy in Colonial Spanish America*. Stanford, California, Stanford University Press, 1999.

— «Women and Gender in Colonial Latin America» en Bonnie Smith (ed.), *Women's History in Global Perspective*. Urbana and Chicago. University of Illinois Press, 2004, pp. 187-238.

Usunáriz Garayoa, Jesús María. *Una visión de la América del xviii: correspondencia de emigrantes guipuzcoanos y navarros*. Madrid, MAPFRE, 1992.

Usunáriz Garayoa, Jesús María y García Bourrellier, Rocío. *Padres e hijos en España y en el Mundo Hispánico. Siglos xvi-xviii*. Madrid, Visor, 2008.

Valenzuela Márquez, Jaime. *América en diásporas. Esclavitudes y migraciones forzadas en Chile y otras regiones americanas (siglos xvi-xix)*. Santiago, RIL editores-Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2017.

Varón Gabai, Rafael. *La Ilusión del poder, apogeo y decadencia de los Pizarro en la conquista del Perú*. Lima, Instituto Frances de Estudios Andinos, Instituto de Estudios Peruanos, 1996.

Vassberg, David E. *The Village and the outside world in Golden Age Castile. Mobility and migration in everyday rural life*. Texas, University of Texas, 1996.

Vega, Carlos B. 2007. *Hombres y mujeres de América: diccionario biográfico-genealógico de nuestros progenitores, siglos xvi-xix*. León, Universidad de León.

Vega, Walter. «Cofradías limeñas», en L. Gutiérrez Arbulú (ed.), *Lima en el siglo xvii*. Lima: PUCP, Instituto Riva Agüero, 2005.

Vergara Ormeño, Teresa. «Aporte femenino a la creación de riqueza», en Carmen Meza y Teodore Hampe (eds.), *La mujer en la Historia del Perú, (siglos xv-xx)*. Lima. Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2007, pp. 109-147.

Vieira Powers, Karen. «Andeans and Spaniards in the Contact Zone: A Gendered Collision». *American Indian Quarterly*, vol. 24, no. 4, (2000), pp. 511-536.

Viñao Frago, Antonio. «Alfabetización y primeras letras (siglos xvi-xvii)», en Antonio Castillo Gómez (ed.), *Escribir y leer en el siglo de Cervantes*. Barcelona. Gedisa, 1999, pp. 39-84.

Vollendorf, Lisa. *The lives of women: a new history of Inquisitional Spain*. Nashville, Vanderbilt University Press, 2005.

Wiesner-Hanks, Merry E. *Gender in History. Global Perspectives*. 2. Malden, Mass; Oxford, Wiley-Blackwell, 2011a.

— «Crossing borders in transnational gender history». *Journal of Global History*, vol. 6, n.º 3, 2011b, pp. 357-379.

Yun Casalilla, Bartolomé. «Transnational History. What Lies Behind the Label? Some Reflections from the Early Modernist' s Point of View». *Culture & History Digital Journal (CSIC-CCHS)*, vol. 3, n.º 2, 2014.

Zabala, Silvio. *La encomienda indiana*. México, Centro de Estudios Históricos, 1973.

Zevallos Quiñones, Jorge. *Los fundadores y primeros pobladores de Trujillo del Perú*. Trujillo, Fundación Alfredo Pinillos Goicochea, 1996.

Zuñiga, Jean Paul. *Espagnols d'outre-mer. Émigration, métissage et reproduction sociale á Santiago du Chili, au xviie siécle*. Paris, École de Hautes Etudes en Sciences Sociales, 2002.

— «Ir a"Valer Más" a Indias: las peregrinaciones de un granadino en Indias en el siglo xvii. Reflexiones en torno a uso de la genealogía en la historia», en Inés Gómez González y Miguel Luis López-Gudalupe (eds.), *La movilidad social en la España del Antiguo Régimen*. Granada: Comares, 2007, pp. 153-172.

IMÁGENES



Imagen 1. *Alonso Sánchez Coello.* Vista de Sevilla. *Siglo XVI. Museo de América, Madrid.*

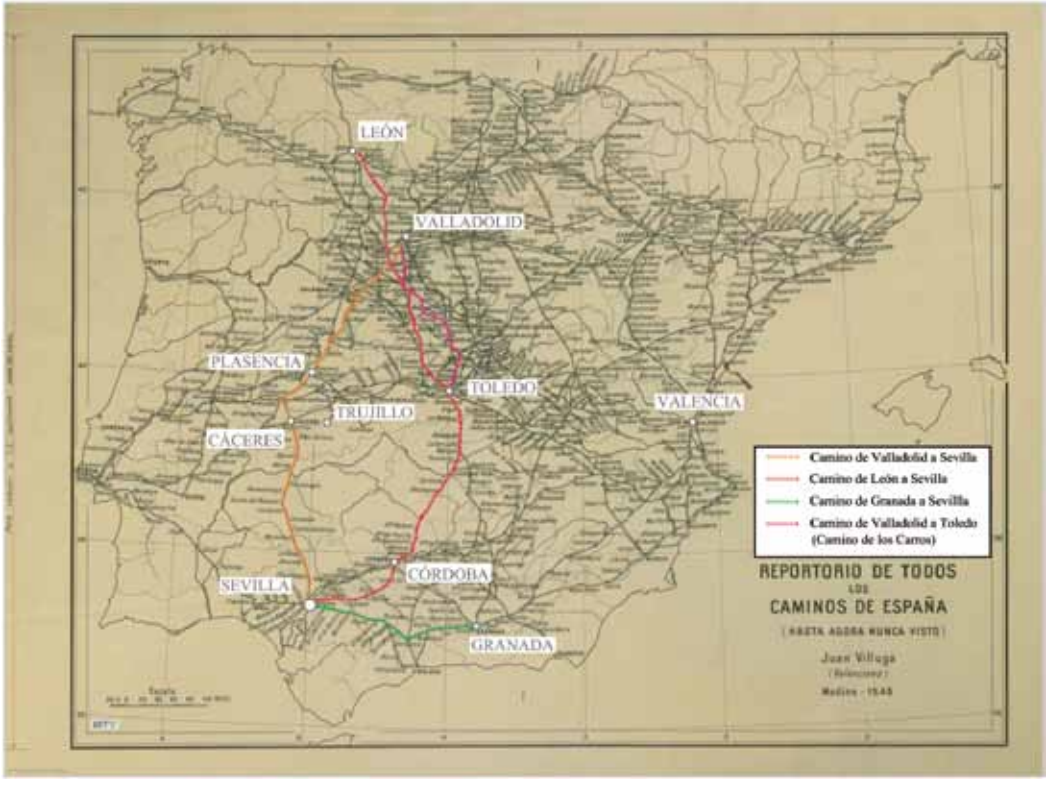


Imagen 2. *Mapa de rutas principales hacia el puerto de Sevilla, basado en:* Repertorio de todos los caminos de España (hasta agora nunca visto). *Mapa diseñado por Gonzalo Menéndez Pidal según el original de Juan Villuga (1546) para ilustrar su libro* Los caminos en la Historia de España, *Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1951 (plegado al final). Real Academia de la Historia. España, Signatura C-030-030. © Real Academia de la Historia. España.*

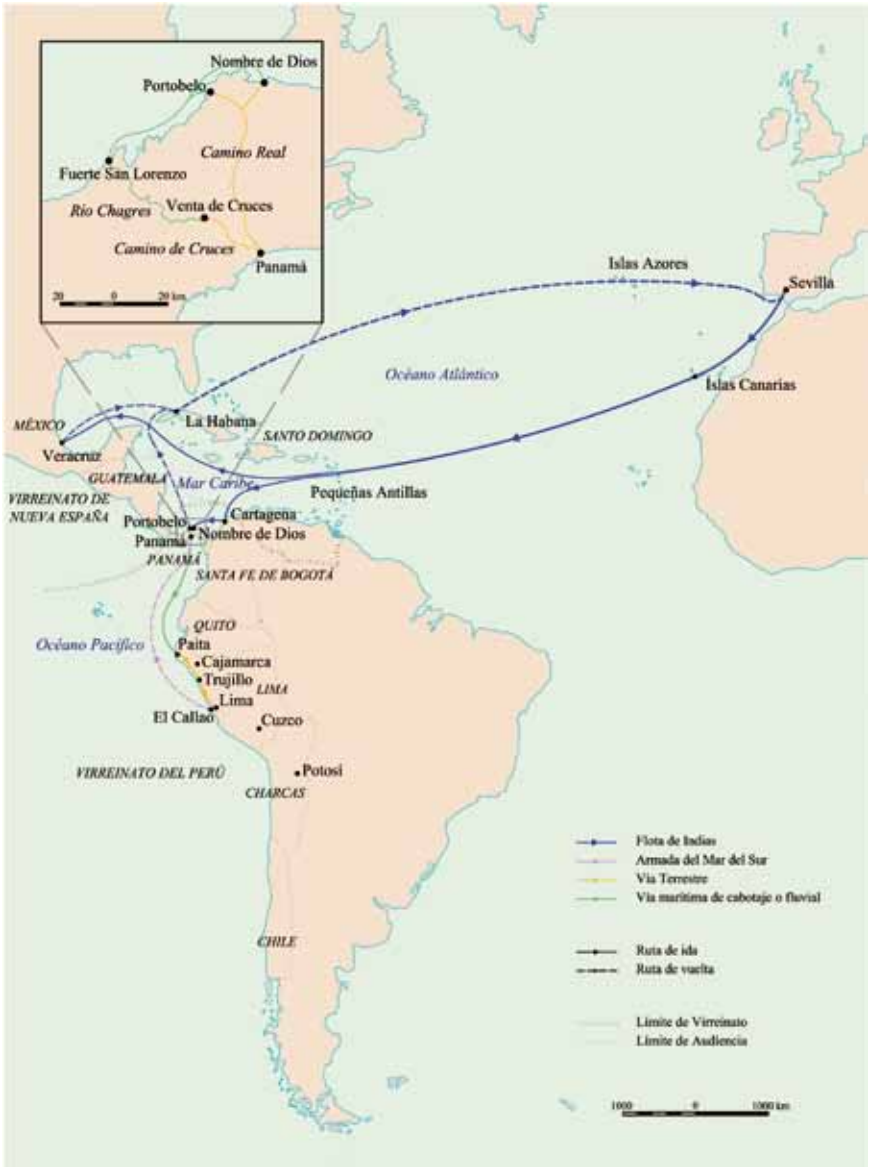


Imagen 3. La Flota de Indias y el trayecto al Virreinato de Perú.
Elaboración propia a partir de: Elliot, 2006, Martínez, 1999 y Sanjurjo, 2012.

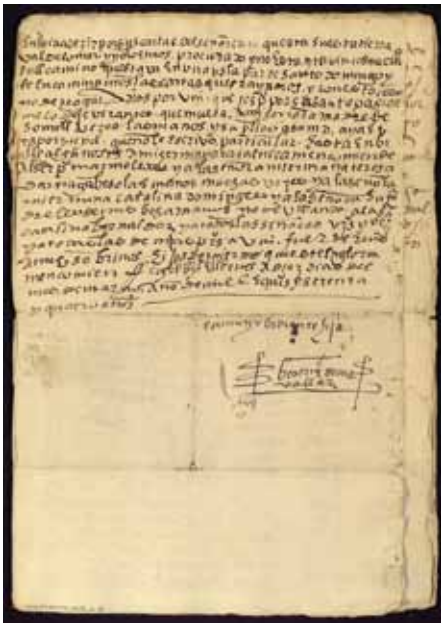


Imagen 4. *Carta de Beatriz de Carvallar desde Veracruz (México), a su padre Lorenzo Martínez de Carvallar, en Fuentes de León (1574). Transcrita en Otte, 1998; 84-85, carta 56. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo General de Indias, Indiferente, 2056, número 53, fs. 21-24. Licencia de Lorenzo Martínez de Carvallar.*



Imagen 5. *Carta autógrafa de María Bazán de Espeleta a su hijo Pedro Rodríguez de Medina, en Jerez de la Frontera (Tamalameque, Nuevo Reino de Granada, 1575). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo General de Indias, Indiferente General, 2087, N.129, fs 3 y 9. Carta transcrita en Otte, 1988; 314-315, carta 361.*
Carta incluida en el Anexo I.



Imagen 6. *Anónimo,* Plaza Mayor de Lima, *1680. Museo de América, Madrid.*



Imagen 7. Una abadesa mayor y una monja obediente, «santas siervas de Dios en este reino». *Felipe Guamán Poma de Ayala,* Nueva Crónica y buen Gobierno *(1600-1615), Dibujo 196, f. 486. Centro Digital de Investigación de la Biblioteca Real de Dinamarca, Copenhague (http://www.kb.dk/permalink/2006/poma/info/es/frontpage.htm).*



Imagen 8. Españoles. Español de Castilla, cristiano, *Felipe Guamán Poma de Ayala,* Nueva Crónica y buen Gobierno *(1600-1615), Dibujo 220, f. 556. Centro Digital de Investigación de la Biblioteca Real de Dinamarca, Copenhague (http://www.kb.dk/permalink/2006/poma/info/es/frontpage.htm).*

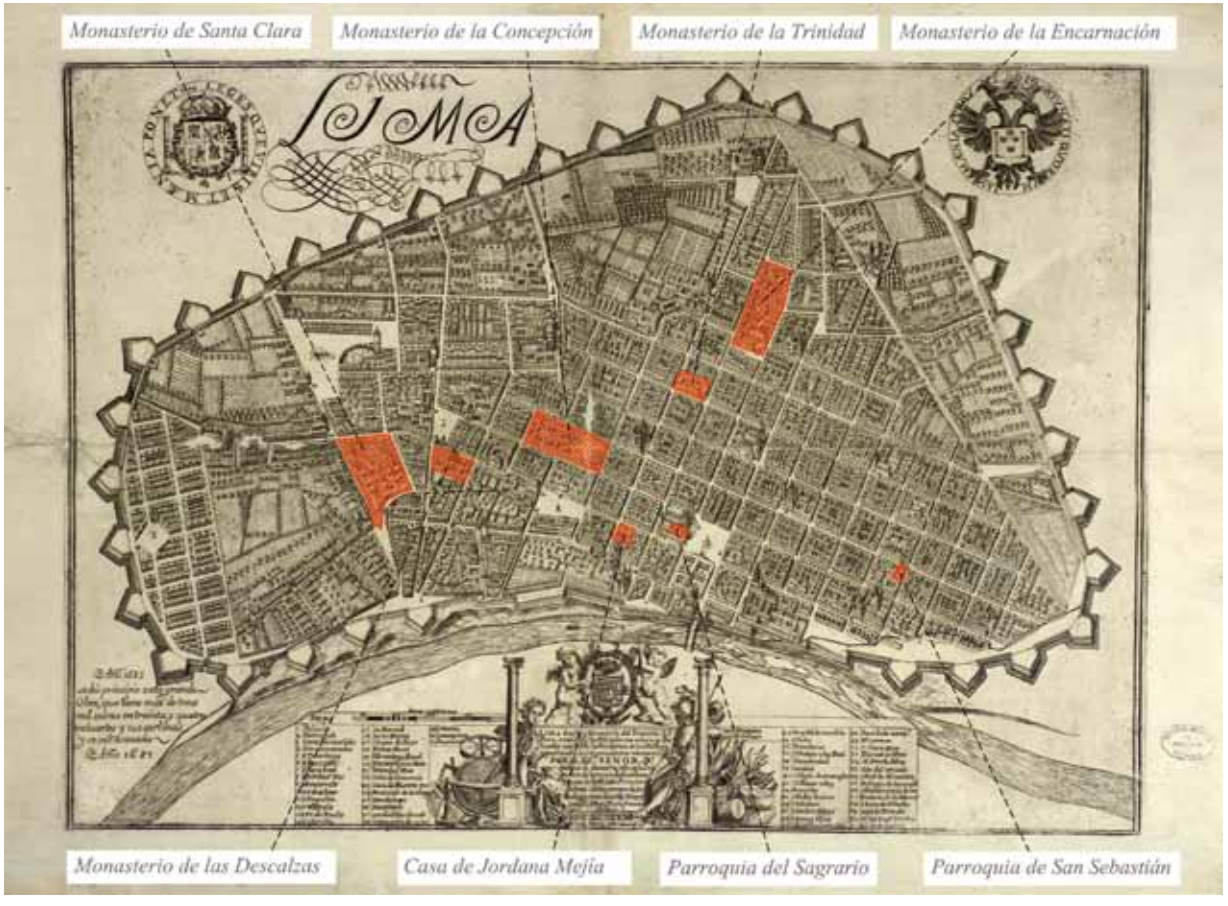


Imagen 9. Principales localizaciones mencionadas en el texto. Plano de la ciudad de Lima y sus fortificaciones (1687). *Archivo General de Indias, MP-PERU_CHILE, 13.*



Imagen 10. Plano Topográfico de la Ciudad de Lima, capital del Perú, y de su presidio y puerto del Callao, *1740. Archivo General de Indias, MP- PERU_CHILE, 22.*

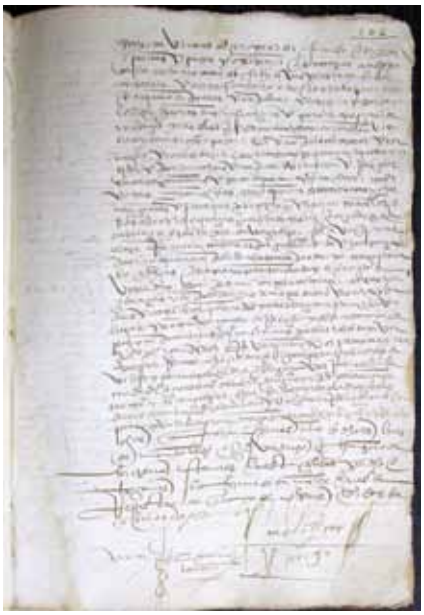


Imagen 11. *Poder del Comendador Melchor Verdugo a su mujer Jordana Mejía «para todos sus pleitos, causas y negocios habidos y por haber». Firma autógrafa de Melchor Verdugo. Archivo General de la Nación (Perú), Protocolo 42.1, Bartolomé Gascón, año 1553, f. 102.*

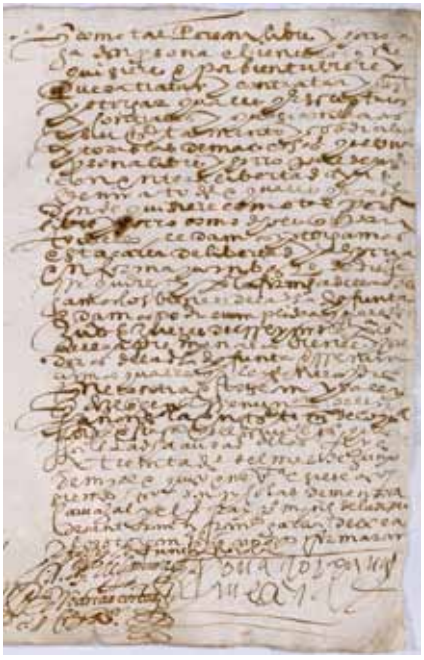


Imagen 12. *Jordana Mejía y Bernardo de Gamarra, albaceas de María Mejía; dan libertad al esclavo Pedro según cláusula testamentaria de su dueña. Firma autógrafa de doña Jordana Mejía. Archivo General de la Nación (Perú), Protocolo 10, f. 562, año 1597.*



Imagen 13. *Testamento de Leonor de Carvajal con firma autógrafa. Archivo General de la Nación (Perú), Archivo Colonial: Agustín de Atencia, Protocolo 169, año 1617, f. 983 v.*



Imagen 14. *Señora Principal con su negra esclava. Vicente Albán. Ecuador, 1783. Museo de América, Madrid.*



Imagen 15. Española con mantilla y borlador *(vol. II, estampa 2). Baltasar Martínez Compañón.* Trujillo del Perú. *(1782-1790). Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Manuscritos de América de las Colecciones Reales, Ms II/344. Imágenes de Patrimonio Nacional © Patrimonio Nacional.*



Imagen 16. Español con capa *(vol. II, estampa 6). Baltasar Martínez Compañón.* Trujillo del Perú. *(1782-1790). Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Manuscritos de América de las Colecciones Reales, Ms II/344. Imágenes de Patrimonio Nacional © Patrimonio Nacional.*



Imagen 17. Españoles merendando en el campo *(vol. II, estampa 13). Baltasar Martínez Compañón.* Trujillo del Perú. *(1782-1790). Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Manuscritos de América de las Colecciones Reales, Ms II/344. Imágenes de Patrimonio Nacional © Patrimonio Nacional.*



Imagen 18. Española con manto *(vol. II, estampa 5). Baltasar Martínez Compañón.* Trujillo del Perú. *(1782-1790). Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Manuscritos de América de las Colecciones Reales, Ms. II/344. Imágenes de Patrimonio Nacional © Patrimonio Nacional.*

Eugenio de Salazar, oidor de Santo Domingo que atravesó el Atlántico con su familia en 1573, hacía referencia a las mujeres que iban en su flota quejándose por las duras condiciones del viaje y señalabwa que «no se hace pueblo sin ellas». A lo largo del siglo XVI, más de diez mil mujeres españolas emigraron hacia América, según los registros de pasajeros conservados en el Archivo General de Indias, aunque muchas más pasaron sin registrar. Al menos un tercio de estas mujeres se dirigieron al Virreinato de Perú y se establecieron en su mayoría en la capital virreinal, la Ciudad de los Reyes (Lima).

El viaje americano suponía una travesía de dimensiones épicas. Las emigrantes, que en muchos casos viajaron acompañadas por sus maridos, hijos, hermanos y padres, tuvieron que atravesar el océano Atlántico, el istmo de Panamá y bordear la costa pacífica, en un trayecto de más de once mil kilómetros rodeado de peligros durante el cual muchas de ellas perecieron. Este libro explica por qué estas mujeres españolas decidieron emigrar al nuevo mundo, y cuáles fueron los mecanismos económicos, políticos y sociales que posibilitaron esta emigración femenina en la era de la primera globalización. Entre los mecanismos de atracción y asentamiento, el matrimonio y las relaciones familiares fueron un elemento fundamental.

Una vez instaladas en Perú, algunas de estas españolas se convirtieron en poderosas encomenderas y en miembros relevantes de la élite colonial. Sin embargo, otras no consiguieron prosperar y entraron a formar parte de los grupos marginales de la Lima colonial. A través del análisis de los registros de pasajeros, las cartas de emigrantes y la documentación de varios archivos peruanos y del Archivo General de Indias, esta investigación relaciona la emigración femenina con los procesos de asentamiento en el mundo colonial, destacando los mecanismos de movilidad social específicos de las mujeres emigradas. Los casos de estudio analizados demuestran la capacidad que tuvieron muchas de ellas para construir una nueva vida en América. Sus biografías permiten poner de relieve el impacto que las mujeres de origen peninsular tuvieron en el mundo colonial y en el proceso de formación del imperio hispánico.

Editorial Universidad de Sevilla

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

CSIC
Consejo Superior de Investigaciones Científicas

ISBN: 978-84-00-10456-6